Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/ellibrodeoviedog00cane

mi distinguido amigo Sr D Sebastián Carrasco
ente de Sala de la Audiencia de Oviedo
recuerdo afectuoso de
El autor

ovo - Dic^e 1889

EL LIBRO DE OVIEDO.

GUIA DE LA CIUDAD Y SU CONCEJO.

EL LIBRO DE OVIEDO.

GUÍA DE LA CIUDAD Y SU CONCEJO

POR

FERMIN CANELLA Y SECADES,

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD,

C. DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA, BELLAS ARTES DE SAN FERNÁNDO,

Y BUENAS LETRAS DE SEVILLA Y BARCELONA.

OVIEDO.

IMP. DE VICENTE BRID,

CANÓNIGA, 18.

1887.

Es propiedad del Autor. Queda hecho el depósito é inscripción que previene la ley.

AL EXCELENTÍSIMO

Ayuntamiento Constitucional

DE LA M. N. L. Y B.

CIUDAD DE OVIEDO

Y SU CONCEJO.

En testimonio de respeto y adhesión á la Representación del pueblo ovetense,

EL AUTOR.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

D. Donato Argüelles y Alvarez, ALCALDE.—D. Manuel Diaz Argüelles, 1.er TENIENTE DE ALCALDE.—D. Gerardo Berjano Escobar, 2.º TENIENTE ALCALDE.—D. Antonio Landeta, 3.er TENIENTE ALCALDE.—D. Maximino Elvira, 4.º TENIENTE ALCALDE.—D. Alberto Rodriguez del Valle, 5.º TENIENTE ALCALDE.—D. José Laruelo González, 6.º TENIENTE ALCALDE.—D. Adolfo González Rúa, 7.º TENIENTE ALCALDE.—D. Francisco Bailly y Bernaldo de Quirós y D. Aureliano Escotet, SÍNDICOS.—D. Rafael González Alegre, D. Pancracio Alvarez Llana, D. Policarpo Herrero, D. José González y Rodríguez, D. Ramón Martínez Elorza, D. José Posada Huerta, D. Ramón Muñiz Fernández, D. Estanislao Suárez Soto, D. Justo Alvarez Aguirre, D. Jose Cima y García, D. Victoriano González Campomanes, D. Hermógenes Feito, D. Rafael Pumares, D. José Fernández Chon y D. Vicente Suárez Valdés, CONCEJALES.—D. Sindulfo G. Tuñón, SECRETARIO.

OVIEDO 16 DE JUNIO DE 1887.

AL LECTOR.

Los siguientes documentos municipales contienen la breve historia de este libro, y su copia enterará al público, mejor que pudiera hacerlo el autor, del pensamiento y objeto que persiguió el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, procurando la redacción y acordando la impresión de estas páginas. Solo en un extremo importantísimo se equivocó la Corporación ovetense al designarme para escribir la **Guia** *ó* **Manual de la Ciudad y su Concejo.**

Dicen así aquellos documentos:

AL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO:

La transformación de la capital, las reformas que en ella se vienen realizando desde algunos años, el aumento de población con nuevas necesidades y la afluencia de forasteros en

esta ciudad, facilitada por vias de comunicación de todas clases, justifican la conveniencia de publicar aquí, como en otras poblaciones, un indicador con datos diversos, que pueda denominarse GUIA *ó* MANUAL DE OVIEDO.

Debe contener, entre otras, las noticias, capítulos ó secciones siguientes: 1.º Topografía é Historia (situación, geología, clima. producciones).—Sucesos históricos desde la fundación.—Historias de calles.—Sucesos notables.—Tradiciones.—Armas de Oviedo.—2.º Descripción (monumentos, edificios públicos, oficinas).—Templos (Catedral, parroquias, iglesias, capillas; etc.)—Paseos.—Aguas; (los Pilares, nueva conducción, fuentes, manantiales, lavaderos, alcantarillas, riegos, etcétera.—3.º Ciencias, Letras y Artes, (hijos ilustres).—Bibliotecas, archivos, museos.—Escuelas públicas y privadas.—Escuelas normales, Instituto, Universidad, Academias.—Sociedad Económica y otros establecimientos de cultura.—Teatros, espectáculos.—4.º Previsión, Corrección, Beneficencia y Sanidad Monte de Piedad, Caja de Ahorros, Socorros mutuos, Cárceles, Hospicio, Hospital, Asilos, Cementerios.—5.º Administración local (planos, población, distritos, presupuestos, alumbrado y toda clase de servicios y funciones municipales).—Transformación de Oviedo, arrabales y cercanías.—6.º Costumbres.—Funciones principales. Noticias útiles para forasteros.

La GUÍA DE OVIEDO, *redactada en esta ó parecida forma y escrita con sobriedad para que sea de fáciles manejo y adquisición, debe-*

rá ser impresa con fondos municipales y encargada á D. Fermín Canella y Secades, á quien la Corporación facilitará las noticias que obren en sus oficinas y recompensará en la forma que se convenga.—Oviedo 28 Mayo 1887.—José Laruelo.—Rafael Pumares.—P. Alvarez Llana.

En sesión celebrada en día 28, el Excmo. Ayuntamiento acordó tomar en consideración la moción precedente, que pasó á examen de la Comisión de Instrucción pública, que dió el siguiente informe:

EXCMO. SEÑOR:

Por acuerdo de V. E. de 28 de Mayo anterior, fué tomada en consideración una proposición tan importante como útil, suscrita por varios Señores Concejales, relativa á la redacción y publicación de un libro MANUAL *ó* GUÍA DE OVIEDO *y disponiendo que el proyecto de este trabajo pasase á informe de la Comisión de Instrucción pública por tratarse de una obra literaria.*

Reunidos los que suscriben han estudiado el asunto, y le encuentran tan aceptable como acertadas las consideraciones en que fundan su pensamiento los autores de la proposición. En efecto: interesa al público el conocimiento exacto de los extremos que allí se tocan; los principales pueblos de España y del extranjero tienen libros análogos para estudio y exacto conocimiento de la historia y des-

arrollo de sus términos municipales, de su topografía y datos estadísticos de todas clases; de los centros administrativos y Corporaciones locales; de los Templos y establecimientos religiosos; de los monumentos; de los centros de instrucción, beneficencia, agricultura, industria, comercio y recreo; del estado de los servicios municipales, y de otras materias tan variadas como interesantes. Si á esto se agrega la importanciá y desarrollo que de algunos años á esta fecha van adquiriendo la Ciudad de Oviedo y su Concejo, transformando su vida y aspecto antiguos, nada más útil y conveniente que poder ofrecer á los vecinos y forasteros un libro en el cual se halle recopilado todo lo más importante que la Ciudad encierra en los indicados ramos de la Administración. Este trabajo que, como queda dicho, han tenido muy buen cuidado de hacer y reimprimir casi todos los años las poblaciones de alguna importancia, pudiera conseguirse y publicarse aquí, con pequeño sacrificio de este Ayuntamiento, contando con el desinteresado concurso del Sr. D. Fermín Canella y Secades, Catedrático de nuestra Universidad, Académico de la Historia y autor de apreciables obras relativas á la provincia.

La Comisión, pues, aceptando aquella moción, tiene la honra de proponer á V. E. se sirva acordar:

1.º Que se encargue á D. Fermín Canella y Secades la confección de un libro MANUAL Ó GUÍA DE OVIEDO Y SU CONCEJO.

2.º Que, una vez terminado el manuscrito, se imprima con la mayor actividad, para que,

á ser posible, quede á disposición del público cuando se celebre la próxima Exposición provincial.

3.° Que se autorice al Sr. Alcalde para costear y pagar la tirada, siempre que esta no exceda de mil quinientas pesetas, visto el trabajo del autor, procurando de acuerdo con éste, los medios más adecuados, para que con las mejores condiciones tipográficas resulte la obra perfectamente impresa.

4.° Que la tirada consista en seiscientos ejemplares, de los cuales se entregarán cuatrocientos al autor para que de ellos disponga libremente, quedando el resto de aquellos al Excmo. Ayuntamiento con destino á su Archivo y repartimiento entre los señores Concejales, Corporaciones, Autoridades, Sociedades, etc.

5.° Que por las dependencias de este Ayuntamiento se auxilie al autor con los datos que pudiere pedir, oficiándose también á los centros oficiales suplicándoles le exhiban los documentos y libros que necesitase.

V. E., sin embargo, acordará como siempre lo que crea más acertado.— Oviedo 3 de Junio de 1887.—Gerardo Berjano.—Aurelio Escotet.—Antonio Landeta.—Pancracio Alvarez Llana.—Maximino Elvira.

En sesión de 4 de Junio, el Excmo. Ayuntamiento aprobó unánimemente lo propuesto por la Comisión de Instrucción pública en el anterior informe, que en forma de acuerdo fué comunicado al autor de esta obra por el celoso Alcalde-Presidente Sr. D. Donato Argüelles y Alvarez, en 14 de Junio siguiente.

Si acepté tan honrosa como difícil comisión no fué porque confiase en mis escasos medios para llevarla á término, sinó para responder con gratitud á la digna Representación de este pueblo, del que soy hijo, y esperando que recibirá con benevolencia mi humilde trabajo, que puede ser base para obra de mayor empeño.

La presente es tan solo un ensayo, donde agrupé datos, noticias de mis apuntes y estudios asturianos y notas recientemente tomadas de papeles varios, manuscritos, hojas impresas, folletos, colecciones de periódicos, etc. Citar ahora éstos y más elementos sería tanto como escribir aquí un capítulo de bibliografía ovetense. No existe propiamente tal y sí contadas monografías de que se hará mención en notas, así como de autores de obras asturianas á cuyos libros se acudió con frecuencia. Fueron éstos, entre otros, Tirso de Avilés, Dávila, Marañón, Morales, Argay, Yepes, Carballo, Risco, Jovellanos, Posada, Caveda, Towsend, Toreno, Madoz, Quadrado, Caunedo, Fernández Guerra, Schulz, Fuertes Acevedo, Ceruelo, Sangrador, Rada, Roël, Escalera, Labra, Amandi, etc., y la magna obra de D. Ciriaco M. Vigil, ASTURIAS MONUMENTAL, EPIGRÁFICA Y DIPLOMÁTICA, *recientemente publicada por generoso y patriótico acuerdo de la Representación de la provincia. En no pocas ocasiones acudí además á los archivos de la Santa Iglesia Catedral Basílica, Excelentísimo Ayuntamiento y Excma. Diputación provincial de Oviedo y al de la Real Academia de la Historia en Madrid, así como también á los manuscritos y trabajos inéditos del Dr. D. Francisco Díaz Ordóñez y de mi inolvidable padre, el Ilmo. Sr. D. Benito Canella y Meana. Otras muchas personas, que sería prolijo*

enumerar, me prestaron igualmente su ayuda; á todas rindo aquí el testimonio de mi profunda gratitud.

Apesar de todo no habré conseguido mi intento: quise escribir un libro que, además de ser **Guía, Manual** *ó* **Descripción de Oviedo,** *encerrase en sus páginas noticias y observaciones útiles de índole variada, que fuese* cicerone *para forasteros, y también—dicho sea sin ofender á nadie—para algunos ovetenses, forasteros en su pátria; pretendí historiar el pasado, pintar el presente y considerar lo porvenir de esta Ciudad y Concejo, procurando ser exacto é imparcial y apartándome, tanto del pesimismo desdeñoso como del imprudente entusiasmo y amor ciego para mi pueblo. Profeso afecto entrañable á su historia en lejanas centurias: tengo afición decidida por sus antiguallas; mi alma se complace íntimamente ante el vigoroso aliento de su antigua y bizarra administración municipal, cuya importancia subirá de punto cuando aparezca reseñada en la* Colección histórico-diplomática, *que tiene escrita mi ilustrado amigo el señor Vigil; pero, hijo de mi siglo, reparo no pocos lunares de tiempos viejos, y viviendo en días de cambios y progreso, comprendo la imperiosa necesidad de innovaciones y reformas.*

Como en otros libros análogos debo autorizar este preámbulo con las siguientes palabras del insigne Larra:

«Los aduladores de los pueblos han sido siempre, como los aduladores de los grandes, sus más perjudiciales enemigos; ellos les han puesto una espesa venda en los ojos, y para usufructuar su flaqueza les han dicho: lo sois todo. De esta torpe adulación ha nacido el loco orgullo que á muchos de nuestros compatriotas hace creer que nada tenemos que adelantar, ningún esfuerzo

que emplear, ninguna envidia que tener. Ahora preguntamos nosotros al que de buena fé nos quiera responder: ¿quién es mejor español, el hipócrita que grita: «todo lo sois; no deis un paso para ganar el premio de la carrera, porque vais delante», ó el que sinceramente dice á sus compatriotas: «áun os queda que andar, la meta está lejos: caminad más aprisa si queréis ser los primeros.»

Así son mis propósitos. La honra que me ha dispensado el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad y Concejo ciertamente me obliga á mucho, y claro está que por insuficiencia propia no sabré responder con mi **Libro de Oviedo** *á la confianza dispensada por la digna Representación de mi pueblo; pero al menos apreciará mis buenos deseos y el empeño que puse en servirla. Una obra de esta clase, donde se aspira con honrada intención á algo más que á descarnada relación de sucesos ó á recolección fatigosa de datos, requiere diversos conocimientos: históricos para narrar los anales del pasado; artísticos para describir extenso cuadro y agrupar diversas materias; y científicos, de administración local y especialmente en el ramo de urbanización, para apreciar la vida moderna de los pueblos.*

Fuera vana pretensión acometer la empresa que se me ha conferido sin estas francas y leales manifestaciones, sin dejar consignado muy esplícitamente la desconfianza con que doy á la estampa mi humilde trabajo. He procurado ceñirme al pensamiento de los iniciadores en el Municipio y á los puntos de vista indicados por los mismos señores Concejales, que informaron sobre aquel, según queda expuesto en los documentos municipales intercalados en esta introducción, escrita con ante-

cedentes del asunto y solicitando benévola consideración del público.

Como se verá por las siguientes páginas, ajusto el plan del **Libro de Oviedo** *á las instrucciones recibidas, después de estudiar los asuntos en el escaso plazo que pude disponer, á fin de presentar aquellos bajo el triple aspecto indicado. Ví también con interés especial* Guías *y* Manuales *de otras poblaciones del extranjero y de España, muy particularmente de escritores ilustres, como los Sres. Mesonero Romanos y Fernández de los Ríos para Madrid, porque no hay en la provincia publicación análoga precedente, aunque bajo cierto aspecto, en la* Descripción general *y en* Administración y servicios municipales, *frecuentemente me auxilió la primera parte del libro, por muchos conceptos curioso,* COSIQUINES DE LA MIÓ QUINTANA, *(Gijón), escrito por mi querido colega Julio Somoza y García Sala.*

Mucho quedará por decir y no poco de lo que va á ser impreso tendrá que sufrir corrección merecida. Si **El Libro de Oviedo** *es leído con benevolencia, de nuevo me impondré semejante tarea con el consejo de los hombres doctos, que ahora pido y recibiré con reconocimiento; pues aunque voy caminando para viejo, sabido es que para aprender nunca es tarde.*

De todos modos los que escriben para el público tienen que someterse al fallo soberano de su opinión.

Desde ahora yo la acato respetuosamente.

CAPITULO I.

TOPOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.

Situación geográfica. Oviedo ocupa casi el centro de la provincia de su nombre (hasta 1821 *de Asturias)*, se halla situada á los 43°, 23' de latitud N., á los 2°, 7' y 30" de longitud occidental del meridiano de Madrid, y á la altura de 226 metros sobre el nivel del mar, referida al patio de su Universidad. Está unida á Madrid por una línea férrea de 541 kilometros: dista 26 kilometros de la costa de Avilés en la dirección NNO; 24 kms. de la ENE. del importante puerto de Gijón, en el Cantábrico; 56 kilometros de la divisoria de Pajares con León; 109 kms. de Tinamayor, lindero con Santander; y 97 kms. de Castropol, en la ría de Rivadeo, que la separa de Lugo de Galicia. (1)

También Oviedo (entre las feligresías San Julián de los Prados, San Esteban de las Cruces, Santiago de la Manjoya y San Pedro de los Pilares), tiene la posición céntrica de su concejo con

(1) Las cifras del texto son longitudes geográficas. La carretera antigua de Oviedo á Pajares comprendia 60 kms.: la de Oviedo á Tinamayor es de 135 y la que vá á Castropol 151.

los siguientes límites de los términos municipales vecinos. Linda al N. con el concejo de *Las Regueras*, por las parroquias de Balsera, Andallón y Biedes; y con el de *Llanera*, por las de San Cucufate, Ables y Cayés, en el curso del rio Nora;—al E. con los concejos de *Siero*, en las feligresías de Lugones y Granda, sobre aquel río, Limanes y la Paranza; y con el de *Langreo*, por la sierra de Fayedo, sobre Riaño y Lada;—al S. con el concejo de *Mieres* por sus parroquias de Baiña y Revollada, y entre ellas el Pico Agudo; con el de la *Ribera de Arriba*, por Tellego, Perera, Ferreros y Palomar, en una y otra orilla del Nalón; y con el de la *Ribera de Abajo*, con Puerto y Caces, en la margen izquierda de dicho río;—y al O. con el extremo parroquial de Tuñón, en el ayuntamiento de *Santo Adriano* y, volviendo á la misma orilla del *Nalón*, en el de *Grado* se limita con sus feligresías de Sama, Bayo, Berció, Báscones y Santa María.

Comprende aproximadamente el concejo de Oviedo una extensión de 114 kilometros cuadrados.

Orografía. Oviedo está en una depresión ó suave pendiente formada por la divisoria de los rios Nora y Nalón, y á la falda de la ciudad hay una vega extensa y deliciosa, que se ensancha en dirección de O. á E., ofreciendo por esta parte dilatado horizonte. Al N. de Oviedo, y á 3 kms. de distancia, aparece la sierra del *Naranco* con una altura de 635 metros sobre el nivel del mar, extendiéndose más de 5 kms. en dirección OSO. En el recinto del concejo hay otras montañas, como la sierra de *Lubrio*, entre Loriana y Brañes; parte del monte *Lloy* y loma *Armada*, en los confines de Grado; la loma de *Sograndio*, ya más adentro del concejo; *Peña Avis*, en Priorio; la loma de *Truébano*, sobre Vega, próxima á Oviedo; el *Pando*, en Paderni; picos de *Lancia* y *Agudo*, sierras de *Tudela*, *Fayedo*, *Fresnosa* y *Peña Añeves* en la región del SE.; la *Grandota* al E. en los límites con Siero, etcétera., etc., cortándose éstas y otras por estrechas cañadas, que dan lugar á valles muy angostos.

La cabeza N. de la gran sierra del *Aramo* (Mostayal) y el *Monsacro*, que se miran al medio día frecuentemente cubiertas por las nieves, son del concejo de Morcín.

Hidrología. No pasa por Oviedo ningún rio, pero en los

extremos del concejo, ya citamos los rios *Nora* y *Nalón:* el primero dista 4 kms. al NE. y el segundo 6 en la dirección SO. ofreciendo los dos una diferencia de desnivel de más de 100 metros. Desaguan en el *Nora* varios riachuelos y arroyos, como los de la *Corredoria, Villapérez, Quintana, Folgueras, Ladines, Brañes, Loriana* y el *Pedreo* (éste formado por las aguas del *Naranco, San Pedro, Riello, Ules, Mazas, Olivares* y *Santa Marina*, etc.); y se incorporan al *Nalón* los de *Veguin*, *Añeves, Santianes* y *Olloniego* á la izquierda y los de *Naves, Cortina* y *Bendones* á la derecha, por la cañada de Tudela, así como en *Priorio* el *Gafo,* (1) con impetuosas subidas, que viene de San Esteban y Paderni, y, poco antes de Godos, el *Sograndio.* En la dirección SO. de Oviedo, la divisoria del *Nora* y *Nalón* se eleva gradualmente siguiendo el rumbo ESO. hasta medír una altura de 355 metros sobre el nivel del mar. Cerca de la iglesia parroquial de San Pedro de Nora, se acercan tanto éste y el *Nalón* que es fácil tirar una piedra desde uno al otro río: hay en el medio una pequeña alturita y pequeño istmo que se va ensanchando por espacio de 1100 metros hasta que los dos rios se reunen en el lugar y antiguo coto de Priañes, cerca de Santa María de Grado.

Geología. No siendo posible describir detalladamente en este libro la disposición geológica del concejo de Oviedo, teniendo en cuenta la estructura tan variada de la provincia, diremos tan solo, que Oviedo ocupa casi el límite de la gran faja *cretácea* que se extiende desde este punto, en la dirección oriental una de 15 leguas hasta tocar en Cabrales, donde se encuentra el vértice. Como la creta debió depositarse sobre el terreno *devoniano,* que constituye el tercio central de la provincia, y sobre el *carbonifero* al E., algo de ambos terrenos se manifiestan en el ovetense concejo.

La región N., limitada por las ondulaciones del Nora, está ocupada por el *carbonifero,* rodeado al S. de una faja *caliza* en Brañes y Villapérez: sigue despues el *devoniano* desde el Naranco por el N. ocupando toda la parte O., SO., S. y E. del concejo, dejando un pequeño manchón *siluriano* al mediodía entre

(1) De las aguas minerales de Priorio trataremos en el capitulo IX.

Priorio y Latores. El terreno *carbonífero* rico, que ocupa la gran zona de Sama y Mieres, se manifiesta al SE. por Tudela, Santianes y Olloniego.

Por último, algo del *aluvial* sigue el curso de los rios Nalón y Nora. Las rocas más notables son las *calizas margosas*, *pudinga, arenisca* y el conglomerado *calizo,* formando extractos más ó menos profundos. Los *fósiles* que abundantemente se encuentran, con especialidad en el terreno *cretáceo*, son los *orbitolites*, *hippurites*, *terebrátulas*, *turritellas, pectenes*, *dentalites* y, si bien con alguna dificultad, *beleninites* y *ammonites*. (1)

Completando estas noticias del terreno, insertamos las siguientes indicaciones sobre minerales del concejo de Oviedo, tomando los datos del Museo de Historia natural del Instituto provincial de 2.ª enseñanza, y de la notable publicación de nuestro muy docto y querido amigo Sr. Fuertes Acevedo. (2)

Caliza de aluvión (Caldas de Oviedo); *ordinaria* (alrededores de Oviedo, Naranco, Villapérez, Ladines, Priorio y Olloniego); *bituminosa* (Priorio); *fétida* (Naranco); *creta* (por todo el concejo); *estalactitas* y *estalacmitas* (en grutas diferentes, siendo muy conocidas en Oviedo las de Maricuchilla, Santo Domingo, etc.); *lumaquela* basta (N. del Naranco); *alabastro rojo*, oscuro y basto, y *toba* (al O. de las Caldas).

Arcillas, (Covadonga de San Esteban, Sograndio y San Claudio).

Arenas, (Fuente de la Plata, Santa Marina, Piedramuelle).

Yeso, (al O. de Oviedo sobre el campo de San Francisco en los llamados *(sic) pozos del yelso).*

Cuarzo ahumado, *(diamantes de las Caldas*, en Priorio).

Halloysita ferruginosa (Sograndio y Caldas).

Talco (en la Grandota).

Hierro.—Areolitos (hierro nativo; cayeron en Oviedo en 1856). *Franklinita* (óxido de hierro magnético con manganeso y zinc, en Olloniego).—*Hierro especular* (Latores).—*Hematites* (Grandota).

---

(1) Véase la notable: «Descripción geológica de Asturias, por D. Guillermo Schulz.—Publicada de Real orden con un atla.—Madrid, 1858.»

(2) «Mineralogia asturiana: Catálogo descriptivo de las sustancias asi metálicas como lapídeas de la provincia de Asturias, seguido de breves consideraciones acerca de su importancia industrial, por D. Máximo Fuertes Acevedo.—Oviedo, 1884.»

—*Hidroxidado geódico* (San Claudio, San Miguel de Lino y Villapérez).—*Siderosis* ó hierro carbonado (Trubia).—*Sideritina* ó hierro arseniato (Olloniego).

Carbones (criaderos de Olloniego y Tudela).—*Lignitos* (Santa Marina y Llamaoscura).—*Succino* (descubierto por el sabio médico Dr. Casal, en San Claudio).

Clima.—Temperatura, vientos, lluvias. La temperatura que se disfruta en Oviedo es verdaderamente primaveral, pues el termómetro señala 12,5 grados por término medio anual, y las oscilaciones diurnas son bien pequeñas, comparadas con las de otras localidades de España. El término medio de las temperaturas máximas es 23,0 y el de las mínimas 4,5, no registrándose en el período de 30 años mayor temperatura que la observada el 21 de Mayo de 1870, que ascendió á 39,0, y viceversa en igual período no descendió el termómetro á menos de 7 grados bajo cero, á no ser el día 18 de Enero de 1867.

Respecto á la presión del aire, su valor medio en milímetros es 742,2, es decir: la correspondiente á la altura de esta ciudad con respecto al nivel del mar, no ofreciendo tampoco grandes variaciones en el período diurno La presión mayor se anotó el 10 de Febrero de 1868, valorable 759,8 milímetros, y la menor el 13 de Febrero de 1856, igual á 712,1. Los términos medios entre las máximas y mínimas alturas barométricas son respectivamente 752,2 y 733,2 milímetros, que determinan el cambio del buen tiempo al lluvioso, dominando el variable con preferencia al seco y de gran lluvia, y éstos, á su vez, al muy seco y tormentoso.

Los vientos más frecuentes son el NO., NE. y SO., de los cuales el primero y el último son precursores de la lluvia, soplando con una velocidad media de 2,5 metros por segundo, y recorriendo por lo tanto en el espacio diurno 212 kilometros: es decir, que la corriente atmosférica, que más domina en esta localidad, es la brisa.

La cantidad de vapor acuoso existente en la atmósfera es grande, su valor asciende á un 76 por 100 como término medio, pues, si bien es verdad que en los meses de Junio, Julio y Agosto escasamente llega á 72, en los primeros meses del año y, sobre todo en Abril, se elevan los valores medios á 80.

De aquí resulta que la evaporización del agua no es muy pe-

queña, comparada con la de otros países, toda vez que la altura de la capa líquida que desaparece expontáneamente, no excede por término medio de 2,5 milímetros en el período diurno. También explicamos por la expresada circunstancia la causa de presentarse el cielo frecuentemente cubierto de espesos *cumulus* que cubren la bóveda azul, á no ser setenta y tantos dias durante el año, y, aun en éstos, ligeros *stratus*, ó una especie de trasparente *caliña* mantiene suavemente entoldado el espacio celeste. Sin embargo, despejados dias, más hermosos por lo más raros, como dijo de Asturias un elegante escritor, compensan con su apacible serenidad, y desusado brillo los nueve meses de melancólica cerrazón ó de atmosféricas mudanzas. Solo por los anteriores datos es como podemos darnos cuenta del poco valor de las temperaturas máximas y la frecuencia de las lluvias. Efectivamente, respecto á ésta podemos asegurar que pasan de 145 los dias que llueve durante el año, elevándose la capa de agua pluvial á la altura de 819 milímetros. Este dato no debe estrañar, toda vez que nuestra provincia está comprendida en España. en la región de las lluvias, que ocupa toda la parte septentrional desde Galicia hasta las vascongadas.

Las nieblas, algún tanto frecuentes de primavera y otoño, se presentan con regularidad en la vertiente S. del Naranco, como precursoras de la lluvia y si, alguna vez invaden la ciudad por la noche, bien pronto en las primeras horas de la mañana el viento E. se encarga de arrastrarlas.

No son muy frecuentes las tempestades; solo en los meses de Junio, Julio y Agosto se manifiestan con desigual intensidad, desapareciendo con abundantes lluvias acompañadas algunas veces de recias granizadas.

Dedúcese de lo expuesto que el clima de Oviedo es templado húmedo, según indicó Fernelio y más tarde el notabilísimo Casal, refiriéndose á Asturias en general. Los cambios atmosféricos no son tan bruscos como en muchas provincias del centro de la Península y, por lo tanto, en regla general las cuatro estaciones se suceden gradualmente. Los vientos N. y NE., algo impetuosos y frios en muchas localidades de Asturias, antes de entrar en la población modifican su velocidad al chocar contra la sierra de Naranco, y las calurosas corrientes del Mediodía, pierden lentamente su temperatura al cortar la cordillera cantábrica. La única nota

discordante la encontramos en el exceso de humedad, que ciertamente no es tan grande en toda la costa.

Para formar idea exacta del clima de Oviedo, trascribimos á continuación el siguiente cuadro que sintetiza las observaciones meteorológicas, verificadas en el período de treinta años. (1)

(1) Estos y otros datos de este capítulo son debidos á nuestro ilustrado y querido compañero Dr. D. Luis González Frades, catedrático de Física y Química del Instituto provincial, Director del Observatorio meteorológico y autor de varias obra-científicas.

PROMEDIOS de las observaciones meteorológicas hechas en Oviedo desde el año 1851-1880.

MESES.	Presión barométrica media.	Temperatura media.	VIENTOS.		Humedad.	Tensión del vapor.	Lluvia en milímetros	Días de lluvias.	DIAS.		
			Secos.	De lluvia.					Des-pejados.	Nubosos	Cubierts
Enero.	742,6	6,5	NE.—SE.	SO.—NO.	80	6,0	68,4	13	6	10	15
Febrero.	749,2	7,0	NE.—SE.	SO.—NO.	80	5,5	62,8	11	4	9	15
Marzo.	741,9	9,2	SE.—E.	NO.—O.	77	6,2	92,6	14	6	10	15
Abril.	739,9	11,9	SE.—NE.	NO.—SO.	79	7,2	77,3	14	5	10	15
Mayo.	741,2	13,7	NE.—NO.	SO.—SE.	85	8,4	75,3	16	4	11	15
Junio.	743,4	16,7	NE.—NO.	SO.—SE.	74	10.2	54,8	11	6	10	15
Julio.	744,0	19,0	NE.—O.	SO.—E.	74	12,2	41,2	8	6	13	13
Agosto..	743,1	19,1	NE.—O.	SO.—E.	75	11,9	34,2	8	6	10	15
Setiembre. . . .	743,2	16,9	SE.—NE.	NO.—SO.	78	12,4	61,9	12	6	10	15
Octubre.	740,8	13,9	SE.—NE.	NO.—SO.	77	8,4	74,4	13	6	10	15
Noviembre. . , .	741,3	9,9	SE.—NE.	NO.—SO.	75	6,9	88,0	15	5	10	15
Diciembre. . . .	742,3	6.9	NE.—SE.	SO.—NO.	77	3,5	88,5	12	6	10	15
AÑO. . .	742,2	12,5	SE.—E.	NO.—SO.	76	7,3	819,4	145	73	105	187

Vegetación. El conocimiento de las circunstancias climatológicas de la dilatada comarca asturiana demuestra claramente su exuberante vegetación, tan lozana y extendida que cubre á modo de verde manto todo el territorio. Con escaso cultivo vemos crecer vegetales, que parecen excluirse y que raras veces viven juntos en un país. Si ilustres agrónomos dividen á España en seis climas ó regiones agrícolas, las del naranjo, olivo, viña, cereales, forrages y bosques, diciendo que Asturias corresponde á las dos últimas, ofrece también producciones de las otras, aunque por excepción y á costa de no pocos dispendios. El naranjo y el limonero; los árboles silvestres del N.; los cereales del S. de Europa; el maíz de las regiones americanas; las hortalizas (con diferentes verduras, ensaladas, ajos, cebollas, etc.); las legumbres (judias, alubias ó habas comunes, las llamadas de mayo, guisantes ó *arbeyos*); otras plantas (como la patata, lino, cáñamo); las frutas de regalado gusto (pera, albaricoque, melocotón, con sus variedades de pavía y piescos ó abrideros, ciruela, cereza, higo, manzanas diferentes, etc.); el arbolado general, no tan atendido como se debiera, en sus variedades de roble ó *carbayo*, castaño nogal, avellano, pino, aya, fresno, abedul, negrillo, falso-plátano, espineras, tilo, acacia, aliso ó humero, álamo, sauce ó salguero, manzano, el eucalipto; las plantas pratenses, algunas medicinales é industriales;.... todos se producen en condiciones de desarrollo, por mas que al concejo de Oviedo superen otros muchos de la provincia. Los jardines ovetenses, si no pueden ciertamente competir con los de otras regiones de España, ofrecen, sin embargo variedad de flores, (rosas diferentes, claveles de varias clases, dalias diversas, jazmines, ortensias, peonías, lirios, azucenas, pasionarias, fusias, viudas, alelies, espuelas, heliotropos, geráneos, narcisos, amapolas, cinamomos, siemprevivas, camelias, jacintos, tulipanes, margaritas, alegrias, don diego de día y de noche, violetas, guisantes, carraspiques, cinsas, etc., etc.) y de arbustos (lilas, mundos, magnolias, adelfas, rododendros, mimosas, araucarias, etc., etc.)

Dice Casal acerca de la vegetación: "Muchos son los árboles "frutices que se crian en estos valles y montes, de lo que resulta "una singular amenidad y un país muy agradable á la vista..... "los sitios incultos tienen tanta espesura que, por lo general, son "impenetrables. No huelen aquí las flores como en otros paises... "el mismo defecto tienen las plantas aromáticas, que son traidas

" de otras tierras y plantadas en ésta, pues pierden mucho de la " fragancia que gozaban en sus patrias. El romero, salvia, abro- " tamo, tomillo que, trasplantadas de otros parajes permanecen " hoy en Asturias, tienen las hojas más anchas, verdes, picosas y " gruesas, que en los territorios de donde se trajeron. Es vistosa " y mucha la violeta que aquí se coje; pero una arroba de ella, no " exhala tanto olor como un adarme de la que se cria en el Du- " cado de Medina Cæli."

Oviedo participa, como no puede menos de ser, de estas condiciones y una prueba de ello es su campiña, donde los bosques y prados revelan la expontaneidad de la vegetación. Por otra parte, el hermoso campo de San Francisco nos demuestra los resultados que alcanza el hombre, cuando dispone de la naturaleza como medio para favorecer sus trabajos.

Más adelante, en el capítulo VIII, volveremos á tratar de la agricultura del concejo y de sus producciones, indicando ahora la existencia de numerosos prados naturales y algunos artificiales; el cultivo no muy antiguo del trigo; de la escanda ó candeal, más propio del país y excelente en su calidad; mucho maíz, alimento común de los labradores, ora en amasadas *boroñas* ó condimentado con agua y leche para las *fariñas;* variadas legumbres y hortaliza; algunas frutas, y entre estas la manzana en extensas *pumaradas*, con la que se fabrica la sidra.

También en su lugar hablaremos de los bellos jardines de la comarca.

Fauna. Es difícil hacer aquí un catálogo completo de los seres zoológicos del concejo, aunque á su término pueden referirse no pocos de los artículos y apreciaciones del curioso folleto del Sr. Pastor (1); pero procurando hacer lo más completa posible esta descripción del término municipal, consignaremos algunos datos, haciendo notar que la índole especial, numerosa población, extenso cultivo, roturaciones, despoblación del arbolado, apertura de comunicaciones y otras causas han modificado y limitado la fauna de esta comarca ovetense en relación á la general de la provincia.

---

(1) «Apuntes sobre la Fauna asturiana bajo su aspecto científico é industrial, por el Dr. D. Pascual Pastor y Lopez.—Oviedo: 1859.»

Mamíferos.—*Homo sapiens*. La raza asturiana, dice el señor Pastor, corresponde á la rama *céltica*, modificada por cruzamiento de pueblos invasores, por el clima y por la disposición topográfica del país. Sus individuos son de anchas cavidades; pómulos salientes; color sonrosado; dominio del sistema glandular; gran fuerza reproductiva.....

Murciélagos.—Topos * (1).—Erizo ó *curcuspin* *.—Garduñas ó fuinas *.—Hurón.—Nutria ó *lóndriga* *.—Tejón ó *melandro*. —Zorro ó raposo.—Gato *.—Rata *.—*Ratones* *.—Comadreja ó *papalvina*.—Lirón.—Ardilla.—Liebre.—Conejo (doméstico).—Cerdo ó *gocho* (raza jareña).—Caballo.—Pollino.—Mulo.—Perro. —Lobo.—Cabra.—Carnero.—Buey *.

Aves.—Grifos ó *sangüesos*, azores ó *ferres* y milanos.—Lechuzas, buhos y mochuelos.—Mirlo ó tordo.—Malvís.—Oropéndola.—Lavandera.—Vencejos (que aparecen á principios de Mayo y marchan á fines de Julio).—Golondrina ó *andarina* (que viene á mediados de Marzo y emigra en Setiembre).—Ruiseñores.—Calandria.—Totovía.—Gorrión *.—Pinzón.—Gilguero.—Pardillo.—Reitán.—Reitán *moro*.—Verderón.—Verderín.—Cerríca.—*Pioyina*.—Coíta.—Papuda.—Veranino —Chorlito.—Estornino ó tordo serrano.—Urraca ó *pega*.—Cuclillo.—Glayo.—Picatuelo.—Carpintero.—Picatuerto.—Cuervo.—Chova.—Palomas * de varias clases.—Tórtola.—Gallina *.—Perdíz.—Guión de Codorníz.—Codorníz (desde Mayo á Agosto).—Triguero.—Frailecillo.—Gacha ó sorda.—Arcea.—Ganso.—Pato ó corío, (casero y silvestre).—Mazarico.—Martín pescador.—Tordos-pollos.—Algaravanes.—Pegueta ó cigorella.—Gallineta de varias clases.

Reptiles.—Salamandra ó *sacabera* (mirada con gran pánico por el vulgo, con verdadera preocupación, cuando es inofensiva). —Culebra, también inofensiva, de varias clases *.—Vívora.—Lagarto.—Lagartija.—Sapo*.—Rana.—Renacuajo ó Guardafuentes.

Peces.—Trucha.—Anguila.

Insectos.—Lepisma *.—Piojo.—Pulga.—Cien-piés.—Cardador.—Cicindela.—Lucano ó *vacaloria*.—Gata.—Gusano de luz. —Escarabajo.—Vaquita de San Antón.—Tijereta.—Cucaracha.—

---

(1) Los signos * indican abundancia.—Hemos adoptado los nombres generales, corrientes y vulgares en el concejo de Oviedo por los técnicos de las clasificaciones de los naturalistas.

Grillo *.—Grillo talpa ó grillo topo.—Cigarra.—Saltamonte ó *salta-prao*.—Langosta verde.—Chinche.—Caballos del diablo.—Típula.—Mosquito.—Tábano.—Mosca *.—Hormiga *.—Avispa.—Aveja.—Abejorro ó *moscón* *.—Melolonta.—Mariposas * de varias clases.—Calavera.—Pulgón ó *pintón*.—Cínife.—Polilla.

Arácnidos.—Araña.—Arador de la sarna (que vá disminuyendo mucho).

Annélidos.—Lombriz de tierra.—Sanguijuela.

Gasteropódos.—Limaza ó limiago *.—Caracol *.

Zoófitos.—Lombriz.

La disposición geológica-geográfica del concejo, su estado social é individual, su meteorología, vegetación, cultivo, frutos, trabajo, etc., etc., justifican la existencia de los seres zoológicos apuntados, apreciándose aquí, en parte, para juzgar de su número y desarrollo, las mismas consideraciones que con relación á Asturias hizo el Sr. Pastor. Efectivamente los frutos silvestres y los ingertados favorecen á la ardilla: la *fuina* y comadreja suponen muchos palomares y gallineros; la nutria ó *lòndriga* persigue la trucha y anguila de los ríos; el estado higrométrico de la atmósfera se revela con la constante estancia de los sapos al aire libre; esta misma humedad y la vegetación reciente son apropósito para multiplicar los caracoles, limazas, lombrices de tierra y varios insectos dañinos, cebo y alimento de topos, erizos (injustamente perseguidos), y avesfrias; esta humedad también, á más de la incuria general, favorece considerablemente el desarrollo de ratas y ratones: el grillo busca sitios frescos y el alimento de vegetales monocarpianios; el arbolado sostiene los lucanos, *moscones* y melolontas; la breza del ganado el escarabajo; y es sabido, por último, que la pulga y lepismas se desarrollan, auxiliados del desaseo y luz escasa, en climas benignos y húmedos. Al contrario, un país en que llueve tanto no es adecuado, por ejemplo, para la delicada cria de conejos en galerías, inundadas de aguas, ni para incuvación de pájaros y metamórfosis de insectos, al menos en la proporción y abundancia de otras comarcas.

Salubridad. Los datos y consideraciones expuestas, comprenden bastantes antecedentes para deducir la salubridad de Oviedo y su concejo; y aquí no deben olvidarse las diferencias y modificaciones que en punto á sanidad é higiene,—sobre lo que

insistiremos más adelante,—deben hacerse entre los centros cultos de numerosa población y las aldeas, donde la vida es más sencilla y morigerada; pues, si desgraciadamente las costumbres de los labradores van perdiendo no poca de su antigua pureza, en las ciudades se cuentan con más recursos y medios higiénicos en limpieza, alimentación, vestido. etc., que han hecho cambiar, disminuir y casi desaparecer viejas y tradicionales dolencias, al mismo tiempo que se han originado otros males.

Con estas salvedades, pueden y deben referirse á la región central asturiana, donde está Oviedo, los datos médicos relatívos en lo general á la provincia. No son aquí frecuentes las enfermedades agudas é inflamatorias, ni tan violentas y ejecutivas como en países secos y frios; pero sí las crónicas y linfáticas como el reumatismo, escrófulas, fiebres intermitentes, hidropesía, asma, etc. La hidropesía linfática, originada por una debilidad general del organismo, es la misma de otras localidades de igual población de Oviedo. Las dermatosis suponen falta de exhalación en la proporción de agua aspirada con la absorvida, y general desaseo. El dominio del sistema linfático trae por consecuencia escrófulas, tisis, etc., favorecidas también por poca y pobre alimentación, habitación en valles hondos, bebida de aguas sombreadas y recién salidas de la montaña, fatiga de respiración por la disposición topográfica, grandes pesos en la cabeza y costillas, etc. El mismo temperamento linfático hace á las mujeres propensas á la amenorrea y humores blancos. Los reumas atacan, más que á los órganos locomotores, los orgánicos, á causa de la humedad, que sobrecarga las cavidades disponiéndoles á irritaciones locales con aumento de secreción. El mal venéreo y la sífilis hacen mayores estragos por su tendencia en atacar el sistema glandular. La lepra ya desaparecida, trasformándose en la pelagra ó *mal de la rosa*, menos frecuente que en la antigüedad á causa de haber mejorado las condiciones higiénicas privadas (1). Las fiebres intermitentes son

---

(1) Véase el notable y laureado libro «Etiología de la Pelagra ó curación de la pluralidad de enfermedades que afligen el linage humano: obra ilustrada con cromolitografías y un mapa geológico demostrativo de la distribución geográfica de 30 leproserias en la provincia de Asturias por el Dr. D. Faustino Roël, médico de número (por oposición), y Decano de Medicina de la Beneficencia provincial, etc.»—Oviedo.—Imprenta de Brid.—1880.—4.º—672 páginas.

naturalmente propias de terrenos próximos á lagunas, pantanos y charcos, desagües de cloacas, ocasionando pertinaces tercianas, cuartanas, etc. Los catarros múltiples, que originan asmas numerosas, proceden del vapor acuoso que se aspira en cantidad mayor que la benéfica, según dijimos, y de la condición del terreno, con grandes declives para subirlos y bajarlos, que hacen preciso activar la respiración, difícil cuando existe alguna causa ó vicio de conformación en la cavidad pulmonar. Las pulmonías aumentaron bastante á causa de haberse modificado el género de vida, particularmente en la concurrencia á teatros, cafés, bailes, etc., que trae las consecuencias propias de cambios bruscos de temperatura. La tisis, que ha crecido mucho, como se nota también en poblaciones similares, es originada del dicho predominio del sistema linfático, de los catarros repetidos, de la pulmonía degenerada, etc. Las tifoideas, frecuentes en el otoño, quizá reconozcan por origen el aumento del arbolado, cuyas hojas caídas se descomponen en dicha estación por las repetidas lluvias. Las cistitis, causadas por influencias atmosféricas, principalmente la humedad, y por alimentación de sustancias irritantes, significan un gran trabajo eliminatorio de la vegiga urinaria.

Aun con el temor de extender este capítulo preliminar y repetir algunos de los conceptos expuestos, nos decidimos á reproducir aquí las siguientes manifestaciones, fruto de la profunda observación del eminente Casal.

"El sitio, que ocupa esta ciudad de Oviedo, aunque no de los "más vistosos, ni fértiles, parece ser uno de los menos enfermos "de todo el Principado. Lo primero, porque cuantas epidemias "han acontecido en Asturias desde el año de 1718 hasta el de "1749 fueron menos malignas y menos generales en esta ciu- "dad (no obstante la multitud de gente que en ella habita) que "en otros pueblos del país. Y lo segundo, (porque atendiendo á "las comunes causas perceptibles) se halla descubierta despejada "y expuesta á todos los vientos: es bañada de el sol, desde el pun- "to que nace por este horizonte hasta que se pone, y dista del "mar cinco leguas, que es lo que basta, para que el saludable "viento NE. no llegue tan recio y fuerte como á los pueblos arri- "mados al mar; ni tan flojo, y caliente en el Estío, como á los "concejos y parajes más apartados de la marina. También el sue-

" lo en que está fundada (en comparación de otros), es poco hú-
" medo; porque, después de ser todo un peñasco firmísimo, sin
" profundidad alguna, en que puedan estancarse las aguas, está
" circundada de tierras más profundas, para que, sin artificio,
" corran naturalmente con presteza, aun que las lluvias sean no-
" tablemente excesivas: pero no por eso tiene tanta altura, que
" cause la menor fatiga á los que vienen á dicha ciudad desde los
" parajes más hondos vecinos á ella: porque ni es largo ni mal
" echado el declive. Por donde vienen á esta ciudad los víentos
" N., NO., á distancia de un cuarto de legua, tenemos la sierra de
" Naranco, no poco eminente, aunque nó de las mayores de este
" país. Frecuentísimamente en todas las estaciones del año, aun-
" que más en los tiempos de Primavera y Otoño, se viste de espe-
" sísimas nieblas, las que acaso podrán comunicar algunos eflu-
" vios poco saludables. Pero en recompensa del daño que, por lo
" dicho, pudiere ocasionarnos, nos hace el beneficio de quebrar
" por su altura el rápido y frigidísimo curso de los dos mencionados vientos. Muchos juzgan y afirman que Oviedo es uno de los
" pueblos menos saludables de Asturias, pero en mi sentír se en-
" gañan. El fundamento que éstos alegan á su favor, consiste en
" una experiencia mal averiguada y peor examinada. Dícen que
" muchas personas, que vívían con salud en sus aldeas, viniendo
" á esta ciudad, experimentan dentro de pocos días, algunas in-
" dísposiciones, que solo con volverse á sus casas, sin medicina
" interna ni externa se desvanecen. No advierten, los que dicen
" esto, que las mudanzas, aunque sean de malo á bueno (hablo
" generalmente: pues, en particular, lo que es bueno para uno,
" suele ser muy malo para otro), ocasionan no pocas veces gran-
" des alteraciones. Por lo cual, según Hipócrates y otros graves
" autores, es peligrosa la novedad en las cosas, que los médicos
" llaman no naturales. Esto supuesto: se debe considerar la dife-
" rencia de vida que tienen los mencionados sugetos cuando vienen
" á esta ciudad, de la que tenían morando en sus aldeas: porque
" unos vienen aquí á pretensiones; otros á seguír pleitos; otros á
" sus estudios y otros á dependencias, que ocasionan desvelos,
" pesares, inquietudes y otras pasiones de animo nada favorables.
" Y si algunos, solo por divertirse, pasan algún tiempo á dicha
" ciudad, suelen mudar las horas de reposo, comidas y vestidos; á

" lo cual, me parece, que debe imputarse, más que al tempera-
" mento, la causa de sus indisposiciones." (1)

Para concluír esta sección importante, y sin perjuicio de insistir más adelante y publicar otros datos de íntima relacion con estas materias, insertamos el siguiente estado de las defunciones del concejo de Oviedo en 1882—últimos datos reunidos (2), —con indicación de las enfermedades á que correspondieron, según los aparatos vitales:

Al aparato digestivo.—(Cáncer del estómago, Cirrosis, Cólico miserere, Dispepsia, Enteritis, Gastritis, Hepatitis, Infartos del hígado, Peritonitis): 123 varones y 137 hembras).

Al aparato respiratorio.—(Asma, Bronquitis, Crup, Laringitis estridulosa, Neumonía, Pleuresía, Pulmonía, Tísis laríngea, pulmonar: 147 varones y 107 hembras).

Al aparato circulatorio.—(Aneurisma; Angiosis, Embolias, Endocarditis, Lesiones del corazón, Neurosis del corazón, Pericarditis, Ruptura del corazón, Várices): 52 varones y 48 hembras.

Al aparato urinario.—(Albuminuria complicada, Cálculos de la vegiga, de los riñones, Catarro vexical, Cistitis, Litrasio renal, Nefritis, Pielitis, Uremia): 2 varones.

Al aparato locomotor.—(Caries, Fracturas, Gota, Luxaciones. Necrosis, Osteitis, Osteomalacia, Periostitis, Reumatismo articular): 6 varones y 5 hembras.

Al sistema nervioso.—(Apoplejía, Dentición, Eclampsia, Encefalitis, Epilepsia; Histerismo, Meningitis, Mielitis, Tétano): 110 varones y 99 hembras.

A los órganos genitales.—(Aborto, Cáncer ovárico, vagínal, uterino; Fiebre puerperal, Metritis, Metrorragia, Orquítis, Prostatítis): 1 varón y 18 hembras.

---

(1) «Historia natural y médica de el Principado de Asturias: obra póstuma que escribió el doct. D. Gaspar Casal, médico de Su Majestad y su Proto-Médico de Castilla, Académico de la Real Academia Médica Matritense, etc. La saca á luz el Doctor Juan Joseph García Sevillano, Médico de Familia del Rey Nuestro Señor, ex-examinador de su Real Proto-Medicato, etc., etc.—Con licencia.—En Madrid en la oficina de Manuel Martín, calle de la Cruz: Año 1762.»

(2) Facilitados por la oficina provincial de Oviedo del Instituto Geográfico y Estadistico, que dirige nuestro ilustrado amigo y paisano, D. Mariano Ureña, con autorización de la Dirección general del Ramo.

A la piel y tejido subcutáneo.—(Ántrax, Cáncer facial; Carbunco, Eczema, Elefantiasis de los árabes, Eripsipelas, Gangrena, Herpes, Úlceras): 8 varones y 7 hembras.

De enfermedades infecciosas y contagiosas.—(Cólera, Difteria, Disentería, Escarlatina, Paludismo, Ponzoñas, Sarampión, Tífus, Viruela): 47 varones y 52 hembras.

De enfermedades constitucionales generales.—(Anemia, Cáncer no clasificado, Delirium tremens, Diabetes, Escrofulismo, Pelagra, Sífilis, Tabes mensetérica. Tuberculosis): 31 varones y 27 hembras.

De enfermedades distintas que las enunciadas.—81 varones y 60 hembras.

Total de fallecidos: 608 varones y 560 hembras.—Total general, 1168.

Datos estadísticos (1). Como en el actual concejo de Oviedo se refundieron municipios, cotos y jurisdicciones, según veremos en su lugar, y se unieron modernamente algunas parroquias, no es fácil presentar aquí noticias completas de antiguas estadísticas, en forma que comprendan el presente territorio municipal, particularmente con la última agregación de feligresías de Grado. Publicamos, sin embargo, los siguientes datos, bastantes para apreciar el movimiento de población.

Siglo XIII. Según un repartimiento de 2000 mrvs., prestados por la *ciudad* de Oviedo á Alfonso X el Sabio, en 1269, tenía Oviedo 900 vecinos.

Siglo XVI. En 1594, según el censo formado para un repartimiento de millones á Felipe II, aparece esta población: Oviedo, 429 vecinos pecheros; concejo de Nora á Nora, 846; Olloniego, 68; Tudela, 138; Paderni, 50; Trubia y Pintoria, 165; Cortina, 7. —Total, 1703.

En 1585 acordó el ayuntamiento de Oviedo formar padrón de

---

(1) Tomados de «Censo de población de la Corona de Castilla por D. T. González.»—«Administración de justicia y Gobierno de Asturias, por D. M. Sangrador.» —«Obras de Jovellanos.»—Archivos de la Excma. Diputación provincial, Audiencia y Ayuntamiento de Oviedo.»—«Biblioteca de la Universidad.»—«Diferentes publicaciones oficiales de las suprimidas.»—«Junta, Comisión y Dirección general de Estadística.» y del actual «Instituto geográfico y Estadístico de España».

nobles y pecheros á calle-hita en la ciudad y concejo, pero no conocemos el resultado.

Siglo XVII. En el censo de 1646 por orden de Felipe IV figuran la ciudad de Oviedo y concejo con 1573 vecinos. En otro de 1694, formado por orden de Carlos II en un repartimiento para soldados de los tercios, pero sin incluír á los nobles, aparecen: ciudad de Oviedo, 1341; concejo de idem, 1102; Tudela, 185; Prianes, 32; Paderni, 45; Cortina, 10.—Total, 2715 vecinos.

Siglo XVIII. En 1713 por mandato de Felipe V, se obtuvo el siguiente censo de vecinos contribuyentes y pobres de solemnidad: Ciudad de Oviedo, 1458; Paderni, 37; Tudela, 102; Olloniego, 46; Bendones, 18; Prianes, 12.—Total, 1673.

Más completa es la estadística que conocemos tomada de unos curiosos apuntes del inmortal Jovellanos, relativa al año de 1729: Concejo y ciudad de Oviedo, 2888 vecinos; Tudela, 243; Naranco, 27; Cagigal, 11; Bendones. 27; Paderni, 45; Prianes, 11; Cortina, 11, Olloniego, 101.—Total. 3364 vecinos.

Los hombres buenos labradores, pecheros, según el censo de 1745, eran los siguientes: Ciudad de Oviedo, 90; Concejo de idem, 46; Tudela, 6; Olloniego, 9; Bendones, 4; Paderni, 1.—Total, 156 vecinos del estado llano.

De 1752 es el notable catastro de la ciudad y concejo, que está en el archivo municipal, y la "Geografía del P. Pedro Murillo Velarde" se aprovechó de sus datos figurando la ciudad de Oviedo, con 1400 vecinos.

No conocemos en detalle el censo de 1768 y 1769 del ministro Aranda; pero debe tener escasa diferencia comparado con el de Floridablanca, que inserta Jovellanos en una de sus cartas á Ponz. Dice: Población de Oviedo en 27 de Abril de 1787: Hombres solteros, 1778; casados, 1112; mujeres solteras, 1614; casadas, 1133; viudos, 98; viudas, 382; sacerdotes, 130; frailes, 138; monjas, 106.—Total. 6491. El mismo insigne asturiano publica otro resumen de la población de Oviedo en 1795: solteros, 3402; casados, 2245; viudos, 480; clero secular, 130; clero regular, 244.—Total, 6501.

Siglo XIX. En un resumen del censo de 1818 se comprende á Oviedo, Tudela, Olloniego, Bendones, Paderni y Prianes, con 3393 vecinos; y en otro de 1822, referente á las mismas comarcas,

con más Cortina, San Claudio y Trubia, se fija la población en 4759 vecinos, ó 19153 almas.

De la "Razón de todos los concejos, cotos y jurisdicciones de Asturias", publicada en 1826, entresacamos la siguiente población del concejo actual: Bendones, 164 habitantes; Cortina, 100, Olloniego, 735; Concejo de Oviedo, 17470; Paderni, 312; Pintoria, 163; Príanes, 116; Príorio 452; Trubia, 1730; Tudela, 1270; Udrión, 133.—Total, 22645 habitantes.

En 1834, conforme á datos del archivo provincial, los concejos de Oviedo y Tudela tenían una población de 3981 y 529 vecinos respectivamente; y en 1839 tenía el de Oviedo 3386 vecinos, disminución que se explica por la guerra civil de entonces.

En 1843 los concejos de Oviedo y Tudela comprendían una población de 16936 habitantes y 17308 en 1848.

Mas la verdadera estadística de poblaciòn puede decirse que comienza en 1857.

En el censo de este año aparecen: Concejo de Oviedo: 25473 habitantes; el de Tudela, 2797; Priorio, 166; recientes agregaciones de Grado: Pintoria, 171; Trubia, 1869; Fábrica de id., 1271 Udrión, 186.—Total, 31933 habitantes.

Las ediciones oficiales de este censo comprenden clasificados los habitantes de los concejos de Oviedo y Tudela, pudiendo obtenerse las siguientes cifras: 12061 varones y 13640 hembras, nacionales establecidos; figurando además 2531 nacionales transeuntes; y en Oviedo, 131 extranjeros establecidos y 15 transeuntes.

La población del concejo de Oviedo en 1857 se descomponía así: población activa ó habitantes de 15 á 60 años, 15910; idem pasiva, de 0 á 15 años y de más de 60, 9563 habitantes.

Por entonces la capital Oviedo, ocupaba el número 29 en el orden de población, entre las 49 capitales de provincia de España, con 14156 habitantes.

En el censo de 1860 figura el concejo de Oviedo, (que ya comprendía á Tudela), con 28225 habitantes, clasificados en esta forma: Por sexo y estado civil: 13359 varones; 14866 hembras; solteros, 17113; casados, 9151; viudos, 1961.—Por capacidad: sabían leer y nó escribir: 1385 varones y 1973 hembras; sabían leer y escribir: 6039 varones y 2497 hembras; no sabían leer: 5935 varones y 10396 hembras.—Por naturaleza: nacionales establecidos,

27716; idem transeuntes, 465; extranjeros establecidos, 34; idem transeuntes, 10.

En aquel año la capital ya ocupaba el número 17 en el orden de población de las de España.

Según el último censo oficial de 1877 el concejo de Oviedo comprende una población de hecho de 34460 habitantes; clasificados por sexo, en 16129 varones y 18331 hembras. A estas cifras deben sumarse las del mismo censo relativas á la comarca segregada de Grado, unida al ovetense término municipal, que tomamos del expediente de agregación: Trubia, 1994 habitantes, clasificados en 944 varones y 1050 hembras; Fábrica de idem, 1320 (612 v. y 708 h.); Udrión, 184 (75 v. y 109 h.); Pintoria, 225 (103 v. y 122 h.): total, 3723 habitantes, que sumados á la dicha población concejil de Oviedo elevan la indicada cifra á 38183 habitantes. La indicada población de 34460 habitantes de Oviedo se descomponía en la forma siguiente: población activa ó habitantes de 15 á 60 años: 20493; idem pasiva de 0 á 15 años y de más de 60, 13957.

En 1877 la capital de Oviedo ocupa el número 16 en el orden de población de las de España, apreciando el número de habitantes del concejo; pues en este censo y en el anterior no se fija la población exacta del casco de la capital.

Movimiento de población.—Las estadísticas oficiales de 1858 á 1862 del Ayuntamiento de Oviedo, comprendiendo ya al de Tudela, permiten apreciar el movimiento de población durante aquel quinquenio de esta manera:

Bautismos en 1858, 452 (1 por cada 56 habitantes); en 1859, 424 (1 por 60); en 1860, 557 (1 por 51); en 1861, 654 (1 por 43); en 1862: 578 (1 por 51); promedio, 533 (1 por 52).

Proporción de nacimientos ilegítimos: en 1858, (1 por 1341 habitantes); en 1859, (1 por 1415); en 1860, (1 por 255); en 1861, (1 por 217); en 1862, (1 por 237); promedio 1 por 693.

Matrimonios, en 1858, 89(1 por 286 habitantes); en 1859, 109 (1 por 234); en 1860, 103 (1 por 274); en 1861, 110 (1 por 256); en 1862, 107 (1 por 264); promedio, 104 (1 por 263).

Defunciones en 1858. 128 (1 por 199 habitantes); en 1859, 141 (1 por 181) (a); en 1860, 463 (1 por 61); en 1861, 503 (1

(a) Los datos de estos dos años fueron muy incompletos.

por 56); en 1862, 481 (1 por 55); promedio, 463 (1 por 111).

En una Memoria publicada por el Instituto geográfico y estadístico sobre el movimiento de la población de España en el decenio de 1861 á 1870 aparecen los siguientes datos del primero y último año de dicho período.

Nacimientos legítimos, en 1862, 578 (2,04 por cada cien habitantes); en 1870, 1319 (4,51 por 100); promedio en el decenio, 1005 (3,50 por 100).

Nacimientos ilegitimos, en 1861, 130 (0,46 por cada 100 habitantes); en 1870, 155 (0,53 por 100); promedio, 136 (0,48 por 100),

Matrimonios en 1861, 110 (0,39 por cada 100 habitantes); en 1870, 170 (0,58 por 100); promedio, 168 (0,59 por 100).

Defunciones, en 1861, 503 (1,88 por cada 100 habitantes); en 1870, 1084 (3,71 por 100); promedio, 826 (2,89 por 100).

La oficina provincial del mencionado Instituto nos ha facilitado los siguientes datos inéditos, de 1882, á que alcanzan sus últimas operaciones.

Nacimientos.—Nacidos vivos: legítimos, 644 varones y 622 hembras; idem ilegítimos, 46 varones y 39 hembras; expósitos, 33 varones y 33 hembras. Nacidos muertos: legítimos 24 varones y 7 hembras. Total de nacimientos: 1448, comprendiendo 1434 alumbramientos sencillos y 7 dobles.

Matrimonios.—Entre parientes, 10; entre no parientes, 195.—Total, 205. Los contrayentes varones fueron: de menor edad que las hembras, 29; de igual edad, 18; de mayor edad, 98; de edad desconocida, 60. Estado civil de los contrayentes: entre solteros, 173; entre solteros y viudas, 2; entre viudos y solteras, 22; entre viudos y viudas, 8. Es de advertir que estos datos no se refieren á los matrimonios verificados en 1882, sinó á los que en este año fueron objeto de inscripción en el Registro civil, acto que, en general, se descuida mucho por los interesados.

Defunciones.—De menores de 14 y 12 años, 295 varones y 234 hembras; solteros, de 14 y 12 á 30 años, 59 varones y 47 hembras; de 30 á 45 años, 14 varones y 12 hembras; de 45 á 60 años, 6 varones y 14 hembras; de 60 años en adelante, 11 varones y 23 hembras; casados, de 14 y 12 á 30 años, 17 varones y 15 hembras; de 30 á 45 años, 13 varones y 42 hembras; de 45 á 60 años, 40 varones y 26 hembras; de 60 años en adelante, 61 varones y 39 hembras; viudos, de 30 á 45 años, 8 hembras; de 45 á 60 años, 9

varones y 10 hembras; de 60 años en adelante, 53 varones y 84 hembras; y sin clasificar, 6 hembras.—Total general 1168 defunciones, clasificadas así: por enfermedades comunes, 551 varones y 489 hembras; por epidémicas é infecciosas, 51 varones y 60 hembras; por muerte natural repentina, 1 varón; de muerte violenta por accidente 3 varones y 6 hembras; por homicidio, 2 varones; por marasmo senil, 5 hembras.

Censo de 1887. Al llegar aquí se nos ha facilitado el resumen de población, según el último y reciente censo, verificado en 31 de Diciembre del año expresado, y que sugeto á escasas rectificaciones dió el resultado siguiente:

Población de hecho.—Casco de la capital: 8257 varones, 10357 hembras. Total, 18614 habitantes.—Extraradio: 709 varones, 803 hembras. Total, 1512 habitantes.—Parroquias rurales, 10988 varones, 11569 hembras. Total de habitantes.—Total de la población de hecho del concejo: 19954 varones y 22729 hembras, ó sean 42633 habitantes.

Población de derecho.—Casco de la capital: 8915 varones, 10653 hembras. Total, 19568 habitantes.—Extraradio: 710 varones, 808 hembras. Total, 1518 habitantes.—Parroquias rurales: 11163 varones, 11595 hembras, ó sean 22758 habitantes.—Total de la población de derecho del concejo: 20788 varones y 23056 hembras, ó sean 43844 habitantes.

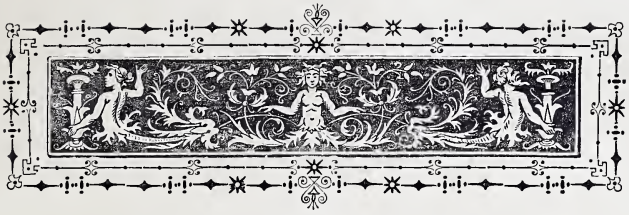

CAPÍTULO II.

ANALES HISTÓRICOS.

Tiempos antiguos. Quédense para otro libro de propósito diferente amplia disertación y detallado estudio sobre la comarca ovetense en tiempos remotos y primeros de la historia nacional; porque hoy en estas páginas sólo registramos breves noticias con apuntes más seguros y próximos, prescindiendo de opiniones é hipótesis que se pudieran ofrecer respecto á los aborígenes y alienígenas de España, al pasar por esta región central de Asturias, donde después se fundó nuestra ciudad en el primer tercio de la edad media. Más aún: viniendo á períodos más conocidos, cuando la dominación romana, no vemos estos sitios señalados por los geógrafos del pueblo conquistador, y únicamente en los *Astures transmontanos*, Ptolomeo menciona á *Lucus Asturum* (Sta. María de Lugo, en Llanera), que se dijo, pero sin fundamento claro, que fué posteriormente trasladada á Oviedo. Quiere decir esto que no hay vestigios de población y paso por aquí de Roma? No seguramente. Algunas monedas y medallas, restos de columnas y capiteles

y hasta contada inscripción, halladas en la capital y sus cercanías, particularmente en Naranco, acusan en esta localidad asturiana indudables antecedentes romanos, que deben considerarse en su justo valor y alcance, sin que baste decir que vinieron de *Lucus Asturum*. Así, aquellos lejanos pobladores de este valle y montañas fueron, como todos los astures, de los últimos españoles sometidos al yugo romano, después de una resistencia de doscientos años, cuando la de los cántabros sus hermanos, celosos y fieros defensores de su independencia, hasta agotar los esfuerzos del César y de sus generales, al caer vencidos; pero ya exánimes y sin recursos. El mismo espíritu de libertad y apartamiento se manifestó en estos pueblos asturianos cuando, amigos del Imperio, sobre las ruinas de éste cayeron los bárbaros en el siglo v, resistiendo el yugo de los visigodos en plazo de otras dos centurias de continua guerra hasta por los días de Sisebuto en 612.

Siglo VIII. Un siglo más tarde, *Pelayo* (718-737), esforzado caudillo godo, se alza en Auseba con fugitivos españoles y los aguerridos astures; y con la victoria de *Covadonga* contra las huestes agarenas surgen de nuevo para la patria el altar y trono, derribados por los traidores y por los débiles tanto como por los enemigos.

Monarquía asturiana. Comienza entonces la monarquía asturiana la obra de la reconquista. A *Pelayo* suceden primero su hijo *Favila* (737-739) muerto aciagamente en una cacería, y después *Alfonso I el Católico* (739-756), que llevó las armas triunfantes muy lejos de los aledaños asturianos.

Fundación de Oviedo. Ocupa el trono *Fruela I* (756-768), que fué el poblador de esta ciudad, así como los fundadores fueron el abad *Fromestano* y su sobrino el presbítero *Máximo* que, buscando la soledad y desmontando la maleza de agreste sitio, con regia licencia edificaron una basílica consagrada al levita y mártir San Vicente y, á su ejemplo, complacido el monarca por la amenidad del retiro, hizo construir también otras viviendas después de levantar una iglesia dedicada al Salvador con altares para los doce apóstoles (1).

---

(1) Yepes: *Crónica de la Orden de San Benito*, tomo III.—Risco: *España Sagrada (Asturias)*, tomo XXXVII, Ap. VI.

Así fué la fundación de Oviedo sobre cuyo nombre y etimología se han presentado diversas opiniones. Con el P. Arduino, corrigiendo unos la palabra *Jovetanum* en *Ovetanum*, por encontrar aquella en Plinio, daban así origen romano á la ciudad, que en ninguna parte consta existiera en tiempos del naturalista. El erudito Cortés, dudando entre Mongrovejo y Oviedo para fijar en su *Diccionario* la insegura *Intercatia Orniacorum* busca la razón de sinonimia entre *Ornico* y *Ovetense*, derivando aquella voz del griego *Ornis*, volátil, y ésta del hebreo *Oph* ú *Ov*, que significa lo mismo; pero se inclina más á colocar aquella desconocida ciudad en términos de Oviedo. Otros dijeron que Oviedo sucedió á *Lancia*, cuando ya está averiguado que fué Mansilla, y no hay tampoco motivos para decir otro tanto de Brigecio, aparte de que en estas indicaciones queda en pié la cuestión de la etimología. Carballo copia á Florián de Ocampo y éste á extraños "historiadores y cosmógrafos", que llamaron al parage *Leo Winda*, por corrupción *Lobindo* y después *Oviedo;* pero también el mismo escritor asturiano cita al Gerundense, que llamó al sitio fundacional *Monte Wedo*, para resultar Oviedo por sinonimia. No tiene mejor fundamento la opinión de los cronistas justificando el nombre de la ciudad por estar fundada entre los ríos próximos *Ove* (Nalón!) y otro desconocido (quizás Nora). Morales y otros, comentando un texto del Obispo D. Pelayo, que dijo ser en la antigüedad este sitio un lugar destinado para castigo de criminales, ponen aquellos ríos por linderos de la comarca, donde se asentó la capital; pero, fijándose más en el parage, el P. Risco quiso esplicarlo mejor, diciendo que los ríos *Ove* (Eo), cerca de Galicia, y *Deva* (Deva), próximo á la Liébana, forman juntos el vocablo etimológico de la ciudad y responden á la posición central de Oviedo entre los límites de la provincia. Distinto rumbo siguen otros etimologistas. Nuestro docto amigo el Sr. Sánchez Calvo, en notable trabajo sobre *El Eúskaro y sus vestigios en Asturias* dice que Oviedo es palabra eúskara, *Oveta*, sitio altibajo, por ser así la posición topográfica de nuestro pueblo; mientras que el Sr. Quadrado deduce hipotéticamente *Ovetum*, de algas ú ovas—en términos de baja latinidad—que acaso crecerían en sus pantanos. Ultimamente en un periódico de la localidad (1) se presentó otra opinión, que no deja de ser

(1) *La Cruz de la Victoria*, núm. 207.

atendible, fundando la etimología de Oviedo en el origen religioso de la ciudad, llevando el nombre de su primitiva dedicación, de lo que hay muchos ejemplos dentro y fuera de España. El autor sigue, á través de los tiempos y de las trasformaciones en las copias, las palabras *divo Vincentio* de donde sigue el proceso del idiotismo Oviedo, pasando por diferentes abreviaturas, suprimiéndose letras, incluyéndose unas dentro de otras, simplificándose las sílabas, cambiándose letras consonantes y sufriendo otras mudanzas, como pasó en nombres de pueblos que tuvieron comienzo semejante, hasta parar en *Oviecio* y después Oviedo. Es lo cierto, podemos decir al llegar aquí, que no satisfacen las indicadas etimologías y congeturas y aun queda mucho por depurar en este punto.

Fundado Oviedo con las basílicas de San Vicente y del Salvador y con viviendas para las gentes que acudían á la nueva población en comarca bien agradable, no fué residencia fija de los monarcas asturianos hasta tiempo después; pero es de suponer que la visitarían con frecuencia desde sus cortes de Cangas de Onís y Pravia. De *Fruela I* se cuenta que, tras de vencer algunas rebeliones ocasionadas por su carácter áspero y de vencer á los moros en tres salidas, empañó su reinado con el fratricidio del popular Vimarano, y murió en un motín en Cangas, según unos, en Oviedo según otros. Fué proclamado *Aurelio* (768-774), hermano de Alfonso I que reinó en medio de censurable paz; después el yerno del Católico Alfonso, llamado *Silo* (774-783) también de ociosa vida; pero en su reinado (781) se afirmó la población ovetense, cuando el presbítero Montano, con veinticuatro religiosos más, constituyó formal monasterio de San Vicente, enriqueciéndole al entrar en clausura con todos sus bienes terrenales. Proclamado por el ejército, que olvidó los derechos y menospreció las nobles prendas que adornaban á Alfonso, hijo de Fruela I, subió al trono el bastardo *Maurregato* (783-789), refiriéndose á sus días, según posterior y cercana relación de las primeras actas conciliares, una irrupción de los árabes que llegaron á fuego y sangre hasta la misma ciudad de Oviedo, á cuya propia historia no se enlaza la memoria del rey sucesor *Bermudo I el Diácono* (789-791), que en breve bajó del solio y se retiró á un monasterio, dando el cetro al insigne *Alfonso II el Casto* (791-842), que fué, ya que no el fundador, el restaurador y engrande-

cedor de Oviedo, su patria afortunada (1), pudiendo decirse que desde entonces la historia de esta ciudad es la historia de Asturias hasta el siglo décimo.

Siglo IX. Fué Alfonso esforzado en la guerra, sabio y político en la paz. Venció en Lugo á los enemigos de la patria, llegó entre otras campañas hasta el Tajo y, contando entre sus conquistas á Lisboa, en su reinado fué la invención del cuerpo de Santiago, á donde fué el monarca para dar comienzo á su iglesia, ciudad y peregrinaciones. Cuéntase su amistad con Carlomagno, desfigurada con estupendas narraciones relacionadas con la leyenda y hazañas del supuesto sobrino Bernardo del Carpio; y Carballo y otros historiadores refieren que en la corte del ovetense rey se acogió Mahamut, valeroso moro de Mérida, rival del califa cordobés, que revelándose después contra su bienhechor éste le venció y le castigó severamente.

Oviedo debe á Alfonso II singulares favores. Restableció aquí leyes, tradiciones, usos, costumbres, pompa regia y administración gótico-toledana; con planos del maestro Tioda levantó palacios con lujosos departamentos y materiales suntuosos; puso á la ciudad las primeras murallas; la dotó de acueductos y fuentes, como refieren Sebastián y el Albeldense; y fué ya Oviedo digna corte de los reyes asturianos (2) y, como se vé por el texto de generosas donaciones en 812 y 817 á la iglesia del Salvador, que fundara su padre, él la edificó de nuevo desde los últimos años del anterior siglo VIII, según el Silense, viéndola profanada y destruída, trasladando allí la Sede de Britonia. En 808 la ofreció preciosa joya, trabajada por diestros y hasta maravillosos artífices, prenda que la tradición de muchos siglos tiene por celestial y milagroso presente al virtuoso rey, que dejó en el tesoro de su querida Basílica la llamada *Cruz de los Angeles*. En Oviedo, cedida á la iglesia, reunió concilio en 811, según Risco, contra la opinión de escritores de pasados siglos que niegan la autenticidad de la asamblea, porque no descifraron bien errores de los copistas. Fundó además la iglesia de San Miguel para custodia de las reliquias, la de

---

(1) *Quo solo natus, locoque renatus extiti.* — Risco: tomo XXXVII, Ap. VII.

(2) *Iste primus solium Regni Oveto firmavit.* — *Postquam solium Regni mei Oveto firmavi.* — Carballo. — *Cron. Seb.*

Santa María para panteón, ambas próximas al templo mayor, así como la de San Julián, extramuros, dejando otras fundaciones. Después de largo y glorioso reinado, en avanzada edad, falleció aquel rey casto, piadoso, valiente, querido de Dios y de los hombres, en 20 de Marzo de 842, en olor y condición de santidad, llevándose sus cenizas al lado de las de sus predecesores para ser en siglos de acendrada fe objeto de veneración y de sufragios con preces singulares.

No ciñó la corona *Ramiro I* (842-850) hijo de Bermudo el Diácono, sin arrancársela al conde Nepociano que, por intriga propia ó por sugestión de los grandes, empuñó el cetro en Oviedo cuando el heredero de Alfonso el Casto se hallaba en Burgos para contraer segundo matrimonio con Urraca. Vencido el usurpador por las huestes de Ramiro, cerca de Cornellana, huyó á Pravia, donde los generales del rey asturiano le prendieron y le sacaron los ojos, con disgusto del noble monarca que, compadecido de la suerte de Nepociano, le retuvo en un monasterio y le trató con piadosa y política consideración. Los condes Aldroito y Piniolo se sublevaron poco después; fueron sujetados y sufrieron igualmente la terrible pena de la ceguera, y el segundo prócer en unión de siete hijos. Vinieron á Gijón los temidos normandos que asolaron la costa asturiana, pero por brevísimo tiempo; porque el rey Ramiro al frente de su ejército, dice el Silense, los rechazó y castigó con mano dura y les hizo huír de nuestra costa. Dos campañas más sostuvo Ramiro, acompañado de su hermano el infante García, contra los moros; una en Lusitania y otra en la ribera del Ebro, no siendo de su tiempo la famosa batalla de Clavijo, desfigurada por relaciones del siglo XIII. En días de paz aquel monarca, llamado *Vara de la Justicia*, edificó un palacio y las bellísimas iglesias de Naranco en las cercanías de la corte (de las que trataremos en otro lugar) y murió en Oviedo en 1.° de Febrero de 850, siendo sepultado en el regio panteón de San Salvador, al lado de su primera esposa Paterna; pues que le sobrevivió la segunda, Urraca, que dedicó sus últimos años, viviendo aquí, á enriquecer los templos y á favorecer á los pobres, siendosepultada, según Carballo, en una capilla próxima al panteón de su marido.

Le sucede su hijo *Ordoño I* (850-856) cuyas nobles prendas elogian el obispo Sebastián y los monjes de Albelda y Silos, llamándole éste *Padre de las gentes*. Dió beneficioso fuero á los

vasallos de la ovetense iglesia, rechazó nueva invasión de normandos, sujetó á los vascones, venció á los árabes en los confines orientales de Castilla, al apóstata Muza en Clavijo, donde la piadosa tradición hizo presente á Santiago y, tomando á Coria y Salamanca, llegó en victoriosa correría á Lusitania, siendo además el que restauró á Tuy, Astorga, León y Amaya. Queridísimo de su pueblo por sus virtudes, santidad y valor murió en Oviedo en 866, descansando sus cenizas al lado de las de sus mayores. Tuvo digno sucesor en su hijo *Alfonso III*, llamado el *Magno* (876-909), que comenzó su victoriosa vida con repetidas contrariedades. Se apoderó de Oviedo y su reino el conde de Galicia, llamado Fruela, aunque por breve tiempo; porque los caballeros ovetenses mataron al usurpador y llamaron al rey legítimo, que por ello cobró afecto verdadero á nuestro pueblo. Sujetó Alfonso á los alaveses sublevados, trayendo á su conde Eilón cargado de cadenas para encerrarle en el castillo de Oviedo, donde después fué retenido prisionero el poderoso moro Abu-Walid, que dió por su rescate cien mil sueldos de oro, dejando en rehenes á sus deudos más queridos. Las campañas del *Magno* fuera del territorio asturiano se cuentan por el número de sus victorias, llegando hasta el Tajo y el Guadiana, conquistando y fortificando á Zamora, Toro y Simancas y otros pueblos de Castilla, Lusitania y del Mediodía, dando verdadero y extenso avance á la reconquista nacional. Nunca durante sus prolongadas ausencias de Oviedo perdió la ciudad el título y las prerrogativas de Corte, como se prueba con fechas y referencias de regios documentos. Algunos historiadores dudaron, como lo hicieron en el reinado del *Casto*, de la asamblea ó concilio de Oviedo en tiempos de *Alfonso III* y que ya puede referirsse con más exactitud al año de 886, según testimonios fehacientes, examinados por el P. Risco. Allí se congregaron los prelados fugitivos de sus diócesis y tomaron los acuerdos que, entre otros cronistas provinciales, publica traducidos el P. Carballo. Con los príncipes de la Iglesia concurrieron los nobles *(potestates)* y el pueblo que asentía *(placet omnibus)* tratándose asuntos espirituales y también temporales (1). A la

---

(1) *Sampiri, episc. Astoricensis Chronicon.*—V. Sandoval. *Cinco Obispos*, pág. 59.—Colmeiro, *Introducción á las Cortes de León y Castilla*, pág. 109.

Dice Quadrado: «Asistió á este segundo concilio *tam eclesiasticus ordo quam*

generosa hospitalidad que dieron el rey, los nobles y el pueblo ovetenses á los diecisiete obispos, á quienes la guerra obligó á separarse de sus diócesis, debe Oviedo un dictado ilustre con que viene siendo conocido en la historia: *Ciudad de los Obispos* (1).

A la mitad del reinado comenzaron las amarguras que en el seno de su misma familia cosechó el valeroso rey: se le revelaron sus hermanos Bermudo, Nuño, Odoario y Froila, á quienes hizo arrancar los ojos cuando los venció con sus parciales; aunque Bermudo huyó á Astorga, donde constituyó por breve tiempo comouna sombra de reino, enclavado en los dominios del *Magno*, pero con ayuda de los enemigos de la patria.

Siglo X. Siguió la rebelión de su hijo García que, cargado de hierros, fué recluído en el castillo de Gauzón; los otros hijos Ordoño, Fruela y Ramiro hicieron la causa del hermano mayor; la apoyó también el conde D. Nuño; y á todos auxilió la misma reina Gimena, señora de condición torcida, por lo que la resistencia fué más general llegando el alzamiento hasta los mismos castillos fronterizos. Así *Alfonso III*, siempre vencedor, se venció á sí propio; en aras de la paz abdicó la corona, codiciada por los hijos ingratos, y á su regio palacio de Boides (Contrueces), próximo á Gijón, se retiró para contemplar tantas deslealtades. Fué un gran monarca, un caudillo esforzadísimo y un político hábil. A su amada iglesia hizo espléndidas donaciones á principios del siglo x, y entre ellas el territorio de Avilés; edificó en la ciudad palacio suntuoso, castillo formidable y seguros muros, embelleciéndola con otras construcçiones; y desde Gozón trajo para San Salvador, cubierta de oro y pedrerías, en 908, la enseña de Pelayo, apellidada *Cruz de la Victoria*. Los últimos días fueron nueva prueba de su grandeza, porque pidió á su hijo García el mando del ejército que otra vez llevó contra el agareno á tierras de Segovia alcanzando triunfo completísimo, regresando á Zamora cubierto de laureles, para morir allí de rápida enfermedad en 20 de Diciembre

---

sæcularis lo mismo que en los toledanos; y tratáronse asuntos pertenecientes no sólo á la Iglesia sinó también al Estado, como se desprende de estas palabras: *Deinde tractaverunt ea quæ sunt Jesu Christi Domini nostri; postea vero tractaverunt ea quæ pertinent ad salutem totius regni Hispaniæ»*.

(1) *In aquilibus libris antiquis ovetum dicitur: Civitas Episcoporum*.— Arzobispo D. Rodrigo: *De Rebus hisp;* lib. IV, cap. XVIII.

de 910, siendo sepultado primeramente en Astorga y luego en Oviedo, como después veremos.

Cinco fueron los hijos del tercer Alfonso, llamados García, Ordoño, Fruela, Ramiro y Gonzalo, este último Arcediano de la Basílica ovetense. García (909-914) sucedió á su padre en los estados de León con territorio hasta el Duero, y tras de breve reinado con afortunada expedición á Toledo, poco disfrutó el codiciado cetro y vino á sepultarse en Oviedo por expreso mandamiento. Los historiadores empiezan en él la monarquía leonesa; y con sobrada razón, porque la asturiana aun tuvo sus monarcas propios, si bien por corto plazo.

A la muerte del Magno, su tercer hijo *Fruela II* (909-924) fué rey de Oviedo y Asturias, viviendo en vida pacífica mientras su hermano batallaba, quedando de él como recuerdos una donación religiosa y la apertura de un camino en infranqueable montaña de Somiedo. En León sucedió á García su segundo hermano Ordoño y, cuando este falleció en 924, pasó al solio leonés el ovetense *Fruela II*, casado con Urraca, dejando el asturiano trono á su siguiente hermano *Ramiro II* (924-929), no como "príncipe", según escribe Carballo, sinó como rey (cual se grabó en el epitafio) pero tan solo cinco años, señalados únicamente por piadosas ofrendas. A su muerte reinó en Asturias su sobrino *Alfonso IV* (929-931) hijo primero del dicho rey de Oviedo y después de León Fruela II, mientras que los hijos de Ordoño II de León se repartían este estado y el de Galicia. El primero de ellos fué Alfonso el Monje (IV de León, 925-930), que abdicó en su hermano Ramiro, retirándose al Monasterio de Sahagún, de donde arrepentido salió en 932 y se apoderó de León, ayudado por el rey de Oviedo su sobrino y homónimo *Alfonso* y por los hermanos de éste, infantes Ordoño y Ramiro. En breve se rehizo Ramiro II en su corte; y viniendo á Asturias, dominando las asechanzas de sus próceres, se apoderó del rey ovetense y de sus hermanos, condenándoles á ceguera y prisión perpetuas. Así concluyó, para bien de la unidad nacional, el pequeño reino asturiano; que se había mantenido independiente después de la muerte del Magno.

Monarquía leonesa en Asturias. Al final de su brillante carrera Ramiro II de León volvió á Oviedo, cuando mediaba el siglo x, pero entonces fué pacíficamente para ofrecer ricos dones á la iglesia donde descansaban sus mayores. El P. Yepes dice que

los reyes leoneses venían anualmente á Oviedo y en el monasterio de Samos vió el escritor benedictino un privilegio acreditando que, en tiempo de Ordoño II, Oviedo era ciudad real y cabeza del reino. Lo que efectivamente resulta fué que no perdió del todo las consideraciones adquiridas en los anteriores reinados; conservó efectivamente título y rango de corte, nombrándose como tal en varios documentos (1) durante muchos años.

Ordoño III de León (950-955) que sucedió á Ramiro II, contó con la lealtad de los asturianos en las alteraciones movidas en su reinado; lo mismo aconteció cuando el de *Sancho I el Gordo* (955-956) en que Asturias arrojó de su seno á Ordoño *el Malo,* hijo del destronado Alfonso IV el Monje; y permaneció quieta en otras turbulencias, que minaron la vida del lejítimo monarca y del siguiente *Ramiro III* (965-984). Fiel al gobierno constituído, como ahora se dice, se mantuvo segura á *Bermudo II* (984-999) y cuando Almanzor puso en pasmo el territorio cristiano y recobró á León, Astorga, y Santiago, en Oviedo se acogió el monarca trayendo con sigo las cenizas de sus antepasados (pero no como lo cuenta Carballo) y el tesoro de la corona, volviendo á Oviedo á ser corte provisional para presenciar sucesos importantes durante la estancia del gotoso leonés. Calumniado el obispo compostelano Adulfo el rey le condenó á morir despedazado por un toro, que se rindió sumiso ante el prelado y este le quitó suavemente los cuernos, que quedaron como trofeo en la ovetense iglesia, después que fueron confundidos los calumniadores. Este suceso que refieren con divergencia crónicas antiguas se corrobora indirectamente ante la crueldad y credulidad de *Bermudo,* que sin motivo justo persiguió también al ovetense obispo Gudesteo, encerrándole en lejano castillo de Galicia. Carballo y otros historiadores dicen que el rey *Bermudo* estuvo con el rey de Navarra y conde de Castilla en la gran jornada de Catalanazor, que fué del siguiente reinado. Cuando el rey volvió á León dejó por señor Virey ó Gobernador de Asturias á su hijo el infante D. Alonso, criado en Oviedo, y contra cuya vida se dice que atentaron ambiciosos nobles astu-

---

(1) En una dotación al monasterio de Celanova por San Rosendo (942) se lee la siguiente cláusula: *Ego Oveco gerens pastorali cura Ovetensis Eclesia, Regia Sede;* y Ramiro II autorizante añade: *Gloriosi Orthodoxi Ranimiri pollente regimine, anno feliciter in Sedem Regum Ovethao.* — Este Ramiro II era III de Oviedo.

rianos, capitaneados por el conde Analso. En el siglo x se dice que vivió en Oviedo el monje Albelda, escribiendo aquí su celebrada Crónica.

Siglo XI. En 1006 vino y residió en Oviedo Velasquita, repudiada esposa de Bermudo II, la que también se mostró generosa con la iglesia. Reinando *Alfonso el Noble,* V de León y VI de Asturias (999-1027), sus primeras disposiciones fueron para castigar los próceres que traidoramente maquinaron contra su vida, redimiéndose Analso con donación piadosa al ovetense templo. El rey *Bermudo III* (1027-1037) vino también á visitarle en 1029, y en él terminó la línea y sangre de reyes asturianos; porque su sucesora y hermana D.ª Sancha se casó con Fernando I de Castilla, reyes que igualmente visitaron la antigua corte asturiana, engrandeciendo su iglesia, postrándose además ante las cenizas de San Pelayo. A su hijo *Alfonso VI* (1073-1109) adjudicó los estados de Asturias y León, de que prontamente fué desposeído por su hermano el castellano Sancho, hasta que muerto éste rigió las dos coronas, viniendo á Oviedo para dejar peremnes recuerdos de sus favores y de su adhesión á la cuna de la monarquía. Cuéntase de *Alfonso VI* que fué quien primeramente señaló á Oviedo en 1073 con el primitivo *Fuero,* hermano del de Avilés; pero habiendo sido reformado el diploma más tarde le mencionaremos detenidamente. En 13 de Marzo de 1075 el rey Alfonso, con su hermana Urraca, el famoso Cid Campeador (?), otros condes y celebrados capitanes, con obispos, abades y suntuoso acompañamiento, vió el arca de las Reliquias, donó á la iglesia los bienes de Langreo—generosa ofrenda que reconocieron los infanzones de este territorio—dió argentino cofre para el divino tesoro de la Cámara Santa, convirtió en hospital el palacio de Alfonso el Magno, privilegió á los canónigos y fuera largo de referir sus regias mercedes en la capital de Asturias. Aquí administró justicia, citándose entre otros asuntos el pleito del obispo D. Arias Gromaz con el conde D. Vela y su hermano, sobre el monasterio de San Salvador de Tol, y el de los infanzones de Langreo.

Siglo XII. En el desastroso reinado de *Urraca* (1109-1126) cundió más en Asturias la general desmoralización del reino cas-

tellano-leonés, y fué tal el desconcierto de la provincia que desapareció la seguridad para las personas y sus propiedades. Al remedio de estos males acudió el animoso, prudente y sabio obispo D. Pelayo, convocando en Oviedo en la Pascua de Pentecostés de 1115 una memorable asamblea de notables, donde acudieron con el gobernador D. Suero, representantes de Tineo, Langreo, Villaviciosa, Colunga, Cangas, Llanes, Ribera, Lena, Aller, etc., y otros de tierras de León, Castilla y Galicia, con más los condes, nobles y personas de distinción. Expuso el prelado la lastimosa situación del país, y allí se establecieron prudentes y rigurosas constituciones para castigo de ladrones y hurtadores, pero confirmando el derecho de asilo; todo con severas penas gótico-canónicas á los contraventores. Todos suscribieron las actas, aunque muchos prelados en tiempos posteriores; presente estuvo el pueblo de la ciudad; hecho este último que anuncia un estado llano que había de intervenir más tarde en el regimen de la nación. Primeramente el ovetense concilio tuvo carácter provincial por sus estatutos dirigidos á contener y castigar los malhechores de Asturias *(in Asturiarum partibus)*; pero más tarde se elevó á nacional por sucesivas adhesiones de otros reinos españoles y por cercana confirmación del emperador Alfonso (1). Este espíritu de asociación fué provechoso en Asturias, y el docto Caveda y otros escritores tienen esta asamblea ovetense por origen de la Junta general del Principado ó que, cuando menos "pudo servir á nuestros padres de modelo para establecerla". En las guerras que tuvo *Urraca* con su marido el batallador Alfonso de Aragón y de Navarra, tomó del tesoro de la iglesia de Oviedo 9270 *mectales* de oro y 10400 sueldos de plata, con más 300 que la donó el prelado; por lo que ésta, en unión del regio sucesor y el conde don Enrique y su esposa D.ª Teresa, le había concedido en 1114 todo el realengo de Oviedo y otros territorios: *(De todo Oueto cum suo castello et toda sua mandatione, et cum suo Sagione, et cum toto suo foro et directo sicut ad regale sus pertinet)*. Según otras

---

(1) Colmeiro. — *Introducción*, etc., pág. 109. — Y repara el escritor asturiano Sr. Fuertes Acebedo que los estatutos del obispo Pelayo fueron aprobados «aun por aquellos que profesaban distintas creencias religiosas; *et audita placuit omnibus hominibus sub cœlo habitantibus, tan Christianis, quan Paganis vel Judæis.*»

donaciones la reina Urraca estuvo aquí en 1118 (1). En este reinado brilló con gloria por su prudencia é ilustración el asturiano obispo D. Pelayo, inolvidable en la iglesia de Oviedo y al que deben la provincia y su historia escritos y trabajos de la mayor importancia, como en su lugar veremos. Subió al trono *Alfonso VII* el Emperador (1126-1157) que se cuidó de organizar el reino y sujetar á los nobles. En 1132 se levantó aquí el asturiano Gonzalo Peláez, viniendo el rey á la provincia para vencerle, tomándole entre otros fuertes el castillo de Tudela; pero nuevamente se sublevó en 1133 desde los castillos de Quirós, Proaza y comarcas próximas, y otra vez el emperador Alfonso fué presente en Oviedo, dando disposiciones para acorralar al prócer levantisco que fué sometido por los condes Suero y Pedro Alonso hasta huir Peláez á tierra de Portugal, donde murió para tener enseguida suntuosos funerales en esta ciudad, lo que acusa debilidad en los gobernantes ó perdón para su memoria. Dicen que en una de las expediciones á Asturias de *Alfonso VII* conoció á D.ª Gontrodo en quien tuvo como hija natural á la princesa Urraca que casó más tarde (1144) con García-Ramírez de Navarra, del que fué viuda en 1150. Tres años después su padre el rey *D. Alfonso* que la amó con extremo, la trajo en su compañía á Oviedo, dejándola, con el título de reina, por gobernadora del estado asturiano. En el siguiente año nuevamente *Alfonso VII* con la emperatriz D.ª Rica, su hermana D.ª Sancha y sus hijos D. Sancho y D. Fernando, llegó á Oviedo y en unión con la reina *Urraca*, á la que se dá el dictado de *asturiana*, en la sala capitular de la Basílica confirmó privilegios y administró justicia en 17 de Setiembre de 1154. Dos lustros trascurrieron y en ellos debió morir la regia hija de la fundadora de la Vega; porque en 1164, *Fernando II* de León (1157-1188) aparece en posesión de Asturias, donde había respetado á su ilegítima hermana *Urraca* (2), y manifiesta

(1) Risco.—*Esp. Sag.*—Tomo XXXVIII, Ap. XXXII.

(2) Como se ve suenan en la historia de Asturias diferentes reinas con el nombre de *Urraca*. La primera fué Urraca, segunda mujer del rey Ramiro I; la segunda, también segunda consorte de Fruela II, hijo de Alfonso el Magno; la tercera, mujer de Ramiro II de Oviedo, hijo del mencionado Alfonso III; la cuarta fué la reina Urraca, hermana de Alfonso VI de Castilla y León; y la quinta llamada *la Asturiana* por antonomasia, fué como se dice en el texto, hija natural de Alfonso VII y de la dama asturiana Gontrodo Díaz, hija á su vez del conde D. Pedro Díaz, de Aller, y de Doña María Ordóñez, señora de grandes estados en Asturias y Liébana.

su gratitud al obispo ovetense y á su iglesia por haberle ayudado á sujetar rebeldías en este territorio.

Le sucedió su hijo *Alfonso IX* (1188-1230), elogiado por su valor é ilustración, pero no asi cuando sus perjudiciales desavenencias con Castilla. Vino en diferentes ocasiones á Oviedo, favoreció bien á su iglesia, aunque desterrara á su obispo Juan, por sostener y afirmar el entredicho pontificio á causa del matrimonio del monarca con su parienta D.ª Berenguela, madre de San Fernando.

Siglo XIII. Hallándose *Alfonso IX* en Oviedo, despachando huestes asturianas para ayudar al rey de Castilla en su campaña contra los moros, coronada por el triunfo de las Navas, cuéntase que ante el leonés disputaron Gonzalo Pérez de Valdés y Gutierre Fernández de Miranda, sobre tenencias de castillos y territorios, siendo prudente el primero por respetos á su natural señor; pero nó fuera de la real presencia, desafiando á su competidor con atrevido cartel, diciendo el historiador Carballo que algunos escritores refieren el lance en Oviedo con victoria por Miranda, y que otros escriben cómo *Alfonso IX* compuso á los nobles y los envió á la guerra contra el infiel. En este reinado aparece como Gobernador de Asturias el infante D. Sancho (1216), que debió ser hijo del mencionado *Fernando II* y de su tercera mujer la ambiciosa D.ª Urraca de Haro. Por último, de *Alfonso IX* fué una confirmación (1227) del *Fuero* de Oviedo, que ya, según se colige por diferentes motivos, tenía arraigada y creciente vida municipal, como reseñaremos en el capítulo respectivo. A su muerte se unen en *Fernando III* (1230-1252), esclarecido por su santidad y victorias, las coronas leonesa y castellana.

Casa de Castilla. Los asturianos no vieron primeramente con buenos ojos aquella venturosa y española fusión de los importantes estados y quisieron defender la regia herencia de doña Sancha y D.ª Dulce, acostumbrados á la guerra contra el monarca castellano en vida de su padre el noveno Alfonso. Mas reinó *Fernando III* con la cooperación de su prudente madre y la intervención de los prelados, entre estos el de Oviedo, cuya iglesia tuvo también los favores del santo conquistador de Sevilla con tierras de Olloniego y castillo de Tudela; por lo que el prelado Juan y caballeros ovetenses le acompañaron y ayudaron en aque-

lla empresa, evitando la guerra civil y contribuyendo á la grandeza de la nación. Antes, también había tenido la ciudad prueba de la regia solicitud, y fechada en Valladolid (1271) es una confirmación de San Fernando á una carta despachada por su padre seis años antes, señalando el foro ó pensión de 200 maravedises que por San Martín pagaba al rey el concejo, á razón de lo que cada uno de los hacendados contribuiría según su fortuna (1). En 1243 se ensanchó el término municipal con el territorio de Nora á Nora, como manifestaremos en otro lugar, y por último, en las postrimerías de *Fernando III* tuvo el ovetense fuero nueva aprobación en 1251 con las exenciones hasta León.

No se olvida de apuntar Carballo que el santo rey había dado á su hijo D. Alfonso el señorío de Asturias para que lo rigiese y gozase; lo que demuestra con referencia á varios documentos, citando un albalá de la era de 1287 (año de 1249), por el que recibió en encomienda y guarda el monasterio de San Pelayo de Oviedo, poniendo aquí merinos mayores en su nombre (2). Si esto

---

(1) En este siglo y los sucesivos hemos de apuntar en los anales históricos muchos sucesos locales tomados de la *Colección diplomática de Asturias* en la Real Academia de la Historia y de la de Fueros y Reales privilegios, donaciones, cédulas, pragmáticas, sentencias, provisiones, albalás, ordenanzas, etc., actas y acuerdos en el rico *Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.* No podemos indicarlos detalladamente, para no hacer un interminable trabajo de citas, en un breve libro de la índole del presente.

(2) Sangrador y otros ponen entre las personas reales á quienes se dió el gobierno de Asturias, á D. Alfonso (1240) y éste fué D. Alfonso de Molina, el hijo segundo de Alfonso IX de León y hermano queridísimo de San Fernando, llamado generalmente D. Alfonso de Molina, á causa de su matrimonio con la cuarta señora de aquel estado; porque su regio sobrino el infante Alfonso andaba en 1240, á los 19 años de edad, en la guerra fronteriza de Andalucía y en tratos y conciertos con los moros de Murcia.

Mas nueve años después aparece el D. Alfonso, también Gobernador de Asturias, y este debió ser el futuro iniciador de las Siete Partidas, en quien fundaba el reino tan gratas esperanzas y que tanto se había distinguido en 1248 cuando la conquista de Sevilla por su virtuoso padre. Posada en sus *Memorias históricas de Asturias,* —pág. 77—sin reparar bien la fecha del monarca reinante, que podía conceder el provincial gobierno, confunde al dicho infante Alfonso, después rey X de este nombre, con su homónimo é hijo natural Alfonso Fernández, asímismo gobernador de Asturias más tarde, y llamado generalmente el *Niño* (aunque se casó con la quinta señora del expresado territorio de Molina). Como nació éste estando su padre soltero contaría en 1269 apenas dos lustros de edad, que estaba en todo su vigor hacia 1269, cuando en documentos de los monasterios de San Vicente y SantaMaría de la Vega se le nombra con claridad *Alfonso, fillo del rey, tenient la villade Oviedo.*

fué así, quizás desde entonces cobró aprecio y acudió confiadamente años después á nuestro pueblo *Alfonso X el Sabio* (1252-1284).

Quedan en la historia y diplomática provincial no pocos recuerdos de tan insigne monarca, celebrado por su ciencia, compadecido por sus desventuras y censurado por su gobierno é impolíticas empresas. En 1258 Oviedo le facilitó 1200 maravedises y otros auxilios destinados á la habilitación de naves en la cruzada que proyectaba contra Africa, y el rey dió entonces el privilegio de las *cuchares* (1) para atender al sostenimiento y reedificación de los muros de la ciudad, por la misma fecha en que ésta convenía con el importante concejo de Avilés sobre la circulación de la moneda en los términos de su respectivo alfoz. Tres años después *Alfonso X* nuevamente favorecía á la capital, prohibiendo hacer pesquisas en su recinto y, considerándola cabeza de este primitivo reino, en el año siguiente la dirigía regia carta con órdenes para destruír entre algunos castillos asturianos el de San Cucao de Llanera. Vino en 1264 D. Pedro Dahoz, real comisionado que con vivos colores pintó á la ciudad los apuros del monarca por sus guerras en Andalucía y sus pretensiones én Alemania, y pidió 1000 maravedises, que fueron concedidos por el concejo á pesar del *exgargado estado de nuestra villa, de la pobreza é de la mingua como yera grande.* La exacción de las *cuchares* fué ampliada por tres años más en 1274; pero así concedía favores en calidad de impuestos, como del fondo del común solicitaba nuevos auxilios, porque en el mismo año prometía no pedir los servicios de otros tres siguientes, dándole entonces el de dos, *que era cosa que habia mester mucho para el fecho del imperio.* Por tan extraordinarias tributaciones debieron ponerse algunos reparos; porque el rey escribió desde Palencia, tambien en 1274, con prudentes propósitos para lo porvenir, como diez años antes había declarado, sin duda por idénticas quejas del empobrecido pais, que el mencionado donativo para la armada no menguaba las libertades y exenciones de fonsadera y otros reales derechos en su buena ciudad. La promesa debió cumplirse en algunas contribuciones; pues según vemos en 1277 aquélla alcanzó exenciones del tributo de una moneda anual durante su reinado. Y llegamos á

(1) Eran las *cuchares* medidas cobraderas por la entrada de ciertos artículos en Oviedo.

los últimos días del monarca, cuando abandonado de los suyos, llora en la fiel Sevilla tanta deslealtad é ingratitud. Si Oviedo le fué leal no es cosa del todo averiguada: de 1282 es un albalá de D. Sancho que, sobre los derechos del de la Cerda, ya se titulaba hijo mayor heredero del reino, donde confirma el fuero y promete defender á los ovetenses hasta contra su señor y padre; y mientras que algunos historiadores escriben que el turbulento infante no consiguió á la ciudad afiliada en su causa, otra cosa dice expresivo documento del ya rey *Sancho IV el Bravo* (1284-1295). Lleva la fecha de 1286 una ampliación de las franquícias del dicho fuero hasta más allá de tierra leonesa, si bien en atención á la pobreza y despoblación de Oviedo, á que lo más del año aquí se vivía de pan y vino de acarreo desde León y en consideración también á los favores que *de infante* y de rey se le había prestado. Tal vez estos favores podían referirse á campañas contra los moros y al sítio de Algeciras, después de muerto su hermano mayor D. Fernando. También en 1285 *Sancho IV* remitió desde Palencia á la ciudad de Oviedo los capítulos otorgados en las cortes.

Bajo la tutela de la prudente D.ª María de Molina subió al trono *Fernando IV el Emplazado* (1295-1312). En el comienzo de su reinado y á cortes de Valladolid concurrieron representantes de los concejos de Asturias (1), y por Oviedo, Gonzalo García y Benito Juanes, con los de Avilés, Tineo, Lena, Colunga, Puebla de Grado, Cangas, Puebla de Pravia, Rivadesella, Puebla de Llanes y otros de León y Galicia, que formaron hermandad para defenderse de las exigencias de aquella inquieta é insaciable nobleza, no descuidándose los procuradores ovetenses en pedir la confirmación de su fuero, que les fué otorgada. A ejemplo de aquella unión surgieron otras no menos convenientes. Así vemos que en 1297 las comarcas pequeñas se amparaban de otras mayores y más fuertes; y con promesa de la protección de Oviedo, los lugares de Priorio, Puerto, Caces, Casielles y Piñera se acogieron á su amparo pagando por ello tributos como

---

(2) En un trabajo especial intitulado *Asturias en las Cortes de Castilla*, de nuestros ESTUDIOS ASTURIANOS Ó CARTAFUEYOS D' ASTURIES.—Oviedo, 1886,—tratamos detalladamente de la representación de Asturias en tan memorables asambleas.

tales vecinos, ofreciendo obedecer las justicias que se les pusiese. Era época de gran poderío para los grandes y para el clero. El obispo de Oviedo dió en 1298 el fuero de Castropol, y la iglesia tenía entonces bien segura aquella preponderancia, de que siempre se celó nuestro libre municipio,—según expondremos en otra parte,—siendo de aquellos años la ruidosa y larga cuestión ocasionada por el desacato del alcalde Alfonso Nicolás contra el deán y después prelado D. Fernando Alfonso Peláez. En tiempos de *Fernando IV*, por su servicio vertió la sangre gente de esta tierra y recibió perjuicios del infante D. Juan y de sus revoltosos parciales. No fué extraño, pues, que en 1299 diera el monarca más amplitud á las libertades de los fueros ovetenses "por mucho servicio, dice, que nos ficieron é porque puedan "haber cobro de los males é de los daños que recibieron del in- "fante D. Juan é de los otros que son á nuestro deservicio .... "quitámosles é franqueámosles que no den portadgo en nengun "lugar de nuestros reynos, de sus bestias nin de sus merca- "derías, nin de nengunas otras cosas, salvo en Toledo, Sevi- "lla e Murcia..... é que non den peage las sos naves ni los otros "sus navíos en ningun lugar de los puertos de la mar de nues- "tros reynos".

Siglo XIV. La situación anárquica de Castilla había trascendido, como se vé, á la tierra de Asturias y á Oviedo, que era su cabeza, sufriéndose las consecuencias de contiendas entre los notables y de las cuestiones de éstos con la ovetense iglesia. En nombre del monarca se remitieron en 1301 la confirmación de los privilegios municipales y los capítulos de las cortes de Zamora; y tres años después se obtuvo idéntico reconocimiento de nuestra exención en fonsadera y yantares, así como en las cortes de Medina del Campo, á donde fueron como procuradores Fernán Nicolás y Juan Pérez, que alcanzaron además repetido en 1305 el privilegio de *las cuchares*. Pero el desorden cundía en este territorio con el pernicioso ejemplo de infantes y próceres ambiciosos que, cerca de la corte, caminaban á la ruina del reino. Aqui, las gentes que custodiaban el episcopal castillo de Priorio, causaban tales tropelías á los pacíficos moradores del término de Oviedo, que la ciudad se quejó amargamente al niño *Fernando IV*, y en su nombre con real cédula desde Valladolid se mandó arrasar la fortaleza y que su

guarnición indemnizase los daños causados. Pero los que subieron de punto y rayaron en el escándalo fueron los del bandido, más que noble, Gonzalo Peláez de Coalla, que puso en contínuo peligro la vida y hacienda de los vecinos de nuestro concejo y limítrofes. Resultan increibles sus audacias, latrocinios y sus constantes amenazas á la seguridad personal. Para atajar el mal se acudió á singulares remedios. La ciudad convino con un Suero del Dado en 1308, pagándole 300 maravedises para conducir las recuas con géneros desde Mieres hasta el llano de San Miguel de Premaña, comprometiéndose también Oviedo á defender y hacer suya la causa de Suero por matar los malhechores de Peláez y sus gentes, muchos de éstos vasallos del obispo, que hacían no menores tropelías por Olloniego. El feroz Coalla puso fuego á Grado y causó vejaciones terribles á aquella villa, que se apresuró á hacer hermandad con Oviedo en 1309 para su mutua defensa, consignándose en el documento los deservicios que Gonzalo Peláez hacía á Dios y al Rey, matando *muchos omes, forciando mulleres, robando ganados,* etc., desde el castillo de Aguilar. Por igual motivo Oviedo dió carta de vecindad á cuantos vinieron buscando el amparo, y en el dicho año de 1309, por ejemplo, á García Rodríguez de Bandujo, morador de Puerto, y á los hijos de Suero Menéndez de Valdés que, á su vez, ofrecían á la ciudad su ayuda contra Coalla y sus cuadrillas: acreditándose con estos actos de remedio la vitalidad del municipio, fuerza viva en el país, moviéndose con relativa independencia, como cuando, en el mismo reinado del cuarto *Fernando,* pactaban Oviedo y Avilés para no cobrar éste en su puerto artículos de comer, introducidos para la ciudad y su alfoz.

Al *Emplazado* sucedió su hijo *Alfonso XI* (1312-1350) y la anarquía fué general en todo el reino durante la turbulenta minoría, en que, al ejemplo de los deudos del monarca, los señores se creyeron independientes y el populacho acrecentó el bandolerismo. El obispo de Oviedo y su cabildo hacen escritura de hermandad con la ciudad en 1314 para componerse en sus desavevenencias y reclamaciones mutuas, y muy especialmente para ayudarse en los robos y toda clase de delitos que se cometían por estas tierras. En el peligro general se dió la voz de unión. A cortes de Burgos de 1315, Oviedo mandó por diputados á Juan y Gonzalo Fernández, así como Avilés, Luarca, Grado, Pravia y

Villaviciosa enviaron los suyos, hermanándose todos con otros representantes castellanos para defenderse de los daños que les causaban los sostenedores de la prudente abuela D.ª María de Molina y de los ambiciosos infantes. Al año siguiente aquí repitieron la asociación Oviedo, Avilés, Grado y otros territorios asturianos, á donde alcanzaban los disturbios generales, aunque se obtuvo algún paliativo con el regreso del poderoso D. Rodrigo Alvarez de las Asturias. que no se había descuidado en la corte abogando por la causa del orden en la ciudad asturiana para, á su llegada, poner sitio y aquietar, también en 1316, el castillo de Tudela. Vienen varios años de favores populares. En 1317 el procurador Gonzalo Fernández consiguió nueva confirmación para el fuero de la ciudad; no queriendo ser menos que el rey, en 1324, el dicho D. Rodrigo reconoció las exenciones de Oviedo en su tierra de Gijón; *Alfonso XI* suscribió Real cédula de 1332 para que no se cobrasen aquí *yantares;* los procuradores ovetenses fueron á sucesivas cortes; y en 1334 Oviedo obtuvo sentencia favorable para sus franquicias forales, devolviéndosele las prendas tomadas por los del portazgo de Zamora. *Alfonso XI* le escribe en el mismo año participando el nacimiento del infante D. Pedro, á quien tocaba el señorío de los reinos (1); á jurarle fueron á Burgos los diputados de Oviedo. Bartolomé Martínez, Gonzalo Alfonso y Gonzalo Andreo, y los vecinos de la ciudad públicamente en la iglesia de San Tirso hicieron otro tanto, y lo acreditaron solemnemente para más segura prenda de lealtad, que no tardaría en ponerse á prueba. El rey la comunica en 1342 su hermandad ó tratado de paz con el rey de Francia Felipe de Valois; y vino á la ciudad en 1345 para manifestarse devoto y agradecido ante las sagradas reliquias, como espléndido en donativos para la iglesia, con 24000 maravedises, destinados á las obras del claustro, donde se colocó su estatua.

Y llegamos al reinado de *D. Pedro I* (1350-1369), que dejó sangrienta huella y duradero rastro en la provincia. D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, mencionado en el anterior gobierno, prohijó al infante Enrique, hijo natural de Alfonso XI y de Doña Leonor de Guzmán, que á la muerte de su padre adoptivo fué

---

(1) Dice Carballo que el opulento García González de Valdés trajo grandes pleitos con Oviedo, que se compusieron en 1339.

heredero de pingües estados en Noreña, Gijón y otros territorios, su futuro abrigo cuando D. Pedro le persiguió como á sus otros hermanos bastardos, y más á él por ser el primero. El resto de Asturias se mantuvo leal al soberano legítimo que había jurado, y sufrió tristes consecuencias de lenta guerra intestina, que trascendía á sus respectivos parciales. Huyendo de *D. Pedro* se acogió D. Enrique en esta tierra, acompañado de su esposa Doña Juana Manuel: entró por Somiedo, dirigiéndose á sus jurisdicciones y tuvo propósitos de venir y enseñorearse de la capital. Diego González de Oviedo, su gobernador, le ofreció el castillo con ánimo de hacerle prisionero: supo el fugitivo la celada que evitó siguiendo á sus fuertes de Noreña y Gijón, no sin ver antes á Diego de Valdés, señor de San Cucao de Llanera, que le cerró su castillo "porque no quería trato con traidores". En 1352 vino *D. Pedro,* sitió al de Trastamara y hubo entonces una de aquellas aparentes y temporales reconciliaciones de los dos hermanos. Cuatro años después otra vez pasó por aquí D. Enrique con dirección á Francia, quedando siempre grandes odios entre sus parciales y los del rey castellano. Verificóse entonces en Oviedo, corriendo el año de 1357, la hermandad, ayuntamiento ó confederación del monasterio de Santa María de la Vega, extramuros de Oviedo, donde reunidos por los Valdeses los más y mejores señores de Asturias, partidarios de *D. Pedro I,* juraron á éste lealtad y obediencia á toda costa. Asistieron gentes de Oviedo con otros de las "villas, é logares, é tercios, é merindades, é justicias, é castellanías, é casas fuertes" de Llanera, Llanes, Onís, Colunga, Cabrales, Cabranes, Ponga, Aller, Lena, Grado, Salas, Valdés, Carreño, Gozón, Amieva, Sebares, etc., que oyeron al criado del rey y su comisionado Suer Peláez. En aquella asamblea, precedente bien claro de la importancia que tuvo en pasados siglos la *Junta general del Principado*, juran todos los allí presentes "hacer guerra á D. Enrique y á los suyos, qual traidores " y rebeldes, fasta los matar, prender é allanar, con todas sus " tierras é señoríos, é fortalezas. Prometemos al rey N. S. que " ansí como quemamos en esta foguera, que arder ficímos, las " vainas de las espadas, ansí querremos, é sufriremos ser que- " mados, ainda que nos dar é allanar á los traidores..... Juramos " non serán posadas nuestras armas é atras non volveremos, nin " faceremos más comida, nin bebida, que pan, é carne de vaca, é

" agua, é non tornaremos á morar en nosas casas..... Nin dare-
" mos fabla á los traidores, nin agua, nin pan, nin vino, nin
" carne, nin otra comida nin bebida, nin candela, nin llechu, nin
" soberadu, nin otra cosa. Juramos que apaciguado todo, nos
" ayuntaremos á él y á los suyos en Galicia, é darle hemos ayuda
" con toda nosa gente armada é poderío. Juramos requiriremos á
" la ciudad de Oviedo una, dos, é tres veces, para lo qual ansi
" guardar é tener é facer todo, é obrar é cumplir conforme ba
" relatado en esta carta de hermandá".

En cortes de Valladolid de 1351, celebradas por *Pedro I*, se dió el ordenamiento de los menestrales y posturas para las ciudades, villas y lugares de los obispados de León, Oviedo, Astorga y Galicia. Durante aquellas contiendas entre los dos hermanos entraron en la ciudad en diferentes ocasiones tanto los leales que seguían el bando de *D. Pedro* como los contrarios de D. Enrique causando alborotos y muertes, como cuando pensando los de Trastamara en apoderarse de la torre fuerte de Cimadevilla mataron á Rodrigo Fernández Casaprín, que la tenía por el rey; y era la lucha tan empeñada como dudosa que, en aras de la paz, la dicha torre se puso en tercería, alcaidia ó depósito de Gonzalo Bernaldo de Quirós hasta que por la suerte de las armas quedase victorioso uno de los dos contendientes. Estos y otros acontecimientos se conocen con referencia al "Memorial" del abad D. Diego, que desgraciadamente se ha perdido.

Casa de Trastamara. En los campos de Montiel recogió la ensangrentada diadema de Castilla *Enrique II* (1369-1379), que no muy obligado á nuestra ciudad, comenzó amparando contra ella las pretensiones de su Iglesia y no hay en la historia propia de Oviedo muchos recuerdos del monarca *de las Mercedes*. Aún para los hijos de D. Pedro hubo aquí lealtad y partidarios, contendieron entre sí las casas más principales de la provincia, teniendo después no poca resistencia el gobernador ó Merino mayor Pedro Suárez de Quiñones. *D. Enrique* renunció sus estados asturianos en su hijo natural D. Alonso Enríquez, originándose de esto grandes males al país. El Merino puesto por este conde trató de imponer contra los fueros bien confirmados un tributo general y, para protestar de su pago, se celebró concurrida Junta en la Iglesia de Oviedo donde fué manifiesta la terminante oposición al repartimiento por los diputados, entre ellos los de Oviedo Martín Al-

fonso del Portal y Bernaldo Rodriguez de la Ribera. Este capítulo de 1378 fué compuesto de dos enviados por cada concejo, del animoso obispo D. Gutierre de Toledo, de sus comenderos, del infante conde D. Alonso, de alguno de sus vasallos y de varios caballeros principales de Asturias disponiendo *Enrique II*, en vista de los reparos del prelado y de los pueblos, que solo entre estados del conde fuese exigible dicho repartimiento. Llegó al trono *Juan I* (1379-1390) y como siguieren las pretensiones de tributos por Alfonso Enríquez, hermano natural del rey, éste suscribió también otra Real cédula de 1381 para que los concejos de la iglesia de Oviedo no le tributasen, porque estaban exentos, aunque lo resistió el rebelde infante. Para sugetarle vino á Oviedo y siguió á Gijón al frente de un ejército *Juan I*, poniéndole en obediencia logrando que se le sometiera y jurase homenage en la ovetense Cámara Santa; pero bien presto arrepentido volvió el revuelto infante á la insurrección, y el rey escribió en 1382 á algunos caballeros de Asturias para que ayudasen al obispo D. Gutierre de Toledo contra el ingrato. Desde Zamora en 1383 suscribió otra Real carta recordando el pleito homenaje del dicho su hermano, tomando para la corona las tierras que aquél tenía en Asturias y dando comisión al obispo de Oviedo para acabar de sujetarle.

A la Real provisión enviada á D. Gutierre unía el rey una orden especial á Juan Estébanez de Oviedo, para que entregase al obispo la torre de Cimadevilla; otra á Fernán Alonso de Noreña, para que hiciese lo propio con el Real alcázar ó palacio de Oviedo, y más disposiciones y poderes para abatir en restantes concejos al contínuo perturbador de Asturias. Tuvo el prelado fortuna en tan difícil cometido, y *Juan I*, después de volver á la provincia, nuevamente vence al conde, concertando otro perdón con escritura de Palencia en el indicado año de 1387, que fué también el de la cesión para la mitra del condado y señorío de Noreña, *que con pendón y caldera*—se decía por entonces—*fué fecha sierva de iglesia*. Cierra este reinado la creación del Principado de Asturias en 1388 para el infante primogénito de los reyes de Castilla, y es inútil decir que si con este título y señorío creció la importancia de Asturias tambien subió la de Oviedo, su capital y cabeza. Fué después proclamado rey *Enrique III* (1390-1406). Durante su menor edad logró huír de su prisión en el arzobispado de Toledo, el indomable y tenaz conde de Gijón

D. Alfonso Enríquez, y otra vez encaminó sus pasos para Asturias proporcionándola más días de luto y de revuelta. Dijo en la ciudad y en otras comarcas cómo había vuelto á la gracia del rey su sobrino y así tomó preeminencia de Oviedo, de Gijón y de los estados episcopales de Noreña, hasta que, descubierto el engaño, la ciudad escribió sus nobles disculpas al *Doliente Enrique*, que se dirigió á la ciudad cuando terminaba el 1394 y cuando los ovetenses levantándose contra el falsario usurpador, le acorralaron en el castillo-fortaleza. Aquél logró escaparse, próximo el rey á las puertas de la capital. Conforme á los sangrientos usos de la época, en prueba de fidelidad, los hijos de Oviedo presentaron á *Enrique III* las cabezas de algunos partidarios del alevoso señor de Gijón, dirigiendo al monarca aquel mensaje para manifestación solemne de su lealtad, donde, como caballeros en plaza, ofrecían á los hidalgos Rui Díaz, hijo de Fernán Díaz Vigil, á Illán de Villarroel, á Fernán Pérez de Lavandera y á Rodrigo González de la Rúa "armados de todas "armas para lo defender cuerpo á cuerpo á qualesquiera que lo "contrallaren". El joven monarca quedó complacido de la fidelidad ovetense, venció á su deudo y á la ambiciosa condesa su mujer y, sometiendo á Gijón, arrasó y puso fuego al castillo (1).

Siglo XV. La última memoria digna de mención de *Enrique III*, en favor de Oviedo, es su carta reconociendo la exención de derechos que la ciudad alegaba con los portazgueros de Toro en 1402. Hereda la corona *Juan II* (1406-1454) y en los comienzos de su reinado—1409—obtiene nuestro pueblo reconocimiento de igual franquicia en los dominios de D.ª Elvira de Quirós, señora de la Torre de Barrio (León), declarando que los de Oviedo no debían pagar allí ningún tributo. En 1412 presénciase en Oviedo la reconciliación de los vecinos de Llanera que habían desacatado á los comenderos del obispo D. Guillén, lo mismo que un siglo antes se había obtenido igual satisfacción en el conflicto

(1) Como tratamos principalmente de apuntes históricos *ovetenses* y hacemos un trabajo *local*, suprimimos ó cuando más referimos brevemente en este y otros capítulos los sucesos referentes á otros pueblos de la provincia. Emprendida tenemos desde años atrás la HISTORIA GENERAL DE ASTURIAS, y quiera Dios podamos llevarla á término, si antes otros, que mejor y más pronto pueden hacerlo, no terminan un libro deseado por los hijos de esta gloriosa tierra.

del alcalde Alfonso Nicolás con el prelado Fernando Alfonso Peláez. El P. Risco y otros autores refieren como sucedido en 1415 un milagroso suceso ante la imagen del Salvador de la Catedral, donde un devoto y mudo peregrino recobró el habla, con admiración de los prebendados y vecinos. Elegido rey de Aragón el prudente tutor de Castilla D. Fernando de Antequera, síguense en este reino no pocas luchas intestinas por las ambiciones de la veleidosa nobleza, y poco antes de ser declarado mayor de edad *Juan II* confirmó los privilegios de su leal Oviedo en 1417 y la escribió haciéndola saber el estado de su reino y sus convenios con infantes y próceres. El obispo, el cabildo y la ciudad convienen y zanjan en 1435 pleitos y mutuas reclamaciones en asuntos de sus respectivas justicias, derechos de sus ordenanzas, tributos y reparos de los poderes eclesiástico y popular. A la sombra del desorden, que por todas partes se extendía cuando la perturbada minoría de *Juan II*, los nobles insaciables extendían de mala manera sus dominios por la provincia, patrimonio y señorío de los herederos de la corona; y así el joven monarca, en 1441, velando por la integridad de los derechos del príncipe, dirigió Real carta para que, en confirmación de lo dispuesto por su padre y abuelo, Lope Bernaldo de Quirós, tomase posesión en nombre del regio sucesor de la ciudad de Oviedo, de las villas, propiedades y fortalezas de Asturias. No cesaron con esto los abusos de los señores del país, y el rey dió terminante y repetidos albalás en Tordesillas, Peñafiel y Burgos en 1444, dirigidos al príncipe su hijo, con objeto de sacar incólume el patrimonio del Principado, que estaba á merced de usurpadores como el conde Armañaque, de Pedro y Suero de Quiñones, ya repartidos con numerosos parciales por todas estas comarcas. En el dicho año de 1444, el príncipe D. Enrique dirigió dos reales cedulas, una á Oviedo y otra á los demás concejos, prometiendo no dar tierras de Asturias á ninguna persona, y con estos documentos fechados en Avila vinieron con tan alta representación á nuestra tierra Fernando de Valdés, que se dirigió á los concejos del Oeste, Juan Pariente de Llanes para los de Oriente, y Gonzalo Rodrigo de Argüelles para la parte central, principalmente para la ciudad de Oviedo, dominada por Quiñones. Alentada la provincia con esta promesa, supo arrojar á los ambiciosos y quedó la tierra pacífica, bien sumisa á su natural señor, después que los comisionados

hablaron en nombre del príncipe para que los asturianos guardasen el Principado, expulsando á los traidores. Se reunió también la *Junta general* en Avilés á donde no pudieron concurrir representantes de Oviedo, Gijón, Siero, Llanes, Rivadesella y Piloña. Allí se leyeron los documentos del joven D. Enrique, al que se manifestó bien dispuesta la mayoría de la provincia y, una vez que el mismo *Juan II* reiteró aquí las obligaciones y promesas contraídas por su heredero, quedaron vencidos Armañaque y los Quiñones, y el príncipe en 1445 pudo nombrar á Pedro de Tapia, maestresala del rey padre, por Justicia mayor y Merino de Asturias, con 200 maravedises de sueldo diario, que debían satisfacer Oviedo, Avilés, Llanes y las cuatro sacadas. Tapia presentó sus poderes á la *Junta general* entonces reunida en la capital y pudo tomar posesión, manifestando su conformidad con la siguiente condición de los diputados: "que guar-
"dándoles el dicho Pedro de Tapia sus buenos usos é costumbres
"é libertades é privilegios que habían, que prestos eran de lo
"recibir por merino de la ciudad é villa de Avilés é de los otros
"conceyos". D. Enrique entró así en el ejercicio de su autoridad, cual se prueba por documentos del archivo ovetense, donde están los autos en 1448 entre el procurador general de la ciudad de Oviedo y el portazguero de Mieres, para que no se reclamasen derechos á los vecinos de dicha ciudad en Olloniego, Mieres, Lena y Campomanes; así como también por otra carta del mismo príncipe, en 1449, justificando que Oviedo se había encabezado con el rey en un servicio entonces pedido para no pagar nada más en adelante.

Ocupó después el trono el ya mencionado *D. Enrique* que de su nombre fué el *IV* (1454-1474), teniendo la historia nacional pocos gratos recuerdos de este monarca. En 1459 llama con urgencia al arcediano D. Lope González de Oviedo para que le entere de los sucesos de Asturias, y de 1465 es interesante una Real cédula suya donde manda prevenir y preparar la gente de armas—los del interior para el ejército y los de la costa para la armada—á causa de los desórdenes y guerras de la nación, cuando, haciéndose indigno del cetro, era ignominiosamente depuesto por prelados y próceres en el motín de Avila. Fué proclamado rey el infante D. Alfonso, su hermano, y resulta que Asturias debió abrazar su causa; porque los concejos se le dirijen mani-

festando cómo se habían separado de la obediencia de *Enrique IV* por las muchas injusticias y desafueros de sus dignatarios; á lo que respondió satisfactoriamente el dicho infante, en 1467, desde Ocaña.

En buen hora subió al trono de Castilla la inmortal *Doña Isabel I* (1474-1504), casada con D. Fernando, uniéndose en aquel venturoso matrimonio las dos coronas de Castilla y Aragón. El estado de la provincia respondía entonces á los revueltos días é ineptitud del anterior monarca, y estaba aquí la nobleza tan enorgullecida y preponderante que la noble señora al participar á este territorio su feliz advenimiento al trono tuvo que dirigirse al prócer Menendo de Valdés, llamado *rey Chico* de Asturias, diciéndole: "Yo escribo á la ciudad de Oviedo y las otras villas " y lugares del principado y al deán y cabildo de la Santa Iglesia " mayor..... afectuosamente os encargo y mando que en todo se " haga lo que yo les envío á mandar". Los apuros del erario eran grandes y D. Fernando en 1474 comenzó tomando en empréstito los juros del Principado. De dos años después es una real cédula, dada en Valladolid, por la que los Reyes Católicos que con las franquicias y libertades públicas dieron fuerte solidez al trono, facultaban á Oviedo para que hiciese hermandad con la ciudad de León, cuando la invasión del rey de Portugal, y nombrase procuradores para Dueñas. Las cortes fueron en Madrigal, donde se aprobó la creación de la Santa Hermandad para perseguir criminales; notable institución del famoso protector de Colón, Alonso de Quintanilla, hijo del concejo de Oviedo. D. Fernando escribió también en 1476 á esta ciudad participando la victoria de Zamora y Toro contra el pretendiente Alfonso V de Portugal, donde le auxiliaron peones de nuestro pueblo que recibió pronta manifestación del mismo monarca, para que semejante apoyo no fuera precedente ni perjuicio contra los fueros ovetenses; así como en otra carta le dió las gracias por aquel beneficio tan voluntario como patriótico. Aun continuaba en Asturias el estado de confusión á que se entregaron señores y ciudadanos por la debilidad y turbulencias del *Impotente* Enrique, y al abad de Cenero D. Diego, de la poderosa casa de Valdés, escribió en 1490 el rey Católico sabedor de las muertes, robos y otros delitos en el Principado, para que apoyase con el corregidor las fuerzas que á aquí mandaba. Se contuvo por de pronto el mal que

había de retoñar poco después. En materia de tributación es curiosa una provisión de 1482 para que la moneda forera se repartiera de siete en siete años, pagándola á la ciudad de Oviedo el Principado cuatro sacadas, aljamas de los judíos y moros residentes en el país; por lo que se demuestra cómo habitaban entre nosotros la gente de estas razas que tanta ingratitud cosecharon en su adoptiva patria española (1). En 1485 los Católicos monarcas dirigieron reales cédulas para que la ciudad y Principado contribuyesen con 600 peones á la conquista de Granada, y para esta empresa no reconocieron las excepciones de los hidalgos, de creación reciente, llamados por entonces *hidalgos de Simancas*. También de 1485 es otra orden soberana para que el Principado concurriese á cortes de Torrelaguna, llevando los procuradores poder bastante para tratar, entre otras cosas, de la guerra con los moros; y por último, en el mismo año Oviedo lloró la muerte de su querido obispo el franciscano Fr Alonso de Palenzuela, de imperecedera memoria por sus admirables virtudes, que le dieron merecido concepto de santidad. Renováronse poco más tarde, en 1488, según anunciamos, los desórdenes de Asturias con las bandos de las poderosas casas de Hevia, Argüelles, Bernaldo de Quirós, Omaña y Flórez de Villamañán, llevando á todas partes el terror con las luchas de sus servidores, robos, desacatos á los justicias, violencias en las personas y en las propiedades y otros innumerables desafueros, alcanzando frecuentemente por el miedo la representación de los concejos y cotos en la *Junta General*. Vino el mismo rey al Principado y le dejó tranquilo con severas disposiciones, que no debieron dar todo el resultado apetecible, cuando se lee la real carta de 1483—puesta ya la cruz sobre los minaretes de Granada—que los monarcas escribieron desde Barcelona pintando tristemente el estado del país, en términos que resultan increíbles, según puede verse en el extracto que ofrece el P. Carballo. Al remedio de semejantes desafueros acuden solícitos aquellos célebres monarcas, dando en 1494 severas instrucciones al corregidor D. Hernando de Vega, y lo mismo á su sucesor

(1) A este dato de extrañas gentes y de la heterogénea población de Oviedo puede unirse el que apunta el Sr. Vigil una carta-orden de 1640, de la Junta de esclavos, galeotes y gitanos, para que se ponga en libertad á tres de los últimos que estaban arrestados en Oviedo.

Pedro de Lodeña en 1498, con capítulos de preceptos prudentísimos que el magistrado juró cumplir á presencia de la justicia y Regimiento de Oviedo. Probablemente para someter los tenaces rebeldes de las Alpujarras y Sierra Bermeja, los reyes Católicos acudieron otra vez más á la ciudad y Principado en 1495, repartiendo 600 peones con sus armas correspondientes, "casquetes, pavesina de mano y largas lanzas de hierro" como los de Galicia. Entonces ejercía jurisdicción en nuestra tierra el príncipe D. Juan, que facultó á los vecinos ovetenses para que diesen lo que quisieran en el repartimiento destinado al puente de Puerto. Lleva fecha de 1499 una nueva convocatoria para cortes de Ocaña, donde los procuradores Juan de Caso y Fernando Alvarez de la Ribera, entre otras concesiones que obtuvieron en favor de los privilegios y libertades asturianas, figuraba la de que "solo se pagase alcabala en Oviedo por cada quince uno." Finalmente también debemos consignar que en el último tercio del siglo XV floreció en esta ciudad el bachiller Gonzalo González de Cañamero, abad de Tuñón y fundador en Salamanca del colegio de Todos los Santos, vulgo del Monte Olivete, agregado á aquella celebrada universidad.

Siglo XVI. A los tres primeros años de este siglo corresponden, entre otros regios documentos, tres soberanas cédulas de Sevilla, Toledo y Madrid, con repartimientos de cuentas de maravedises para dotes de las infantas hijas de los inmortales reyes Católicos. En 1504 murió *D.ª Isabel I*, que fué, como dijo Pedro Mártir de Anglería, "espejo de todas las virtudes, amparo de los inocentes y freno de los malvados". Por su célebre testamento quedó por gobernador de estos reinos Fernando V durante la ausencia de su hija, apresurándose á remitir real carta participando la muerte de la venerada reina y mandando levantar pendones por *D.ª Juana* (1504-1555), casada con D. Felipe el *Hermoso*. Vienen de Flandes los nuevos soberanos en 1505, muere en breve el austriaco cónyuge y por enagenación de la enamorada señora, que la historia conoce con el dictado de *la Loca*, por segunda vez Fernando el Católico entra á ser gobernador del estado castellano, y en 1507 ordena, en nombre de su infortunada hija, se haga información sobre la gente que tiene la ciudad de Oviedo para su defensa, encargándola al mismo tiempo se opon-

ga á que D. Enrique de Acuña, conde Valencia, se posesione en la capital del gobierno asturiano que le había concedido el finado archiduque. Azares de la navegación obligan á Carlos de Alemania á forzosa arribada en Tazones, para desembarcar en Villaviciosa, hospedándose en casa del chantre D. Rodrigo de Hevia; y no vino á Oviedo por temor al contagio de la peste que dominaba en la ciudad, no comenzando realmente su reinado hasta la jura por las cortes de Valladolid en 1518. Antes, en 1516, había muerto su padre el Católico Fernando, por quien se hicieron en la capital magníficas exequias, en las que el corregidor hizo una ofrenda de ocho ducados de oro, y á este año corresponde otra real disposición dirigida á nuestra ciudad, facilitando la posesión del dicho corregidor conde de Valencia, aunque suscrita por la reina D.ª Juana y su hijo Carlos; aquélla por sus derechos y acuerdo de las cortes; por más que, retirada desde 1509 en el monasterio de Tordesillas hasta su muerte en 1555, antes había terminado para el mundo, agena siempre por su locura á los negocios del Estado.

Casa austriaca de Habsbourgo. Antes de la proclamación de *Carlos I* de España y V de Alemania (1526-1556) presencia Oviedo dos sucesos notables por su especial carácter (1). El corregidor Pedro Manrique de Lara tuvo aquí graves cuestiones con el insigne obispo D. Diego de Muros; y aconteció en 1516 que un reo se acogió al derecho de asilo en la benedictina iglesia de S. Vicente, y el corregidor profanó el templo sacando fuera al delincuente, valiéndose de un perro con que llegó hasta el altar mayor. El prelado castigó con censuras la audacia de la autoridad y ésta persiguió á D. Diego, le desterró de Oviedo y le hizo después huir de su castillo de Noreña, donde salvó milagrosamente su vida escapando al verse cercado por Manrique de Lara y muchos nobles asturianos, como Lope de Miranda, Ibán Bernaldo de Quirós, Gonzalo de Argüelles, Bernardo de Estrada y otros, que en aquella ocurrencia como en otras muchas sólo miraban las causas por el lado más favorable á sus ambiciones.

---

(1) Estos y otros documentos del presente siglo constan referidos por el historiador asturiano, canónigo Tirso de Avilés, en el «Libro de las más principales antigüedades que hay en el Principado de Asturias, ansí de las que están fuera de la ciudad de Oviedo como de las de dentro de dicha ciudad, recopiladas por.....» MS.

La ciudad fué puesta en entredicho y poco después fué preciso que los partidarios del corregidor, ya muerto, diesen pública satisfacciòn á la iglesia escarnecida. En 1509 *Carlos I* comunicó su elección para el imperio de Alemania al concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Oviedo. El año de 1521 fué tristemente memorable en los anales ovetenses. Una gran tempestad causó primeramente muchos daños en la ciudad, y poco después, en las primeras horas de la *Noche-Buena* hasta la madrugada del siguiente día 1.° del 1522—pues es de recordar que en aquella época comenzaba el año en la Natividad de Jesucristo—un voraz incendio consumió la mayor y mejor parte de la capital; porque quemaron las calles de Cimadevilla y Rúa, hasta la puerta de Socastiello y hospital de San Juan; el barrio de la Chantría y Lonja hasta la puerta de la Gascoña; parte del monasterio de San Pelayo; las calles del Portal y San Antonio; el hospital de San Julián, la calle de la Herrería y gran parte de la iglesia Catedral; diciendo sin embargo Carballo: "toda la ciudad se abrasó dentro de los muros, si " no fué la Santa Iglesia que quedó libre en medio del incendio, " aunque el maderage y andamios de una torre, que se iba ha- " ciendo, se quemó también". Se acabó, escriben los cronistas, con la mucha gente que acudió; y como se creyese que un *forno* fuese la causa de la calamidad se ordenó que se sacaran á extramuros. Coincidiendo con estos acontecimientos puramente locales, otros de más trascendencia se desarrollaban en tierras de Castilla, á los que parece fué indiferente el Principado; porque en el archivo de Oviedo hay dos reales cartas de 1520 y 1521 para acreditar la gratitud de la corona con la ciudad y su provincia, vista su fidelidad en *lo* de las comunidades. En 1522 regresa *Don Carlos* de Bruxelas, participándolo cortésmente á nuestro pueblo, donde según la Crónica franciscana, por entonces se celebró capítulo en el convento de la Orden, por muerte de Fr. Silvestre, ministro de la provincia de Santiago, que fué reemplazado por Fr. Pedro de Hevia. En el mismo año se sintió aquí un temblor de tierra en el mes de Junio; en Setiembre lluvias torrenciales causaron una verdadera inundación en toda Asturias y en Oviedo fueron de gran consideración los perjuicios en la ciudad y concejo. Para remediar tantos desastres, y en particular los del incendio, los reyes otorgaron á la localidad su concurrido mer-

cado, en condición de *franco,* según la soberana merced de 1525. De diversa índole, siguiéronse, tras no muchos años, otros males y perturbaciones, siendo el caso de que con bula pontificia se ordenó que los prelados, órdenes é iglesias contribuyesen con la mitad de sus rentas para ayuda de las expediciones á Africa y guerra contra infieles y piratas; siguiéndose de aquí una verdadera crisis religiosa, pues, como dice el prebendado ovetense: " amotinóse toda la clerecía é pusieron en entredicho todo el rei- " no; ni se decía misas á puerta abierta ni cerrada, ni se ente- " rraban muertos, ni se tocaban las campanas en las parroquias " y monasterios de San Francisco y Santo Domingo". Gil González Dávila refiere en su *Teatro Eclesiástico* la prelatura del obispo D. Fernando de Valdés, de 1532 á 1538, con el proceso de los ratones, plaga alejada de los campos con toda la tramitación de un juicio canónico, suceso que con mejor acuerdo y segura crítica impugnan el P. Risco y otros historiadores. Y no tenemos que referir otros sucesos de los últimos años de *Carlos I:* la vida provincial tiene poca resonancia más allá de las montañas que ciñen la provincia, porque la vida y el movimiento están en la corte del emperador y ya no se trataba del antiguo reino, cuna de la unidad española, sinó de una pequeña región arrinconada en estados dilatadísimos de dos mundos; aunque, como ya diremos, en todas partes supieron distinguirse entonces y después los hijos de Oviedo y del Principado todo. Eran los años en que se terminaba la obra nueva y reedificación de nuestra bella iglesia catedral y esbelta torre, comenzadas en 1377 cuando el pontificado de D. Gutierre de Toledo, durando por consiguiente aquellos trabajos el periodo comprendido entre los reinados de *D. Enrique II* hasta el advenimiento de *Carlos I.*

Retírase al monasterio de Yuste y abdica el emperador en su hijo *Felipe II* (1556-1598), rey de nunca vista monarquía, y también en su reinado únicamente sucesos de carácter local podemos referir. El cargo de Alférez mayor de la ciudad y concejo de Oviedo fué creado en 1558; de él se hizo merced, en recompensa de servicios y por mil ducados que dió para la corona, á D. Pedro Solís y sucesores, conforme veremos al tratar de la antigua administración municipal. En 1568 se reciben y funeran en Oviedo los restos mortales del severo inquisidor é insigne arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés y Salas, cuya memoria será

imperecedera en Asturias, mientras aliente en el pecho de sus hijos el sentimiento de la gratitud. Venía con el ataúd y litera del prelado, grande acompañamiento de frailes y capellanes que decían misas en todas partes, consejeros, caballeros, alguaciles y criados, precedidos por el guión arzobispal. El cabildo con su obispo, los regidores y caballeros y el pueblo todo salicron á recibir el cadáver de aquel varón esclarecido, dispensador de mercedes con patriótica liberalidad, que había dispuesto la fundación de nuestra Universidad. Los funerales y ceremonia fueron suntuosos, siguiendo la comitiva á Salas donde se depositó el féretro, para ser más tarde colocado en magnífico panteón (1) verdadera joya artística de Asturias, donde se guardan los humanos despojos de aquel hombre por siempre memorable. El obispo D. Juan de Ayora, "que movió grandes diferencias con su cabildo, deán y convento de Padres Dominicos", por sospechas de luterano, arrojó violentamente á Fr. Diego de Escalante del púlpito de nuestra iglesia catedral: el fraile fué tratado hasta con crueldad, aprisionado, y si pudo fugarse y concluyó por entonces el conflicto, el desórden y el escándalo en el templo y ciudad fueron grandes (2). Cuando en 1571 nació el infante D. Fernando, después príncipe deseado en estos reinos, hubo en Oviedo grandes funciones con sorprendentes novedades de libreas y disfraces para las vistosas comparsas de los gremios de escribanos, tratantes de vino, procuradores, sastres, buhoneros, carniceros, herreros, carpinteros, zapateros, etc.; pero bien presto por corriente contraste de la vida, tras de los días alegres, vinieron sobre la ciudad y provincia días de dolor y privaciones. Desde 1573 á 1576 fueron los inviernos de copiosas lluvias y tempestades, nevadas repetidas, por lo que se sintieron muy grandes las miserias y el hambre, enseñoreados de Asturias y de su capital, con su cortejo de muertes y enfermedades que motivaron en todas partes numerosa emigración al interior de España. En 1578 se

---

(1) Obra bellísima del artista milanés Pompeyo Leoni, escultor de Felipe II. Véase el notable libro *Les maitres italiens au service de la maison d' Autriche.— Leone Leoni, sculpteur de Charles-Quint et Pompeo Leoni sculpteur de Philippe II par Eugène Plon.*—París, 1887.

Idem. *Asturias artística (Un descubrimiento interesante)*, por Félix de Aramburu.—En la *Revista de Asturias*, tomo IV, 1888.

(2) *Menéndez Pelayo.*—Heterodoxos españoles, tomo II.

consigna en las curiosas relaciones de Tirso de Avilés la aparición de extraño cometa, sobre el que se hicieron diversos comentarios: en 1580 y 1586 se repitieron las inundaciones y los desastres y, cerrando la enumeración de acontecimientos locales, apuntaremos que en 1589, cuando el apogeo de la guerra de Flandes y los preparativos de la armada invencible, años en los que la monarquía de dos mundos semejaba un basto campamento, llegó á Asturias y se alojó en Oviedo y pueblos vecinos un ejército de veinticuatro banderas ó capitanías de soldados, arcabuceros, mosqueteros y piqueros, al mando del Maestre de campo D. Juan de Aguila, haciendo un simulacro de batalla en el campo de San Francisco, en los primeros días de 1590, á presencia del obispo, prebendados, regidores y de todo el pueblo. Este en un principio, presentando sus privilegios y exenciones, había resistido el alojamiento de los soldados, *plaga de langosta,* como los califican las memorias de aquel año, bien señalado por su fertilidad. El dicho Tirso de Avilés hace pintoresca descripción de este suceso hasta en los menores detalles y cómo, por último, se pidió á *Felipe II* hiciese salir de aquí la tumultuosa guarnición: á lo que se accedió afectuosamente por el monarca, cosa que agradeció mucho la ciudad viendo la expresiva carta del señor, por lo que, dice el cronista: "Nuestro Señor nos le deje reinar por muchos años en su servicio". Cuando terminaba el reinado del segundo *Felipe* la *Junta General* del Principado que tenía su asiento y dió verdadera importancia á Oviedo, obtuvo del prudente y duro monarca las ordenanzas que llevan el nombre del corregidor D. Duarte de Acuña—1594—que tanto contribuyeron al brillo aparente de aquella asamblea, empequeñecida ya por abusos de los señores de la ciudad y de otros concejos. Le sucedió *Felipe III* (1598-1621) y la inauguración de su desdichada monarquía queda tristemente señalada en los anales de Oviedo y su provincia, con la peste extendida por Asturias al terminar el siglo XVI.

Siglo XVII. Cuando apuntemos los antecedentes históricos del Monasterio de San Pelayo mencionaremos también un incidente ruidoso, que presenció Oviedo escandalizado, en 1601 y que no terminó hasta cuatro años después. El prelado señor Mantilla se opuso terminantemente á que el M. R. Abad mitrado

de San Vicente oficiase con insignias episcopales al dar el velo á una monja, siendo requerido para ello con pena de excomunión; y al solemne acto religioso fueron el provisor de la diócesis y juez de la ciudad para oponerse al uso de los atributos pastorales que le arrancaron y rompieron violentamente, después de las formularias intimaciones. Salieron á relucir las espadas dentro del templo, entre gritería y protestas de los concurrentes y esfuerzos de los frailes y de los curiales, para dar después motivo á costoso y largo litigio por reclamación de los benedictinos (1). De índole profana fueron también otro alboroto y ruidos, jugándose las sortijas en las fiestas de S. Mateo de 1603, con detalles curiosos que dan idea del vano espíritu caballeresco de aquella época, que no hemos de pasar en silencio cuando la relación de los sucesos en las calles ovetenses. La ciudad crecía entonces en importancia. Por consideración de cabeza del Principado reclamaba en 1605 para sus diputados asiento de preferencia y uso de vara en la *Junta General;* auméntase la población con los estudiantes cuando en 1608 se inaugura su ilustre universidad, con cátedras de artes, teología, leyes y cánones, dotadas por el celebérrimo asturiano D. Fernando de Valdés y Salas; y, al frente de la provincia, pone Oviedo pleito á las poderosas casas de Quirós y de Miranda, por la falsa prerogativa que gozaban de voz y voto en la *Junta General* con asiento de privilegio á derecha é izquierda del corregidor. Aunque las últimas ordenanzas eran explícitas contra esto, aquellos potentados persistían en el abuso, y comenzó en 1612 un curiosísimo litigio en que muy expresamente la ciudad sale á defensa de los fueros provinciales, probando en sus alegaciones cómo es tan vieja como torcida la planta del caciquismo y cómo se la vence y arranca cuando hay decisión para ello; porque en 1649 obtiene Oviedo carta ejecutoria contra los parientes mayores de las dichas casas de Quirós y Miranda, que perdieron así el abusivo privilegio. Contrastan la energía y entereza demostradas en este pleito, con la humildad y buena fe de los pobres pescadores que tres años antes acudieron al tribunal eclesiástico ovetense para que fulminase censuras contra los delfines que inquietaban nuestras costas. Y terminó el reinado del tercer *Felipe* llamado injustamente *el Grande,* y le sucedió su hijo *Felipe IV*

(1) Vigil.—*Asturias monumental, epigráfica y diplomática;* pág. 140.

(1621-1665), frívolo, literato y entregado como su padre á favoritos. Los años 1622 y 1624 son de funciones y regocijos públicos por las canonizaciones de San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y San Francisco de Borja, fundador y miembros ilustres de la Compañía de Jesús que ya tenía colegio é iglesia en la capital. De 1629 es un repartimiento de 40000 ducados para socorrer al rey en los gastos de sus guerras: porque, mientras se agotaban tesoros en desastrosas guerras y el monarca con su corte se entretenía en dispendiosas fiestas, para tanto eran insuficientes los tributos del oprimido pueblo, se consumían toda clase de recursos y se enagenaban por la corona los oficios principales; como, entre otros en Oviedo, el de alcaide del castillo y cárcel, para la familia de Heredia en 1634. La ciudad se alarma dos años después porque el gobernador Alarcón de Ocón salió de Oviedo para disponer y prevenir los puertos en la guerra de Francia; y era este año de 1636 en que *Felipe IV*, como después veremos, concedía á la justicia y regidores de Oviedo el uso de dosel con armas reales. En 1656 varias dignidades y canónigos de Oviedo levantaron acta pública, en la que se vindicaba de varias calumnias al obispo Caballero Paredes, con impresos que circulan por la capital y provincia, á donde llegan la desmoralización y el desconcierto general que se sintieron al morir el rey, dejando el trono á su hijo *Carlos II* (1665-1700), última y seca rama de los Austria. Corría el año de 1676 y vino á la silla episcopal don Alonso Antonio de San Martín, hijo natural de Felipe IV: un tanto descortés el prelado movió ruidosas cuestiones con sus capitulares que se alzaron al rey y anduvo después en pleitos y censuras con el gobernador, hasta que renació la paz con su traslación á Cuenca. En 1677 á petición de la *Junta General* el P. M. Juan Rubí dió misiones en Oviedo, muy necesitada de piadosas enseñanzas, y fué tan doloroso como infeliz remate del menguado gobierno de *Carlos el Hechizado*, la miseria y escasez de cosechas en 1699, con prohibición de exportar granos. Entonces brilló en Oviedo y en toda su diócesis el obispo P. Reluz, insigne por su santidad, con caridad inagotable.

Siglo XVIII. La *Junta General* del Principado trató en Oviedo del testamento del rey y de la sucesión á la corona.

Casa francesa de Borbón. Se proclamó aquí rey á *Felipe V*

(1700-1724), y en los años posteriores, que desvastaron la patria en la guerra de Sucesión, fueron repetidos los auxilios que tuvo el animoso monarca procedentes de nuestra provincia. En temor de posible contingencia, se preparó la ciudad de Oviedo en 1702 mandando traer un cargamento de pólvora desde San Sebastián, que distribuyó con mosquetes á los vecinos, leales todos á la casa del duque de Anjou; el obispo y cabildo en 1703 se ofrecen á contribuír para defensa de nuestra costa; el Principado habilitó también el tercio de 600 hombres—Regimiento de Asturias (1)—y nunca decayó por entonces el entusiasmo provincial por la causa de la nueva dinastía. El marqués de las Minas comunicó en 1706 las victorias del archiduque, dominando ya en gran parte de España y proclamado en Madrid, pidiendo con el conde de la Carzana que se hiciese aquí otro tanto. La *Junta General* sin reparar en su aislamiento y pobreza, y fiándolo todo al patriotismo y lealtad de los pueblos, respondió desde Oviedo con decisión y dijo: " siendo esta provincia la que siempre abrigó los más heroicos es- " fuerzos españoles y la que no menos se ha distinguido en reparar " las ruinas de esta Monarquía, nunca podrá V. S. extrañar que " continúe el mismo empeño sin susto de padecer los mayores es- " tragos de la guerra por acreditar este antiguo blasón de los cora- " zones de sus naturales ". Aun Asturias continuó haciendo sacrificios de hombres y dinero; y cuéntase por esto que la reina María Luisa de Saboya, cuando los mayores desastres del ejército de su regio esposo, dijo, venciendo al desaliento: que antes de salir de España iría á refugiarse con su hijo en Oviedo y á su Principado de Asturias. Terminada la guerra sintióse en todas partes como era de esperar, la penuria; y era tanta la del municipio de Oviedo que, cuando en 1715 se ordenó la celebración de exequias á la muerte del rey de Fráncia, Luis XIV, apenas tuvo recursos para celebrarlas y pidió auxilio al Principado. Poco después se registra un suceso de la mayor trascendencia para la provincia, con la creación de la Real Audiencia de Oviedo en 1717, que, si propor-

---

(1) Fué su primer Maestre de campo ó coronel el famoso Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y Sargento mayor, segundo jefe, D. Francisco Bernaldo de Quirós, que al llegar aquí podemos indicar con más probalidades debió ser el poeta autor del notable romance en *bable*, *El Caballo*.—Véanse *Poesías selectas en dialecto asturiano*, publicadas por D. José Caveda, edición que nosotros anotamos.—Oviedo, 1887,—y aumentamos con obras de más autores antiguos y modernos.

cionó recta administración de justicia, menguó los fueros asturianos y decayeron en significación é importancia la *Junta General* del Principado y la representación de Oviedo, presididas por el regente ú oidores con amplias atribuciones. En 1723 se apunta como triste acontecimiento una furiosa tempestad que ocasionó grandes desastres; y en el siguiente, abdicando *Felipe V*, pasó rápidamente por el trono *Luis I* (1724) para volver aquél otra vez á tomar las riendas del Estado (1724-1746). El rey escribió á la ciudad en 1740 para que celebrase exequias por su tía la reina Doña María Ana de Neubourg, distinción que en casos de nacimientos, bodas, proclamaciones y defunciones regias, obtuvo siempre nuestro pueblo (1) por diferentes monarcas, celebrando aquellos actos solemnes ya en unión ya separadamente de la provincia. Sucede *Fernando VI* (1746-1759) que se dedicó preferentemente á la tranquilidad del reino para mejorar la situación del país, y durante su reinado será inolvidable en Asturias la administración del regente de la audiencia de Oviedo D. Isidoro Gil de Jaz, fundador aquí del Hospicio provincial en 1752. Fué proclamado *Carlos III* (1759-1788): rey ilustrado, benéfico y justo, que supo rodearse de sabios ministros y consejeros para manifestarse su gobierno como verdadero renacimiento de la nación. Aquí resplandecía desde humilde celda del monasterio de San Vicente, el sabio polígrafo Rmo. P. M. Fr. Benito Feijóo, doctor y catedrático de nuestra universidad, el celebrado autor del *Teatro crítico* y de las *Cartas eruditas*, genio innovador de nuestra patria, que murió en 1764 con íntimo y general sentimiento de Oviedo (2). En el año de

---

(1) Por razones de brevedad no detallamos en estos rápidos apuntes históricos las dichas regias solemnidades en Oviedo, que fueron más aparatosas desde los reyes de la casa de Austria, siendo la última que se hizo conforme á los antiguos ceremoniales la de *Isabel II* en 1833.

El Ayuntamiento de Oviedo se halla sin recursos para la proclamacióu de *Fernando VI*. Surgieron diferencias entre la ciudad y el Principado para hacer independientemente las proclamaciones, á pesar de la providencia de 1748 proponiendo la *Junta General* que se hiciese escritura de concordia, como así fué, para hacerlas juntas en 1759, cuando la de *Carlos III*, según habían sido las de *Luis I*; pero no las del dicho *Fernando VI*, que el Principado tuvo que suspender por orden del Consejo en vista de una reclamación de Oviedo.

A pesar de todo, corren impresas separadamente las relaciones de la proclamación de *Carlos IV* en 1790 por el Principado y por la ciudad de Oviedo.

(2) Véase *Feijóo en Oviedo* en nuestros ESTUDIOS ASTURIANOS ó CARTAFUEYOS D' ASTURIES,—Oviedo: 1886.

1766 llegó hasta Oviedo aquel singular movimiento del país, que comenzó en Madrid con el motín de Esquilache y se difundió por otras capitales y poblaciones, como Zaragoza, Cuenca. Palencia, Azcoitia de Guipuzcoa, etc., y á Oviedo en el mismo mes de Abril. El pueblo, reunido en grandes grupos, pidió á gritos por calles y plazas la rebaja de precios en los artículos de primera necesidad, tomándose por la Audiencia diferentes medidas pora sofocar el desorden y salvar la vida, entre otras personas, al administrador de rentas provinciales contra quien muy especialmente se dirigieron los amotinados. Fueron insuficientes estos medios: intervino la fuerza de la milicia provincial, se hicieron muchas prisiones y, por fin, se impusieron severos castigos, cual aconteció en toda España, no sin dictarse también entonces otras prevenciones para evitar la repetición de semejantes motines. Poco después se verificó la expulsión de los jesuítas, llevada á cabo con misterioso sigilo y pavoroso aparato merced á las ocultas disposiciones del conde de Aranda, presidente del consejo de Castilla, que había intervenido muy principalmente en aquella medida. En la noche del 2 de Abril de 1767 el regente de la audiencia Sr. Beyán, acompañado de otros ministros, jueces y fuerza, se presentó inopinadamente en el colegio de San Matías de Oviedo, constituyó á los PP. en arresto y les notificó la orden soberana de su extrañamiento del reino, poniendo centinelas á la puerta del edificio, cerrando y precintando las habitaciones y no permitiendo que Padre alguno recogiese más que su libro de rezo, la ropa de su uso, chocolate, tabaco y dinero, pero absolutamente nada más; porque los demás libros, papeles y objetos quedaron embargados é inventariados. A la madrugada salieron los jesuítas para Gijón, donde fueron embarcados, y grande fué el pasmo del tranquilo vecindario ovetense cuando se enteró á la mañana siguiente de tan extraño suceso y del carácter y detalles de las órdenes reales, que, aun hoy, por su origen y carácter, son objeto de controversia. A *Carlos III* se deben después muchas disposiciones importantes que en todas partes fomentaron la agricultura, la industria y el comercio, y su bienhechora influencia comenzó también á sentirse en Asturias. Al mejoramiento de Oviedo y su provincia y al impulso de toda clase de adelantos contribuyeron muy eficazmente por aquellos años el pontificado del obispo Sr. Pisador—de gratísima memoria por sus muchos beneficios á la capital y á la diócesis—y la creación

en Oviedo 1781—de la Sociedad económica de Amigos del País de Asturias, en que intervino principalmente el sapientísimo conde de Campomanes, secundando los propósitos del conde de Toreno, ejemplo de próceres celosos del bien público. De dos años después es una relación impresa "de las fiestas que hizo la ciudad de "Oviedo con los plausibles motivos del feliz nacimiento de los in-"fantes gemelos Carlos y Felipe de Borbón y ajuste de la paz con "la Gran Bretaña" (1); y poco más, digno de especial mención, hallamos hasta la llorada muerte de *Carlos III*, padre de la patria. Comienzan poco después, dentro y fuera de la nación, una serie de interminables contratiempos y desdichas, reinando el inútil *Carlos IV* (1788-1808). La revolución francesa sorprende al mundo con su trascendental sacudida, con deseadas reformas y reconocimientos, en medio de tremendos errores y desafueros, que por siempre condenará la historia imparcial y severa. Sábese por relaciones de aquel tiempo que, cuando por tardía *Gaceta*, se supo en Oviedo la muerte en guillotina del bondadoso Luis XVI y los crueles padecimientos de la real familia, no pudo ser mayor el pasmo y la congoja del pueblo. Llegó á mediodía la noticia, y el vecindario se dirigió silencioso y aterrado á la catedral para orar por aquella ilustre víctima de agenos desaciertos..... En Abril de 1785 vió Oviedo en su recinto á un varón insigne por su santidad y admirable por su maravillosa palabra: era el V. P. Cádiz que en Abril de 1795 hizo solemnes misiones en los templos y en las calles, acompañado de un compañero lego y rodeado siempre por las dignidades y prebendados del cabildo, regente y oidores, rector y catedráticos de la universidad, jueces y regidores, superiores de las órdenes monásticas y de todo un pueblo que le seguía con religioso entusiasmo. Cuando terminaba el siglo XVIII llegaba el sabio y virtuoso Jovellanos á los más altos puestos de la nación. Había comenzado sus estudios en la universidad ovetense y recibió más tarde su borla doctoral; dirigió aquí la sociedad económica; impulsó y terminó la carretera á Castilla; estudió nuestras antigüedades, dió su profundo consejo á nuestras autoridades y, co-

---

(1) Sabemos, después de impresa la *Colección de poesías selectas en dialecto asturiano*.— Oviedo, 1887 — que del romance en *bable*, que contiene el folleto, citado en el texto, fué autor D. Francisco Tamargo, maestro de primeras letras en las Escuelas públicas de Oviedo.

mo en todas partes, el hijo insigne de Gijón, dejó brillante huella de su paso por la ciudad de Oviedo. En manifestación de gratitud celebraron solemnes fiestas las principales corporaciones, y con regocijo popular se festejó en 1797 y 1798 tan merecida y acertada exaltación para el despacho del rey; entregado éste á Godoy, su favorito, y muy especialmente de su esposa la desenvuelta María Luisa.

Siglo XIX. Triste cuadro presentaba la nación, con desdichado gobierno, cuando en el apogeo de su gloria brillaba el astro de Bonaparte. Ningún acontecimiento de trascendencia tenemos que mencionar en los primeros años del presente siglo, como no sean la miseria y epidemias de 1804. Abdica *Carlos IV* en su hijo *Fernando VII* (1808-1833); pero no fué definitiva aquella renuncia. Bien conocidas son las tristes escenas de Bayona y el inaudito rebajamiento de aquellos reyes ante Napoleón. Débil á las exigencias del enemigo de la patria, *Fernando* volvió á renunciar la deslustrada corona en su padre (6 de Mayo), y éste con increible humillación y afrenta se apresuró á cederla en el mismo día á Bonaparte, olvidándose de los sagrados derechos de su pueblo y de los de su sangre. Cuatro días después *Fernando* hizo igual dimisión de sus derechos como *Principe de Asturias* y heredero de la corona de España. Ostentando otra vez este título de *Príncipe,* en 10 de Mayo dirigió con sus hermanos una proclama á los Españoles, y explicando y justificando aquellos actos bochornosos, los exhortaba á mantenerse tranquilos "esperando su felicidad de "las sabias disposiciones y del poder de Napoleón". Godoy y Escoiquiz, incalificables favoritos, tienen puesto de preferencia en aquellas humillantes páginas de nuestra historia.

Mientras tanto *Fernando* dirigía sigilosamente á esta provincia cartas como la siguiente:

Primer sobre: "*A la Real Sociedad de Oviedo:*—Segundo so-"bre: *Reservado:—Al Gefe de Armas de Asturias.*—Nobles As-"turianos: Estoy rodeado por todas partes: soy víctima de la "perfidia: vosotros salvasteis la España en peores circunstancias "y hoy aprisionado no os pido la corona, pero si que vindiquéis, "arreglando el plan en las provincias inmediatas, vuestra libertad "de no admitir un yugo extranjero y sujeción á este pérfido ene-"migo, que despoja de sus derechos á vuestro desgraciado *Prín-*

"*cipe.*—Fernando.—Bayona 8 de Mayo de 1808". España se levantó por su independencia, su libertad y su rey cautivo..... y lo que después pasó con aquel monarca no es para repetido en honor suyo.

Entonces, nuevamente Asturias en los albores del presente siglo sirve á España de centinela y baluarte para su libertad é independencia; porque cuando empobrecida la nación, entregado el gobierno á torpe camarilla de favoritos, cautivo el rey y un ejército extranjero esparcido cautelosamente por el país, fué también la *primera* que con su conducta hizo salir á España de su marasmo. Humilde rincón, cuna de esclarecidos varones, plantel de hazañas inmortales, fué la primera provincia española que al grito de venganza provocó al combate y declaró la guerra, con arreglo á derecho, al que pasó triunfante por las Pirámides y ornó su frente con coronas inmarcesibles en Austerliz y Marengo, en Wagram y Jena. Aquellos sucesos de 1808 merecen por su carácter especial más detenida referencia.

En 9 de Mayo de 1808 llegó á Oviedo la noticia de las tristes escenas que presenció la capital de la nación en la dolorosa jornada del segundo día de Mayo. En las primeras horas de la mañana trajo la nueva el correo de Madrid y, desde la casa administración de correos, el oficial del ramo D. Alvaro Ramos leyó una detallada carta con descripción de los sucesos, el arrojo de Velarde, Daoiz y Ruíz, la intrepidez y valor de algunos asturianos, entre ellos D. Juan Nepomuceno Cónsul y Villar, compañero de los héroes, oficial del cuerpo de Artillería y que tuvo después muerte gloriosa en la defensa inmortal de Zaragoza. Leyó también otra carta análoga un estudiante de la universidad, y así creció la indignación popular de hombres, niños y mujeres que acaudillaban los canónigos D. Ramón de Llano Ponte y D. Manuel Argüelles Cabeza, los empleados de rentas D. Francisco Ballesteros y D. Manuel Lastra, el proveedor de las fábricas de Oviedo y Trubia D. Antonio Merconchini, el comisario militar D. Fernando Silva, el oficial de artillería D. Joaquín Escario y los Sres. D. José Argüelles Cifuentes, D. Juan Argüelles Toral y D. Gregorio Piquero Argüelles. La indignación del pueblo al oir el sacrificio de tantas víctimas y de tantos héroes, creció de todo punto, cuando supo que el comandante de armas, cumpliendo órdenes superiores, iba á publicar el bando sanguinario de Murat.

En nombre y con orden de la Audiencia fué á promulgar dicho bando el secretario D. Pedro B. de la Escosura, que se volvió al Tribunal para participarle lo que pasaba en las calles. Salió éste en corporación con el comandante de armas D. Nicolás de Llano Ponte, y al hacer el tambor la señal de bando, frente á la antigua fuente de Cimadevilla, una animosa mujer del pueblo llamada Joaquina Bobela, á quien después el gobierno concedió una pensión por su patriótica conducta, gritó:—¡Que no se publique!, y lo mismo dijo el esforzado canónigo Llano Ponte. Repitieron todos los presentes estas palabras, mientras el conde de Peñalva y el médico D. Manuel Reconco, gritaban:—¡A las armas! Entonces un atrevido rompió el parche del tambor, se insultó y apedreó á los magistrados que se refugiaron en la Audiencia, á donde vinieron para ampararlos el anciano obispo Sr. Hermida, su provisor D. Marcos Ferrer, algunos militares y varios vocales de la *Junta General*. El prelado habló desde el balcón recomendando á todos el orden y obediencia á las autoridades; pero apenas terminó su alocución, el pueblo reclamaba el bando de Murat para quemarlo y viendo que el tribunal tardaba en deliberar, quiso echar abajo las puertas del edificio, alentado además por una columna de estudiantes y de vizcaínos que se habían apoderado de fusiles en la casa de armas.

El pueblo invadió la Audiencia, subió á la sala donde estaba el tribunal, llegó hasta la misma valla y de nuevo exigió el bando D.ª Joaquina Bobela, no cesando de oirse mientras tanto gritos de ¡Viva la Religión! ¡Viva el Rey! El oidor D. Miguel de Zumalacárregui habló en su dialecto á los vizcaínos, y por casualidad dejaron de lamentarse en aquel día y en aquel respetable sitio muchas desgracias. El Procurador general del Principado don Gregorio de Jove Das-marinas observó entonces varios papeles en la casaca del Secretario de cámara, y cogiéndolos sin su permiso vió que eran los bandos del duque de Berg. Enseñándolos al irritado público, le propuso que le siguiese á las calles y al campo de San Francisco, y obedeciéndole todos en el acto, pudieron así salvarse los ministros de la Audiencia.

Victoreando al rey, después ingrato hasta lo increible, el pueblo recorrió la población de un extremo á otro al grito también de ¡Muera Murat! ¡Muera Francia! y dirigidos los amotinados por el Procurador general, por su hermano el caballerizo D. José

de Jove Valdés, D. Sebastián Ovín Cuesta. D. Rodrigo Peláez Campomanes y D. Fernando Miranda de Lamo que venía con muchos estudiantes, en el campo de San Francisco se rompieron y quemaron los bandos y se trató por todos de reunir la *Junta General del Principado,* con asistencia de las autoridades constituídas, comisionados del claustro de la universidad, clero regular, militares y los gremios de artesanos. A las cinco de aquella tarde del día 9 se congregaron muchos en gran asamblea bajo la presidencia interina del diputado D. Ignacio Flórez Arango.

Último resto de nuestra pasada administración y de nuestros venerandos y perdidos fueros asturianos, hallábase reunida á la sazón dicha *Junta General* y, como fuera compuesta de personas de conocido arraigo en Asturias, pareció á los ovetenses como á la corporación indispensable para secundar sus planes. Y efectivamente: inflamados por el entusiasmo y decisión del pueblo, sus vocales secundaron el pensamiento. Tan beneméritos patricios fueron los siguientes:

Presidente: Sr. D. Joaquín José de Navia-Osorio y Miranda, marqués de Santa Cruz de Marcenado.—*Vocales*: Sr. D. Fernando Quelipo de Llano, alférez mayor del Principado; D. Antonio Carreño, alférez mayor de Oviedo; D. Francisco Arias de Velasco, D. Francisco García del Busto, D. José Martínez Noriega, D. Juan Argüelles Toral, D. José María García del Busto, don Juan Manuel de Junco, D. José Avello Estrada, D. Manuel de Miranda Gayoso, D. Antonio Heredia y Velarde, D. Alonso Canella y Gutiérrez, D. Blas de Posada. D. José de Junco, D. Ignacio Flórez, D. Felipe Vázquez y Canga, D. Francisco González Candamo, D. Fernando Rivera, D. Andrés Angel de la Vega Infanzón, D. Juan Nepomuceno Fernández San Miguel, D. Juan Noriega y Cobián, D. José Carrandi, D. Vicente Morán Lavandera, D. José Cruz Menéndez. D. Nicolás de Cañedo, conde de Agüera; D. Juan María de Mier, D. Ramón de Miranda Solís, D. Pedro Alvarez Celleruelo, D. Alonso Victorio de la Concha, D. Francisco Miravalles Unquera, D. Ignacio Hevia Noriega, D. Pedro Alejandro Argüelles Rúa, D. Joaquín Antonio Sánchez, D. Vicente Alvarez Celleruelo y Camino y el citado procurador D. Gregorio de Jove, que en el día 11 fué sustituído en su cargo por D. Alvaro Flórez Estrada y nombrado Secretario con ejercicio

de decretos el Sr. Argüelles Toral. Flórez Estrada llegó á Oviedo el día 16.

Todos acordaron desobedecer las tiránicas órdenes del que se titulaba lugarteniente de Napoleón. Entre los patrióticos discursos de los individuos de la *Junta*, sobresalen el de Marcenado, que decía: "Quédense en su abyección y en su egoísmo los que se resignen á ofrecer sus cuellos á las argollas que les remachará el usurpador; pero yo marcharé solo á encontrar sus legiones en el confín de Pajares con un fusil cuya bayoneta clavaré en el primero que intente poner en él su planta". Y el juez 1.º de Oviedo don José García de Busto, que concluía diciendo: "Si nos declaramos contra el opresor de la humanidad, nuestra voz será de alarma en toda la Península: el león dormido despertará". Encargando el orden á toda costa, se nombró una comisión compuesta del señor marqués de Santa Cruz, D. Joaquín Queipo de Llano, conde de Toreno, y del alférez de Navio D. Manuel Miranda Gayoso, que propusieron el plan de defensa; se acordó además que la provincia quedara dispuesta á tomar la resolución extrema que pedían las circunstancias y que para obtener iguales patrióticos resultados marcharan á León, D. Francisco Miravalles Unquera y D. Pedro Alvarez Celleruelo; á Santander D. Victorio Alonso de la Concha y D. José Carrandi Rentería, que se distinguió después por toda clase de servicios tanto en la guerra como en Inglaterra; y á la Coruña D. Joaquín Antonio Sánchez y D. Vicente Morán Lavandera.

En tanto que la *Junta General* tomaba tan resueltas disposiciones, un gentío inmenso de hombres, mujeres y niños ocupaba el claustro de la catedral, antesala del salón de sesiones ó sala capitular y la llamada plazuela del obispo, ansiosos todos por saber el resultado. Fué éste comunicado al público por el Sr. Miranda Gayoso y la multitud prorrumpió en ¡Viva el Rey! ¡Viva la Religión! ¡Viva Asturias! ¡A las armas! ¡Fuera los franceses!

Un estudiante dijo levantando la voz: — "Asturianos, no olvidemos nunca los nombres de los patriotas vocales de nuestra *Junta*, y después cumplamos todos con nuestro deber".

El entusiasmo fué indescriptible y el pueblo se retiró á sus hogares en las últimas horas de la noche del 9 al 10.

Compuesta la Audiencia de protegidos del favorito Godoy, estaba siguiendo causa á los que en 29 del anterior Abril habían

apedreado en Gijón la casa del cónsul francés Mr. Dagonnier y se apresuró á comunicar á Madrid las ocurrencias y los propósitos de los patriotas del 9 de Mayo en Oviedo. En vano el tribunal en sesión del 19 quiso que la *Junta General* revocase sus patrióticos y solemnes acuerdos, y en vano publicó severas órdenes de Madrid; porque sólo consiguió irritar más y más los ánimos y las manifestaciones hostiles del pueblo contra los pocos afrancesados, hasta el punto de ser notables las noches del 22 y 23 en que se manifestó bien claro el odio contra los que secundaban los pérfidos intentos de los invasores.

El gobierno intruso había dispuesto que el comandante general de la costa Cantábrica, que había enterado al gobierno de los sucesos del día 9, viniese á presidir la Audiencia. Con reservadas comisiones llegaron también D. José Mon y Velarde, conde del Pinar, magistrado de gran severidad, y el inspirado poeta D. Juan Meléndez Valdés, fiscal de la Real Sala de alcaldes de casa y corte. Se divulgó el rumor de que serían pasadas por las armas 58 personas de las que habían tomado parte en los acontecimientos del día 9, y se logró esta noticia abriendo furtivamente un pliego oficial. Figuraban entre estas víctimas el marqués de Santa Cruz de Marcenado; D. Rodrigo de Cifuentes, conde de Peñalva; don Manuel Miranda Gayoso, el canónigo Llano Ponte, D. Vicente Antonio de Antayo, marqués de Vista-alegre; el juez 1.º de Oviedo Sr. Busto, etc.

Los patriotas venían reuniéndose sigilosamente en el colegio de San José, donde vivía el dicho prebendado y rector Sr. Llano Ponte. En una de aquellas noches se juntaron allí los Sres. Ponte, Busto, Ballesteros, Merconchini, Canella, Lastra, Toral, Argüelles, Cifuentes, Cabezada y el joven vizconde de Matarrosa, hijo de Toreno, que acababa de llegar de Madrid. Resueltos todos á la lucha con Bonaparte, acordaron un llamamiento popular con los habitantes de las cercanías de Oviedo, auxiliándoles con una peseta diaria desde la salida de sus casas hasta tomar las armas y hacer el pronunciamiento, que se dispuso para el 24.

Todos los citados y más personas pudientes se desprendieron generosamente de cuanto pudieron, formando un fondo provincial del que se encargaron Ponte, Merconchini, Cifuentes y Argüelles. Salieron éstos por tres y cuatro leguas á la redonda para reclutar gente, y como llegase el día prefijado sin tener noticia de ellos, no

resistiendo á la impaciente ansiedad de su patriotismo, el juez 1.° de Oviedo Sr, Busto se disponía á salir en su busca, cuando, cerca del anochecer del mismo día 24, entró en su habitación el infatigable Ponte y abrazándole le dijo: que dejaba apostados cerca de San Lázaro y Montico 2000 hombres, y que el día anterior había conferenciado en un páramo con los otros compañeros, que ya estarían en los montes de San Cristóbal y Otero con los alistados que habían podido reunir. En la misma tarde habian entrado en Oviedo el comandante La Llave y los magistrados Pinar y Meléndez Valdés.

Con firma supuesta del juez-alcalde Sr. Busto, se habían dirigido apremiantes oficios á los alcaldes de hermandad de las parroquias de San Julián de los Prados, Santa Marina, San Claudio, San Pedro de los Arcos, Brañes, Villapérez, Colloto, Manjoya y San Esteban de las Cruces, para que con sus convecinos concurrieran por la noche al campo de San Francisco y á los alrededores de Santo Domingo. Los conspiradores citados se habían puesto de acuerdo con el comisario Sr. Silva, dos maestros examinadores y otros maestros armeros interesados en la buena causa: tenían preparado un oficio programa para presentar al Comandante general y á la *Junta* que debía reunirse; y en esta disposición, todo bien arreglado, entraron ya de noche los patriotas en Oviedo en número muy próximo de tres mil, armados de guadañas, hoces, malas escopetas, etc., y más hubieran venido si llegaran á tiempo los avisos de D. Alvaro Flórez Estrada á Lena, Grado, Gijón, Avilés, Langreo y Siero.

¡Solemne, grandioso espectáculo!

Las fuerzas populares eran acaudilladas en diferentes grupos por los citados juez de Oviedo Sr. Busto, Llano Ponte, Gayoso, Cabezada, Merconchini y D. Alvaro García Ramos; y otros vecinos de la ciudad pasaron á las casas de los campaneros de la catedral y sacristanes de las parroquias y á los conventos de Regulares para obligarles á tocar á rebato, acto que iniciaron en la Catedral.

D. Gregorio Piquero Argüelles, uno de los principales jefes de la agitación, disfrazado con un vestido de Juan Alvarez Santullano, conocido por Juan del Mesón, que le proporcionaron doña Antonia Viavo y su hermana política D.ª Gertrudis, se dirigió con D. José Cimadevilla, D. Francisco de Paula Pintado y otros

dieciocho animosos hijos de la capital á la casa Regencia (la actual núm. 1, en la calle de Cimadevilla) donde acababan de tomar posesión las autoridades recién llegadas á Oviedo. Antes habían permanecido ocultos desde el oscurecer del 24 en una casa de los Trascorrales y, al sonar los tres cuartos para las doce de la noche, salieron cautelosamente de dos en dos, pasando la llamada calleja de los Huevos, que da frente á dicha casa, donde con valor temerario sorprendieron al centinela y se apoderaron del resto de la guardia. Piquero seguido de Cimadevilla y Pintado y dos compañeros más subió á la habitación del general, rechazó al ayudante D. Andrés García de Diego, que quiso detenerle, penetró en la estancia donde el comandante general La Llave conferenciaba con los veedores, el coronel Llano Ponte y otras personas de carácter oficial, y entabló con aquél un violento diálogo. Le hizo salir al balcón para ver los grupos del pueblo y, á su vista, como sonaran las doce, hora convenida para el popular alzamiento, disparó al aire su pistola, se dispararon también en diferentes sitios varios cohetes y se dió principio al toque y repique de todas las campanas, que se fué repitiendo por las parroquias vecinas á las de remotos concejos. El inmenso gentío, preparado en el campo de San Francisco y alrededores de la ciudad, penetró en ésta por diferentes partes al mando de sus citados jefes con el expreso y noble encargo de que no se vertiera una sola gota de sangre ni se causaran graves molestias. Como siempre, la animosa juventud y todos los estudiantes de la Universidad figuraban con ardimiento en aquellos pelotones. El grupo principal hizo su entrada por las calles de San Francisco, Picota, Pozos, hasta la plazuela de la casa de Armas. Hecho el requerimiento al director de la fábrica D. José Cienfuegos para que franqueara el edificio, y negándose á ello por no tener orden superior, los aldeanos y otros vecinos de la capital se apoderaron de una gran viga que había en la plazuela, y haciendo con ella de ariete rompieron las puertas y se apoderaron de las armas necesarias en almacenes donde estaban depositados 52466 fusiles, 2745 tercerolas y 11612 pistolas dejando allí una guardia.

El general La Llave conoció entonces todo el alcance de la revolución popular, oyó distintamente las voces y gritos, y ordenó enseguida la reunión de la *Junta General* del Principado con las personas notables que se le indicaron. Mientras tanto los jefes

de las fuerzas tomaron otras disposiciones, como apoderarse del depósito de pólvora y de la administración de Rentas reales, ocupándose también los puntos céntricos de la ciudad. Y ya rayaba el día cuando el juez 1.º Sr. Busto, otros regidores y personajes de calidad tomaban patrióticos acuerdos en el ayuntamiento, que no constan en acta; porque aquellos supremos instantes eran para obrar con decisión y todos con unanimidad, sin detenerse á trámites de oficina. Debieran buscarse en el archivo los nombres de aquellos regidores. D. Baltasar Cienfuegos Jovellanos salió apresuradamente á la madrugada para Gijón á desempeñar graves comisiones en aquella importante villa.

En el día 25 se reunió la *Junta General* aumentada por lo extraordinario de las circunstancias con otras personas de significación, y allí se declaró solemnemente la guerra á Napoleón, jurando la independencia del Principado ante la Cruz y los Evangelios. ¡Suceso glorioso que en todas las épocas llenará de legítimo orgullo á los asturianos! ¡Una provincia española empobrecida y olvidada se atrevió á retar al coloso de Europa, y el patriotismo asturiano no temió ante el renombre de aquellos veteranos franceses encanecidos en cien combates!

Las fuerzas populares pidieron á la *Junta* que ratificara sus juramentos á la patria y á *Fernando VII* y que hiciera lo mismo la Real Audiencia, tan dócil al gobierno intruso. El comandante general delegó sus facultades en el animoso anciano Marqués de Santa Cruz: se pasó una circular á los ayuntamientos de la provincia, firmada por los condes de Agüera y Peñalva, participando que la *Junta* había determinado levantar un *Ejército defensor* asturiano, compuesto de 20000 hombres, del cual se nombró capitán general al dicho Santa Cruz de Marcenado; tenientes generales del primero y segundo cuerpo á D. Nicolás de Llano Ponte y D. José Cienfuegos Jovellanos; D. Joaquín María Velarde, conde Nava y D. Juan de Llano Ponte; á D. Joaquín Ballesteros y don Gregorio Bernaldo de Quirós mariscales de campo, así como sucesivamente hizo brigadieres á D. Francisco Manglano, don Antonio Muñíz Alvarez, D. Pedro Argüelles Rúa, D. Gabriel Trelles, D. Alonso Arango, D. Cristóbal Lelí y D. Pedro de la Bárcena. El ejército se dividió en varios regimientos con el nombre de los principales concejos; y para su organización se nombró una comisión formada por el teniente coronel de milicias D. Pe-

dro Alejandro Argüelles Rúa y los doctores D. Francisco de P. García del Busto y D. Felipe Vázquez, catedráticos de prima de leyes, que eligieron los jefes y oficiales del ejército que habían de distribuírse en los cantones de Llanes, Pajares, puertos secos de Mesa, Tarna y Leitariegos. Se hicieron además nombramientos de gobernadores militares del Principado, y lo fué en el año de 1808 de Oviedo, D. Isidro Antayo.

Así la *Junta General* reasumió la protesta suprema de Asturias, dió pruebas de la mayor energía, comunicó sus decisiones á otras provincias remitiendo armas, municiones y fondos á las limítrofes de León y Santander, y levantó los ánimos por cuantos medios tuvo á su alcance. Fué una chispa de fuego que difundió el incendio por toda España. Y ¡notable coincidencia! El ilustre magistrado y escritor asturiano D. Juan Pérez Villamil, retirado en Móstoles, fué quien dictó al famoso alcalde de este pueblo, aquel memorable y lacónico bando, que conmovió á los pueblos de esta nación para lanzarlos á una lucha verdaderamente épica.

El batallón de Hibernia compuesto de franceses, alemanes, irlandeses, italianos, húngaros y polacos, que vino desde Bilbao, y el escuadrón de carabineros reales de guarnición en Valladolid que había mandado á la provincia el duque de Berg, se adhirieron al levantamiento en Siero y Oviedo; pero no sus jefes Fitzgerald y Ladrón de Guevara que fueron reducidos á prisión en el castillo-fortaleza de esta ciudad. Al perdonarlos la generosa *Junta General* les tenía preparada su fuga para Gijón; pero al grito de *¡que se marchan los traidores!* fueron otra vez encarcelados y después llevados al campo de San Francisco donde, atados con el conde del Pinar y Meléndez Valdés á cuatro robles, próximos al *carbayón*, hubieran sido víctimas de los bisoños é inquietos soldados del regimiento de Castropol y de las gentes del pueblo, á no mediar el canónigo Ahumada, el cabildo y algunos religiosos de San Francisco que trayendo en procesión de la catedral al Sacramento, calmaron los irritados ánimos, y los patriotas concedieron el perdón en nombre del Dios de misericordia. Una de las primeras determinaciones de la *Junta* fué demandar auxilio á Inglaterra y allá fueron en comisión el catedrático de la Universidad D. Andrés A. de la Vega, D. Fernando Miranda y el vizconde de Matarrosa, que, después conde de Toreno, escribió en grandilocuente estilo la historia de nuestra moderna epopeya, el

"Levantamiento, guerra y revolución de España". Su estancia en Londres fué un contínuo triunfo, y el secretario del almirantazgo Mr. Wellerl y Pool apenas creía lo que le contaban, y miraba con interés en el mapa el punto imperceptible que se atrevió á salir al paso á Napoleón Bonaparte. El ministro del Exterior Monsieur Camimg, les prometió en nombre de S. M. B. " todo género de apoyo y asistencia á sus esfuerzos tan magnánimos y dignos de alabanzas "; lo que cumplió enseguida remitiendo municiones, armas, vestuario y víveres. Si bien obraba la Inglaterra en su propia cuenta, no se puede negar que en aquella ocasión estuvieron generosos y dignos los dueños de Gibraltar, obrando como leales amigos. Las Cámaras también se ocuparon en el levantamiento de esta provincia, y Mr. Sheridan concluyó su discurso diciendo: " jamás hubo cosa tan valiente, tan generosa, tan digna como la conducta de los asturianos ". De esta manera se llevó á cabo en Oviedo el alzamiento de Asturias contra los franceses. Nuestros ejércitos cumplieron como buenos en el campo de batalla, y si alguno de los generales no respondieron á las necesidades del momento, no facilmente se olvidarán entre otras muchas hazañas, los hechos gloriosos del *Marquesito* y los de la partida de Fombella. Asturias en 1808 se mantuvo á la altura de su historia; porque recogiendo la sagrada herencia de sus mayores, lanzóse la primera contra el extrangero con constante amor á la independencia, llevando al combate un ejército numeroso y valiente.

No es de este libro narrar las operaciones de las tropas provinciales en la gloriosa guerra, ni aun siquiera las vicisitudes, acuerdos y esfuerzos de las *Juntas Soberana* y *Superior* (1) en

---

(1) Renovada esta *Junta Suprema* por un acuerdo en 4 de Agosto, fué reemplazada por otra *Central* en la que fueron reelegidos los Sres. Posada, Miravalles, Junco, Canella, Heredia, Santa Cruz de Marcenado, Celleruelo (D. Vicente), Agüera, Mier, Miranda, Noriega, Concha y Rivera, entrando como nuevos vocales D. José García Argüelles, D. Manuel María Acevedo, marqués de Vista-alegre, D. José Argüelles Campomanes, D. Vicente Lozana, D. José de Junco, D. Pedro Soto Posada, D. Ramón y D. Nicolás de Llano Ponte, D. Sancho Díaz, D. Juan Arias, D. Antonio de Prado, conde de Peñalva, D. Pedro Peón Heredia, D. Pedro Cienfuegos, D. Felipe Hevia y Antayo, D. Baltasar Cienfuegos Jovellanos, D. Joaquín María Velarde, D. José Argüelles Quiñones, D. Matías de Avila, D. Antonio Hevia Baqueros, D. Juan de Vega Caso, D. Bernardo Alvarez Madiedo y marqués de Camposagrado. Esta *Junta*, que subdividida en comisiones de Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Hacienda, Tribunal de Estado, Exenciones y reemplazo del ejército y Cuentas, tuvo el

aquellos inquietos años de continuada lucha contra el extranjero (1). Limitémonos á dar cuenta de los sucesos en nuestra capital.

Firmada por los condes de Agüera y Peñalva se dirigió patriótica alocución á las demás provincias de España, y se tomaron otras enérgicas medidas defensivas y ofensivas para completar el alzamiento referido. En un principio tuvo Asturias la suerte de no ser invadida por el ejército francés; pero la concentración del español en Santander y Vizcaya reclamó el auxilio del ejército asturiano, quedando al frente de la provincia el general Cienfuegos Jovellanos que secundó con diferentes órdenes las de la dicha *Junta*. No fué esta bien tratada cuando en 1808 llegó á Oviedo el célebre general marqués de la Romana, que, después de varios incidentes, disolvió aquella insigne asamblea provincial y constituyó con impremeditado acuerdo otra junta de armamento y defensa (2); y así los franceses, aprovechando nuestras desavenencias, invadieron el Principado, entrando el mariscal Ney por Galicia con 5000 hombres, el general Kellerman por Pajares con 4000 y el general Bonnet con 3000 por la parte de oriente. No se dispuso á la resistencia nuestro general la Romana, saliendo apresuradamente para Gijón, donde se embarcó con las tropas, autoridades, caudales y no pocos recursos. Los vecinos de Oviedo abandonaron la indefensa ciudad; en 19 de Mayo la ocupó Ney entregándola al saqueo por tres días y salió enseguida de su recinto, dejándola á cargo de Kellerman que llegó tres dias después. Tomó aquí asiento el general extranjero que, con pretesto de asegurar el orden público, constituyó una extraña junta que no alcanzó prestigio ni autoridad, aunque estaba compuesta de

---

mismo carácter de soberana hasta que, instalada la *Junta Central del Reino*, quedó reducida como todas las provinciales á *Superior* de observación y defensa. (Véase VIGIL: *Cuadro del Personal de Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales*, etc.—Oviedo, 1885).

(1) La Excma. Diputación provincial ha tomado el plausible acuerdo de imprimir la *Memoria sobre el levantamiento del Principado de Asturias en 1808*, por D. Ramón Alvarez Valdés. Fuera de desear que se hiciera otro tanto con la *Historia del Principado de Asturias durante los seis años de la guerra de la Independencia*, por D. José Canga Argüelles.

(2) *Presidente*, Sr. Conde de Agüera.—*Vocales:* D. Ignacio Flórez, Conde de Toreno, D. Juan Argüelles Mier, D. Fernando de la Riva Valdés Coalla, D. Gregorio Jove Das-marinas, D. Matías Menéndez de Luarca, D. Andrés de la Vega Infanzón *Secretario* con voto y D. Francisco Ordóñez, *Secretario* en ausencias.

individuos en representación del clero, nobleza, propiedad y comercio (1). Del breve mando del dicho general francés de división y comandante general de la provincia cuéntanse curiosas anécdotas (2). No terminaba el mes de Junio cuando avanzaron contra Kellerman los generales Bárcena y Worster, y creyéndose con pocas fuerzas para hacerles frente salió de Oviedo. El general Bonnet, que operaba entre Villaviciosa é Infiesto, atacó en 1810 al general Llano Ponte y el 30 de Enero ocupó á Oviedo, de donde habían salido el general Arce, las autoridades y las principales familias. La ciudad fué saqueada con el mayor rigor y á pocos días, temeroso de los movimientos del ejército nacional, particularmente de las tropas que mandaba el incansable y valiente D. Juan Díaz Porlier *(el Marquesito)* que inquietaba sin cesar á los franceses, se apresuró á evacuar nuestra ciudad, retirándose á Siero. Confiados en demasía los jefes españoles con tan repentina salida, se posesionaron enseguida de Oviedo, apostando en Colloto la vanguardia que mandaba el bizarro y siempre benemérito general asturiano D. Pedro de la Bárcena. Bien pronto los franceses revolvieron contra ellos en 14 de Febrero y recuperaron á Oviedo, donde estuvieron hasta 19 de Mayo en que Bonnet salió con dirección á Cangas de Onís á consecuencia de una bien combinada operación de las fuerzas españolas. Mientras tanto, por disposición del general Arce se constituyó y administró desde Luarca y otros pueblos del occidente la *Junta* legal, en mal hora destituída por la Romana; y aquí en el ayuntamiento ovetense se leía la R. O. de la Central disponiendo que, para la santa guerra, se entregase á la nación la mitad del oro y plata labrada de los particulares. No estuvieron las fuerzas españolas mucho tiempo en Oviedo, aunque aleccionadas con anteriores enseñanzas sacaron de aquí todos los útiles de la Fábrica de armas cuando reforzado Bonnet les obligó á retirarse y ocupó nuevamente la capital con todo género de tropelías en 29 de Marzo del dicho año de 1810. Permaneció en ella hasta 14 de Junio de 1811

---

(1) *Presidente*, Sr. Marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo.—*Vocales:* D. Ildefonso Ahumada, Marqués de Gastañaga, D. Antonio Carreño, D. José Díaz Valdés, D. Antonio Piquero, D. Rafael de Estrada Nora, D. Rafael Suárez del Villar, y *Secretario* D. Carlos Escosura López.

(2) Dícese que á alguna disposición suave y benéfica del general no fué agena la influencia de bella ovetense llamada la *Kellermana*.

en que el ejército de Losada le obligó á salir del Principado, volviendo á Oviedo las autoridades legítimas durante un plazo que no pasó de cinco meses. Por diferentes circunstancias fueron inútiles también en aquella ocasión los esfuerzos del ejército nacional en la provincia; y Junta, autoridades y muchas familias dejaron otra vez más la ciudad al constante invasor del Principado. Volvió Bonnet en 6 de Noviembre y otra vez la abierta y solitaria capital fué entregada á los repugnantes excesos del vencedor, que nunca, á pesar de tan continuada resistencia, pudo abatir el carácter inflexible de sus vecinos, ni alcanzar que las intrusas autoridades tuvieran aquí otra consideración que la de la fuerza. Bonnet salió también de Oviedo en 23 de Enero de 1812, no sin alumbrar su marcha con la tea del incendio en principales edificios; pero, era que entonces no tenía seguridad alguna por las contínuas amenazas que desde oriente y occidente le hacían las tropas de los generales Porlier, Bárcena y Losada. Aun volvieron los franceses á ocupar á Oviedo en 27 de Mayo para sufrir nuevamente la ley inicua del vencedor, enconado con sus frecuentes retiradas; y fué corta y agitada su última estancia en Oviedo de donde salió en 14 de Junio del año último citado (1). Mientras tanto, muchos hijos de esta ciudad y provincia derramaban su sangre en la guerra de que era glorioso teatro la nación, y otros se distinguían como oradores elocuentes y magistrados, primero en la *Junta Central,* después como legisladores en las célebres Cortes de Cádiz, y en todas partes como magistrados íntegros y patriotas.

Las tropas francesas difundieron por España la semilla de la revolución francesa, y fué la guerra de la Independencia época de revolución española. Aquí, como en todas partes, dibujáronse los dos bandos: el del pasado y el de las reformas; y para no estorbar la más clara narración de las vicisitudes de la lucha, á ésta damos la preferencia, para tratar de la ciudad bajo otro aspecto cuando la contienda tocaba á su fin. Renuévase la más profunda división política y, tras de celebrarse en 1813 en Oviedo funerales por los que perecieron en la batalla de San Marcial, el Cabildo abre la marcha en singulares manifestaciones, pidiendo en el mismo año el restablecimiento de la Inquisición. Volvió el ingrato *Fernan-*

---

(1) Véase artículo OVIEDO en el «Diccionario geográfico» de Madoz.

do VII al trono de sus mayores que debió al patriotismo de insignes españoles, recompensados después con todo género de persecuciones, cuando nó con el más inmerecido olvido. Con el famoso decreto de Valencia, declarando nulos la constitución y las leyes de Cádiz, "como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo", se inauguró en Mayo de 1814 la reacción absolutista, y la historia refiere muchos sucesos, que no son propios de este humilde libro. Sintióse aquí, como en todas partes. los efectos del cambio de sistema y llegó hasta aquí el influjo de aquella incalificable camarilla que rodeaba al monarca. Oviedo recibe con públicos regocijos en 19 de Julio al regimiento de su nombre; comienzan á sentirse las divisiones intestinas y los bandos de la *polaina* y la *sotana*—vecinos del pueblo y estudiantes—,las cuestiones y palizas de liberales ó *negros* con realistas y *serviles*, y las *razas* de purificados é impurificados;—se instala de nuevo la *Junta General* conforme á los antiguos privilegios en 1815; en el mismo año, con pretexto de manifestación especialísima, se festejan los días de *Fernando VII;* nuevas demostraciones de alegría (1) conmemoran en 1816 los desposorios del monarca y de su hermano el infante D. Carlos con las infantas de Portugal. En 1819 baja al sepulcro la reina D.ª Isabel de Braganza, se celebran aquí sus exequias con inusitada pompa por el regimiento provincial de Oviedo, y en este año también, con gran solemnidad, se renuevan y bendicen sus banderas.

En 28 y 29 de Febrero de 1820 secunda nuestra ciudad el alzamiento en las Cabezas de San Juan y proclámase la Constitución de 1812, cuando llega á Oviedo desde la Coruña el joven y exaltado capitán de artillería D. Manuel de la Pezuela, después marqués de Viluma, que conferencia con distinguidas personas de la población, agita y decide el movimiento llevado á cabo por los alumnos de nuestra Universidad literaria. No podemos detenernos á referir detalladamente aquella revolución en que muchos probaron su arrojo y patriotismo, como los estudiantes D. Francisco Villamil, D. Manuel Rodríguez Valentín, D. Bernardo Escudero y otros, que formaron después la compañía de los *Literarios;* el teniente D. Mauricio Colosía, el mayor D. Ramón Julián Muñíz, el capitán D. Rafael Castañón de la Ribera, Melendre-

(1) La cuenta de las fiestas importó 24881 reales.

ras, de Infiesto, llamado *el cojo,* y bastantes más con títulos de Castilla, canónigos, propietarios y comerciantes. Se constituyó la Suprema Junta provincial en 1.° de Marzo (1) y no tardó en saberse que el rey también había jurado el Código gaditano, inaugurándose así el segundo periodo constitucional. Durante esta época no debe omitirse el recibimiento entusiasta que se hízo á Riego en Setiembre de 1820 y los sucesos de 16 de Abril de 1821, en que, á consecuencia de la conmoción de Lena, se detuvo en Oviedo á varios vecinos afectos al absolutismo y "se les custodió en el extinguido colegio de San Vicente para asegurar por este medio la tranquilidad pública y hasta sus mismas personas". Fué extrañado el obispo Sr. Ceruelo, uno de los antiguos diputados llamados *persas;* el ayuntamiento se señaló con acuerdos del acentuado carácter de las circunstancias (2); se hicieron elecciones de diputados á cortes, eligiéndose á ilustres patricios; la "Tertulia patriótica" contribuyó con sus acuerdos, proclamas y periódicos á la excitación de entonces; se felicitó á la Milicia nacional de Madrid por su triunfo en 7 de Julio de 1822; vino el *divino* Argüelles á Oviedo, teniendo un recibimiento digno de sus virtudes y padecimientos; y en la noche del 19 de Abril de 1823 alteróse el orden público en esta ciudad con movimientos pre-

---

(1) Compuesta de los señores siguientes: *Presidente,* D. Ramón de la Pola.—*Vicepresidente,* D. José Saavedra.—*Vocales:* D. Juan Armada y Guerra, marqués de San Esteban del Mar, D. José Argüelles Meres, D. Pedro Alvarez Celleruelo, D. Ramón Couder, D. Juan Díaz Laviada, D. josé María Menéndez Romadonga, D. José Rodríguez Busto, D. Joaquín González Río, párroco de Coto de Lavio, D. Pedro Pascasio R. Valdés, y *Secretario,* D. Juan Argüelles Toral.

Véase la curiosa relación de estos sucesos, hecha por nuestro querido padre, el Ilmo. Sr. D. Benito Canella Meana, en *El Carbayón* de 23 de Febrero de 1880, números 43 al 48.

(2) Véanse los documentos publicados en *La Libertad,* números 21 y 22.—Oviedo, 1886.

La celosa y circunspecta Corporación municipal que administró en época tan accidentada se componía de las siguientes personas: *Jefe político,* D. Manuel María Acevedo.—*Alcaldes,* Marqués de Ferrera y D. Juan F. Trapiella.—*Regidores:* don José María Rubiano, D. Miguel Acevedo, D. Juan Pérez, D. José Suárez Navaliega, D. Juan M. de Aspe, D. Manuel Secades, D. Santos F. Carriles, D. Rafael de la Cerra, D. Alvaro Valdés Inclán, Marqués de San Esteban del Mar, D. José Argüelles Quiñones de Mieres, D. Pablo Vallaure y D. Antonio Rosado.—*Procuradores síndicos:* D: Ramón Alvarez Valdés y D. José Bernardo, y *Secretario,* D. Joaquín María Bustamante.

cursores de la reacción (1). Terminaron así los tres años de gobierno representativo, en que la Milicia nacional sofocó en su nacimiento cuantos pronunciamientos se iniciaron en la provincia, nó sin lamentables desgracias; y con raras excepciones sus individuos demostraron hasta estos últimos días de libertad, cuán dignos eran de ella por su sensatez y valor. Con el triunfo de la reacción en 1823, debido á los ejércitos franceses, comenzó nueva era de persecuciones, y aquí fueron los primeros en sufrirlas los estudiantes y cuantos como ellos habían tomado parte en el alzamiento de 1820. Se celebraron suntuosas exequias por el bachiller Lamuño y por el distinguido brigadier Escandón, que habían sido víctimas de su amor á la causa del rey. Declarados reos de Estado los patriotas á quienes el mismo monarca había manifestado su regia gratitud tres años antes, fueron reducidos á prisión los que pudieron ser habidos, comenzándose una serie de abominables venganzas. Siguióse á todos severa causa encomendada al dignísimo magistrado D. Mariano Antonio Collado, que trató á los reos con tolerancia bien diferente de la pasión de aquellos días; y como se dilatase el proceso, el populacho se excitó contra los presos, insultándolos en la misma cárcel en una de las visitas semanales. Los realistas proyectaron un asalto á la Fortaleza, donde los mismos presos políticos á las órdenes de D. Vicente García de la Campa, se dispusieron á la defensa; y por último, después de largos padecimientos de los encausados, el proceso terminó cuando el Gobierno reemplazó dos magistrados, cuyos nombres omitimos, por los Sres. Baraibar y Valdés Posada, quienes hicieron justicia comprendiendo en el indulto hasta los acusados á última pena, excepto los condenados en rebeldía, como D. Manuel Pezuela, D. Manuel María Acebedo, coronel Pola, Mayor Muñíz, Dr. D. Pedro Celleruelo, los estudiantes Villamil, Tuñón de Bandujo y otros, condenados á garrote, del que libraron afortunadamente. Poco más de carácter memorable ocurrió en aquellos años; huídos y proscriptos los principales liberales, mientras que en 1825 se habían celebrado exequias por el rey

(1) Véase: «Breve noticia de las ocurrencias habidas en esta ciudad en la noche del 19 de Abril de 1823, y manifiesto que hace de su conducta con respecto á ellas D. Felipe Suárez, Alcalde 1.º que ha sido en los seis primeros meses del mismo. —Oviedo, 1823, imp. de Pedregal.»

cristianísimo de Francia Luis XVIII, aprovechándose estas y otras solemnidades para manifestaciones políticas. Terminaba el 1829 con el matrimonio del rey con María Cristina de Nápoles, y entre temor y esperanza generales se vislumbraba entonces un profundo cambio para la nación. Iníciase con el nacimiento de la princesa Isabel en 1830, con el gobierno temporal de Cristina en 1832, y de una manera manifiesta cuando la muerte de *Fernando VII* y es proclamada *Isabel II* (1833-1868).

Se reinstala nuevamente la *Junta General* del Principado; las autoridades confían armas á los liberales para neutralizar los esfuerzos carlistas, que se temía preparaban un movimiento; y se efectuó el desarme de los realistas en 1.º de Noviembre de 1833. La reina había sido proclamada con las históricas formalidades por la ciudad y provincia; se creó la Milicia Urbana en consonancia con el Estado Real; el cólera azota á Oviedo en 1835; pertúrbanse los ánimos un año después, con la causa eclesiástica, cuando el nombramiento de gobernador de la diócesis en favor del obispo electo (1); y, ya extendida por toda la nación la funesta guerra civil, en el año 1836 vinieron á nuestro pueblo los horrores de la enconada lucha. Aquella celebrada y larga expedición militar, que inició el general carlista Gómez en 26 de Junio desde Amurrio, llegó á Oviedo en 5 del siguiente mes, saliendo á recibirle los carlistas de la ciudad. El día 7, el brigadier marqués de Bóveda salió al Barco de Soto para derrotar y dispersar la columna del provincial de Pontevedra y milicianos ovetenses mandados por el coronel D. Ramón Pardiñas: y Gómez, aumentando sus fuerzas con partidarios, prisioneros y no pocos recursos, salió apresuradamente de Oviedo el día 8, con dirección á Grado, perseguido por el general Espartero, que alcanzó la retaguardia del

---

(1) Véanse: «Relación histórica, documentada de los sucesos ocurridos en la diócesis de Oviedo sobre el nuevo nombramiento de Gobernador eclesiástico en el nuevo obispo electo Dr. D. José J. Perez de Necochea y de otros acontecimientos íntimamente conexionados con dicho nombramiento; compuesta y dada á luz por un prebendado dignidad de esta S. I. C. — Oviedo, imp. de D. B. González, 1840».

Idem: «La Causa eclesiástica de Oviedo sobre desprecio y violación de censura impuesta á varios canónigos y capellanes de la S. I. C. por rebeldes por el Sr. Doctor D. José J. Pérez de Necochea, gobernador y vicario capitular, sede vacante, obispo electo. Publícala con notas y documentos que también prueban el canónico nombramiento de Gobernador, un abogado interesado en la causa.—Madrid, imp. de Yenes, 1840.

carlista no muy lejos de esta capital. Las tropas liberales permanecieron en ésta el día 9, y la prosecución de la marcha de ambos ejércitos es agena al pensamiento de la presente obra. Más señaladamente en el mes de Octubre del mismo año de 1836 sufrió Oviedo las consecuencias de aquella funesta guerra intestina. El general carlista Sanz llegó á la vista de la capital el día 4, por el llamado Campo de los Reyes; pero ya el brigadier Sierra estaba dispuesto á la defensa, convertido en fuerte el monasterio de la Vega, y con más fuerzas en las torres de la Catedral, San Isidoro, en diferentes casas de las calles de San Antonio, Santa Ana, Platería y otros puntos. Se rompió el fuego en el puesto avanzado de Santullano; adelantaron los carlistas en columna por Pumarín, empeñándose las guerrillas, al mismo tiempo que otras fuerzas quisieron introducirse en la ciudad por la Gascona; pero las acertadas disposiciones de colocar tropas en las torres, hizo que los fuegos de los defensores estrechasen á los invasores hacia Portugalete, dirigiéndose á la carretera de Grado. Oviedo se salvó así de ser invadida y aun quizás de haber sido saqueada; pues se dice que Sanz había ofrecido á su gente para animarla cuatro horas de saqueo. Sanz volvió á intentar el ataque el dia 19, viniendo por la carretera de Castilla. La capital además de estar abierta, no tenia más guarnición que el dicho Provincial de Pontevedra, una compañía de artillería que llegó de Gijón, doscientos nacionales y otros tantos soldados de la división de Peón, Resguardo y Nacionales movilizados de diferentes partidos. Distribuídas, sin embargo, estas fuerzas de la manera más conveniente, se aprestaron todos á defender de nuevo la ciudad. Los carlistas descendieron por el barrio del Aguila, y eligiendo diferentes puntos de ataque, cargaron casi á la vez, resistiéndoles las compañías que salieron á campo raso y les hicieron frente, mandando las colocadas en la carretera de la Pola y campo de los Patos el coronel Pardiñas. El fuego se hizo á poco general, y desde los edificios guarnecidos por tropas y nacionales se contestaba con viveza al no menos nutrido de fusilería de los carlistas; los más decididos penetraron por diferentes calles, más á cubierto de los fuegos, y allí se batieron. Pardiñas peleaba también con singular arrojo y avanzó, dando dos cargas á la bayoneta, llegando con sus valientes á ponerse á pecho descubierto frente al vivísimo fuego de un bien parapetado batallón, que le hizo desistir de su teme-

rario empeño. Otros militares y nacionales se lanzaron también á las calles á pelear y tuvieron lugar entonces actos de heroismo. Después de cinco horas de lucha sin descanso, y ya de noche, se retiraron los carlistas á Siero, no sin haber incendiado una casa y cometido algunos otros excesos. Sanz, dice en su parte, que se retiró al ver que era imposible apoderarse del fuerte de la Vega, de la Catedral y de San Isidoro. Unos y otros combatientes tuvieron bastantes pérdidas que lamentar en su tenacidad bríosa, (1). Las tropas de Pardiñas sostuvieron muy alto el honor militar, y á su lado pelearon con singular denuedo algunos arriesgados milicianos, que se batían en los sitios de más peligro, siendo ilustres víctimas de aquella memorable jornada D. Antonio Canella, D. Pedro Aguirre, D. Miguel Gana, D. Francisco Quiñones y D. David Díaz Moro (2). Al siguiente día el Comandante general D. Alonso Luis de Sierra dirigió una alocución á los asturianos, estimulándalos con el ejemplo brillante del 19 de Octubre á rechazar á los carlistas, si por tercera vez pretendían invadir á Oviedo.

Las Cortes declararon en 1837 que Oviedo había merecido bien de la patria. Celébranse enseguida con grandes fiestas la liberación de Bilbao; promúlgase la nueva Constitución, y posteriormente la capital siguió la suerte común á poblaciones importantes de España, tomando una parte más ó menos principal en las épocas que marca la historia moderna con el deseado convenio en Vergara, las regencias de María Cristina y del general Espartero; la mayoría de edad de la Reina, la Constitución de 1845, los matrimonios de *Isabel II* y de su hermana y otros suce-

---

(1) Hemos seguido fielmente en la relación de estos sucesos la «Historia de la Guerra civil y de los partidos liberal y carlista (2.ª edición) por D. Antonio Pirala.—Madrid, 1869.»—Tomo III, págs. 198 á 201 y 178 á 180.

(2) Véase *Boletín oficial* de la provincia de Oviedo, números correspondientes al 5 de Noviembre (suplemento), 16 de Noviembre, 14 y 17 de Diciembre de 1836. El capitán Canella era amante hermano de nuestro querido padre. En pública manifestación del Coronel Pardiñas, que poseemos, se describe en términos honrosísimos el valor y la muerte de aquel malogrado ovetense, que mandaba un decidido pelotón de milicianos. Refiere la denodada defensa de la calle de la Magdalena y dice: « .....en este momento desgraciado el apreciable patriota D. Antonio Canella, capitán de granaderos de la Guardia Nacional, combatiendo con intrepidez heroica, « recibió la herida mortal que le arrebató á las esperanzas de la patria, y también fué « herido mortalmente el valiente nacional de caballería D. Francisco Quiñones.»

sos importantes. En 1842 se abrigaron grandes esperanzas para el porvenir de Asturias con la visita y proyectos del opulento Aguado, marqués de las Marismas, que falleció repentinamente en Gijón; en 1852 vino á Oviedo la Reina madre; en 1854 secundó la ciudad el movimiento político que trajo al poder al partido progresista (1); el cólera hizo extragos en 1855; en 1857 visitaron la capital y provincia los duques de Montpensier, así como en 1858 *Isabel II* acompañada del entonces Príncipe de Asturias y real familia. Celebráronse en 1859 y 1860 los triunfos de la gloriosa guerra de Africa; vinieron luego á Oviedo el elocuente Olózaga en 1860 y el general Prim en 1865; agítase independientemente el partido democrático, como también se dijo del carlista no muchos años antes; en 1864 se subastó el ansiado ferro-carril á León; en 1865 se ignauguran sus *eternas* obras; y en Noviembre de 1866 llegó á Oviedo el capitán de la *Villa de Madrid* cuando la campaña del Pacífico, brigadier asturiano D. Claudio Alvargonzález, héroe de Abtao. Siéntese la reacción de 1867 y con verdadero entusiasmo secúndase después, no sin dolorosas desgracias, la revolución de Setiembre de 1868, que marca novísimo rumbo en los destinos de la patria (2).

Casi de ayer son los acontecimientos principales que cabe reseñar al concluir estos rápidos anales históricos de Oviedo. La Diputación provincial acude á la defensa de la integridad de la patria, amenazada en Cuba, y equipa el asturiano batallón de Covadonga, cuya bandera en 1869 se bendice solemnemente en la capital; contrastando con este suceso, que auna las voluntades de todos, otros de carácter puramente político que fraccionan el país. Oviedo presencia las divisiones del partido liberal; se reorganiza el monárquico-católico con Junta suprema (3); en la provincia se

---

(1) Compusieron la Junta constituída entonces: *Presidente,* Marqués de Camposagrado.—*Vicepresidente,* D. Joaquín María Velarde.—*Vocales:* D. Francisco Méndez de Vigo, D. José H. Alvarez Borbolla, D. José Landeta, D. Ramón María Suárez, y *Secretario,* D. Antonio Méndez de Vigo.

(2) La Junta revolucionaria entonces constituída fué compuesta así: *Presidente,* D: Victoriano Argüelles.—*Vocales:* D. Manuel Pedregal y Cañedo, D. Juan González Río, D. Servando Ruiz Gómez, D. José Hipólito Alvarez Borbolla, D. José González Díaz, D. José Posada Huerta, D. José González Alegre y Alvarez, D. Casto de Cabo, y *Secretario,* D. José María Celleruelo.

(3) 1870. Componían la junta provincial católico-monárquica los señores siguientes: D. Domingo Diaz Caneja, D. Guillermo Estrada y Villaverde, D. Santiago

levantan varias partidas carlistas que no llegaron á nuestra ciudad; y había sido proclamado rey *Amadeo I de Saboya* (1871-1874), que vino á esta provincia y su capital en 1872. Oviedo sigue la suerte general de la nación con la proclamación de la *República*—1873—restauración y reinado de *Alfonso XII* (1875-1885) y nacimiento de su hijo póstumo, el actual monarca *Alfonso XIII* (1886.....) Antes, en 1878, vino aquel á la provincia acompañado de su hermana la princesa de Asturias, residiendo varios días en la ciudad, y otra vez cuando la inauguración de la vía férrea á León, cuya construcción había provocado, en 27 de Marzo de 1881, la inolvidable y entusiasta manifestación de todos los concejos de Asturias para protestar en Oviedo contra proyectos que perjudicaban los intereses provinciales. En 1884 ya vino el rey en compañía de su segunda esposa *María Cristina de Habsbourgo,* virtuosa Reina Regente actual.

Para concluír estos breves apuntes históricos, debemos de manifestar que de intento dejamos para capítulos siguientes, la relación de otros sucesos ligados con el pasado de Oviedo. La fundación y la historia de su iglesia Catedral y otros templos; la relación del antiguo régimen municipal; el desarrollo del pueblo; los antecedentes y descripción de sus principales monumentos; la organización de la administración pública en variados establecimientos oficiales, y el modo de ser, en una palabra, de la capital de Asturias, ha de ser objeto de nuestro estudio en las páginas siguientes. Allí, por lo tanto, para evitar aquí repeticiones, debe completarse esta rápida historia.

Blasón y dictados de Oviedo. En el artículo de Oviedo y su concejo dice Tirso de Avilés: "Pone por armas la ciudad de " Oviedo la insigne cruz que llaman de los Angeles que está en " la Cámara Santa de la iglesia mayor de Oviedo, en memoria de " aquel tan famoso milagro que en tiempo del rey D. Alfonso el " Casto fué hecho en la dicha ciudad, como lo refieren las histo-

---

Argüelles de la Riva, D. Rafael Valdés, D. José María Cabanilles, D. Bernardo Terrero, D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos, D. Dionisio Menéndez de Luarca, D. Atanasio Avila, D. Lisardo Castañón, D. Juan Valdés Mones, D. Francisco de Sales Palacio, D. Torcuato Hevia y D. Manuel Fernández y Fernández.

" rias y crónicas de España, en especial la del r ey D. Alfonso el " Sabio, y con muy grande razón". (1)

La Crónica general se expresa en estos términos: "En los diez " y seis años del rey D. Alfonso el Casto, que fué en la era de " este rey, tenía muchas piedras preciosas; e mientras quel fazíe " la igresia de San Saluador, asmó de fazer una cruz de oro e " engastonarlas en ella; e viniendo un día de oyr misa, e yendo " para sus palacios, falláronse con él dos ángeles, que veníen en " figura de peregrinos, é les preguntó qué homes eran, é ellos le " dixeron que eran *Oreses;* e al rey plugol mucho, é dioles el oro " que les abastaríe e muchas piedras preciosas e casa apartada " en que labrassen, e díxoles quel ficiesen una cruz muy fermosa, e " los ángeles tomaron el oro e las piedras, é el rey fuése á yan- " tar, é estando en la mesa, embió sus mandaderos, unos empos " de otros, que sopiessen qué era e qué fazíen, e los mandaderos " fueron; quando entraron en la casa donde havíen estar los " *Oreses* fallaron la cruz fecha e acabada de muy maravillosa " obra, mas no fallaron los *Oreses*, e tan grande era la claridad " que salíe que los mandaderos del rey no lo pudieron ver nin aca- " tar, e fueron al rey é dixérongelo; é el rey luego que lo sopo le- " uantóse de la mesa e fuése para allá, e quando vido la cruz fecha " aquella claridad tan grande e non vió que los *Oreses* estauan, " loó mucho á Nuestro Señor; e entendió que aquella obra non " era si non de Dios. Entonces fizo llamar al obispo e á la cle- " rezía, e todo el pueblo de la cibdad e lleuaron aquella cruz é " tomáronla con loores e con hymnos muy honradamente al altar " del Saluador, é el rey púsola ensomo del altar con su mano " misma".

En adiciones al manuscrito universitario de Tirso de Avilés describiendo las armas de la familia del Portal se dice, sin fundamento alguno que con estas armas, " la ciudad de Oviedo sellaba sus escrituras hasta que aconteció el *milagro* de la Cruz de los Angeles ".

El P. Carballo, se expresa así:

---

(1) *Sumario de Armas de linages, recopilados de varios autores, por Tirso de Avilés, canónigo de la S. I. de Oviedo,* MS.)

Hay diferentes copias con adiciones, siendo las principales las del Dr. Díaz Ordóñez, Vigil y Biblioteca de la Universidad.

" El retrato de la Cruz de los Angeles ha tomado por insignia " la Santa Iglesia de Oviedo, y por guión en sus procesiones..... y " asimismo la ciudad de Oviedo la pone por timbre de las reales " armas que pinta, significando con ella su fidelidad y lealtad; " ..... y en el archivo de la ciudad de Oviedo vi un sello de metal " ..... y en él la Cruz de los Angeles; á los lados y alrededor estas " letras: ANGELICA LAETUM CRUCIS SUBLIMATUR OVETUM; y en la " otra parte tiene la figura del rey D. Alfonso el Casto, sentado " en su trono, con una espada en la mano y en la otra el cetro y " coronado con cerco alrededor de la cabeza, como suelen pin- " tar los santos; y alrededor estas letras que corresponden con " las de arriba: REGIS HABENDO TRONUM CASTI REGNUM ET PA- " TRONUM".

Risco describe estas armas con el sello del acta ó juramento del pueblo de Oviedo al príncipe D. Pedro, en 1334; y este blasón así descrito, debía constituír el sello *mayor* á que se refieren las Ordenanzas ó constituciones municipales de 1262. Masdeu le menciona también con el dicho lema: *Alegre la ciudad de Oviedo, se honra con la Cruz angélica y con el trono y protección del Rey Casto.*

Más todavía: resulta que la Cruz de Alfonso II fué primeramente la divisa de todo el Principado y se comprende por la significación que tuvo la ciudad, cabeza de todo el territorio, y por el prestigio y extensos dominios de la Iglesia Catedral en la provincia. Quedó después en tiempos modernos con significación *local* y pasò la *Cruz de la Victoria* á sèr de Alfonso III el distintivo provincial (1).

Tal es la historia del actual blasón de Oviedo confirmada por Trelles, Piferrer y más autores.

Contestes, pues, la tradición y los autores, resulta que la *Cruz de los Angeles* forma el verdadero escudo de la ciudad y por lo tanto del concejo de Oviedo, bajo corona real en muestra de su origen, aunque no pocas veces se pone corona de príncipe, por ser capital del Principado. La cruz ha ser copia exacta de la del rico camarín ovetense de las santas reliquias y sostenida por dos án-

---

(1) Véase la *Carta* de Jovellanos al Marqués de Camposagrado sobre el blasón que debe pintarse en las banderas del Regimiento de Nobles de Asturias.—*Obra de Jovellanos*.—Edición de Rivadeneyra, tomo II.

geles: y el campo es azul, según uso antiguo que prevaleció sobre el de gules y de plata, que indicaron algunos.

En antiguas cartas reales se dan á Oviedo los dictados de *Noble* y *Leal*, de *Muy Noble* y *Muy Leal*, de *Buena Ciudad*, etc., que en esto anda variable nuestra diplomática. Por decreto de las Cortes en 9 de Enero de 1837 la ciudad fué declarada *Benemérita*. La Corporación municipal llevó dictado de *Ilustre* después del régimen constitucional y, finalmente, en 1858 se la concedió tratamiento de *Excelencia* (1).

Ovetenses ilustres. Esta relación concisa é incompleta de nombres que publicamos á continuación, pudiera ser punto de partida para especial trabajo bíográfico de Ovetenses notables por sus servicios á la nación, á la iglesia, á la ciencia, etc. La índole de la presente obra no permite trabajo detallado. Aun á algunos parecerá tal; porque se citan muchos hijos distinguidos de Oviedo, que no alcanzaron la fama y universal renombre, reservado á muy pocos; pero era difícil é injusto proceder así y no se hizo otra cosa en libros análogos. El lector aquilatará el merecimiento respectivo, y comprenderá también las razones por las que en el siguiente breve catálogo, no figuran ilustres ovetenses que aun viven: (2)

Siglo ix.

Alfonso II el Casto.—Rey de Asturias (3).

---

(1) «Real Decreto.—En vista de las razones expuestas por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en conceder el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Oviedo. Dado en Palacio á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera».

(2) La conocida obra *Memorias históricas de Asturias* del canónigo González Posada; los diferentes y laureados trabajos bíográficos de *Escritores asturianos* por el diligente y erudito Fuertes Acevedo; varias publicaciones periodísticas, como *La Ilustracióa gallega y asturiana* y *El Carbayón;* y, por último, entre nuestros humildes escritos *Historia de la Universidad de Oviedo* y el discurso inaugural sobre la *Iconoteca asturiano-universitaria*, son los principales elementos que nos han servido para este breve compendio bíográfico-ovetense.

(3) Con grandes probabilidades pudiera asegurarse que Ramiro I y sucesor, Alfonso III y sus hijos, reyes de Asturias, y otros príncipes é infantes fueron hijos de Oviedo; mas no los mencionamos por falta de datos ciertos. Igual motivo nos obliga al silencio para no poder citar ovetenses ilustres en los siglos ix al xiii inclusive.

Siglo xii.

D. Pelayo (?) obispo de Oviedo, desde 1101 á 1129.—Véase página 34. Figura entre nuestros antiguos cronistas, y á él se deben la reunión de preciosos materiales para el rico archivo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, donde será memorable su pontificado.

Siglo xiv.

El *Abad D. Diego* (?) del monasterio de San Vicente.—Escribió trabajos heráldico-asturianos y la relación de las guerras entre D. Pedro y D. Enrique, que desgraciadamente se han perdido.

Gonzalo Martínez de Oviedo.-Maestre de la orden de Alcántara.

Juan de Oviedo.—Secretario del rey D. Enrique IV.

Alfonso Alvarez Quintanilla.—Nació en Caïgal, antiguo coto de Paderni, en el concejo de Oviedo. Fué del Consejo y Contador mayor de los Reyes Católicos, amigo íntimo y protector de Cristóbal Colón, y uno de los que más le impulsaron al descubrimiento de las Américas en favor del reino de Castilla.

Siglo xvi.

Pedro de Oviedo.—Cubiculario y embajador del Pontífice Julio II.

Luis Fernández de Oviedo.—Autor de celebradas obras de Medicina.

Juan Hevia Bolaños.—Ilustre jurisconsulto en América y conocido autor de la *Curia Philipica.*

Alonso Nalon.—De la orden de Santo Domingo, señalado por sus virtudes y ardiente caridad en la funesta epidemia que asoló la ciudad y provincia en 1599, siendo víctima del contagio de la peste.

Alfonso Ínigo de Valdés.—Autor de trabajos de Medicina legal.

Antonio de Oviedo.—Distinguido en la conquista del Perú.

Siglo xvii.

Antonio Bernaldo de Quirós, de Olloniego.—Autor de obras de Teología.

Antonio de Oviedo.—Capuchino mártir en la predicación de la fe á los Indios Goigonas.

Francisco Bernaldo de Quirós, de Olloniego.—Poeta y novelista.

Martín González.—Escritor en materias político-históricas.

Juan Pérez de Peredo.—Historiador de las Reliquias de la Cámara Santa.

Dr. Martín Sánchez Raposo.—Catedrático de Matemáticas en la Universidad, médico, botánico y autor de un catálogo de hierbas y plantas medicinales de Asturias.

Dr. Tomás Serrano de Paz.—Catedrático de la Universidad; jurisconsulto y canonista; abogado del cabildo. Concurrió al certamen ovetense cuando las exequias de Felipe IV, con trabajos en latín y griego. Dejó varias obras inéditas.

Alonso Antonio de Heredia.—Regidor de Oviedo, castellano y alcaide perpetuo de su fortaleza y cárcel; patrono del colegio de San Pedro *de los verdes;* de la orden de Santiago; corregidor de la Coruña y Betanzos; page y gentil-hombre de Felipe IV.

Alonso Vázquez de Prada y Quirós.—Colegial de Oviedo en Salamanca; docto y malogrado autor de obras jurídicas.

Alonso de Viniegra.—Catedrático de la Universidad de Oviedo, Rector de la de Valladolid y predicador del rey Carlos II.

Dr. Andrés Llanes Estrada.—Arcediano de Tineo en la S. I. C. y Rector de la Universidad de Oviedo. Era muy versado en historia asturiana y fué poeta premiado en los certámenes de Santa Eulalia.

Fr. Antonio Argollanes Riaño.—De la parroquia de San Julián de Box, dominico en las misiones de China y rector de la universidad de Manila.

Siglo xviii.

Antonio de la Cruz Herrera Diaz Romano.—Distinguióse en la guerra de sucesión y fué general con mando en Galicia.

Dr. José M. Alvarez Baragaña.—Abogado ovetense de reputación; autor de diferentes alegatos y memoriales impresos y de unos inéditos "Apuntes sobre costumbres jurídicas del territorio de la Audiencia de Oviedo ".

Dr. Antonio Alvarez Quiñones.—Catedrático de la Universidad de Valladolid y abogado en Oviedo con gran reputación, justificada con diferentes trabajos forenses.

Dr. Luis Armiñán Cañedo.—Catedrático de cánones, notario apostólico, fiscal honorario de la Audiencia y primer presidente de la Academia universitaria de Leyes.

D.ª Escolástica Teresa Cónsul.—Monja benedictina de San Pelayo en Oviedo, poetisa en dialecto *bable.*

Antonio Estrada Nava Bustamante.—Autor de varias obras místicas.

José Gabriel Fernández Cueto.—Regidor y abogado de Oviedo, autor de unas "Ordenanzas municipales" y de una "Colección histórico-diplomática de Asturias" que formó con el fiscal Pastor, por comisión del Sr. Conde de Campomanes.

Dr. Benito Antonio Garcia Rui-Suárez.—Catedrático de texto de leyes en la Universidad, abogado de renombre.

Dr. Juan A. González Berbeo.—Catedrático de ambos derechos y abogado de crédito; malogrado en su juventud después de dar brillante muestra de sus profundos estudios con diferentes obras. Jovellanos decía de él en carta al canónigo Posada:—"Créalo V., muerto Berbeo, ya no hay que buscar otro que nos ayude".

Francisco Antonio Menéndez.—Autor de obras histórico-artísticas.

Antonio López Dóriga.—Premiado por la Sociedad Económica de Madrid por una notable Memoria sobre los derechos de Aduanas.

Rodrigo Oviedo y Portal.—Catedrático de latinidad en Oviedo y en los Reales Estudios de San Isidro y de Caballeros Pages; de Matemáticas en el Observatorio de Madrid y Teniente de Ingenieros cosmógrafos. Publicó notables traducciones de autores clásicos.

Dr. Antonio Llanes Campomanes.—Catedrático y Rector de la Universidad de Oviedo; Arcediano de Tineo en esta S. I. C.; inquisidor de Cerdeña en Madrid y obispo electo de Coria. Hizo grandes estudios en el Archivo del Cabildo.

Dr. Antonio Sánchez Peña.—Médico distinguido y autor de un curioso trabajo sobre la operación cesárea.

Juan N. Cónsul y Requejo.—Regidor perpetuo y Juez noble de Oviedo; celoso fomentador de la industria y agricultura; pintor distinguido; socio honorario de la Económica de Amigos del País y promotor y primer director de la Escuela de Dibujo.

Francisco Bustamante.—Pintor.

Francisco Meana.—Escultor.

Miguel Jacinto Menéndez.—Pintor.

Francisco Antonio Menéndez.—Pintor.

Gonzalo de Cañas, hermano del duque del Parque.—Matemático y Astrónomo.

Felipe Ignacio Canga Argüelles.—Fiscal del Consejo de Castilla.

Manuel Torres Cónsul.—Catedrático de Cánones de la Universidad; Consejero de Castilla.

Siglo xix.

José Fernández Abascal y Sousa.—Vocal de la antigua Junta General del Principado; Capitán General de los Ejércitos; Camarista nato de guerra; Virey del Perú y Marqués de la Concordia por concesión de las Cortes de Cádiz.

Dr. Francisco Martínez Marina.—Canónigo de San Isidro de Madrid y de Lérida, diputado á Cortes, Vocal de la Comisión de Códigos, individuo de número de la Real Academia Española, de la de Buenas Letras de Barcelona y Director de la Real de la Historia. Conocidas son sus muchas obras que prueban profundos conocimientos en lenguas, historia, derecho, política y moral.

Dr. José Canga Argüelles.—Célebre hacendista, Ministro del Ramo, y el primero que formó y redactó el Presupuesto nacional; fué autor de muchas y notables obras que demuestran su basta ilustración.

Dr. José M. Queipo de Llano.—Conde de Toreno, Vizconde de Matarrosa, diputado á Cortes, ministro de Estado y Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros; celebrado historiador de la Guerra de la Independencia, dejando además comenzada la "Historia de la Casa de Austria en España". D. Francisco de Borja, actual conde de Toreno, está publicando los elocuentes discursos parlamentarios de su padre, en las Cortes de Cádiz y sucesivas.

José Sánchez de Cueto.—Decano del ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, miembro celoso de la Sociedad económico-asturiana, donde publicó notables memorias agrícolas.

Dr. Juan de la Dehesa.—Catedrático de Leyes en la Universidad de Alcalá, regente de la Audiencia de Barcelona y Ministro de Gracia y Justicia; autor de varias obras.

José Cienfuegos Jovellanos.—Coronel de Artillería y Director general del arma, Teniente general de los Ejércitos, Capitán general y gobernador de la Isla de Cuba y fundador de la ciudad de Cienfuegos.

Dr. Francisco Cienfuegos Jovellanos.—Rector de la Universidad hispalense, obispo de Cádiz, arzobispo de Sevilla, cardenal

título de Santa María del Popolo; apóstol de caridad, humilde, resignado y paciente en las persecuciones.

Francisco Bernaldo de Quirós.—Marqués de Camposagrado, Teniente general de los Ejércitos, Capitán general de Cataluña y ministro de la Guerra.

Nicolás de Llano Ponte.—Teniente general de los Ejércitos.

Santiago Méndez de Vigo y García Sampedro.—Conde de Santa Cruz de los Manueles, Teniente general y ministro de la Guerra.

Pedro Méndez de Vigo.—Mariscal de Campo.

Froilán Méndez de Vigo.—Mariscal de Campo.

José A. Olañeta.—Consejero de Estado.

José Vicente Alvarez Perera.—Auditor de guerra del pretendiente Carlos V; abogado de reputación en Valladolid, donde ejerció diferentes cargos. Fué distinguido escritor y autor de varias obras político-religiosas.

Jerónimo de la Escosura y López de Porto.—Secretario del general Castaños en la guerra de la Independencia, Intendente de provincia é individuo de número de las Reales Academias Española y Nobles Artes de San Fernando.

Valentín Cañedo.—Teniente general de los Ejércitos, Capitán general de Aragón y de la Isla de Cuba.

José M. Secades y Rivero.—Director del Tesoro y ministro interino de Hacienda.

Rafael A. Oviedo y Portal.—Jefe político, bibliotecario de la Nacional, catedrático de Economía política y Director de la Sociedad Económica de Amigos del País. Autor de varias obras.

Vicente López Losada y Fernández Vallín.—Ilustre médico, autor de muchas obras.

Fr. Domingo Hevia Prieto, de Vega, en la parroquia de San Pedro de los Arcos.—Benedictino y canónigo de la Colegiata de Soria, escritor fecundísimo y polemista batallador en materias teológico-morales y literarias.

Benito García Casielles Meana.—Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, Académico de la Historia y autor de varias obras jurídicas y literarias.

Dr. Pedro Armada y Valdés.—Conde de Canalejas, oficial del ministerio de Ultramar, Magistrado honorario de la Audiencia de la Habana, diputado á Cortes, etc.; escritor.

Ramón Valdés Alvarez.—Decano del I. Colegio de Abogados, Vice-Director de la Sociedad Económica de Amigos del País é historiador de la Guerra de la Independencia en Asturias.

Manuel Diaz Laspra y Gutiérrez.—Malogrado jurisconsulto; autor de varias obras.

Dr. Domingo A. Arenas y Secades.—Catedrático, decano y Rector de la Universidad de Oviedo, decano del Colegio de Abogados, diputado á Cortes, Consejero de Instrucción pública.

José María Albuerne.—Oficial del ministerio de la Gobernación, diputado á Cortes y periodista distinguido.

Aquilino Suárez Bárcena.—Decano del Colegio de A. de Oviedo, Alcalde de su Ayuntamiento, erudito Bibliotecario de la Universidad, Director del *Porvenir de Asturias,* y en éste y en otras publicaciones periodísticas publicó notabilísimos trabajos científicos, bibliográficos, literarios y artísticos.

Dr. Pedro Fernández Villaverde.—Catedrático de la Universidad; Asesor del gobierno de la Isla de Cuba; Jefe político; Diputado á Cortes; Sub-secretario de Gobernación y Consejero real.

Fr. Miguel Calderón.—Dominico; virtuoso obispo de Bogona y vicario de Tokien en China.

Dr. Alejandro Mon y Menéndez.—Del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, Director de la Sociedad Económica de Asturias, decano honorario del I. Colegio de Abogados, de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes de San Fernando, diputado á Cortes, Senador del Reino, Presidente del Consejo de Ministros y del Congreso de los Diputados, ministro de Hacienda, interino de Estado, Gracia y Justicia, Marina y Gobernación, embajador de España en Francia y Roma, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etcétera, etc. Este célebre estadista, verdadera gloria de la administración española, fué uno de los hijos más amantes de Oviedo.

Juan Alvarez de Lorenzana.—Vizconde de Barrantes, diputado á Cortes y senador del Reino, ministro de Estado, embajador en Roma, etc., maestro y príncipe de los periodistas españoles.

P. José Fernández Cuevas.—De la Compañía de Jesús en las Misiones de Filipinas, autor de notables obras de Filosofía.

Micaela de Silva y Collás.—Distinguida por sus virtudes y

como poetisa inspirada; sus principales obras se han coleccionado recientemente.

Dr. Victoriano Guisasola y Rodriguez.—Catedrático de la Universidad de Oviedo, Rector del Seminario Conciliar de esta diócesis, obispo de Teruel y Orihuela, primer Prior de las Órdenes militares en Ciudad Real y arzopispo de Santiago.

Diego Martinez, de la Argañosa (San Pedro de los Arcos). — Del comercio de la Habana, fundador del Círculo Hispano-ultramarino de Barcelona, iniciador del monumento á Isabel la Católica en Madrid, diputado á Cortes, periodista, etc.

Miguel Suárez Vigil.—Magistrado y Fiscal de la Audiencia de la Habana, Director general de Hacienda en la Isla de Cuba, Sub-secretario del ministerio de Ultramar, diputado á Cortes, etc.

Enrique Coello.—Arquitecto de Oviedo y del Congreso de los Diputados, profesor de la Escuela Superior, autor de importantes proyectos premiados en públicos certámenes. Era una verdadera esperanza para su patria y para su profesión.

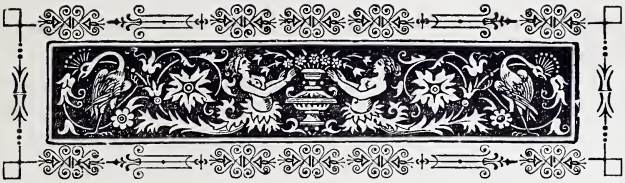

CAPITULO III.

DESCRIPCIÓN GENERAL [1].

La ciudad antigua. Oviedo á través de los siglos se fué trasformando completamente y quedan escasas memorias de sus primeros años. La primitiva y vieja ciudad, agrupada al lado de la ermita de San Vicente y de la iglesia de San Salvador, difícilmente se recompone con los diplomas antiguos y con el auxilio de la tradición; y lo que hoy queda, constituyendo la capital de Asturias, es una población de diferentes épocas, construída sin

(1) Consultamos para la redacción de este capítulo, con objeto de completar nuestras noticias y observaciones, la citada colección de papeles asturianos en la Real Academia de la Historia; los libros de fueros, privilegios, pragmáticas y reales órdenes, y los de actas en el archivo y secretaría del ayuntamiento de Oviedo con extractos de mi querido padre, Ilmo. Sr. D. Benito Canella Meana; los apuntes del Dr. D. Francisco Díaz Ordóñez; documentos del archivo de la S. I. C. y de algunas casas de la capital; en *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* del señor D. Giriaco M. Vigil; la obra del Sr. Quadrado; muchos folletos y artículos de periódicos; en la *Revista de Asturias,* el titulado *Arquitectura greco-romana en Asturias* por D. Fortunato Selgas, otros de *El Carbayón*; etc., etc., además de los planos antiguos y modernos de la ciudad.

plan fijo. Al lado de la iglesia mayor fueron agrupándose casas con orden y concierto escasos, aunque sin embargo se marcaron tres vías principales que sucesivamente comunicaban sus tres entradas ó salidas de *San Vicente, Lorenzana* y *San Juan* al Norte, con otras tantas de *San José, Mon* y *Cimadevilla* al Mediodía; é igualmente se señalan continuadas otras calles ó travesías, más ó menos tortuosas, que cruzando las anteriores buscan salida hacia el Poniente por *Porlier* y *Altamirano*. Las calles todas hijas de la casualidad, onduladas y estrechas, sin desmontes y terraplenes que reclamaban sus rasantes, con manzanas ó grupos disformes de casas altas y bajas; las fachadas á capricho con descomunales aleros y grandes corredores sobre fuertes almanques de madera; las escaleras estrechas, empinadas y sin luz; ausentes la policía y la limpieza, aunque se daban repetidas ordenanzas; y, en fin, el vecindario aprisionado por la cerca y en la vía pública molestado de mil maneras..... tal debía ser, á semejanza de otros pueblos importantes de España, el primitivo Oviedo. El monte, núcleo y matriz de la ciudad primera, aun lo es hoy de la ciudad moderna en todo lo que es próximo á la iglesia Catedral; y así se la considera, á pesar de los ensanches sucesivos una vez destruida la antigua cerca ó borrada por construcciones adosadas á ella.

Ya diremos los recuerdos de carácter antiguo que quedan del Oviedo que podemos llamar fundacional; porque de orden civil ó de general urbanización son, por cierto, bien contados. Poco más que la llamada fuente de *Foncalada* en un arrabal, pues en el recinto, primeramente poblado, casi todo lo borró la asoladora marcha del tiempo. Siendo de lucha y reconquista la Corte Ovetense, viviendo los reyes más en campamento que en la ciudad, es de suponer, apesar de los alambicados elogios de los cronistas, que serían modestos sus regios alcázares y que así desaparecieron fácilmente. No quedan vestigios de estos palacios, y fuera precisa larga disquisición arqueológica para fijar el sitio y su construcción, colocación primera, pudiendo con tal motivo repetirse aquellas palabras del P. Carballo, hablando de las moradas de Ramiro I, en Naranco: "no hay rastro de ellas en nuestros días, escribe, que parece que estos reyes edificaban los templos perpetuos y los palacios de por vida". Dónde está la vivienda de Alfonso el Casto, donada con todas las obras reales á la

iglesia en 812? Dónde el gran palacio que á su inmediación había fabricado y habitaba en los primeros años del siglo x Alfonso el Magno? En hospital le convirtió Alfonso VI en el xi, y en San Juan estaba la construcción que le reemplazó. D.ª Urraca la *asturiana* cedió también á la misma iglesia otro real palacio en la siguiente centuria—debiendo ser quizás el primitivo, en solares próximos á la Catedral, probablemente parte de la actual vivienda del Prelado—mas nada está en pié de aquel alcázar de nuestros reyes.

Con la *cerca* pasó otro tanto. De aquellas murallas con las que, *mediante el auxilio del Señor,* ciñó á su patria el segundo Alfonso, no quedan vestigios claros; ni tampoco de la segunda gruesa defensa con que, al decir del P. Carballo, Alfonso III resguardó más la basílica del Salvador para asegurar sus tesoros de irrupciones de Normandos; no siendo esto de extrañar cuando bien cercenadas quedaron al fin los últimos batimentos debidos á Alfonso X, Alfonso IX, que en diferentes ocasiones vino á Oviedo, comenzó la obra más definitiva de las murallas; pero su nieto *el Sabio* fué quien puso más interés y dió más recursos para ello. Ya dijimos que en 1258 dió el privilegio de las *cuchares* para reedificar los muros, consignándose en el documento: "por fa-" cer bien é merced al concejo de Oviedo, dámosles é otorgámos-" les fasta diez años las Cuchares de su villa, assi cuemo las tiene "de nos Remir Díaz é Diego Fernandiz; é esta merced les face-" mos para cercar en villa, é mandamos que compiece estos diez " años quinze días andados de Julio ". En el archivo municipal consta también la investigación hecha por orden del mismo rey sobre la cerca que su abuelo había trazado; era la siguiente: "Per " el cubo de sobre casa de Orraca nieta *(la asturiana)* é deshy per " el forno que estaba enfrente, é dent adelante per la orta de Sant " Ivanes, é deshy á derecho fasta la Gascona, é dent á las tiendas " de ante casa de Pedro Vaxel, é deshy á la Noceda, é dent al ca-" dafalso; ond mandamos á vos el concejo que fagades muro por " estos lugares é cerquedes la villa assi como mandó el rey Alfon-" so nuestro abuelo, el que vos el obispo y el cabildo no gelo em-" barguedes ". Para verificarlo se previene que las casas hechas ya en aquel tiempo sean compradas, pagando el tercio el obispo y cabildo, puesto que tienen el tercio de los derechos de la villa; pero que las construídas con posterioridad á la citada traza sean

derruídas sin indemnización, pues edificaron en terreno que no debían. Para activar las obras envió el rey en 1274 á D. Pedro Daoz,—de quien hablamos en la página 38—á quien tenía infundadamente Tirso de Avilés por *maestro de cantería*, cuando indican sus títulos más alta calidad de rico-home del monarca, y él arregló las diferencias de la ciudad con el cabildo para el trazado de la dicha muralla desde el *Postigo* de San Isidoro por el *Paraiso* á la *Noceda*. Prorrogóse á la ciudad por seis años más el goce de la renta de las *cuchares* y luego por tres en 1274, expresándose que el monasterio de San Vicente debía cercar á sus expensas la parte que ocupaba. En 1299 Fernando IV favorece la obra del muro eximiendo á Oviedo de tributos por cuatro años, y con el mismo objeto desde Medina del Campo otorgó en 1305 perpetuamente las *cuchares* á estos vecinos, "por ser muy pocos é pobres, "é en como fezieran grand costa, é posieran muy grand parte de "lo que avían, en fazer torres é en cercar la villa pora mio servi-"cio después que el rey D. Sancho finó". Después en diferentes ocasiones se hicieron obras de reparo muy principalmente en tiempo de los Reyes Católicos que así lo ordenaron con repetición en 1495, disponiendo un impuesto ó contribución de consumos para con su importe componer la cerca, torres, puertas, almenados, adarves, etc.

Veamos ahora la línea de la muralla señalándola por sus puertas. Comenzaremos por la de *Cimadevilla*, al mediodía, coronada por elevada torre que luego describiremos. Seguía la muralla por detrás de las Consistoriales hasta el arco llamado de *San José*, que hoy comunica la *Plaza* con la *Pescadería;* bajaba por detrás de las casas de la calle del *Sol* al arco y puerta de la *Soledad*, cerrando la actual calle de *Mon*, y más abajo tenía entrada ó postigo en la de *San José*. Continuando por el *Paraiso* hasta la puerta de la *Noceda*, en *San Pelayo*, desde aquí, casi pegada al Monasterio, llegaba á la puerta de la *Gascona* y enseguida por detrás de *San Juan* al arco y puerta de *Socastiello*. Avanzaba dando la vuelta y tenía nuevas entradas donde hoy comienza la calle de *San Francisco* y termina más allá la de *Altamirano*, para seguir por la del *Peso* á la dicha puerta de *Cimadevilla*, que sirvió de punto de partida. Esta y la de la *Noceda* eran las más importantes; y como en la dicha cerca tenían autoridad y condominio la Ciudad y el Cabildo, hubo cuestiones entre ambas

potestades. A nombre de éste manifestó el Deán á Enrique II el antiguo derecho de la Iglesia para que la puerta de la *Noceda,* que la ciudad tenía tapiada, estuviese abierta cuando la de *Cimadevilla,* á fin de entrar y salir francamente los caminantes y proveedores de Oviedo. Así lo dispuso el rey desde Toro por Real Cédula de 1369, confirmada por otra del mismo monarca al Merino ovetense en 1375; como nuevamente así lo ordenaron, Juan I desde Burgos, en 1839, y Juan II desde Simancas en 1382, siendo por último el arreglo más definitivo en el convenio del Obispo, Cabildo y la Ciudad de 1435 (véase página 47). Aun en el siglo XVII no se olvidaba el municipio—como veremos al tratar de la calle de *Lorenzana*—de sus derechos en la muralla, reiterados al Cabildo en 1705, cuando protestó de las obras que la ciudad hacía en la parte próxima al monasterio de San Pelayo. De la parte de *Socastiello,*—ó por debajo del castillo,—ya se habla en instrumentos del siglo XIII. No podía bastar al aumento de población y á otros intereses el cercado recinto ovetense; pues, aun dejando de ser corte reinando Ramiro II de León y III de Asturias, á su posición céntrica en la provincia, al aprecio que le dispensaron los monarcas leoneses y castellanos, á su importancia municipal y al abrigo que aquí buscaron estrañas gentes, respondieron sucesivamente el ensanche y las edificaciones extramurales, antes bien diferentes de las del centro y después confundidas para ser las últimas, en lo general, más importantes. Vamos á enumerar unas y otras, avanzando así en esta descripción general de la ciudad.

Localidades. Debiera llamarse este artículo crónica callejera ó laberinto de datos, historias y curiosidades, no muy fáciles de completar y ordenar. Confesamos que no nos fué posible agrupar aquí apuntes completos de nombres antiguos y modernos de las plazas, calles y travesías de Oviedo; porque andan muy dispersas las noticias que pudieran servir para explicar la nomenclatura vieja y nueva de las localidades, lo mismo en el recinto de la capital que en el concejo. Lo que hoy escribimos es un ensayo sujeto á muchas adiciones (1).

---

(1) Insistiremos sobre esta y análogas materias en el capítulo de Administración y servicios municipales. Grande ha sido la variación de nombres y esto se verá

Oviedo, incluso sus arrabales, tiene 3 plazas, 14 plazuelas, 88 calles, 13 travesías, 10 barrios y 2 carreteras.

PLAZAS.

Constitución.—Antiguo sitio de extramuros, reducido para plaza, no obstante el derribo de casas que para su ensanche se hizo en 1661; y es de advertir aquí que dentro de murallas no ha quedado señal ni recuerdo de antigua casa municipal ó concejil. Forma la actual Plaza un cuadrilongo estrecho é irregular, con casas de mediana construcción por E. y S., teniendo al Norte la Casa Consistorial y al O. la parroquia de San Isidoro. Fué sitio destinado á ejecuciones capitales hasta no hace muchos años; pero también lo fué á ceremonias, solemnidades y festejos públicos. Allí estaba el centro del antiguo mercado, y á su terminación en los días festivos allí se bailó, hasta casi ayer, la asturiana *danza prima*. Se llamó primeramente *Plaza de la Ciudad* y *Mayor;* de la *Constitución* y *Real* en este siglo, según dominaba el régimen constitucional ó el absolutista, afianzándose el primero desde el reinado de Isabel II; si bien por breve tiempo se llamó de la *República* en 1873.—*Ent.:* Cimadevilla.—*Conc.:* Peso.

19 de Octubre.—Estaba en el área del antiguo colegio de la Compañía de Jesús, y se la llamó así por acuerdo municipal en 1879. Fué convertida en mercado cubierto.—*Ent.:* Fierro, Fontán y Cónsul.

Progreso.—Se llamó así por acuerdo municipal en 1883. Antes era Campo de la Lana, sitio de las ferias de Ascensión y Todos los Santos, limitado por las tapias de la huerta del antiguo convento de Santa Clara, derribadas en 1845. En su área está el teatro en construcción.—*Ent.:* Argüelles.—*Conc.:* Santa Clara.

---

más claro después de un examen detenido á la documentación privada en poder de particulares de la capital y en los protocolos de las antiguas escribanías. Entonces aparecerán, entre mil y mil noticias curiosas, otras calles y sitios *perdidos* como las de las *Tiendas, Brotería, Cadafalso, Recugada*, etc., que hemos omitido por ahora, mientras no depuremos algunas dudas. No indicamos la numeración por las grandes faltas que reclaman una revisión y arreglo completos.

PLAZUELAS.

Alvarez Acebedo.—Por acuerdo municipal en honor y memoria del sucesor de Marcenado, D. Vicente Alvarez Acebedo y Navia, valiente general del ejército asturiano, herido mortalmente en la batalla de Espinosa de los Monteros, y dos días después miserablemente asesinado por los franceses sin compasión á su estado, sin respeto á su categoría y sin oídos para las sentidas súplicas de su ayudante D. Rafael del Riego, que quedó prisionero. Antes se llamaba *Corrada del Obispo* ó campo que daba acceso al palacio del prelado (1). En el balcón de la casa núm. 2, perteneciente en otro tiempo á los Argüelles de Celles, dió misiones el P. Cádiz, y en la num. 3 del cocinero del obispo, después reedificada, nació el sabio y virtuoso Martínez Marina. En esta plazuela y dando frente á la llamada *Puerta de la limosna* del claustro de la Catedral, escuchó el pueblo ovetense la declaración solemne de la guerra á Francia por Asturias. Enfrente del palacio episcopal está la casa llamada del Chantre.—*Ent.:* Travesía de Santa Bárbara.—*Conc.:* San Vicente.

Balesquida.—Pequeño rincón frente á la capilla de la popular cofradía (véase el cap. V), no merece el nombre de plazuela si no se la suma el jardinillo trazado en la antigua huerta de Heredia. En un extremo estuvo antes la antigua fuente de Cimadevilla.—*Ent.:* Rúa.—*Conc.:* Porlier.

Catedral.—Frente á la Santa Iglesia. Bien reducida para que tan magnífico monumento pueda ser debidamente contemplado. En Oviedo, población donde tanto escasean las espaciosas plazas de otras capitales, éste debió ser, aunque costoso, un pensamiento predilecto de las corporaciones municipales para expropiar las casas de enfrente. En su área y rodeado á la primitiva iglesia se levantaron otros templos y monasterios, como ya veremos, y este recinto debió estar cruzado de estrechas callejuelas y calles tortuosas frente al antiguo templo. La calle de la *Platería*

---

(1) «*Corrada:* voz asturiana que indica el terreno situado delante de la cuadra « ó establo, donde ordinariamente se deposita el estiercol. Esto demuestra á qué « altura se encontraría la policía urbana en el pasado siglo».

Somoza.—*Cosiquines de la mió Quintana,* en el capítulo «Las calles de Gijón».

avanzaba mucho más; por allí iba la antigua calle del *Portal* con dirección al hospital de San Juan y se sabe también lo mucho que sufrieron aquellas pobres edificaciones cuando el incendio; por lo que en 1526 se trató por el Cabildo y otros para que se prohibiera la reedificación de aquellas casas que frontean con la fachada de la Catedral (v. cap. IX).—*Ent.:* Platería.—*Conc.:* Lorenzana.

Daoiz y Velarde.—En la antes dilatada plazuela del Fontán se construyó modernamente la cuadrada plaza ó mercado; así se redujo el espacio, que quedó al mediodía, frente á la antigua casa de las Comedias y palacio ducal del Parque, y recibió el nombre de los héroes del 2 *de Mayo* (v. cap. IX en *Fuentes antiguas).* —*Ent.:* Hierro.—*Conc.:* Quintana.

Feijóo.—Derribada la tapia que cerraba el patio del antiguo monasterio de San Vicente, lindando con la actual calle, aquel solar quedó convertido en plazuela adornada con árboles y antes con una fuente en el centro. Por acuerdo municipal de 1869 lleva el nombre del sabio benedictino, ovetense adoptivo, P. Feijóo. Un saliente balcón de hierro que está al lado de la hoy iglesia parroquial de la Corte corresponde á la celda del famoso benedictino.—*Ent.* y *Conc.:* San Vicente.

Jovellanos.—Se franqueó esta plazuela con fondos del convento de San Pelayo en 1785. Al N. estaba cerrada por la muralla que tenía allí la puerta de la Noceda, demolida en 1857. Entonces se adosó al monasterio el monumento conmemorativo al gran Jovellanos, por lo que la plazuela lleva su nombre según acuerdo municipal de 1869. Fué levantado por la provincia, y los diputados D. Nicolás de Llano Ponte y D. Francisco Sierra y Llanes, comisionados al efecto, encargaron el proyecto al célebre arquitecto D. Juan de Villanueva y á D. Diego Cayón, corriendo las obras que importaron 60216 reales-á cargo del maestro ovetense D. Francisco de Pruneda. No es el actual el primitivo monumento; porque restaurado y simplificado fué cuando la reacción de 1823 le destruyó en parte, siendo preciso hacer otras obras en 1835. Desaparecieron entonces un canapé con asientos, graciosas alcachofas sobre esbeltos pedestales, con otros lindos aditamentos, y hoy, cercado por férrea verja y con la ignominiosa vecindad de un abrevadero, quedó reducido á conmemorativa lápida de mármol, bajo las armas reales y entre los escudos de Asturias y de

la Casa de Jovellanos. Dice así, traducida, la inscripción latina. *Siendo rey D. Carlos IV, y en el año de 1798, la Junta general del Principado, con fondos del Tesoro provincial, acordó levantar este monumento imperecedero á las notorias virtudes de don Gaspar Melchor de Jovellanos, de linaje ilustre, natural de Gijón, caballero de la orden de Alcántara, admirado en Sevilla por su celo en el desempeño de los cargos públicos, embajador electo de España en Rusia, consejero de Estado del Rey Católico y ministro de Gracia y Justicia con aplauso de los hombres buenos: á él debe la provincia de Asturias los más señalados servicios, la apertura de la real carretera, el beneficio de las minas de carbón de piedra y el pensamiento y fundación del nuevo Instituto de Ciencias* (1).

Porlier.—Se llamó primero *Campo* y después *Plazuela de la Fortaleza:* cuando el periodo constitucional de 1820 se le puso el nombre del famoso general D. Juan Díaz Porlier, *el Marquesito*, que tanto se distinguió en la guerra de la Independencia en Asturias y fué después una de las primeras víctimas de la reacción. Estuvo casado con D.ª Josefa Queipo de Llano, hermana del conde de Toreno, cuya familia tenía allí su palacio. En la noble casa recayó por concesión de Felipe IV en 1636 el cargo de Alférez mayor del Principado, con voz y voto en las Juntas generales, entrada en ella con capa, espada y daga, y asiento antes de la ciudad de Oviedo; pero D. Alvaro Queipo de Llano, á quien se concediò el privilegio, movido del singular aprecio con que siempre distinguió á la capital, se apresuró á renunciar la última preeminencia en favor de Oviedo.—*Ent.:* San Juan.—*Conc.:* San Francisco.

Riego.—A últimos del siglo XVI llevaba el nombre de plazuela *de las Escuelas* por estar próxima á la Universidad. Después en diferentes ocasiones se llamó plazuela *de la Picota* y de los *Pozos* por su comunicación con aquellas antiguas calles; pero en el siglo pasado se llamó plazuela de *Cueto*, después que en 1730 se construyó la casa de esta distinguida familia. Habitaba allí entonces el Regidor perpetuo D. José G. Fernández Cueto (véase página 90), celosísimo en la administración y en muchas reformas

(1) La dedicación y construcción de este monumento de gratitud fueron pretextos aducidos por los inicuos perseguidores del virtuoso gijonés. Véase Somoza.—*Amarguras de Jovellanos,* obra notabilísima, que debe publicarse en breve.

municipales, que á su costa también hizo construír en el centro de la misma plazuela la fuente de piedra conocida por el nombre de *Caño-Cueto,* antes de expropiarse un hórreo que allí estaba en 1803. En otras ocasiones, para la reedificación de las Consistoriales y para importantes obras en calzadas y pascos públicos, hizo cuantiosos adelantos el diligente Regidor, que bien mereció por su patriotismo que llevara su nombre la indicada plazuela. Mas, otra cosa se dispuso en el segundo período constitucional en memoria del infortunado y noble general Riego.—*Ent.:* Peso—*Conc.:* Universidad.

Santo Domingo.—Debe su nombre á la edificación del convento de PP. Dominicos en el siglo xvi.—*Ent.:* Libertad.—*Conc.:* Carretera de Santo Domingo.

General San Miguel.—Por acuerdo municipal de 1887 en honor del ilustre D. Evaristo San Miguel, capitán general de los ejércitos y duque de San Miguel, ilustre por sus virtudes cívicas y por su ciencia.—*Ent.:* Campomanes.—*Conc.:* Santa Susana.

Trascorrales.—Dícese que debe el nombre á las *escorias* que se arrojaban en su recinto desde las antiguas fraguas ó herrerías de la hoy calle de *Mon;* mas como también se la llamó *escorrales,* suponen otros que tiene el actual nombre por su posición *tras* de los *corrales* ó patios de *San Antonio* y *Cimadevilla.* Fué plaza ó *azogue* (v. calle de San Antonio). Los pocos ovetenses que quedan como testigos presenciales de las luchas de la *sotana* y la *polaina,* refieren en esta plazuela el desgraciado fin de la bella *Basa* Escosura, muerta por una bala dirigida á uno de los estudiantes que con ella conversaba en su comercio á las primeras horas de la noche.—*Ent.:* Travesía de Cimadevilla.—*Conc.:* Arco á la plaza.

Vega.—Recibió el nombre desde la fundación del monasterio de Santa María de la Vega en el siglo xii.—*Ent.:* Vega.—*Conc.:* Travesía á la carretera de Gijón.

Vizcaínos.—Pequeño rincón ó recodo á la entrada de la hoy calle de Caveda y que pudo deber su nombre á humildes viviendas de los hijos de Vizcaya que vinieron cuando el establecimiento de la fábrica de armas.—*Ent.:* Santa Clara.—*Conc.:* Caveda.

27 de Marzo.—No merece el nombre de plazuela y es un círculo á la entrada del campo de San Francisco, entre las calles

de Fruela y Uría, dándosela dicho nombre en recuerdo de la gran manifestación asturiana (v. pág. 84).

CALLES.

Altamirano.—Siendo gobernador del Principado D. Jerónimo Altamirano hizo abrir esta calle en 1681 que llevó por nombre su apellido, según la inscripción allí colocada. Sin embargo se la llamó generalmente calle *Nueva*, volviendo á su primitiva denominación por acuerdo municipal de 1869. Verdaderamente esta calle es anterior al suceso del siglo XVII y era antigua vía desde la *Rúa* hasta terminar, por entre huertos, en la puerta de la muralla; pero las casas de la dicha calle de la *Rúa* fueron avanzando hasta *Cimadevilla*, dejando por toda comunicación un estrechísimo é incómodo pasillo que fué el que principalmente ensanchó el mencionado corregidor, con más las huertas por la parte de abajo, aunque no del todo, porque esta última obra es de 1853. En las casas y terrenos expropiados por el Sr. Altamirano debía tener foro ú otros derechos la iglesia; pues que el Provisor se opuso con censuras al derribo, haciendo que los obreros dejasen el trabajo al que volvieron por amenazas de la autoridad civil. Por esto y quizá por más el obispo San Martín (v. pág. 58) censuró canónicamente al D. Jerónimo, anduvo con él en pleitos y por último le señaló día para absolverle solemnemente en la Santa Iglesia Catedral, á cuyo acto no compareció el Altamirano hasta que dispuso después el Consejo de Castilla que el prelado le absolviese privadamente.—*Ent.:* Rúa.—*Conc.:* Universidad.

Argüelles.—Desde 1869, antes de *La Lana* por ser mercado de ésta, particularmente en las ferias de la Ascensión y de Todos los Santos. Las áreas de sus casas eran un rimero de hórreos que en su mayor parte desaparecieron de 1820 á 1825, debajo de los que se colocaban las yerberas. Separada de las demás por estrechos callejones y adosada á la muralla allí estaba antes una casita, donde la actual núm. 3, que era la triste morada del verdugo de Oviedo.—*Ent.:* Mendizábal.—*Conc.:* Jovellanos.

Asturias.—Desde 1886, es la gran vía en construcción desde la puerta de los almacenes del ferro-carril, próxima á los Pilares, hasta la de Santa Susana; y fué en recuerdo de la antigua deno-

minación de este Principado, antes de la división territorial de 1821 en que pasó á ser provincia.

Alonso Quintanilla.—Desde el acuerdo municipal de 1887 (v. pág. 49 y 88 y ex-convento de Santa Clara y parroquia de San Esteban de las Cruces).—*Ent.*: Paseo de Santa Clara.—*Conc.*: Covadonga.

Arco de los Zapatos.—Recibe su denominación de los soportales próximos al Fontán, donde se han vendido y continúan vendiéndose los zapatos de Noreña.—*Ent.*: Daoíz y Velarde.—*Conc.*: Fontán.

Caveda. —Por acuerdo municipal de 1887 en memoria de don José Caveda y Nava, hijo insigne de Villaviciosa, consejero de Estado, Académico, modestísimo y probo funcionario, autor de muchas y notables obras y por ellas digno continuador del espíritu de Campomanes y Jovellanos. Antes se llamaba la calle *Estanco de atrás* por corrupción de *estanque*. Las aguas pluviales y las de las alcantarillas que vertían al S. y al O. de la ciudad atrevesando el Pontón de la Galera se detenían en la huerta de Santa Clara y después salían á precipitarse y *estancarse* en un hoyo, lindero á la calle que se llamó *Estanco del medio*, para continuar atravesando una huerta, á nuevo hoyo, llamado *Estanco de atrás*. Aquellos vecinos, generalmente labradores, echaban narbaso y otros rastrojos en ambos *estanques* que se quitaron en 1842 y antes se salvaban con un tránsito especial para la gente de á pie. Las mujeres del *Estanco de atrás* se dedicaron con preferencia á amasar y vender *boroña*, por lo que se las llamaba *boroñeras* y *fariñeras*, mote del que no se libró ni el San Bernabé de la capilla. Por eso se cantaba en las giraldillas:

Fariñines del Estanco,
Non bajéis á la *Noceda*,
Que vos la tienen jurada
Les de la calle la *Vega*.

Finalmente, en la casa número 4 del antes *Estanco de atrás* había una inscripción que decía: "*Esta casa es del Hospital de la Universidad*", para cuya fábrica había dejado el insigne arzobispo D. Fernando Valdés y Salas 100.000 maravedises. El establecimiento tuvo constituciones en 1614; pero como los estudiantes se resistieran á curarse y recojerse allí el edificio y rentas se agrega-

ron al Colegio de Recoletas en 1768.--*Ent.:* Vizcainos.--*Conc.*: San Bernabé.

Casal.—Por acuerdo municipal de 1887 á petición de la Asociación Asturiana de Ciencias Médicas y en honor del llamado Hipócrates asturiano Dr. D. Gaspar Casal, que prestó á esta ciudad y provincia inolvidables servicios desde 1717 á 1740 (v. página 16).—*Ent.:* Uría.—*Conc.:* Portugalete.

Cimadevilla.—La calle por excelencia de Oviedo debe indudablemente el nombre á su posición en la *cima* ó parte superior de la primitiva ciudad ó *villa*--que eran entonces sinónimas estas palabras—sin necesidad de recurrir á la explicación que da el Padre Carballo, atinadamente combatida por el P. Risco y otros. El Sr. Fernández Guerra cita en su discurso sobre el "Fuero de Avilés" un documento ovetense de 1256 por el que consta que una "María Fernández, su marido é hijos ratifican un legado que hizo "un tio suyo al cabildo de Oviedo, señaladamente de una casa, "huerto, horno y egidos *en cima de villa al cadafalso*"; pero antes y después de esta memoria del siglo XIII la calle debió siempre su importancia política á su comienzo en la puerta principal al S. de la ciudad, flanqueada por cuadrada, robusta y elevada torre de 80 pies de altura, de dos pisos, que fué muy disputada en las contiendas de D. Pedro y D. Enrique (v. pág. 44). Después figura en el compromiso de la ciudad con la Iglesia en 1435 (v. página 47 y 99), y más tarde en una real cédula á nombre de doña Juana en 1507 (v. pág. 51) para que se derribe en todo ó en parte la dicha torre á fin de que los ambiciosos no se hagan fuertes en ella á la manera del Conde de Valencia. El terrible incendio de 1522 (v. pág. 53) comenzó en esta calle, teatro en todas ocasiones de las conmociones populares. Cuando las fiestas de San Mateo de 1603 (v. pág. 57) se celebró allí juego de sortijas. Figuraba entre los jueces, sentados en un tablado delante del hospital de San Nicolás, el gobernador D. Pedro Miranda Salas, y estaban en frente con análogo sitial los señores más poderosos de Asturias, Gutierre Bernaldo de Quirós y D. Pedro su hermano, con D. Lope de Miranda, señor de Muros, en compañía también de su hermano D. Sancho, abad de Teberga, y otros parientes. Corrió *un precio* D. Alvaro de Losada, sobrino del Corregidor, en competencia de otro caballero que fué el premiado, pero con protesta de D. Alvaro que dijo desde el caballo á los jueces:—"Señores, espantado

estoy de que habiéndolo hecho mejor que mi contrario se me haya quitado el premio". Lope de Miranda se apresuró á decir que estaba bien juzgado y lo confirmó el Gobernador; pero el joven don Alvaro volvióse al de Miranda, tuvo con él contestaciones hasta que D. Lope le dijo:—"Váyase, rapaz". D. Alvaro insistió con osadía, desafió al señor de Muros y estando en esto, el abad de Teberga, con la espada desnuda, se fué con todos los de Quirós y Miranda donde estaba el atrevido joven, que se salvó de segura muerte dando vuelta al caballo y huyendo hacia la Plaza hasta meterse en casa de su tío el Corregidor. Frente á ésta, sobre sus caballos y dispuestos á la pelea, gritaban los jóvenes Sebastián de Quirós y Diego de Miranda, mayorazgos de las poderosas casas: —"Que saliese fuera, que ellos le harían ver como villano é infame que era, que en las palabras que había dicho había mentido" (1). Por acuerdos municipales de 1673 y 1674, se sabe que había siempre un alguacil de guardia en la torre de *Cimadevilla*, á más del Angel de la Guarda que estaba en una hornacina de la fachada, aunque se le llama San Miguel en otros acuerdos y en un expediente de 1717, que menciona el Sr. Vigil, para reformar y decorar el pequeño castillo con planos del arquitecto Riva Ladrón de Guevara. La torre fué derribada en 1834.

De la capilla de San Nicolás—ayer demolida—hay escasas memorias, pero que debemos consignar aquí por tratarse del antiguo templo de *Cimadevilla*. El P. Carballo escribe que Alfonso el Casto "edificó y fundó (según algunos dicen) el hospital de San Nicolás", y ninguna otra noticia podemos aducir hasta el siglo XIV en que parece que allí tenían su cofradía los zapateros ovetenses, que habiéndose resistido á salir, según antigua costumbre, para hacer públicos juegos y suertes el día del Corpus, entablaron pleito con la justicia y regidores que fué ganado por la ciudad según ejecutoria de los Reyes Católicos en 1500. La ciudad, tenía el patronato del establecimiento y lo ejercía anualmente un regidor-administrador, siendo de 1680 la fundación de una capellanía en la "ermita de San Nicolás, feligresía de San Tirso", por Antonio Gómez, vecino de Oviedo. A últimos del siglo XVII fué reedificada

(1) «Memorial del pleito que la ciudad de Oviedo y Principado de Asturias tratan con Gutierre Bernaldo de Quirós y Lope de Miranda, vecinos de dicho Principado.—1612—folio.

la capilla, con fachada ornada con poco gusto y armas reales; pero ya entonces tenía pobre vida el hospital, al que se entraba por la calle del *Peso,* casa número. 8. También la calle tenía su fuente (véase cap. IX).

Tuvo siempre la *calle ovetense* altísima consideración, y cuéntase un pleito del último tercio del dicho siglo XVII, ganado por vecinos de las parroquias limítrofes la Manjoya, Latores, Celagún, Perera, etc , amparándoles en la posesión que gozaban de feligresía y vecindad en la parroquia de San Tirso y calle de *Cimadevilla.* Allí estaban las históricas casas de *Carreño*, *Lavandera, Cifuentes, Valdés, Peñerudes, Solís* y otras solariegas de mucho arraigo y heráldicos privilegios; allí estaba la casa del *Portalón,* donde los antiguos señores se reunían y arreglaban la ciudad de la que casi todos eran Regidores perpetuos; allí tenía casa el gobernador del Principado y allí se trasladó la Audiencia en el siglo XVIII. Aquí hacían parada de rúbrica las procesiones de la Iglesia mayor en el Corpus y Santa Eulalia, y dícese que la del Sacramento era en el portal de Peñerudes, hasta que se perdió el privilegio porque un señor de la casa arrojó un alguacil por el balcón. Pero el recuerdo más insigne en la historia de *Cimadevilla* es la conmoción popular de 1808 (v. pág. 65) cuando *Juaca Bobela* y *Marica Andayón* con otros patriotas, impulsaron la declaración de guerra á Francia.

La prensa local hizo en diferentes ocasiones descripción y silueta de esta calle, siendo curiosísima la de un ilustre escritor y maestro queridísimo (1). Efectivamente: en aquel embudo, que no otra cosa es *Cimadevilla,* estuvo y está el mentidero de la ciudad; aquel sitio es como vulgarmente se dice un coche parado, porque allí como en un kaleidóscopo aparecen lo ordinario y lo extraordinario de Oviedo. Es el corazón de la ciudad y el lugar de las grandes exhibiciones. Allí se inició el progreso moderno en sus principales manifestaciones de comercio, casas de banca, cafés y círculos políticos, con las tiendas del Bohemio, Cesconi, Moriní, Agosti, etc.; los cafés del *Casín, Risón* y más; las tertulias de apostólicos, liberales, moderados, progresistas, unionistas, radicales, republicanos del *viti* y del *vaite*, etc., etc.....—*Ent.:* Plaza.—*Conc.:* Rúa.

---

(1) Almanaque asturiano de *El Carbayón* para 1887.

Campo de los Patos.—Hasta no hace mucho cubierto de hórreos y paneras, charcos, *mullidos* y algo más que anunciaba olvido y descuido de la policía urbana en aquellos lugares pantanosos, donde es probable se solazarían algunas palmípedas, propiedad de aquellos vecinos, para dar nombre á la misma localidad, que ya era como aldea hasta no mucho antes de los arreglos de 1873.—*Ent.:* Vega.—*Conc.:* Fozaneldi.

Covadonga.—Desde acuerdo municipal de 1869. Antes se llamaba *Estanco del medio* (v. calle de *Caveda*). No sabemos si á esta calle ó la sinónima de *atrás* se refiere el antiguo libro de Razón del Ayuntamiento que habla del *Estanco el viejo.—Ent.:* Santa Clara.—*Conc.:* Portugalete.

Carpio—Siguiendo á inseguras y combatidas tradiciones dícese que aquí se crió ocultamente el famoso Bernardo, hijo de doña Gimena, hermana del Casto, y del conde de Saldaña: mas no satisfacen las relaciones del romance para la verdadera historia. *Carpio,* dice Covarrubias, que es lugar ó localidad en tierras de Castilla y Andalucía, donde se venden objetos y productos diferentes para las necesidades de la vida; esto es: plaza bien abastecida. Pudo ser mercado de extramuros el sitio en cuestión, antes de edificarse la manzana de casas entre esta calle y la de *Santo Domingo;* aunque sería esto en lejanos siglos, pues las edificaciones de los números impares á juzgar por las típicas escaleras de piedra dentro de cerrados patios ó *corradas,* ya acusan bastante antigüedad. Dijo también el Sr. Amandi, en breves indicaciones sobre las calles ovetenses, que tal vez se derivaría el nombre del verbo latino *carpo*, para señalar una localidad despejada á propósito para secar ó madurar los frutos. Comenzaba en la Plaza y en la casa núm. 2, donde estaba la antigua Casa municipal de la ciudad. Por último en esta calle vivió el Maestre de campo Prado, injustamente exhonerado á consecuencia de la defensa de la Habana en 1762 (2).—*Ent.:* Plaza.—*Conc.:* Libertad.

Canóniga.—Las antiguas casas o viviendas de canónigos de la Santa Iglesia Catedral dieron nombre á la calle, dividida antes en *Canóniga alta y baja.* Dice el Prior Sr. Ceruelo que cuando las constituciones del famoso obispo D. Gutierre, cesó la vida regular ó claustral de los prebendados, y que ya rico el cabildo

---

(2) *El Carbayón,* 2 de Enero de 1885.—Artículo de D. Manuel Somoza.

surgió el deseo de independencia y propiedad de sus miembros, estableciéndose en las casas próximas á la Catedral.—*Ent.*: San Antonio.—*Conc.*: San José.

Campomanes.—Cuando en 1858 la nueva y estrecha calleja de la Lana y parte del llamado prado *Picón* ó del Duque *(Parque)* se convirtió en ancha carretera para comunicar las de Castilla y Galicia, comenzó poco después la edificación de esta ancha y hermosa calle, que por acuerdo municipal se la llamó de *Campomanes,* en memoria de uno de los más insignes asturianos, del sabio D. Pedro Rodríguez Campomanes, ministro memorable de Carlos III, y que desde el Consejo de Castilla tanto contribuyó á las reformas y adelantos de la nación.—*Ent.*: Puerta nueva alta. —*Conc.*: San Miguel.

Concepción.—En su extremidad, cerca de *San Roque,* se levantaba la picota de piedra en forma de columna, sobre un basamento con cuatro escaleras; era la antigua consigna de la jurisdicción de villa, con aquellos grilletes y cadenillas para el castigo corporal y exposición afrentosa de criminales, y se llamaba el *Rollo,* que era el nombre antiguo de la calle. En 1820 la Tertulia patriótica acordó arrancar este y otros instrumentos vergonzosos—como los que había en las columnas de los soportales consistoriales—y un patriota vizcaino, el Sr. Arregui, se encargó espontáneamente de la comisión. Por acuerdo municipal de 1867 se cambió el vil nombre por el santo y virginal que hoy lleva.—*Ent.*: Puerta nueva baja.—*Conc.*: San Roque.

Campillín.—Se llamó *Campo de los Herreros* y, cuando estos desaparecieron, por su pequeña extensión cubierta de yerba, le quedó el diminutivo asturiano. Es un terreno húmedo por las filtraciones de las calles superiores, y una estrecha pedrera bajaba desde la *Puerta nueva alta* á la estrechísima calleja que da á la carretera de Santo Domingo, frente á la llamada puerta *del carro* de los dominicos, comunicación también con su cocina y refectorio donde los estudiantes pobres, refugiados en las casas del *Campillín,* recibían la histórica sopa del convento. Aquí vivió el sabio y extravagante D. Benito Pérez, llamado el *botánico,* natural de Candás, que puso el siguiente rótulo á la calle: *barrio de quien tiene, come.* Modernamente se hizo un terraplén, se plantaron árboles y se arregló mucho la calle; pero se realizó la desdichada idea de construír allí un lavadero en medio de casas de pobres

condiciones y numerosa vecindad.--*Ent.*: Libertad.--*Conc.*: Puerta nueva alta.

Dueñas.—Sitio muy concurrido por la fama de su fuente. Dice que el nombre lo debe á las señoras monjas de San Pelayo, llamado primeramente San Juan de las *Dueñas*, propietarias de aquel sitio. A su entrada había un canapé, destruído en 1854, frente al antiguo cuartel de Milicias, con una inscripción indicando que en 1802 se había terminado aquella carretera ó calle hasta la que bajaba del *Campo* (v. calle de *Pelayo*).—*Ent.*: Pelayo.—*Conc.*: Portugalete.

Ecce-Homo.—Por esta santa efigie colocada cerca del antiguo postigo de San José, y venerada y alumbrada por la devoción del vecindario, como sucedía en la *Soledad, San Antonio, Jesús*, etcétera.—*Ent.*: San Isidoro.—*Conc.*: San José.

Flórez Estrada.—Antes *Pozos*, tal vez por algún accidente ó irregularidad del piso, hasta que por acuerdo municipal de 1869 recibió el célebre nombre del gran economista español, gloria legítima de Asturias.—*Ent.*: Rosal.—*Conc.*: Riego.

Foncalada.—Por la antigua fuente, próxima al palacio de Alfonso el Magno (v. antiguas fuentes en el cap. IX). Antes había allí un canapé con inscripción indicando que en 1803 se concluyó la carretera ó paseo desde la plazuela de Santa Clara á la carretera de Gijón.—*Ent.*: Gascona.

Fontán.—Construído en 1792 el mercado plazuela del Fontán en medio de este gran espacio, quedó como calle el frente con el colegio y escuelas de la entonces extinguida Compañía de Jesús (v. plazuela de *Daoiz* y *Velarde* y *Mercados*).—*Ent.*: Rosal.—*Conc.*: Fierro.

Fuente del Prado.—Antes *bajada de Santo Domingo* y es la vía que va á la abundante fuente que corre en los antiguos prados de los Dominicos al SO. del ex-convento.—*Ent.*: Carretera de Santo Domingo.

Fruela I.—Nueva calle abierta para poner en comunicación la de Uría con la plaza y centro de la población. Por acuerdo municipal de 1880 lleva el nombre del rey poblador de Oviedo.—*Ent.*: Jesús.—*Conc.*: 27 de Marzo.

General Elorza.—Gran vía en proyecto que arrancará desde la entrada principal de la fábrica de armas de la Vega y, atravesando las huertas y prados del N., terminará en la estación del

ferro-carril. Por acuerdo municipal de 1887 llevará el nombre de aquel ilustrado general, asturiano adoptivo, reformador e impulsador de la industria siderúrgica en esta provincia, donde facilitó y extendió otros conocimientos y trabajos accesorios, contribuyendo con su iniciativa y enseñanza al fomento de la riqueza del país y á crear en él una población obrera. El celoso diputado bá Cortes Sr. Pedregal solicitó en el Congreso y obtuvo del gobierno la inclusión de esta vía en el Plan general de carreteras.

González del Valle.—Nueva calle en el terreno urbanizado por D. Anselmo González del Valle y Carvajal, llamado á ser una de las partes más bellas y agradables del moderno Oviedo. Lleva su actual nombre por acuerdo municipal de 1887 en memoria del Sr. D. Anselmo González del Valle, natural de Oviedo, protector de los asturianos en la Isla de Cuba, favorecedor de nuestra Universidad y en consideración á su mencionado hijo don Anselmo, urbanizador de aquellos terrenos, donde abrió tres calles, que generosamente cedió al municipio, haciéndose á su costa las aceras y alcantarillas, y que con esta y otras obras dió gran impulso á la edificación en la capital.—*Ent.*: Uría.—*Conc.*: Pidal.

Gascona.—Antigua vía ó calleja de extramuros en dirección á Foncalada. Recibe su nombre del de aquellos terrenos y suena en los antiguos documentos relativos á la muralla.—*Ent.*: Jovellanos. —*Conc.*: Foncalada.

Hierro.—Antes del *Fierro,* estrecha calle, frente al colegio de la Compañía de Jesús, que recibió su nombre por los puestos ambulantes de clavazón y objetos de fierro. No se extraña tanto ahora, después de derribado el Colegio y trasladadas las antiguas *tiendas del aire,* su estrecha entrada que pudo evitar el municipio con menos complacencia.—*Ent.*: Plaza de la Constitución.—*Conc.*: Daoíz y Velarde.

Huertas.—Calle naciente, perpendicular á la *Gascona,* trazada como al azar tras de huertas de la calle de *Jovellanos* y sobre los *celleros* del N.—*Ent.*: Gascona.

Independencia.—Es el arranque del antiguo *camino real de Galicia,* llamado después *carretera de Grado,* hasta los Arcos de los Pilares. Por acuerdo municipal de 1887.—*Ent.*: Uría.

Jesús.—Así llamada por su proximidad á la antigua iglesia de la Compañía de Jesús, hoy parroquial de San Isidoro.—*Ent.*: Plaza de la Constitución.—*Conc.*: Rosal.

Jovellanos.—Antes calle de *Tras la cerca* y *de detrás de la muralla,* hasta el acuerdo municipal de 1869 en memoria del insigne gijonés.—*Ent.:* Argüelles.—*Conc.:* Vega.

Lorenzana.—Antes del *Aguila* por la del escudo real colocado sobre la puerta que allí tiene el monasterio de San Pelayo. Terminaba en la puerta mural de la *Gascona* y hay allí, propiedad del Sr. Acebal, una torre para la defensa ovetense. El P. Risco habla de D. Rodrigo Díaz, comendador de Santiago, que en 1207 compró á María Ibáñez y á su hijo Gonzalo Alonso, unas tierras ó posesión en el barrio de San Pelayo y un huerto desde la *calleja del Rey* hasta el paredón; y es que probablemente el monasterio no avanzaba tanto hacia la muralla en el siglo XIII, como sucedió con las obras del siglo XVII. Dicha *calleja del Rey* era como una ronda desde la puerta de la Gascona á la de la Noceda, y tal vez en el intermedio debiera tener un postigo ó salida; porque allí hay señales evidentes de un arco tapiado. En 1614 se cerró el callejón por la ciudad, consignándolo asi en la inscripción que está en la calle de *Lorenzana,* manifestando además que se abrirá *cada* y *cuando* la ciudad lo mandare. Por la puerta de la Gascona se comunicó á San Pelayo el incendio de 1522. Lleva el nombre de *Lorenzana* porque en la casa núm. 2 nació este célebre periodista (v. pág. 93).—*Ent.:* Catedral.—*Conc.:* Jovellanos.

Luna.—En muchas ciudades de España hay calles de la *Luna* y del *Sol;* y la de Oviedo, dedicada al astro de la noche, debe el nombre á su posición singular respecto á éste cuando la bañaba y alumbraba antes de las edificaciones del N.—*Ent.:* Argüelles.—*Conc.:* Santa Clara.

Luneta.—Uno de los antiguos paseos de Oviedo, recién construída la carretera de Castilla, por unos canapés ó *lunetas* de piedra que había en el comienzo de una frondosa alameda se la dió el nombre del epígrafe.—*Ent.:* Puerta nueva baja.—*Conc.:* San Roque.

Longoria Carvajal.—Abierta esta calle en 1885, entre las de *Covadonga* y *Caveda,* debe su denominación á un acuerdo municipal del mismo año en honor del celoso Alcalde D. José Longoria Carvajal, concejal del Ayuntamiento que había sido durante diecinueve años y presidente de la Corporación durante catorce, por lo que su nombre está asociado á las últimas y principales reformas de Oviedo.

Mendizábal.—Antigua *travesía de la Lana* y *de Argüelles*. Lleva el nombre del célebre ministro progresista por acuerdo municipal de 1883.—*Ent.:* Universidad.—*Conc.:* Argüelles.

Magdalena.—Le dió nombre la antigua Cofradía y alberguería de la Magdalena (v. cap. V). Por arrancar en la antigua *Plaza Mayor* tuvo siempre y tiene gran importancia con su posición céntrica y porque inició el desarrollo de Oviedo con dirección al mediodía. En esta calle se alojó gran parte del ejército de 24 banderas que vino á Oviedo á últimos del siglo XVI (véase pág. 56) y allí se estableció la Audiencia en la casa palacio, hoy de Vistalegre. En la núm. 34 había un fuerte arco, derribado en 1771, desde donde se dió principio á la carretera de León, reinando Carlos III y siendo Regente de la Audiencia D. Teodomiro Caro de Briones, según una inscripción que allí se había colocado en 1772.—*Ent.:* Plaza de la Constitución.—*Conc.:* Puerta nueva baja.

Martínez Marina.—Calle abierta en 1866 entre Campomanes y Quintana, prolongada más tarde hasta terminar en la del *Rosal*. Por acuerdo municipal lleva el nombre esclarecido del sabio y virtuoso ovetense D. Francisco Martínez Marina (v. pág. 91).

Mon.—Antes de la *Herrería* por la clase de industria de sus antiguos moradores, en las casas que estaban entre las dos actuales travesías que comunican la calle con el *azogue* ó *Escorrales;* y de 1264 y 1267 cita el Sr. Fernández Guerra la venta de dos casas en la *rúa de la ferrería*. Sufrió mucho en el incendio de 1521 que se propagó allí desde el llamado *cantón de la barbería* hasta el hospital de San Julián y de Santa Basilisa, que estaba donde hoy la casa núm. 13, y se desamortizó en 1809. También el incendio se pasó á la parte de enfrente, según Tirso de Avilés á las casas de Pedro Suárez de Poago. Terminaba la calle en el llamado arco de la *Soledad*, donde en una hornacina estaba la efigie de la Virgen en la triste actitud de esta advocación. En el presente siglo se destruyeron allí dos antiquísimas casas; una reemplazada por la actual número 8, que se decía con infundada tradición que había sido iglesia ó morada de Templarios, y otra enfrente, característica, llamada *casa de los Linajes*, reedificada hace pocos años y que hoy lleva el número 3. Sobre un cuerpo inferior tosco y macizo se levantaba otro de madera sostenido por grandes almanques, con gran volado y descomunal alero; sin

que faltasen sobre la puerta de arco típicas y estrechas ventanas. En la casa núm. 20 nació, vivió y murió el célebre ovetense Don Alejandro Mon (v. pág. 93) y por acuerdo municipal de 1881 lleva la calle el nombre de tan inolvidable patricio.—*Ent.:* Santo Domingo.—*Conc.:* Santa Ana.

9 de Marzo.—Por acuerdo municipal de 1887 se dispuso denominar así, en memoria del levantamiento de esta ciudad y provincia en 1808 (v. pág. 64), el camino ya urbanizado desde *San Bernabé* al *Río de San Pedro.*

Platería.—Calle antigua, que es probable debiera su nombre á tiendas y talleres de plateros, allí establecidos para la fabricación y venta de alhajas de plata afiligranada, que los peregrinos á San Salvador tocaban y bendecían en la Cámara Santa de las Reliquias (v. Travesía de *San Tirso).* Esta calle y las que rodean á la Catedral merecen muy detenido estudio.—*Ent.:* Rúa. —*Conc.:* Plazuela de la Catedral.

Marqués de Pidal.—Es de las nuevas calles nominadas en acuerdo municipal de 1887. Lleva el ilustre nombre de D. Pedro J. Pidal, primer marqués de Pidal, ministro, embajador, presidente del Congreso, organizador de la Instrucción pública, orador vigoroso y sabio académico.—*Ent.*: Toreno.—*Conc.:* Regente Jaz, pero se prolongará hasta la *Independencia.*

Posada Herrera.—Enagenado modernamente el antiguo cuartel de Milicias, á la calle que por el Norte limitaba el edificio y comunicaba con el Campo, en acuerdo municipal de 1874 se le dió el nombre de aquella gloriosa institución militar, que desde su instalación en 1598 tuvo memorables páginas en la historia asturiana. Mas por nuevo acuerdo municipal de 1887 se cambió la dicha denominación en honor del insigne repúblico D. José de Posada Herrera, presidente del Consejo de Ministros, del de Estado y del Congreso de los Diputados, verdadero organizador de la Administración provincial y municipal de España. Siendo el recuerdo justo y merecido para el célebre estadista asturiano pudo tener aplicación en nueva y más extensa vía y de este modo hubiera quedado la calle de *Milicias* con su significación histórica.

Pérez de la Sala.—En la vía principal del antiguo barrio del *Fresno* al SO. de Oviedo y construído allí el depósito de aguas, por acuerdos municipales de 1881 y 1883 recibió el nom-

bre del sabio ingeniero ovetense D. Pedro Pérez de la Sala, que con tanto acierto y generosidad hizo el estudio y planos y dirigió las obras de la traída de aguas (v. cap. IX).—*Ent.:* Santa Susana.

Peso.—Una inscripción colocada antes en la casa número 13 que decía: *Peso público de la ciudad para la harina* explica la razón del nombre. Esta calle con su anterior de la *Universidad* (antes *Picota*), parte de la *Plaza Mayor* y el terreno que seguía con dirección al S. hasta donde está hoy la *Puerta nueva baja* fué el barrio señalado por *Judería* en las antiguas Ordenanzas de Oviedo de 1274.—*Ent.:* Plaza de la Constitución.—*Conc.:* Riego.

Pontón de Santullano.—Calle que une la ciudad con el barrio ó parroquia de San Julián de los Prados, en su parte más céntrica y poblada llamada de Santullano, debiendo el nombre al pontón por donde pasan las aguas del arroyo.—*Ent.:* Carretera de Gijón.

Pelayo.—Antes *Magdalena del Campo,* teniendo este nombre por una capilla construída en el comienzo del bosque y campo de San Francisco, que ya debía existir á últimos del siglo XIII; pues, según documentos municipales, la familia Guión compró allí unas tierras á Miguel García y á Alvaro Pérez en 1286 que dos años después adquirió el concejo *junto á Santa María del campo,* extramuros. La capilla era bastante espaciosa con pórtico, naves, presbiterio, etc., y la entrada en dirección del O. en sitio próximo á donde está hoy la llamada Plazuela del *27 de Marzo.* En una de las cuatro columnas que sostenían el pórtico había una inscripción del siglo XVII cuyo texto desconocemos. El Ayuntamiento era el patrono, constando por un acuerdo de 1706 la celebración de misa anual costeada por el Concejo, que allí tenía periódicas reuniones. Fué derribada la capilla en 1830 y parte de los materiales se emplearon en los paredones del *Bombé.* En la calle de la *Magdalena del Campo* hubo también una fuente con escultura mitológica, constando por la piedra inscripcional que había sido hecha á costa de los fondos de la ciudad en 1780. Allí se construyó la cárcel de mujeres (v. cap. VIII). Por acuerdo de 1869 se puso á esta calle el nombre del inmortal Pelayo.—*Ent.:* San Francisco.—*Conc.:* Dueñas.

Portugalete.—Debe su comienzo á unas casitas forales de los condes de Canalejas en dirección á la antigua carretera de Galicia. —*Ent.:* Dueñas.—*Conc.:* Uría.

Puerta nueva baja.—Debe su nombre á un arco y puerta que allí se colocó cuando la prolongación de la ciudad hacia el S., y era esta puerta *nueva* con relación á la *vieja* ó primitiva, bajo el arco de Cimadevilla ó del Regente en la *Plaza Mayor*. Estaba á la terminación de la *Magdalena,* como indicamos en esta calle y había allí un Santo Cristo llamado de la *Puerta nueva.* En algún tiempo consta por acuerdos municipales, que se llamó tam bién calle de los *Angeles.—Ent.:* Magdalena.—*Conc.:* Luneta.

Puerta nueva alta.—Está sobre la anterior y va en dirección á los barrios altos de la colina que tiene Oviedo por la parte del S. Allí, cerca de antiguas casas que aun tienen hoy típica y exterior escalera de piedra, estaba la capilla de *San Cipriano,* ya mencionada en un códice del obispo D. Pelayo, y que dió el primitivo nombre á la calle. En la casa núm. 61 había antes de su reedificación una curiosa piedra inscripcional, que era como un reconocimiento de foro y decía así: *Jhesus Maria † Joséph cincuenta y 6 pies de largo con paredes y todo 26 de ancho. Foro perpetuo y debo á la ciudad 8 reales en cada un año yo Pedro Fernández de Llorenzana y Madalena de Loxigo mi muyer Año de 1666* (1). —*Ent.:* Campomanes.—*Conc.:* Calleja del Cortijo.

Paraiso.—Bajo la antigua muralla por la parte del E. En el diploma de la reina Urraca *(la asturiana)* de 1161 donando el palacio real y más á la iglesia, se dice que es con su plaza cerca de la fuente del *bautisterio,* que se llama *paraiso* ó paradiso; tal vez el terreno frente al actual palacio episcopal antes de construirse las llamadas casas del Chantre y del Deán, que están sobre solares y huertas lindantes con la calle del *Paraiso.—Ent.:* Postigo bajo. —*Conc.:* Vega.

Postigo Alto.—Se llama así por el postigo ó puerta de pequeña importancia, que tenía la ciudad por bajo el antiguo barrio de *San Isidoro* (v. calle del *Ecce-Homo)* comunicando con la actual calle de *San José.* Dícese que esta vía se llamó también calle de *Barredo,* y cuando se prolongó con moderna carretera hasta el paseo de la Tenderina y carretera de Gijón, construyéndose allí modestas casas, se dividió la calle en dos, denominadas *Postigo Alto* y *Postigo Bajo.—Ent.:* Món.—*Conc.:* Postigo Bajo.

Postigo Bajo.—En el artículo anterior queda indicada la razón

---

(1) Jove y Bravo.—*Los foros en Galicia y Asturias.*—Madrid, 1884.

de su nombre y sólo indicaremos aquí, por referirse á esta localidad, que el Sr. Vigil posee una curiosa escritura en pergamino, de 1272, en que se vende un lagar con dos celleros bajo la cerca de San Isidoro.—*Ent.:* Postigo Bajo.—*Conc.:* Campo de los Patos.

Pontón de la Galera.—En la fachada N de la cárcel de mujeres, y recibió su nombre del arco que, bajo el trozo de carretera, da salida á las aguas vertientes del E. de la ciudad por la antigua huerta del convento de Santa Clara.—*Ent.:* Pelayo.—*Conc.:* Argüelles.

Quintana.—Nueva calle abierta entre el *Fontán* y *Santa Susana*, á la que por acuerdo municipal de 1876 se la dió el nombre del celoso senador asturiano D. Lorenzo Nicolás Quintana, declarado hijo adoptivo de Oviedo por coadyuvar activamente á repetidas pretensiones del municipio y de los contribuyentes de este concejo.—*Ent.:* Arco de los zapatos.—*Conc.:* Santa Susana.

Rosal.—Se ha dicho por curiosos ovetenses que tal nombre fué debido á unos grandes rosales que había por los sitios en donde poco á poco se formó dicha vía, principalmente desde que la famosa D.ª Balesquida Giráldez en el siglo XIII hizo donación del terreno, situado en la parte superior, á la Cofradía de su nombre, aprovechándose de él los sastres para edificar. En el siglo XIV ya tenía la calle su nombre actual; porque de 1362 es un documento por el que consta que la Ciudad foró el terreno ó solar de una casa en *rosal* á un tal Fernando, vecino de Latores. En 1858 comenzó el arreglo de esta calle que era antes en sus dos tercios superiores un verdadero peñascal, con el piso sumamente irregular; para que nada faltase algunas antiguas casas de la línea de los números pares, tenían arcos y soportales que fueron derribados en 1806; en el centro y parte baja había una fuente y en la conclusión estaba la capilla de Santa Susana (v. cap. V). Hoy, después de las reformas allí realizadas y puesta en comunicación con las calles de *Martínez Marina* y *Santa Sasana*, la calle del *Rosal* es muy agradable debido á su posición alegre y despejada.—*Ent.:* Jesús.—*Conc.:* Santa Susana.

Rúa.—Como su nombre lo indica, calle por antonomasia; pero aquí lo debe á la circunstancia de levantarse allí solariega y ovetense morada de antiguos señores. Dice Tirso de Avilés: "Los de "la casa de la Rúa de la ciudad de Oviedo, son gente muy prin- "cipal y tiénense por muy naturales de la dicha ciudad, y toma-

" ron este apellido porque se dice que algunos hombres principa-
" les y caballeros de dicha ciudad se iban á ruar y contratar á la
" casa del Portal, que era una casa muy grande y principal de las
" de aquel tiempo, tras la iglesia de San Tirso; y porque estos ca-
" balleros hidalgos frecuentaban muchas veces la calle de la dicha
" casa fueron llamados los de la Rúa". La casa pasó por enlace á la de Vigil de Siero, elevada á marquesado de Santa Cruz de Marcenado por Carlos II, y se unió después por nuevo matrimonio á la de Navia-Osorio, pero no era éste motivo para perder á los ojos del municipio su carácter originario de casa de la *Rúa* y no seguir dando nombre á la calle; porque es de advertir que hoy se la coloca sin motivo alguno en otra vía haciendo que principie en ella la calle de *San Juan*. La casa en cuestión es notable por su estilo arquitectónico, su severa puerta de medio punto, su fachada con ajimeces, característica ventana de cruz, agrupados escudos y graciosa cornisa de rosario de perlas, toda de construcción anterior al incendio del siglo XVI tantas veces citado. El nombre de la calle es de los primeros de Oviedo; porque en 1242 cita el Sr. Fernández Guerra un documento por el que el cabildo donó una casa en la *rúa mayor* de Oviedo á Pere Bernal y su mujer. En los últimos años del siglo XIII fué teatro esta calle de un ruidoso acontecimiento. El Alcalde Alfonso Nicolás desacató violentamente al deán, y después obispo de Oviedo, Fernán Alfonso, arrojándole desde la mula al suelo y arrastrándole ignominiosamente por las calles. Con tal motivo se incoó voluminoso proceso, se impusieron á la atrevida autoridad severas censuras, ambas partes acudieron al rey y por fin, ya en años del siglo XIV, el Alcalde reparó con pública y solemne penitencia el desafuero cometido; pues con veinte de sus parientes más allegados, vestidos de sayal con soga al cuello, descalzos, con vela en mano, recibieron perdón del Prelado en 1306, arrodillados en el presbiterio de la Santa Iglesia, después de recorrer las calles teatro de la afrenta al pacífico prebendado, dando además Alfonso Nicolás para sufragios por el Obispo 900 sueldos y sus casas de la *Rúa*. La num. 13 era la antigua de Ania, y en su portal cuando los obispos hacían su entrada primera en la ciudad, se apeaban de la mula, que regalaban al pertiguero, y vestían la capa coral. En la número 3 estaba la antigua cárcel de Oviedo (v. cap. VIII) y en la número 6 estuvo el café de *Chúcharo*, donde se reunieron y concertaron la

revolución los liberales de 1820.—*Ent.*: Cimadevilla.—*Conc.*: San Juan.

Regla.—Debe su nombre al que tenían las heredades próximas, antes de urbanizarse aquel sitio; pues cuando el Cabildo de la Catedral facilitó la fundación de Santo Domingo (v. Convento) el obispo Sr. Muros recompensó á la mesa capitular cediéndole en 1518 el cellero de Regla.—*Ent.*: Postigo alto.—*Conc.*: Postigo bajo.

Regente Jaz.—Por acuerdo municipal de 1887 en honor del Sr. D. Isidoro Gil de Jaz, regente de la Audiencia, fundador del Hospicio provincial (v. este establecimiento) y magistrado celosísimo del progreso de Asturias.—*Ent.*: Uría.—*Conc.*: Asturias.

Schulz.—Antes *calleja de San Juan*. Allí estaba la antigua iglesia parroquial de San Juan, cuya primitiva construcción ó altar fué donado á la Iglesia Catedral por Alfonso el Magno. El templo era el inmediato ó de servicio al hospital creado por Alfonso VI y tenia bajo moderno pórtico derribado en 1869, bella portada bizantina, de comienzos del siglo XII, adornada con molduras de agedrez, graciosos y variados capiteles y tres columnas por cada lado, que sostenían los decrescentes arquivoltos, bajo talladas ménsulas. Coetáneos de esa portada eran los fustes con cápiteles arrimados á los machones del arco toral, por más que toda la iglesia había sido reformada posteriormente cual lo indicaban el ábside, las capillas interiores, dedicadas á populares cofradías, y un arco ojivo tapiado, cerca de la puerta, que parecía una sepultura del siglo XIV. No quedaba allí vestigio seguro del altar eregido por el obispo D. Pelayo, ni de un antiguo sepulcro, donde sin fundamento alguno, no faltó quien dijera que se habían trasladado los restos del rey Silo y su mujer Adosinda; pero sí había en tierra un panteón de la familia de Ordóñez. Declarada en estado ruinoso, la iglesia se demolió en 1882, numerándose las piezas de la artística entrada, que recogiò la Comisión provincial de Monumentos y depositó, á disposición del prelado, en los almacenes municipales; y ensanchándose aquel recinto con destrucción de parte del hospital contiguo (v. cap. III), quedó allí espaciosa calle que, por acuerdo municipal de 1887, lleva el nombre del sabio Ingeniero de minas, asturiano adoptivo, D. Guillermo Schulz, en recuerdo de gratitud al autor de los notables mapas topográfico y geológico de la provincia y de otras obras, traba-

jos y proyectos que aseguraron el renacimiento industrial de la provincia.—*Ent.:* San Juan.—*Conc.:* Lorenzana.

Marqués de Santa Cruz de Marcenado.—Futura calle que arrancando desde el actual viejo hospital terminará en la de *Santa Susana* limitando por el S. el jardín botánico y campo de San Francisco. Por acuerdo municipal de 1887 lleva el título del célebre D. Alvaro Navia Osorio Vigil Argüelles de la Rúa, coronel del antiguo regimiento de Asturias, heroico general muerto en la defensa de Orán y sabio autor de las *Reflexiones militares,* libro de universal fama.

San Antonio.—Antes de *So-el-azogue* por estar bajo del *azogue,* que así se llamaba antiguamente por etimología árabe la plaza de trato y comercio público. El Sr. Fernández Guerra ha publicado una interesante escritura del Cabildo Catedral, del arriendo de una casa *cabo la Çogue et con dos heras et una losa* en 1291, y el mismo doctísimo académico, acusando en carta cariñosa el recibo de nuestro romance intitulado *La calle de So-el-azogue*—donde narramos una insegura tradición ovetense—nos decía: "Me llama la atención el nombre, pues "solazogue" no " quiere decir *al* sinó por *bajo* de la plaza. *Azogne, zoco* y *azo-* " *guejo* no son otra cosa que el zog ó plaza donde se vendían " víveres ó ropa; de aquí el *zocatín* de Granada, *zocodóver* de " Toledo y el *azoguejo* de Segovia; de suerte que el mercado " árabe de Oviedo estaba por encima de la calle de *Solazogue*". Terminaba esta corta calle en el *Cantón* de la *Barbería* antes de la regularización moderna que, por aquellas edificaciones simétricas donde influyen la calle en cuestión, la de *Mon,* la *Canóniga* y la de *Santa Ana,* denominó á este sitio *Cuatro Cantones.* Aquí vivió Alonso Suárez de So-el-azogue, procurador general de la ciudad que defendió los derechos de la misma en 1448 en nombre de D. Enrique, sexto príncipe de Asturias, contra el portazguero de Mieres. Bien entrada la época moderna la calle cambió su nombre por el de *San Antonio* á causa de una efigie del santo allí colocada (1) (véase *Trascorrales).—Ent.:* Cimadevilla. —*Conc.:* Canóniga.

Santa Ana.—Por su proximidad á la antigua capilla de esta santa que está en la iglesia parroquial de San Tirso. Es-

---

(1) *Revista de Asturias,* tomo IV.—1881.

te sitio y todas las cercanías de la Catedral requieren para su exacto conocimiento un minucioso examen, hecho á la luz de la diplomática pública y particular y asegurada por oportunas escavaciones. Al llegar á este punto se verían las edificaciones anteriores al actual palacio y á la antiquísima casa de *Portal* que ha desaparecido; casa que unos dicen estaba tras de San Tirso por donde hoy está la capilla de Santa Bárbara en la Catedral y unida con el hoy palacio episcopal. En adiciones al *Sumario* heráldico de Tirso de Avilés, según el manuscrito de la Biblioteca de la Universidad, se lee la nota siguiente: "Desde las " casas del Portal se pasaba á una capilla de Santa Ana que es- " taba en la iglesia de San Tirso, hecha á cuadro á manera de " pirámide, donde tenían sus enterramientos, y aun se echa de " ver la puerta en el muro de dicha iglesia, por donde se iba " desde las casas á la capilla. Mantiene el barrio el nombre del " Portal". En otro manuscrito del *Sumario*, propiedad del doctor Sr. Díaz Ordóñez, hay esta nota: "Se llamó el barrio de la casa " del Portal y últimamente se llamó calle de Santa Ana la que " vá por detrás de la iglesia de San Tirso á los *Cuatro Canto-* "*nes*"; pero esto debió ser después de las obras y cerramientos de la casa de Velarde y tal vez de renovaciones en la iglesia parroquial. Esta calle padeció mucho cuando el incendio del siglo XVI. Aquí está el Seminario Sacerdotal, casa núm. 8; y en recientes obras para una cañería se descubrieron restos de sepulcros antiguos en la parte próxima á la calle de *Mon.—Ent.:* Mon.—*Conc.:* Catedral.

San Bernabé.—Por su proximidad á la capilla del apóstol en la terminación de la calle de *Caveda*.

Santa Clara.—Lleva este nombre desde el siglo XIII cuando se fundó el convento de Clarisas.—*Ent.:* Luna.—*Conc.:* Covadonga.

Santo Domingo.—Antes *Oscura* llevándose tal nombre desde acuerdo municipal de 1867. La casa núm. 10 denota su antigüedad.—*Ent.:* Mon.—*Conc.:* Libertad.

San Francisco.—Lleva su actual nombre desde la fundación del convento en el siglo XIV, pues antes se llamaba del *Campo* por su proximidad al bosque y tierras que había por aquella parte del SO. (Véase Campo de San Francisco). Por documento de 1290 resulta que Lázaro Juan y su mujer vendieron al concejo

de Oviedo un huerto, extramuros, en el *campo*, y es probable que se refiera al mismo sitio la venta de otra tierra llamada de los "Judíos" *en el campo de los hombres buenos*, en 1412. Indica también el antiguo nombre una escritura vincular del doctor don Juan Díaz de Avila de 1527, referente á la casa núm. 18 donde se amortizan: "Las casas de su morada situadas en la ciudad de " de Oviedo á la calle del *campo* que es un arrabal con su torre " é huertos é hórreos" En la casa de enfrente núm. 5 estaba el hospital y capilla de San Sebastián, fundado por la ciudad, habiendo sido dirigida la obra en 1681, siendo Gobernador del Principado D. Jerónimo Altamirano, por los maestros Iglesias y Fernández Camino, teniendo hasta su enagenación en 1839 pórtico y berja á la calle. En la iglesia, hoy convertida en almacén municipal, asistía anualmente la Ciudad á la fiesta que allí se celebraba en cumplimiento de un voto hecho en el reinado de Carlos II. Al lado está el antiguo colegio de Huérfanas Recoletas (véase cap. VI). Comienza la calle con la *pedrera*, así llamado vulgarmente el enlosado que rodea la Universidad, trabajado en 1609, aunque después sufrió varias restauraciones y una muy reciente. De la misma época son las cadenas de hierro que están á entrambos lados de la puerta principal del Establecimiento, como hemos leído en un memorial de Sancho Inclán, debiendo ser compuestas en el pasado siglo, imitando las que existían en la Catedral, suponiéndose que tan extraño adorno sería solamente por grave ornato, no teniendo en qué fundarse la opinión de algunos que ven en ellas un privilegio universitario de derecho de asilo. La casa núm. 2 hoy propiedad del Duque de Alba, conde de Miranda, es el antiguo colegio de S. Gregorio, vulgo de los *Pardos* por el color de la beca, fundación primera del egregio Arzobispo Valdés Salas, que le señaló en su testamento 300000 maravedises de renta perpetua, sobre un juro de las alcabalas de Sevilla, á más del monte Naranco y otras propiedades en la comarca de esta ciudad. Fué el Colegio para estudios menores como un ensayo ó preparación de la Universidad, con bula pontificia, que no logramos ver, anterior á sus especiales constituciones de 1604. Tenía doce becas, según estatutos de 1612; allí fue profesor el ilustre P. Carballo, y, en fin, las vicisitudes de esta fundación, que pasó sin razones bastantes á sucesores del fundador, están en un expediente completo que se formó para defender los dere-

chos de la Universidad y provincia, expediente que nosotros extractamos en otro libro, manifestando cómo en algunas ocasiones se olvidan los intereses públicos cual sucedió en la singular R. O. de 13 de Junio de 1846 (1). La casa tiene en su fachada las armas universitario-arzobispales, con una votiva inscripción latina que dice: *A la memoria del Ilmo. y Rvmo. D. Fernando Valdés, fundador; el noble y santo Colegio de San Gregorio, la obra más antigua de todas, en recuerdo de su amor á la patria.—Año 1534*—y debajo hay otra fecha de 1557, que debe señalar la terminación del edificio.—*Ent.:* Universidad.—*Conc.:* Fruela.

San Isidoro.—Lleva el nombre de la antigua iglesia parroquial, convertida después en tahona desde que el cabildo la estableció allí en épocas de escasez, como se ve por acuerdos municipales de 1806, antes de adquirirla con el mismo destino D. Manuel Seçades en 1820. A esta circunstancia se debe el nombre de calle de la *Tahona,* aunque el primitivo fué de *San Isidoro,* y es también el presente por acuerdo municipal de 1869. Aquella iglesia era de las más antiguas de la ciudad, pues ya figura en documentos del siglo xiii, y lo revelan también restos arquitectónicos en la puerta, en arcos interiores y en cabezas de dos esculturas que se guardan en el Museo arqueológico provincial; habiendo sido trasladada la parroquia á la iglesia de San Matías en la *Plaza* después de la expulsión de los Jesuitas.—*Ent.:* Canóniga.—*Conc.:* Ecce-Homo.

San José.—Antes de la *Viña,* tal vez por plantío de esta clase en aquel sitio soleado, como suena en documento de 1272 en la venta de un lagar en *la Viña, bajo la cerca de San Isidoro.* Cambió su nombre por el actual que es el de la advocación del Colegio fundado en el siglo xvii por el Arcediano Díaz de Oseja.—*Ent.:* Canóniga.—*Conc.:* Postigo alto.

San Roque.—Debe su nombre á la capilla de dicho Santo que allí tenía el Ayuntamiento, que era el patrono, y celebraba función anual, según acuerdos de 1706 y 1715, indicándose en el último que no se gastase en su fiesta y en la de Santa Eulalia más de 300 ducados. En 1809 la capilla fué dedicada á fuerte y se destruyó

---

(1) Véase nuestra *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza del distrito.*—Oviedo: 1873.—Segunda parte: cap. I, página 171.

en 1812, llevándose su retablo á Santo Domingo.—*Ent.:* Luneta. —*Conc.:* San Lázaro.

Santa Susana.—La nueva vía que en 1858 se abrió para comunicar las carreteras de Castilla y de Galicia, recibió en su parte céntrica el nombre del epígrafe por haberse trasladado allí la antigua capilla de Santa Susana, que estaba en la calle del *Rosal* (v. cap. V).—*Ent.:* San Miguel.—*Conc.:* Asturias.

San Juan.—Por su proximidad á la iglesia, historiada en la calle de *Schulz,* nombre que debió darse en 1887 á la que ahora nos ocupa, dejando para aquella el propio de *San Juan* en recuerdo del antiguo templo ovetense. Principiaba en la Balesquida, —punto que no debe olvidarse por el municipio como dijimos en la *Rúa*—y terminaba en la puerta de *Socastiello.* Padeció mucho en el incendio de 1522. Allí estaba el palacio de Alfonso el Magno que fué durante mucho tiempo hospital de San Juan (v. cap, VIII).

San Vicente.—Debe su nombre al primitivo convento ovetense, y en siglos últimos se llamó calle de *San Benito.* Recibió también antiguamente los nombres de barrio de la *Chantría*—por la casa del Chantre donde principiaba—y de la *Iglesia.* La casa núm. 4, llamada de los *Deanes,* aun conserva escudos de las últimas dignidades, que la renovaron sobre fábrica más vieja, á juzgar por primitivos restos arquitectónicos que allí se conservan, y por una caja con inscripción allí encontrada y que el Sr. Vigil remitió al Museo arqueológico nacional (1). Frente está la llamada *puerta de la Lonja,* como se nombra en actas capitulares la salida que por el E. tienen las dependencias de la Catedral.—*Ent.:* Alvarez Acebedo.—*Conc.:* Jovellanos.

Sol.—A su posición desahogada al oriente es probable que deba su nombre. Narrando Tirso de Avilés la llegada del ejército de 24 banderas (v. pág. 56) dice: " Fueron bien comedidos los más " de los dichos soldados aunque eran muchos, de manera que no " hubo desgarro en ellos ni entre ellos, que fuese notable, escepto " el día que aportaron á esta ciudad que un alférez mató en la " calle del *Sol* á otro alférez sobre una gineta ó venablo, que era " insignia del alferazgo; el muerto pretendía era suya, sobre lo " cual se alteró todo el ejército y el matador se acogió al monas- " terio de Santo Domingo. El Maestre de campo le hizo sacar y

(1) *Asturias monumental epigráfica y diplomática,* pág. 197.

"contra él procedió con censuras el obispo D. Diego Aponte de "Quiñones, hasta que fué restituído á la iglesia".—*Ent.:* Plaza de la Constitución.—*Conc.:* Santo Domingo.

Sal-si-puedes.—Podemos repetir aquí lo que dice el señor Somoza de calle igual en Gijón: "El nombre de esta calle es bastante común en España, como apropiado para calles empinadas, angostas y laberínticas".—*Ent.:* San Isidoro.—*Conc.:* San José.

Conde Toreno.—Por acuerdo municipal de 1887. Dicho nombre recordará entre otros patricios asturianos que con aquel titulo noviliario tenían el de Alférez mayor del Principado (v. pág. 103) á los condes 5.º y 7.º de Toreno: D. Joaquín Queipo de Llano, iniciador de los modernos estudios naturales de Asturias y promotor de la Sociedad Económica de Amigos del País (v. cap. VII) y su nieto D. José María (v. pág. 91).—*Ent.:* Uría.—*Conc.:* Asturias.

Universidad.—Se llamó primero calle de los *Mercaderes* y modernamente de la *Picota*; aquel nombre por el comercio de sus habitantes judíos, y el segundo tal vez por haber allí rollo ú horca de piedra donde se ponían las cabezas de los ajusticiados ó los reos á la vergüenza (v. calles de la *Concepción* y del *Peso*). El terreno era de propios de la ciudad según una escritura de 1647, y la vecindad de infieles (1) consta también por el nombramiento y título del Corregidor D. Pedro de Lodeña en 1498, donde se le encarga el apartamiento de los moros establecidos en Oviedo. Fué además esta calle donde se alojaron muchos soldados del dicho ejército de 24 banderas. Las ferias, que aquí tenían su principal movimiento, se limitaron más al *Campo de la Lana*, desde que lo solicitó el Claustro Universitario en 1781. Respecto á la llamada *pedrera* ya indicamos su construcción en la calle de *San Francisco*. Finalmente debemos apuntar aquí que los cadáveres de los presos pobres se exponían en la esquina de esta calle, limítrofe á la antigua plazuela de la *Fortaleza* y habiendo protestado el Juez 1.º noble, cesó tal costumbre en 1831, aunque el Regente de la Audiencia dijo "que era para proporcionar por medio de la

---

(1) Los judíos debieron haber sido expulsados cuando los demás del reino en 1492 y los moriscos y demás infieles en 1609.

Véanse pág. 34 (nota);—R. P. de 1482 (pág. 50 y nota); y (pág. 117, 122 y 124).

limosna algún sufragio para las almas de aquellos desgraciados". —*Ent.:* Riego.—*Conc.:* Mendizabal.

Uría.—Debe su apertura al proyecto y planos del diputado asturiano é ingeniero D. Salustio G. Regueral en 1868, para comunicar el centro de la ciudad con la estación del ferro-carril. Está llamada á ser la vía principal del Oviedo moderno; fué trazada por la parte inferior N. del campo de San Francisco; es recta y despejada y pudo serlo más, si hubiera sido mirada con mayor interés. Debió ser más ancha; por medio de una graciosa plazuela tenía su centro el legendario *Carbayón,* árbol sagrado de los ovetenses, que fué derribado en 1879 por dar á la calle otra dirección cuando su apertura en 1874 (1); después se la perjudicó con rasantes que nunca debió tener; y, por último, se la estrechó en su comienzo. Lleva el nombre del inolvidable y malogrado asturiano D. José Francisco Uría, celoso director de Obras públicas en el gabinete O'Donell-Posada Herrera, desde 1858 á 1862; por él tomaron vigoroso impulso las construcciones del Estado en esta provincia y él preparó la subasta y realización del ferro-carril asturiano.—*Ent.:* 27 de Marzo.—*Conc.:* Estación.

Vega.—A su final principia la extensa *vega* que tiene Oviedo en dirección E. y á esta circunstancia debe su nombre y á ser la directa comunicación con el ex-monasterio de Santa María.—*Ent.:* Jovellanos.—*Conc.:* Carretera de Santander.

TRAVESÍAS.

Cimadevilla.—Detrás de las Consistoriales: antes calleja de los *Huevos* (v. pág. 70).—*Ent.:* Cimadevilla.—*Conc.:* Trascorrales.

Ciega.—Dícese que una pobre y popular vecina, la dió su nombre en el siglo pasado, con el apodo que debió á su triste enfermedad.—*Ent.:* Vega.—*Conc.:* Carretera de Gijón.

Campo de los Patos.—Comunica la plazuela así llamada con la terminación de la calle de la *Vega.*

---

(2) Véase *El Carbayón* en nuestros Estudios asturianos ó Cartafueyos d' Asturies. — Oviedo, 1886.

Cónsul.—Es proyecto para comunicar la calle del Rosal y Fontán con el mercado del 19 de Octubre, en el frente N. de la Academia de Bellas Artes. A esta vecindad debe su nombre en recuerdo de aquel benemérito ovetense (v. pág. 90) por acuerdo municipal de 1887.

Fozaneldi.—En dirección á la fuente y lavadero de este nombre, derivado según unos por contracción asturiana de Manuel —(*Neldi*)—inquilino antiguo de la casa ó molino próximo; y, según otros, de anélidos ó vermiformes (sanguijuelas), que se criaban en aquellos pantanos. *Si non e vero.....*

Lila.—Una popular vecina del antiguo Estanco de Atrás y su hija, así también llamada, la dieron su nombre. Será calle cuando se comunique con la del *General Elorza.—Ent.:* Caveda.

Santa Bárbara.—Abierta en el siglo pasado por tras de esta capilla en la Catedral.—*Ent.:* Santa Ana.—*Conc.:* Alvarez Acevedo.

Santo Domingo.—Por bajo la carretera del mismo nombre. Los frailes bernardos de Santa María de Val-de-dios establecieron aquí una casa-príorato en la casa núm. 45, que tiene sus armas y nombre con la fecha de 1791, como hicieron en Gijón en 1735. La travesía que en dirección trasversal comunica aquel sitio con la antes calle Oscura, hoy de *Santo Domingo*, no tiene rótulo.

San Isidoro.—Entre esta calle y la de *Mon.* Antes se llamó de la *Tahona* hasta 1869.

San Tirso.—El Sr. Fernández Guerra da noticia de esta travesía extractando un antiguo documento de 1256, que es una avenencia en carta partida por *a, b, c,* entre el Cabildo de San Salvador de Oviedo y D. Tomás Martíniz y su mujer, sobre la casa que tenían ambas partes *enna rua de las Tyendas que salent á la calella estrecha de Sanct Tirso.* Esta calleja tiene puerta y entrada por la calle de *San Antonio,* y allí tienen salida y servicio, que indica antiguo y frecuente movimiento, las casas de las calles de la *Rúa, Platería* y *Santa Ana.* Al llegar aquí de nuevo nos asaltan los reparos que hicimos en la *Plazuela de la Catedral* y en las calles de la *Platería* y *Santa Ana,* hablando en ésta de la del *Portal.* ¿Pudo ser ésta la misma calleja por detrás de San Tirso, que siguiendo á las casas en que terminaba la *Platería,*

avanzando por frente al antiguo pórtico de San Tirso, cruzaba la que entonces no merecía el nombre de plazuela y desembocaba por las huertas de Juan de Oviedo á la iglesia y hospital de San Juan? (1).

Trascorrales.—Comunica el antiguo *Azogue* y *Plazuela de los Trascorrales* con la calle de *Mon*. Se llamó calleja del *Arco de la Soledad;* y la otra travesía en la parte superior no estaba abierta en 1777.

Tras el cortijo.—Comunica la *Puerta nueva alta* con el barrio de *San Lázaro*.

BARRIOS.

Aguila.—Al S. de la ciudad considerado como urbano en la clasificación de policía de 1884.

Arenales.—Próximo al anterior con igual clasificación.

Otero.—Al E. de Oviedo, con la misma clasificación.

Peñera.—Al N., donde está la parte moderna de la Fábrica de Armas.

Pilares.—Al O., próximo al antiguo acueducto, clasificado del mismo modo.

---

(1) Véase la página 101.—Los linderos que tenían las últimas casas de la *Platería* (destruídas por el incendio de 1552 y solar donde se edificaron en la actual plazuela de la *Catedral* las casas números 1, 2, 3 y 4 del Cabildo), eran los siguientes: de una parte, casas de Juan de Oviedo (la actual 9 de la dicha *Platería);* de la otra, casa de Juan de San Juan; de la parte de delante, *calle del Portal;* y de la de atrás, huertas del dicho Juan de Oviedo (hoy casas números 5 y 6 de la *Catedral)*.

El Deán y Cabildo se opusieron después del incendio á la reedificación de aquellas moradas de la *Platería*, diciendo «que todos aquellos suelos querían para plaza»; pero poco después hicieron tiendas convertidas en casas con lo que, dice el expediente de 1526, «viene á la ciudad desformïdad porque para el hornato della » combiene que todo aquel suelo quedase descombrado por que la plaza fuese en » cuadrado».

Del mismo expediente resulta que cuando Miguel Alonso de la Rivera, platero, Juan Rodríguez, platero, y otros, quisieron levantar sus casas incendiadas la corporación capitular se opuso «porque quería aquello todo para patio é plaza de la » iglesia » y después, según los testigos « quería hacer casas é tiendas allí que renten » para la iglesia».

(Datos tomados en el archivo del Sr. Dr. D. Antonio Sarri).

Perera.—Al O. y conclusión del Fresno, hoy calle de *Pérez de la Sala.*

San Lázaro.—Al S., uno de los más poblados, próximo á la antigua *Malateria* (v. cap. VIII).

Tenderina.—Al E. (v. cap. X), en la carretera de Torrelavega ó de Santander.

Villafría.—Al SO. de la capital, próximo al antiguo monte de Santo Domingo. Creció su importancia desde la edificación de la casa y capilla del Sr. Longoria Carbajal y el arreglo de un camino vecinal que comunica las carreteras de Castilla y la citada de Santander.

Monte de Santo Dominco.—Considerado como vía urbana en 1884. Tiene su entrada en la llamada *puerta del carro* del ex-convento de Dominicos y en dirección á los caseríos edificados en el descepado monte.

CARRETERAS.

De Gijón.—Principio de la carretera á esta floreciente villa, desde el antiguo arco de la Noceda.

De Santo Domingo.—Trozo de la carretera de Adanero á Gijón, en la parte SE. de Oviedo, próxima al ex-convento de Dominicos.

Desarrollo progresivo de Oviedo. Ya lo indicamos en otro libro (1). Aquella ciudad agrupada y reducida á la ermita de San Vicente, iglesia del Salvador, San Tirso, Palacio real y San Juan de las Dueñas; aquel Oviedo limitado por las murallas como escribimos en la pág. 97, creció y ensanchó por necesidades bien distintas (2). Apareció primero el barrio del *Carpio,* cerca

(1) Estudios asturianos ó Cartafueyos d' Asturies, pág. 96.

(2) En una *Historia de Oviedo* (MS. en la Real Academia de la Historia, según el Sr. Fuertes Acevedo, y que no hemos podido ver aunque la buscamos diligentemente) obra del sabio D. José Caveda, se dice: «Al desarrollo de la primitiva » población de Oviedo pudo contribuir no poco la excelencia misma de sus leyes » municipales. D. Alonso VII la repobló á fuero de Sahagún con tan ventajosas con- » diciones que, aseguradas por ellas la libertad individual, y protegiendo igualmente

de la Casa de la Ciudad; el monasterio de D.ª Gontrodo y la comunicación con el oriente de la provincia ensancharon la Capital por la parte de la *Vega* y sus cercanías; Santa Clara y las vias para el occidente determinaron el desarrollo de los *Estancos*, arrancando en el barrio de *Socastiello;* el convento de San Gregorio y la Universidad, causaron las edificaciones próximas, con otras inmediatas á la capilla de la *Magdalena del Campo;* en el siglo XVIII se urbanizó más definitivamente el *Campo de la Lana;* la *Puerta nueva* adquirió mayor extensión en el mismo siglo XVIII cuando el camino real á Castilla, debido á Campomanes y Jovellanos, arrancando de aquellos sitios donde se alzaban las demolidas ermitas de San Roque y San Cipriano; ya indicamos cómo se pobló la calle del *Rosal*, si es que en tiempos lejanos no fué también salida para Castilla y occidente (1); y por último, *Campomanes, Santa Susana, Fruela I, Uría* y la urbanización de la finca del Sr. González del Valle, son casi de ayer y ocupan los solares adquiridos por activos asturianos enriquecidos en América, ó por castellanos y catalanes comerciantes en nuestra capital, cuyos hijos han sido refractarios á su noble y utilísimo ejercicio.

Para las edificaciones en el antiguo recinto no hubo nunca gran espacio, las pocas obras que se hicieron en el siglo XV fueron consecuencia de cierta venalidad, y si no se hicieron otras después, fué por falta de recursos y otros obstáculos municipales; porque de 1494 es una R. C. para que los deudos y protegidos de los Corregidores no se apropien graciosamente solares de los propios de la ciudad; y de 1775 es una representación á la *Junta General* del Principado sobre escasez de casas en Oviedo, para que el Ayuntamiento ofrezca solares sin gravamen á los que quieran edificar. El Sr. Madoz publica la estadística de edificios en Oviedo en 1848 que ascendían entonces á 1092 casas, así como en el Nomenclator-Censo de edificios, viviendas, albergues, etc., en 1864, ascendían á 1307.

» las propiedades del público y de los particulares, han debido procurarle numerosos » moradores y los medios de acrecentar su trabajo y bienestar» (*Refutación* al discurso del Sr. Fernández Guerra sobre el Fuero de Avilés, escrita por D. José Arias Miranda: Madrid, 1867, pág. 15, nota).

(1) Explicación del plano de Oviedo por el Dr. D. Joaquín Fernández Cardín.

El desarrollo progresivo de Oviedo es evidentísimo y en estos últimos veinte años, sorprendente. No es la ciudad cabeza de ferro-carril; el desarrollo urbano y marítimo de Gijón es grandioso; muy importante su movimiento industrial y los de Sama, Mieres, Laviana y Avilés; otras localidades han crecido de igual manera; las leyes desvinculadoras han reducido á bien modesto pasar el de antiguas y señoriales familias.....; pero, á pesar de todas estas concausas y tal vez por evidente ley económica á favor de ellas, Oviedo crece de dia en día, favorecido evidentemente por su posición céntrica en el corazón de la provincia asturiana. Ante este progreso escribe nuestro querido amigo el elocuente orador señor Labra: "Qué mucho reconocer y proclamar la superioridad mo-"ral de Oviedo, respecto de todas las demás poblaciones de Astu-"rias, si la tiene sin género alguno de duda (y apelo de ello á los "funcionarios públicos que han residido en diversos puntos de la "Península) respecto de la *mayor parte*, de casi todas (me atrevo "á decir) las demás Capitales de provincia de España!" (3). Aun las vías férreas en proyecto que han de comunicar la Capital con oriente y occidente, el planteamiento de nuevas industrias, el acrecimiento de su comercio y de su banca, etc., preparan á Oviedo mayor avance y venturoso porvenir.

Monumentos y edificios públicos. Oviedo no es ni mucho menos un pueblo monumental en la propia acepción de esta palabra. Nada ó bien poco queda en pié de las fábricas primitivas en tiempos del Casto, Ramiro I y Alfonso el Magno, de Tioda y otros regios arquitectos como no sean los vestigios que se ofrecen en las iglesias de San Tirso, Santullano y Naranco; de más avanzado periodo romano-bizantino son de igual carácter los recuerdos arqueológicos de la Cámara Santa, Torre vieja de la Catedral, ex-monasterios de la Vega y de Santa Clara y, antes, en la destruída parroquial de San Juan. Escasas son también las artísticas memorias de siglos posteriores y todas de construcciones religiosas, que mencionaremos en el capítulo respectivo, lo mismo en el antiguo recinto que en la ciudad de extramuros. Hasta centurias bien pró-

---

(1) *De Oviedo.* (De un libro sobre Asturias), por D. Rafael M. de Labra.—*Revista de Asturias*, tomo I, 1878.

ximas, los principales monumentos son siempre obra de la Iglesia, bien cuando el arte gótico se manifiesta primeramente en el ábside de San Francisco, como cuando en el siglo XIV se muestra en el Claustro de la Catedral y tiene enseguida bello y completo desarrollo en la iglesia y esbelta torre cuando los siglos XV y XVI. Por el aislamiento provincial vinieron aquí retrasados los cambios arquitectónicos y asoma el renacimiento con resabios y adornos plateresco en el gótico Santo Domingo de Oviedo y en contadas construcciones más, aunque ahora podamos referirlas con distinta aplicación, en el Colegio de Recoletas de la calle de San Francisco, en la casa del marqués de Ferrera de la de San Antonio y en otra destruída de la de Cimadevilla. Cuando el P. Yepes renueva la iglesia de S. Vicente, muriendo ya el siglo XVI, preséntase ya aquí el severo estilo greco-romano seguido en la Universidad, aunque con recuerdos del reciente plateresco. Por entonces son los discípulos é imitadores de Herrera, como Gonzalo de Güemes Bracamonte, Juan de la Pedriza, Juan Naveda, Marcos Velasco, Juan de Cagigal, Fernando Huerta, Bernabé de Haces, Francisco Meana, etc., los qué presiden las diferentes manifestaciones del renacimiento en Oviedo, donde por haber venido retrasado, también se retardó su decadencia. Así sucede á fines del siglo XVII en los palacios que levantan en la capital los principales señores de Asturias, cuando abandonan las casas solariegas de la aldea, enriquecidos con aventajados matrimonios ó con propia fortuna acrecentada en Flandes en Italia ó en Indias, cuando nó con los productos de sus escribanías. Llegó aquí, como á todas partes, el género barroco ó riberesco, pero nó con sus más delirantes extravíos, cual se vé en capillas de la catedral; y fué esto porque, como observa atinadamente el Sr. Selgas, hubo siempre en Asturias marcada oposición á toda arquitectura decorativa. También cuando termina el dicho siglo XVII viene á Oviedo Fray Pedro Martínez, maestro mayor de la catedral de Burgos, sostenedor de la escuela clásica, aunque á veces le arrastren corrientes de Churriguera, para dejarnos las portadas de San Pelayo y de Santa Clara. Le siguen los maestros Rúa y Pedro Menéndez, éste de Ambás en Carreño, constructor del Hospicio; y cierra el catálogo de estos distinguidos artistas en Oviedo, nuestro Reguera González, que hemos de citar más veces, arquitecto ilustre que, sobre la base de elementos greco-romanos, combina en un principio atavíos del estilo mobiliario de Luis XV

antes que, con enseñanzas y ejemplos del célebre D. Ventura Rodríguez fuera en diferentes obras el primer arquitecto de Asturias y el mantenedor de artístico gusto hasta bien avanzado el siglo XVIII. Las construcciones posteriores hasta las que se levantan en nuestros días son ya bien diferentes; porque es sabido que la arquitectura moderna es tolerante y ecléptica; sus cultivadores desconocen el exclusivismo de los antiguos preceptistas y, con libre imitación de las fábricas greco-romanas, cada artista obedece su propia inspiración, generalmente con independencia de toda escuela. Así es en general, no distinguiéndo á las construcciones modernas un sello monumental, y frecuentemente se repara que el espíritu de especulación y de empresa apoca el sentimiento artístico; porque se busca lo extraño y lo útil sobre lo bello y grandioso, y con importaciones extrangeras se levantan obras de heterogéneo estilo, que rechazan el clima y la naturaleza del país, sus tradiciones y costumbres.

Mas, todas las manifestaciones hasta ahora apuntadas, pueden dar á Oviedo carácter de pueblo monumental? Nó, seguramente. Mucho dista Oviedo de serlo, y así por el aspecto artístico no es la ciudad aquella *Vetusta,* que describió un ilustre escritor asturiano. El que venga á Oviedo encontrará una ciudad más que modificada rejuvenecida y risueña, particularmente en sus ampliaciones; un pueblo embellecido en la moderna acepción del vocablo. Los espesos montes que la rodearon un día, fueron talados en extensión bien considerable, y aquellas umbrosas propiedades convirtiéronse en paseos y avenidas, en cercanías cultivadas, en caseríos pintorescos; todo, modificado por el ensanche avasallador que ya tiene hasta apretado el antes frondoso y libre Campo de San Francisco.

Si no en la proporción de otras capitales no faltan, sin embargo, en Oviedo edificios públicos notables, por más que algunos aparezcan con destino diferente al primitivo objeto y se resientan del cambio. En el ex-monasterio benedictino de San Vicente están establecidas las principales oficinas de la Administración civil; las eclesiásticas en el Palacio episcopal; las militares y el cuartel en el ex-convento de Santa Clara, así como la Fábrica de Armas en el de Santa María de la Vega; la Audiencia Territorial está en el antiguo palacio de Camposagrado; y tienen edificio propio la Universidad, el Ayuntamiento, el Hospi-

cio, la Cárcel-Fortaleza, la Sociedad Económica, las Escuelas Normales que se edifican y el magnífico Hospital-Manicomio, también en construcción. Estos edificios, con más los contados templos ovetenses, serán descritos é historiados en capítulos siguientes.

Monumentos conmemorativos. Está la ciudad límpia de estatuas, monumentos y lápidas murales consagradas á los importantes sucesos históricos y á los grandes hombres, gloria de Asturias. Queda descrito en la página 102 el recuerdo dedicado al inmortal *Jovellanos;* en la iglesia parroquial de San Isidoro describiremos el monumento erigido á las *víctimas del 19 de Octubre de 1836;* otras lápidas con el mismo motivo en las Casas Consistoriales, donde también se colocaron recientemente dos más en memoria de las *glorias asturianas;* en el salón de la Diputación provincial están los bustos de *Jovellanos, Uría, Argüelles* y *Schulz;* en la Universidad (1), en el Hospicio y Fábrica de Armas los de *Isabel II* con inscripciones de regias visitas; en el cementerio antiguo el sepulcro del médico *Martínez;* pero pocos de los monumentos citados sufren parangón con los que se ven en otras capitales. Y si en Oviedo debe levantarse merecida estatua, entre otros asturianos célebres, al magnífico fundador de la Universidad Arzobispo Valdés (2), ya que ésta y otras obras requieran recursos abundantes, cuando menos el Municipio debiera señalar con lápidas especiales las casas donde nacieron ovetenses ilustres, como *Martínez Marina, Canga Argüelles, Conde de Toreno, Cardenal Cienfuegos, Mon, Lorenzana, Arzobispo Guisasola* (3), etc.; ó señalar acontecimientos solemnes como el levantamiento del pueblo en la calle de Cimadevilla, cuando la memorable fecha de *9 de Mayo de 1808.*

---

(1) En la Universidad se está formando una curiosa *Iconoteca asturiano-universitaria*, debida al celoso Rector D. León Salmeán.

(2) La redacción de *El Independiente* proyectó en 1854 la elevación de una estatua en Oviedo al ilustre y sabio *General Duque de San Miguel.*

(3) Se ha iniciado el pensamiento de construír en el nuevo cementerio un panteón de ovetenses ilustres. En nuestro discurso inaugural leído en la Universidad en 1886, expusimos la idea de trasladar á Oviedo los restos mortales del virtuoso *Martínez Marina*, que están en Zaragoza.

Edificación en general. Las construcciones generales del Oviedo antiguo merecen bien escasa mención; si bien es verdad que lo mismo acontece con las poblaciones similares en épocas en que la policía y el ornato públicos dejaban bastante que desear. Sin embargo, de los últimos siglos son, como ya indicamos en el artículo de monumentos, algunos edificios particulares como las casas de los condes de *Nava* y *Toreno,* la del Duque del *Parque,* y la del Marqués de *Camposagrado* convertida en Audiencia. La primera llamada de *Velarde*—calle de *Santa Ana*—es notabilísima por las proporciones de todas sus partes, el buen gusto de perfiles en las repisas, guarniciones, molduras de los balcones y cornisas, y lo rico de los materiales en su principal fachada, siendo suntuoso el balcón principal, debajo de magnífico escudo con los cuarteles de encumbradas familias; la antigua de *Toreno* —Plazuela de *Porlier*—hoy de D. Martín González del Valle— tiene graciosa decoración de dos columnas dóricas en su puerta principal, bajo el balcón adornado con el escudo de los Queipos de Llano; la del *Parque,* hoy de D. Pedro López Grado y Omaña,—plazuela de *Daoiz* y *Velarde*—es suntuosa por su gran masa, presenta un todo simétrico y es agradable su entrada entre columnas estríadas y amplio balconaje, coronado por ducales escudos. Y deben también mencionarse la casa antigua de *Valdés* del Conde Agüera, en la calle de la *Magdalena;* la de *Benavides* con soportales y heráldica y severa portada en la plazuela de *Riego;* la de *Heredia,* hoy de D. Angel Suardíaz, y en un principio de los Marqueses de Valdecarzarna, en la calle de *San Juan;* la de *Inclán,* hoy del Marqués de San Esteban, en la calle del *Sol,* y algunas más que por sus escudos y otros adornos, indican su origen nobiliario.

Las casas modernas que señalan la nueva era y trasformación de Oviedo se notan enseguida, como las de González Longoria, Nocedo y González del Valle en *Campomanes;* la de San Esteban en la *Libertad:* Herrero en la *Magdalena;* Campomanes en *Mon;* Escosura en *San Vicente;* Masaveu en *Cimadevilla;* Galcerán en *San Juan;* Regueral en *Jovellanos;* Ríu en *Porlier;* Alegre en *Altamirano;* San Román en *Rosal,* y tantas otras, estando en construcción las suntuosas de D. Hermógenes Olivares en *Uría*; de D. Anselmo González del Valle en *Toreno*; la de D. Policarpo Herrero en *Santa Susana;* la de D. Ricardo Trelles en la plazuela

del *General San Miguel,* etc. Hacer aquí un catálogo completo de nuevas y elegantes construcciones fuera acometer un extenso trabajo, por más que muchas de las citadas obras y no pocas de las omitidas son dignas de un pueblo de primer orden.

CAPITULO IV.

CENTROS OFICIALES.

Administración civil. Sus principales dependencias están en el *ex-convento de San Vicente,* calle de este nombre. Una inscripción colocada en la fachada del mediodía de la parte alta del patio claustral contiene la historia del edificio. "*Fundose este monasterio,* dice, *año de Jesucristo de 761. Reedificóse año de 1493, Zerróse su claustro el de 1775*". En el capítulo siguiente historiaremos la fundación religiosa, ciñendo ahora las noticias á la parte del edificio destinado á oficinas públicas, después de la supresión de monasterios y conventos en 1836 y 1837. La entrada tiene decoración arquitectónica de severo estilo y toda la obra de los siglos XVII y XVIII es en general de buena construcción. No quedó nada de la parte antigua de estilo románico del XI y en el claustro, habilitado para almacenes, desaparecieron antes los viejos sepulcros de que conservaron noticias Tirso de Avilés, Carballo, Yepes, Masdeu y otros escritores. Los principales sarcófagos eran

los siguientes: del abad Ordoño (1160); de Rodrigo (1), memorable abad (1178); de Francisco Bernardo Verde de Sartas (1200); de Alfonso Morán (2), hijo de Nuño el toledano (1202); de Benita, sus nietas María y Catalina y su hijo el Rector Pedro (1275); de Gonzalo Gutiérrez y de su mujer Juana Estébanez, bienhechores del monasterio (1313); de Gonzalo Morán (1324); y del capitán Solís (1358). La parte destinada á Colegio tiene tan solo un piso alto, ornado de cuadradas ventanas, con esculturas de los santos benedictinos y se comunica con la parte antigua, que tiene dos pisos, por medio de un arco muy sólido de sillería sobre la dicha calle de *San Vicente*. Las habitaciones son espaciosas y ventiladas, pero de techo bajo y nada apropósito para el servicio actual, por más que en su mejora la provincia y el Estado hayan consumido recursos sobrados para un edificio apropósito de nueva planta.

Gobierno civil.—Es de segunda clase. Ocupa el piso segundo por la parte E., con vistas deliciosas sobre la extensa vega ovetense; las horas de despacho son generalmente de diez á dos de la tarde en sus diferentes negociados de *política, elecciones, ayuntamientos, competencias, orden público*, *cárceles, penados, sanidad, estadistica sanitaria, policía urbana*, *beneficencia, prensa, personal*, *armas, carruajes*, *conducidad, comunicaciones, espectáculos*, *pasaportes, sociedades*, *reemplazos*, *higiene*, *propios, presupuestos, cuentas municipales*, *Boletin oficial,* etc.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia á las inmediatas órdenes del Sr. Gobernador civil, tal como ha sido organizado en 1886, tiene la plantilla correspondiente bajo el mando de un jefe militar con los inspectores y agentes de servicio en Oviedo y Gijón.

---

(1) « Con la muerte de Rodrigo nos faltaron tres cosas: el ejemplar de costumbres, la observancia de la regla y el decoro de la ciudad. Durante el gobierno de este abad el monasterio estuvo en auge, brilló la honestidad, resplandeció la religión, y estuvo en su vigor la disciplina monástica. Pero como la muerte es envidiosa y acaba con todo, nos vino con ella el fin de la alegría y el principio del dolor».—*(Masdeu)*.

(2) « Este es el sepulcro de Alfonso Morán, hijo de Nuño el toledano. Su padre Nuño, despedazado (por los Moros), tomó del castillo de Mora el apellido y el mal agüero. ¿Qué le aprovecharon los honores que se le hicieron en Toledo? ¿De qué le sirvió el águila y las lanzas (que son las armas de su familia), si al cabo le mataron? Pero por fin tiene fama en la tierra y gloria en el cielo, y las insignias de su valor cubren ahora la sepultura de su hijo».—*(Masdeu)*.

Inmediata al Gobierno de provincia está la Sección de Fomento, dividida en negociados de *industria, minas, agricultura, montes, obras públicas, instrucción pública,* etc.; y en la precedente relación oficial con este centro están las siguientes corporaciones y dependencias:

Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio. —Se reune todos los meses en sesión ordinaria; tiene cuatro Comisarios regios; y con la organización de su reglamento especial los vocales natos y residentes forman las secciones de *Agricultura, Ganadería, Montes, Industria, Comercio, Asuntos generales* y una Comisión permanente, compuesta de los presidentes de las dichas secciones. Al lado del *Consejo* está establecida la *Junta provincial de defensa contra la filoxera.* El vocal-secretario de estos centros es el *Ingeniero agrónomo provincial.*

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—(Plazuela de *Porlier).*—Para entender en los planos y proyectos de vías ferreas, carreteras de todas clases, caminos públicos ordinarios que se costéen con fondos generales y provinciales; tranvías y otros medios de locomoción; puertos y muelles mercantes; faros, boyas y demás construcciones de interés general marítimo: canales de navegación y riego; obras necesarias para la navegación y flotación en los ríos, régimen y aprovechamiento de las aguas públicas; desagüe y saneamiento de lagunas y terrenos pantanosos; régimen especial, policía y conservación de todas las obras públicas que costéen, aprueben ú autoricen el Gobierno y las corporaciones oficiales; el estudio, dirección y vigilancia de las nuevas construcciones; los informes, servicios y comisiones que el Gobierno determine, etc.

Cuerpo de Ingenieros de Minas.—(Calle de *Posada Herrera).*—Para coadyuvar á la acción del Gobierno en cuanto concierne al fomento de la industria minera, inspección y policía de minas y canteras; vigilancia de ciertas fábricas metalúrgicas; estudios y trabajos hidrológicos y geológicos; formación, estudio y análisis de colecciones de productos minerales aplicables á la industria; estudios especiales de cuencas carboníferas y otros depósitos; minerales, análixis de aguas, tierras, rocas, etc., en el distrito minero de Oviedo.

Cuerpo de Ingenieros de Montes,—(Calle de *Uría).*—Para la administración, aprovechamiento y vigilancia de los montes y

plantíos públicos, obras de sevicultura, agrimensura, aforage, del distrito forestal de Oviedo.

Los Cuerpos facultativos de *Caminos,M inas* y *Montes,* tienen el personal correspondiente de Ingenieros Jefes, Ingenieros, Ayudantes, Sobrestantes, Delineantes, Capataces, Torreros, Peones, Guardas, etc., etc.

Instituto Geográfico Estadístico.—(En la calle de la *Puerta nueva alta).*—Para los trabajos de geodesia, topografía, metrología, geografía y estadística en sus diferentes manifestaciones. Bajo su dependencia funciona la *Junta provincial del Censo.*

Otras dependencias oficiales.—Como cuerpos consultivos del Gobierno civil de la provincia, existen, entre otras Juntas y Comisiones, las siguientes:

Junta provincial de Beneficencia particular.—Ocupan en el ex-convento de San Vicente la celda donde vivió muchos años el célebre y sabio benedictino P. Feijóo. Corre á su cargo la administración de Patronatos, Memorias y Obras pías de Asturias, y aun cuando tan importantísimo servicio se regularizó últimamente en 1872, 1873 y 1875 y quedan todavía en la provincia importantes fundaciones piadosas con capital y rentas en efectos públicos, es lo cierto que esta Junta provincial tiene escasísima vida, por las trabas legales que dificultaron en estos últimos años—á más de las tristes peripecias porque pasó anteriormente—la acertada administración y vigilancia en todo lo concerniente á su caritativa institución. Urgen la reforma y el estudio de los medios conducentes á un servicio que redunda frecuentemente en favor de clases necesitadas.

Junta Provincial de Sanidad.—(En el Gobierno Civil).—Como su nombre lo indica entiende en los asuntos de salubridad, policía sanitaria, preservación de males contagiosos, epidémicos y endémicos; servicio público de medicina, cirujía, farmacia y veterinaria; é informes y dictámenes en asuntos y expedientes que directa ó indirectamente puedan afectar á la salud general.

Junta Consultiva de Teatros.—(En la Sección de Fomento).—Creada en 1885 para entender en la construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos.

Diputación provincial.—Ocupa al lado del Gobierno civil el departamento E. N. del edificio, principalmente el local que estuvo destinado á biblioteca ó librería del monastario.

La Diputación provincial es la sucesora de la histórica *Junta General del Principado,* manifestación especial y como soberana en el antiguo régimen foral de la provincia. No es esta ocasión para hacer aquí relación minuciosa del glorioso pasado de aquella memorable asamblea, continuación de las celebradas desde el siglo XII y los XIII-XIV y XV, ya por el obispo D. Pelayo, ya por los pueblos y municipios formando hermandades para asegurar sus fueros y libertades, ya por magnates partidarios de Pedro I, ó enemigos del conde de Gijón D. Alfonso Enríquez, ó ya en Avilés para defenderse de los Quiñones y poco después para posesionar al representante del príncipe de Asturias (1). Fué la Junta organizada por los Reyes Católicos; cuerpo político del que Carlos I se manifestó complacido en las circunstancias más difíciles de su reinado; fué la corporación honrada por Felipe II con la R. C. de 1594, por Felipe V con el dictado *Muy Noble y Muy Leal,* y por Fernando VII con el tratamiento de *Excelencia.* Fué *Junta General* como autónoma é independiente con sus ordenanzas de Vega (1494), Acuña (1594), San Pedro (1659) y las modernas de 1781 y 1805. Era una verdadera y especial representación de la provincia con Diputados de los concejos realengos, cotos de vecinos y obispalías; con una diputación permanente en las vacantes; y todo el cuerpo dirigida por Corregidores, por Alférez Mayor, por el Procurador General y, últimamente, por los Regentes de la Audiencia; Junta, en fin, que se reunía en la Sala Capitular de la Catedral y cuya última manifestación de vigorosa fuerza y levantado patriotismo fué el alzamiento de 1808 contra Francia.

La *Diputación provincial* reglamentada como las análogas de España desde 1812, se compone actualmente de 32 diputados, representantes de las circunscripciones de Avilés, Cangas de Tineo, Infiesto, Lena, Luarca, Llanes, Gijón y Oviedo.

Se reune en los períodos que determina la ley y cuando extraordinariamente lo exigen asuntos de interés de Asturias, dictaminando, según proceda, por medio de comisiones de diputados de-

---

(1) Véanse en el capítulo II, páginas 34, 39, 43, 44, 48, 50, 56 y siguientes al 59, 65 y siguientes al 72, 77 y 80.

Idem.—*Memoria histórica sobre la Junta General del Principado de Asturias.* —Publicada de orden de la misma.—Oviedo, 1834. Es notable trabajo del sabio académico D. José Caveda.

nominadas de *Hacienda*, *Beneficencia y Sanidad*, *Instrucción pública, Obras públicas, Agricultura*, *industria y comercio*, *Ayuntamientos y contencioso*, *Establecimientos de beneficencia, Subastas, Gobierno interior,* etc. Funciona permanentemente por medio de la *Comisión provincial* y tiene los empleados administrativos necesarios, á las órdenes del Secretario de la Corporación, divididos en negociados de *Ayuntamientos, Quintas, Beneficencia, Fomento, Cuentas municipales* y *Arbitrios provinciales*. Para las *Construcciones civiles* tiene la provincia Arquitecto-Director y Cuerpo facultativo para las *Obras públicas*. La gestión económica corre especialmente á cargo de la *Contaduría* y *Depositaría*. El *Archivo* está unido al del Gobierno Civil de la Provincia, y á parte de las actas y papeles de la antigua *Junta General del Principado,* los documentos y libros custodiados en esta importante y bien ordenada dependencia, son de carácter moderno (1). El salón de sesiones, si bien reducido, está severa y elegantemente decorado. Ocupa el local de la antigua librería del convento y tiene en el sitio de preferencia, bajo rojo dosel, un magnífico retrato del rey Alfonso XII debido al pincel del laureado pintor asturiano don Dionisio Fierros, teniendo á los lados, en blanquísimo mármol de Carrara, dos notables bustos de *Jovellanos* y *Uría,* obra también de reputado artista provincial, del ilustre escultor D. José Gragera, Subdirector del Museo Nacional de Pintura y Escultura, autor igualmente de otro busto de bronce, del benemérito ingeniero *Schulz*. Dando frente á la presidencia está colocada una lápida, dedicada por el Ayuntamiento de la Habana á la Diputación provincial. Es una bella plancha de plata, oro y esmaltes, donde entre bien combinados trabajos alegóricos con atributos diferentes,

---

(1) Algunos documentos están en el Archivo de la Audiencia.

Dijimos ya en otra ocasión:

« Desgraciadamente no se mostró mayor cuidado en los siglos pasados por la buena conservación y custodia del Archivo del Principado.

Consta por sus actas que en 1643 varios particulares tenían en su poder papeles sueltos; en 1644 se estraviaron varias cartas ejecutorias; en 1686 se sacaron documentos de importancia; en 1717 y 1724 se acordó recojer otros desparramados y buscar libros que faltaban; en 1737 se trató de los que andaban por el Real Consejo; y final mente cuando la guerra de la Independeucia fueron mayores los extravíos.

Al entendido paleógrafo y anticuario asturiano D. Ciriaco Miguel Vigil se debe después de ímprobo trabajo desde 1869, el perfecto arreglo y completo inventario de aquellas dependencias, modelo ahora en su género en toda España ».

guirnaldas, coronas de laurel y escudos de España, Isla de Cuba, Asturias y Habana, está grabada la siguiente nobilísima manifestación:

" El Ayuntamiento de la siempre fidelísima Ciudad de San " Cristóbal de la Habana, compuesto de los Sres. Excmo. D. Dio- " nisio López Roberts, Gobernador-Presidente; Excmo. Conde " de Cañongo, Alcalde; Agustín Saavedra, Apolinar de Rato, " Blas Pedrosa, Francisco F. Ibáñez y José R. Betancourt y Ro- " berto Pulido, Tenientes; Excmo. Conde de O'Reyly, Marqués " de Aguas-Claras, Juan Boey, Juan Atilano Colomé, Francis- " co del Hoyo, Julián de Zurueta, Conde de Pozos-Dulces, Fran- " cisco Duro y Cuervo, Anselmo G. del Valle, Gabriel de Cárde- " nas, Francisco Armentero y José Pelligero de Lama, Regido- " res; Manuel Castellanos, Secretario.

" Cree de su deber consignar de la manera más solemne su " profundo agradecimiento á la Excma. Diputación provincial de " Oviedo y dignos patricios que más directamente han realizado " la organización del *Batallón de Voluntarios de Cazadores de* " *Covadonga,* que el 15 de Noviembre del corriente año salió del " puerto de Santander y desembarcó en ésta el día 5 de Diciembre " con destino á combatir la insurrección y mantener la integridad " nacional. Un acto de tan levantado patriotismo debe grabarse " en la memoria de todos los buenos españoles, como lo está en " la gratitud del Ayuntamiento de la Habana, y trasmitirse á las " generaciones venideras para que le sirva de ejemplo. Intima y " eterna ha de ser la unión entre la Península y la Antilla, que " guarda las cenizas del inmortal Colòn, descubridor del Nuevo " Mundo. El pueblo asturiano, enviando sus valientes hijos á tra- " vés del Océano, ha trazado el camino que debe seguirse en cir- " cunstancias difíciles para que Cuba continúe siendo parte inte- " grante de la heroica nación Española.—Habana y Diciembre 15 " de 1869.

" A la Excma. Diputación provincial del Principado de Astu- " rias: El Gobernador-presidente, D. Manuel Arriola; Vice-presi- " dente, D. José M. Pinedo; Diputados: D. Benito Canella, Nica- " nor Arias Valdés, Faustino Valledor, Julián García San Miguel, " Ramón Fernández Cuervo, Manuel Díaz Argüelles, Baltasar

" González Campomanes, Manuel Trelles Navia, Joaquín Blanco
" Ortiguera, Bonifacio López, Santiago Ruiz Gómez, Pedro Sán-
" chez, Ramón Valdés Sampedro, José del Riego y Tinco; y Se-
" cretario interino, Benito Díaz".

Terminaremos esta breve reseña de los centros oficiales dependientes del Gobierno Civil, con las relativas al ramo de *Comunicaciones.*

Administración principal de Correos.—(En la calle de *Argüelles).*—Las horas de despacho son mudables y en la actualidad el servicio es por el día. Bien conocidas son las disposiciones generales que rigen respecto á la *dirección* de la correspondencia, *reclamaciones* ó gestiones en las horas de servicio, petición de las *cartas sin señas* ó que vienen á *la lista;* los modos de subsanar el *franqueo insuficiente;* el servicio de *apartados*; los *certificados* generales y los especiales de *papel del Estado*, *valores*, *alhajas*, *objetos asegurados*, *impresos* y *reclamaciones de sobres;* las horas para depositar la correspondencia en los *buzones* de los Estancos y Estaciones; y las en que los carteros recojen y reparten la correspondencia; las *tarifas* variadas de Correos, según el servicio y los puntos de España y del extranjero, etc., y, por lo tanto, no procede repetirlas aquí, ni la índole del libro tampoco es para registrar todas las administraciones subalternas y carterías de la provinaia. En el tablón de edictos de la Admistración de Oviedo están muchas de estas noticias y todas las variaciones de *entradas* y *salidas* de los correos, que muy principalmente interesan al público.

Telégrafos.—*Dirección de la Sección de Oviedo.*—(Calle del *Fontán).*—Por las mismas razones, que indicamos en el artículo anterior, no reproducimos las disposiciones corrientes relativas á la *redacción, tasa* y *tarifas* de los telegramas; *devolución del importe; firma*, *identificación de personas* y *recibos; respuestas*, *telegramas colacionados* y *múltiples; detención de despachos, expedición* de éstos *desde* y *á puntos* donde no hay estación; *dirección* y *remisiòn* de partes á domicilio ó á *la lista; dirección abreviada*, telegramas *urgentes*, con *acuse de recibo*, en *lenguaje secreto*, *convenido ó cifrado; servicio semafórico*; estaciones *oficiales* y de las Estaciones de *ferro-carriles,* etc., etc.

En la provincia son Estaciones de servicio *permanente* las de

Oviedo y Gijón; *completo* (9 m. á 2 t. y 2 t. á 9 n.) la de Avilés, y *limitadas* (9 m. á 12 t. y 2 t. á 7 n.) las de Mieres, Pajares, Grado, Infiesto, Pravia, Muros, Cudillero, Luarca, Navia, Vega de Rivadeo, Villaviciosa, Colunga, Rivadesella, enlace de Sama en Gijón, Salas, Cangas de Tineo, Tineo y Pola de Siero.

Servicio telefónico.—(Estación central en la calle de *Jovellanos).*—Aunque no tiene carácter oficial le incluímos aquí por su relación con los dos servicios anteriores. Se ha establecido en Oviedo en los meses últimos de 1887 y, cuando escribimos estas líneas, ya está abierto al publico y aparece la Capital cruzada por diferentes hilos de la red telefónica. La base de su organización es naturalmente la de R. D. de 11 de Agosto de 1884 y Reglamento del día siguiente.

Administración de Hacienda. Ocupan estas oficinas el primer piso bajo y principal del departamento del E. en el dicho ex-convento de San Vicente, con más los almacenes habilitados en el claustro. El servicio económico de la província está reglamentado, como todos los de España, con organización de 1886, constituyendo la *Delegación de Hacienda* en las respectivas *Administraciones de Contribuciones* y *Rentas, de Propiedades del Estado*, *Tesoreria* é *Intervención.*

Si tuviéramos espacio y fuera este libro una historia de Asturias daríamos aquí alguna noticia sobre los antiguos *Intendentes*, creados en tiempo de Felipe V, primero en extensas atribuciones, limitados más tarde á lo puramente económico. Creada la Audiencia de Oviedo, los Regentes desempeñaban aquí el cargo de Intendentes, por subdelegación del Intendente general de León, cuyo distrito administrativo se extendía á este Principado, aunque la Junta General en 1740, 1772, 1778 y 1793 y en otros años gestionó contra esta dependencia, que la provincia no entendía derecha por ser de mayor población, riqueza y contribución que León: únicamente se dispuso en 1790 que el Intendente de León no se mezclara en los asuntos de propios y arbitrios de Asturias, que quedaban á cargo del Regente, Juntas General y Municipales. Ya entrado el presente siglo hubo Intendencia de provincia y después los Subdelegados de Fomento, Jefes políticos, Administradores, Jefes económicos, etc., etc.

El actual *Delegado*, como autoridad económica provincial, es Jefe de las dependencias y establecimientos de Hacienda en Asturias, de los Ayuntamientos en lo concerniente al servicio económico del Estado y de los Resguardos terrestres y marítimos de la zona fiscal de la Provincia.

La *Administración de Contribuciones y Rentas* entiende, por medio de los correspondientes *negociados*, en los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; matrículas de la contribución industrial; derechos devengados por el impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes; imposición y liquidación de cualquiera recurso presupuesto; expedientes de contabilidad; surtido y venta de efectos estancados; timbre del Estado; impuesto sobre minas, alcances y extinguidas, etc., etc.

La *Administración de Propiedades é Impuestos* prepara y da curso por medio de sus empleados á los expedientes de subasta pública para el arrendamiento de las fincas y pertenencia del Estado; ventas de unas y de otras y de los censos; redención de cargas con arreglo á las leyes desamortizadoras; custodia de los inventarios de propiedades nacionales, con sus altas y bajas; liquidación de los valores del impuesto sobre sueldos y asignaciones; padrones y listas cobratorias para el impuesto de cédulas personales; administración directa, arrendamiento y señalamiento de los encabezamientos de consumos; liquidación de todos los derechos y obligaciones de los ramos de Propiedades é Impuestos.

A la *Tesorería* corresponde el recibo, entrega y custodia de los caudales y valores públicos, y todas las operaciones que produce el *Giro Mutuo* del Tesoro.

Por la *Intervención* se verifican las operaciones necesarias para el reconocimiento y liquidación de los derechos y obligaciones del Tesoro público, por los deudores y acreedores, por préstamos, anticipos, giros y movimiento de fondos y valores entre las diferentes Cajas; fiscaliza los actos del Delegado y Administradores; interviene y fiscaliza la Tesorería y almacenes; atiende á las obligaciones del Estado por deuda flotante, cargas de justicia, clases activas y pasivas y cuerpo de Carabineros; liquida á las Corporaciones civiles el producto de sus bienes vendidos; practica las operaciones de los Sucursales de la Caja general de Depósitos y de la Deuda; lleva la Teneduría de libros de cuentas corrientes de la Hacienda y del Tesoro, á los conceptos de ingresos y gastos, por

los valores y obligaciones de los presupuestos nacionales, por efectos estancados, operaciones del Tesoro y Caja de depósitos y por los intereses de la deuda con pago domiciliado en la provincia; y redacta todas las cuentas que rinden el Delegado y los Administradores.

No entramos en conocidos detalles respecto al cargo de los *Abogados del Estado* en las Delegaciones de Hacienda, ni de los Administradores de *Loterías* y otros destinos, como tampoco á las Administraciones subalternas, Aduanas, Fábrica de tabaco, etc., que tendrían cabida en un libro de carácter provincial.

Los datos y noticias de la *Recaudación de Contribuciones* los incluímos en el cap. VII.

La *Comisión de Ventas de Bienes nacionales* publica su *Boletín*, además de los anuncios en el *Oficial* de la provincia.

La *Comisión de Evaluación* (1) está en la planta baja del mismo edificio de San Vicente, y como resumen de sus trabajos podemos publicar los datos siguientes. El concejo de Oviedo tiene reconocida una riqueza imponible de 1.443942 pesetas, clasificada en esta forma: por riqueza rústica, 431.888 pesetas; por urbana 882.704, y por pecuaria 29.358. El concejo contribuye en el año económico de 1887-88 con 320.515,21 pesetas de cupo para el Tesoro, y con 52.651,63 para el Municipio, saliendo gravada la riqueza rústica en este año con 22,09 por 100, las urbana y pecuaria con el 22,25, y toda la riqueza resulta recargada para gastos municipales con el 3,65 ptas por 100.

---

(1) Por R. O. de 1773 el Intendente de León y Asturias rectificó el censo de contribuyentes y en el trabajo formado para esta provincia por D. Pedro Antonio Peón y D. José de Heredia, resultan los siguientes datos de territorios del concejo ovetense (v. pág. 18).

Ciudad de Oviedo: 210 vecinos de más de 50 ducados de capital; 632 de menos de esta cantidad; 616 pobres de solemnidad y 3.949001 reales de capital.

Paderni: 2 vecinos de más de 50 ducados; 10 con menos; 25 pobres y 3694 reales de capital.

Tudela: 23 vecinos en el primer concepto; 51 en el segundo; 28 pobres, y 30.149 reales de capital.

Olloniego: 3 vecinos en el concepto primero; 27 en el segundo; 16 pobres, y 92.322 reales de capital.

Bendones: 6 vecinos de la segunda categoría, y 16 pobres, siendo el capital imponible 1257 reales.

Priañes: 1 vecino rico, 9 de segunda categoría, 2 pobres, y 2085 reales de capital.

Audiencia Territorial. El ilustrado escritor Sr. Sangrador y Vítores ha tratado en libro curioso, aunque incompleto, de la historia de la *Administración de Justicia* en Asturias (1). A las páginas de la indicada obra remitimos á nuestros lectores, apuntando tan solo aquí concretamente las principales noticias de tan importantísima institución, llamada á profundo cambio con las modernas reformas.

En los primeros tiempos es indudable que toda cuestión entre partes habrá sido dilucidada por patriarcas, jefes ó caudillos de confianza popular. Es ésta lógica suposición, porque no hay datos para indicar otra cosa. En tiempos posteriores es sabido que á los magistrados de la España Citerior, de la Terraconense y de la Gallecia, en las divisiones de la Península por el Senado, por Augusto, Caracalla y Constantino—cuando la dominación romana—y á los Duques de Cantabria y de Asturias—cuando la goda—puede referirse toda administración de justicia, ejercida ya por elevados funcionarios, en situaciones extremas, ó ya por delegación á magistrados de orden inferior, de clases y categorías variadas. Para estudiar la verdadera historia judicial asturiana, hay que venir á la época restauradora ó de nuestra monarquía, y ver el Fuero Juzgo con vigencia indudable en aquellos turbulentos días, restablecidos entonces toda ley y todo gobierno, á usanza de la gótica y toledana sociedad. Ensanchados los límites del menguado territorio y al mudar la ovetense corte por las necesidades de la reconquista, quedaron aquí administrando justicia príncipes de sangre real, altos próceres y condes y gobernadores para toda la provincia, ó bien para territorios determinados como los condes de Cangas de Tineo, Gijón, etc., no siendo aventurado asegurar que de entonces arrancó la intervención ó autoridad jurisdiccional de los ricos-homes, con la tenencia de pueblos y comarcas. De una manera más precisa resulta ésto, cuando en nuestra legislación municipal aparece el *Fuero de Leòn* extendido, al parecer, como norma de gobierno para Asturias

---

(1) *Historia de la Administración de Justicia y del antiguo Gobierno del Principado de Asturias* y *Colección de sus Fueros, Cartas-Pueblas* y *antiguas Ordenanzas*, por el Dr. D. Matías Sangrador y Vítores, etc.—Oviedo: imp. de Brid.—1866.

Véanse páginas 111 y 117.

por Fernando I y en cuyo monumento legal se da la jurisdición criminal y civil á los llamados *Merinos*, mayores y menores. Unos y otros después limitaron bastante el poder de los Condes, aquellos en grandes merindades—comprendiendo una de ellas á Asturias—y los Menores para territorio más pequeño y para negocios predeterminados por el Mayor. Ya veremos esta institución en el regimen municipal ovetense (v. cap. IX). Hubo también *Adelantados* ó jefes militares con asiento en Oviedo, cargo que estuvo algún tiempo en el opulento linage de los Quiñones; y no tardaron en venir las larguezas de los monarcas en favor de otras familias como en favor de iglesias y de monasterios de nuestra provincia, no solo de propiedades, sinó también de jurisdicción civil y criminal, viéndose aquí, como en el resto de España, los *Señorios jurisdiccionales*, donde no brilló la administración de justicia por equitativa y prudente. Era la época en que se entendieron ominosos derechos señoriales y los rollos, la picota, la argolla, los hierros, etc., como puede acreditarse coa archivos públicos y particulares, con documentos donde asoman feudales manifestaciones y frecuente exacción de gravosos tributos á los ya miserables vasallos (1). Forman éstos para defenderse las mencionadas *hermandades* (véase páginas 39, 41 y 42), y es tarea triste referir agravios y violencias hasta de los apoderados de la Mitria, Cabildo y Monasterios. Esto pasaba en tiempos en que ya el régimen municipal era evidente en Asturias, y se hablaba de franquicias y libertades en *fueros* y *cartas-pueblas*, cuyos preceptos de administratracion de justicia eran los entonces usuales con referencía á las leyes góticas, á veces laudables y á veces crueles. El derecho de alzada se refería al tribunal del *Fuero Juzgo* en León, aunque también en Asturias era frecuente el nombramiento de Jueces árbitros, que fallaban á la manera con que los de Castilla crearon las *fazañas* y *albedrios*. Crecían en preponderancia los concejos en los siglos XIII y XIV; organizábase la *Junta general;* dábase á los herederos de la corona el título de Príncipes de Asturias, y la provincia aparecía con relativa exuberante vida. Antes y después

---

(1) Véase *Sangrador.—Historia de la Administración de Justicia*, etc., páginas 85 y 86 hablando de las casas de Omaña, Ferreras, Caso, etc. Pudiéramos presentar otros muchos datos.

deesta época la administración de justicia estaba entregada á los Jueces y Alcaldes ordinarios, nombrados por los pueblos, por los señores ó por las corporaciones; pero este punto, de relación íntima con la antigua vida del municipio ovetense, lo trataremos más adelante. Cuando D. Juan, hijo de los Reyes Católicos, fué jurado príncipe de Asturias, aquellos ilustres monarcas crearon un Consejo de Administración de Justicia para su Principado, con objeto de que se ejercitara en la más "importante y augusta mi-" sión que Dios había confiado á los que habían de velar por la " felicidad de los pueblos". El Príncipe nombró *Corregidor* á Hernando de la Vega, con atribuciones generales de gobierno y las judiciales á sus tenientes y asesores, provistos de conocimientos jurídicos. Algunos Corregidores se distinguieron por su gestión rectísima y por bandos, instrucciones y ordenanzas, siendo de recordar las de Pedro de Lodeña y Duarte de Acuña. Fueron creados los *Corregidores togados* desde Felipe III, que mandó al Principado á D. Antonio de Chumacero, oidor de Galicia; por su dictamen Felipe IV creó en la Chancillería de Valladolid una plaza de ministro togado para el gobierno del Principado de Asturias; y entre estos magistrados no es de olvidar á D. Santos San Pedro que dió razonables ordenanzas. Sin detenernos á indicar aquí el carácter de inferiores *Jueces pedáneos y de los estados noble y general,* no omitiremos que la cuantía de los negocios civiles, en cuya primera instancia conocían, llegaba hasta 15000 maravedises, y la segunda correspondía al indicado Corregidor ó sus Tenientés y á los Alcaldes mayores de Cangas, Tineo, Llanes y Oviedo, quedando para la Chancillería los asuntos de cuantía mayor y los *casos de corte.* En materia criminal entendían aquellos Jueces concejiles en actos de corrección; pero en los delitos penados con muerte, galeras, etc., procedía la Chancillería después de las instrucciones del Corregidor ó sus delegados. Felipe V reemplazó los *Corregidores togados* con *Corregidores-Gobernadores militares* y, protestando la *Junta General,* vino con extensas atribuciones para informar desde la provincia, el oidor de Valladolid D. Antonio José de Cepeda. La comisión duró nueve años; el visitador recorrió todo el país y tomó datos múltiples; averiguó grandes usurpaciones territoriales y jurisdiccionales de señores y caciques; pensó en el establecimiento de una *Audiencia,* haciendo que de varias partes, especialmente de los concejos de

occidente, se pidiere su establecimiento; y así lo dispuso Felipe V por R. C. de 30 de Julio de 1717. Verdaderamente las primeras gestiones para la *Audiencia* habían comenzado en el siglo XVI. No fué bien recibida la fundación del Tribunal en la provincia; la *Junta General* no cesó de representar enérgicamente; lo hicieron otros muchos, viendo en el nuevo cuerpo como la muerte de la autonomía provincial; pero debe manifestarse que eran los Señores los que, apoderados de los concejos y de la *Junta General*, hacían más tenaz oposición, frecuentemente á costa de los fondos provinciales. Apoyando los tristes informes de Cepeda, hizo al rey vigorosas instancias D. García Cadenas Calde-villa denunciando mil abusos señoriales (1).

La institución de la *Audiencia* en Oviedo fué bajo el plan de la de Galicia y conforme á las leyes del tit. 2.º, lib. V de la Novísima Recopilación. El territorio era el del Principado, sus cuatro sacadas y concejos de Valdeburón,—algunos años en este siglo comprendió también á Santander—con un Regente con 17.600 reales, cuatro Alcaldes mayores y un Fiscal con 8.800 reales cada uno, y sueldos pequeños al Agente fiscal y Oficios menores. El presupuesto total de 71.500 reales se obtenía por un repartimiento provincial hasta 1735. La *Audiencia* se inauguró en 1718; fué primer Regente el indicado Cepeda; tenía el Tribunal además de las judiciales amplias atribuciones gobernativas ó administrativas en todos sus ramos, en agricultura, bienes

---

(1) En la curiosa é importante colección de papeles históricos asturianos que se está formando en la *Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos*, están documentos interesantes, manuscritos é impresos, relativos al establecimiento de *Audiencia*. Se refieren los primeros á 1615, 1711, 1715, 1717, etc., pidiendo la creación, generalmente los vecinos pobres, conformes con el pensamiento de Cepeda y asesorados, al parecer, por Caldevilla. Hay otros de 1708 para que no se haga novedad en el gobierno de togados; de 1715 del Vizconde de Puerto, Marqués de Ferrera y señor de Omaña, quejándose de Cepeda; y, ya funcionando el Tribunal, el Marqués de Camposagrado y otros reclaman contra los sueldos de sus ministros. Así los diputados Caso y Llanes pidieron en nombre de la *Junta* la reforma de la *Audiencia*, que *conspiraba á la total ruina* del Principado. En 1824 D. Domingo de Uriarte Argüelles, publicó un violentísimo *Dictamen jurídico político* contra la *Audiencia*, que fue contestado con otro curioso folleto intitulado «Censvra christiana católica y jvrídica de Don Lucas de Valdés, Maestro de reparos y Profesor de la verdad, en favor de ella y del Principado de Asturias su patria, contra vn papel, intitulado..... etc.» Aun en 1727 el diputado general D. Domingo Argüelles pedía también la supresión.

nacionales, hacienda (v. pág. 147), beneficencia, obras públicas, etc., y, en fin, el Regente era también Superindente de montes y de Rentas reales, Capitán á guerra, y más tarde Intendente de policía del Principado. Presidía la *Audiencia;* porque es de advertir que, aunque los Comandantes generales de provincias eran desde 1800 presidentes natos de los Tribunales, fué excepcionado el de Asturias, y sólo por breve tiempo cuando la guerra de la Independencia tuvo Jefes militares. La entrada de los Regentes en Oviedo y su posesión era tan solemne como suntuosa, hospedándose en el convento de Santo Domingo, llenándose allí y en la Audiencia muchos actos de rigurosa ceremonia y exigente etiqueta, lo mismo que cuando asistía á la Catedral (1) y á determinados actos públicos en unión con el personal de Oidores, fiscal, y subalternos. Hasta el cargo de Alguacil mayor era muy honorífico, de respetable categoría y desempeñado por personas de elevada alcurnia.

La *Audiencia* que había aumentado su jurisdición desde 1744, á solicitud de la *Junta General,* se grangeó aversión popular por su conducta circunspecta y de espectación, cuando los acontecimientos de 1808, disponiéndose á cumplir las órdenes de Madrid (v. pág. 65), y por resistir después á determinados acuerdos de la Junta Soberana de Asturias. Tuvo entonces el Tribunal una época azarosa, y cuando las tropas francesas invadieron la Capital se refugió con las autoridades en Luarca, en Castropol y en pueblos de las montañas de occidente, administrando justicia en todas partes en nombre del rey cautivo, mientras las huestes enemigas hacían funcionar en Oviedo un tribunal singular con el nombre de *Comisión de administración de justicia*. Volvió á Oviedo en 1812 y ya desde entonces, pasando por los periodos constitucionales y del absolutismo, el Tribunal se vió afectado por todas las reformas del presente siglo, á comenzar desde la importante de 1835.

El primer local de la *Audiencia* (calle de *San Juan*) fué por breve tiempo, en la calle de la *Magdalena,* la actual casa del marqués de Vistalegre, pasando después al palacio de *Cimadevilla,* construído en 1657 para los gobernadores del Principado, por el

---

(1) Véase el Memorial titulado: «Sobre el Reglamento del ceremonial político que en la Santa Iglesia de Oxiedo se debe observar por el Deán y Cabildo y la Real Audiencia de dicha ciudad».—1725.—Sin pié de imprenta.

arquitecto Melchor Velasco Agüero. Costearon las obras la provincia y la ciudad de Oviedo, agregándose posteriormente otro edificio próximo, perteneciente á la Malatería de San Lázaro; teniendo los Regentes salida y vista á la *Plaza* por la mitad N. del actual Ayuntamiento hasta 1840, como ya diremos al tratar de las Casas Consistoriales. En 1842 se pensó en la traslación al ex-convento de Santa Clara y dos años más tarde al colegio de estinguida Compañía de Jesús; pero, no realizándose ninguno de estos proyectos, en 1861 el Estado compró el antiguo palacio del marqués de Camposagrado en 638.725 reales, consignándose este suceso en la siguiente inscripción, colocada en la actual *Audiencia* para perpetua gratitud á dos ilustres asturianos: "*Reinando doña* " *Isabel II, siendo ministro de Gracia y Justicia el Excmo. señor* " *D. Santiago Fernández Negrete y Regente de esta Real Au-* " *diencia el Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Salas, se adquirió* " *este Palacio para Tribunal de Justicia en 8 de Septiembre de* " *1861, y se instaló en él en 30 de Julio de 1862*". El notable edificio es del buen gusto de la arquitectura greco-romana, perfecto cuadrado de piedra sillería, almohadillada en los ángulos, corriendo por la mitad de su altura una cornisa que divide los dos pisos. Las dos puertas principales, en las fachadas de Oriente y Occidente, son grandes y sus jambas están cubiertas de graciosos filetes, molduras y resaltos; la planta baja tiene ventanas, y la alta, entre simétricas y elegantes pilastras jónicas, amplios balcones adornados en su parte superior con molduras y mascarones variados, de correcto dibujo y esmerada ejecución.

El decorado interior de las dependencias y salas de Justicia es elegante y severo, siendo notable un armario-archivo del antiguo *Real acuerdo,* que está en el despacho del Sr. Presidente. En la parte superior interior está colocado el Archivo, organizado con el acierto y competencia que impone á sus trabajos por el erudito paleógrafo asturiano D. Ciriaco Miguel Vigil. En recientes recuentos desde 1861, resultan allí ordenados y clasificados 40.427 pleitos civiles, en 2395, legajos; 17.702 causas criminales en 1283 legajos, y 418 expedientes gubernativos. En varios pleitos y en asuntos de la antigua *Junta General* hay notables documentos originales y copias auténticas de sumo interés para el historiador y el filólogo, mencionando el Sr. Sangrador los siguientes: Donación de Ordoño I en 857; Permuta de Bermudo III y el conde

D. Pelayo Froila en 1032 de la villa de Belmonte por la de Framiliani; el curioso Privilegio del mismo rey en 1033 á favor de Munio Bellico Aurioles y sus descendientes, llamado vulgarmente el Privilegio del Páramo de la Focella, en Teberga; dos donaciones de Alfonso VII dando señorío territorial y jurisdicional al monasterio de Villanueva de Oscos en 1137, y al de Belmonte en 1143; Donación de Enrique I á Alvaro Gundisalvi de Lodeña, de solares en Piloña y Villayo en 1217; Votos entre las iglesias de Oviedo y Santiago en 1222; Confirmación de Fernando III en 1231 de las donaciones reales al mencionado monasterio de Belmonte; Donación de Alfonso X á la iglesia de Oviedo en 1254; Otra de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias en 1332 de sus jurisdiciones en Laviana, Bimenes y Nava á favor del monasterio de San Vicente en Oviedo; Otras de D. Enrique, conde de Tratamara y señor de Noreña, á favor de Sancho Alfonso de Rojas en 1352, y á los vecinos de Nava libertándolos de tributos en 1361; Concordia entre Monasterio de religiosas de Nava y este Concejo en 1381; Albalá de Enrique III á Diego Menéndez Valdés para que termine sus Torres viejas de San Cucao de Llanera en 1393; Carta (autógrafa) de Enrique IV en 1465, á Fernando de Valdés, señor de las dichas Torres para que se oponga á las donaciones y mercedes del rey su antecesor; Cartas autógrafas de D.ª Isabel la Católica en 1474 y de Fernando V en 1480, (v. pág. 49); Escrituras de concordia entre Oviedo y el concejo de la Ribera de Abajo en 1545; Mayorazgo de la casa de Valdés de San Cucao de Llanera en 1552; Venta del Coto de Priañes á Menendo Marines en 1555; Venta del Coto de Belmonte en 1582; Venta de Olloniego á Rodrigo Bernaldo de Miranda en 1574; Ordenanzas de Asturias por Duarte de Acuña en 1594; Expediente para reformar el lujo y tocados de las mujeres del Valle de Celorio (Llanes) en 1661; Testamento y posesión de la herencia del célebre asturiano D. Gaspar Melchor de Jovellanos; etc. Hay también legajos sumamente curiosas para apreciar el estado de la propiedad y algunas costumbres jurídicas de Asturias; así como causas de significación histórica, cual la indicada en la pág. 79; otras comunes, propias, para estudiar costumbres diferentes y hasta preocupaciones de la provincia; y también notables papeles gubernativos en la época de las amplias atribuciones de los Regentes, como expedientes de abogados, censos de población; apeos, foros, arriendos etc.; ban-

dos de buen gobierno; Reales pragmáticas y Cedulas; testimonios de padrones y ejecutorias de nobleza ordenados por concejos y muchos más datos interesantes.

Otras noticias, que pudiéramos consignar relativas á la *Adiencia territorial de Oviedo,* son las de la general legislación sobre administración de justicia y las omitimos, como en otros centros oficiales (1). Sin embargo, consignamos los siguientes últimos curiosos datos estadísticos, publicados por el Tribunal Supremo referentes á los negocios judiciales, terminados en 1887.

Pleitos civiles: 105 juicios principales y 47 incidentes y ejecuciones de sentencias; total, 152.

Causas del antiguo procedimiento: 10 sobrescidas; 1 ejecutoriada en primera instancia, y 4 en segunda.

Causas del nuevo procedimiento: 323 sobrescidas; 81 ejecutoriadas sin juicio oral; 177 ejecutoriadas con este juicio; total general, 596.

Negocios gubernativos: 23 por el Tribunal pleno; 154 por la Sala de Gobierno, y 816 por la Presidencia; total, 997.

He aquí ahora las dependencias y centros jurídicos que debemos comprender en este artículo:

Juzgado de primera Instancia y de Instrucción.—(Planta baja de la *Audiencia*).—El de Oviedo, como los de España, data de la organización judicial, de la Constitución de 1812. Se trató aquí de su planteamiento y territorio por la Audiencia y por la Diputación en 1813 y, tras de un proyecto de división creando cinco juzgados en Asturias,—el de Oviedo con dos jueces, uno en la Capital y otro en Mieres,—se plantearon diez, y uno de ellos con el personal suficiente en esta Ciudad. Fueron catorce desde 1820 y el de aquí comprendía entonces 5073 vecinos en Oviedo, Paderni, Tudela, Olloniego, Rivera de Abajo, Rivera de Arriba y Llanera, ampliándose de demarcación en el año siguiente; pero por poco tiempo, pues con la reacción de 1823 se volvió á la organización antigüa. Fué el Juzgado de Oviedo clasificado de *término* en la reforma de 1834 y desde entonces se vió modificado hasta el presente en punto á competencia y personal por todas las innovaciones, que se hicieron modernamente en el ramo de justi-

(1) No se olvide la última reforma con la creación de las Audiencias de lo Criminal en Cangas de Onís y de Tineo.

cia. Su demarcación en los últimos años comprendía á Candamo, Llanera, Morcín, Noreña, Oviedo, Proaza, Regueras, Rivera de Abajo, Rivera de Arriba, Santo Adriano, Siero, Tudela y varias parroquias del concejo de Grado, que en el resto pertenecia á Pravia. Hoy comprende á Oviedo con sus últimas agregaciones, Proaza, Regueras, Rivera de Abajo, Rivera de Arriba, Morcín, Llanera y Santo Adriano.

Los datos estadísticos en el último año judicial de 1886 son los siguientes:

Causas incoadas, 257.—Sumarios pendientes el último día de 1886: 3 del procedimiento antiguo, anteriores á 1883; 1 incoado en 1885; y 56 en 1886.

Asuntos civiles en 1887.—24 asuntos pendientes del año anterior; 36 apelaciones de los juzgados municipales; 271 incoados en el juzgado; total, 331.—Se despacharon en el año: 32 apelaciones de los municipales; 153 incoados en el de primera instáncia; quedando 146 asuntos pendientes al terminar el año. Las apelaciones de los juzgados municipales terminaron en sentencia: 3 por transacción ó desestimiento y 5 por caducidad de la instancia;—las terminadas por sentencia lo fueron: 16 confirmatorias; 3 revocatorias en parte y 5 revocatorias totalmente.

Al lado del Juez de primera instancia funciona el *Representante del Ministerio Fiscal*, y sí hay en el juzgado, tanto para asuntos civiles como criminales, el personal de *Actuarios* ó *Escribanos* con los auxiliares inferiores y alguaciles, resiéntese el servicio con frecuencia por condiciones del local y falta de otros medios y auxilios, como, por ejemplo, en *policía judicial* y en la organización del actual *Cuerpo médico-forense,* limitado y poco retribuído. También el R. D. de 1886 creando los *laboratorios de medicina legal* en Madrid, Barcelona y Sevilla,—comprendiendo el de la Corte al territorio de la Audiencia de Oviedo—no responde á las necesidades del día, y así los tribunales de esta provincia acudieron siempre á los laboratorios de la Universidad é Instituto de Oviedo.

Registro de la Propiedad.—El verdadero establecimiento del antiguo *Oficio de Hipotecas* de Oviedo data de 1768 y es inutil decir que la institución se vió modificada con todos los cambios posteriores hasta los *Registros de la Propiedad,* organizados por las leyes de 1861, 1869 y disposiciones posteriores para llevar los

libros donde se inscriben las trasmisiones del dominio de bienes inmuebles y la constitución, modificación y extensión de los derechos reales impuestos sobre los mismos. El *Registro* de Oviedo (calle *Canóniga*) fué de primera clase, descendiendo á segunda cuando la reciente creación del de Siero. Consta su archivo de 101 tomos antiguos y 947 modernos, y el del Diario de operaciones llevaba el número 40 en último día de 1886. Se hallan inscritas 34.829 fincas rústicas y 7695 urbanas, calculándose que está sin inscribir el 73 por 100 de la propiedad rústica del partido judicial y el 71 por 100 de la urbana. En 1886 se presentaron para su inscripción 1893 documentos.

Ilustre Colegio de Abogados.—(En la *Audiencia*). No es ocasión de hacer aquí historia de los antiguos *defensores*, *voceros* y *abogados*, que existieron siempre al lado de los cuerpos, ministros alcaldes y jueces encargados de la administración de justicia. Los de Oviedo habían tal vez olvidado de los preceptos de Alfonso el Sabio, y así la Ciudad, quejándose de los derechos de los letrados en el siglo xv por razón de sus asesorías, obtuvieron Real provisión de los Reyes Católicos en 1499 para que el Corregidor los moderase en los honorarios (1). Hay después un lapso de tres siglos y, cuando en 1718 se organizó la Andiencia, ésta ordenó que los Abogados en ejercicio presentasen sus títulos y así lo hicieron 12—2 doctores, 5 licenciados y 5 bachilleres,—llegando á 17 los que en 1775 fundaron el *Colegio* con Ordenanzas aprobadas por Real Cédula de Carlos III en el dicho año (2) y con filiación del de Madrid en 1777. Se puso el *Colegio* en sus primitivas Constituciones bajo el patronato de la Virgen de Covadonga y de San Ibo y tienen aquellas, entre otras, las siguientes disposiciones: los congregantes prestaban juramento de defender el dogma de la Concepción; celebraban fiestas religiosas á los Santos patronos comulgando todos los colegiales á la misa mayor; la entrada en el *Colegio* era previa rigurosa información de ser "hijo legítimo ó natural de padre conocido, no bastardo, ni espúreo" y ser también el pretendiente, su padre y abuelo "cristianos viejos, limpios de toda mala infección y quo no tengan ni hayan tenido oficio ni mi-

(1) Archivo del Ayuntamiento de Oviedo.

(2) «Estatutos y Constituciones del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad de Oviedo».—Imp. de Pedregal.—1775.—34 páginas.

nisterio vil, ni mecánico público"; los oficios eran Decano, Maestro de ceremonias, Diputados y Secretario; había Abogados de pobres; se reglamentaba el entierro de colegiales; se daban socorros á los compañeros pobres y enfermos; y en 1790 se creó Monte-Pío para las viudas y huérfanos. En 1798 llegó el número de Abogados á 138, y esto motivó reclamaciones para que en Oviedo se limitasen á 12, en los concejos poblados á 2 y á 1 en los de escaso vecindario. No se llevó esto á cabo y ya en el presente siglo alcanzaron al *Ilustre Colegio* todas las disposiciones que, muy principalmente desde 1838 hasta la novísima ley orgánica, se refieren al ejercicio de la abogacía. La corporación tiene en su local escogida librería jurídica y un curioso cuadro de la Santa Patrona con la vista del Santuario de Covadonga, tal como era antes del incendio de 1777. Desde su fundación ha tenido además el *Colegio* ilustres y distinguidos jurisconsultos que se señalaron en el Cuerpo, y de los cuales algunos llegaron por especiales méritos á ocupar los más altos puestos en la gobernación del país. Debemo mencionar entre otros á D. José Hevia y Noriega, Don Felipe Canga Argüelles, D. Eugenio Alvarez Caballero, D. Manuel de Torres, D. Juan A. González Berbeo, D. Juan Argüelles Toral, D. Andrés de la Vega Infanzón, D. Francisco Calello, Don D. Andrés Alvarez Perera, D. Pablo Mata Vigil, D. Domingo Alvarez Arenas, D. Vicente García Díaz, D. Antonio Oviedo y Portal, D. Juan N. Fernández San Miguel, D. Pedro Fernández Villaverde, D. Pedro José Pidal, D. Alejandro Món, D. Antonio María Pacheco, D. Isidro Díaz Argüelles, D. Ramón Díaz Vela, D. Manuel Díaz Laspra, D. José de Posada Herrera, D. José H. Alvarez Borbolla, D. Juan de Lorenzana, etc.

El *Colegio* tiene actualmente, según la lista de 1887-88, los siguientes matriculados: 27 con estudio abierto, 50 residentes que no ejercen y 94 ausentes.

Ilustre Colegio Notarial.—Hay en el Archivo municipal, tanto en documentos como en acuerdos de la Corporación, curiosas noticias sobre los antiguos *Notarios* y *Escribanos* de Oviedo. Dispuso Fernando IV en 1309 que el Adelantado mayor de León y Asturias los nombráse y éste designó dos á Oviedo; pero en el siglo siguiente fue cuando se instituyeron las escribanías, según puede verse por los diferentes títulos de los nombrados en la misma centuria, que hay en el indicado archivo. Oviedo solicitó

del rey Juan II en 1432 que se creasen escribanos de número, con oficio y nombramiento de la Ciudad, y así el rey lo dispuso en el año siguiente, ordenando además que ningún otro escribano ni aún los notarios apostólicos autorizasen instrumentos públicos mientras hubiese de aquellos numerarios, que se llamaron de *primera creación.* Una de estas escribanías de la Ciudad, correspondía á la Corona ó al menos una prestación de 4000 maravedises anuales por un oficio, porque los Reyes Católicos en Real merced de 1495 dejaron perpetuamente aquella renta en favor de los propios de Oviedo. Mas un siglo después se perpetuaron los antiguos oficios de escribanías, y en 1615 se destinaba la cuarta parte para la cofradía de Santa Eulalia, patrona de la diócesis. Era esto en tiempos de Felipe III cuando menguaba por dias el brillo de la Corona para allegar á los apuros del frívolo Felipe IV en que, buscando recursos á toda costa, creció la enagenación de los oficios públicos, y en 1640 se vendieron á Oviedo 12 escribanías que se denominaron de *segunda creación,* y fueron adquiridas por corporaciones y particulares; como el Deán y Cabildo que tomaron una en 9500 reales, otra el Monasterio de la Vega, y más otros en precio diferente, que oscilaba de 3000 á 4400 reales (1).

Años después de creada la Audiencia, ésta en 1795 y 1796 revisó las Constitnciones y Monte-Pío, que le presentaron los escribanos para colegiarse y que el Tribunal reformó en parte no aceptando el patronato de San Juan Bautista al que en las ordenanzas se daba el título de escribano "por haber dado al mundo, en calidad de precursor, el testimonio de nuestra redención" (2). El Consejo de Castilla mandó formar nuevos Estatutos, y aunque se hicieron despacio, tardó en recibir aprobación la constitución del *Colegio Notarial* hasta 1817 con junta directiva compuesta de Decano, Diputados y Secretario. La Corporación sufrió cambio radical, como las análogas de España, particularmente con las modernas leyes, que elevaron en 1862, 1874, 1881, etc., el instituto de los depositarios de la fé pública. Divídese el *Colegio* ovetense en los distritos de los Juzgados de primera instancia y se marcan al de Oviedo 9 Notarios, así distribuídas: 4 en la ca-

(1) *Sangrador.*—Obra citada.

(2) Idem.

pital, 1 en Morcín, 2 en Siero, 1 en Proaza y 1 en San Cucufate de Llanera.

Hay también en Oviedo el *Archivo notarial* (plazuela de *Daoiz y Velarde),* tal como fué ordenado por la ley de 1862 y disposiciones posteriores para cada Audiencia, lo que fué modificado en 1869 para cada distrito con un archivo general de *protocolos* de más de 30 años y los especiales y libros, que prescriben la ley, reglamento y órdenes repetidas de la Dirección del Ramo. Se halla el de Oviedo en buen estado de orden y catalogación, comprendiendo los antiguos protocolos del partido, faltando ya muy pocos para ser la colección completa. Allí están los de la ciudad de Oviedo, tanto los antiguos de número de 1.ª y 2.ª creación, con más otros tres denominados en el registro como de 3.ª creación, además de la escribanía especial de Millones; y constan los escribanos que las desempeñaron y los particulares que la adquirieron, hasta la moderna reincorporación al Estado de los oficios de la Fé pública, que habían sido enagenados.

Colegio de Procuradores.—Ya en el Tribunal del Corregidor de Asturias había 20 *procuradores,* oficios de propiedad de la Diputación del Principado, tanto para los tribunales civiles como para los eclesiásticos. Habían sido adquiridos en 1637 cuando las enagenaciones de oficios y cargos por Felipe IV, y últimamente siguieron la suerte de todas las reformas judiciales. Los de Oviedo formaron en 1881 los Estatutos para el régimen y gobierno de su *Colegio,* aprobados en el mismo año por el Presidente de la Audiencia, y hoy son 10 los adscritos al Juzgado de primera instancia y de instrucción y al Tribunal superior territorial de Asturias.

Gobierno militar de la Provincia. No podemos detenernos á hacer historia minuciosa de la organización militar de Asturias á la que, en general, pueden referirse las transformaciones que en este punto fué sufriendo paulatinamente la nación. Cuando se vió extendido y preponderante el concejo de Oviedo tuvo su milicia; pero que no resulta organizada al lado de la hueste real, defendiéndose en condiciones ordinarias con las exenciones y privilegios de sus fueros, aunque no en los momentos críticos y en las campañas más decisivas de la reconquista. En el capítulo de

los *Anales históricos* hicimos algunas indicaciones sobre esto particularmente, cuando bajo el cetro de los Reyes Católicos, crea la Santa Hermandad el ovetense Quintanilla, y Oviedo ayuda á D. Fernando en las victorias de Zamora y Toro y acude á la conquista de Granada, como antes había estado presente en el campo de las Navas etc. (véanse págs. 36, 49 y 50). La reina D.ª Isabel pidió en 1502 noticia y datos de los infantes y gentes de á caballo aquí disponibles, ordenando que saliese á hacer ejercicios (1). Asoma el ejército permanente con el Cardenal Cisneros y los Reyes austriacos. Por entonces en 1598 se trata en Oviedo en la *Junta General* del modo de servir con 500 hombres en dos compañías para la defensa de las costas en vez del Regimiento de Milicias, establecidas de antes. Dos años antes, en 1596, se había mandado alistar todos los hombres de 18 á 44 años y, por la honda diferencia de clases que entonces había, se acordó representar al rey para que el alistamiento fuese de la gente del estado llano, porque los hidalgos siempre estaban prontos á servir á S. M. como se había ya experimentado, saliendo todos á la guerra, hasta clérigos, frailes, teatinos, canónigos y el señor Obispo. Los 400 soldados con que Asturias contribuía para el ejército se elevaron á 500 en 1625, disponiéndose que el Principado designase ocho caballeros para elegir dos capitanes; fueron 700 en 1637 y 1640 por petición del Conde-Duque de Olivares, y en el primer año se repartieron para los gastos 6000 ducados y en el segundo se representó que la provincia había llevado sus gentes hasta Molina de Aragón. Pide el rey 1500 soldados en 1643; 200 más para Cataluña en 1644, y otros 500 en 1647 de los que 250 se condujeron hasta Aragón. A otras peticiones de gente, que por aquellos años hizo el rey desangrando á la provincia, se hicieron representaciones; pero fueron los soldados. En equivalencia de éstos se hicieron entregas de repetidos miles de ducados en 1657 á 1660; y en los años siguientes para Portugal, Flandes y otras partes fué verdaderamente notable la exacción de hombres y dinero con que aquellos inhábiles monarcas aniquilaban á Asturias. En 1673 pidió Carlos II con más tropa

---

(1) Archivo del Ayuntamiento de Oviedo. Vease también la orden de 1507, página 51.

nueva contribución por la exención de Milicias, que se restablecen en los primeros años del siglo XVIII, cuando en medio de los mayores dispendios y probando entusiasta lealtad á la causa de Felipe V, se equipa el regimiento de Asturias, que mandaba el joven Vizconde de Puerto, después celebérrimo Marqués de Santa Cruz de Marcenado (1). El sostenimiento y organización de la *Milicia* tuvo siempre marcada preferencia de la *Junta General* y se dió al Cuerpo divisa especial y uniforme gris desde mediados del pasado siglo. Con esta fuerza se atendía á la defensa militar del país, á cargo del erario provincial, con alivio del de la nación; y no es para omitir un acuerdo de 1760 en que la *Junta* manifiesta que "en caso de no conseguir la apertura de la carre-" tera de Castilla á costa del Tesoro nacional se suprimiera el " Regimiento y se volviera á las Milicias urbanas."

No obstante todas las noticias aducidas para acreditar la importancia militar de Asturias y de su capital, donde se organizaban las fuerzas, no se tuvo aquí autoridad especial que las mandara, porque era esta una de las atribuciones de los Corregidores y Magistrados superiores, que tenían el título de Capitanes á guerra, como ya dijimos también hasta de los Regentes. Y quedan indicados asímismo los Corregidores-Gobernadores militares que puso Felipe V en Oviedo desde 1708 á 1716; después dependía directamente la provincia del Capitán general de Castilla la Vieja hasta 1805 en que Carlos IV creó la *Comandancia militar* independiente de dicha Capitanía, señalándola por territorio el comprendido entre Rivadeo y Laredo. Fué suprimida en 1814 volviendo el Principado á su antigua organización en este punto, y otra vez fué restablecida la *Comandancia* en 1820 siguiendo desde entonces la suerte general de todas las de España y últimamente de los *gobiernos militares,* porque no dieron resultado alguno las gestiones que en 1861 hizo el General Duque de San Miguel para crear una Capitanía general en Asturias.

El *Gobierno militar de la Provinsia* de Oviedo, á cargo de un Brigadier, se halla establecido desde 1869 en el ex-convento de

---

(1) En las antiguas actas de la *Junta General del Principado*, donde entresacamos estos curiosos datos, hay otros muy singulares en 1609, 1748, 1752, 1754, 1757, 1777, 1778, etc., sobre alistamientos distintos, particularmente para Milicias de las gentes del estado noble y de pecheros, llevando éstos generalmente la carga.....

Clarisas, destinado para los servicios militares. Se hallan situadas las Oficinas en el primer piso de la parte S. (paseo de *Santa Clara*) y está organizado con negociados de *personal, quintas, pasaportes, orden público, asuntos generales*, etc., que se tramitan para la Capitanía general de Castilla la Vieja. Está la provincia dividida en seis *zonas militares* bajo el mando de su respectivo Coronel en Oviedo, Gijón, Pola de Lena, Cangas de Onís, Cangas de Tineo y Luarca. La demarcación de la de Oviedo y de sus *Batallones de Reserva y Depósito*, número 113, se extiende á once concejos, distribuyéndose entre estos de la siguiente manera las cuatro compañías de que deben constar los dos indicados batallones. La primera comprende el casco de la Ciudad y la parte septentrional del concejo de Oviedo; la segunda la parte meridional del mismo término de Oviedo y los concejos de Morcín, Proaza, Rivera de Arriba, Ribera de Abajo y Santo Adriano; la tercera á Noreña y Siero; y la cuarta á Candámo, Llanera y Regueras.

Entre las Oficinas militares de Oviedo debemos mencionar la *Caja de recluta* para el sorteo, admisión de cupos y designación á cuerpos del contingente adicto á esta Zona militar; el *Banderin de Ultramar* para el enganche de voluntarios, que pasan después á los Depósitos de embarque; al frente de las *Obras* y construcciones de guerra está el Ingeniero militar; la *Administración militar* ó *Comisaria de Guerra* es la intervención de los servicios de subsistencia, utensilios, hospital, trasportes, revistas de los cuerpos, clases y cajas de recluta, obras militares etc., de la provincia, excepto Gijón, y tiene además intervención y parte en la junta económica de la Fábrica de Armas de Oviedo.

La *Sanidad Militar* es para el servicio de la Fábrica y Hospital; el *Clero castrense* organizado desde 1853 con Subdelegado, Fiscal y Notario depende del Vicario general castrense, teniendo el Subdelegado facultades administrativas y judiciales y la graciosa al tenor de las Bulas pontificias.

Los cuerpos de la *Guardia Civil* (calle del *Postigo bajo*) y de *Carabineros* (Ex-convento de *San Vicente*) dependen en circunstancias extraordinarias del Brigadier Gobernador militar, así como ordinariamente, cumpliendo los fines de su instituto, del Gobierno civil de la provincia el primero, y del Delegado de Hacienda el segundo.

Del cuerpo de *Artillería* y de sus *Fábricas de armas de fuego*

portátiles de Oviedo y de la *fundición de cañones de Trubia* nos ocuparemos en los capítulos VII y XI.

Cuartél y Guarnición. — No necesitaron cuartél las fuerzas concejiles y así data su establecimiento de cuando aparecen organizadas las Milicias. En 1754 la *Junta General* acordó adquirir con dicho objeto la casa que había construído al extremo del campo de San Francisco el marqués de Valdecarzana, y al año siguiente se encargaron las obras á D. Tomás Odalí, no siendo aquellas de gran consideración, porque en 1757 ya se alojó allí la fuerza que estaba provisionalmente en la antigua Casa de Comedias de la Ciudad. Se reedificó el *Cuartél de Milicias* que dió nombre á la calle de su frente (v. pág. 116) en 1818, "reinando Fernando VII y siendo Inspector general el marqués de Villanuevá del Duero", según inscripción, colocada antes en la fachada con el escudo de Oviedo entre atributos militares. Suprimidas las Milicias, en el mismo cuartél se alojaron diferentes fuerzas, entre ellas el glorioso Provincial de Oviedo; pero, inservible á su objeto, fué enagenado y en 1869 se habilitó provisionalmente para cuartél el ex-convento de Santa Clara, donde después se hicieron en diferentes ocasiones obras diversas para acomodarle dificilmente á su actual destino.

Allí se aloja hoy la *Guarnición* de un batallón concedida á esta capital y provincia por el Ministerio de la Guerra en 1887, después de repetidas gestiones de las corporaciones populares y de la prensa.

Distrito Universitario. En el plan de estudios de 1845—timbre de gloria para el ministro asturiano primer Marqués de Pidal—comprendía este Distrito las provincias de Oviedo, León y Santander; pero en la reforma de 1850 se agregó esta provincia al de Valladolid y así continuó en la vigente ley de 1857. Como en otra parte de este libro hemos de tratar con más detención de la Instrucción pública, aquí indicaremos tan solo la organización oficial del territorio académico, dejando para el capítulo VI la historia y otras noticias referentes á los Centros de enseñanza de Oviedo.

Comprende el distrito los siguientes establecimientos: Universidad literaria de Oviedo con *Facultad de Derecho; Insti-*

tuto de 2.ª enseñanza de Oviedo con *Estudios generales; Instituto local de Jovellanos* de Gijón con *Estudios generales de 2.ª enseñanza, de Aplicación al Comercio y á la Industria* y los *Especiales de Náutica;* el *Instituto local de Casariego* de Tapia con *Estudios generales; Escuelas Normales Superiores de Maestros y de Maestras* de Oviedo; *Escuelas de Artes y Oficios* de Gijón. Se halla también adscrita á la Universidad la *Biblioteca provincial universitaria.*

En la provincia de León existen los siguientes centros: *Instituto provincial de 2.ª enseñanza* de León con *Estudios generales; Instituto local de 2.ª enseñanza* de Ponferrada con los mismos *Estudios; Escuela especial de Veterinaria* y *Escuela Normal Superior de Maestros* de León.

Compréndense también en el Distrito el servicio y establecimientos de *Primera enseñanza,* base y fundamento de la Instrucción, con las *Escuelas públicas y privadas*, superiores, elementales, incompletas y de temporada de niños y niñas y las de párvulos. Para el régimen inmediato de este importante ramo de la enseñanza hay *Juntas provinciales*, bajo la presidencia de los Gobernadores civiles, é *Inspecciones de Provincia.* Las de Oviedo tiene su oficina en el ex-convento de San Vicente.

La organización y la legislación general de Instrucción pública ha variado mucho en estos últimos años, y fuera larga tarea compendiarla aquí, tanto en los períodos como en las materias y establecimientos que abraza el profesorado en sus distintas categorías. El *Rector* es el Jefe é Inspector de todo el *Distrito universitario* y atiende á su régimen y administración, por medio de la *Secretaría general*, con el personal y negociados correspondientes á todos los servicios académicos, administrativos y económicos de los indicados centros y grados de la enseñanza. Para aconsejar al Rector en asuntos graves y juzgar á los profesores y alumnos está constituído en Oviedo, conforme á la ley, el *Consejo universitario,* compuesto de los Sres. Decano de la Facultad de Derecho y Directores del Instituto provincial, de la Escuela Normal de Maestros y de la de Bellas Artes. Hay además en los varios los establecimientos el *Consejo de Disciplina* constituído por todos los catedráticos numerarios de la Facultad, Institutos y Escuelas por ser los que tienen voz y voto en sus respectivos *Claustros ordinarios.* El *Claustro extraordinario ó general* de

la Universidad, que interviene en los actos académicos públicos y solemnes, está constituído por los Catedráticos de la misma, por los Directores de los Establecimientos públicos y por los Doctores en las diferentes facultades, que se matriculan é incorporan, muy especialmente según está dispuesto para la elección del *Senador del Reino,* representante del Distrito universitario en la alta Cámara.

Obispado de Oviedo (1). Data su erección del reinado de Alfonso el Casto, creándose la diócesis ovetense, no en lugar de la supuesta de *Lucus Asturum*, sinó por la de *Britonia,* cerca deMondoñedo en Galicia, que ya en el siglo VI tenía jurisdicción sobre Asturias, como se desprende por el texto del concilio *Lucense.* Alfonso II extendió la diócesis al límite de sus conquistas (2) según se vé por documento del *Libro gótico*, si es aquel genuíno y no interpolado en tiempos del obispo D. Pelayo, como repara el erudito Quadrado. Fuera objeto de larga disertación examinar aquí los concilios ovetenses de 811 y 886, cuya autenticidad ha probado con profunda erudición el P. Risco; y bien se deduce cómo el naciente Obispado fué elevado enseguida á Metropolitano ú Arzobispado, pues en ello está conteste la tradición con las referencias de graves autores, por más que no se presente bien la diplomática, sea un tanto confusa la copia de bulas pontificias y puedan hacerse reparos cronológicos á las manifestaciones hechas por Morales, Carballo, P. Florez, Trelles y Vigil.

---

(1) De propósito colocamos aquí este artículo—que por su importancia y consideración cronológica, debió ser el primero de este capítulo—por la relación inmediata que tiene con el siguiente.

(2) *«Ego Adefonsus cognomine castus, Dei gratia. Hispania princeps cathólicus, ecclesiæ Ovetensi quam ego ipsu fabricavi, cum consensu omnium episcoporum et optimatum mei regni, suscriptam diœcesim jure hereditario concessi, totas scilicet Asturias per Pirineos montes usque Sarostram et usque Transmeran et usque ad littus maris et usque in Ove flumine et cum tota Tinegia et Navia, Arbolio, Gordon et Alva usque in illo arbore de Quadros, Flariana, Vadabia, Lnua, Humania et Paretes..... Ventosa usque in Urbigo; in Gallecia Vallislonga, Suarna, Neira, tota Sarria usque ad flumen Mineum cum parano,.... Zamora cum ecclesiis de Fresno, Asma, Camba, Castella, cum eclesiis quæ edificaverunt vel fuerint inter Arnoium flumen et Silum á término montis Buron, et per ipsum discursnm usque flumen Minii.»*—(Libro Gótico, fólio 2).

La extensión de la diócesis no menguó mucho en el transcurso de los tiempos y aun hoy, después de tantas vicisitudes, comprende amplio territorio, limitado al N. por el mar Cantábrico, al E. por la diócesis de Santander, al S. por las de León, Astorga y Zamora y al O. por las de Lugo y Mondoñedo. Tiene comarcas en las citadas provincias con los linderos así expresados por el Sr. González Posada: Comprende, dice, todo el terreno del Principado con toda la jurisdicción de su Audiencia; y fuera de ella se extiende hácia el E. algunas parroquias más allá del río Deva en las Asturias de Santillana, que en lo general por aquella parte divide el Obispado de Oviedo del de Santander, y toca á la jurisdicción del bastón de Laredo; sube por Peñamellera y Cabrales, Ponga y puerto de Tarna; pasa por los confines del concejo de Vegacervera,, dejándole en el Obispado de León; corre por las cumbres de las montañas de la Mediana y la Tercia, incluyendo todos los pueblos hasta la Robla á cuatro leguas de León; y por Canales, Armellada, Turcia, Riello y Omañas continúa dividiéndose de la diócesis de Astorga, comprendiendo las Babias; y al revolver á O. comprende los concejos de Burón y Navia de Suarna en división con el Obispado de Lugo, y el de Miranda de Galicia entero cuyos límites tocan en los del Obispado de Mondoñedo. Fuera de estas demarcaciones tiene la diócesis de Oviedo la Vicaría de San Millán con un Vicario foráneo y jurisdicción de primera instancia, que rige 41 parroquias en los tres arciprestazgos de Benavente, Valencia de D. Juan y la Vega, todo ella en el reino de León, ribera O. del Ezla, confinando por E. y N. con el Obispado de dicho nombre, por O. con el de Astorga y al S. con el de Zamora. Los obispos de Oviedo, León, Zamora y Astorga pueden en esta Vicaría comer juntos en una mesa estando cada uno en su Obispado, y asi se practicó en la consagración del Sr. Llano Ponte.

La consideración de *Arzobispado* no fué muy duradera; pero sí, en cambio, la *Exención*. Algunos escritores dicen que en el siglo XI, cuando el Papa Urbano II hizo sufragáneas de Toledo varias diócesis de España, se comprendió entre estas la de Oviedo; pero el P. Risco ha demostrado hasta la evidencia que en el mismo pontificado se conservaba memoria de la categoría metropolitana ovetense. Resulta también que el insigne obispo D. Pelayo obtuvo del pontífice Pascual II la confirmación de *exención* en

1105 en favor de la iglesia de Oviedo (1); y después el prelado D. Gonzalo Menéndez alcanzó igual declaración del Papa Alejandro III en el siglo XII, y los sucesores en la cátedra de San Pedro manifestaron en ocasiones repetidas el antiguo privilegio de la iglesia de Oviedo de no estar sujeta á otro metropolitano inferior al Romano Pontífice. Mas cesó la *exención* por el artículo 8.° del Concordato de 1851, siendo ministro de Estado el ilustre asturiano primer Marqués de Pidal.

Pertenece la diócesis de Oviedo á la provincia metropolitana de Santiago y figuran en su última estadística (2) el Ilmo. Obispo y el personal correspondiente en sus oficinas y dependencias; los *Cabildos* de Oviedo y Covadonga; un *Seminario* Mayor y otro Menor; dos colegios de religiosos (uno de *Agustinos,* en Valencia de D. Juan—León—y otro de *Dominicos* en Corias, Cangas de Tineo); una residencia de los PP. de la Compañía de Jesús en Gijón; diez monasterios y conventos de religiosas (dos de *Agustinas* recoletas en Gijón y Oviedo; uno de *Benedictinas* en San Pelayo, otro de *Carmelitas descalzas* y otro de la *Visitación* ó *Salesas* en Oviedo; uno de *Bernardas* en Benavente; dos de *Dominicas,* uno en Benavente y otro en Cangas de Tineo; y dos de *Franciscanas de Santa Clara,* uno en Benavente y otro en Villaviciosa). Hay además *Hermanas de la Caridad,* en el Hospicio y en el Hospital de Oviedo; *Hermanitas de los Pobres,* para el cuidado de los ancianos desamparados, en Avilés, Gijón, Oviedo y Pola de Siero; *Hermanas del Santo Angel,* dedicadas á la enseñanza, en Avilés, Gijón, Oviedo y Pravia; y *Siervas de Jesús,* para la asistencia domiciliaria de los enfermos en Avilés, Gijón y Oviedo.

El clero parroquial de la diócesis comprende:

---

(1) Alfonso VII concedió privilegio de exención á las personas y bienes del obispo D. Pelayo y Canónigos.

(2) «*Estadística diocesana de Oviedo*».—1887.—Oviedo: tip. de V. Brid.—92 páginas.

PROVINCIAS.	ARCIPRESTAZGOS.	PARROQUIAS.	HIJUELAS.	CURATOS.						NUM. DE COADJUTORES.
				TÉRMINO.	2.º Ascenso	1.º Ascenso	ENTRADA	RURALES. DE 1.ª	RURALES. DE 2.ª	
León.....	13	181	22	4	14	55	93	7	8	5
Lugo.....	4	39	5	1	9	12	17	»	»	6
Zamora.....	2	11	»	1	2	6	2	»	»	1
Santander...	1	4	»	»	»	1	2	1	»	»
Oviedo.....	49	728	122	80	132	218	277	8	13	211
TOTAL (1)..	69	963	149	86	157	292	391	16	21	223

Episcologio ovetense.—No ha sido posible hasta ahora, á pesar de los diligentes trabajos sobre esta materia de Marañón de Espinosa, Tirso de Avilés, canónigo Malleza, Carballo, González Dávila, Junco de Posada, Tamayo de Vargas, Trelles, Flórez, Cos, Vigil y muy especialmente del P. Risco y Posada, formar un *Episcologio* completo y exacto, pues los hasta ahora publicados difieren bastante en la parte cronológica, principalmente hasta mediados del siglo xiv. Mas por el interés que entraña esta materia y porque la serie episcopal es de gran importancia para la historia de Asturias y de su capital Oviedo, publicamos aquí el siguiente *Episcologio*, siguiendo con preferencia los trabajos del erudito P. Manuel Risco.

Adulfo I, 810 á 826; Gomelo I, 826 á 842; Serran I, 846 á 868; Oveeo....., á.....; Gladilla....., á.....; Hermenegildo I, 869 á 891; Gomelo II, 892 á 906; Flacino I, 907 á 914: Hermenegildo II, 915 á 922; Flacino ó Placino II, 923 á 925; Oveco II, 922 á 953; Diego I, 962 á 975; Bermudo I, 976 á 992; Gudesteo I, 992 á 1012; Gimeno, 994 á.....; Adga, 1000 á.....; Ponce I, 1006 á.....; Ade-

(1) Además hay en la villa de Llanes, un Beneficiado; en la Catedral de Oviedo, un Capellán Mayor; en Trubia y Mieres un Capellán para los Católicos extranjeros.

gani I, 1009 á 1035; Ponce, 1028 á 1035; Froilán I, 1036 á 1073; Ponce II, 1066 á 1072; Juan I, 1073 á.....; Arias ó Ariano, 1073 á 1094; Martín I, 1094 á 1101; Pelayo I, 1101 á 1129; Alonso I, 1129 á 1143; Martín II, 1143 á 1156; Pedro I, 1156 á 1161; Gonzalo I Menéndez, 1162 á 1175; Rodrigo I, 1175 á 1188; Menéndo, 1189 á.....; Juan II González, 1189 á 1243; Rodrigo II, 1207 á 1209; Juan III, 1210 á 1243; Rodrigo III Díaz, 1243 á 1249; Pedro II, 1251 á 1269; Fernando I Martinez, 1269 á 1275; Alvaro I, 1276; Fredolo I, 1276 á 1285; Pelayo II Gutierrez Martinez, 1286 á 1287; Pelegrín I, 1286 á 1289; Miguel I, 1290 á 1293; Fr. Fernando II Alvarez, 1293 á 1295; Fernando III Alfonso Peláez, 1296 á 1301; Fernando IV Alvarez, 1302 á 1322; Pedro III, 1322 á 1323; Odorio I Odo, 1324 á 1327; Juan IV del Campo, 1328 á 1332; Fernando V, 1341 á 1342; Juan V Sanchez, 1333 á 1345; Alfonso II Peláez....., á .....; Sancho I, 1346 á 1369; Alfonso III, 1370 á 1376; Gutierre I de Toledo, 1377 á 1389; Guillermo I de Verdemonte ó Monteverde 1390 á 1412; Diego II Ramirez de Guzmán, 1412 á 1441; García I Enriquez Osorio, 1441 á 1442; Diego III Rapado, 1443 á 1446; Iñigo I Manrique de Lara, 1447 á 1458; Rodrigo IV Sanchez de Arevalo, 1459 á 1467; Juan VI Díaz de Coca, 1468 á 1470; Fr. Alvaro IV ó Alonso de Palenzuela, 1470 á 1485: Gonzalo II Villadiego, 1486 á 1487; Juan VII Arias del Villar, 1487 á 1498; Juan VIII Daza, 1498 á 1503; García II Ramirez de Villaescura, 1503 á 1508; Valerian I Ordoñez de Villaquirán, 1508 á 1512; Diego VI de Muros, 1512 á 1524; Francisco I de Mendoza, 1526 á 1528; Diego V de Acuña, 1529 á 1532; Fernando VI de Valdés Llano y Salas, 1532 á 1538; Tristán I Calvete, 1539 á 1546; Cristobal de Rojas y Sandovál, 1547 á 1556; Jerónimo I de Velasco, 1556 á 1566; Juan IX de Ayora, 1567 á 1569; Gonzalo III de Solorzano, 1570 á 1580; Fr. Francisco de Orantes y Villena, 1581 á 1584; Diego VI Aponte de Quiñones, 1585 á 1598; Gonzalo IV Gutierrez Montilla, 1599 á 1602; Alvaro V ó Alonso Martinez de la Torre, 1603 á 1604; Juan X Alvarez de Caldas, 1605 á 1612; Francisco III de la Cueva, 1612 á 1616; Martín Alonso de Zúñiga, 1616 á 1622: Plácido de Tosantos, electo.....; Juan XI de Torres Osorio, 1625 á 1627; Juan XII de Pereda Gudiel, 1627 á 1632; Martín IV Carrillo Alderete, 1633 á 1636; Antonio I de Valdés, 1636 á 1642; Bernardo I Caballero de Paredes, 1642 á 1661; Diego VII Riquelme de Quirós, 1662 á 1665; Ignacio I Ambrosio Es-

pínola de Guzmán, 1665 á 1667; Diego VIII Sarmiento de Valladares, 1668 á 1669; Fr. Alonso VI de Salizanes, 1669 á 1676; Alonso VIII Antonio de San Martín, 1676 á 1682; Fr. Simón I García Pedrejón, 1682 á 1696; Fr. Tomás I Reluz, 1697 á 1706; José I Fernández de Toro, 1707 á..... (depuesto); Francisco de Castillo, 1717 á 1619; Antonio II Maldonado, 1722; Tomás II José de Montes, 1723 á 1724; Manuel I José de Andaya y Haro, 1724 á 1729; Juan XIII García Avello y Castrillón, 1730 á 1744; Gaspár I Vázquez Tablada, 1745 á 1749; Felipe I Martín Ovejero, 1750 á 1753; Juan XIV Francisco Manrique de Lara Bravo de Guzmán, 1754 á 1760; Agustín I González Pisador, 1760 á 1791; Juan XV de Llano Ponte, 1791 á 1805; Andrés de Torres y Gómez, electo .....; Gregorio I Hermida, 1806 á 1814; Gregorio II Ceruelo de la Fuente, 1815 á 1836; José Joaquín Pérez de Necochea, electo 1836 á 1838; (1) Ignacio II Díaz Caneja, 1848 á 1856; Juan XVI Ignacio Moreno, 1857 á 1863; José II Luis Montagut, 1864 á 1868; Benito I Sanz y Forés, 1868 á 1882; Sebastián I Herrero y Espinosa de los Monteros, 1882 á 1883.

Fr. Ramón Martinez Vigil, obispo áctual, tomó posesión en 9 de Junio de 1884 é hizo su entrada solemne el 29 del mismo mes y año.

Palacio episcopal.—Ya consignamos en la página 97 la opinión probable de que en todo ó en parte del antiguo solar de este palacio debió levantarse, próximo á la iglesia del Salvador, el primitivo alcázar de los reyes de Asturias en Oviedo; y aun en algunas de las paredes se descubrieron últimamente varias pequeñas ventanas del estilo románico. La fábrica áctual pertenece á distintos periodos, que no pasan del siglo XVI, aunque las renovaciones debieron ser tan frecuentes como importantes. Los escudos episcopales, que se ven en diferentes sitios de la casa, indican la fecha aproximada de las obras. En los ángulos del claustro ó patio están las armas de los Sres. Daza y Muros y en el ángulo de la antigua escalera, quitada recientemente, estaba el timbre heráldico del Sr. Pisador, que debió construírla, aunque para poner aquel, debió quitarse el de otro prelado; pues no es creible que la construcción del patio durara desde los principios mismos

(1) La *Revista de Asturias* (Tomo V. 1882), y *El Carbayón* (30 de Junio de (1884) publicaron completo este Episcologio cuando la posesión del Sr. Vigil.

del siglo XVI hasta fines del XVIII. En modesta fachada del palacio está repetido, sobre la cruz de Santiago, el escudo del Sr. Aponte de Quiñones; así como el frente del S. es de la mitad del siglo pasado, á juzgar por el escudo del Sr. Avello Castrillón. De este pontificado fueron también los arreglos de las pobres fachadas del N. y O., cuando las obras de comunicación del mismo palacio episcopal en la Catedral por medio del llamado arco de Santa Bárbara, obras que datan de 1734 como se ve por la fecha inscrita sobre las armas del dicho obispo asturiano Sr. Avello. Fué efectivamente en este año cuando se abrió la travesía de *Santa Bárbara* (v. pág. 129) para lo que se derribaron dos casitas propias de la Catedral—frente á la actual casa rectoral de S. Tirso—y parte de la sacristía en la capilla de Santa Bárbara de la Iglesia mayor. Por igual procedimiento se deduce la época de otras obras en departamentos del episcopal palacio, pues en las puertas de la entrada principal, en las del salón de Sínodos y en el antiguo retablo de la capilla particular de los prelados se ven las armas señoriales de D. Juan Manrique de Lara Bravo de Guzmán Prieto y Laso de la Vega; quedando aquel retablo como especial de la sacristía de la mencionada capilla, después que, bajo planos de D. Roberto Frassinelli con estilo románico renovó completamente el oratorio el Sr. Sanz y Forés. En el año pasado de 1887 comenzaron otras obras de gran importancia por el celoso prelado áctual Sr. Martinez Vigil, que han trasformado por completo el patio y departamentos bajos, variándose además la escalera que ha sido reemplazada por otra de mármoles de Almería, cerrándose de cristales en gótica armadura de hierro las galerías superiores, y haciéndose otros cambios y reformas en la distribución interior del palacio y oficinas. Se pensó también en modificar la fachada principal, abriendo una calle á la *Canóniga,* base para obtener en lo porvenir una desahogada plazuela. de que está bien necesitada la capital.

Oficinas eclesiásticas.—Están en la planta baja y parte Sur del Palacio episcopal, y son las siguientes en la *Cancillería* ó administración y gobierno de la diócesis: *Vicaría general* para la jurisdicción eclesiástica en todo el territorio del prelado; *Secretaría de Cámara* que suscribe la correspondencia oficial y los documentos públicos y solemnes del Obispo y con varios negociados para los diferentes asuntos eclesiásticos, como personal del

clero, órdenes, concursos, causas pías, colecturia de misas, licencias, etc., funcionando también en esta dependencia un *Vice-secretario de Cámara y Gobierno.* La *Secretaría de visita* comprende la de iglesias, oratorios, hospitales, cementerios y otros lugares religiosos; cuentas de fábrica, reparos y culto; testamentos y legados píos, capellanías, aniversarios, patronatos etc., mientras los casos de visita no se hacen de jurisdición contenciosa. *La Administración Diocesana* es para la gestión económica de la diócesis por delegación del prelado, entendiéndose con la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia para las consignaciones de culto y clero; y, recauda fondos de la mitra, los de fundaciones piadosas, etc. *Habilitación del Clero* en Oviedo, León, Lugo, Santander y Zamora para cobrar de las Tesorería de sus provincias respectivas las asignaciones del culto y personal del clero, entregando los justificantes de los interesados al Administrador. *La Delegación de Cruzada* recibe los sumarios, tanto de Cruzada como del indulto cuadragesimal, difuntos y los demás especiales, que reparte por medio de los párrocos y expendedores, formando después las cuentas correspondientes y haciendo los pagos que el obispo ordena. En la *Cancillería* se custodian también los sellos; los originales de los expedientes; libros de órdenes y de vistas; los privilegios antiguos, tanto pontificios como reales; los Sínodos y cuanto á ellos se refiere; las relaciones con las autoridades eclesiásticas y civiles; desacuerdos y concordias con el Cabildo; con todo lo demás que cede en honor ó provecho de la Mitra ó se relaciona con sus deberes.

El Tribunal eclesiástico de Oviedo comprende los siguientes funcionarios: *Provisor* ejerciendo la jurisdicción contencioso-eclesiástica delegada por el Obispo; *Fiscal* para representar y defender los derechos todos de la iglesia, así como en las causas de nulidad del matrimonio un defensor especial sostiene la validez del vínculo; *Notario Mayor* para dar fé judicial y extrajudicial en la curia de justicia y en la de gracia; *Oficial del Archivo* para la custodia del general de las dependencias eclesiásticas, donde se guardan interesantes papeles para la historia eclesiástica de Asturias (1). *Relator* para las funciones y actua-

(1) Hay además, como dispone el derecho canónico, el Archivo especial del Obispo, con una parte reservada ó secreta.

ciones de Secretario judicial, especialmente para la relación de los autos y expedientes en el Tribunal eclesiástico, donde funcionan con las atribuciones que indican su nombre los *Procuradores* y el *Alguacil de Corona*. La *Delegación* de Capellanías es para la instrucción de expedientes de toda clase y naturaleza sobre las colativas, de patronato familiar, memorias, obras pías, fundaciones análogas y puntos conexos con las mismas materias, conforme á la Instrucción de 1867. La *Junta Superior* diocesana de construcción y reparación de Templos entiende en las obras que se verifiquen en la Catedral, iglesias parroquiales, palacios episcopales, seminarios, casas de religiosos y religiosas, etc., según la Instrucción de 1877. La *Agencia* de preces para recibir y remitir á Roma las solicitudes de gracias, dispensas, etc,

Terminaremos este artículo con algunas noticias referentes al Concilio diocesano y al Cabildo de la S. I. C. B.

Sínodo Diocesano de Oviedo (1).—Como no es propia de este libro ninguna consideración general sobre el origen, objeto, importancia, intervención de la corona y vicisitudes de estas asambleas, limitándonos á la de Oviedo y ateniéndonos á las noticias de su convocatoria, diremos que el Sínodo del Sr. Vigil tuvo por precedentes los celebrados después del concilio de Trento en prelaturas de los Sres. Aponte de Quiñones, Alvarez de Caldas, Pereda y Gudiel, Carrillo de Aldrete, Valdés, Caballero y Paredes, Salizanes y San Martín, cerrando este largo periodo en que se elaboró la legislación de la iglesia ovetense, el Sr. Reluz con su notable Sínodo de 1769, que fué vigente durante más de un siglo. Remitimos á nuestros lectores á los acuerdos nombramientos de *Examinadores* y *Jueces sinodales*, á las Constituciones y clausura del actual *Sínodo* impreso y á los apéndices donde están importantes encíclicas, instrucciones, reglamentos, *aranceles de cancillería eclesiástica, de los tribunales de justicia de la diócesis*, y los *parroquiales* en bautismos, matrimonios, funerales, misas, votivas, procesiones, vísperas, novenas, sermones, oficio notarial de los párrocos, etc.

Cabildo Catedral.—Tiene aquí su lugar como senado ó cuer-

---

(1) « *Sínodo diocesano de Oviedo*, celebrado el 1, 2, y 3 de 1886 por el Excelentísimo y Rmo. Sr. Dr. D. Fr. Ramón Martinez Vigil, de la orden de Predicadores, Obispo de Oviedo, etc., etc ». — Madrid: imp. de A. P. Dubrull.—1887.

po consultivo del Obispo en casos árduos en que es conveniente su autorizada opinión ó su consentimiento, una vez que por el último Concordato perdió en punto á jurisdicción las antiguas atribuciones, cesando toda inmunidad y nombramiento de conjueces. La historia del *Cabildo* de Oviedo es similar á la de todos los de la nación, apareciendo al lado del obispo, viviendo con él en época antigua en íntima confraternidad y vida casi monástica. El P. Carballo manifiesta que los canónigos ovetenses "aunque " en el principio de la restauración habían sido clérigos seculares, " andando el tiempo se hicieron regulares, profesando la Regla de " San Agustín, como los demás de España, viviendo en comuni- " dad, como verdaderos religiosos; y en tiempo de D. Gutierre, ó " poco después, comenzaron á vivir de por si, por algunos incon- " venientes, como parece por una escritura del Becerro, por la " cual el Obispo suprime tres raciones de tres oficios que había, " mientras que viviesen los canónigos en comunidad. Comían á " una mesa y dormían en un dormitorio; los oficios eran de porte- " ro del dormitorio, portero del claustro, y escanciano, que era el " que les daba la sidra en refitorio; que entonces los clérigos muy " pocos bebían vino y en comunidad ninguno, como se colige de " esta escritura; y todos tres oficios se aplicaron al globo de la " demás hacienda capitular ". Ya dijimos también en la página 110 que cesó la vida regular de los prebendados, distinguidos después en diferentes ocasiones con favores y preeminencias regios (v. pág. 170), como en 1255 por Alfonso el Sabio para que los canónigos y clérigos de la iglesia de Oviedo estuviesen exentos de tributos con la condición de que pidiesen á Dios por las malas de sus padres los reyes D. Fernando y D.ª Beatriz, gracia confirmada, entre otros reyes, por Juan I en 1379. Como representación genuina de la iglesia del Salvador tuvo también el *Cabildo* muchas rentas, jurisdicción extensa y alta consideración en Oviedo, según indicaremos en el capítulo siguiente y en artículos del IX, no siendo de nuestro objeto historiar sus relaciones de concordia ó sus pleitos ó cuestiones con los prelados. Hoy, como análogas corporaciones capitulares, sirve el culto divino en la Santa iglesia, y como cuerpo consultivo del Obispo puede oírsele en la dirección de los seminarios, hospitales, patronatos etc., interviene en el Sínodo y en otros asuntos por medio de comisiones capitulares, además de la atribución importantísima en la elección

de Vicario capitular. Su personal varió según las circunstancias. En los estatutos del Obispo Sr. Aponte de Quiñones en 1586 tenía 14 dignidades,--Deán, Chantre, Maestre-Escuela, Prior, Tesorero, Arcedianos de Villaviciosa, Rivadeo, Grado, Tineo, Babia, Gordón, Benavente y los abades de Covadonga y Teverga con el carácter de personados—50 canónigos y 24 raciones. Suprimiéronse algunas canongías y en 1836 ascendía el número de canónigos con dignidades á 36; hoy con arreglo al último Concordato tiene 20 capitulares y 16 beneficiados, siendo dignidades—*Deán, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela*--y como personado el *Abad de Covadonga.* De las conongías son 4 de oficio—*Lectoral Penitenciario, Doctoral y Magistral*—y de los beneficiados tienen el cargo que indica su oficio el Sochantre, Maestro de capilla, Organista y Maestro de ceremonias, recientemente creado. Hay además 2 sacristanes, salmistas para el oficio del coro, cantores y músicos que forman la capilla de canto y otros dependientes para el servicio y aseo del templo.

Tuvo el Cabildo desde fecha antigua tratamiento de *Venerable,* que le negó la Audiencia poco después de su constitución, pretendiendo ser la corporación superior de Asturias, hasta que recayó en 1731 una terminante Real Orden, amparando al Cuerpo capitular eclesiástico en el dicho honor; así como por R. D. de 1878 se le concedió tratamiento de *Excelencia.*

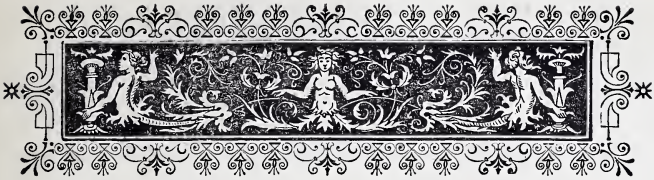

CAPÍTULO V.

TEMPLOS Y CULTO.

Templos. Dos partes comprende este Capítulo: la primera con breves datos históricos y descriptivos de la Catedral (1), de iglesias parroquiales, de ex-conventos de religiosos y monasterios de religiosas y las capillas; y la segunda con rápidas noticias del culto en la capital de Asturias.

---

(1) Para otros detalles, á más de las conocidas obras históricas de Asturias, véase el libro del Sr. Quadrado, ilustrado por Parcerisa. Recientemente se han publicado dos interesantes libritos:

—«*Revista histórico-ignográfica de la Santa Iglesia Basílica de Oviedo, por un antiguo Capitular*.—Oviedo, 1870.—Imp. de V. Brid».—(Su autor fué el respetable Sr. Dr. D. Juan de la Cruz Ceruelo de Velasco, Dignidad de Prior y Canónigo de la S. I. C. B., ex-Rector de la Universidad de Oviedo, condecorado con la Flor de Lis de Francia, etc.)

—*La Catedral de Oviedo*.—(Perfiles histórico-arqueológicos), por D. Justo Alvarez Amandi.—Oviedo: imp. de Vallina.—1882.

—El Sr. Dr. D. José María de Cos, antiguo é inolvidable Canónigo Magistral, Dignidad de Maestre-escuela, Secretario del Cabildo y del Obispado, Administrador fabriquero de nuestra Catedral, y hoy dignísimo Obispo de Mondoñedo, tiene muchos datos y acabado conocimiento de la historia y vicisitudes de nuestra Basílica.

Catedral de Oviedo.—Su historia abarca tres períodos principales: el de la Iglesia primitiva, el de sus restauraciones posteriores y el de la construcción del templo actual.

Catedral primitiva.—Fué levantada por el rey Fruela I, al lado de la iglesia conventual de San Vicente (véase pág. 24), pero fué destruída, probablemente cuando las correrías de los infieles en el reinado de Mauregato (véase pág. 26), si no lo fué antes en las guerras de los siervos de Aurelio. La breve existencia de esta fábrica la consignó Alfonso II en dos sentidas inscripciones votibas, recordando la fundación de su padre y la destrucción posterior, ofreciendo á Dios una nueva obra, y pidiendo además oraciones para su alma (1). Así el Casto reconstruyó aquel templo con otro de más amplitud y magnificencia con trabajos que duraron treinta años, como indica el Silense; y siendo la obra de estilo románico, aunque de techumbre de madera, *admirable,* según la califica Sebastian con exageración propia de aquellos cronistas. Los planos fueron del maestro *Tioda,* que así lo manifiesta suscribiendo, como testigo, regia donación en 802, cuando fué consagrada la iglesia por Ataulfo de Iria, Suintila de León, Quindulfo de Salamanca, Maido de Orense y Teodomiro de Calahorra, siendo entonces ó poco después el comienzo del ovetense obispado. De esta fábrica primera nada queda después de la construcción áctual; porque la parte más vieja de la Capilla de las Reliquias es de construcción independiente, y la lápida que hoy vemos á la entrada de la llamada Capilla del Rey Casto, fué allí colocada al azar y pertenece á edificio distinto, á la fortaleza levantada por Alfonso III, medio siglo despues. Así la traduce Masdeu. " El religioso príncipe Adefonso (el Casto), edificó este tem-
" plo en este lugar de la Ciudad de Oviedo, en nombre y honra
" de Dios, de Nuestro Salvador Jesucristo, de la Gloriosísima
" Virgen María, de los doce Apóstoles y de los demás Santos
" Mártires que aquí se veneran. El príncipe Adefonso (el Magno)
" que tiene el mismo nombre dicho, y es el cuarto rey de su lina-
" ge, hijo del rey Ordoño, de santa memoria, mandó con su
" mujer Scemena y con dos hijos, que se fabricara esta fortifica-

(1) Desaparecieron; pero consta su texto en el *Libro Gótico* y en las obras de Morales, Tirso de Avilés, Carballo, Risco, Masdeu, Jovellanos, Quadrado, Vigil y otros.

" ción para defensa del tesoro de esta Santa Iglesia, y para que
" viniendo como suelen los corsarios gentiles (normandos) no pe-
" rezca alguna de estas alhajas, lo que Dios no permita. Esta
" nuestra ofrenda quede perpétuamente á disposición y favor de
" la misma Iglesia " . Hoy, pues, solamente por congeturas pueden hacerse indicaciones sobre la Catedral primitiva, que debía ocupar toda la anchura entre la Cámara Santa y el Panteón, y que sería una obra grande entre las pequeñas de aquellos tiempos, como dice Jovellanos.

Antiguas restauraciones.—La más principal fué á principios del siglo XII por el famoso cronista obispo D. Pelayo, que reemplazó treinta vigas inseguras y viejas con catorce nuevas. Resulta claro por antiguo códice, escrito por el mismo mitrado que, él agrandó y decoró los viejos altares del Salvador, de los Apostoles San Pedro y San Pablo, San Nicolás, obispo, de Santa María, San Pelayo y San Vicente. A esta época pertenece la antigua y alta efigie del Salvador—adosada hoy al pilar de la epístola,—tosca escultura de piedra con ropaje de angulosos pliegues sobre corto pedestal con capitel de conchas, indicando la inmemorial devoción de los peregrinos, que por aquí pasaban en dirección á Santiago de Compostela. No nos atrevemos á asegurar si por entonces ó durante los dos siglos siguientes en que, primero se manifestaron y despues se realizaron proyectos del actual grandioso templo, fué cuando se destruyeron y desaparecieron pequeñas iglesias y monasterios que se levantaban en solares próximos á la Catedral primitiva, cual se ve por documentos de los siglos XI y XII: eran la iglesia ó casa de Santa Cruz, adherente á la de San Salvador (1), la de Santa Marina, cerca de San Tirso, en el cementerio del Salvador, el monasterio de Sta. Gadea ó Agueda, también próximo á San Tirso, etc., que figuran en diplomas y donaciones de la reina Velasquita, condesa Mumadonna, de su hija la condesa Gontrodo, de los condes D. Fernando y D.ª Enderquina en convenio con el obispo D. Pelayo, de otra D.ª Gontrodo Osoriz, de D. Alfonso el emperador (2), etc.

Catedral actual.—Ya indicamos en la pág. 134 los comienzos de esta construcción, apareciendo en Oviedo el bello estilo góti-

---

(1) Al mencionarla, Quadrado habla de la puerta del arco *rutilante*..... (?).
(2) Trelles, Risco, Vigil.

tico, y manifestándose primeramente en las obras del Claustro de que también hicimos indicaciones en la pág. 42. Mas concretándonos ahora á la Catedral, diremos que aparece el pensamiento de nuevo y suntuoso templo en principios del siglo XIV cuando la prelatura de D. Fernando Alvarez, primo de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, manifestándose entonces, según escribe el Arcediano de Tineo: " Que el edificio de la Catedral por su antigüe-
" dad estaba ya muy gastado, y más bajo de lo que convenía á la
" autoridad ya acostumbrada en tales edificios, determinóse me-
" jorarla con nueva forma de altar mayor, coro, naves, torres,
" cláustro, capilla, bóvedas, sin tocar en la capilla del Rey Casto
" ni en la Cámara Santa, ni mudar el antiguo sitio que entre és-
" tas ocupaba ". Debieron pasar las prelaturas siguientes en preparativos, estudios y planos del monumento, que inicia el insigne D. Gutierre de Toledo, comenzando la Capilla mayor en los años últimos del siglo XIV, cuando el rey Juan I concede al prelado en 1388 la exención de diez tributos á favor de otros tantos canteros ocupados en la obra. Prosiguen ésta en su parte interior los prelados sucesores, especialmente Monteverde, Ramirez de Guzmán, Manrique de Lara, Palenzuela y Arias del Villar, destinando obispos y cabildos á porfía fondos y recursos de todas clases para la construcción, que de nuevo alcanza protección régia terminando el siglo XV, cuando los Reyes Católicos concedieron en 1485 que seis canteros fuesen escusados de toda contribución, exceptuando la de alcabala por todo el tiempo que durasen las obras. Recientemente para conmemorar la terminación de esta parte interior de la Catedral actual se escribió sobre el arco de entrada, frente al tras-coro, la siguiente inscripción (1): *Lunes á XXVI dias del mes de Febrero de mil cuatrocientos noventa y ocho años, seyendo Pontifice de la Santa Iglesia de Roma nuestro muy Santo Padre Alejandro, Papa sexto, reinantes en Castilla los muy altos é poderosos Principes el Rey D. Fernando y la Reina Doña Isabel, nuestros Señores, é seyendo Obispo de esta Iglesia el muy magnifico Señor D. Juan Arias, se cerró y acabó la Santa Iglesia de Oviedo.*

Las obras del decorado, así como la continuación de la Cate-

---

(1) Débese su redacción y colacción al mencionado Sr. Cos, trascribiendo casi literalmente un documento de la época.

dral por la parte exterior pertenecen á los obispos siguientes con especialidad á los Sres. Daza, Ordoñez de Villaquirán, Muros, Mendoza, Valdés y Rojas, desde fines de la centuria XV hasta mitad de la XVI; y es sabido que principian en la segunda mitad del XVII y terminan á principios del XVIII las obras de adicción en que particularmente se señalaron los prelados Sres. Caballero, García Pedrejón y Relúz.

Es la Catedral de Oviedo templo notable y muestra primorosa del arte ojival en manifestaciones de esquisito gusto, puro y correcto dibujo, que debió trazar en los comienzos de la construcción el entendido arquitecto, cuyo nombre desgraciadamente se desconoce. Tiene la planta de cruz latina y está orientada de O. á E. No es el templo de las amplias dimensiones que ofrecen otras catedrales de España; pero es bastante desahogado (1) y tiene esbeltéz y armoniosas proporciones, sobre 24 grandes pilares ó machones. Las bóvedas de la magestuosa nave central—de tiempos de D. Juan Arias del Villar—con algunas labores de crucería, están á doble altura de las dos naves laterales; los arcos de comunicaciòn entre unas y otras, sobre ligeros machones, son de limpia ojiva; y por cima de ellos corre, dando la vuelta al templo, graciosa y dividida galería de arcos y antepechos muy agradables, colocada en el segundo cuerpo de los lienzos; así como en el tercero, dividido del anterior por ligera imposta, están las ventanas, subdivididas con pilastrillas, con las primorosas vidrieras donde diestros artistas flamencos, bajo el pontificado de D. Valeriano Ordoñez de Villaquirán, combinaron los variados cristales representando figuras de santos y alguna vez efigies de prelados y armas episcopales. Las ventanas del N. están tapiadas, pero no la calada claraboya en la misma orientación sobre el flanco del crucero, que terminó el Sr. Ramirez de Guzmán—donde está la entrada para la capilla del Rey Casto con primorosa puerta gótica de profuso trabajo—ni la que está sobre la puerta de entrada al O. pero ambas carecen de los vidrios con vivos é irisiados mati-

---

(1) He aquí las principales medidas de la Catedral: desde la puerta principal hasta la Capilla extremo de tras-altar, 66'88 metros de longitud; desde las laterales hasta el crucero, 18'39 ms.; la nave mayor 10'58 ms. de ancho; las menores 5'57 metros de igual dimensión; y el pórtico., 25'63 ms. de largo por 6'69 de fondo.

ces, que recientemente se pusieron en el rosetón de la Epístola (1) sobre el doble arco, también gótico, que da salida al templo por la parte del Claustro. Esta parte del crucero es de la época del insigne Obispo Fr. Alonso de Palenzuela que probablemente tuvo á Candamo por maestro de obras (2). Cuatro gruesos pilares sostienen los elevados arcos torales del dicho crucero sobre los que no se levanta cúpula de cimborrio; corresponde el arco del E. á la capilla mayor y, tras de ésta, con estilo bien diferente el predominante gótico de la iglesia hay otra nave baja y semicircular, construída en época moderna, que es como continuación de las dos naves procesionales del ingreso. Agregadas al N. y S. de la Catedral, y formando hoy planta de la misma, se levantaron por último varias modernas capillas; pero de unas y otras, así como el exterior del templo, vamos á tratar separadamente.

Capilla mayor.—La comenzó D. Gutierre de Toledo y la terminó D. Guillén de Monteverde. Es un gracioso abside poligonal de nueve lados con cinco bellas vidrieras de colores sobre cuadrados rosetones cuadrifolios. El precioso retablo ocupa el frente y altura de capilla y fué obra que presidieron y ayudaron los obispos Sres. Ramirez de Guzmán, Ordoñez de Villaquirán—que donó 300 ducados de oro—Muros y Mendoza. Es de talla y consta de cinco cuerpos representando pasages de la vida de Jesucristo desde la Anunciación hasta la Venida del Espíritu Sánto y los tres cuadros centrales representan al Salvador, la Virgen rodeada de ángeles– donde á sus pies en despota actitud está el citado don Valeriano Ordoñez,—y la Crucifixión. En los intermedios del pri-

---

(1) Representa la Adoración de los Santos Reyes; fué construída en los talleres del inteligente artista M. Zettler, director del Real Taller para pintar vidrios de Munich, y fué ofrecida á la Iglesia de Oviedo en 1883 por su Obispo el Sr. Dr. Don Sebastián Herrero y Espinosa.—(V. *Ilustración Española* y *Americana*, Año XXVIII, núm. XVII. — 1884).

(2) Jovellanos en una de sus cartas á Ponz copia dos curiosas inscripciones, que se leían antes en las naves del Evangelio y Epístola con el nombre del maestro Juan de Candamo y las fechas de 1475 y 1479.

Cerca del altar de Santa Teresa y junto á la antigua escalera de las Reliquias estaba antes el sepulcro de este arquitecto, ahora empotrado en parte en un asiento de la pared, donde se ven las armas ó atributos de su apellido ú oficio.

« Aquí yace el honrado é discreto varón Juan de Candamo de las Tablas é su « muger Catalina González de Nava, cuyas almas Dios haya los cuales fecieron este « altar en honor de la Transfixión. — *O Mater Dei, memento mei* ».

mer cuerpo está San Ambrosio, San Agustín, San Jerónimo y San Gregorio el Magno, doctores de la Iglesia latina, y en otros profetas mayores y menores. Todos los asuntos están separados por delicados pilares y otros adornos de gótica crestería y afiligranados doseletes, aunque no de los mejores en el estilo. Hay en el retablo bellezas de primer género, entre algunos lunares; pero es el conjunto bellísimo con prolijo trabajo, así como la postura y actitud de las figuras y el ropage de muchas de ellas son admirables. El tiempo había estropeado la artística obra; pero la restauró con celo, entusiasmo y desprendimiento el Obispo Sr. D. Benito Sanz y Forés, recuperando más brillante estado en 1879. Allí se colocaron sus armas con las de los prelados dichos. Entre los primeros artistas constan los maestros Giralte, entallador,—á quien se dieron como fin de pago 40750 maravedises y los 750 para ayuda del camino—Balmaseda al que se le dieron 52500 por tres imagenes de la historia de Santo Tomás y otras cosas que renovó en el retablo; así como también en el dorado, estofado, é imaginería tomaron parte Miguel Bingeles, León Picardo y otros, dándoles 2500 ducados de oro á varios y 100 al último. La moderna de composición fué del artista valenciano D. Antonio Gasch.

El *tabernáculo* de mármol blanco, en tres cuerpos, obra de gusto ojival en recargado ornato y sobre artístico altar con figuras de dorado bronce representando al Salvador y los Apóstoles, fué dirigida por el insigne arquitecto D. Juan de Madrazo y se inauguró en 1869.

En esta Capilla mayor están sepultados los obispos Monteverde,—francés y familiar de Clemente VII—Ramirez de Villaescura, —ex-prior de San Marcos,—Muros, Velasco, Orantes—confesor de D. Juan de Austria—Gutierrez Mantilla, Martinez de la Torre, Hermida y Díaz Caneja (1). El Sr. D. Juan Arias del Villar labró su panteon en el lienzo del Evangelio donde está su efigie orante en hornacina gótica, delante de desconchada inscripción que recuerda sus favores á la Iglesia. Está cerrada la Capilla por moderna y dorada reja, que con sencillo dibujo ojival construyeron los Sres. Aceval (D. Francisco y D. Juan) y costeó el prelado señor Caneja.

---

(1) Los epitafios de los sepulcros de estos primeros obispos pueden verse en Tirso de Avilés, Carrillo, Davila, Risco, Rada, Vigil, etc.

Coro.—Se comunica con la mencionada Capilla mayor por el espacio cerrado con la *valla,* construída por D. Isidoro Achucarres, á expensas del Obispo Sr. Ceruelo en 1829. El coro está en medio de la nave principal y tiene linda sillería de madera de dos cuerpos, toda de gusto gótico, con 44 sillas altas y 46 bajas, talladas primorosamente con lujo. Allí se ven relieves que representan personagesdel antiguo y nuevo Testamento, con otros grupos de escultura en los movibles asientos,—algunas veces con asuntos bien profanos—y doseletes con sutíl filigrana en la parte superior, presidiendo un trono ó silla episcopal, donde aparece esculpido, de meida talla, el retrato del Sr. Arias del Villar, bajo calado y gracioso gran dosel. En los respaldos de asientos de los canónigos, están embutidos con madera de boj diferentes versículos ó textos de la Sagrada Escritura y libros santos de los Patriarcas, Profetas mayores y menores, Jueces, Apóstoles, etc., (1).

En el centro del *Coro* está sepultado el Obispo Sr. Palenzuela, insigne por sus virtudes; y ciérrase el departamento—por el frente á la Capilla mayor—con notabilísima *reja,* en mal hora pintada, de delicados follages, terminando en graciosos arcos conopiales, ostentado el central las armas del Sr. Daza, sobre un friso donde se lée latina inscripción, trasunto de otra más antigua á juzgar por su ruda versificación, impropia del siglo XVI. En el exterior: "Salvador del mundo, aplacado por María, Santa Virgen y Madre, sed en vida y muerte nuestro Angel tutelar y guiadnos para alcanzar cuando la muerte nuestra salvación". En el interior: "Ven, Espíritu Santo, llena nuestros corazones; y en ese templo del Salvador suban al cielo, como el incienso, nuestras oraciones inflamadas con tu divino fuego".

Organos.—A entrambos lados superíores del Coro están los órganos "más armoniosos en sus voces que en su arquitectura churrigueresca", cual dice Quadrado. Fueron mandados fabricar por el espléndido Obispo Sr. Ramirez de Guzmán, cuando era

---

(1) No sabemos los nombres de los artístas del Coro, que lo fueron con extraordinario mérito y fecundísima inventiva.

Los textos de la sillería superior son de Moisés, David, Salomón, Isaías, Jeremías, Zacarías, Ezequiel, Joél, Malaquías, Daniel, Miquéas, Amos, Oseas, Sofonías, Jób, Sansón, Ruth, Samuél, Esdras, Nemías, Tobías, Judiht, Baruc, Abdias, Jacób, Abrahan, Isaác, Naún, Jonás, Abacuc y los Apóstoles, confesando estos el símbolo de la fé.

maestro de tales instrumentos Gaspar Marín, á quien se le pagaron 12000 maravedises por varias obras en ellos. Los órganos áctuales se llaman, mayor el que tiene en su parte central al rey David y el menor el de Santa Cecilia. Aquél, según inscripción esculpida en interior del secreto, fué hecho por Pedro Echavarría, maestro organero de Fernando IV en el año de 1748, siendo Deán D. Tomás de Peón y comisarios de la obra el Arcediano de Villaviciosa D. José Mier, el Abad de Teverga D. Francisco Ramirez, los canónigos D. Marcos García Sala Argüelles y D. Juan Avello y fabriquero D. Toribio G. Alonso Faes. Según otra inscripción del órgano pequeño fué éste obra del mismo maestro Echavarría en 1751; y los dos fueron restaurados, primeramente en 1846 por los hermanos Mernies asturianos y después en 1862 por D. José Otorel é hijos, de Palencia, que desmontaron los instrumentos, costando su recomposición 22000 reales.

Tras-coro.—Frente al arco mayor de entrada y en el respaldo del coro está el bellísimo altar de la Virgen de la Luz. Es de piedra blanca con profuso dibujo y rico adorno, espléndido en calados y follajes, peanas, estatuitas y doseletes, cobijando el pequeño retablo plateresco, para cuya obra dió la ciudad generosa ayuda en 1621. Todo es de gusto gótico, pero afeado con disonantes nichos y pobres estatuas de San Pedro y San Pablo, que alli se colocaron á ambos lados, en talla de oscuro mármol, á mediados del siglo XVIII. Dice el Sr. Vigil que delante de este altar estaba el sepulcro del noble D. Alonso Rodriguez de León, Prior de la Santa iglesia, fallecido en 1507.

Frente á este altar y á los lados de la gran puerta de entrada se colocaron, despues del último Sínodo, dos grandes lápidas con inscripción latina, bajo los respectivos escudos pontificios y episcopales.

Dice una: "Debido á la munificencia y favor de Pío IX, Pon-" tífice Máximo, esta Santa Iglesia Catedral fué enriquecida con " los privilegios de las Basílicas en 20 de Agosto de 1872." (1).

---

(1) Obtuvo esta distinción el Obispo Sr. Sanz y Forés por breve de Pío IX de 30 de Setiembre de 1870, estando así unida la Basílica de Oviedo á la del Salvador de Roma, con todas las gracias espirituales de la Bula de Benedicto XIV en 1751 y Rescripto de Pío VI en 1780.—Véase Dr. D. José Meseguer y Costa en su trabajo: *De doctrina canónica circa privilegia insignioribies ecclesiis concessa: Disertatio*

Dice la otra: " Ramón Martínez Vigil, Obispo de la iglesia ove-
" tense, celebrando Sínodo Diocesano con gran concurso de clero
" y pueblo, piadosamente congregado, consagró solemnemente la
" Diócesis de Oviedo á Cristo y á su Deífico Corazón en 3 de Se-
" tiembre de 1886".

Capillas y altares.—Se hallan en la naves laterales, en el crucero y tras-altar. Comenzaremos por la entrada de la Epístola.

Santa Bárbara.—Se llamó también de San Miguel; fué erigida por el obispo Sr. Caballero para trasladar las Reliquias de la Cámara Santa y es una adición al templo, variando en general el estilo arquitectónico por el greco romano, que usó aquí con cierta parsimonia el maestro Ignacio de Cagigal, é hizo la obra desde 1660 á 1662, según inscripción en la cornisa del lienzo trasero (1). El ornato de sus pilastras corintias y la riqueza de este orden en sus bases, capiteles y cornisamento no degeneran en los extravíos de construcciones análogas, siendo agradables los dos arcos que hay á ambos lados del presbiterio. Las puertas tienen caprichosos adornos de fleje de hierro.

San Martín.—El retablo es obra del notable escultor asturiano Luis Fernández de la Vega, de principios del siglo XVII. Jovellanos censura los retablos de la Catedral ovetense, pero dice, sin embargo, en carta á Ponz: " no he visto cosa más arreglada, de mejor gusto, ni de más inteligente ejecución que el del altar de San Martín, colocado á la entrada de la capilla de Santa Bárbara; la parte de escultura es sobre todo muy estimable". La modesta reja fué construída por el Prior Sr. Ceruelo.

San Roque.—Es ésta advocación moderna de la capilla, fundada en el siglo XVI por el prebendado cuya estatua orante se halla sobre su sepulcro, ornado con escudos de armas y la siguiente inscripción: "Aquí yace el M. R. Sr. D. Fernando de Llanes,
" Abad de Teverga é de Covadonga y Canónigo en esta Santa
" Iglesia, el cual hizo y dotó esta Capilla á honor de la Natividad

---

in laudem alnæ cathedralis ovetensis, ob minoris Basilicæ titulum nuper largitum habita in cathedra Disciplinæ eclesiasticæ Seminarii conciliaris hujus dioceseos, in festo dedicationis eclesiæ aniversario.— Oveti, 1872.

(1) El Sr. Vigil copía parte de la piedra sepulcral en la sacristía de esta capilla donde se ha enterrado un canónigo jubilado, abad de Teverga, capellán mayor....

" de Nuestra Señora. Pasó de esta presente vida en 8 de Agosto " de 1517 ". El retablo, actual de época posterior, está dedicado preferentemente á San Roque, antes con fiesta y obligación de misa, por ex-voto de la ciudad.

San Antonio.—Se llamaba antiguamente de D. Lópe González, y allí está sepultado bajo lápida con heráldicos escudos y este letrero: " Aquí yace el honrado é discreto varón D. Lope " González de Oviedo, Arcediano de Villaviciosa; por lo cual le " dieron esta capilla por algunos bienes é servicios que hizo á la " dicha Iglesia" · Una lápida, encima en la pared sobre la clave del arco ojivo del anterior sepulcro contiene inscripción con cadenciosos versos latinos, diciendo: "Adios, grata mansión; ami- " gos, hermanos, queridos compañeros y cuanto en otro tiempo " había para mi más precioso en la vida, adios; bastantes años " me dejé seducir por letales y vanos placeres del mundo; bien me " cautivó su falso amor; desligado de lazos terrenales muero con " la esperanza placentera de entrar en más segura estancia; des- " nudo, huyendo de este borrascoso mar, marcho para amenísi- " ma ribera; á tí, buen Jesús, te sigo; sólo Tú y únicamente Tú " me bastas; en el mundo no hay esperanza alguna de un bien " estable, ni de salud; la salvación se cifra solo en Dios; todo lo " demás es ilusorio " .

Santo Cristo.—Ultimo altar de la dicha nave de entrada, que se llamaba en antiguos estatutos de la Iglesia la nave de *Prada* por ser de esta familia el fundador ó dotador de la capilla, que hoy lleva el nombre de *Velarde*, por la casa señorial en que recayó la fundación. Allí esperaba, según viejas costumbres, la comisión del Ayuntamiento de Oviedo cuando solicitaba del Cabildo la celebración de funciones religiosas ó procesión en rogativas de la Patrona de la Ciudad y su Obispado. Una Dignidad y un Canónigo acompañaban desde allí á nuestros regidores hasta la Sala Capitular, donde exponían su encargo y regresaban al mismo sitio, señalando su entrada y salida de la Iglesia con las toques del clarín concejil. En esta capilla está sepultado el Sr. D. Joaquín María Velarde, Conde de Nava y Teniente general de los Ejércitos, que falleció en 1840.

En la nave de la derecha ó Evangelio están las siguientes capillas.

Santa Eulalia de Mérida.—No es cosa bien averiguada cuán-

do vinieron á Asturias—primero á Pravia y despues á Oviedo—las cenizas de esta Santa virgen, que disputan á nuestra ciudad Mérida, su patria, y Elna, pueblo del Rosellón, siendo la opinión más general que las trajo el rey Silo. El Obispo Pelayo descubrió la auténtica dentro de argentino cofre y nos refiere el júbilo del clero y pueblo, cuando el importante descubrimiento. Con petición de 9000 votos de villas, lugares y personas principales del Principado fué solicitada para patrona de la Diócesis y así se concedió por la Silla Apóstólica en 1639, celebrándose en Oviedo suntuosas fiestas (1). A últimos del siglo XVII se edificó esta capilla en el episcopado del Sr. García Pedrejón, y es construcción del exagerado churriguerismo. Tiene dos portadas corintias: la planta es cuadrada y el recinto clarísimo con grandes ventanas en el N. y O.; arcos y puerta, lienzos y bóveda, pilastras y cornisas tienen profusión fastuosa de adornos y labores, frontones y cartelas, hornacinas y medallas, guirnaldas y calada hojarasca, que no son en su clase de lo peor ejecutadas, aunque la obra resulta en general como todas las manifestaciones del barroco. En el centro, sobre una meseta con cuatro altares, se alza un templete de pobre gusto, donde está la urna de plata sobredorada que contiene las preciadas cenizas de la Santa mártir emeritense. Fué donación expléndida del rey Alfonso VI y, sobre toscos dibujos de líneas y adornos con barbaras figuras, corre en derredor la siguiente inscripción, con caractéres arábigos, así traducida por el sabio orientalista Sr. Gayangos: " Bendición completa, abun-" dancia de bienes y comodidades; y seguridad perfecta; celsitud " siempre en aumento; paz duradera juntamente con gloria é im-" perio perpétuo " . No se deduce por esto que la preciosa urna fué antes adquirida de los sarracenos; pues tiene también extraños dictados y ornato el arca de las Reliquias y fué mandada fabricar por el mismo rey. Sobre la época á que pertenece la inscripción de Santa Eulalia, téngase presente que en el libro denominado de la *Razón* (toma de razón) del Ayuntamiento de Oviedo, aparece que dicha urna la fabricó el platero de esta Ciu-

---

(1) Véanse *Poesías selectas en dialecto asturiano,* publicadas por el Excelentísimo Sr. D. José Caveda.—Oviedo: imp. de V. Brid.—1887.—Nueva edición que nosotros anotamos y aumentamos. En la pág. 34, en las obras del famoso poeta *Antón de Marirreguera,* damos cuenta de estas funciones con certamen poético.

dad Fabián Vigil Caso, en la cantidad de 3575 ducados (1). En esta capilla están sepultados los obispos fundador Sr. Pedrejón y Sr. Ceruelo de la Fuente. (V. *Cofradía).*

San Juan Bautista.—Tiene sencillo retablo, con las imagenes de los Santos San Benito, San Francisco, Santo Domingo y San Ignacio, fundadores, y en el centro San Juan, la Concepción y la Trinidad. Dice la inscripción del retablo: " A la Inmaculada Concepción de la Virgen, Nuestra Señora, cencebida sin pecado original el Dr. D. Juan Ruiz del Villar, Arcediano de Benavente dedica este retablo y Capilla, á su costa, año de 1676". La reja fué costeada modernamente por el Prior Sr. Ceruelo de Velasco.

La Asunción y *San Sebastián.* Fué fundada por Lope García de Tineo; y, por tradicional costumbre, en la procesión de la Octava del *Corpus* se canta aquí la antífona *Homo quidam fecit cœnam magnam.* Su advocación primera debió ser la Concepción ó Santiago, efigies principales del retablo, bajo la de San Pablo, aunque también están las de San Sebastián y San Fabián; pero sin que ninguna represente la Asunción.

La Anunciación.—Vulgarmente de *los Vigiles.* Fué construída en el siglo pasado por un tal Carreño, arquitecto del país y es de buen gusto y ejecución en el orden corintio, aunque la desluce el aplanado cascarón de la cúpula. El retablo es bellísimo, obra del escultor gijonés Luis Fernández de la Vega, con figuras gallardas y graciosas en la Anunciación de la Virgen, en las del Bautismo de Jesucristo por San Juan y en los bajos relieves del basamento, representando la Adoración de los Pastores, la de los Reyes Magos, la Circuncision y la Huída de Egipto. Describiendo Jovellanos este artístico retablo decía: "tiene la ventaja de no estar estofado, y aunque no es de las obras más acabadas de Vega, se conoce, sin embargo, en ella la destreza y exactitud de su cincel.

---

(1) Folios 92 y 103 vuelto, y libramientos de 2 de Abril y 4 de Octubre de 1671. (Datos del Dr. D. Francisco Díaz Ordoñez).

¿Fué esto una recomposición de la urna? ¿Trabajaron primeramente en ella artífices infieles, que había en Oviedo, según indicamos en las páginas 34, 50, 117, 122 y 124?

Otra composición tuvo la urna, porque la Diputación del Principado contribuyó para ella en 1668 y también en 1669, en que se extiende libramiento á Fabián Vigil Caso, que la estaba fabricando. También contribuyó para un trono de plata, tabernáculo y ornamentos diversos en honor á Santa Eulalia.

Por fortuna se conserva todavía en madera y, por lo mismo, ninguna mano extraña ha venido á corromper sus bellezas originales". Desgraciadamente fué estofado en 1879. La historia de esta Capilla está en la piedra inscripcional del sepulcro del fundador, cuya estátua orante aparece bien ejecutada ante un reclinatorio: "Aquí yace el Ilmo. Sr. D. Juan Vigil Quiñones, de buena memoria, Arcediano de Rivadeo en esta Santa Iglesia, Colegial de Santa Cruz, Inquisidor de la Suprema, Obispo de Valladolid y Segovia, fundador de esta Capilla y cuatro Capellanes y cuatro aniversarios solemnes y el uno de la Octava del Corpus, y una misa cada día en el Rey Casto con cuatro reales de limosna y cien ducados de renta cada año á la fábrica de esta Santa Iglesia, sin otras memorias que dejó á las Iglesias de Valladolid y Segovia. Falleció á los 70 años de su edad á 1.º de Setiembre". (1697). En inscripciones sobre el pavimento se repite la fundacion y derecho de enterramiento para el mayorazgo de la casa de Vigil y sucesores, como recientemente fueron sepultados D. Hermenegildo y D. Olimpio Rato Vigil Hevia, comandante y abanderado respectivamente del Batallón de Covadenga, creado por la provincia para defender en Cuba la integridad nacional. Los descendientes del fundador tienen también el derecho de asistir al Coro, aunque lleven botas y espuelas, entre las dignidades.

Belén.—Antes de Santa Catalina; y así era el nombre de esta nave en antiguos Estatutos de la Iglesia. Se llama tambien de las *Animas* sobre las que aparece la Virgen del Carmen. El retablo central estuvo primero en el Claustro, junto al de Santa Leocadia, pasó más tarde á detrás de la Capilla mayor y posteriormente al sitio actual; está formado por figuras que representan pasages de Jesús en el Portal *Belén,* (apareciendo en unos un prebendado de sobrepellíz -antiguo trage coral—que pudiera ser el fundador), y la Presentación de Jesús en el templo con más la Huída á Egipto.

En el lienzo del Evangelio está el sepulcro con escudos del Dean Matías Juan, fallecido en 1342, con ingenioso y cadencioso epitafio latino, así traducido: "Buen varón, detente, si buscas quien fué éste. Como las grandes alabanzas de Matías Juan, así fué su vida; se distinguió este Deán, por ciudadano culto y amenísimo en el trato; morigerado en las costumbres, nos dejó tranquilamente sus cenizas. Nacido de ilustre prosapia, bajó á la tumba acompañado del inmenso cariño del pueblo. Se entriste-

" ce la ciudad porque, á la manera de una hermosa flor, así vivió " en ella. Era de 1380".

En el crucero están los altares de:

La Concepción.—El Obispo Sr. Ramirez de Guzmán edificó dos capillas á los lados de la mayor, que desaparecieron cuando las obras del tras-altar y sacristía. Allí se pusieron los dos grandes altares colaterales que están en el crucero, "obra de un cierto Calenteja, que fué, dice Jovellanos, el Churriguera de la escultura de Asturias, y que igualó á este heresiarca del buen gusto, no menos en la extravagancia de sus dogmas, que en el número de sus sectarios". El del extremo derecho es de la *Purisima Concepción,* teniendo además las efigies de San Joaquín, Santa Ana y San José. La figura de la Virgen Inmaculada es tan bella como magestuosa, de agraciadísimo rostro y figura tan sentida como bien ejecutada, descansando sobre un grupo de ángeles, con la luna á sus plantas, que pisan la serpiente; y en un bajo relieve inferior está la Presentación de la Virgen en el templo. Cuéntase de un oficial francés—de los invasores de Oviedo en 1808—que se sintió tan conmovido y prendado ante la imagen, que la ofreció el precioso anillo, que llevaba y le colocó en la diestra de la Inmaculada Virgen.

Próximo á este retablo, en el ángulo del lienzo divisorio con la capilla del *Rey Casto,* se ve una hornacina—bajo agradable arco de gusto gótico con las armas del Obispo D. Manrique de Lara en el siglo XV y una efigie (que se dice ser del Obispo Reluz)—donde se custodia una de las *hidrias* de piedra en que Jesucristo convirtió el agua en vino en las bodas de Caná.

Frente al altar de la *Concepción* se puso lujosa lápida eregida por el Cabildo en 1830 á la memoria del Obispo Sr. Ceruelo de la Fuente en prenda de gratitud por sus obras mejorando la Iglesia con el pavimento actual de mármol blanco y negro, bajo la dirección del maestro asturiano D. Roque Quirós, además de la referida valla de bronce (1).

Santa Teresa.—El altar del crucero S. opuesto. Está dedicado á la Santa compatrona de las Españas, de excelente talla teniendo á su lado las imagenes de San Juan de la Cruz y San Pedro de Alcántara y en el cuerpo superior al profeta Elías, así como en

(1) Total del coste 33,000 duros.

un bajo relieve, debajo de Santa Teresa y sobre el altar, se representa la segunda fiesta de la insigne fundadora, ó sea la de su *Transververación*

Capillas del Tras-altar.—Ya indicamos el cambio de arquitectura en esta parte de la iglesia, que equivocadamente se llama *tras-coro* en memorias diplomáticas y epigráficas. Cuando en los años 1643 y 1644 se hizo esta nave bajo la dirección del maestro de obras Meana—antepasado de quien esto escribe—obteniéndose para ello fraternales donativos de otras iglesias catedrales, se olvidó en mal hora el gótico del resto del templo por el greco romano con pilastras dóricas y arcos de medio punto, aunque en general no son del peor efecto las perspectivas de las siete capillas abiertas en el espesor de sus muros é iluminadas con dobles ventanas sobre los corrientes retablos de género barroco. Sus altares están dedicados á *San Bartolomé, San Andrés, San Pedro, Nuestra Señora de las Angustias*, *Conversión de San Pablo* (pintura) y *San Ildefonso;* y otras efigies, que ocupan lugar de preferencia al lado de los titulares, parecen recordar que la primitiva iglesia del Salvador estuvo dedicada á los doce apóstoles (1). Tienen además las capillas más imágenes colocadas en los lienzos laterales y otras también en hornacinas que separan los altares, siendo muchas de estas esculturas debidas al cincel del artista asturiano Francisco Meana, hijo del citado maestro de obras.

La capilla de *San Ildefonso* se conoce generalmente con el nombre del insigne prelado D. Gutierre, distinguido por los reyes con espléndidos favores, que recayeron en beneficio y grandeza de la iglesia (v. pág. 45) con obras que inauguró, fundando además capellanías, enriqueciendo el archivo con notables códices, y labrando á sus expensas antigua capilla para su descanso. Tenía su estatua tallada en mármol, trabajo estimable por muchos conceptos y que desgraciadamente se ha perdido, al hacerse las obras modernas á que se refiere la sencilla inscripción: "Esta Santa " Iglesia hizo esta capilla al Sr. D. Gutierre de Toledo, obispo que " fué de ella, y trasladó á este entierro sus huesos por haber des- " hecho su capilla para hacer trascoro" *(sic)*. En el retablo se representa á la Virgen poniendo la casulla á su defensor el Arzobispo San Ildefonso, aludiendo á la milagrosa vestidura, reliquia

(1) Alvarez Amandi.

con que se envanece la iglesia de Oviedo, aunque se ignora su paradero dentro del templo. "Está muy guardada, pero no perdida", dice el piadoso P. Carballo. No la menciona, como procedía, la inscripción del arca, pero aseguran su traída el Obispo D. Pelayo, el Arzobispo D. Rodrigo, Juan Gil de Zamora, y otros autores.....

Virgen de las Angustias.—Se llamó de la *Transfixión* de la Virgen—como la que se nombra en el epitafio de Candamo—y fué costeada por el historiador asturiano canónigo Tirso de Avilés, cuya efigie en devota actitud aparece orando al pie del santo grupo. Tuvo otro lugar en el siglo XVI, en la hoy capilla de *Belén* cual se deduce por un libro de fundaciones del archivo en texto que dice así: "El canónigo D. Tirso de Avilés dijo: que por mi devoción quiero ofrecer á esta Santa Iglesia un retablo que tengo hecho de madera, bien obrado y abultado de la Transfixión de Nuestra Señora; el valor del cual, después de pintado y estofado, como tengo en voluntad, valdrá unos quatrocientos cinquenta ducados, y en flanco, como está al presente, vale más de trescientos, el cual, V. Señoría servido, es mi devoción se ponga en la capilla de Santa Caterina, desta santa iglesia..... y pareciendo á V. Señoría me señalen la sepultura que fueren servidos....." (1)

Capilla del rey Casto y Panteón real.—Morales, Carballo y otros escritores describen la humilde fábrica de esta iglesia de Santa María, con altares á San Julián y á San Esteban que, al lado de la de San Salvador, fundó *el Rey Casto* con objeto especial de Panteón regio. Era de bóveda llana y techo de madera con tres naves, y en la capilla de la mayor pintada la escena del Calvario pero con las cabezas de talla. Al final del recinto mandó el rey construír otra capilla "ó, por mejor decír, una cueva ó sótano" para régios sepulcros. La techumbre era baja, de madera, sin labor ninguna y lóbrega; con el suelo todo lleno de sepulturas antiguas de reyes, altas del suelo cosa de dos pies y, tan llegadas unas á otras que, no se podía andar sinó por encima de ellas. A este *poliantro* pasó el rey *Casto* los restos de su padre el rey Fruela, desde el cementerio de la iglesia vieja, etc., (2). Allí estaban con su respectiva inscripción los enterramientos de Fruela,

---

(1) Fuertes Acevedo: *Ilustración Gallega y Asturiana*, 1882.
(2) Carballo.

Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I, Alfonso III, Ramiro II de Asturias y su mujer la reina Urraca, de Geloira, mujer de Ordoño II, y de otros reyes é infantes, que aquí vinieron por propia disposición, ó traídos por Bermudo, cuando las correrías de Almanzor (véase pág. 32). Así era el primitivo Panteón (1).

Es probable que en tiempos del obispo Sr. Palenzuela se intentasen obras de renovación en tan preciado departamento, si es que únicamente no se pretendió remplazar por otra la antigua comunicación con el crucero N. cuando en 1470 contrató el Cabildo con el maestro Juan de Molina la construcción del bellísimo arco gótico, decorado con estatuas de apóstoles y profetas y en una columna central divisoria la Virgen del Pilar, dando el pecho al Niño Jesús. Comenzaba el siglo XVI y el prelado Sr. Daza, hallándose en Sevilla en 1500 con los Reyes Católicos, escribía al Cabildo que suplicase á Sus Altezas "quiera facer alguna limosna á la Capilla del Rey Casto para la edificar de la forma que está la iglesia; porque creemos que como sepan de tantos Reyes, de tan gloriosa memoria, como están allí enterrados y cómo está la Capilla y sus enterramientos, no como capilla de reyes, tendran por bien de facer esta merced é limosna". Desgraciadamente no se realizó el proyecto con el estilo gótico, cuando dos siglos despues acometió la obra el virtuoso obispo Sr. Reluz, que nada perdonó de la antigua traza; porque capilla y panteón viejos desaparecieron con nueva y pesada construcción churrigueresca de una sola nave con crucero y cimborrio y en éste cuatro ventanas rasgadas. Todo es de orden corintio recargado desde los macizos pilares, revestidos de pesados colgadizos, hasta el decorado de las pechinas en la dicha bóveda, donde están las figuras de Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I y Alfonso III, así como en cartelas, distribuídas por los lados, aparecen conceptuosos dísticos al Redentor y á su Santa Madre (2). Fué maestro arquitecto Bernabé

---

(1) Morales, Carballo, Tirso de Avilés, Masdeu, Carrillo, Dávila, Risco, Rada, Quadrado y Vigil han publicado las inscripciones de estos regios sepulcros.

(2) En la *Revista histórico-ignográfica*, que escribió el nonagenario Prior señor Ceruelo, se traducen así estas leyendas del cimborrio: «De los pechos de la Madre,—de las heridas del Hijo,—me apaciento, porque son—de mi alma remedio fijo.—Pues cuando el amor me saca—lágrimas, mamo sus pechos,—y mis dolores sonríen—en amor dulce desechos.—Cuando los gozos me tientan—lamo en aquellas heridas,—y asi las cosas alegres—me valen por doloridas.—Del Hijo, pues, las heri-

de Haces de Trasmiera, á quien se le desplomó la bóveda al colocar la clave en 1709, y entonces los comisarios D. Fernando Ramirez, coadjutor de Prior, y D. Francisco de Tapia, canónigo penitenciario, encargaron la obra á Francisco Casuso, que la terminó en 1712, siendo su coste total de 24000 ducados. Seis años antes había fallecido el obispo restaurador y dotador, (1) enterrado en bello sepulcro de mármol, á la entrada, que se levantó al colocar el nuevo pavimento, cuando desaparecieron otras estimables antigüedades de la Iglesia. Los retablos nada tienen de particular, ni el de *Nuestra Señora del Rey Casto,* aunque bien ejecutado, ni el de la Epístola con San Rafael, ni el del Evangelio; pero en éste se venera notable *Cristo de la Agonía,* llamado de Muñóz, por el apellido del prebendado donante. El nuevo altar, de gusto francés, con la Virgen de la Gracia y Santa Filomena, fué moderna ofrenda de la Sra. Marquesa de la Isabela y de Camposagrado.

El regio y reducido *Panteón* está á la parte N. cerca del cancel de entrada por la puerta de la Plazuela de la Catedral. Es de orden corintio, como el resto de la fábrica con su misma decoración barroca; y divídense frente y costados en 9 urnas que ostentan los escudos reales y la cruz de los ángeles, sin que se sepa á que reyes pertenecen. Sobre una puertecilla, (por donde antiguamente entraban á orar por el rey fundador las monjas de San Pelayo—hoy tapiada,—y donde se pintaron modernos letreros con la fecha de las obras y regias visitas de la reina D.ª Cristina en 1852, Duques de Montpensier en 1857, Isabel II y Real familia en 1858) se lee esta inscripción:

En este Real Panteón yacen los cuerpos de los Sres. Reyes y Reinas siguientes: El Sr. rey D. Fruela 1.º de este nombre, hijo del Sr. rey D. Alonso el Chatólico 1.º de este nombre, quien po-

---

das—y los pechos de la Madre—me den felíces sucesos—en la suerte que me cuadre.»

En la linterna: «Quien hay que ore sin leche?—ó quien, que sin sangre viva?—De la Madre y de su Hijo—sangre y leche me reviva.—Séame ambrosía la leche,—la sangre dulce bebida:—por siempre la leche y sangre—me alimentan en la vida».

(1) Desde sus primeros tiempos tenía esta antigua Basílica de la Virgen de las Batallas, los llamados *Capellanes del Rey Casto* para las misas y aniversarios. Reyes, obispos y prebendados atendieron á su dotación con piadosos donativos de bienes y censos, y últimamente el obispo Reluz. En el archivo de la Audiencia hay un *Libro de actas* del Abad y Capellanes del Rey Casto, de 1602. Ya desaparecieron los Capellanes, refundidos en el Coro de la Santa Iglesia.

blò esta ziudad y trasladó esta santa iglesia al sitio que oy tiene. El Sr. rey D. Bermudo llamado el Diácono, sobrino del Sr. rey D. Fruela. El Sr. rey D. Alonso el Casto, hijo de dicho Sr. rey D. Fruela, que fundó esta real capilla para su real sepulcro y de sus progenitores. El Sr. rey D. Ramiro 1.º de este nombre, hijo del Sr. rey D. Bermudo. El Sr. rey D. Ordoño 1.º de este nombre, hijo del dicho Sr. rey D. Ramiro. El Sr. rey D. Alonso el Magno 3.º de este nombre, hijo de el dicho Sr. D. Ordoño. El Sr. rey D. Garcia 1.º hijo del Sr. rey D. Alonso el Magno. La Sra. reyna D.ª Giloira, mujer del Sr. rey D. Bermudo. La señora reyna D.ª Urraca, mujer del Sr. rey D. Ramiro el 1.º y otros muchos cuerpos de Sres. Prinzipes, infantes é infantas (1). *Rehedificóse en el año de 1712 reynando la magestad Catholica del Sr. D. Fhelipe V. de este nombre.*

En el centro del Panteón se conserva un antiguo sepulcro, probablemente del siglo VIII, con tapa bien labrada de mármol blanco con el monograma de Cristo, entre sus adornos, y en la parte central la inscripción latina, que traduce así Masdeu: "En " este precioso mármol está encerrado para perpetua morada el " tierno cuerpo de Itacio". (2)

Cámara Santa.—Allí se guarda el tesoro de las venerandas reliquias, objeto de ferviente devoción de los fieles, y antes más que ahora visitada por numerosos peregrinos de apartados países; y allí se muestra precioso monumento "especie de reliquia no poco apreciable para los devotos de las artes", como dice Jovellanos. Fué fundada por Alfonso el Casto, bajo la advocación de San Miguel, en la parte S. inmediata á la iglesia mayor, levantándola sobre fuerte bóveda de otra iglesia ó capilla de Santa Leocadia. Despues de las modernas ampliaciones de la Catedral resultó la *Cámara Santa* unida y en comunicación directa con la Basílica, por medio de la escalera sobre el sepulcro de Candamo de las Tablas (véase pág. 184), hasta que, por motivos especiales en 1732 se construyó la otra, frente al altar de Santa Teresa, que-

---

(1) Doña Urraca, la asturiana, dispuso su enterramiento en el Real Panteón en 1761.

(1) El Sr. D. Fortunato Selgas ha escrito una interesante *Memoria sobre la primitiva Basílica de Santa Maria del Rey Casto de Oviedo y su Real Panteón.*— Otros varios trabajos tiene terminados este erudito arqueólogo asturiano relativos á la historia del país.

dando aquella puerta convertida en balcón y en salida para el Claustro, como despues diremos. La nueva traza que se dió á la entrada de la capilla de las Reliquias hizo desaparecer la llamada de los Romeros, donde estaba sepultado el Obispo D. Fernando Alfonso, porque así puede deducirse del contexto de la inscripción, que copió Tirso de Avilés, y donde se alude á sus cuestiones con el alcalde Alfonso Nicolás (véase págs. 40 y 120). Decía así: "Despreciando las tramas de los tiranos, desvarató su "audacia. Fué cariñoso para los suyos, pero terrible enemigo "para sus adversarios. La muerte fué para él, término de sus "incesantes trabajos. Nos le arrebató la Parca cruel, que todo "lo arrasa con despiadada mano, pues con ella lava sus inmen- "sos males la mísera humanidad. Entra en los cielos acompañado "de San Martín y, ya coronado, se apodera de la silla celestial. "Reina con Cristo, con quien será eternamente feliz. Es honrado "como rico, el que era peregrino en este mundo. A tí sea la ala- "banza, oh Jesús, porque vivió de esta suerte, y mereció ser "alabado y colocado en los cielos. Año de 1301. Aquí están tam- "bién enterrados juntamente con sus cenizas las cosas que ser- "vían para su uso". La otra sepultura era del Obispo Pedro III y decía de esta manera: "A Pedro, Prelado, que, como sabes, del "polvo fué nacido, mira, como siendo un poderoso, la fatal muerte "le trasformó. Hombre miserable, polvo, ceniza, nada..... ¿á qué "buscas la felicidad en las cosas de este mundo? Mira lo que "fuiste, lo que eres y lo que serás; mira tus culpas, llora, pide "perdón y ora sin cesar, porque se acerca la tremenda hora de "la muerte, en que todo se disipa y desvanece enseguida. En el "año 1323, entonces murió". Terminadas las escaleras principales se entra á una capilla ó vestíbulo gótico con un altar moderno dedicado á la Virgen de Covadonga, donde el Cabildo canta vísperas y oficia en la festividad de las Reliquias. Al lado del altar está primoroso y rebajado arco gótico, que remata en su archivolta con la Cruz de los Angeles, todo de delicadas molduras y entrelazos, dentro de un cuadrado con elegantes follages. Se baja á la oscura antecámara desde donde se pasa á la verdadera capilla, que se llama *Cámara Santa,* porque no tiene altar: consta de dos cuerpos, ámbos con bóveda de cañón, más elevada la del primero que la del fondo, donde está una pequeña ventana para iluminar el sagrado recinto. Esta última parte es lo que queda de

la obra del Rey Casto, porque la precedente es un precioso ejemplar románico del siglo XII, con obra muy próxima á la restauración de los tiempos del Obíspo D. Pelayo. Presenta el más esquisito trabajo en arcos, impostas y cornisas, riqueza sorprendente en los capiteles con airosos follages, todo de la época más brillante del arte bizantino; y sobre pareadas columnas aparecen singulares efigies de los Apóstoles, presentando la apariencia, dice Quadrado, de cariatides oblongas y estiradas. Sobre la puerta están de bulto las cabezas de Jesucristo, la Virgen y San Juan, cuyos cuerpos debieron estar pintados á semejanza de grupo análógo en la capilla del Rey Casto. En las paredes hay retratos modernos de los reyes de Asturias, Pelayo, Fruela I, Alfonso II y Alfonso IV. Si la brevedad del libro lo permitiera pondríamos aquí la sentida pintura, con que el piadoso Morales, puesto de hinojos, describió el venerado recinto con la unción que también manifiesta singularmente en este punto el P. Carballo.

Resulta por tradiciones, que no justificaron diferentes escritores, la peregrinación y mudanzas del Arca Santa desde Jerusalén al Africa, despues á Cartagena ó Sevilla, más tarde á Toledo y después con el *infante* Pelayo á la cueva del Mont-sacro en el inmediato campo de Morcín, para ser trasladados á Oviedo; pero despues del reinado del Alfonso II. Es memorable la visita de Alfonso VI con su real familia (véase pág. 33) y desde entonces distribuídos tan sagrados recuerdos en el arca central, en cofres y en diferentes gradas de sencillo maderaje colocado alrededor, son objeto de santa veneración y profundo respeto.

Dícese del Obispo Ponce, que cuando con varios prebendados quiso examinar el divino tesoro, salió del fondo del arca tan grande resplandor que todos quedaron deslumbrados y algunos ciegos; que el Obispo Ramirez de Guzmán alcanzó perpetua indulgencia para cuantos viniesen á adorar y venerar las Reliquias; que el prelado D. Tristán Calvete las visitó solemnemente con diputados del Cabildo en 1541; que, previas grandes rogativas, ayunos y diferentes solemnidades, cuando el Sr. Sandoval y Rojas se dispuso á reconocer el Arca, sintió tanto horror y desmayo, se le erizaron con tal furia los cabellos que le pareció habérsele saltado la mitra y desistió de su empeño; pero ya tiempo después, en 1588, fueron examinadas por el prelado Aponte de Quiñones y sucesivamente por varios de sus sucesores en la silla ovetense.

Remitimos á nuestros lectores al *Sumario* de las indicadas Reliquias que, autorizado por el Deán y Cabildo, se facilita á cuantos visitan el *Santo camarin* (1). En su centro y sobre un zócalo de piedra está el arca de cedro, cubierta de planchas de plata, donde con bizantinos relieves aparecen en sus frentes los Apóstoles, Evangelistas, la Visitación de la Virgen á Santa Isabel, el Nacimiento de Jesús, la Adoración de los pastores, la Huída á Egipto, la Revelión de los Angeles soberbios, la Ascensión de Jesucristo, otros pasajes sagrados y toda la escena del Calvario en la cubierta, viéndose frecuentemente letreros al lado de las figuras. Alrededor de la cubierta hay una inscripción latina que Masdeu, supliendo algunas palabras, traduce libremente de este modo: "Es justo que sepan todos los fieles católicos, que reliquias " se veneran dentro de esta arca preciosísima. Hay en ella un pe- " dazo grande del madero de la Santa Cruz, una partícula del " vestido del Señor etc., etc. El esclarecido Rey Alonso quiso por " su mucha humildad y devoción que tan sagradas prendas se de- " positaran en esta arca de plata, primorosamente adornada, para " merecer que los Santos, á quienes hacía este obsequio, le ayu- " dasen en vida, y lo recibiesen en los cielos en su compañía, y " para que también por este medio logren los demás fieles la salud " eterna, y el perdón de sus pecados. Sabe muy bien toda la Pro- " vincia, que en los dominios de nuestro Rey Alonso, no hay " tesoro más precioso que el que tenemos en esta arca en donde " pusimos las Sagradas Reliquias con nuestras mismas manos " los Sacerdotes y Obispos que concurrieron aquí para este efecto, " con dicho Príncipe Alonso y su dignísima hermana Urraca, á " quienes el Redentor de los hombres conceda perdón y gracia " por las prendas que aquí tenemos de los Santos Apóstoles de los " mártires Justo y Pastor etc., etc." Es de advertir que también por los cuatro frentes del arca aparece otra inscripción ilegible con carácteres cúficos, colocada alta por azar sin que formen sentido claro y completo sus palabras *O Dios..... bendición..... paz..... gracia..... seguridad.....* etc., que tradujo el Sr. Gayangos en carta al Sr. Rada y Delgado. Sobre el arca se hallan expuestas diferentes reliquias—muchas dentro de otra arquita de plata so-

---

(1) El Sr. Vigil publica en su obra *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* un curioso *Sumario*, en pergamino, del siglo XVII.

bredorada,—un Santo Cristo bizantino, llamado de Nicodemus, con un trozo del *lignum crucis* en el pie; la sandalia derecha de San Pedro; las escarcelas de este santo apostol y la de San Andrés; y en las gradas del rededor hay otros relicarios con un pedazo de la vara con que Moisés dividió las aguas del mar Rojo; espinas de la corona de Jesucristo (1); una redoma con sangre derramada por el costado de un crucifijo; pellejo de San Bartolomé; restos de más apóstoles, santos etc., y otros muy preciados, que refieren los catálogos, del Salvador y de la Virgen. Merecen mención especial el *Santo Sudario*—que se exibe solemnemente el Viernes Santo, en la Exaltación de la Cruz y el día de San Mateo por mañana y tarde,—la *Cruz de los Angeles,* la *Cruz de la Victoria* y varios cofres. Ya tratamos en las págs. 84 á 86 de la cruz ovetense. Es de madera cubierta con grandes planchas de oro y adornos primorosos de sobrepuesta y delicadísima filigrana, en labor tan perfecto, que se dijo *de ángeles* y, como milagro, por el Silense, el arzobispo D. Rodrigo, D. Lucas y después por la Crónica general—según ya vimos—hasta las maravillosas y detalladas relaciones de Morales y Carballo. La avaloran piedras preciosas de subido mérito: rico rubí en el anverso y magníficos camafeos paganos en el reverso. Dice la inscripción. En el brazo superior: *Susceptum placide maneat hoc in honore Dei.—Ofert Adefonsus humilis servus Christi.*—En el brazo derecho: *Quisquis auferre presumpserit mihi.—Fulmine divino intereat ipse.*—En el izquierdo: *Nisi lilens ubi voluntas dederitmea—Hoc opus perfectum est in era DCCX'VI.*—En el inferior: *Hoc signo tuetur pius—Hoc signo vincitur inimicus.* Siendo la traducción de Masdeu—emendada la numeración—la siguiente: " Esta dádiva, recibida con " agrado, quédese aquí en honra de Dios. La ofrece Alfonso, hu- " milde siervo de Jesucristo. Con esta señal se ampara al hombre " piadoso y con ella se vence al enemigo. Quien se atreviese á " quitarla del lugar en que la pusiere mi libre voluntad, mátele " Dios con un rayo. Se acabó de hacer esta obra en el año " de 808".

Según Morales la joya más rica que debía haber en España en el siglo XVI era la cruz de Pelayo ó de la *Victoria,* tomada moder-

---

(1) Consta que en 1462 el escribano Juan de Oviedo y su mujer María Fernández donaron al Cabildo *cinco* espinas de la corona de Cristo.

namente como blasón general de la provincia. Se custodia en la Cámara Santa y, á mas de su antigüedad, la tradición la reviste con aureola milagrosa, cual aparecida al restaurador de España en Covadonga y tomada por él como guión siempre triunfante de sus huestes. Es de roble y, como dijimos en la pág. 30, Alfonso III la cubrió con oro y pedrerías por diestros artífices, sus operarios. Es mayor que la precedente, también de labor riquísimo con tres órdenes de espesos engastes, y un alto relieve por medio con otros adornos de esmaltes variados. Su inscripción es la siguiente. En el brazo superior: *Susceptum placide maneat hoc in honore Dei quod offerunt—famuli Chisti Adefonsus princes et Scemena regina.*—En el derecho: *Quisquis auferre hoc donaria nostra presumsent—fulmine divino intereat ipse.*—En el izquierdo: *Hoc opus perfectum et concessum est—Santo Salvatori ovetense sedis.* —En el inferior: *Hoc signo tuetur pius. Hoc signo vincitur inimicus.—Et operatum es in castello Gauzon anno regni nostri X'II° discurrente era DCCCCX'VI.* He aquí su traduccion, que escribió Masdeu, aunque equivocando la fecha, como en la anterior, por no apreciar la vírgula de la X: "Esta cruz, recibida con agra- " do, quedese aquí en honra de Dios. La ofrecen el Príncipe Al- " fonso, siervo de Jesucristo y la reina Gimena. Se labró en el " castillo de Gozón el año 42 de nuestro reinado que es el año de 908".

Entre otros cofres y objetos mencionan los arqueólogos estos:

El rey de Asturias Fruela II (v. pág. 31) ofreció tambien á la Santa Iglesia un rico cofre, llamado de las calcedonias, con 82 incrustaciones de agata. Está cubierto de plata y oro, tiene entre los brazos de una cruz los símbolos de los Evangelistas con la siguiente inscripción, semejante á las anteriores, y así interpretada por el mencionado historiador Masdeu: "Este don, recibido con " agrado, quédese aquí en honra de Dios. Lo han ofrecido los " siervos de Jesucristo Fruela y Numilo Gimena (su esposa) y lo " han dado al Santo Salvador de Oviedo. Quien se atreviere á " quitar de aqui nuestra ofrenda, mátele Dios con un rayo. Se " acabó la obra en el año 910". Entre más reliquias, que vinieron á Oviedo cuando la estancia del rey Bermudo (v. pag. 32) figuraron las de San Vicente para las que, según inscripción, " el maestro García, arcediano de esta Santa Iglesia, en honra

" de San Vicente, mártir. que fué abad en el monasterio de San " Claudio en la ciudad de León, cuyo cuerpo reposa en esta " arca, (1) hizo hacer este sepulcro en el año de 1268 ".

Refiere minuciosamente el P. Carballo la vida del arzobispo San Eulogio y de Santa Lucrecia, virgen, la traída de sus restos á Oviedo en tiempos de Alfonso el Magno y los milagros obrados por intercesión de los santos cuerpos; y mencionan los historiadores asturianos la curación del arcediano de Rivadeo D. Rodrigo Gutierrez, doliente con mal gravísimo, siendo el caso tan notorio que el prelado dedicó una urna para tan preciadas reliquias con este letrero: "D. Fernando Alvarez, obis- " po de Oviedo, en 9 de Enero de 1300 trasladó á esta arca " de plata los cuerpos de los santos mártires Eulogio y Lu- " crecia ".

No terminaremos, sin mencionar notable díptico, conocido generalmente como "altar portatíl de los apóstoles", formado de bellas tablas de marfil, cubiertas con chapas plateadas, y en aquella los más primorosos dibujos calados, representando pasages y alegorías de la vida del Salvador, teniendo una inscripción corrida por los extremos, donde se manifiesta que aquella preciosa joya fué mandada construír y ofrecida á la Santa Iglesia con estimables reliquias por el obispo D. Gonzalo Menéndez en el último tercio del siglo XII.

Y necesitaríamos de grande espacio para detallar más objetos venerandos en este sagrado recinto, siendo el tesoro de tan subido valor religioso que dió á la ovetense Iglesia nota de santidad entre otras hermanas de la nación, diciéndose de las cuatro más principales de España: *Ovetensis sancta, dives toletana pulchra Legionis et fortis Compostelana;* porque, como ya dijimos, muchos cofres contienen más reliquias, que estaban, cuando se abrieron, "unas sin rótulo y otras con letreros góticos". Además recientemente se han recibido otras donaciones, como una vestidura de San Pío V, donada por el obispo

---

(1) Está dentro de otra, que tiene letrero latino indicando la causas de la doble custodia: « Esta urna, donde descansa el cuerpo de San Vicente, mártir, abad del monasterio de San Claudio de León, fué renovada en 1754 á expensas de esta Santa Iglesia, porque la antigua, que donó el Maestro García, arcediano, en 1268, tenía deshecha la madera y rotas las planchas de plata. »

D. Juan Ignacio Moreno, después cardenal arzobispo de Toledo (1).

Sacristías.—Con breves noticias de estos departamentos vamos á terminar la parte interior de la iglesia. Las sacristías, que reemplazaron á las capillas del obispo Ramírez de Guzmán, tienen su entrada en el comienzo del tras-altar por el crucero N. y está decorada la portada con istriadas columnas dóricas. El ingreso ó antesacristía es el destinado para servicio de los beneficiados, así como la sacristía más especialmente para los canónigos. Tiene este último recinto la forma de cruz latina en una extensión de 17 ms. de largo por 15 ms. de ancho, y su decoración es la del estilo greco-romano, como las adiciones dichas del siglo XVII, teniendo 5,50 ms. de latitud la nave y crucero. Los cuatro arcos torales del centro sostienen sobre gracioso cornisamento una agradable cúpula bajo cuatro grandes ventanas, que derraman abundante claridad y sostienen la media naranja, donde aparece pintada al fresco la Asunción de la Virgen, que hizo sobre un boceto de Jordán el artista asturiano Francisco Bustamante. No dejan de ser agradables la sencilla cajonería alta y baja trabajada con gusto y el centro, donde está gran mesa de marmol de una sola pieza. Decoran la sacristía algunos cuadros estimables, aunque no sean de subido mérito, pues es bien sabido que la pintura no favoreció mucho á la provincia, porque como dice Jovellanos, "acaso por bella y delicada no se atrevió á pasar los montes y se quedó de puerto allende". En las pechinas hay cuatro cuadros, que representan los doctores de la Iglesia, é indistintamente colocados en los lienzos hay otros de San Pedro, San Pablo y otros apóstoles, la Presentación de la Virgen, el Divino Entierro, la Sacra Familia, Santa Eulalia (éste ofrecido por el obispo D. Antonio de Valdés); el retrato del Cardenal Cienfuegos de Agüerina (que consiguió de la Santa Sede las medias annatas para la fábrica de la iglesia); y modernamente se colocaron cinco cuadros de gran

---

(1) El Sr. Fuertes Acevedo menciona en su *Bibliografía asturiana* las dos siguientes obritas de Juan Perez de Peredo. «Relación de las Santas Reliquias que están en la S. I. C. de San Salvador de Oviedo.—Madrid, 1621».—«Relación de las Reliquias que hay en Asturias fuera de la Cámara Santa—MS.»

Modernamente se han publicado otros folletitos, entre ellos una «Breve relación, etc.» por el Prior Sr. Ceruelo Velasco.

tamaño, siendo administrador fabriquero el Sr. Cos, que representan la Adoración de Jesús por los Pastores y Reyes Magos, la Cena y el Entierro, con más otro de asunto histórico nacional ó bautismo por Cisneros del príncipe Cid-Hiaya ó D. Pedro de Granada; procedentes éstos lienzos de la casa de Santiago en Avilés. En una pequeña habitación de la sacristía están depositadas las contadas alhajas y servicio de metales preciosos de la iglesia: porque es de advertir que, entre otras grandes pérdidas, tuvo en 1809 la de 105 arrobas de plata llevadas por el general marqués de la Romana, cuando la guerra de la Independencia. Así es modesto el servicio de nuestra Basílica comparado con otras de España ,porque nada tienen de particular, bajo el punto de vista del arte y del precio, los cálices, viriles, bandejas, candeleros, lámparas, portapaces, etc., como no sean los bien labrados objetos del servicio que ostentan las armas episcopales del señor Pisador, algunos de delicada filigrana, y otros de distinta procedencia, como un caliz antiguo y un hostiario con esmaltes. En este recinto hay un antiguo retablo de piedra tallada, estilo gótico, con el Descendimiento. Son, sin embargo, notables, como obras de orfebrería, las dos cruces procesionales, una de plata sobredorada, con esquisita labor de filigrana—un tanto deteriorada—con la forma de la tradiccional Cruz de los Angeles, y otra negra de azabache con cabos de plata y esmaltes; así como los cetros, cuatro de blanca plata con relieves de los apóstoles y otros cuatro de plata sobredorada, más antiguos, del estilo gótico en sus hornacinas y doseletes en dos cuerpos, que rematan con la figura del Salvador, sobre las graciosas estatuitas de apóstoles y santos; pareciendo ser estos objetos obra del famoso Juan de Arfe ó de sus inmediatos discípulos. En la sacristía alta se custodian diferentes ropas y ornamentos sagrados, entre los que merecen mencionarse, una casulla bordada en sedas de colores, el sobre manto para las cenizas de Santa Eulalia, y un rico terno de raso blanco bordado en oro en Oviedo (1).

Claustro.—Por bajo del arco gótico abierto en el muro Sur, donde se ostentan escudos de los obispos Manrique de Lara y

---

(1) En los talleres de D. Toribio Martinez, distinguiéndose entre los artistas Doña Crisanta Fernández Antuña en 1860.

Palenzuela, y otros al parecer de prebendados, hay doble puerta —también con armas del Sr. Pedrejón,—dando salida á la iglesia para la parte exterior, por la Travesía de Santa Bárbara, sirviendo además de comunicación con el Claustro. Forma éste un rectángulo espacioso y constituye un bello monumento del arte gótico en la Catedral (véase pág. 134), en el primer período de estilo, que aparece magestuoso y con cierta gravedad bizantina. En los cuatro anditos son del más brillante efecto las gentiles galerías con bóvedas de crucería, cerrándose el espacio central por cuatro delicados arcos ojivales al E. y O y tres al N. y S., sobre un zócalo de más de un metro, estando divididos por seis columnas istriadas, de las que dos arriman á fuertes machones divisorios. La ornamentación no puede ser más rica y variada en capiteles y cenefas, impostas y cornisas, ménsulas y repisas, archivoltas y arabescos y en todos los detalles de tan primoroso recinto. Los artistas pusieron allí todos los destellos de su fantasía combinando de una manera prodigiosa los más variados dibujos y los asuntos más diferentes, ya en pasajes del nuevo y viejo Testamento, desde la creación del hombre hasta su redención en el Calvario, ya en episodios de nuestra historia, como la lucha del rey Fabila con el oso, y muchas alegorías, caprichos é invenciones, que fuera prolijo enumerar y describir. La obra debió iniciarse espirando el siglo XIII y comenzando el XIV, pues en tiempos del obispo Fernando Alfonso "los canteros labraban la claustra"; pero muy especialmente cuando Alfonso XI (v. página 42), vino á la ciudad en 1345 y contribuyó con expléndido donativo á la prosecución de los trabajos, poniéndose merecidamente su estatua sobre una peana del primer luneto. Continuó la construcción al siglo XV con auxilios de la iglesia y donativos de los prelados, porque ya, despues de terminado, resulta que el siempre generoso Sr. Ramirez de Guzmán enlosó y edificó un ángulo. Bien se ve también que el cuerpo principal sobre los delicados y puros arabescos de los arcos del cuerpo bajo son notoriamente de época más moderna, así como en diferentes sitios de la parte inferior se aprovecharon restos de obra antigua, como los nichos bizantinos donde están las esculturas de San Pedro y San Pablo. Cuantos visitan el magnífico Claustro de la iglesia ovetense, reparan á la entrada la corriente pintura mural de *San Cristobal* —aquí muy deteriorada—cual se ve en análogas construcciones

de España por la popular piadosa devoción al abogado contra la muerte repentina. Próxima está la subterránea capilla de *Santa Leocadia*, construída por Alfonso el Casto, como dice el Silense, para que su bóveda sirviese de sostén á la capilla de las Reliquias. Dícese por tradicción que allí se fabricó la Cruz de los Angeles; que despues sirvió para sepulcro de la dicha martir *Leocadia,* hasta que sus restos fueron trasladados en el siglo XII á Flandes y despues á Toledo; así como más tarde se depositaron en el mismo lugar los cuerpos santos de San Eulogio y Santa Lucrecia (1). Siguiendo por esta nave se llega á la entrada del antiguo *Cementerio*—próximo á la antigua Capilla de los romeros,– y allí eran sepultados los peregrinos que venían á visitar las Santas Reliquias y fallecían en el hospital de Alfonso VI, despues de ser funerados por el Cabildo con la misma solemnidad que en las exequias de los canónigos (2). En el lienzo del frente con salida á la antigua "Corrada del Obispo" está la *Puerta de la Limosna* por la de pan que prelado y Cabildo daban á los pobres particularmente en Jueves Santo.

Es también el Claustro muy notable bajo el punto de vista epigráfico, por las numerosas inscripciones que contienen,—algunas anteriores á la obra gótica por ser de los siglos XII y XIII—presentándose con estilo uniforme, metrificación en exámetros y dísticos latinos con frecuencia consonantados, como en la innovación que presentan en los últimos siglos de la edad media algunos sentidos y bellos cantos de la Iglesia. No podemos copiarlas todas y nuestros lectores pueden ver este trabajo en las obras de Tirso de Avilés, Quadrado y Vigil. Sobre la entrada de la capilla de Santa Leocadia, está el epitafio del arcediano Fernando "excelente archilevita, convertido en polvo; varón de obras " buenas, generoso con el pobre; utilísimo á la silla episcopal " cuando joven, y afable, suave y de costumbres ejemplarísimas " cuando viejo (año 1283)". Sigue en otra arcada el del maestro y arcediano Isvo, fallecido en 1148 y más adelante está la lápida que cubre los restos del célebre obispo D. Pelayo, tantas veces

---

(1) En nota marginal manuscrita de los estatutos de 1588, se dice que en el hueco de esta capilla había una fuente.

(2) En el pavimento, cerca de esta puerta, hay una lápida sepulcral de Inés Rodriguez, hija de Ruiz Fernández de Solís, que falleció en 1405.

mencionado, con inscripción sentida y cadenciosa, que así traduce el Sr. Fuertes Acevedo: "Este es el sepulcro de D. Pelayo, obispo " de Oviedo. Cualquiera que tú seas, y ves esta tumba, que " ves florecer las maravillas del Dios celestial, míralas con toda " confianza. A tí, que eres lo mismo que él fué, y que muy pron- " to serás lo que es ahora;—porque la vida se desliza tan breve " como el agua ligera,—te ruego supliques al Señor con todas tus " potencias para que me dé el descanso, que solo él me puede " dar. Di por mi el *De profundis* y también el *Miserere*". No existe otra lápida del sepulcro del Rector de las Escuelas, Rodrigo, fallecido en 1317, y sigue en el segundo lienzo el epitafio de G. (García ó Gonzalo), muerto en 1309 "prebendado venerable " como prudente, generoso y buen amigo; que practicaba la vir- " tud, siendo modelo perfecto de los buenos; nobilísimo, culto, " equitativo repartidor de los cargos, director de la ley (¿doctoral?) " y eje de esta Iglesia". Cerca de la entrada á la Sala Capitular se lee la inscripcion de Pedro, sacristán tesorero (1252), encomendado "á la dulcísima Virgen María" y, aconsejando la consideración de la vida eterna, dice á los vivos: "Despegad el corazón de " las efímeras y transitorias cosas de este mundo; porque la muer- " te, sin reparar en lo más grande y en lo más pequeño, todo lo " equipara y hace de condición igual". En el siguiente lienzo indicaremos cuatro sepulturas é inscripciones: del arcediano Fernando " prudente, munífico, constante y buen amigo, de pode- " roso entendimiento y, en todo, padre", que finó en 1231; sobre la puerta de la limosna, el de otro arcediano, muerto en 1283 y llamado Bermudo, "fuente del derecho, guía de las costumbres, " que se consagró con celo á procurar el explendor del culto di- " vino y se señaló por su afable trato y carácter apacible"; de Alfonso Sacco, "huerto de aromáticas virtudes; prudente, verí- " dico y fidelísimo amigo de todos, que tuvo por breve tiempo el " nombre y régimen de las escuelas" (¿maestrescuela?), que falleció en 1301; y de Rodrigo con imcompletos letreros y fecha de 1298 indicando que también fué Rector de las Escuelas, "piadoso en sus actos y de mente peritísima". El último lienzo ó el derecho de la entrada contiene bastantes lápidas. Cerca del ángulo está el heráldico sarcófago de Frigión de Cifuentes, que finó en 1485, expresando seguidamente el título académico de su padre el bachiller Juan de Gijón. La inscripción de Arias, chantre ó

cantor, es una sentida manifestación de las culpas y una ferviente súplica para el perdón divino. La de Rodrigo, de 1196, manifiesta " que se pueden entonar loores á su memoria, porque atenuó la " gravedad de sus faltas con el intenso dolor que sufrió por ellas; " fué apoyo y defensa de sus amigos; era de raza muy ilustre y, " por lo tanto, hombre de corazón; próvido en todas las cosas, fué " muy poco tiempo Tesorero de esta iglesia; que no carezca de la " misión divina, sirviéndole de guía la Virgen". La del "sapién- " tísimo y muy querido deán Juan de Pedro Sscallo" dice que fué "en vida guía y norma de todo el clero, varón justo y recto, " muy versado en derecho, de vida honesta y recogida, que brilló " en el mundo por la pureza de su cuerpo y de su alma, y la sede " ovetense, alegre con su presencia, se amargó con su muerte" (1307). Anterior, de 1272, es la de otro deán Gonzalo Vello "ilus- " tre por su cuna, pero más ilustre por su piedad y por su des- " prendimiento"; y próximas están las lápidas de Juan Pedro " muy versado en derecho y que vivió pocos años"—en la mitad del siglo XIV;—la del arcediano Esteban, que murió en 1189; y la de Alfonso, arcediano igualmente, muerto en 1336 "cuando más " brillaba por sus méritos y vida integérrima". Otros sepulcros contiene el Claustro en diferentes panteones que merecen detenido estudio.

Sala Capitular y Archivo.—Ocupan los departamentos de la iglesia en la parte E. tras del lienzo oriental del Claustro; y una nueva puerta central abierta, exornada con estilo barroco, sustituye á las dos antiguas, tapiadas en los extremos de dicha galería claustral. La Sala Capitular es hermosa y cuadrada estancia gótica con bóveda octógona á causa de cuatro graciosos arcos que cortan los ángulos, y comenzó su fábrica á fines del siglo XIII con generoso donativo de 2000 maravedises por el obispo Fernán Alfonso. Empotradas en la pared, cubiertas ahora por cortinajes, hay cuatro lápidas sepulcrales. La del arcediano Suero en 1212 contiene esta invocación: "todo el clero le llore porque " alimentó á muchos con su doctrina y porque la hermosura y " alegría de su rostro, era fiel reflejo de la imperturbable paz " y quietud de su alma"; en la del deán Fernando, que falleció en 1271, dicen los letros: "qué aprovechan el explendor del naci- " miento, ni los honores, ni las riquezas? en cenizas se convierten " semejantes glorias; todas estas cosas dieron fama y renombre

" al deán Fernando, pero ni las fortuna, ni la ciencia, ni la no-
" bleza le acompañan en el supulcro. Por qué el hombre busca la
" pompa del mundo, que se disipa como el humo?" La de Pedro, arcediano en 1271, comprende estas manifestaciones: "el que lea
" este epitafio confiese aquí qué cosa es la carne: ahora una flor,
" antes tierra, y tierra tornará á ser..... Si brillas en el mundo
" y sobresales por la nobleza de tu sangre ó por la fuerza, la her-
" mosura, la ciencia ó por las riquezas, acuérdate que te has de
" ver así, convertido en podredumbre y ceniza, sin nada de lo
" que hoy tienes". Y la de Pedro Esteban, cantor, que falleció en 1293, dice que "fué rico, magnífico y de sus amigos verdadero
" amigo; distinguiéndose por su celo en la defensa de los dere-
" chos de la iglesia". Dícese por tradición que este recinto fué en pasados siglos sala de Audiencia para los reyes, así como es sabido que hasta modernos tiempos allí se reunía la representación provincial ó *Junta General* del Principado, y allí fueron las memorables sesiones de 1808 cuando Asturias declaró la guerra á Francia. Hoy sigue celebrando aquí sus Juntas el Cabildo de la Catedral y despues de la moderna restauración y pintura de esta Sala, se comenzó á formar con diligente interés por el Sr. Cos una iconoteca episcopal, que cuenta ya con retratos de los señores prelados Enriquez Osorio, Ordoñez de Villaquirán, Muros, Carrillo y Alderete, Relúz, Ruiz de Montes, Manrique de Lara, Pisador, Llano Ponte, Ceruelo, Caneja, Moreno, Montagut, Sanz y Forés y Herrero.

En la parte opuesta están el *Archivo* y *Libreria*, que ocupan el antiguo *Gymnásium*, áula ó escuela de Teología, y en estas dependencias se custodian valiosos monumentos diplomáticos y bibliográficos, aunque en diferentes ocasiones se sustrajeron de allí códices y libros á cual más importantes. Están en el Archivo antiguos volúmenes de actas capitulares y expedientes de prebendados, todos del mayor interés para la historia de la iglesia y de Asturias. Hay otros papeles para el conocimiento de las relaciones del Cabildo con los prelados; pero, en concepto general, aunque el Archivo es un precioso arsenal de noticias y datos para las obras de historiadores asturianos, que ya mencionan los principales diplomas, no resulta todavía hecho un estudio ó católogo completo de los mismos tanto en Oviedo como fuera, por repetidas extracciones en remesas á la corte, como en 1702 por

orden del ministro Carbajal, y en nuestros días cuando la desamortización, que llevó á la Administración provincial de hacienda 1292 documentos de los monasterios de Asturias y 125 de la Catedral remitidos á la Real Academia de la Historia en 1850 (1). Hubo en este punto gran desorden, pero recientemente se recuperaron por fortuna algunos pergaminos (2).

Los códices de la iglesia de Oviedo gozan de merecida fama: el *Testamento de Alfonso el Casto, Libro Gótico, Libro Becerro, Regla Colorada, Regla Blanca, Libro de Kalendas ó Preciosa.* El primero es generosa y expléndida donación de Alfonso II en 812? donde con ardiente piedad y en prosa casi rimada—7 hojas á 2 columnas—enriquece á la iglesia con extensas propiedades, vestiduras, alhajas, libros, siervos legos y hasta eclesiásticos. Débese al esclarecido obispo y cronista D. Pelayo la formación del *Libro Gótico de los Testamentos,* con 83 magníficas copias de privilegios y donaciones, trabajo de comienzos del siglo XII, avalorada con siete extrañas láminas y seis viñetas, con iluminaciones y miniaturas de retratos de reyes y reinas, obispos y personajes, muy apreciables para el conocimiento de aquellos tiempos. El *Libro Becerro,* del año de 1385 con 448 hojas é índice, fué mandado formar por el insigne D. Gutierre de Toledo y es también traslado de documentos, conteniendo además constituciones de la iglesia, relaciones de templos, visitas y sínodos, rentas, inventarios y las fundaciones del famoso prelado. La *Regla Colorada,* de 145 hojas, en tiempos del mismo obispo don Gutierre, es como otro inventario de donaciones, pesquisas, albalás y señoríos de la iglesia, y está autorizado por los notarios Alvarez Fernández de Cabeza y Alfonso González de León, por orden del juez de Oviedo Alfonso Peláez en 1383. La *Regla Blanca,* de 1384, comprende 127 hojas con índice circunstanciado de préstamos, beneficios y propiedades de las dignidades, prebendados, oficios y fábrica de la Catedral, ordenanzas y constitucio-

---

(1) Véase nuestro folleto «Resumen de las actas de la Comisión provincial de Monumentos: Oviedo 1872»; y en el Apéndice I detallamos los principales de estos doóumentos».

(2) Débese este importante servicio al Sr. Vigil. Véase su *Asturias monumental, epigráfica y diplomática,* (pág. 50).

nes y otras copias de documentos ya comprendidos en los códices anteriores. En el *Libro Preciosa* está el rezo por reyes, prelados y favorecedores de la iglesia, con más, entre otras donaciones, la división de los estados de Noreña entre la Mitra y el Cabildo. Hay además bastantes pergaminos sueltos, todo acreditando la riqueza y subida consideración de la ovetense iglesia. Favoreciéronla los reyes Alfonso el Casto en 812, Ordoño I en 857, Alfonso el Magno en 905, Fruela II de Oviedo en 912, Ordoño II en 921, Ramiro II en 926, Bermudo II en 992, Alfonso V en 1000, Velasquita (repudiada esposa del anterior) en 1006, Alfonso VI en 1073, 1075, 1100 y 1104; la asturiana Urraca en 1112, 1118 y 1120; Fernando II repetidas veces desde 1161 á 1188; Alfonso IX en 1199 á 1126, San Fernando en 1231 y 1236, Alfonso X en 1154 y 1271, Sancho IV en 1283, Fernando IV en 1295 y 1311; Juan I en 1381, 1383 y 1385, Enrique II en 1377 y los Reyes Católicos en 1485.

Próceres de la más alta alcurnia y otras personas piadosas también se manifestaron tan generosos como devotos, y entre otros, el infante arcediano D. Gonzálo en 896, Frutino Bermudez en 972, el conde Froilán Velaz en 976, el conde Fafila Sparandi en 1006, la condesa Mumadonna en 1012, Bermudo Fortuniz en 1037, los condes Piniolo Jimenez y su esposa Aldonza en 1044, los condes Diego Fernandez y su mujer Elvira en 1046, Bermudo Gonzalez en 1052, los condes Munio Peláez y D.ª Aldonza en 1056, Gomaro Iohanes y su mujer Onnega Fernandez en 1058, Gontrodo Gundemariz en 1075, el conde Diego Ansurez en 1076, condesa D.ª Gontrodo en 1080, Bermudo Gutierrez en 1086, Fortis Sancis en 1090, condesa Aldonza Fernández en 1092, Hamula Gimenez en 1095, Mayor Osoriz en 1997, Velasco Rodríguez y su mujer D.ª Teresa Muñiz en 1220 y otros muchos. Y no faltaron tampoco obispos que demostraron su amor é intensa unión con la iglesia, pues, además de los que contribuyeron á las obras del templo en diferentes ocasiones, la probaron su liberalidad con donaciones estimables, entre otros prelados, D. Diego en 967, D. Gudesteo en 1008, D. Froilán en 1064 y 1075, D. Martín en 1091, D. Pelayo en 1117, D. Fernando en 1340 y D. Gutierre repetidas veces, siendo interminable esta lista si apuntáramos los bienhechores prebendados que siguieron el ejemplo en 1125 D. Pedro Annaya y en 1475 D. Lope Gonzalez de Ovie-

do (v. págs. 48 y 189) ambos arcedianos (1). Con tan ricas donaciones fueron grandes las riquezas y rentas, señoríos y jurisdicciones de la iglesia, y así el obispo cabildo encargaban el régimen y administración de sus tierras y pueblos á las personas de más valimiento de la provincia, llamándoles *comenderos* por las encomiendas que les daban, declarándose vasallos de la silla episcopal y de la mesa capitular. Tales *comenderos* fueron los miembros de la familias más ricas y poderosas de Asturias, como D. Gutierre Bernardo en 1314, D. Rodrigo Alvarez de las Asturias en 1325, D. Rui Perez Ponce en 1346, D. Gonzalo Bernaldo de Quirós, D. Nuño Gonzalez, D. Gonzalo López de Cerredo en 1348 y 1372; D. Gutierre Bernardo de Quirós y D. Pedro Ruíz en 1380, D. Pedro Menéndez de Valdés en el mismo año, D. Pedro Fernández de Velasco en 1383, D. Lope González de Quirós en 1398 y otros en Quirós y Teverga, Lena y Valdecarzana, Rivadeo, Langreo, etc.; guardándose esta costumbre, dice el P. Carballo y repite el P. Risco "hasta que comenzó á decirse, que esto era lo " mismo que meter el gato en el palomar y que los señores se " iban quedando con algunos derechos y bienes de las iglesias, " de lo que resultaban muchos pleitos y escándalos". En tiempos del obispo Sr. Solorzano la jurisdicción temporal de la iglesia abrazaba casi la tercera parte de Asturias como puede comprobarse con los documentos del archivo (2), pero fué menguando desde la desmembración por Felipe II con autoridad pontificia, en que se redimieron y emanciparon muchos concejos, cotos y territorios, hasta las últimas enagenaciones, cuando la reciente desamortización. Como inventario moderno de los diplomas de la Catedral puede considerarse la " Real Confirmación de los regios privilegios (en todo aquello que estuvieren en uso) y de las donaciones á la Santa Iglesia por el rey Felipe V en 1744".

La *Librería*, parte integrante del archivo, era riquísima, diciendo de ella el erudito Morales: "hay más libros góticos que

---

(1) En el *Libro Gótico* y demás principales códices citados, en escrituras sueltas del archivo, y en las obras de Carballo, Trelles, P. Risco y Vigil, se comprenden detalladamente estos diplomas.

(2) Entre otras manifestaciones de esta propiedad eclesiástica merece citarse la *Luctuosa* ó mitad de los bienes y derechos de los curas en las parroquias en que tenían los préstamos la Mitra y el Cabildo. Se permutó en 1634.

" en todo junto los demás del reino de León, Galicia y Asturias " y puédolo así decir con la seguridad de haberlo visto todo". Muchos vinieron cuando las Reliquias, otros fueron ofrenda de los reyes, otros legados de obispos, como de los señores D. Diego Ramirez de Guzmán y D. Jerónimo de Velasco, otros recuerdos de prebendados; pero bastantes se perdieron también ó fueron sustraídos en diferentes ocasiones. En 1500 se remitieron á Sevilla al obispo Daza varios códices góticos: algunos pararon en el Colegio Mayor de Salamanca por disposición del obispo Mendoza y otros fueron al del Salvador por voluntad del Sr. Muros; varios de subido mérito, entre ellos el *Itacio* con la antigua división de diócesis, otros de *Concilios* y *Decretos pontificios* y uno de San Jerónimo sobre el *Apocalipsis* se prestaron, pero no volvieron, al obispo de Ciudad Rodrigo D. Pedro Ponce. Compárense solamente el nutrido catálogo de los más curiosos de que hace mención el cronista Morales (1) con los ahora existentes. "Todo lo han hurtado con gran daño y afrenta nuestra" (2), dice el arcediano de Tineo Marañón de Espinosa, que con el racionero Cristóbal de Santillana formó un catálogo en 1576, siendo el corriente el que en 1860 hicieron los Sres. Prior Ceruelo Velasco y canónigo D. Pedro F. Caneja, que no insertamos por su extensión y porque se muestra á los que visitan aquella dependencia. Los bibliófilos pueden admirar allí preciosos ejemplares de manuscritos, de impresos incunables y de obras diversas en raras ediciones, tanto por los autores como por los primores tipográficos (3).

También hay en el archivo una joya arqueológica de la mayor estima. Es el notable *díptico consular* de marfil, con el busto del cónsul Flavio Apión (539 de Jesucristo) en las dos tapas, con los atributos de su autoridad, y la inscripción siguiente interpretada por el sabio epigráfico alemán Sr. Hubner: "*Flavius Stra-* " *tegius Apion, Strategius Apion: vir illustris, comes devotissi-* " *morum, domesticorum et consul ordinarius*". Fué donado á la

---

(1) Págs. 93 á 98 de su *Viage Santo*, publicado por el P. Flórez en 1765.

(2) «*Comentarios de la Santa Iglesia de Oviedo*».—MS.

(3) En la parte alta del Cláustro y lienzo del S. se está habilitando espacioso salón para la librería, recientemente aumentada con la del Sr. Prior D. Juan de la Cruz Ceruelo de Velasco, y se está tallando elegante y severa estantería.

iglesia por el arcediano de Rivadeo D. Gaufredo y le trajo de Roma el obispo D. Fernando Alfonso Peláez en 1300. Dice el señor Amador de los Rios que este díptico, preciosidad del renacimiento del arte bizantino en el imperio de Justiniano, "no tiene " rival entre cuantos ha ilustrado y goza hoy la ciencia arqueo- " lógica " (1).

Torre vieja.—Saliendo del Claustro y después de mirar la pila del agua bendita, sobre un fuste tal vez de la primitiva fábrica de la iglesia, tiene el templo salida á la calle por puertecilla de estilo gótico decadente, que tiene á sus lados las armas del obispo Muros. Termina aquella estrecha y modesta fachada con antigua cornisa, donde se ven ménsulas y recuadros de caprichosa labor bizantina y encima está la cuadrada y sombría *torre vieja,* de escasa elevación, obra de los tiempos del obispo D. Pelayo ó posteriores, pero inmediatos á su pontificado. Su último cuerpo embovedado tiene cornisa ajedrezada y grandes ventanas de medio punto apoyadas en sólidos y preciosos capiteles de talla delicada y varia, pero faltándoles casi todas las columnas sobre que debiera descansar. En esta torre estuvo la vieja campana *Wamba,* y tuvo la iglesia su primer reloj de cuadrante, precedente del primero de sonería que también puso el obispo Sr. Ramirez de Guzmán (2).

Pórtico y torre de la Catedral.—Terminaremos la reseña histórica descriptiva de la iglesia ovetense con iguales noticias relativas á su parte exterior. El pórtico al O. consta de tres grandes arcadas de frente y dos de costado, correspondiendo aquellas á las tres naves de la Basílica. Son los machones tan sólidos como elegantes: los arcos de ojiva vocelada, que se inclina nuevamente al semicírculo; las bóvedas de linda crucería, y son de admirar en los portales de entrada, adornando los arquivoltos, graciosos calados de piedra, guirnaldas, frutas, animales y mil caprichos por los escocia, así como las series de nichos con doseletes, pero sin que, al parecer, llegaran á colocarse allí las correspondientes esculturas. La moderna talla de las puertas fué del escultor Francisco Meana y son notables las del centro, donde, entre prolijos dibujos y adornos, aparecen en bajo relieves el Salvador y Santa

---

(1) *Museo español de antigüedades.*—Tomo I.

(2) Urgen obras de restauración y conservación en la *Torre vieja.*

Eulalia, patronos de la Iglesia y de la Diócesis, con alusivos aditamentos. Sobre el grande arco de la puerta mayor, dividido por pilastra, coronada con un rico pedestal y doselete, se labró posteriormente un semicírculo representando la "Transfiguración del Señor" ó la advocación de la Iglesia, entre los bustos de Fruela I Alfonso II, trabajo éste de escaso mérito. Repárase al extremo N. un arco esconzado de agradable efecto y esmerada construcción. Los cinco arcos estaban abiertos desde que con motivo de la invasión del general carlista Sanz en 1836, se fortificó la Catedral; pero se cerraron despues por disposición del Cabildo en 1846, colocando un excelente enverjado en que tuvieron oportuna y adecuada colocación festones, adornos y calados de otro viejo gótico que poseía la fábrica. A los obispos desde los últimos años del siglo XV á la mitad del XVI corresponden las obras de la parte exterior de la iglesia. El Sr. Daza puso su escudo en la dicha parte N. en el arranque ó comienzo de la torre que debió parear con la que existe; en tiempos del Sr. Ordoñez de Villaquera se terminó el pórtico bajo; cuando la prelatura del Sr. Muros se labró la cantería del pórtico ó lonja de la fachada, siendo maestro Pedro de Bunyeres, oficiales Juan de Cerecedo y Fernando de la Calleja—que además del salario fijo percibían sus jornales los Domingos inclusive—con más Francisco de la Villa, Toribio Veléz, Gonzalo de la Vara, Juan de Alvear y otros hasta 39; en 1531 gobernando el Sr. Acuña, era maestro de la torre Pedro de la Tijera; prosiguiendo la obra cuando los prelados Valdés Salas y Calvete, mencionándose en 1539 al cantero Pedro de la Fuente, hasta que se pusieron las armas del Sr. Rojas y Sandoval en el remate de la hermosa torre. Pocas de España compiten con ella en esbeltez y gallardía: tiene 82 metros de altura sobre el nivel de la plazuela y por su belleza artística "supera, dice el Sr. Selgas, á la de la catedral de Amberes, pudiendo decir que es la flecha de *Sainte Chapelle* de París con 300 pies de altura", aunque la restauración del último cuerpo haya perjudicado la pureza de la traza. Consta de cinco cuerpos: gentil y atrevida se levanta á un extremo de la iglesia con graciosas ventanas ojivales y en ellas toda la riqueza y profusión de adornos de las de su clase: manojos de crestería ocultan con donosura sus cuatro ángulos, en uno de los cuales sobresale el cuerpo de la escalera que en algo aminora la gallarda perspectiva de la construcción gótica. Aban-

donada ésta en el cuarto cuerpo por formas del renacimiento, otra vez reaparece en aquel arte "más aéreo que nunca—dice el Sr. Quadrado, que tantas veces nos ha servido de guía,—y combinando los cónicos capiteles de los cubos bocelados en espiral y sembrados de águilas, que parecen posarse sobre sus estrías, con las agujas de crestería que sobresalen de la balaustrada como las flores de una diadema, y lanza al viento en medio de este grupo la aguda y octogonal pirámide, hueca, trasparente, cruzada de hojas en sus aristas; bordada toda de sutil encaje, mágico templete cuyos primorosos calados destacan sobre el azul del cielo y que, próxima á deshacerse al primer soplo cual vaporoso celage, trescientos años ha que resiste al furor de los elementos".

Y, no obstante, en la historia de la bella torre, que contemplan con íntimo amor los ovetenses, se señalaron tristes accidentes que amenazaron en el comienzo la construcción y después la conservación del monumento. Primero el incendio de 1521 (v. pág. 53); en el año siguiente un temblor de tierra; y en 1575 un rayo derribó la cruz grande de bronce sobre dos bolas en el coronamiento de la torre, derribando al paso el chapitel y otros adornos, prendiendo fuego al maderage y causando muchos desperfectos en la Iglesia. Era el chapitél y cruz de lo más lucido y costoso que había en toda Europa: y así para el remedio de tan grande mal se hizo nuevo esfuerzo, contribuyendo enseguida el Sr. Rojas—arzobispo ya de Sevilla,—con 600 ducados, acabándose la reedificación en 1580. Diez años después otro huracán derrocó muchas piezas labradas del mismo remate de la torre, pero fué mayor el desastre de 1723 en que otro rayo derribó nuevamente cruz y bola, y el chapitél del cubo sobre la parroquial de San Tirso, por lo que el cabildo acudió al monarca y, después de largo expediente en que gestionó la Diputación de la Junta general, Felipe V. concedió durante 6 años el arbitrio de 1 real por el consumo de cada fanega de sal. Para terminar las noticias de la torre, diremos que el reloj construído en 1787, es obra del maestro relojero de cámara Ramón Durán, de Madrid,—su coste 47000 reales—y que el campanario se halla en el cuarto cuerpo (1).

---

(1) Las principales campanas son: la *Wamba*, de antigua forma semicónica, donada en 1219 por el canónigo D. Pedro Peláez Cabeza con curiosa inscripción alu-

Iglesias parroquiales.—Son cuatro, clasificadas de término, en R. D. de 6 de Enero de 1879 aprobando el auto definitivo de nuevo arreglo y demarcación por el obispo Sr. Sanz y Forés: *Catedral, San Isidoro, San Juan* y *Santa María de la Corte.*

Catedral.—Está en la antigua iglesia de *San Tirso,* y bajo esta advocación se la conoce generalmente por ser la primitiva y fundacional desde los tiempos de su erector el rey Alfonso el Casto. Describiendo el antiguo templo, dice el Albeldense que tenía numerosos estribos, el Silense que estaba colocada en el cementerio de San Salvador (1), y Sebastián manifiesta que su belleza era más para admirada que para descrita; mas de esta fábrica primitiva resta poco más que la ventana de tres arcos tras de la capilla mayor con columnitas de capiteles con rudas hojas y tal vez la pequeña torre ó campanario. La iglesia de San Tirso fué donada por Alfonso el Magno á la Catedral en 862. Debió haber tenido diferentes renovaciones siendo muy radical la del siglo xvi, pues es sabido que la iglesia sufrió mucho cuando el incendio, después de que se construyeron las tres actuales naves, constando además que en tiempo del obispo Sr. Aponte y Quiñones era tan grande la pobreza de la parroquia, que necesitó acudir á la caridad de los feligreses, para procurar ornamentos. Ni en sus altares ni en general en el recinto del templo hay nada de notable, á no ser como dice Carballo "la linda proporción y correspondencia" de la iglesia; pero en la nave del Evangelio, bajo arco ojivo con molduras bizantinas de últimos del siglo xiii, que también se percibe al exterior, está el sepulcro de Juan Fernándiz, hijo de Fernán Migueliz. En el altar de Santa Rita,—antes de los Reyes—se ve en el zócalo del retablo un tríptico representando el nacimiento de Jesús con la Adoración de los Reyes Magos y á los lados en actitud orante

---

siva á su voz para que sea «en honor de Dios y por la libertad de la Patria» y confesandose lengua de bronce de la iglesia, dice que «Cristo truena, suena, vence, reina é impera»: la *Santa Cruz* fundida en 1539 dice en su letrero: «ensalzo al Dios verdadero, llamo al pueblo, congrego al clero, lloro por los difuntos, alejo la epidemia y alegro las fiestas»: el *Esquilón* tiene el siguiente lema: «con mi voz sonora — sirvo en este suelo — á la que en el cielo — es emperadora».

Las otras tienen el año de su fundición: *Santa Bárbara* 1818; la de *Posár* 1817: los *Timbales* uno de 1748 y otro de 1830.

(1) En donación de la condesa Mumadonna á la Catedral figura la iglesia de San Tirso «próxima al monasterio de Santa Marina».

están los donantes con trajes de época cercana á los Reyes Católicos acompañados de sus patronos San Pedro y San Pablo. La pintura en tabla es de subido mérito por el dibujo correcto y vigoroso colorido, ensalzándole también Jovellanos diciendo que estaba pintado por el gusto de Lucas de Leyden, añadiendo modernamente el académico Sr. Riaño que se parece á las obras de la escuela de Memling. Como en la parte inferior de los marcos se lee que "esta obra mandó facer el honrado Sr. Alvaro de Carreño en Bruxelas en el mes de....." y por resultar del antiguo libro de fábrica que fundó la capilla D.ª Catalina de Valdés, mujer de Benito de Carreño, no faltó quien indicara si estos pudieran ser los retratados en el tríptico (1). Cuando Jovellanos visitó la iglesia, vió la antigua cruz procesional, que ya no existe, hecha por Rodrigo Fernán, el frances, por disposición del párroco Pedro Alfonso con sus feligreses, y Posada menciona un notable caliz donado por el arcediano D. Andrés de Llanes Estrada en la segunda mitad del siglo XVII. En esta iglesia tenían sepultura, según memorias que llegan á los primeros años del siglo XVI, las casas de la Rua, de Oviedo, del doctor Solís, Nava, Valdés, Muñíz, Granda etc.; y "al lado de la Epístola hay otra capilla de bóveda con un sepulcro que se dice la fabricó Gonzalo Argüelles", según el dicho libro de fábrica, y en la clave se puso efectivamente el escudo de la familia. Al pie del tercer pilar del lado del Evangelio está un sepulcro que nos recuerda el nombre de la más popular ovetense: "*D.ª Balesquida Giraldez, fundadora del hospital y cofradia de su nombre, yace al pie de esta columna: murió año de 1232*". De fines del siglo XVII es la capilla de Santa Ana (véase pág. 133) con la siguiente inscripción en la cornisa: "Capilla que fizieron y do-
" taron los Señores Diego Carreño becino é Regidor de Oviedo
" é María Gonzalez de la Rua y del Portal su muger á servicio de
" Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre, y de la bien-
" aventurada Santa Ana, la cual dotaron de tres misas cada sema-
" na y de dos fiestas dia de Nuestra Señora de la Asunción, y
" otro dia de Santa Ana y otras misas cantadas que están en la
" dotación, cuyo traslado queda en el archivo de la ciudad". En

---

(1) *Apuntes referentes á la iglesia de San Tirso en Oviedo*, por D. Rogelio Jove y Bravo; (Apéndice III de nuestro folleto «Resumen de las Actas de la Comisión provincial de Monumentos.—Oviedo.—1874»).

las sepulturas laterales de medio punto deben estar los fundadores y otras personas de familia y casas sucesivas como las de Vereterra y Arenas. Cuando modernamente se enagenó el retablo—obra de Tomás Solís—del hospital de San Sebastián (véase pág. 124) con otro de Santa Ana, se colocaron en esta capilla por disposición de su patrono. En 1722 D. Luís de Mier y Noriega, Arcediano de Villaviciosa y canónigo de la Catedral, contribuyó á la obra de la nave de la epístola y adquirió patronato en la capilla del Santo Cristo, que fundó y dotó con derecho de enterramiento. Fué causa de esta fundación la venida á Oviedo del misionero franciscano P. Francisco Lavarejos que, predicando en San Tirso y viendo su miserable estado, cubierto de teja vana, exortó á los vecinos á reparar y poner decente el templo: así por devota y popular cuestación se cerraron la capilla mayor, la nave principal y la del Evangelio. Para ésta dió el señor Mier 400 ducados y se pudo cerrar y correr esta bóveda, bajándose la dicha capilla del Santísimo Cristo del piso alto en que estaba al sitio que hoy ocupa en el hueco de la torre, cambiando la escalera de ésta. Bajo otro punto de vista tuvo la iglesia parroquial de San Tirso historia distinguida y señaladas prerogativas. Sirvió su recinto como de antigua casa municipal á los de Oviedo (véase cap. IX); sus vecinos ya se reunían "en el corral de San Tirso" en 1279 y en 1309; allí prestaron pleito-homenage á Alfonso II (véase pág. 42); los jueces de la ciudad allí se juntaban y juzgaban juntos en el siglo XIV; canónigos y prebendados de la catedral eran curas de la parroquia en el XVI; el ayuntamiento distinguía la iglesia y la ofrecía anualmente media arroba de aceite para el Santísimo, como un párroco lo recordaba á la Corporación en 1649. El sacristán gozaba de gratificación municipal por dar el toque de queda en el siglo XVII; fundada la Audiencia, el regente llevaba en Semana Santa la llave del Sagrario desde 1739; el Real Acuerdo—expulsados los jesuítas del colegio de San Matías—asistía allí á los sermones de Cuaresma desde 1771; y el párroco, en fin, solicitaba en 1769 que la Ciudad le señalase puesto para ir de bonete y sotana formando con la corporación municipal en actos solemnes con honores de capellán de la parroquia primera del pueblo, así como aspiraba á que el Cabildo le mandase cirio para asistir entre el Gobernador y Regidor decano á la Iglesia mayor en funerales regios. Hoy... Su demarcación actual com-

prende el territorio así deslindado: Plazuela de la *Catedral,* calle de *Schulz, Porlier* en su acera izquierda, idem en la calle de *San Francisco* hasta tocar en la de *Uria, Fruela, Jesús, Flórez-Estrada, Peso, Altamirano, Cimadevilla* (calle y travesía), acera izquierda del *Sol,* la misma acera del *Postigo alto* hasta la calle de *San José,* acera también izquierda de esta calle, plazuela de *Alvarez Acevedo* en sus tres lados de la misma izquierda con las dependencias de la Catedral en la calle de *San Vicente* y tránsito de *Santa Bárbara,* advirtiendo que pertenece á la Catedral el Seminario Conciliar con su iglesia y departamentos. Comprende, por lo tanto, las plazuelas de la *Balesquida, Riego* y de los *Trascorrales,* y calles *Canóniga, Hecce-Homo, Mon, Platería, Rúa, San Antonio, Santa Ana, San Isidoro, Sal-si-puedes, Universidad* y travesías de *San Isidoro, San Tirso* y *Trascorrales.* En la *Estadística diocesana de 1887* figura *San Tirso* con 573 familias, 3681 almas, 2447 de confesión, 1885 que cumplieron el santo precepto, 73 bautismos, 17 matrimonios y 43 defunciones.

San Isidoro.—Las escasas noticias que tenemos de la primitiva iglesia quedan expuestas en las páginas 98, 119 y 125. Después de expulsados los Jesuitas en 1767, el cura párroco de San Isidoro hizo repetidas gestiones para que se concediese la iglesia que había sido de los PP. de Jesús con destino á iglesia parroquial, disponiéndolo así el Consejo de Castilla por dos Cartas órdenes de 1769 y 1770, verificándose la traslación en este último año con gastos y obras que importaron 1000 ducados. La construcción de la actual iglesia es de 1578. D.ª Magdalena de Ulloa manifestó al general de la compañía P. Heverardo Mercuriano su propósito de costear el edificio y sostener los de la orden en Oviedo, y habiendo accedido aquel, removidos los obstáculos que se opusieron por el obispo de la diócesis y algunas corporaciones, la dicha D.ª Magdalena de Ulloa otorgó escritura de fundación en Valladolid dejando 3000 ducados de oro para la fábrica del colegio y 1000 de renta anual para sostenimiento de los PP., facultando á estos para que eligiesen sitio en Oviedo, renunciando el título de patrona y prohibiendo se colocase su escudo en el edificio. No debieron ser bastantes los recursos para la obra porque en diputaciones del Principado de 1628 se nombraron personas que con los Jesuitas pidiesen limosna en concejos para la fábrica de su iglesia; y se dieron 2000 ducados para tal objeto. La Compañía pidió tam-

bién en 1675 al Principado suplicase al rey la reserva de un juro para ella, ó diese su consentimiento á fin de que los Ayuntamientos pudiesen dar algunos donativos de sus propios para la construcción de la iglesia; el Principado dió nueva limosna en 1678. En 1681 se acabó el templo y se colocó solemnemente el Smo. Sacramento. Es de forma de cruz latina: tiene cúpula y crucero con adorno de pilastras corintias almohadilladas, y tiene aquel carácter de todas las construcciones de la compañía, que Reusens llamó estilo de los Jesuítas. Es templo espacioso y amplio y en sus retablos tiene apreciables esculturas, como la de la Concepción, obra de Antonio de Borja; la efigie yacente de Jesucristo en el sepulcro, y el San Sebastián de su antiguo hospital (v. pág. 124). Fundada la Audiencia, celebró aquí el tribunal sus funciones religiosas y en la capilla de San Francisco Javier está enterrado el Regente D. Miguel Isunza Quintana. En el crucero de la Epístola está el mausoléo construído por acuerdo municipal para honrar la memoria y conservar los restos de los beneméritos milicianos nacionales, muertos en la defensa de la ciudad en 1836 (v. pág. 81 y 82). Fué obra del arquitecto D. Andrés Coello y contiene estas dos inscripciones: "A las víctimas del 19 de Octubre de 1836 el Ayuntamien-" to constitucional dedica este monumento. Oviedo, año de 1841"; y en otra lápida sobre la urna cineraria se lee: "Mortales restos " de los nacionales D. Antonio Canella, capitán de granaderos; " D. Pedro Aguirre, gastador; D. Miguel Gana, granadero; don " Francisco Quiñones, nacional de caballería". La fachada exterior de la iglesia en la plaza es de sillería flanqueada por cuatro grandes columnas dóricas, y tiene alta y cuadrada torre de 38'60 ms. de altura, rematada en aguja con otras menores en los ángulos.

Los límites de la actual parroquia son los siguientes desde el mencionado acuerdo parroquial: plaza de la *Constitución*, calle del *Sol* en su acera derecha, *Postigo Alto* en la misma acera, hasta tocar á la *carretera de Santo Domingo;* ésta carretera; barrios de *Villafría*, del *Monte, Aguila, Arenales* y *San Lázaro*, siguiendo por detrás del cementerio antiguo hasta *Santa Susana;* calle íntegra del *Rosal* hasta la quinta del Sr. Roël; calle de *Perez de la Sala*; barrio del *Fresno;* calle en proyecto por detrás de la del *Rosal* y calle íntegra de *Jesús*. Pertenecen, por lo tanto, á la parroquia de San Isidoro, la plazuela de *Daoiz* y *Velarde* y de *Santo Domingo;* calles del *Arco de los zapatos*, *Carpio, Campo-*

manes, Concepción, Campillin, Hecce-Homo, Fontán, Fuente del Prado, Hierro, Luneta, Magdalena, Martinez Marina, Puerta nueva baja, Puerta nueva alta, Quintana, Santo Domingo, Libertad, San Roque, travesías de *Consul,* de *Santo Domingo* y *Tras el Cortijo.* Según la dicha estadística diocesana de 1887, cuenta la parroquia de San Isidoro 1449 familias, 7127 almas, 4175 de confesión, 3209 que cumplieron el precepto pascual, 282 bautismos, 44 matrimonios y 150 defunciones.

San Juan.—Ya consignamos en la pág. 121 la demolición en 1882 de este antiguo templo parroquial, que se instaló entonces en la iglesia del ex-convento de San Francisco, donde sigue. Fué la fundación de esta orden en Oviedo y, por lo tanto, de su iglesia en el sigló XIII por Fr. Pedro, el *Compadre,* llamado así como compañero del Patriarca San Francisco de Asís; pero la obra actual es de los siglos XIV y XV y de restauraciones más modernas. Escribe Carballo, tomándolo de Tirso de Avilés, que el famoso maestre de Calatrava Gonzalo Martinez de Oviedo—muerto como traidor por orden de Alfonso XI y rehabilitado en el reinado de Pedro I—dejó concluída la capilla mayor y el crucero, aunque el P. Castro en su "Crónica de lo Provincia de Santiago, dice que D. Alonso de Valdecarzana, Gobernador de Asturias en 1487 reedificó la iglesia y está sepultado en medio de ella. Tiene en lo principal forma de cruz latina, de estilo gótico en la capilla mayor, las dos colaterales y el crucero. La mayor, elevada sobre escalones—bajo los que hubo en un tiempo enterramiento de la familia de Valdés con el pendón de la casa— tiene el ábside poligonal de siete lados con tres rasgadas ventanas, casi tapiadas por el retablo, y los arcos torales descansan sobre fuertes machones con agrupadas y esbeltas columnas que tienen adornados capiteles. Las capillas laterales son bajas; en otra que se abre en el brazo izquierdo hay dos bellas ventanas ojivales, que lucen mal la gallardía de las columnitas divisorias y la hermosura de sus calados arabescos, porque están tapiadas como un lindo rosetón en el lienzo opuesto. Las imágenes principales de la Concepción, de S. Francisco, de S. Antonio y S. Pedro Regalado son del notable escultor asturiano (?) Antonio Borja (1). Es señalada la iglesia de

(1) Dice el P. Carballo: « Hay en este convento un crucifijo de gran antigüe- « dad y mucha devoción, que se enseña con mucha reverencia, y una espina de la « Corona de Nuestro Señor ».

San Francisco por muchos sepulcros de las principales familias asturianas esparcidos por su recinto. La capilla mayor ostenta repetidos escudos de la nobilísima familia de Quirós, y el actual retablo fué dotado por los patronos D. José Manuel Bernaldo de Quirós, señor de la misma casa, y D.ª Benita Teresa Mariño de Lovera, su mujer, marqueses de Camposagrado, en 1702, siendo Guardián Fr. Andrés Crespo. En el pavimento del presbiterio hay trece sepulturas, algunas ilegibles, de miembros de dicha familia, diciendo una: "Aquí yace el muy noble caballero Iván Bernardo " de Quirós, hijo del muy noble caballero Lope Bernardo de Qui- " rós, cuyas ánimas Dios haya, y de la noble y virtuosa D.ª Leo- " nor de Villamizar; el cual juntó é fizo mayorazgo de la hacienda " de la casa de Quirós por dejar casa é estado, que non pereciese " después de él. Finó en 21 de Mayo de 1476" (1). Entre estos epitafios no se lee uno que decía: "Aquí yace Juan Bernaldo de " Quirós, hijo de Gutierre González de Quirós y de D.ª Sancha " Quijada el cual Gutierre González murió..... Reyes de Portugal " y Castilla teniendo el pendón de Castilla en sus manos" (2). En el lienzo del Evangelio se lee esta inscripción sepulcral de Gonzalo Bernaldo de Quirós, el viejo, hijo de Gutierre González de Quirós y de D.ª Marquesa su mujer, "criado que fué de Sr. Rey Don " Enrique y le sirvió en estos reinos y fuera de ellos, todo el tiem- " po que andubo ausente por temor del Rey D. Pedro su hermano. " Vino á morir á este santo convento tomando en él habito del " glorioso padre San Francisco. Falleció en 1375". En el panteón, bajo arco rebajado, está otro Quirós, bienhechor de la iglesia y convento, y al frente en arco igual de la Epístola, bajo estatua yacente de caballero en trage de guerra, con un perro á los pies, está otra sepultura sostenida por dos leones, ostentando en su cubierta las armas de la casa con la barra de bastardía, con este letrero: "Aquí yace Gonzalo Bernaldo de Quirós, hijo de Juan " Bernaldo de Quirós, bastardo, el cual gobernó la casa de Qui-

---

(1) Estas diez sepulturas están descritas por el Sr. Vigil en su libro *Asturias monumental epigráfica y diplomática*, con explicación tomada de los autos de un pleito en el archivo de la casa de Benavides.

(2) Debe referirse á Gutierre, llamado el *Valiente* por los moros. Empuñando el pendón real en la desgraciada batalla de Aljubarrota, quisieron arrebatárselo los portugueses, mas con los sangrientos muñones y con los dientes asió Gutierre de tal modo la enseña, que aun después de muerto solo le llevaron un girón.—*(Caunedo)*.

" rós después de la muerte de Lope Bernaldo hasta que Iván Ber-
" naldo de Quirós fué hombre, y después en vida de Iván Bernaldo
" hasta que Juan Bernaldo su hijo fué hombre y por mandado de
" Iván Bernardo". En la capilla de los Dolores tenían panteón los Marqueses de Santa Cruz de Marcenado, y D.ª Jacinta Vigil y la Rua, marquesa de este título, mandó hacer y dorar en 1717 el retablo de Santa Rosa de Lima. Cerca de la sacristía está adosado á la pared otro panteón con timbres heráldicos, que parecen de la familia de Valdés; y sobre él hay un nicho con un arquito de madera dorado sosteniendo el busto del santo fundador del convento con inscripción latina que dice: "Aquí yace el beato hermano Pe-
" dro, compañero de nuestro Padre San Francisco" y en la pared está una lápida con los siguientes letreros latinos y castellanos:
" Yo Fr. Pedro, apellidado el *compadre,* descanso aquí por haber-
" me llamado el Salvador. Este santo religioso, del orden de me-
" nores, que mereció los dictados de padre de los pobres y de hijo
" de Dios, murió en 1222.—Este cuerpo santo hizo trasladar á este
" lugar D. Luis Carrillo de Mendoza, gentil hombre del rey Feli-
" pe II y Gobernador de Asturias á 8 de Setiembre de 1594". Empotrada en la pared, en la entrada de la dicha sacristía, están las sepulturas dotadas "por Félix García Excaxadillo, vecino y regidor de esta ciudad y su mujer D.ª Olalla"; arrimado al primer machón del crucero, dando frente á la capilla mayor, el panteón también dotado por Pedro de Carrió y Juana de Miranda, su mujer, expresando como en el anterior los sufragios que allí deben hacerse; y en el pavimento central la sepultura de los Canga Argüelles, Méndez de Vigo, Miranda, Rodríguez Parenti, etc., así como la de Castro Sánchez en la capilla de San Antonio. En la de la Concepción está, restaurada en 1786, la que dice: "Aquí yace
" sepultado en el año de 1437, Gonzalo Argüelles, Contador ma-
" yor que fué del Sr. Rey D. Juan el II, patrono *in solidum* de
" esta capilla fundada y dotada á sus expensas.....'"; y en la de la Virgen de los Remedios, en su pared del Evangelio, se lee pintada esta inscripción: "Este panteón es de los Excmos. Sres. Marqueses
" de Valdecarzana cuya casa ofrece día de difuntos cada año cua-
" tro y media anegas de pan; se le canta la misa mayor y dos res-
" ponsos uno en el sepulcro del medio de la iglesia y otro en este
" para lo que baja la comunidad y al tiempo de empezarlos á can-
" tar los criados de la casa solamente, sin preceder cruz ni otra

" exterioridad, introducen una vaca viva que permanece arrimada " mientras se cantan". El sepulcro entre las dichas capillas de la Virgen y San Antonio, está bajo arco rebajado, tiene mutilada estatua yacente de caballero armado, á los piés un perro y en la caja escudos alternados de las casas de Miranda y Quirós, con este epitafio en caracteres del siglo XVI: "Aquí yace Lope González de " Quirós hijo de Gonzalo Bernaldo de Quirós y Diego de Miran- " da su nieto, hijo de Martín Vazquez de Quirós é de D.ª Inés " Ponce de Miranda, su mujer. Esta sepultura mandó hacer el di- " cho Diego de Miranda. Es este su vulto". Por último, haremos notar en estas noticias histórico-descriptivas de la ex-iglesia conventual de San Francisco, los nuevos retablos y efigies colocados casi al azar en el templo, procedentes de la antigua iglesia parroquial de San Juan, advirtiendo que la escultura del santo patrono es obra muy agradable del artista ovetense Francisco Meana. A la entrada se nota la pila de agua bendita escalada en un capitel bizantino.

El territorio parroquial se demarcó así en 1879, á partir de la demolida iglesia: acera derecha de la calle de *Schulz*, mitad inferior de la de *San Juan*, aceras derechas de la plazuela de *Porlier* y de la calle de *San Francisco* hasta la de *Uría;* acera también derecha de la calle en proyecto por detrás de la del Rosal á salir á la carretera por encima del Campo; línea divisoria por detrás de la quinta del Sr. Roël; prados del *Yeso, Silla del Rey*, estación del ferro-carril, siguiendo el límite á *Foncalada* y calle de *Lorenzana*. Comprende, por lo tanto, la plazuela de *Vizcaínos, 27 de Marzo*, calles de *Asturias, Quintanilla, Caveda, Casal, Covadonga, Dueñas, González del Valle, Independencia*, parte superior de *Jovellanos, Luna, Longoria Carbajal, Mendizábal, 9 de Mayo, Marqués de Pidal, Posada Herrera, Pelayo, Portugalete, Pontón de la Galera, Regente Jaz, Santa Cruz de Marcenado, San Bernabé, Santa Clara, Conde de Toreno* y travesía de la *Lila*. La *Estadística diocesana* de 1887 comprende en esta parroquia los siguientes datos: 1000 familias, 5000 almas, 3586 de confesión, 1346 que cumplieron con el precepto pascual, 217 bautismos, 43 matrimonios y 141 defunciones.

Como por ley de 1882 se autorizó á la Diputación provincial para enagenar el ex-convento de San Francisco y sus dependencias, cuyos extensos solares serán urbanizados, se pensó primero

en demoler la iglesia de San Juan, construyéndose otra nueva en el centro del territorio parroquial; pero ahora se trata de conservar y restaurar el antiguo templo conventual.

Santa María de la Corte.—Fué donada por la reina Urraca al monasterio de San Pelayo y á su abadesa Aldonza en 1157. Pertenecía, por tanto, á la Comunidad y ésta de acuerdo con los vecinos feligreses, disponía las obras de restauración de la iglesia como sucedió en 1573 y 1592. Estaba dentro de clausura, en medio de la actual plazuela de Jovellanos (v. pág. 102), quitándose de allí cuando se pensó en la nueva fachada del monasterio de benedictinas por convenio con el de San Vicente en 1686 llevando el templo al solar de la casa núm. 10. Las monjas contribuyeron en 1702 para la nueva y reducida iglesia de la Corte con 4000 ducados; pero fué la obra de escasa importancia y así enseguida vino á rápida ruina, suspendiéndose el culto y enagenándose por último, no hace muchos años, á un particular. Allí estaba sepultado el famoso arquitecto asturiano González Reguera. El culto y cura de almas pasaron á la próxima iglesia del ex-convento de San Vicente, siguiendo con su carácter de hijuela de San Isidoro, hasta que en 1879 fué eregida *canonice et in perpetuum* en parroquia. Ya tratamos de esta antigua fundación benedictina en las páginas 139 y 140, debiendo ahora concretarnos solamente á la iglesia, que era, según Tirso de Avilés "por ser tan antigua " muy suntuosa, porque allende de ser bóveda toda enarcada á " lo antiguo, tiene su crucero en medio, en el cual está un cim- " borrio muy alto, todo labrado de sillería, con sus puertas-ven- " tanas á manera de claraboyas sin vidriera, á lo antiguo:" pero á últimos del siglo XVI desapareció el templo bizantino para ser reemplazado por el actual de tres naves y crucero, notables por lo arreglado de la interior ordenacion jónica, pues el frontis es una mole de sillería sin orden alguno. Fué consagrada la iglesia por el obispo Sr. Aponte de Quiñones en 1592 y entonces desaparecieron, como en el claustro, lápidas y epitafios esparcidos por la nave y capillas, si bien algunos resultan copiados en obras de escritores asturianos. Al extremo del crucero del Evangelio estaba la capilla de Santa Marina con la siguiente inscripción gótica de consagración, que así tradujo Masdeu: "Juan, obispo de " Oviedo, consagró este altar dedicado á Santa Marina y están en " él encerradas las reliquias de San Nicolás, obispo; Santa María

"Magdalena, Santa Agueda, Santa Inés, Santa Eulalia, virgen, "y otras muchas reliquias con una partecilla del pan de la cena "de Nuestro Señor. Año de 1063" (?) El mismo Masdeu menciona como otros autores el sepulcro del "Abad Juan, que ha "conseguido el cielo por sus buenas obras, pues supo domar el "cuerpo con la penitencia y hacerse con la contemplación un "verdadero israelita. Gobernó el monasterio 18 años y murió en "1232". En el capítulo siguiente nos ocuparemos con el antiguo sepulcro á que se refiere la siguiente lápida que está en el crucero de la Epístola: "Aquí yace D. Rodrigo Alvarez, Señor de Nore-"ña, Merino de Asturias. Al ilustre prócer asturiano, padre "adoptivo del rey D. Enrique II de Castilla; hienhechor de esta "iglesia y monasterio de San Vicente, consagra esta memoria la "Comisión de monumentos de Oviedo al trasladar su sepulcro al "Museo provincial. 1861". Tirso de Avilés indica otras varias sepulturas de ascendientes y deudos del famoso D. Rodrigo, aunque no copió los letreros; pero sí el de un servidor del mismo Señor de Noreña, de Pedro Bernaldo, que después fué monje en el monasterio en 1270; el de García González de Valdés que murió en el Real de Gibraltar, en 1270, y el de la niña Francisca Flórez, hija de Lope Rodríguez de Laguna, Corregidor de Asturias en 1469. En el centro del crucero está la sepultura del sabio Feijóo (v. págs. 60, 102 y 142), descansando el *ciudadano libre de la república de las letras* bajo extensa piedra de jaspe con inscripción latina: "*Aquí yace el M. Fray Benito Jerónimo Feijóo. Murió en el año del Señor de 1764, á la edad de 87 años en 26 de Setiembre*". A la nave del Evangelio se trasladó desde la iglesia antigua de la Corte una lápida conmemorativa dedicada por los vecinos, en 1819, á la memoria del general Abascal (v. pág. 91), bautizado en aquella parroquia de la que fué bienhechor. Por último son de reparar en esta iglesia efigies y retablos del distinguido escultor asturiano Luís Fernández de la Vega (1).

Los límites de la parroquia de la Corte son hoy los siguientes:

---

(1) Las pinturas del retablo mayor merecen ser restauradas. El celoso Ecónomo actual de la Corte, nuestro querido amigo D. Francisco Javier de Coto,—á quien en ocasiones repetidas merecimos su cooperación para este libro,—adquirió modernamente una notable custodia, obra artística de estilo gótico.

plazuela y calle de *Jovellanos*, hasta la esquina de la Gascona; *carretera de Gijón, Pontón de Santullano, Campos de la Vega* y *de los Patos;* barrios de *Fozaneldi* y *Otero;* calles del *Postigo bajo, Regla* y *Postigo alto* hasta la esquina de la carretera de Santo Domingo por la izquierda; aceras derechas de la calle de *San José* y de la plazuela de *Alvarez Acevedo* y calle de *San Vicente.* Comprende por lo tanto las calles de *General Elorza* (en proyecto) *Huertas, Paraiso* y *Vega,* y travesías de la *Ciega, Campo de los Patos* y barrio de la *Piñera.* La estadística diocesana de 1887 comprende los siguientes datos de esta parroquia: 816 familias, 3435 almas, 2640 de confesión, 1762 que cumplieron el precepto, 145 bautismos, 41 matrimonios y 141 defunciones.

Ordenes religiosas.—Ya vimos destinadas á servicio parroquial las iglesias de los ex-conventos de *San Vicente, San Francisco* y del colegio de *San Matías;* pero, no obstante, debemos dar algunas noticias de las dichas suprimidas comunidades y de la de *Santo Domingo,* todas de religiosos.

San Vicente.—Manifestado queda en las páginas 24 y 139 la fundación de esta casa benedictina, célebre en los anales de la orden por su antigüedad, privilegios y riqueza. Próxima á la Iglesia mayor, vivía en hermandad con ella, oficiaba en la capilla del Rey Casto, tenían sus bienes como en común hasta que se separaron en tiempos del abad Fuertes en 1040, y reyes y próceres la distinguieron y aumentaron á porfía. Cítanse como principales bienhechores Alfonso VI en 1097—aunque puso el abad en dependencia del prelado,—Fernando I en 1045 y Sancho IV en 1280; así como entre los nobles el conde D. Rodrigo en 1083, Gonzalo Bermúdez en 1144, y muy particularmente después el famoso D. Rodrigo Alvarez de las Asturias. Así eran dilatadas sus propiedades con importantes señoríos de Buyeres en Nava, cotos de Tiraña y Entralgo en Laviana, y de Priañes en Oviedo en 1342 y 1345: á sus celebradas escuelas, dice el P. Carballo, que asistió San Félix, mártir, y es sabido que allí se conferían grados ó se autorizaban los estudios antes de la creación de la ovetense Universidad, cuyas cátedras honraron, como maestros, sabios benedictinos de esta Casa, sin el exclusivismo científico en que se señalaron otras órdenes, siendo memorable entre todos su abad insigne el P. Feijóo. Los abades eran mitrados y gozaban como tales de canónicas prerrogativas, objeto en una ocasión (v. pág. 57) de ruidosa con-

tienda, como antes (v. pág 52) lo había sido el derecho de asilo. En más de una ocasión también se suscitaron litigios y diferencias entre el monasterio de San Vicente y el concejo de Oviedo; pero viniendo después á compromisos y transaciones. Así en 1275 nombraron árbitros para sus disputas sobre tierras de la comunidad en el alfoz de Nora á Nora: sobre las cercas de la "villa" que el concejo quería que el monasterio levantase en la parte que le tocase: sobre el diezmo de las *cuchares* que los frailes decían estaban *enfur* (sic) cuando el rey (v. pág. 38) las había dado al concejo, y además sobre un heredamiento del *Truébano* al *Fresno;* en 1279 transigiendo el abad D. Diego Ordóñez, el convento y el concejo sobre el diezmo de castillage y de las *cuchares;* en 1306 sobre la jurisdicción en la Rivera de Abajo; y en 1342 cuando el concejo tenía embargado aquel diezmo, dejándole libre el reconocer el derecho de los monges por lo que estos perdonaron las costas y los perjuicios en heredades arrasadas. De 1475 es una bula de Sixto IV, referente á una petición de Juan Caval, vecino de Oviedo, que había acudido á la Santa Sede en queja del Abad y Convento (1). Gozaron los PP. de esta casa de gran prestigio y consideración en la ciudad y provincia buscándose su consejo y cooperación en asuntos arduos por corporaciones y particulares, y figurando muy principalmente en la primera época de la Sociedad económica de Amigos del País. Cuando la moderna supresión de las órdenes religiosas contaba con más de 30000 ducados de renta por quinquenio.

San Francisco.—Ya escribimos su fundación (v. pág. 224) y aquí solo repetiremos la noticia de Carballo consignando que el maestre González de Oviedo, contribuyó á la fábrica del convento de esta orden seráfica en Oviedo. Posada cita en su "Memoria", á los asturianos Venerables Alonso de Barredo y al Ejemplarísimo Alonso de Oviedo, hijos de esta Santa Casa, que intervino también en la enseñanza de la Universidad de Oviedo, exponiendo en sus aulas la doctrina del sutil Escoto en frente de los expositores seguidos por otras órdenes (2), pero favoreciendo á los estudiantes pobres con el auxilio de la sopa tradicional, que aquellos esperaban cerca del *Carbayón* en el Campo próximo.

---

(1) Vigil.

(2) Véase nuestra *Historia de la Universidad de Oviedo.*—Caps. IV y V.

Santo Domingo.—Al obispo D. Diego de Muros y al infatigable misionero Fr. Pablo de León, prior de San Ildefonso de Toro débese la fundación de este convento de la orden de predicadores en Oviedo. Donó la ciudad la ermita de San Pedro de Mestallón —fundada en el siglo IX por uno de los obispos refugiados—que fué destruída para levantar allí la casa conventual; el obispo, dice Carballo, alcanzado con fundaciones en Salamanca y en su patria, no pudo ser con la nueva obra tan generoso como solía; pero consta que dió 25000 maravedises y obtuvo la cooperación del Cabildo (v. pág. 121) con 20000 en 1518; D. Diego López Pacheco y su mujer. marqueses de Villena, que visitaba por entonces las Santas Reliquias respondieron al llamamento del P. León donando de una vez 3000 ducados y así se establecieron los dominicos en nuestro pueblo, viviendo primeramente en la casa que generosamente les facilitaron en la calle de la *Noceda* el Br. Bartolomé Rodríguez de Oviedo y su esposa Leonor de Villaquirán. Refiere el dicho P. Luis Alfonso Carballo que el mismo demonio opuso repetidos obstáculos en la obra del prior de Toro, y lo cuenta descansando en el testimonio de Fr. Miguel de Magaña que alcanzó aquellos tiempos; pero limitándonos á noticias históricas apuntaremos nosotros entre los hijos ilustres de esta casa, al virtuoso Fr. Felipe Uría, obispo de Barbastro; al sabio Fr. Pedro de Pravia, catedrático de prima en la Universidad de Mégico, muriendo obispo electo; á Fr. Gregorio del Aguila, fundador de piadosa alhóndiga en Oviedo con fondos recaudados por los pueblos de Castilla en años de gran miseria para nuestra provincia; á Fray Alonso de Collar, misionero célebre en Camboya; á Fr. Alonso Rodríguez Sierra, memorable por sus servicios y fundaciones en la orden; Fr. Alvaro de Roxas, Fr. Tomás de Santo Domingo y Fr. Juan Talvada, historiadores del ovetense convento del Rosario, á Fr. Andrés Galán, notable en la enseñanza, en que también se distinguieron entre otros los PP. Gamarra, Pedro de Santo Tomás y Jacinto de Tineo en la Universidad de Oviedo (1). Defendieron en estas aulas como en todas partes la doctrina de San-

---

(1) Carballo, Posada, y nuestro actual obispo de Oviedo, Rmo. Fr. Ramón Martínez Vigil en su obra *La Orden de Predicadores*, sus glorias en santidad, apos- « tolado, ciencias, artes y gobierno de los pueblos, seguidas del ensayo de una « Biblioteca de Dominicos españoles ». — Madrid, 1884.

to Tomás favoreciendo, como las demas órdenes, á los estudiantes pobres (v. pág. 111). El convento tenía posesión ó cuasi-posesión del púlpito y prebenda de oficio magistral de la Iglesia Catedral, y en uso de la misma aconteció el incidente de 1568 referido en la página 55.

La espaciosa iglesia, de alegre y alta nave, bocelados pilares, linda bóveda de crucería y rasgadas y divididas ventanas, fué obra de Juan de Cerecedo, con el estilo del llamado gótico moderno (v. pág. 134) y se terminó en la mitad del siglo XVI. Con planos del célebre D. Ventura Rodríguez y reformas del asturiano Reguera González comenzó en el siglo pasado—después que la Diputación ayudó á la reforma de la sacristía—la obra de pórtico y torre para el templo dominicano, con columnas, arcos é impostas de órdenes dórico y jónico; pero no llegó á terminarse. El interior de la iglesia es agradable por la disposición de sus capillas abiertas en arcos rebajados de los flancos de la nave y con los retablos arrimados al muro lateral más próximo al presbiterio. El retablo mayor, trabajo de principios del siglo XVIII, es del orden dórico y está bien acabado, y sobre sus gradas tienen banco de honor los de la noble familia de Cañedo. La capilla de San Vicente (antes de San Juan), dentro del presbiterio, es "de la " casa de Cifuentes, fundada y dotada por el licenciado Miguel " de Cifuentes (1) y su mujer Teresa González de Lavandera para " sí y sus descendientes que fueren nobles y cristianos viejos " y es patrono de ella el Señor de la casa de Cimadevilla" (la que hoy tiene el núm. 17). Así lo dice una inscripción de la pared, y otras en el pavimento sobre las sepulturas de Juan de Cifuentes Prada y Ana de Vigil Quiñones, su mujer, (1611), y de Juan de Cifuentes, regidor de Oviedo, y de su mujer María de Prada Miranda (1690), hoy cubiertas por el moderno entarimado. El altar del Cristo, en la epístola, fué fabricado y dotado por don Bernardo de Heredia. La capilla de Santo Domingo es de la casa

---

(1) *Miguel de Cifuentes* fué el comentador de las Leyes de Toro (1536-1555)—siendo tan copioso que dejó el texto oscurecido y como perdido *sicut cymba in occeano*,—y del Ordenamiento Real de Castilla (1555). «Jurisconsulto de Oviedo» le llaman los Sres. La Serna y Montalbán, y él se decía en la portada de sus libros *civi ovetensi et naturali ratione originis ville de Gijon.*

El solar primitivo de esta familia está en Gijón; pero desde el siglo XV vinieron á establecerse y tuvieron casa principal en Oviedo.

de Avilés y allí están sepultados padre, madre y hermano del historiador asturiano canónigo Tirso. Fué aquél D. Gaspar de Avilés, primer regidor perpetuo de Oviedo, fundador de la casa de Santa Cruz de Bolgues, que murió en 1559; ella D.ª Catalina Alonso de Hevia, que falleció un año antes, y el hermano D. Pedro finó en 1589. La capilla de San Luis (antes de San Andrés), contiene el panteón de las casas de Campomanes en Lena, y de Lavandera en Gijón, dotado por el Dr. D. Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo en la Catedral y D. Juan de Lavandera Estrada, en 1688. No se leen inscripciones en la capilla de Santa Catalina y Santa Rosa; pero se ven los escudos de las casas de Valdés, Llano, Oviedo, etc.; así como un moderno letrero en la de San José dice que "esta capilla y sus sepulturas son de los hermanos cofrades", y la pintura de la Sagrada Familia, composición agradable que está frente al altar, fué donada por su hermano en 1711. La capilla del Rosario ha sido ampliada en el siglo pasado con fondos de popular cofradía de la que hemos de hablar más tarde. En el pavimento de la iglesia hay muchas sepulturas de casas principales, como son las de Méndez Vigo, Vitorero y Parenti. Entre las efigies merecen especial mencion la del patriarca Santo Domingo, San Vicente Ferrer y otras, obra del mencionado escultor Antonio de Borja. Después de la moderna exclaustración la casa fué dedicada, primero á hospital militar y luego á Seminario Conciliar (v. cap. VI).

Compañía de Jesús.—Queda referido su comienzo en la página 222. En 1578 D. Alonso Ramírez de Jove arrendó su casa con torre de la calle de la Platería (hoy núm. 9) al P. Rector y Colegio del nombre de Jesús por cuatro años, en treinta y cuatro ducados anuales, pagando el provincial de la *villa* de Valladolid cien ducados de presente á cuenta por escritura ante el notario Toribio de Ribera (1). Aquí vivió la orden mientras se levantó el colegio de San Matías; el Ayuntamiento dispensó mucha protección á los jesuítas que en él se establecieron y les encargó la instrucción primaria, poniendo á su disposición las escuelas públicas y estudios de latinidad con todas sus rentas, como patrono que era de

(1) Los Jesuítas que firmaron la escritura fueron el P. Alonso Ruíz, rector, P. Gaspar de la Fuente, P. Felipe Alonso y P. Pedro Valdepares.—(Archivo del señor Dr. D. Antonio Sarri Oller).

esta obra pía. Puede también considerarse como fundador de la Orden de Loyola en Oviedo el Sr. D. Martín Carrillo y Alderete, Obispo de Oviedo y Osma y Arzobispo de Granada; pues como tal figura en la inscripción de su sepulcro en el presbiterio de la hoy iglesia parroquial de San Isidoro. Los jesuítas ocuparon también cátedras en la Universidad ovetense desde 1655, siendo en la enseñanza del séquito Suarista (1). En la pág. 61 queda referida la expulsión de los Padres de Oviedo en 1767, y entonces su rica biblioteca vino á enriquecer la Universitaria: en su capilla de María se estableció después la Escuela de dibujo: el colegio se convirtió en cuartel y luego en mercado, y sus rentas sufrieron la suerte que las de análogas fundaciones de España, conforme á las pragmáticas de Carlos III.

Conventos y asociaciones de religiosas.—A principios del presente siglo existían en Oviedo los de *Benedictinas de San Pelayo* (plazuela de Jovellanos) y *de la Vega*, y el de franciscanas de *Santa Clara*—estos dos últimos suprimidos—y de nuestros días son las *Carmelitas Descalzas* (al Sur de la plazuela del general San Miguel); *Agustinas Recoletas* (calle de S. José); *Visitación*, vulgo *Salesas* (detrás de la calle del 9 de Mayo); *Siervas de Jesús* (plazuela de Jovellanos); *Hermanitas de los pobres* (continuación de la calle de Campomanes); *Hermanas del Santo Angel* (plazuela de Jovellanos) y las *Hermanas de la Caridad* al servicio del Hospicio y Hospital.

Consignaremos primeramente algunos datos históricos de los conventos suprimidos.

Santa María de la Vega.—Fué fundado en 1153 por Doña Gontrodo Díaz Ordóñez (v. págs. 35 y 132) y le gobernó como abadesa hasta su muerte en 1186, presenciando el gobierno de su hija la reina Urraca, sin que falten autores, como Carballo y Risco, que ponen también en clausura á la ilustre viuda de García Ramírez de Navarra, cuando no quedó en el monasterio memoria alguna de su muerte y sepultura que se disputan la catedral de Palencia y la casa religiosa de Sandoval. Madre é hija aseguraron espléndidamente las fundaciones con bienes lugares y otros donativos, entre ellos lo que pagaban al fisco los moros y moras Draqui-

---

(1) Véase nuestra «*Historia de la Universidad de Oviedo*,» etc., págs. 63, 77 y 186.

Mahomet Alí, Marien Axa Fátima, y Fátima Mahomet. Fué unido al monasterio de Fuente Ebraldo en Francia y al de San Isidro de León; Sancho IV le eximió de toda clase de tributos en 1289; Enrique II le favoreció con sus mercedes en 1352, y este ejemplo siguieron piadosos magnates y caballeros devotos de la provincia. Constituían casa é iglesia, cuadrado y vasto edificio reformado en 1667 y en épocas posteriores; pero quedando de la obra primitiva romano-bizantina la cuadrada torre, la pequeña puerta interior, que daba ingreso al coro por el Claustro, y el bello arco descubierto hace pocos años y acertadamente restaurado bajo la dirección de los Jefes militares del actual establecimiento, para formar en el antiguo vestíbulo donosa portada con triples arcos y el último lobulado, sobre agrupadas columnas con lindos y variados capiteles. De dos sepulcros—uno de la fundadora—hablaremos en el capítulo siguiente. Cuando la primera guerra civil fué el convento trasformado en parque: volvieron después las monjas, pero nuevamente se acogieron en el de San Pelayo en 1854, para establecerse la Fábrica de armas. La renta de este monasterio se calculaba en 18.000 ducados por un quinquenio.

Santa Clara.—Data su fundación no bien averiguada, de últimos del siglo XIII ó principios del XIV, y es probable que para ayudar á su establecimiento fuese la compra de dos pequeñas heredades que tomó la ciudad en el campo de Santa Clara en 1298. La portada bizantina, análoga á la destruída en la antigua parroquia de San Juan, quieren algunos que acuse un período anterior en que existiera allí otro templo ó acaso una comunidad de monjas cistercienses, siendo la fundación ovetense para la orden de la virgen de Asís en el siglo XIV, en que más se propagó la obra de Santa Clara, época á que se refieren los restos góticos del edificio (1); mas siempre resulta el privilegio anterior de Sancho IV en 1287, favoreciéndola con derecho de asilo y otras preeminencias. Alonso de Quintanilla (v. págs. 49, 88 y 106) y sus padres dispensaron á la santa casa generosa protección, sepultándose allí los últimos (v. cap. VI), que pusieron sus armas en las tapias de la extensa huerta, franqueada por la ciudad en 1843 (v. pág. 100). Carballo celebra las virtudes de algunas clarisas y dice: "E P. Gonzaga refiere en su crónica la gran observancia, religión,

(1) D. Justo A. Amandi.—Artículo en *El Carbayón*, de 12 de Agosto de 1886.

vigilias, ayunos, oración y santidad de Clara Rodríguez, monja de este convento, que murió en 1533 y es tenida de las monjas por santa, aunque ha sido poca advertencia haber enterrado después otras monjas en su sepultura". En el siglo pasado se construyó la graciosa portada (v. pág. 134) de orden dórico, en la calle de *Covadonga*, y se restauró casi todo el edificio desde 1750 á 1755 bajo las prelaturas de las abadesas D.ª Rosa Jacinta Argüelles, D.ª Angela Caballero y D.ª María Clara de Llanes y Avilés, según las inscripciones puestas en las fachadas; comenzándose enseguida el campanario, de robusta y cuadrada torre recientemente derribada; pues para su construcción se solicitó un arbitrio de la Diputacion en 1757. Fué convento de gran nombradía en Asturias. En el reinado de Felipe IV contaba más de 80 religiosas, y por los años de 1776 y siguientes 135, con 17 seglares; la comunidad fué trasladada á Avilés en 1837, regresó en 1845 y fué suprimida en 1868. Cuando la desamortización su renta se valuaba por un quinquenio de 12 á 14000 ducados en fincas, casas y derechos. Hoy ha sido destinado á cuartel (véase pág. 166).

Las órdenes religiosas de mujeres dedicadas á la vida contemplativa, á la beneficencia y á la instrucción, existentes actualmente en Oviedo, son los siguientes:

Real Monasterio de San Pelayo.—Fué fundado por el rey Alfonso el Casto en 797, estando en ello contestes historia y tradición, aunque no faltaron autores que adjudicaron la erección, unos á la reina Adosinda, mujer de Silo, y otros á Bermudo II, que sólo fué insigne bienhechor. Su primitivo nombre fué de *San Juan de las Dueñas,* y en una escritura entre la infanta D.ª Sancha, Alvaro Gutierre y su mujer Aldonza, en 1153, todavía se le llamaba *conventus dominarum;* pero se sobrepuso la denominación de *San Pelayo* por las reliquias del santo mártir, que había traído á la clausura, primero desde Córdoba á León y después á Oviedo, en 965 la reina Teresa, viuda de Sancho I *el Gordo* y madre de Ramiro III. Los monarcas distinguieron á porfía la piadosa casa; Bermudo *el Gotoso* en 996, Fernando I de Castilla y su mujer, la reina D.ª Sancha en 1053, cuando la traslación de los venerados restos del patrono; Alfonso VII en 1145, 1147 y 1153; la reina Urraca en 1161, Alfonso IX en 1215, San Fernando en 1232; Alfonso el Sabio en 1255 y 1270, y antes cuando era infante en

1249; Alfonso XI en 1312, 1332, 1341 y 1348, confirmando muy especialmente la liberalidad de su padre Fernando IV; Enrique II en 1372; Juan I en 1379; Enrique III en 1399; Juan II en 1408, 1420 y 2428; los Reyes Católicos en 1480, 1489 y 1499; D.ª Juana en 1510; D. Felipe II en 1572, sin que falten confirmaciones de otros reyes; no siendo para olvidar la exención de tributos que Sancho IV había concedido en 1289 al Monasterio, que fué también exceptuado por la reina Urraca (v. pág. 34) cuando donó el realengo de la ciudad á la Catedral. Así la comunidad tuvo señoríos y propiedades en extensos territorios, aunque el P. Yepes manifiesta que la riqueza decayó por guerras, bandos de caballeros asturianos y mala administración, acudiéndose á la fundación de prioratos en Villamayor (1) y Nava, que no dieron resultado. Cuando la extinción, y especialmente al suprimirse los diezmos, la renta de San Pelayo aun ascendía á 40000 ducados por un quinquenio, siendo de notar que entre los antiguos ingresos figuraban 2200 maravedises sobre las alcabalas de Oviedo, mientras que la corporación tenía no pocas regalías, entre otras la presentación de más de cuarenta beneficios, curatos y prestameras. Allí tomaron el velo hembras de sangre real, siendo fábula que al mismo claustro se retiraba Gimena, hermana del Rey Casto; en sus celdas vivieron, entre otras augustas señoras, la reina Teresa, las infantas hijas de Bermudo I, Teresa y Sancha, aquélla prometida á rey moro toledano, según inseguras crónicas y cantos del romancero, mientras que omite tan importante circunstancia el epitafio que mencionaremos enseguida. Entre las monjas de San Pelayo se contaron también en todos tiempos doncellas de las principales familias de Asturias. El Monasterio fué *duplice* desde sus comienzos hasta el siglo XII; bajaban hasta la capilla del Rey Casto (v. página 197); en fiesta de Natividad llegaban hasta el altar mayor para ofrecer al Prelado un *obispo de mantega* de peso de cien libras (2); salía á la ciudad la Abadesa para asuntos de la Orden y las

---

(1) El obispo D. Gutierre de Toledo, celoso y severo reformador de los Monasterios, disolvió el de Villamayor haciendo estos severísimos cargos: *lubricam vitam ducentes, factores libidinis amplexantes, proles nefandas in Dei opprobium, et aliquæ ex horribili coitu, publice procreando, abjecto obedientiæ jugo, paupertalis votum minime observando, nec velum nec habitum gestantes monasticum.*

(2) Acta notarial que acordó levantar el Cabildo en 25 de Diciembre de 1485 para obligar á la Comunidad, bajo la multa de cien florines de oro del cuño de Ara-

Hermanas para ser madrinas; pero todo cesó con la clausura rigurosa. Los Abades mitrados de San Vicente se honraban titulándose capellanes de las monjas; el Cabildo de la Iglesia mayor oficia en la iglesia conventual en la víspera y día de San Pelayo "si no pingan los techos y repicando las campanas de la Comunidad", ofreciendo el Vicario al Cabildo un vaso con agua y azucarillo al salir de la iglesia y una hacha de cera de peso de tres libras el día de Navidad. El edificio es grande, con tres fachadas. La principal, llamada *Vicaría,* en la plazuela de Jovellanos (véase página 134), que el entendido arquitecto lego benedictino decoró con estriadas columnas, dóricas en el primer cuerpo, jónicas en el segundo y corintias en el tercero, todo sobre tres arcos que dan luz á espacioso vestíbulo. La fachada del Norte tiene acceso y galería con ventanas sobre la muralla; cerrándose el callejón intermedio por la ciudad desde el siglo XVI y con mas formalidad desde el XVII, en la esquina con la fachada O., según dijimos en la página 114. La construcción sufrió diferentes modificaciones, particularmente en el siglo pasado, al que pertenecen sus dos grandes patios interiores,, con grandes galerías que descansan sobre arcos de medio punto para dar luz á los claustros. Cuando se reedificó el llamado *claustrillo* en 1780 "los oficiales de la obra, poco apreciadores de las cosas " antiguas, para igualar las paredes macizaron los sepulcros de " varias princesas y reinas aquí enterradas", como dice un moderno y pintado letrero, con otro de carácter general conmemorativo de las "regias hijas profesas del Monasterio que estaban sepultadas en la pared de este claustro". Una de las sepulturas perdidas fué la de la mencionada infanta Teresa, "monja amada " de Dios, hija del rey Bermudo y de la reina Geloyra, dama ilus- " tre por sus virtudes y que tuvo santa vida conforme á las reglas " de la Orden. Si quieres ser bueno, procura imitarla. Murió en " 1039. Perdónala, Jesucristo". Tirso de Avilés nos dejó copias de otras inscripciones sepulcrales del Claustrillo, parecidas, en su forma aconsonantada y redacción, á las de la Catedral (v. páginas 208 y siguientes). Pertenecían á distinguidas abadesas y á seño-

---

gón. En una escritura de transación del Cabildo y Comunidad en 1491 se habla de un *castillo de manteca;* de una cantidad de miel y 1550 maravedises en 1507, etcétera, etc., porque se otorgaron repetidos documentos.

ras que sin profesar se retiraban á las celdas. El de Cristina manifestaba que había sido "espejo de muchas viudas: complaciente, " devota, casta y fiel: que ejerciendo la caridad y desprendiéndose " aquí de sus riquezas aumentaba en el cielo sus tesoros, falleciendo en edad avanzada en 1187"; en otro de Inés, prelada, que murió en 1200, no es fácil interpretar bien la defectuosa copia, aunque parece que allí se manifiestan los estragos de la muerte; era breve el dedicado de María, también abadesa, que finó en 1202; y del mismo nombre con igual cargo era otra lápida, ensalzando las prendas de María "próvida, rectora generosa, inteligente y humilde, cuidadosa y amiga del Claustro, digna de alabanza por su " caridad con los pobres y por la pureza de sus costumbres; gran " abadesa de esclarecido estirpe, modelo de virtud, de fe grande, " de piedad y modestia admirables, poniendo todo su cuidado en " agradar á Jesucristo sin la menor mancha de pecado; rigió esta " casa 21 años y murió á los 50 de edad en 1263" (1).

La iglesia, encajonada entre la parroquial de la Corte y la Vicaría, es como una gran sala; tiene el retablo mayor con extraña colocación entre las dos pequeñas puertas de entrada, al final de ancha y suave escalinata en la misma plazuela de Jovellanos; y antes debió tener el ingreso mirando al O. por junto á la torre, quedando la actual como provisional, probablemente desde las obras del siglo XVII, que se inauguró con el ruidoso incidente (v. pág. 57) cuando en 1601 tomó el velo una hija del capitán Diego García de Sierra. Toribio Alonso de Villabona, juez ordinario de la ciudad y su concejo amparó al obispo de Oviedo asistiendo á la ceremonia con el provisor Lic. Pedro de Zorrilla para impedir que el abad de San Vicente P. M. Pedro Marcilla revistiese los atributos episcopales fuera de su casa; y lo que entonces pasó ya queda indicado, sacando las espadas dentro del templo para rechazar á la autoridad legítima el dicho capitán García Sierra, su hijo y yerno, los capitanes Pedro de Merás y Pedro de Miranda y otros. En el retablo mayor trabajó José Margotedo, maestro ensamblador y arquitecto en 1678, siendo las efigies del escultor Alonso Rozas; así como las de los retablos laterales, estofados por Nicolás del Rosal, tienen esculturas de Luis Fernández de la Ve-

(1) Según inscripción, se reedificó el Claustro siendo abadesa Doña Isabel Teresa Ramírez, en 1770.

ga, como dice Jovellanos en la biografía de este artista, Los restos del santo patrono aparecen en el centro del dicho retablo mayor y allí fueron trasladados desde su primera capilla del Claustro en 1053 con asistencia del rey Fernando I y también de los obispos y grandes del reino. Están en urna de plata bruñida, que le dedicó la Comunidad, teniendo otro destino la que con el mismo objeto vino en 1673 por donativo de Fr. Diego de Hevia y Valdés, obispo de Oajaca en México; pero estas y otras muchas alhajas de plata y oro desaparecieron en exacciones y saqueos de las tropas francesas, cuando la guerra de la Independencia. Después que el Cabildo y la Diputación se opusieron y representaron para que no se sacase de Oviedo el cuerpo del mártir Pelayo en 1608 y 1609, se dieron reliquias del mismo á la cofradía de San Rafael y al colegio de San Pelayo de Córdoba en 1758 y 1794; pero ha prohibido toda nueva extracción el Papa Pío VII en 1804. También en la iglesia hay lápidas sepulcrales, tres al lado del altar de Santa Gertrudis y otra cerca de la reja, esta obra del maestro cerragero Menendez Busto. Dice el de la abadesa Aldonza, hija del conde Fernando, que fué "reli-" giosa de mucha virtud, madre de honestidad y espejo de muje-" res piadosas, gobernó la Comunidad once años y murió en 1174"; debió ser *señora de piso* "D.ª Toda, hija de D. Pedro Díaz de " Nava" y de D.ª María Ferrández, mujer de Pedro Bernaldo de " Quirós y madre de Pedro Bernaldo" en 1316, viéndose en su epitafio una orla con escudos de la casa de Nava; cerca del pavimento en el centro (corresponde al año de 1322) "sepultaron las " monjas "á la abadesa Elisanda porque las presidió, rigió y go-" bernó con gran acierto é instruyó con prudentísimos consejos; " descendiente de padres nobilísimos fué más ilustre por la santi-" dad de su vida, acabado modelo de piedad y perfección, distin-" guiéndose por el celo en la observancia de la regla y por el " acierto en la distribución de cargos"; así como igualmente se dice de la abadesa Hancia (?) hija de Fernando "que subió á la " gloria por los merecimientos de su santa vida y siendo ilustre " por su cuna, lo fué tanto por la fama de sus virtudes, al morir " en 1337". Por último la cuadrada torre, obra de la mitad del siglo XVII tiene el primer cuerpo de estilo greco-romano y el segundo gótico, imitando el remate de la torre de la Catedral, pero con solo 42 metros de altura.

Cuando escribimos estas líneas la Comunidad se dispone á realizar obras en urgente conservación del edificio. Obtúvose para ello un donativo del Gobierno por mediación de la Infanta doña D.ª María Isabel, y su empleo conmemorará la prelatura de la actual Abadesa Sor Florentina de Coto y Branat.

Carmelitas.—Son de la observancia de la reforma de Santa Teresa de Jesús. Fué fundadora la M. R. M. Ana Teresa de la Sagrada Familia (D.ª Leocadia Zamora y Quesada), monja profesa de la Encarnación de Alba de Tormes. Se empezaron las obras de la casa ovetense en 1882, bajo la dirección de D. Federico Aparici, arquitecto de Madrid, y se inauguró en 1884 con la dicha fundadora y dos hermanas, tomando entonces el hábito cinco novicias. El edificio é iglesia provisional son sencillos, y se están verificando obras de ampliación, siendo patrono y principal bienhechor el Sr. D. Rafael de Zamora y Quesada, marqués de Valero de Urria.

Agustinas.—Proceden del ex-convento de Llanes, fundado en 1662, suprimido en 1868 cuando el Estado cedió aquel edificio al Ayuntamiento con destino á la enseñanza. Las monjas se establecieron primeramente en el convento de la misma orden de Gijón, (fundado por sus antecesoras en 1670), adquiriendo modernamente casa propia y estableciéndose en Oviedo en 1885. Su capilla es reducida.

Visitación ó Salesas.—Por iniciativa del obispo Sr. Sanz y Forés vinieron desde Valladolid á fundar este Monasterio la R. M. Teresa Pérez Dávila y seis religiosas. Se establecieron en 1881 en la casa que hoy ocupan las *Agustinas*, y para su edificio actual puso la primera piedra el prelado Sr. Herrero y Espinosa en 1882 durando la construcción hasta 1887, en que fué ocupado por la nueva Comunidad, de la Orden establecida por Santa Juana Francisca Fremiot, baronesa de Chantal, y por San Francisco de Sales. Las Hermanas Margarita (D.ª Ana María Macho Mesones) y Luz (D.ª Luz Fernández Loigorri y Macua) contribuyeron con generosas y espléndidas donaciones á la fundación de este Monasterio (1), espacioso edificio levantado bajo los planos del dicho arquitecto Sr. Aparici. Su pequeña capilla

(1) D. Domingo Díaz Caneja y otros vecinos de Oviedo contribuyeron á la primera instalación de las *Salesas* en Oviedo.

es también provisional mientras se termina suntuoso templo.

Siervas de Jesús.—Este instituto fué fundado en Bilbao por D. Marianc José de Ibargüengoitia y Zuloaga, párroco de la Basílica de Santiago de aquella capital, donde está el noviciado dirigido por la Madre General Corazón de Jesús (D.ª María Sancho) En 1882 se estableció la casa en Oviedo para dedicarse á la asistencia de enfermos en hospitales, inclusas y domicilios.

Hermanitas de los Pobres.—Débese esta institución de 1871 en Barbastro al Sr. D. Saturnino López Novoa, chantre de la catedral de Huesca, y tiene hoy su Casa central y Noviciado en Valencia, con bulas de aprobación y confirmación de los Papas Pío IX y León XIII. La casa de Oviedo fué establecida en 1882 para acojer á ancianos desamparados, asistiéndoles en sus necesidades espirítuales y corporales, y sosteniéndose por medio de limosnas.

Hermanas de la Caridad.—La Excma. Diputación provincial encomendó en 1830 la dirección piadosa del Hospicio al benemérito instituto de las Hijas de San Vicente de Paul, y recientemente dispuso lo mismo en la última reforma del Hospital provincial en 1879.

Capillas.—Han desaparecido las de San Nicolás, San Cipriano y San Roque (v. págs. 108, 118 y 125), y hoy exísten las siguientes, algunas destinadas á culto y servicio de varias instituciones.

Balesquida.—En la plazuela de su nombre. Está dedicada á Nuestra Señora, bajo dicha advocación. Pertenece á la antigua y popular Cofradía, que historiamos en el lugar respectivo, y el pequeño templo ha sido restaurado en diferentes ocasiones, siendo la última por suscrición de hermanos y devotos en 1876, promovida por el entonces mayordomo Pedro Fernández del Campo, según inscripción colocada en la fachada. Tuvo la Santa Patrona alhajas antiguas de algún mérito; hoy tiene vida muy modesta el culto de esta capilla.

Magdalena (en el núm. 10 de la calle del mismo nombre).—Se ignora la época fija de su fundación, que es la del hospital y alberguería de la santa penitente. La obra actual es moderna, reducida y oscura, y hay en los retablos apreciables esculturas.

San Lázaro (en el barrio y antiguo hospital de leprosos ó Malatería de su nombre).—El ábside de la capilla acusa su erección

probablemente en el siglo XIII, y fué el siguiente el de mayor propaganda y fundación para establecimientos análogos. Fué de patronato de la Justicia y Regidores de la Ciudad, que obtuvo en 1408 una real provisión para poner allí clerigo de su libre nombramiento. Entre otros datos de obras y adquisición consta la compra de una lámpara de plata á Simón de Pravia en 1673, y las efigies de San Lázaro y San Rafael al escultor Antonio de Borja.

Remedios (en la casa núm. 12 de la calle de la Vega).—Era del hospital de Ntra. Sra. de los Remedios, fundado por D. Iñigo de la Rúa, abad de Teverga y canónigo de Oviedo, por los años de 1581 á 1598, dejándole bajo el patronato y administración del Cabildo.

San Pedro.—Capilla-oratorio del colegio de los Verdes (véase cap. VI) en la calle de Argüelles. núm. 1, y "es pública para todos los que quieran oir misa", según letrero.

San José.—También capilla-oratorio (v. pág. 125) del colegio, restaurada "siendo Rector D. Antonio María de la Cuesta en 1836", según inscripción sobre la puerta (v. cap. VI).

San Bernabé.—Es muy reducida y se halla en mal estado; no conocemos la fecha de fundación (v. pág. 106) ni la de su cofradía.

Misericordia.—En el pórtico del antiguo ex-convento de San Francisco, hoy entrada del Hospital provincial. Tiene el título de la cofradía allí establecida, hoy con escaso culto, y en su humilde retablo están varias efigies ó pasos de la Pasión de Jesucristo, que figuraban en pasadas procesiones de Semana Santa. El Ayuntamiento la favorecía con limosnas para el *Miserere.*

Universidad.—En la calle de S. Francisco. Está en el vestíbulo de aquel establecimiento literario y es de buenas proporciones, cubierta de bóveda de medio punto. El altar, de privilegio perpetuo desde 1789, tiene las efigies de San Gregorio el Magno, á quien está dedicado, y las de Santa Catalina, San Antonio de Padua, San Francisco de Asís y San Juan Bautista, con más San Pedro y San Pablo y los evangelistas San Lucas y San Juan en graciosos relieves entre el ara y los santos. El retablo fué trabajado por Juan de Uceta, cuando las primeras obras de habilitación de la Universidad, y ganó por él 25.504 reales, aunque Domingo Montera, maestro albañil de la ciudad, denunció varias faltas en la obra. En cenefa que separa la bóveda de los lienzos se lee la siguiente inscripción que rodea toda la capilla: "De estas Escuelas

" y Universidad ha sido fundador y dotador el Ilmo. Sr. D. Fer-
" nando Valdés, de gloriosa memoria, hijo de D. Juan Fernández
" de Valdés y de D.ª Mencía de Valdés, señores de la casa de
" Salas, Arzobispo de Sevilla, Presidente del Supremo Consejo
" de estos Reinos é Inquisidor general en ellos, religioso y vigi-
" lante defensor de la fé católica y severísimo perseguidor de la
" herética pravedad. Murió año de 1568. Comenzóse á leer en
" estas Escuelas el año de 1608. Fué el primer patrono de ellas
" el Sr. D. Fernando Valdés Osorio, caballero del hábito de San-
" tiago, gentil-hombre de boca del Rey D. Felipe III, y lo son
" perpetuos los sucesores en su mayorazgo y casa de Salas". Por último, para el mejor servicio del templo se entregó al Claustro numerosa plata, ornamentos y vestiduras, que desaparecieron en su totalidad, cuando en la guerra de la Independencia los franceses convirtieron en cuartel el edificio.

Nuestra Señora del Buen Suceso (vulgo *Santa Susana).*—En la calle de su nombre (v. pág. 126) desde 1857; y antes era una ermita al extremo de la calle del Rosal y en medio de sus dos aceras; debiéndose su conservación y traslado al sitio actual por el interés y gestiones de los vecinos de aquella localidad, entre ellos muy particularmente el Sr. D. Lorenzo Suárez y D. José María I. Fernández. La Corporación municipal construyó el actual edificio colocando en su fachada la siguiente inscripción: "Propiedad del Excmo. Ayuntamiento. Se renovó año de 1867". Pertenecía antiguameute al vínculo y legado pío fundado por Juan Rojo, el Mayor, vecino de Oviedo.

Palacio episcopal (v. pág. 174).—Dedicada en su altar principal al Sagrado Corazón de Jesús, y el antiguo de la sacristía á Cristo crucificado.

Hospicio.—La capilla situada en el centro del edificio está dedicada á Nuestra Señora de Covadonga; su construcción es agradable, toda de sillería, de forma octógona é imitando la del Palacio Real de Madrid; contiene en su alrededor doce tribunas con balconaje de hierro. Es obra del arquitecto asturiano González Reguera, siguiendo los planos del célebre D. Ventura Rodríguez. Remata en grandiosa media naranja ó cúpula de 34 metros de altura.

Cárcel.—Está en el vestíbulo y es un departamento modesto, dedicada á Jesús, atado á la columna.

Villafría.—Construída en el barrio del mismo nombre en 1872, por D. José Longoria Carbajal, y dedicada á San José.

Hermanitas.—(v. pág. 243). El retablo procede de la antigua iglesia de San Juan y está dedicada á Ntra. Señora del Carmen. En el lienzo de la Epístola de la linda capilla se lee el siguiente letrero: "A. M. D. G. Se construyó esta capilla á expensas de la " caridad el año 1887, siendo Director general de la Congregación " de las Hermanitas de los Pobres en esta diócesis, el Sr. D. Ni- " colás Rivero, dignidad de Chantre de la S. I. C., y superiora " de esta Casa Sor María del Carmen de San Francisco de Asís".

Cofradías.—Vamos á enumerarlas por el orden de los templos en que están establecidas.

Santa Iglesia Catedral Basílica.—A la capilla de Belén correspondia la antigua *Hermandad de las Animas*, rica en gracias espirituales para los señores prebendados inscritos. Ha caído en desuso.

Santa Eulalia de Mérida.—Antes de ser declarada patrona de la diócesis en 1639 (v. pág. 190), ya existía la primitiva cofradía de la santa virgen emeritense; porque en 1617 el obispo de Oviedo D. Martín Alonso de Zúñiga aprobó los Estatutos y Ordenanzas de aquélla, formados por D. Sancho de Tobar y Sandoval, corregidor gobernador del Principado, y fué la asociación bien recibida por el Cabildo de la Santa Iglesia y por los regidores de la Ciudad, que trataron de su establecimiento. Más creció la devoción á la Patrona con la dicha declaración pontificia de 1639 en que se verificó el primer certamen poético de Santa Eulalia, donde concurrieron los vates asturianos con obras en latín, griego, castellano y bable, que coleccionó el P. Andrés Mendo, rector del colegio de San Matías, escribiendo la relación de las fiestas que no llegó á imprimirse. En 1649 el Cabildo representó ante la Diputación de la Junta General, manifestando que después del patronato de Santa Eulalia era una de las capitulaciones la contribución del Principado con 16000 maravedises, siempre que sus cenizas saliesen en procesión, pagando además la limosna de las misas mientras aquéllas estuviesen en el altar mayor. La festividad de la Santa se celebró siempre con grandes funciones religiosas y profanas, y éstas con fuegos, sortijas y comedias, costeadas por la provincia y ciudad, como resulta por acuerdos de 1658 y 1668,—en que las funciones teatrales fueron en el patio colegial

de San Gregorio, que concedió la marquesa de Valdarquillo—y en otros muchos años, disponiendo el municipio en 1715 que no se gastase en aquella fecha más que 300 ducados. Mas contrayéndonos á la Cofradía resulta que en 1666 había decaído; pues la restableció ó fundó de nuevo y dió constituciones el obispo Don Ambrosio Ignacio Espínola y Guzmán. Otro certamen poético se celebró entonces, coleccionando las producciones presentadas Don Felipe Bernaldo de Quirós y Benavides, caballero del hábito de Santiago, con un compendio de la milagrosa existencia de Santa Eulalia en 1667; así como el mismo autor escribió y publicó en 1672 un poema sacro sobre la vida y martirio de la misma Santa (1). Habíase obtenido para ésta rezo particular doble con octava, y el oficio de la traslación de las *Cenizas* lo había compuesto el Dr. D. Manuel Serrano de Paz. No obstante la cooperación de la Diputación asturiana y del Municipio ovetense á la Cofradía de la Patrona, aunque enriquecida con diferentes donaciones de devotos, otra vez vino á menos y necesitó de reforma que obtuvo bajo la prelatura del asturiano Sr. D. Juan García Avello Castrillón, según las "Constituciones de la Cofradía, etcétera, restablecida y nuevamente fundada en 22 de Junio de 1730", impresas en Oviedo en 1770. Hoy puede decirse que ha desaparécido la Hermandad, aunque, según de público se dice, trata de su restablecimiento, bajo bases sólidas y duraderas, el actual obispo Sr. Martínez Vigil.

Nuestra Señora del Pilar.—Su patrona se venera en la bella puerta gótica de la capilla del Rey Casto (v. pág. 196), y forman principalmente entre sus hermanos los Sres. Beneficiados de la S. I. C. B. Tuvo su principio en 1653: fueron sus fundadores los acólitos, mozos y niños del Coro de la Catedral; y su pensamiento y objeto fueron y son los sufragios de misas, oficios y una pequeña cantidad para mortaja y primeros gastos de funeral. Tiene varios breves pontificios.

En *San Tirso:*

La primera Cofradía, por su antigüedad, es la popular de *Nuestra Señora de la Balesquida.* Data del siglo XIII y ya debía

(1) Véase Fuertes Acevedo *Bosquejo de la literatura en Asturias*, pág, 180.

La Diputación gratificó también en 1671 á Fr. Miguel Antonio Ibáñez Toledo, Comendador de la Merced de Avilés, por un sermón de Santa Eulalia y libro de las glorias de la Patrona que había escrito.

estar establecida, ó en comienzos, cuando la escritura fundacional de 5 de Febrero de 1232, otorgada por D.ª Balesquida (Velasquite) Giráldez, reinando el tercero y santo Fernando y siendo obispo de Oviedo D. Juan III. Aquella señora aparece donando á la cofradía de los "Alfayates ó jastres y otros vecinos y buenos" el hospital que edificara en heredad propia, cerca de la torre del castillo y camino de la iglesia de Santa María del Campo. El objeto de la fundación fué "para recibimiento de pobres y necesitados" imponiendo la obligación de pagar al "capellan de San Tirso 15 maravedises de la moneda del rey á 8 sueldos", para celebrar misas, donando además de la casa varias fincas (v. pag. 119), además ropa: como "10 lechos con sus alcózares y 10 cabezales de buena pluma, once mantas y dos colchas". Reciben los cofrades la donación de la obra pía que en su defecto pasaría al "señor Deán é Sochantre de la iglesia de Oviedo con el capellan mayor de San Tirso", resultando "fecho y otorgado lo sobredicho en " casa de Alonso Pérez Rosello en pleno Cabildo, reinando el rey " D. Fernando en Leon y en Castilla y Córdoba, y D. Juan por " la gracia de Dios Obispo de Oviedo, y Garcia Carnota, merino " del Rey en aquella vez; y fueron testigos presentes Maestre Ni- " colás, Canonigo y Pedro Isidro, Presbitero y Ruy Gonzalez, " Presbitero y Juan, Presbitero y Diego Garcia y Domingo San- " chez y Sancho Gutierrez y Pedro Rello é Guillermo é Nicolas " Pérez, alfayates, é otros, Andres Gerónimo, Pedro Fernandez é " Juan Perez é Fernando Miguel jueces de la cofradía, é Vicarios " Menen Fernandez y Juan Guillermo Andador y Garcia Díaz, " Pedro Diaz, D. Fernan Perez, Pedro Guyon, Estevan Guyon, " Pedro Sanchez, Isidro Vega, Nicolas Luan, Pedro Giraldez, " Alonso Martinez, Martín Perez, Presbitero, escribano de la di- " cha casa, Martin Perez, notario" (1).

Las constituciones que se conocen son de 1450, en una copia del siglo siguiente, y sus principales disposiciones, ya para la hermandad ó ya para el gremio de sastres, prescriben la amistad recíproca, visitas á presos y enfermos, asistencia silenciosa al ca-

---

(1) Nosotros fuimos los primeros en publicar impresa (*El Eco de Asturias*, 20 de Enero de 1874) esta escritura llamada equivocadamente fundacional, tomada de una copia manuscrita existente en el Instituto de Jovellanos de Gijón. Es traslado sacado en el siglo XVI por el Licenciado Morán Giraldez, vecino y regidor de Oviedo.

bildo y á los entierros; conducción de pobres á dormir al hospital, oír misas los sábados y guardar las fiestas; á que no se oculte daño en la ropa estregada ó robada y la por uno cortada no se haga por otro; á despedir al hermano que hable mal del compañero ó compañera: á que habiendo yantar nadie lleve consigo mozo ni moza, so pena de tenerle encima del hombro. Los cofrades pagaban á la entrada misa, *madeja* (avellanas y vino) y cera. Así fué en sus comienzos la famosa cofradía, que reconoce por principal bienhechora ó fundadora á la mencionada D.ª Balesquida, dama distinguida de esta ciudad á juzgar por su fortuna, por el emplazamiento de la institución, cerca de las casas reales y donde tenían las suyas ilustres y magníficos señores de Oviedo, y por su relación y parentesco con éstos, como se desprende de la escritura vincular del coto de Allande, en que el fundador Rodrigo González de la Rúa, Contador de los Reyes Católicos y de Carlos I, llama para suceder en sexto lugar á las fundaciones de D.ª Balesquida; así como un marqués de Santa Cruz de Marcenado, sucesor de aquél, obtuvo un pasillo desde su casa á la capilla de la hermandad, titulándose pariente de la señora, lo que no estorbó para que perdiese la regalía desde 1763 á 1793, en pleito que hasta la Rota con tres sentencias conformes ganó la cofradía, consignándolo en arrogante letrero. Las antiguas juntas ó cabildo, convocadas á son de *cencerru*, eran presididas por juez, mayordomo y cura párroco, bajo una imagen de la Virgen patrona: los concurrentes permanecían descubiertos y deliberaban "sin escándalos ni juramentos", debiendo salir de la reunión "sin saña ni rencilla" después de rezar un *parternoster*, y, cuando en vísperas de las funciones, se nombraban los oficios entre alfayates y cofrades, había *madeja*, nombrando el vicario "escanciante" á un hermano de los presentes. Las antiguas fiestas de la Cofradía en Pascua de Pentecostés eran grandemente suntuosas, anunciadas en Domingo por un heraldo representando la fama, montado en brioso y enjaezado caballo. Por la tarde salía el gremio en procesión ó *bogiganga* con figuras, comparsas, danzas de peregrinos y gran carro triunfal, que conducía al alfayate decano, que también presidía el paseo del lunes por la mañana, yendo los congregantes en serio traje de ceremonia, así como por la tarde en alegre cabalgata para correr en el campo el cartel, figurón ó estafermo, y las sortijas antes de la *foguera* y

villancicos por la noche. La procesión de la Santa Patrona era el martes, y delante de la imagen, alumbrada por antorchas y velas que llevaban los cofrades, con asistencia de numerosos sacerdotes y cantores, dos alfayates jugaban la pica y bandera en las paradas, y durante el responso, á la fundadora en la iglesia de San Tirso (v. pág. 220). Antiguamente iba la procesión hasta la capilla de Santa Ana de Meïde, en el barrio de Vega, parroquia de San Pedro de los Arcos (v. cap. XI); el párroco recibía la cofradía, los hermanos entretenían el largo camino con frecuentes libaciones y almorzaban allí el torrezno, pan de *fisga* y medio cuartillo de vino "de pasado el monte", dándose al sacristán de San Tirso un azumbre, si llevaba la cruz perfectamente enarbolada y sin inclinarla sobre el hombro, ya por el cansancio ó por otra causa. En la festividad de la Espectación se daba á los cofrades castañas cocidas, y en todos estos repartos siempre tenían ración de preferencia las diez ancianas recogidas *(vieyes de la Balesquida)*, que tenían plaza ó habitación en el hospital, y cuidaban de la Virgen y aseo de la capilla, donde rezaban diariamente el rosario, dándoles también gergón y manta—en la casa número 1 de la actual plazuela de Porlier—y tres ducados en la dicha fiesta de Nuestra Señora de la O. Actualmente todo ha desaparecido, más que con la desamortización con otros escesos. Se perdieron muchos bienes y derechos que daban á la hermandad buenas rentas, mermadas con administracíón desordenada; y de aquella congregación de régimen y espíritu popular sólo queda la procesión poco concurrida en lunes de Pentecostés, llegando hasta la capilla de Sta. Susana y, por toda campestre colación con asistencia personal de los cofrades, se les da un bollo de media libra de pan—que ya no es de escanda—y medio cuartillo de vino blanco de Castilla, que reparten los *behedores*. La fiesta es animada en el frondoso campo de San Francisco con general alegría entre bailes, meriendas y jolgorio, que se repite el miércoles, pero nó en *Piñoli* ó *Pumarín* como antes, donde se rifaba la *ïata* ó el ramo de pañuelos, y ahora cubiertos de plata, con que la congregación se ayuda para esta fiesta, única pero tradicional y ruidosa manifestación que quedó del antiguo regocijo con que los ovetenses todos, pobres y ricos, se confundían antes en verdadera fraternidad. Hoy..... no hay ni *ïastres* y sí cortadores que saben hasta matemáticas sublimes: hoy no se canta:

¿Dónde van los *xastres*?
—Van á Pumarín:
á beber el vino
del señor Pachín.

Y hoy á pocos hermanos se pueden concurrir, como dice el *recibo* de entrada, "con cuatro hachas para alumbrar cuando se sacramenta algún cofrade, y otras tantas á su óbito, con pendón y ocho reales para una misa, colocando el cadáver en la capilla", cosa que ya no permiten las salvadoras leyes de sanidad. ¿No debería tratarse de reformar y revivir en condiciones seguras la tradicional y siete veces secular *Cofradía de la Balesquidaa* que fué tan amada de nuestros mayores?

Resulta también por un cuadro votivo de Bernardo Fernández del Coto, al lado del antiguo retablo de *San Bernardo*, que dicho vecino de Oviedo movió la fundación de una cofradía de este Santo en 1728, que hoy ha desaparecido de la capilla.

Cofradía del *Sagrado Corazón de María*.—Fué fundada en 1851 en la iglesia benedictina de San Pelayo, y en 1882 fué trasladada á la parroquia de la Catedral.

Corte de María.—Se estableció como devoción particular por Fr. José Araujo y se constituyó con culto público ó agregándose á la Real Archicofradía de Sto. Tomás de Madrid, en 1854, á instancia de la Sra. D.ª Francisca Javier Cienfuegos de Peñerudes y del Dr. D. José Puente Villanúa, ilustrado catedrático de la Universidad literaria. Pasó en 1870 á la iglesia de Santo Domingo, volviendo en 1882 á la de San Tirso.

Respecto á la caducada cofradía de *San Sebastián* (página 124) habiendo desaparecido también las de *San Nicolás* y *Santiago*.

En la *Iglesia parroquial de San Isidoro* (1).—De la Co-

---

(1) Véase la «Relación histórica de la vida y virtudes de la Excma. Sra. Doña «Magdalena de Ulloa Toledo Osorio y Quiñones, mujer del Excmo. D. Luis Men«dez Quixada etc., ayo del severísimo Sr. D. Juan de Austria, etc., fundadora de «los colegios de Villagarcía, Oviedo y Santander de la Compañía de Jesús. Escrí«bela el P. Juan de Villafañe, de la misma Compañía, etc. — Madrid, 1723».

Nació Doña Magdalena en Toro en 1515 y murió en Valladolid en 1598.

Contiene el curioso libro muchas noticias de señora tan ilustre por su santidad, talento y generosidad sin límites. Entre otros favores á Asturias refiere cómo destinó 800.000 maravedises para alimentar á los emigrantes del país en 1589 á causa del

fradía y alberguería de *Santa María Magdalena* ignórase la fundación, aunque opina el Sr. Quadrado que es anterior á la de la *Balesquida*. En el proemio de las Constituciones de 1561 se dice que: "Habiendo proyectado el Sr. D. Jerónimo Velas-" co, Obispo de la diócesis, establecer un hospital general su-" primiendo todos los particulares y alberguerías que entonces " había en la ciudad, recojió la fundación con otros documentos, " sin que hubiese sido dable rescatarlos". En el edificio, modernamente recompuesto, están acogidas algunas mujeres pobres y enfermas que cuidan de la capilla de la Santa (v. pág. 243) y reciben cama y una pequeña gratificación anual. Antes celebraba función religiosa y después distribuía un almuerzo á los Hermanos el día 22 de Julio, festividad de la Patrona; pero hoy se ha trasladado la función al domingo siguiente de la *Balesquida*, sin el aparato antiguo con que esta Hermandad de la *Magdalena* celebraba sus cabildos con tradiccional *madeja* y grandes festejos en que á veces mezcló, hubo corridas de toros. Hoy los asociados disfrutan de las siguientes gracias: "Cuando sale el Viático para los cofrades se concurre con doce hachas y al óbito con cuatro, caja cerrada y pendón, y con ocho reales para aplicar dos misas por su ánima, y se coloca su cadáver en la citada capilla, cuando asi lo deja dispuesto ó lo piden sus albaceas. Además en la mañana del domingo después del día de Santa María Magdalena, es acreedor á recibir en el delicioso campo de San Francisco medio cuartillo de vino blanco de Castilla y un bollo de media libra de pan". Antes tenía buenas propiedades y rentas.

La de la *Santísima Trinidad*.—Fué establecida en 1861 por D. José Mariano Amorós, canónigo lectoral de la Catedral en la misma forma y condiciones que la existente del Carmen en Madrid. Tiene numerosas gracias espirituales.

La *Archicofradía de las Hijas de María*.– Se fundó en 1880 á instancias del R. P. Rademaker, siendo su organizador el Doc-

---

hambre que se padecía en esta provincia, socorriéndoles por mano de Gregorio con camas, enviando además al jesuíta Martín Llanos con 80.000 reales de limosna—crecida cantidad para entonces—para asturianos necesitados. En otra ocasión repartió 500 copones de plata y custodias doradas á las iglesias pobres del Principado.

El retrato de esta insigne señora está en el lienzo de la epístola de la actual parroquia de San Isidoro.

(Esta nota correspondía á la página 222).

tor D. José M. de Cos, Canónigo magistral, qus dirijió la Asociación hasta 1886. A petición del actual obispo de Oviedo, Sr. Martínez Vigil, S. S. León XIII por breve de 1885 la concedió título y privilegio de Archicofradía con numerosas gracias y facultad de agregar á las asociaciones análogas de la Diócesis.

La de *Las Animas*.—Fué fundada en 1883 por el párroco Lic. D. Carlos G. Jonte.

Ha desaparecido la antigua y popular de *Ntra. Sra. de la Soledad*, que favorecía con anual limosna el Ayuntamiento de Oviedo.

arroquia de *San Juan*.—En las capillas del destruído templo existían las siguientes antiguas cofradías:

Nuestra Señora del Carmen.—Enriquecida con numerosas gracias pontificias, hallándose destinadas sus rentas á diferentes cargas piadosas, detalladas en vetusto cartelón. En el Ayuntamiento de Oviedo hay acuerdos favoreciendo con limosnas á esta Cofradía desde 1666 á 1683.

San Pedro Apóstol.—Con la efigie sentada en el trono pontificio; proporciona á los hermanos, en caso de fallecimiento, un servicio completo de funeral y enterramiento y antes reciben el Viático con gran solemnidad. Hasta bien entrado el presente siglo era muy concurrida la procesión de esta Cofradía con efigies representando la Pasión y, entre ellas, en grandes andas el paso de la prisión de Jesús con varias figuras de gran tamaño y vistosas ropas, llamada popularmente la *Panera*.

Siete Dolores ó Hermanos Servitas.—Creada en 1833 con practicas de devoción semanales y mensuales.

Inmaculada Concepción.—Los Hermanos cantaban el Rosario en los días festivos por las calles próximas á la antigua iglesia, siguiendo al estandarte azul y blanco de la Hermandad.

San José.—También del siglo pasado.

Santísimo Sacramento.—Establecida por el ecónomo Dr. Don Gumersindo Díaz Agüeria en 1887.

Por último, la de la *Misericordia* (v. pág. 244).—Ayuda y consuela en la capilla de la cárcel y acompaña al patíbulo á los reos condenados á la última pena.

A la parroquial de *Santa María de la Corte* corresponden:

Asociación Josefina.—Bajo el patronato de San José; fundada en 1854, por el Dr. D. Fr. Bernardo Olay, Beneficiado de la Santa iglesia C. B.

Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús (1).—Establecida por el Dr. D. José María de Cos, actual obispo de Mondoñedo y eregida canónicamente por S. S. Pío IX en 1867.

Santa Obra del Catecismo de niñas.—Fundada por el señor D. Benito Sanz y Forés, obispo de Oviedo en 1867, habiendo sido su primer director y organizador el mencionado Magistral de la S. I. C. B. Sr. Cos.

Nuestra Señora de la Natividad, patrona y titular de la parroquia.—Fué establecida esta asociación por el párroco Dr. Don Francisco de la Villa y Pajares en 1885, habiendo obtenido breve de S. S. León XIII en el mismo año.

En la iglesia del ex-convento de *Santo Domingo.*

Rosario.—No conocemos la fecha fija de su fundación, aunque parece coetánca de la del convento, ni las primitivas constituciones, bajo cuya observancia se erigió. Las presentes se redactaron en 1738 y fueron aprobadas por el obispo Sr. García Avello, que se alistó por hermano, reservando en sí y sus sucesores la protección y gobierno de la hermandad; y D. Pedro F. de la Juncal, por sí y á nombre de los consiliarios y cofrades, acudió al Consejo de Castilla para la aprobación de aquellos estatutos que obtuvo en 1803. Fué siempre esta Cofradía muy venerada y popular en Oviedo y provincia: el Ayuntamiento sacaba la imagen *Nuestra Señora del Rosario* en solemnes rogativas, según resulta de aeuerdos del siglo XVII, así como por otros de la Diputación, en la misma centuria, aparece que costeó los cortinajes de la espaciosa capilla.

Jesús Nazareno.—Se estableció como devoción particular de algunos jóvenes en 1861 con anual y concurrida función religiosa, Organizados los devotos en 1866, bajo la dirección de los presbíteros D. José M. de Cos, D Manuel Fernández Castro y D. Juan de la Cruz Salazar, solicitaron y obtuvieron del obispo Sr. Don José Luís Montagut el establecimiento de la congregación que tiene por objeto la instrucción religiosa y perfeccionamiento moral dela clase artesana. Obtuvo especiales gracias del Papa León XIII

---

(1) En acuerdos de la Municipalidad ovetense consta que en el siglo XVII existía cofradía análoga en la iglesia de Santo Domingo, favoreciéndola la Corporación con limosnas.

en 1880 y su reglamento ha sido aprobado por el obispo Sr. Don Benito Sanz y Forés.

Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga.—Fué establecida en 1867 por el obispo Sr. Montagut, á petición de los seminaristas.

Santa Obra del Catecismo de niños.—Fundada por el obispo Sr. Sanz y Forés, siendo su primer director y organizador don Manuel Fernández Castro, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia C. B.

Cingulo de Santo Tomás de Aquino.—Data la fundación de esta Cofradía del año 1872.

Orden Tercera de Santo Domingo.—Esta asociación de penitencia y milicia de Jesucristo, fundada por Santo Domingo de Guzmán, fué establecida en Oviedo por el R. P. Fr. Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores, en 1885.

En la *Visitación ó Salesas* se crearon:

Apostolado de la Oración.—Con estatutos aprobados por Su Santidad León XIII se estableció en Oviedo en 1885 con especial devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.—Fundada en Bourges (Francia) en 1863 y en Oviedo en 1887, bajo la protección de la Virgen, S. José, S. Francisco y la bienaventurada Margarita María de Alacoque.

Cultos. En libro de especial objeto religioso fuera esta parte de gran extensión con importantes detalles; pero nosotros con propósito más general, y concretándonos al plan marcado en la introducción, tenemos que ser breves, sin que por eso olvidemos las noticias más interesantes para los fieles en materia de cultos, consignando al mismo tiempo los datos tradicionales é históricos que concurren en solemnidades de nuestras iglesias. Por ser bien conocidas omitiremos las devociones generales de la *Bula de Cruzada, Animas, Misiones, Exposición de S. D. M.*—cuando se solicita—*Cuarenta Horas, misas á hora fija,* etc., y siguiendo el calendario de fiestas apuntaremos las más importantes, fijas y movibles en la Catedral y parroquias y en las fundacionales y características de las cofradías.

Santa Iglesia Catedral Basílica.—Marcaban, como es na-

tural, las funciones y ceremonias todos los Estatutos y Constituciones desde las del obispo D. Juan González, en 1216 y 1218 que están en *Libro Preciosa*, las de D. Juan del Campo en 1331, D. Juan en 1337 y las importantes de D. Gutierre en 1378 y 1383 hasta las de D. Diego Aponte y Quiñones, impresas en Salamanca en 1588, que puede decirse son las últimas y vigentes en muchas partes, conteniendo detallado ceremonial y calendario de la ovetense iglesia, con noticias sumamente curiosas (1); mas hoy se ocupan Obispo y Cabildo en la redacción de nuevos estatutos. Mientras éstos se terminan es de advertir aquí el cambio que en punto á antiguas é inmemorables costumbres de la Iglesia Catedral ha impuesto recientemente en nuestra Basílica el recuerdo y observancia del Ceremonial de obispos de Clemento VIII, continuador de la unificadora sobre litúrgia de San Pío V y Paulo IV, que en España renovó en 1852 la R. C. de ruego y encargo (2).

Enero (3).—Día 1.—Circuncisión del Señor.—Fiesta de 2.ª c., con aparato de 1.ª—T., P. con R. del Lignum crucis, Espinas de la Corona, Cofrecillo dorado y Cruz de la Victoria, cantándose villancico ante el altar de la Concepción; S.—Día 6.—Epifanía. —1.ª c., con octava privilegiada.—T., P. y villancico; S. y O.—Día 9.—San Eulogio y Sta. Lucrecia, 2.ª c.—Se bajan las R. de estos santos (v. pág. 204).—Día 24.—Imposición de la casulla á San Ildefonso por la Virgen.—2.ª c. (v. pág, 194).

Febrero.—Día 2.—Purificación de la Virgen.—2.ª c., T., bendición y distribución de candelas por el Prelado, asistiendo el Excmo. Ayuntamiento; P. con la Virgen del Rey Casto, fuera de torres; S.—Día 9.—San Eulogio y Sta. Lucrecia. Se bajan en las vísperas las R. de éstos santos.

Marzo.—Día 8.—San Julián y San Serrano. Bájanse en las vísperas las reliquias de estos mártires.—Día 13.—Fiesta de las Reliquias.—1.ª c. (v. pág, 199), T., P. y S.—Día 19.—San José. —1.ª c.; T., P. y S.—Día 25.—Anunciación de Nuestra Señora. —2.ª c.; T., P. y S.

---

(1) Fuertes Acevedo menciona una edición impresa en Valladolid en 1587 y el P. Risco la de Salamanca en 1588.

(2) V. *Boletín eclesiástico del Obispado de Oviedo*, 1888.—Núms. 8, 9 y 10.

(3) Las abreviaturas del texto son: T., tercia; M., maitines; P., procesión claustral; S., sermón: O., ofertorio; R., reliquia; V., vísperas.

Abril.—Día 25.—San Marcos.—2.º c.; P. de rogativas á la iglesia parroquial de San Isidoro.

Mayo.—Día 1.—San Felipe y Santiago.—2.º c.; P.—Día 3.—Invención de la Santa Cruz; 2.ª c.—Día 4.—Fiesta de la Corona de Espinas (v. pág. 202). doble mayor. Se baja aquella Santa R. —Día 30.—San Fernando; 1.ª c.; T. y P.

Junio.—Día 24.—San Juan Bautista; 1.ª c.—T. y P., con la R. del santo.—Día 29.—San Pedro y San Pablo; 1.ª c.; T., P. con R. ó sandalia de San Pedro, S. y O.

Julio.—Día 16.—Nuestra Señora del Carmen; 2.ª c.—Día 20. —Santa Liberata; 2.ª c. Se baja la R. ó hueso de la santa.—Día 25.—Santiago; 1.ª c.—T., P. y S.

Agosto.—Día 6.—Transfiguración del Señor. (Titular de la S. I. C. B.); 1.ª c.—T., P. con R. *Lignum crucis,* Espinas de la Corona, Cofrecillo dorado y Cruz de la Victoria, S. y O. Pontifical (1).—Por la tarde se distribuyen los ramos de San Salvador. —Día 15.—Asunción de la Santísima Virgen; 1.ª c.—T. P. S. y O.—Día 16.—San Roque; P. del santo fuera de torres.—Día 24.—San Bartolomé; 2.ª c. Se baja la R. de la piel del santo.

Setiembre.—Día 7.—Traslación de Santa Eulalia (2).—Doble con aparato de 1.ª T., P. por las calles con asistencia del Ayuntamiento; S. Las cenizas de la Santa Patrona quedan en el altar mayor durante la octava.—Día 8.—Natividad de la Virgen; 2.ª c. —T. P. y S.—Día 12.—San Vicente, abad de León. Se baja la R. del santo (v. pág. 203).—Día 14.—Exaltación de la Santa Cruz; 1.ª c.—T. P. S. y O.—Bendición con el Santo Sudario.—Día 21. —San Mateo; 2.ª c. Bendición con el Santo Sudario por la mañana y tarde y exposición de la *hidria* (v. págs. 193 y 202).

Octubre.—Día 12.—Virgen del Pilar; 1.ª c.; con octava T. y P.

---

(1) Los Sres. Capitulares y Beneficiados están obligados á asistir á una de las horas canónicas de este día para ganar los *recles* ó gracia de vacaciones; aunque también puede hacerse en una Catedral hermana.

(2) En la procesión de Santa Eulalia bailábanse antiguamente danzas de hombres y mujeres, dirigidas y ensayadas por gitanos y en estas funciones había también corridas de toros. El Ayuntamiento disponía la construcción de una barrera, presidía bajo dosel, y pagaba los trajes de los diestros, á los que otorgaba medallas de plata, según resulta de un acuerdo de 1673, pagando 259 reales por cuatro que construyó el platero Simón de Pravia. En 1734 regaló una pipa de vino á un vecino que mantuvo á los toros en un prado de su propiedad.

—Día 13.—Dedicación de la S. I. C. B; 1.ª c., con octava; T. P. y S.—Día 15.—Santa Teresa; 2.ª c., S.

Noviembre.—Día 1.—Todos los Santos; 1.ª c.—T., P., con las R. de *Lignum crucis*, etc.: S. y O.—Día 2.—Difuntos; Misa solemne de *Requiem*, con P. y responsos en el real panteón, ante los sepulcros de los bienhechores, en la iglesia y claustro.—Día 25.—Santa Catalina. Se baja la R. de esta santa.—Día 30.—San Andrés; 2.ª c. Se baja la R. del santo (v. pág. 202).

Diciembre.—Día 8.—Purísima Concepción de la Virgen; 1.ª c. —T., Pontifical, P., S., bendición papal. Por la tarde P. al claustro y capilla de Santa Leocadia (v. pág. 208), y repartición de ramos de oliva.—Día 10.—Santa Eulalia de Mérida.—1.ª c. con octava.—T., P. por las calles de Oviedo con asistencia del Ayuntamiento y de todo el clero, S. y O. Las cenizas de la santa Patrona quedan en el altar mayor durante toda la octava.—Día 25. —Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo.—1.ª c., con octava, T., P., con villancico en la Concepción, Pontifical y O.—Día 26.—San Esteban.—1.ª c., con octava, T., P. con villancico, R. del santo y S.—Día 28.—Santos Inocentes.—2.ª c., con octava, P. con villancico. Los niños de coro hacen en este día los oficios de escobador, pertiguero, sochantre y maestro de capilla.

En 1.º de Enero se cantan en el coro las

Fiestas movibles:

Dominica 2.ª después de Epifanía: S. N. de Jesús.—2.ª c.—Exposición de la *hidria.*—*Septuagésima:* 2.ª c.—P. de la Bula que lleva á la Catedral el párroco de San Isidoro, con asistencia del Ayuntamiento y Administrador de Cruzada; S.—*Sexagésima* y *Quincuagésima*: 2.ª c.; P. y S.—*Miércoles de ceniza:* imposición de la misma al Cabildo en el presbiterio y á los fieles en la capilla del Rey Casto.—*Domingos* 1.º; 2.º, 3.º y 4.º—1.ª c,—P. y S.—*Sábados* antes y después de la *Dominica de Pasión.*—P. llamada del *Pendón.*—*Dominica de Pasión* y *Viernes de Dolores:* 1.ª c.—P. y S.—*Domingo de Ramos* (1).—1.ª c.—Bendición y distribución de palmas, P. fuera de puertas con asistencia del Ayuntamiento, S.—*Miércoles Santo.*—Maitines, solemnes, Lamentaciones y Miserere.—*Jueves Santo.*—Oficios, bendición de

(1) Antes iba la procesión de Ramos desde la Catedral al convento de la Vega.

los Santos Oleos, P. al Monumento (1); S., Maitines solemnes, Lamentaciones y Miserere.—*Viernes Santo.*—Oficios, adoración del Lignum crucis, P., bendición con el Santo Sudario, Calvario por la tarde con el *Cristo* de Muñóz (v. pág. 197).—*Sábado Santo.*—Bendición del fuego en el claustro.—*Domingo de Resurrección.*—1.ª c., con octava privilegiada: P. con el Santísimo y villancico en la Luz, á la madrugada. T., P., S., O. y bendición papal.—*Lunes de Pascua* y *Dominica in Albis.*—1.ª c.—T. y P. —*Triduo antes de la Ascensión.*—Lúnes: Letanía mayor ó rogatiga del Cabildo á la iglesia de San Tirso (2).—Martes: á San Julián de los Prados ó Santullano (3).—Miércoles: á San Pelayo (4).—*Ascensiòn.*—1.ª c., con octava.—T., P., S. y Nona solemne.—*Pascua de Pentecostés.*—1.ª c., con octava privilegiada. T., P., S. y O.—*Lunes y Martes:* T. y P.—*Trinidad.*—2.ª c.—T., P. y S.

Corpus Christi.—1.ª c., con octava privilegiada.—T. y P. en la fiesta en y la octava, con asistencia del Ayuntamiento (5).—

---

(1) El monumento fué mandado hacer por el obispo D. Juan Alvarez de Caldas, bajo la dirección del famoso arquitecto Juan de Uceta, enviado para este fin a Oviedo, cuando aquel prelado estaba ya electo de Avila, en 1612. Es de orden compuesto y pintado en bastidores, hallándose en la actualidad muy necesitado de restauración.

(2) Antes iba á la de Santa Clara, llevando la Cruz de la Victoria y otras santas Reliquias. Al salir la procesión de la iglesia conventual se hacía conmemoración de Ntra. Sra. de Naranco (á donde en siglos anteriores iba el Cabildo) y al regresar á la Catedral entraba por la puerta de Socastiello al hospital de San Juan, donde se cantaban responsos.

(3) Antiguamente se llevaban las santas Reliquias, se cantaban responsos frente á los templos de San Vicente y San Pelayo, y bajando por la puerta de la Noceda, calleja de la Ciega y celleros, entraba en la iglesia de Santullano, cantándose á la salida responso frente á la capilla de San Sebastián en el pontón de Vaqueros. Entraba después en el Monasterio de la Vega y antes de llegar á la Catedral en la puerta de la Gascona, se hacía también conmemoración á la Virgen de Naranco.

(4) Antes iba á la ermita de San Cipriano (v. páp. 118), cantándose responsos en Cimadevilla y Magdalena, ante los hospitales de San Nicolás y el de dicha santa; al salir de la ermita se hacía conmemoración á la Virgen de Naranco, y el regreso era por la calle de Mon, pasando por el antiguo arco de la Soledad.

(5) Antes iba esta procesión al convento de San Francisco, donde se cantaba villancico, y había sermón, habiendo amparado esta antigua costumbre una resolución del Consejo de Castilla de 1635, hasta que manifestó el Cabildo que era estrecha la puerta después de las últimas reformas del convento. La comunidad pidió en 1709 que el Municipio ayudase á restablecer aquella práctica. Consta también que en

1.ª Dominica de Adviento.—1.ª c.—P. y S.—2.ª, *3.ª* y *4.ª Dominica de Adviento.*—2.ª c.—P. y S.

Las principales funciones religiosas en las PARROQUIAS Y TEMPLOS DE OVIEDO, son las siguientes:

En la de la *Catedral* se celebran las del patrono ó titular San Tirso en 28 de Enero; las Novenas de Dolores, Santa Rita, Corazón de María, Madre del Amor Hermoso; Quinario de San Juan Nepomuceno y Flores de Mayo. La fiesta Sacramental corresponde al primer Domingo después de la octava del Corpus.

En *San Juan,* la del Patrono en 24 Junio; la de San José (dedicada por la familia de Estrada); la de los Siete Hermanos fundadores de la Orden de Servitas; la de los Dolores gloriosos de María, y la de San Pedro; Novenas de los Dolores, Carmen y Servitas (esta última Hermandad celebra también Septenario). La Sacramental es en el Domingo siguiente á San Tirso, y tiene festividad especial la Congregación del Santísimo Sacramento.

En *San Isidoro* el primer día del año función de la Santísima Trinidad; la del Patrono en 3 de Abril; Novenas de los Dolores ó Soledad, San Antonio, San Roque, Animas y Concepción. Septenario de San José y Tríduo de la Santísima Trinidad. La Sacramental es en el Domingo siguiente á San Juan.

En *Santa María de la Corte,* la de la Patrona en la Dominica infra octava de la Natividad de la Virgen, y en la Presentación la fiesta del Catecismo de Niñas; Novena del Corazón de Jesús y Septenario del Patrocinio de San José. La Sacramental sigue á la de San Isidoro.

En *Santo Domingo,* la festividad de Santo Tomás de Aquino por el Seminario Conciliar; las de la Encarnación, Purificación, Asunción y Natividad de la Virgen por la Cofradía del Rosario; novenas de Jesús Nazareno y la del Rosario; Seisena de San Luis Gonzaga.

En *San Pelayo,* las festividades de San Blas, San Benito y el patrono; en las *Carmelitas,* la fiesta de Santa Teresa y las novenas de San José y del Carmen; en las *Agustinas,* la de San Agustín; y en las *Salesas,* las funciones de San Francisco Javier,

---

1669, y años anteriores, el Ayuntamiento costeaba la salida de *xigantones* y *tarasca* cuando la fiesta del Corpus y su octava, exigiendo hasta hace pocos años á los molineros del concejo que cubriesen con *espadañas* las calles de la carrera.

Santa Juana Francisca Fremiot y novena del Corazón de Jesús.

En el domingo 1.º de Enero y en los primeros de cada mes, hay en la iglesia de *Santo Domingo* cultos á la Virgen del Rosario; así como en terceros domingos los de la Orden Tercera.

Los ejercicios mensuales de la Trinidad y de las Hijas de María están señalados para el 2.º domingo de cada mes en la parroquial de *San Isidoro.*

Los que los Servitas de María dedican á sus Dolores, se celebran el 3.º domingo de cada mes en la de *San Juan.*

Los Asociados del Apostolado de la Oración tienen sus ejercicios piadosos de cada mes en la capilla de las *Salesas,* en el 4.º domingo.

Los ejercicios mensuales del Corazón de Jesús se celebran todos los viernes primeros en la iglesia de la *Córte,* y allí también los de Asociación Josefina en los días 19 de cada mes.

En las Capillas:

Festividades de San Vicente Paul y Virgen de Covadonga en la del *Hospicio;* la Asunción y San Roque en la de *Santa Susana;* la de Pascua de Pentecostés y Santa Patrona en las de la *Balesquida* y *Magdalena;* la de Santa Catalina, con asistencia del Ilustrísimo Claustro Académico, y Huérfanas del colegio de Recoletas en la de la *Universidad.*

Los jubileos de la *Porciúncula* y de la *Santa Cruz* son el primero en San Francisco, en Agosto, y el segundo en la S. I. C. B., donde se anuncia con banderas en la torre. Fué concedido este por S. S. Eugenio IV; dura ordinariamente desde el 6 al 22 de Setiembre, al ponerse el sol; pero cuando la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz corresponde al día viernes entonces, con el carácter de año santo, las gracias espirituales duran dos meses, uno anterior y otro posterior á la indicada fiesta por concesión del Papa Pío IV.

Por último la *Santa Obra de la Propagación de la Fe,* establecida por el obispo Sr. Martínez Vigil en 1885, designa oportunamente la iglesia donde celebra la función dedicada al patrono San Francisco Javier.

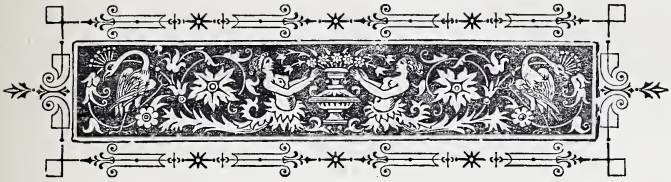

CAPÍTULO VI.

CIENCIAS Y LETRAS.--INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Instrucción primaria. Honroso lugar ocupa la provincia de Oviedo en estadísticas de la instrucción en España, y así resulta elevado el nivel general de la cultura asturiana; pero justo es confesar, por la verdad que se debe á la justicia, que si el concejo de Oviedo ha hecho mucho en estos últimos años por lo que á las escuelas de instrucción primaria se refiere, aun le queda dilatado camino por andar, y en esta trascendental materia puede exigírsele más, conforme á lo dispuesto terminantemente por la ley. Ni en el número de escuelas, ni en el estado de éstas se halla á la altura de los tiempos presentes; aunque es de esperar, vistas las reformas y el progreso iniciado en este punto, que en plazo próximo de contados años económicos, Oviedo alcanzará—principalmente en descuidada parte rural—el puesto que debe de tener el primer concejo de la provincia. Es la instrucción primaria base fundamental en el adelanto de los pueblos y cuanto en ella se gas-

ta, y cuantos cuidados y desvelos en ella se ponen (1), producen interés crecido, en bien de todos y muy particularmente en provecho de las clases necesitadas. El presupuesto total de nuestro Municipio importa gastos 590.666 pesetas y el capítulo de Instrucción pública tan solo consume 79.031.

No son necesarias aquí extensas consideraciones sobre un asunto que tiene de su parte la opinión pública y más en la época actual en que la Administración no descansa, dictando disposiciones repetidas para aumentar el número de escuelas, para levantar al maestro que es el primer ciudadano y el funcionario más útil de la nación, y para que la enseñanza popular responda á las últimas manifestaciones de la ciencia pedagógica. Sin volver la vista á las leyes de 1825 y 1838, ni al decreto de 1847, que reflejan respectivamente en sus tres fechas la suspicacia de tiempos lejanos, el deseo de progreso y atención para el magisterio, basta considerar la memorable ley de 1857 poniendo la primera enseñanza dentro del plan general de los estudios públicos y reparar cómo modernamente, á partir del decreto-ley de 1868, se remueven en todas partes los obstáculos que se oponían al desarrollo de aquélla. La obligación y gratuidad de la instrucción primaria consígnase en la ley de 1857, en el código penal de 1870 y en el decreto de 1883, no siendo de olvidar el nobilísimo acuerdo que sobre tales principios tomó por unanimidad el Ayuntamiento republicano de Oviedo en 11 de Octubre de 1873, aunque sin todo el éxito que era de esperar (1). Ministerios de todos los partidos,—debe de confesar-

---

(1) Como digimos en la página 234 el Ayuntamiento encargó á los PP. Jesuítas la instrucción primaria y de latín, estableciendo un arbitrio para adquirir fincas y rentas destinadas á aquel esclusivo objeto. En la escritura de contrato con la Compañía se puso esta previsora cláusula: « que si llegase el caso de ser extinguido el « Colegio de San Matías de Oviedo, hubiesen de quedar los bienes adquiridos á dis« posición del Ayuntamiento como patrono de la escuela y estudios». Así sucedió, en efecto, por orden del Consejo de Castilla en 1768 y 1771. Había una clase de latinidad, dos de primera enseñanza de niños, dos de niñas y una escuela nocturna de adultos. La fundación corrió la suerte general cuando la desamortización.

(2) Presidió el Alcalde D. Celestino Rubiera, asistiendo los concejales Sanchez Suarez, González Valdés, Esbrit, González Díaz, Vigil, Elvira, Estrada Nora, Suarez, Uría, Fernandez Pravia, Alvarez, Tamargo, Grosi, Menendez, Miaja, Sanchez del Río, Menendez Valdés, Rivero Cerra y Morán.

Entonces se acordó también establecer una escuela mista de primera enseñanza *en cada uno de los distritos* en que se divide la ciudad.

se,—vienen haciendo cuanto pueden por la enseñanza pública y privada, y respecto á aquélla se han dictado en época moderna disposiciones varias para facilitar su desenvolvimiento, marcando y creciendo el número de escuelas con relación al censo, fijando los estudios, ingreso, inamovilidad y títulos del Magisterio, asegurando el pago de las obligaciones de primera enseñanza y el porvenir ó monte-pío de los maestros, y organizando las Juntas provinciales y locales con las Inspecciones del ramo generales y provinciales. Con estos preceptos legales júntanse otros muchos sobre graduación (esta inexacta), métodos, programa, libros, material variado de enseñanza, museo pedagógico aunque por ahora central, construcción de locales y subvenciones para ello, bibliotecas populares, cajas de ahorro escolares, academias, exámenes vacaciones caniculares, etc., etc., ancho campo, en fin, que debe llamar muy imperiosamente la atención de nuestro Ayuntamiento y en especial de su Junta ó comisión local de instrucción primaria.

Escuelas.—58 sostiene nuestro municipio: 1 de párvulos, 2 superiores, 21 elementales de niños, 13 de niñas, 16 incompletas de niños y niñas y 5 incompletas de niños, debiendo ampliarse estas 21 á elementales, mientras que—como es aspiración general—todas se reformen en ley que reclama la opinión ilustrada, con un cuadro completo de materias propias de primera enseñanza, donde la diferencia entre las tres escuelas de párvulos elementales y superiores, no consista en el número de asignaturas sinó en su diferente extensión y en la diversa manera de presentarlas al estudio de los niños, formando todas un conjunto armónico.

Respecto á *locales* fueron construídos *ad hoc* en la capital los de la calle de *Quintana* y de la *Luna* en 1882 y 1885, bajo los planos de los arquitectos Sres. Bolomburu y La Guardia; pero aun pudieron ser mejores y más adecuados á su destino, tanto en las salas de enseñanza y descanso, como en las casas habitaciones para maestros. El de Priorio también es aceptable; hay otros 13 propios (4 en la capital) y 9 que están en San Julián de los Prados, San Pedro de los Arcos, Limanes, Olloniego y Manjoya, aunque necesitan alguna reforma, así como construcción nueva, los propios de Lillo y Sograndio. Son alquilados y poco á propósito para su objeto los de Agüeria, Villapérez, Colloto, Santa Marina, Pereda, Manzaneda, Corredoria, Naranco, Bendones,

Brañes, Godos, Pando, Fábrica de Trubia, Riera, y los de niñas de San Pedro de los Arcos, Trubia, San Claudio, Colloto, Priorio, Agüeria, Limanes, Manjoya, Villapérez, Sograndio, Santa Marina, San Esteban de las Cruces y Naves. Respecto á las de San Claudio, Latores, Loriana, San Julián de Box, Naves, Santianes, Nora y San Andrés,nos es sensible consignar que estas escuelas no tienen más local que el pórtico de la iglesia y en San Esteban una adición al mismo vestíbulo de la parroquial..... Esto debe cesar enseguida.

Por lo que toca á sueldos y gratificaciones del personal están aquellas retribuciones casi ajustadas al censo que regía cuando la ley de 1857, siendo de notar que, á pesar del considerable aumento de población desde entonces, (v. págs. 19 y siguientes) no se han elevado los sueldos de maestros cual corresponde en poblaciones de más de 20.000 habitantes, ni se han hecho convenios de retribuciones, ni éstas se compensan como se debe ni se cobran las partidas fallidas. Por otra parte, siendo escesivo el número de niños que concurren á algunas escuelas, procede la creación de auxiliares ó ayudantes en ellas,—indispensables cuando la asistencia media llega á 90—y mucho más pensando que el Ayuntamiento debe crear en la ciudad cuatro escuelas más, 2 de niños y 2 de niñas, en atención al censo de población; y á proporción en el resto del concejo. La consignación del material se percibe con exactitud; mas con los descuentos del 10 por 100 para el embrionario é irregular montepío, que ha comenzado á desenvolverse en 1886, y los del habilitado y cajero se reduce demasiado aquella partida, que precisa algún aumento para poner la enseñanza á la altura de modernos progresos.

Eseuelas de párvulos.—Fué creada siendo alcalde D. Joaquín Cónsul y se inauguró en 1860 con 116 niños de ambos sexos, matriculados en el edificio del antiguo hospital de San Juan; pero se trasladó recientemente al del Fontán que reune muy escasas condiciones para su destino, aunque el sitio es céntrico. Asisten niños y niñas de 3 á 7 años que adquieren los conocimientos más esenciales de doctrina cristiana, deberes y fórmas de cortesía, letras y números, ideas claras y sencillas de cosas, y canto, contando para ello con material de enseñanza bastante completo. El sistema es ecléctico, el del Montesinos con ejercicios del de Frœbel. El maestro, que lo viene siendo desde la fundación de la

escuela, D. Urbano Olay, percibe 1900 pesetas de sueldo y gratificación, y 825 la maestra auxiliar. La matrícula es de 149 niños y 75 niñas, asistiendo diariamente, por término medio, 86 y 45, y es porque á otras escuelas asisten también párvulos; lo que no sucedería si se crease en Oviedo otra escuela más de esta clase, como dispone la ley.

Escuelas elementales incompletas de asistencia mixta (1).—Son las de Manzaneda (*m.* 34 v., 29 h.; *a.* 16 v., 12 h.) –Loriana (*m.* 33 v., 6 h.; *a.* 24 v., 8 h.)—S. Julián de Box (*m.* 45 v., 7 h.; *a.* 20 v., 4 h.)—Corredoria (*m.* 60 v., 62 h.; *a.* 38 v., 12 h.)—Lillo (*m.* 29 v., 16 h.; *a.* 8 v., 34 h.)—Naranco (*m.* 45 v., 8 h.; *a.* 20 v., 4 h.)—Bendones (*m.* 44 v., 5 h.; *a.* 16 v., 1 h.)—Brañes *m.* 29 v., 16 h.; *a.* 8 v., 3 h.)—Santianes (*m.* 50 v., 12 h.; *a.* 28 v., 7 h.)—Nora (*m.* 46 v., 12 h.; *a.* 20 v., 5 h.)—Godos (*m.* 32 v., 18 h.; *a.* 15 v., 5 h.)—Pando (*m.* 46 v., 12 h.; *a.* 20 v., 5 h.)—San Andrés (*m.* 46 v., 14 h.; *a.* 20 v., 5 h.)—Pintoria (*m.* 33 v., 12 h.; *a.* 17 v., 5 h.)—Udrión (*m.* 46 v., 12 h.; *a.* 20 v., 5 h.)—Perlavia (*m.* 56 v., 8 h.; *a.* 28 v., 3 h.)—Ya indicamos la conveniencia de trasformarlas en escuelas elementales completas.

Escuelas incompletas de niñas.—Se han establecido las de Villapérez (*m.* 24, *a.* 22); Sograndio (*m.* 32, *a* 18); Santa Marina (*m.* 45, *a.* 25); San Esteban de las Cruces (*m.* 55, *a* 39), y San Pedro de Naves (*m.* 24, *a.* 16). Decimos lo mismo respecto á la necesidad de su elevación, aunque, mientras esto no suceda, se consigue la separación de sexos, que prescriben la ley y los buenos principios pedagógicos.

Escuelas elementales completas de niños.—Tres en la capital, en las calles del *Fontán* y *Quintana* y otra en la de la *Luna*, aquéllas dos muy próximas: la primera (*m.* 100, *a.* 90); la segunda (*m.* 180, *a.* 121), y la tercera (*m.* 165. *a.* 109). Son también elementales de niños, la de San Julián de los Prados (*m.* 83, *a.* 40); San Pedro de los Arcos (*m.* 109, *a.* 61); Limanes (*m.* 122, *a.* 44); Olloniego (*m.* 103, *a.* 58); Agüeria (*m.* 87, *a.* 68); Villapérez

---

(1) Las primeras cifras de *varones* y *hembras* indican la *matrícula*, y las segundas la *asistencia diaria* por término medio. Los datos de este artículo están tomados en la Inspección provincial de primera enseñanza y corresponden al último día de 1887.

(*m.* 50, *a.* 31); San Claudio (*m.* 110, *a.* 79); San Esteban (*m.* 45, *a.* 25); Manjoya (*m.* 83, *a.* 47); Colloto (*m.* 94, *a.* 48); Santa Marina (*m.* 49, *a.* 32); Priorio (*m.* 88, *a.* 53); Sograndio (*m.* 53, *a.* 28); Naves (*m.* 50, *a.* 23); Fábrica de Trubia (*m.* 139, *a.* 79); Riera (*m.* 130, *a.* 112). Son mixtas las de Latores (*m.* 49 v., 23 h.; *a.* 21 v., 8 h.) y Pereda (*m.* 75 v., 19 h.; *a.* 25 v., 9 h.)

Escuelas elementales completas de niñas.—Están al lado de las dichas de niños en la capital: la primera (*m.* 130, *a.* 74); la segunda (*m.* 98, *a.* 63), y la tercera (*m.* 156, *a.* 95). En el concejo hay también elementales de niños en San Julián de los Prados (*m.* 70., *a.* 37); San Pedro de los Arcos (*m.* 77, *a.* 40); Fábrica de Trubia (*m.* 83, *a.* 65); Olloniego (*m.* 77, *a.* 40); San Claudio (*m.* 78, *a.* 52); Colloto (*m.* 78, *a.* 52); Priorio (*m.* 71, *a.* 40); Agüeria (*m.* 71. *a.* 46); Limanes (*m.* 79, *a.* 30), Manjoya (*m.* 72, *a.* 34). Debieran extenderse estas escuelas á las demás parroquias.

Escuela Superior de niños.—Ocupa la única de Oviedo uno de los departamentos interiores del edificio del Fontán, destinado á Escuelas desde el establecimiento de la Compañía de Jesús, y conforme á la ley tiene también el carácter de *Práctica* para que los aspirantes á Maestros puedan ejercitarse en ella; su profesor, pertenece, por lo tanto, al claustro de la Escuela Normal y tiene un Auxiliar. Los datos estadísticos son: *m.* 73, *a.* 64.

Escuela Superior de niñas.—Se halla en el edificio nuevo de la calle de Quintana y tiene el mismo carácter de práctica para las que aspiran al Magisterio. Fué declarada escuela-modelo en 1862. Estadística: *m.* 143, *a.* 80.

Escuela de adultos.—El Ayuntamiento subvenciona la que con el carácter de curso preparatorio existe en la Escuela de Artes y Oficios. De aplaudir es esta protección; pero también procede la observancia de la ley, que si no impone este gasto como obligatorio, dispone su fomento para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada ó que quieran adelantar en conocimientos por medio de lecciones de noche ó de domingo. Además donde estuvo establecida, como en Oviedo, no pudo suprimirse sin oír al Consejo de Instrucción pública.

Otras escuelas.—Al lado de la pública coexiste en Oviedo la *enseñanza privada* con diferentes escuelas de ambos sexos y algunos *Colegios*. Ni en su organización ni en su número presentan el cuadro de otras poblaciones, ni hay establecimientos de *internos*

en edificio *ad hoc*, reduciéndose todo á contados *pupilos* y *pupilas*, que viven como en familia en casa de los profesores ó profesoras. Se dedican, sin embargo, á la enseñanza de niñas las monjas Salesas en su magnífico monasterio (v. pág. 242) y el *Instituto del Santo Angel de la Guardia*, fundado en Oviedo en 1883. Es este procedente de Francia, de votos simples; conságrase dentro de su regla á la educación de la infancia y tiene aquí, calle de San Vicente número 10, colegio de Señoritas y Párvulos, y una clase gratuita para los pobres.

Colegio de huérfanas recoletas (calle de San Francisco, número 3).—El insigne D. Fernando Valdés Salas, arzobispo de Sevilla y fundador de la Universidad, dispuso en su testamento (1566) "que se establezca en la ciudad una casa en que se recojan " doncellas virtuosas, que estén bajo la custodia de dos ó tres ma- " tronas, cuales convengan, para que sean doctrinadas en las co- " sas de la fé y las enseñen á labrar, coser é hilar". Dejó para él edificio, que levantó el maestro Juan del Rivero (v. pág. 134), 1500 ducados y para el sostenimiento 200.000 maravedises de renta. El Cabildo de la Catedral y el Ayuntamiento de Oviedo al informar en 1572 sobre las obras pías del Inquisidor, demostraron la necesidad é importancia de este Centro, á pesar de lo que, tardó en organizarse. Sus primeras constituciones son de 1676, después se modificaron en 1758 y 1793 y muy especialmente en 1851 por el Rector Sr. D. Pablo Mata Vigil, que trasformó el establecimiento, al que miraba con especial interés. En 1859 falleció la señora D.ª María Jacoba Valdés Inclán, marquesa viuda de Camposagrado, dejando en su testamento cuantioso legado para atender á la educación é instrucción de siete huérfanas de militares y empleados; y de acuerdo los testamentarios Sres. Chantre, D. Victorio Pericón, Dr. D. Domingo Díaz Caneja y Lic. D. Antonio Estrada, con la Junta Inspectora de la Universidad, aumentaron en 1861 con aquellas plazas el Colegio de las llamadas Huérfanas Recoletas con nuevo reglamento en 1863. Por último el Rector D. León Salmean, introdujo importantísimas reformas y realizó obras útiles en 1884; pudo vencerse la crisis por que atravesaba la institución, que es del patronato y protección del Claustro, se renovaron las ropas y moviliario, completándose el menage de la Escuela por generoso donativo de la Sra. D.ª Laureana González de Fernández Vallín. Las plazas de colegialas pensionadas deberían de ser 13, aunque

hoy por el estado de las rentas solamente están provistas 8, cuatro de la fundación primitiva y cuatro de Camposagrado; permanecen en la casa desde ocho á diez y ocho años, siguen algunas la carrera del Magisterio y á la salida del Colegio ó cuando se casan reciben una dote de 500 pesetas. Hay también Colegiolas pensionistas y alumnas externas: el Colegio tiene á su frente una Rectora y una Maestra, recibiendo todas esmerada enseñanza y educación bajo la vigilancia de la universitaria Junta inspectora (1).

Escuela Dominical (calle de *Santa Ana).*—En el piso bajo del Palacio episcopal. Su objeto no es otro que prestar á las sirvientas, y jóvenes del pueblo, educación é instrucción cristianas, acomodadas á su edad, sexo y condición. Llamòse primeramente Escuela de la Purísima Concepción, pero en las últimas Constituciones sinodales se puso bajo el patronato de Santa Eulalia de Mérida. Tiene Juntas de Gobierno y de Consejo, y Director y Vice-Director: ocúpanse en la enseñanza socias de número ó instructoras y para mejor orden y consecución del fin de la Escuela está dividida en secciones y grupos, encomendadas á una ó dos señoras. La instrucción se reduce á Doctrina cristiana (texto y explicación), lectura, escritura y reglas fundamentales de Aritmética. Es por muchos conceptos una institución utilísima y benemérita. Fué fundada en 1869 y entre sus primeros promotores se cuentan la Sra. D.ª Concepción Mon de Argüelles y el Sr. D. José María de Cos, Canónigo Magistral, organizando enseguida la institución la Sra. D.ª Lorenza Heredia de Armada, condesa viu-

---

(1) Véanse: «Estatutos y Reglamento del Colegio de Niñas Huérfanas Recoletas de Oviedo, fundado por el Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés y Salas y constituído bajo el patronato y protección de la Universidad.—Oviedo: 1884».

Contiene reseña histórica; las primitivas Constituciones de 1676 que redactaron el Dr. D. Tomás Serrano de Paz, Catedrático de Cánones y Regidor perpetuo; Fray Plácido de Quirós, Catedrático de Teología y Abad de San Vicente; Fr. Juan Caballero, de la Orden de Santo Domingo, Catedrático de Artes, y Dr. D. Francisco la Pola Argüelles, Catedrático de Decreto y Arcediano de la Catedral; las bases de 1861, las de 1862, confirmadas por R. O. de 1863, y el Reglamento de este año, modificado en 1884 cuando las obras y reformas realizadas por la Junta Inspectora compuesta de D. León Salmeán, Rector-presidente; D. Fermín Canella Secades, Vicerector; D. Matías Barrio y Mier, Decano de Derecho; D. Claudio Polo, Director del Instituto; D. Juan Alvarez de la Viña, Vocal-Doctor, y D. Manuel Gómez Calderón, Secretario.

da de Canalejas, primera presidenta, y el Dr. D. José Fernández Alonso, primer Director general.

Círculo Escolar de Obreros Católicos.—Las escuelas de adultos con enseñanza nocturna y dominical para los obreros, fundadas y sostenida hace años con perseverante celo y entusiasmo por el Presbítero Lic. D. Jesús Flórez Villamil, fué la base de esta nueva Institución, establecida en 1885 en la calle de la Libertad número 24, ampliándose aquel pensamiento y organizándose con más personal de maestros, ayudantes é instructores, bajo la advocación y patronato de San José. El cuadro de enseñanza comprende la Instrucción primaria y clases especiales de Religión y Moral é Historia Sagrada, Historia de España, Geografía, Nociones de Matemáticas y Dibujo lineal y Música. La matrícula del primer año ascendió á 206 alumnos obreros y el establecimiento se sostiene por una suscrición periódica y voluntaria de vecinos de Oviedo. Escusamos decir la importancia de estas cátedras de instrucción popular, llamadas á los más brillantes resultados morales y materiales para las clases trabajadoras. El primer Director y organizador del Círculo Escolar es el Sr. D. Manuel Misol Martín, Canónigo magistral de la S. I. C. B., que entre otras mejoras ha planteado en 1887 una *caja de ahorros,* que ya tiene desde sus comienzos una vida relativamente próspera, realizando sus operaciones, en combinación con la Caja de Ahorros de la capital, con un interés anual del 5 por 100 y admite imposiciones semanales desde 5 céntimos en adelante, siendo la devolución cuando los imponentes la reclaman anunciándolo una semana antes.

Enseñanza profesional. Con carácter oficial no hay en Oviedo más que la de Maestros de primera enseñanza.

Escuela normal superior de Maestros (calle de *Schulz).*—Se fundó en 1843, inaugurándose en 1844 y aunque se suprimió en 1848 se restableció en 1849. Su organización es la marcada por la ley á sus análogas del reino para cuantos aspiran á la carrera del Magisterio, con estudios oficiales, privados y libres, obteniendo certificado de aptitud para las escuelas incompletas y títulos de Profesor elemental y superior, previos los exámenes de ingreso, matrícula, prueba de curso y reválidas, después de los estudios y pago de los derechos correspondientes. Esta escuela, como todas

las similares, necesita de reformas á fin de que las materias de sus enseñanzas puedan exponerse en más extenso, aunque no muy dilatado período, por medio de personal bastante y con otro cuadro de asignaturas, reemplazando el anticuado que hoy rige. La Diputación provincial levanta en la actualidad un edificio para trasladar este Establecimiento, desde pobre y reducido local que ocupa, á otro mejor en la calle de Uría, aunque no tendrá toda la extensión y capacidad que requiere la importancia y matrícula de la Escuela. En la última Memoria universitaria figura con 146 alumnos de enseñanza oficial en el curso de 1885 á 86; y á pesar de su limitado presupuesto tiene escogido material de enseñanza para las cátedras y la Escuela práctica.

Escuela normal superior de Maestras (plazuela de *Daoíz* y *Velarde).*—Fundada en 1859 duró hasta 1861; pero fué restablecida en 1872, y una y otra vez en el Colegio de Recoletas, en local reducido que los Rectores de la Universidad cedieron provisionalmente á la Excma. Diputación, hasta que se alquiló el actual edificio en 1884. A partir de la reforma de los estudios en 1881 y después de la mudanza del local se ha iniciado un verdadero progreso en la vida de este Establecimiento. Las mujeres que aspiran á ampliar su instrucción, y particularmente las que siguen la carrera del Magisterio, obtienen allí previos estudios oficiales privados y libres, títulos análogos y por los mismos trámites que los indicados en la Normal de Maestros. El material de la enseñanza va aumentándose sucesivamente, y podrá ser presentado mejor cuando se traslade la Escuela al nuevo edificio en construcción de la calle de Uría. La matrícula del curso de 1885-86 ascendió á 232 alumnas (1).

Escuela ovetense de Artes y Oficios (calle del *Rosal).*—Fué creada en 1878 por la Sociedad Económica asturiana de Amigos del País. A su sostenimiento contribuyen la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Oviedo, pero el Ministerio de Fomento ha subvencionado las obras de ampliación de locales. Después del

---

(1) En la *Revista de Asturias* (15 de Octubre de 1881) y en *El Carbayón* (números del 12 al 20 de Noviembre de 1885) tratamos nosotros del proyecto de una Asociación ovetense para la enseñanza de la mujer ampliando los estudios de la Normal de Maestras y creando aquí Escuelas de Institutrices, de Comercio y otras especiales para Señoras.

primer ensayo, la Sociedad organizó el plan de estudios, comprensivo de cuatro cursos en 1880 y en la actualidad de los seis siguientes: Año preparatorio: Lectura y Escritura y Nociones de Gramática, Aritmética, Geografía é Historia (v. pág. 268); 1.er curso; Gramática castellana, Aritmética, nociones de Geografía é Historia; 2.º curso: Algebra y Geometría plana, Dibujo, Francés é Higiene del obrero; 3.er curso: Geometría del espacio y Trigonometría, Dibujo, Francés y Economía política; 4.º curso: Geometría descriptiva y Estereotomía, Física y Química, y Dibujo; 5.º curso (dividido en dos secciones) una de Mineralogía, Mecánica y Dibujo aplicado, y otra de Arquitectura, Manejo de materiales é instrumentos de construcción y también Dibujo aplicado; y 6.º curso: ampliación de las asignaturas del anterior y excursiones escolares. Se trata de establecer talleres y enseñanzas prácticas, á fin de organizar completamente una escuela digna de su nombre, siendo de esperar por sus ya lisongeros resultados (1) las subvenciones ofrecidas por el R. D. de 5 de Noviembre de 1886, que anuncia también la organización de enseñanza de aprendices.

Segunda enseñanza. Arranca el origen del *Instituto provincial,* de la antigua Facultad universitaria de Artes y de la posterior de Filosofía, teniendo el nombre actual y existencia propios desde 1845 ó, más bien, desde el plan de 1847. El reglamento de 1859 le organizó con independencia; pero ni antes ni después logró establecerse en local propio, aunque se trató de llevarle al antiguo colegio de San Gregorio (v. pág. 124). El Instituto de Segunda enseñanza de Oviedo siguió las vicisitudes de los de su clase en España, quedando á cargo de la provincia en 1868 y volviendo al Estado en 1887; pero, establecido en el edificio de la Universidad, se comprende la conveniencia de separar ambos establecimientos por la diferente condición de sus respectivos alumnos. Cuenta el Instituto con los medios materiales de enseñanza necesarios para

(1) Figura en primera línea de sus promotores el Sr. D. José González Alegre y Alvarez, que viene cuidando de la Institución con el mayor celo é interés.

Véase la historia de esta fundación popular en nuestro «Discurso inaugural de la misma Escuela de Artes y Oficios en el curso de 1886 á 1887. — Oviedo: imp. de Uría, 1886».

la instrucción, en especial la sección de Ciencias, con notables gabinetes de Física y Química é Historia natural, procedentes de la antigua Facultad universitaria, y el naciente de Agricultura; pero todos enriquecidos modernamente por el celo del Claustro del Establecimiento, que ha sabido colocarle entre los primeros de la nación. Dichos gabinetes son muy visitados por los forasteros, y no es para olvidar que el de Historia natural particularmente se enriquece frecuentemente con generosos donativos de asturianos. La estadística del curso de 1885-86 comprende la siguiente matrícula, no obstante existir en la provincia otros dos Institutos locales: 183 alumnos de enseñanza oficial, 270 de privada y 113 de doméstica, formando un total de 576; teniendo incorporados los colegios de Llanes, Villaviciosa, Avilés, Oviedo, Luarca, Cangas de Onís y Siero (1).

Estación metereológica.—Fué establecida y organizada en 1851 por el entonces catedrático de Física D. León Salmeán, y el Rector D. Domingo Alvarez Arenas contribuyó poderosamente al progreso de la Estación, facilitando los primeros instrumentos y medios materiales, é iniciando en 1859, como Consejero Inspector de Instrucción Pública, la construcción de la torre actual, reemplazando al antiguo campanario, en el ángulo N. E. del edificio universitario. Se inauguró en 1871 y tiene 21'63 metros de altura; consta de tres cuerpos, estando en el tercero la cámara de observaciones, que remata con un terrado al airelibre, y en el centro una veleta anemómetro de Barrow. No podemos detenernos á enumerar todos los aparatos de este Establecimiento, con los que se obtienen diariamente por el Catedrático de Física del Instituto datos de observación, como los relativos á la localidad ovetense publicados en las págs. 5 á 8 (2).

---

(1) Véase «Origen y desarrollo de los actuales estudios de Segunda Enseñanza en el Instituto de Oviedo, por D. Juan Quiroga, Catedrático de Geografía é Historia. — Oviedo 1880».

Las notables Memorias anuales publicadas desde 1877 por el Catedrático-Secretario del Instituto Sr. González Frades, indican perfectamente el brillante estado de este Establecimiento.

(2) Véanse los «Resúmenes generales de las observaciones realizadas desde 1851, precedidas de algunas noticias históricas por el Dr. D. Luis González Frades, Director de la Estación metereológica de Oviedo.— Oviedo, 1880.—Imprenta de Brid».

Enseñanza Superior. Comprende en primer y único termino la *Universidad* (calle de *San Francisco)*. Fué su espléndido fundador D. Fernando de Valdés y Salas (1), en cláusula de su testamento de 1566. Por Real Cédula de 1604 Felipe III confirmó la Bula pontificia, que para la erección de la Escuela ovetense expidiera de *buena gana* en 1574 S. S. Gregorio XIII; pero no se verificó la apertura de los estudios hasta 1608. El sobrino heredero del Arzobispo, los testamentarios de éste y otros pusieron obstáculos repetidos á la fundación de la Universidad. En 1571 quisieron encomendarla á la Compañía de Jesús y hubo por ello nuevos inconvenientes hasta que se abandonó este pensamiento, surgiendo otros que fueron vencidos por el animoso deán Doctor D. Juan de Asiego, que gestionó vivamente en la Corte con representación de la *Junta General* del Principado, Cabildo de la Catedral y Ayuntamiento de Oviedo. Los Primitivos *Estatutos viejos* llevan la fecha de 1609; tratan de la elección del Rector, Claustros, Facultades de Artes, Teología, Cánones y Leyes, etcétera, etc.; así como los *Nuevos* son de 1707. Ya indicamos en su respectivo lugar la participación que las Ordenes religiosas tuvieron en las enseñanzas de la Escuela Universitaria (v. págs. 230 á 234) y, siendo extensa tarea la detallada historia del Establecimiento, apuntaremos tan solamente como datos más principales de su pasado, las singulares exequias cuando la muerte de Felipe IV, costeadas por el Claustro en gratitud á su regio favorecedor (2); el partido que por Felipe V tomó más tarde la Uni-

---

(1) Nació en Salas. Fué Colegial, Doctor, Catedrático y Rector de San Bartolomé de Salamanca, Consejero del Cardenal Cisneros, Canónigo de Alcalá, Deán de Oviedo y Gobernador de Navarra; sirvió al emperador D. Carlos V en Flandes y Alemania; tuvo los obispados de Helna, Orense, Oviedo, León y Sigüenza; presidió la Chancillería de Valladolid; desempeñó los altos cargos de Regente del Reino, Presidente del Supremo Consejo de Castilla, Consejero del de Estado, Arzobispo de Sevilla é Inquisidor general. Fué varón muy religioso y severo perseguidor de la herética pravedad, y de la católica fé vigilantísimo defensor; docto, ejemplar, clemente, liberal, como lo mostró con gran magnificencia en las muchas, generosas y ricas fundaciones y donaciones perpetuas de obras pías que dejó en Salas, Oviedo, Salamanca, Sigüenza y Sevilla. Vivió 85 años y murió en Madrid en 1568.

(2) «Relación de las Exeqvias qve en la mverte del Rey nvestro Señor D. Felipe Qvarto el grande, Rey de las Españas y Emperador de las Indias hizo la Vniuersidad de Ouiedo en el Princípado de Astvrias. Ofrécela en la Real Mano de la Reyna nvestra Señora Doña María Ana de Avstria, Gouernadora destos Reinos. La misma Vniuersidad. — En Madrid. — Por Pedro de Val, 1666».

versidad; la protección dispensada á ésta por la *Junta General* del Principado, promoviendo arbitrios para sostenimiento de las aulas cuando decaían las rentas fundacionales; el prestigio que alcanzó por el renombre de su Catedrático el sabio benedictino Padre Feijóo; las reformas que inició coronadas con el plan del insigne Campomanes, doctor esclarecido de la Casa; la fundación de la Facultad de Medicina por el inolvidable obispo ovetense don Agustín G. Pisador en 1785; y otros sucesos, hasta el memorable y rápido plan de 1807. Catedráticos y alumnos fueron el alma del movimiento popular de Oviedo en 1808, entregando enseguida á la patria cuantos caudales tenía la Escuela; ilustres Maestros y Doctores de su Claustro formaron entre los legisladores de Cádiz; las tropas enemigas hicieron cuartel de sus cátedras y saquearon sus preciosidades científicas; y fué declarada sospechosa y visitada con intolerancia incomprehensible en 1815. Mas sus alumnos impulsaron el movimiento liberal de 1820: así con más vigor los alcanzó la reacción de 1823, que apartó de las aulas á dignísimos Catedráticos y aventajados escolares, por acuerdos de apasionadas juntas de purificación. El sabio Pérez Villamil, íntegro Magistrado y Regente del Reino, hijo de la Universidad, la favorece enseguida con cuantiosos bienes para una cátedra de Religión, y, por último, desde 1832 hasta el presente alcanzaron á nuestra Escuela todas las reformas de la Instrucción pública, á partir especialmente del memorable plan de 1845, obra magnífica del ilustre primer Marqués de Pidal. No tenemos espacio para apuntar la vida interna de la Universidad asturiana; sus estudios y grados, con ceremonias tan aparatosas como singulares; las luchas y controversias de los bandos científicos; los paseos, refrescos y vejámenes ó *gallos* en ejercicios doctorales; las funciones académicas; los vítores (1); juras, matrimonios reales y grandes acontecimientos; el fuero académico; la alegre vida estudiantil; las contiendas de la *polaina* y el *manteo;* etc., etc. Mas, triste es decirlo, ajustándose la instrucción pública á casilla del presupuesto fueron mermando las enseñanzas de Oviedo; hasta 1786 duraron las Facultades primitivas; entonces se aumentó la de Medicina que terminó en 1806, conti-

(1) Aun hoy se perciben en rojos caracteres en la fachada del E. de la Universidad y las fachadas principales de Santo Domingo y San Isidoro los nombres de los doctores Rato, Cienfuegos, Cangas, Dorado, etc.

nuando las de Artes, Teología, Leyes y Cánones hasta 1841, después reformadas con los nombres de Filosofía, Derecho civil y canónico y Teología hasta 1850. Aumentóse al año siguiente el Notariado; suprimiéronse en 1852 los estudios teológicos y en 1856 el Notariado, que reapareció en el año siguiente de la memorable ley de 1857, con la reformada Facultad de Filosofía y Letras, así como en 1858 y 1859 se aumentó la de Ciencias. Desapareció ésta en 1860 y se inicia una verdadera decadencia desde el plan de 1866 del Sr. Catalina, que solo dejó en Oviedo, en 1867, las materias del Derecho civil y Notariado. Volvió la Facultad de Derecho civil y canónico con la Revolución de Setiembre de 1868, y el Doctorado de aquella Sección, sostenido por la Diputación provincial, la misma Facultad y Escuela superior del Notariado, constituyeron en años sucesivos el reducido cuadro de enseñanza en la Universidad de Oviedo, que hoy comprende únicamente la Facultad de Derecho, con los estudios del Civil, Canónico, Administrativo y Notariado, según las últimas reformas de 1883 y 1884. En repetidas y recientes ocasiones se anunció el restablecimiento de las Facultades de Filosofía y Letras, la de Ciencias—tan útil ésta para el desenvolvimiento de la industria asturiana—y aún la del año preparatorio para Medicina y Farmacia. Mas nada de esto se ha realizado..... Aun así la modesta pero ilustre Escuela vive con reputación y exíto crecientes dentro y fuera de la provincia, con resultados lisonjeros en públicas oposiciones de sus alumnos, con evidente participación de sus maestros en el movimiento intelectual del país y con moral independencia y firme decoro de su Claustro en circunstancias críticas para poner á salvo los fueros de la cátedra. La *Facultad de Derecho* presenta los siguientes datos estadísticos en la última Memoria impresa, referente al curso de 1885-86: 209 alumnos; 19 matrículas de honor; 559 inscripciones ordinarias y 23 extraordinarias; 13 y 14 traslaciones de matrículas de otras y á otras Universidades; 650 derechos académicos abonados; 52 alumnos sobresalientes; 89 notables; 111 buenos; 208 aprobados; 67 suspensos; y 50 grados de licenciado.

El edificio de la Universidad (v. pág. 134) fué levantado por los maestros Gonzalo de Güemes Bracamonte y Juan del Rivero, y emplazado en la antigua calle del Campo, al O. de la ciudad (v. pág. 123) después de haberse buscado otros sitios. En la fa-

chada de la calle de San Francisco está la puerta principal, decorada con esbeltas y ligeras columnas dóricas estriadas; sobre el entablamento aparecen las armas arzobispales de Valdés, con los cuarteles de esta casa y los de Salas, Llano y Doña Palla y Ponte, á ambos lados de un frontón donde está una escultura en que se quiso representar al fundador. El interior es claro y desahogado con espacioso patio y cuatro crugías ó claustros formados por ocho columnas dóricas en cada lado, y sobre sus capiteles arrancan siete arcos de medio punto; el piso principal tiene sencilla decoración jónica. A las galerías inferiores abren las puertas de las aulas, dotadas recientemente con bancos y mesas del sistema Cardot, y el modesto paraninfo, donde se conserva la famosa cátedra del P. Feijóo..... En la crugía del O. está el emboque de la escalera principal, de dos tiros de ida y vuelta, toda de piedra con balaustrada de mármol, obra clara y agradable, dispuesta por el celosísimo Sr. Rector D. León Salmeán, que en los 20 años de su inolvidable jefatura puede decirse que ha renovado todo el edificio con importantes y costosos trabajos de restauración, conservación y decorado, continuando la senda que habían emprendido sus ilustres antecesores los Sres. Mata Vigil y Alvarez Arenas. En el centro del patio y sobre pesado pedestal está un busto de bronce de Isabel II, obra artística de escaso mérito, conmemorando la visita á la Universidad por la Reina y Real Familia en 1858, así como en otras dos lápidas del vestíbulo se hace análogo recuerdo por las visitas en 1852, 1857 y 1877 de la Reina madre D.ª Cristina de Borbón, de los Duques de Montpensier y de Alfonso XII con su hermana la Princesa de Asturias; pero se nota el olvido de recuerdo idéntico para la histórica regia visita de Amadeo I de Saboya en 1872. Otra dorada lápida próxima á las anteriores contiene expresiva memoria de gratitud, manifestada por el Claustro académico, siendo Rector el Sr. Marqués de Zafra en 1861, que dice así:

"Al muy ilustre Arzobispo Fernando Valdés y Salas, es-
" pléndido fundador de la Universidad; á Juan de Asiego, dili-
" gente protector de este Instituto en días de prueba; á Beni-
" to Feijóo, vencedor de los errores que aprisionaban la ciencia,
" cultivador integérrimo de la verdad de la cátedra y Maestro
" benemérito de Sagrada literatura; y al Conde de Campoma-
" nes, defensor prudentísimo de los derechos de la Corona y del

" Estado y promovedor de la disciplina hasta el más alto gra-
" do (1)".

Es notable la Iconoteca asturiano-universitaria que se viene formando en el Establecimiento, constituyendo ya una curiosa galería de retratos. Hé aquí su breve católogo (2).

Fundador, Arzobispo é Inquisidor *D. Fernando Valdés Salas;* Brigadier de Ingenieros, *D. Lorenzo Solís* (v. pág. 282); *Conde de Campomanes,* reformador de la Universidad; Obispo de Oviedo *D. Agustín G. Pisador,* fundador de la facultad de Medicina; célebre *Jovellanos,* alumno y doctor del Claustro; *D. Juan Cónsul,* fundador de la ovetense Escuela de Dibujo, y *D. Fernando Casariego* del Instituto de Tapia; Ministros y publicistas *D. José Canga Argüelles,* divino *D. Agustín Argüelles, Conde de Toreno,* economista *Flórez Estrada, Pidal, Mon* y *Posada Herrera; Secades,* Ministro interino de Hacienda; Cardenales *Cienfuegos Sierra, Inguanzo, Cienfuegos Jovellanos,* Arzobispo *Guisasola* y Obispo *Menéndez de Luarca;* Generales Marqués de *Sta. Cruz de Marcenado,* patriota *Riego, San Miguel, Valdés, Cañedo* y Brigadier *Labra;* los Magistrados *Alvarez Caballero, Dehesa* y *Negrete;* los escritores y publicistas *Martínez Marina, Siñeriz, Escosura* (D. Jerónimo) y *Lorenzana;* Doctores y Maestros *P. Feijóo* y *Armiñán; Tames Hevia,* Consejero de Estado y de Instrucción pública; los protectores de Asturias *Uría,* General *Elorza* é Ingeniero *Schulz; González del Valle,* favorecedor de este Establecimiento; *Quintana,* Senador universitario; Marqués de *Gastañaga,* primer Presidente de la Academia de Bellas Artes; Conde *Mendoza Cortina,* Diputado y Senador; Rectores *Ceruelo, Mata Vigil, Arenas, Martín, Sanz* y *Vahamonde;* de los Catedráticos *Villaverde, Rodríguez Valdés, Suárez, Fernández Cardín, Cuevas;* actuales *Marqués de Barzanallana* y *Conde de Toreno,* exministros; *Campoamor,* poeta y filósofo; Cardenal *Fr. Ceferino González,* filósofo y publicista; *Arias de Miranda,* líterato y economista; *Lozano,* Obispo de Palencia; *Rodríguez Valdés,* Magis-

---

(1) Su redacción latina fué del ilustrado humanista Dr. D. José Delgado, presbítero, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

(2) Véase nuestro «Discurso inaugural del curso de 1886-87.—Oviedo: imprenta de Brid:, 1886» donde describimos esta Iconoteca con reseña biográfico-bibliográfica de los asturianos ilustres.

trado; pintores laureados *Fierros* y *Escosura*, *Pola*, fomentador de la industria y de la instrucción, y ex-ministro *Pedregal*, defensor del Claustro (1). El ministerio de Fomento ha cedido á la Universidad algunos cuadros de mérito para decorado de sus salones, y son los siguientes:

El Bautismo de la Virgen y *la Concepción* por Gilarte; de autores desconocidos *San Antonio de Padua*, un santo *Arzobispo Premotatense*, *Sacra Familia*, *Jesús aprisionado*, *San Juan Bautista*, *la Virgen y el niño Jesús*, *la Comida del Fariseo*, *Jesucristo y San Pedro*, dos *Obispos*, dos *Santos Religiosos*, una *Minerva* y un *asunto heroico; un pais*, de escuela flamenca; *Reinaldo burlando los encantos de Armida* y *Herminia huyendo de Polifermo*, por Gordiano; el *Maná*, por Escalante; *San Antonio*, por Herrera el viejo; dos *Religiosos benedictinos*, por Ricci; *San Francisco de Asis*, por Zurbarán; *San Jerónimo*, por Ribera; y *Ultimos momentos de Felipe II en el Escorial*, por Esquivel.

En el Archivo hay curiosos documentos, libros de actas, expedientes y papeles interesantes.

Escuela de Bellas Artes (calle del *Rosal*).—A la patriótica Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, se debe la iniciativa y planteamiento de una Escuela de Dibujo en 1786, bajo la dirección del hábil pintor D. Juan Nepomuceno Cónsul (véanse págs. 90 y 129) y con la protección del animoso Obispo de Oviedo Sr. Pisador (2). Organizada con Real Reglamento en 1802, cerrada cuando la invasión francesa, abierta en 1820, otra vez cerrada en 1823, no tuvo nueva vida hasta 1832, con entendidos profesores nombrados por la Real Academia de San Fernando. Cobró vigoroso impulso con el Reglamento de 31 de Octubre de 1849,

---

(1) Se están buscando los retratos del Deán *Asiego* y del Regente *Pérez Villamil*, y se hacen gestiones para adquirir los del Arzobispo *Cañedo* y muchos Prelados; de *Tirso de Avilés*, *Carballo* y otros escritores; de los Presidentes del Consejo de Castilla, Marqués de la *Paranza*, *Riego*, *D. Arias Mon y Velarde*, *D. Ramón de Posada y Soto* y otros Consejeros y Ministros; de los Generales *Tremañes*, *Cienfuegos*, *Camposagrado*, *Méndez de Vigo* y más ilustres militares; de miembros distínguidos de las Ordenes Benedictina, Dominicana, Franciscana y Compañía de Jesús; y muchos asturianos, que figuran en el texto y notas del «Discurso» citado en la nota anterior. (Véase el periódico *La Cruz de la Victoria*, núm. 668 y siguientes).

(2) Véase nuestro folleto «Noticias biográficas de D. Juan N. Cónsul y Requejo, promotor y primer Director de la Escuela de dibujo —Imp. del Hospicio provincial: 1886».

en 1854 pasó á depender de la provincial Academia, en 1868 del Rectorado del distrito, en 1870 del Instituto provincial de esta capital, y otra vez en 1871 pasó á la Academia.

Durante muchos años sólo hubo cátedras de dibujo de figura; pero en 1849 se establecieron los Estudios menores que continuaron hasta 1881, año que marca una radical reforma y ampliación de esta Escuela, tanto en el plan de estudios como en el sistema de enseñanza. Las secciones de dibujo de Figura, Adorno y Modelado comprenden las clases de Copias de láminas, de bajos relieves, de Adorno y Modelado y Vaciado; las de dibujo Lineal aplicado á las artes y fabricación, abarcan la Aritmética y Geometría del dibujante, Trazados geométricos, Geometría del espacio, Proyecciones, Cortes de madera y piedra, y piezas mecánicas pertenecientes á las artes. Los Estudios especiales de Figura constan de copias siempre diferentes y estudios de ropas al lápiz y al óleo, con modelos del antiguo y maniquí, y copia al óleo de objetos naturales y coloridos con modelos que facilita el Establecimiento; las especiales de Dibujo lineal é industrial comprenden las clases de Medición de superficies y Nivelación, Levantamiento de planos, Composición de proyectos y presupuestos de obras, y el Grabado industrial. En 1883 se fundó la Sección ó *Escuela elemental de Música* por iniciativa y auxilio generoso del Académico consiliario Sr. D. Anselmo González del Valle, con clases de Solfeo y Canto coral, Violín y Piano, anticipándose la ovetense Academia á la disposición general dictada por el Gobierno en 1886. El material de enseñanzas se aumenta de día en día, y ampliado también el edificio con un nuevo piso y diferentes locales para más cátedras en 1885, se halla hoy á la altura de los principales de España. A sus aulas acuden alumnos en su mayoría artesanos, y los últimos datos estadísticos del curso de 1886 á 1887 son: 256 alumnos en las clases de Dibujo y Pintura y 57 en las de Música, siendo 3680 el número de trabajos ejecutados en aquéllas.

El ministerio de Fomento y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando donaron recientemente á esta Escuela una colección de grabados de la Calcografía Nacional y las siguientes pinturas: dos *marinas*, un *paisaje*, *Muerte de Lucrecia* y el *Divino Pastor*, de autores desconocidos; un *florero* (tabla) de escuela flamenca; la *Asunción de la Virgen*, de escuela madri-

leña; las *Fraguas de Vulcano,* copia de Velázquez; *San Sebastián,* copia de Guido Reni; *Asunto mitológico,* por Mata; *Asunción de Nuestra Señora,* por Gordiano; y los modernos *Silueta de Toledo,* por Comas; la *Paz á palos;* por Amorós; *Entrada de Carlos I en Yuste,* por Agrassot; y el *Carnaval de Madrid*, por Pérez Rubio. Además se conservan en la Escuela cuadros que remiten anualmente los artistas pensionados, en Madrid y Roma, por la Diputación provincial.

Bibliotecas. Es la principal la Provincial Universitaria. —Su base fueron la primitiva librería de la Universidad, la del Deán Asiego y otras adquisiciones con 300 reales de cada depósito en grado de doctor. No llegó á hacerse efectivo el importante legado que hizo de sus libros el célebre y sabio Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y puede decirse que el principal aumento que tuvo la Biblioteca fué de la *Junta General* del Principado, con un donativo de 12000 reales en 1765; aunque el verdadero impulso del Establecimiento fué debido al legado del Brigadier de Ingenieros D. Lorenzo Solís, que en su testamento de San Juan de Ulloa de México dejó 800.000 reales para la librería de los Jesuitas en Oviedo. Mas antes de cumplirse la última voluntad del Sr. Solís, aconteció la expulsión de la Compañía de Jesús, y el Conde de Campomanes determinó que aquella librería aumentase la de la Universidad, construyéndose para ello, con parte de la herencia, los lienzos de O. y S. de nuestra Escuela, siendo los planos del arquitecto Reguera González. Se adquirieron notables obras y las mejores ediciones de Teología, Cánones, Leyes, Historia y Literatura con gasto de 33000 ducados, en comisión que desempeñó el sabio Fiscal del Consejo de Castilla, que además interesó á personas ilustradas de su tiempo para que donasen ejemplares de sus publicaciones. El mismo Sr. Campomanes formó una interesante colección de papeles sueltos y manúscritos, constituyendo 280 tomos de varios, curiosos y especiales conocimientos, contribuyendo también á que los entonces Príncipes de Asturias coadyuvasen á la obra con 2000 ducados. Se nombró además Bibliotecario y Ayudante, y en diferentes ocasiones fué el Claustro enriqueciendo la Biblioteca; que hubiera sido hoy de las más notables de España sin el saqueo de los franceses, que se llevaron

preciosas ediciones y desparramaron su riquísimo monetario de más de 6000 medallas, procedentes en su mayoría del instituto de Loyola. En 1814 se rescataron algunos libros; en 1816 principió á hacerse un *índice;* en 1825 se aumentó con el legado del Dr. Benayas, médico de León; enseguida con la muy numerosa del antiguo catedrático D. Manuel Torres Cónsul, Consejero de Castilla; en 1834 cobró nueva vida la *Librería;* en 1835 fué declarada provincial, como todas las universitarias, y por entonces recibió nuevas donaciones, una de ellas de 8000 reales. A los esfuerzos del celoso y entendido bibliotecario D. Aquilino Suárez Bárcena se debió que pasasen á la Universidad los escasos restos de las rebuscadas librerías conventuales de la provincia, y en éstos y en otros aumentos mostraron celo é interès singulares los Rectores Mata Vigil y Arenas y el Vice-rector Estrada, como dispuso reformas muy importantes el Sr. Salmeán. La elegante y severa estantería del primer salón procede del convento de Corias. En todas ocasiones los asturianos demostraron amor y protección para la Biblioteca universitaria, cítando las Memorias al Conde de Toreno, D. José Canga Argüelles, D. Agustín Argüelles, D. Manuel María Acebedo, Marqués de Pidal, D. Juan Escandón, D. Juan Pérez Villamil, D. Alvaro Flórez Estrada, D. Manuel y D. José García Barzanallana, D. Francisco Tames Hevia, D. Angel Fernández de Heredia, D. Manuel M. Secades, D. Benito Canella Meana y otros que sería prolijo referir; pero sin que se pueda olvidar el donativo del Sr. D. Anselmo González del Valle, con el que se adquirieron y encuadernaron 354 tomos. Los últimos índices acusan 30000 volúmenes y 240 manuscritos y, por lo tanto, conforme al reglamento de Bibliotecas de 1887, es la de Oviedo de segunda clase por exceder de 25000 volúmenes: pero no lo parece, á juzgar por el olvido con que la mira el ministerio. Si en los últimos años la ha favorecido con repetidas remesas de libros la tiene olvidada en lo que se refiere á la mezquina consignación y sobre todo á la escasez de personal; porque únicamente tiene un empleado facultativo mientras otros establecimientos análogos, particularmente en Madrid, tienen más que el suficiente. Si tuviéramos espacio pondríamos aquí una lista de los principales manuscritos é incunables, algunos de subido valor, que tiene la Biblioteca de Oviedo.

Otras Bibliotecas.—Ya mencionamos la de la *Catedral*

(v. págs. 211 y 214), y citaremos ahora las otras principales de la capital, sin que podamos entrar en detalles.

La de la *Sociedad Económica* (calle del *Rosal).*—Procede de la antigua corporación, con algunas obras notables (entre ellas el *Herculano,* que perteneció al P. Feijóo); y aumentada modernamente con donativos oficiales y particulares, tiene el carácter de popular, estando abierta al público en los meses de Octubre á Abril (inclusive) todos los días, excepto los festivos, de siete á nueve de la noche.

La del *Ilustre Colegio de Abogados.*—Organizada durante el decanato del Sr. D. Segismundo Amandi, comprende obras jurídicas, particularmente modernas, algunas notables como el *Diccionario de Dalloz,* sin que falten otras de los comentaristas antiguos de España.

La de la *Facultad de Derecho* en la *Universidad.*—Comenzó en 1878 siendo decano el inolvidable Catedrático Dr. D. Carlos F. de Cuevas, enriqueciéndola con especial interés sus sucesores D. Matías Barrio Mier y D. Félix de Aramburu. Contiene ya numerosas obras jurídicas y literarias de España; pero es muy apreciable por adquisiciones de modernos autores extranjeros en los diferentes ramos del Derecho.

Por la misma época comenzó la organización de la del *Instituto de Segunda enseñanza,* con publicaciones interesantes de lenguas, ciencias y artes.

La de la *Diputación provincial* tiene escogidos libros españoles de Administración: así como la del *Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio* cuenta ya con bastantes volúmenes de las materias de su instituto, particularmente de las agrícolas.

La de la *Escuela Normal de Maestros* va aumentando su caudal en obras de sus asignaturas.

La de la *Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos* se ha enriquecido bastante en estos últimos años, con libros de Historia, Arqueología, Bellas Artes, etc., entre éstas, la notabilísima publicación de "Monumentos arquitectónicos" de España, y una sección especial de obras, folletos y papeles históricos asturianos (v. pág. 153).

La de la *Academia de Bellas Artes* responde como las de las anteriores al objeto de la Corporación.

La del *Seminario Conciliar* asciende ya, según los últimos catálogos, á 11.000 volúmenes en su mayoría de ciencia eclesiástica; pero han sido importantes las últimas adquisiciones de variadas obras modernas.

Hay otras librerías *particulares*, mereciendo especial mención la de los Sres. Herederos de D. Francisco Díaz Ordóñez (calle del *Rosal);* la de D. José Sarandeses *(Santa Ana);* la del Catedrático Dr. D. Victor Díaz Ordóñez y Escandón (calle del *Rosal);* la llamada de Benavides (plazuela de *Riego);* la muy rica de Música de D. Anselmo González del Valle *(Santa Ana);* etc., etc.

Establecimiento de enseñanza eclesiástica. Desde muy antiguo procuraron los obispos de Oviedo la creación de un Seminario: ya en el siglo XIII el virtuoso D. Fredolo fundó Escuelas para enseñar liturgia á sus prebendados, y en el Claustro de la Catedral vimos las inscripciones sepulcrales de los *Rectores de Escuelas,* á donde asistirían probablemente aspirantes al Sacerdocio y servidores de la santa Iglesia. Del prelado D. Diego de Aponte se sabe que para formar clérigos doctos y ejemplares ordenó en su propio palacio un Seminario, asistiendo personalmente á todos sus ejercicios y conclusiones académicas, destinando para el sostenimiento de la Casa algunos beneficios, y alcanzando Bula pontificia para asegurarla; pero no duró por falta de edificio propio y por no haber convenido el Cabildo en la creación de tal Seminario. Fundóse poco después la Universidad de Oviedo, con la facultad de Teología, y fué durante dos siglos y medio plantel del Sacerdocio asturiano, hasta que, desapareciendo sus estudios teológicos, se hizo necesaria la creación del *Seminario Conciliar* de la Diócesis de Oviedo. Fué su fundador el Obispo D. Ignacio Díaz Caneja, con trabajos diferentes desde 1848 hasta su inauguración en 1851, en el ex-convento de Santo Domingo (v. página 232), bajo el patronato de Nuestra Señora de la Asunción. Se habilitó el edificio para su nuevo objeto, resintiéndose entonces y después del cambio de destino; porque, como ya se sabe, las obras conventuales sólo sirven para su instituto primitivo. No obstante, después de trabajos é importantes reformas que allí realizó modernamente el celoso Rector D. Manuel Fernández Castro, se ha sacado todo el partido posible de la antigua casa dominicana, con

el arreglo de aulas y dormitorios, refectorio, patios, claustro y decorado de todas las dependencias. El Seminario Mayor de Oviedo se constituyó primeramente bajo el plan general de estudios de los demás de su clase, con becas de gracia y matrícula general, y fué después organizándose por los primeros Rectores, Sres. Don Juan Suárez Quintanilla, D. Victoriano Guisasola y D. Nicolás Rivero. El Obispo Sr. Sanz y Forés modificó el plan primitivo en el curso de 1879-1880, creándose entonces nuevas asignaturas, y es hoy vigente otro plan del prelado Sr. Martínez Vigil, que comenzó á regir en el curso actual de 1887-1888. Está distribuída la Carrera mayor en tres secciones: de Latinidad y Humanidades, Filosofía (con tres cursos cada una) y Teología (ésta con siete), y tres más para Cánones. La Carrera menor consta también de tres secciones en seis años académicos (1). Hay Academias semanales: en los Jueves, de materias propias de los respectivos cursos; y en los Domingos y fiestas, de Declamación, Canto llano, Liturgia, Teología pastoral, con ejercicios prácticos. Alcanza hoy el Seminario episcopal floreciente estado, aumentando cada día el material de su enseñanza, particularmente en los gabinetes de Física, Historia natural y cátedra de Arqueología cristiana, siendo la matrícula última de 500 alumnos, de ellos 140 internos.

Como no es Central no se confieren los superiores grados académicos, y tratándose de una diócesis tan extensa y de tan brillantes recuerdos históricos, bien merecía aquella categoría y atribución nuestro *Seminario Conciliar*, como indemnización al menos de la exención que gozaba y perdió la Iglesia de Oviedo.

Colegio de San Pedro (calle de *Argüelles*).—Fué fundado y dotado por el Canónigo D. Pedro Suárez en 1593, para sostener á doce colegiales que terminaran su carrera en la Universidad, entonces en construcción. Las becas *(verdes,* que dieron nombre al Colegio), eran de la dirección del Cabildo Catedral y de provisión en las casas de Heredia y Rivera, de que descendía el fundador; mas hoy se han reducido por la falta de bienes con la desamortización y asisten los colegiales al Seminario Conciliar, estando la casa regida por un prebendado elegido por la corporación capitular (v. pág. 244).

Colegio de San José (calle de idem).—Fué fundado en 1662

(1) Véase el título XXIX del último Sínodo Diocesano.

por el Dr. D. Pedro Díaz Oseja, Arcediano de Villaviciosa en nuestra Catedral. La mitad de los colegiales habían de ser de voz para el servicio y canto en el coro de la S. I. y otros estudiarían lengua Latina y Filosofía, pudiendo completar sus estudios en la Universidad como hoy lo hacen algunos en el Seminario. La beca es roja; debiendo ser Rector un capitular y preferido el que sea pariente del fundador ó natural de los concejos de Sajambre ó Amicoa. Hoy se han reducido las plazas por falta de rentas.

Otros centros científicos, artísticos y literarios.

Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador (calle del *Rosal)*.—Fué creada por R. D. de 1849 que organizó las similares de España, siendo la de Oviedo de segunda clase inaugurada en 1852. Tiene hoy las atribuciones propias del estudio y enseñanza artísticos, con representación en la provincia de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y muy especialmente, bajo su dependencia y vigilancia, la organización y sostenimiento de la Escuela de Dibujo, Pintura y Música (v. pág. 280). Entre otros trabajos de la corporación merece citarse el Reglamento de Pensionados artistas, de acuerdo con la Diputación provincial (1).

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos.—Organizada por las disposiciones de 1844, 1854 y el vigente Reglamento de 1865, sirve los fines de su instituto, comprendidos en su título con más amplias atribuciones en 1880, como delegada inmediata de las Academias de la Historia y de San Fernando, y en

---

(1) Véanse «Reglamento de la Escuela de Dibujo y Elemental de Bellas Artes. — Oviedo: imp. de Vallina y C.ª 1881. — 22 págs. », y el « Reglamento de la Escuela provincial y Elemental de Música. — Oviedo: imp. de Vallina y C.ª 1883.—24 páginas ». — Redactamos ambos trabajos, precedidos uno y otro de los antecedentes históricos y pedagógico-artísticos de sus diferentes enseñanzas por encargo de la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador.

En todas estas reformas trabajó con celo é interés siempre creciente el señor D. José M.ª I. Fernández, Catedrático numerario y Secretario de la Escuela.

Se contó principalmente para estas reformas de la Academia y Escuela con cuantioso auxilio del Ayuntamiento de Oviedo, con subvenciones de la Diputación provincial y con el donativo y cesión de sus sueldos que hicieron el difunto Académico Secretario D. Francisco Bernaldo de Quirós y Benavides y el actual desde 1881 don Luis de Vereterra y Estrada. Las Memorias publicadas por este último dan cabal idea del desarrollo é importancia del Establecimiento.

relación frecuente con los centros oficiales de la Administración. Sus primeros vocales trabajaron en la incautación de archivos y bibliotecas de los Monasterios suprimidos, y después las principales tareas fueron las de Arqueología y Arquitectura, procurando la conservación de sepulcros notables, como los de la Vega y San Vicente de Oviedo, y de importantes restos de edificios antiguos. Acometió varias veces restauraciones en iglesias de mérito histórico y artístico, como S. Miguel de Lino, en Naranco, de Oviedo; San Antolín de Bedón, en Llanes; Santa Cristina, de Lena; San Salvador, de Val-de-dios; San Juan de Amandi y Santa María, de Villaviciosa; Santa María de Narzana, en Sariego; como igualmente en la hoy abandonada fuente de *Foncalada* de Oviedo. La Comisión ha dispuesto también excavaciones en el Castellón de Coaña y en Santa María de Naranco; adquirió monedas y medallas para una colección numismática; procuró adquirir libros, folletos interesantes, papeles varios, hojas impresas, dibujos y estampas notables para el mejor estudio é ilustración de la historia del país (v. págs. 153 y 284); y ha obtenido la declaración de monumentos nacionales de la Torre de Llanes, en 1876; de las iglesias de Naranco en Oviedo, y de la ermita de Santa Cristina, de Lena, en 1885. Viene además publicando diferentes trabajos de los socios sobre Historia y Arqueología de la provincia; pero el principal trabajo de la Corporación ha sido la creación del

Museo arqueològico asturiano.—Ocupa uno de los departamentos ó agregados del Hospital provincial, en local que fué de la Orden Tercera de San Francisco (1), cedido para Museo por acuerdo de los ministerios de Gobernación y Fomento, y se hicieron las obras necesarias para su nuevo destino, con fondos de la Excma. Diputación provincial y ministerio de Fomento, desde 1868 á 1873. En su organización se distinguió muy especialmente D. Ciriaco Miguel Vigil, tantas veces citado en este libro, y cooperaron con los demás vocales de la Comisión el Vice-Presidente

(1) Por la inscripción de una pintura hallada en la contigua capilla de la Misericordia podemos indicar la historia de este edificio. Dice así: « Cuadro de San Nico-
» lás de Bari. A costa y devoción del Lic. D. Santiago Fernández Valentín, por
» promesa que hizo al glorioso Santo, cuando comenzó la fábrica de esta capilla de
» la Tercera Orden: alcanzase de su Divina Magestad vida y salud para verla aca-
» bada y decir misa en ella. Comenzóla el día 29 de Agosto de 1698 y dijo misa en
» ella el día 28 de Setiembre de este año de 1708 ».

D. Francisco Díaz Ordóñez y el Secretario D. Julián García San Miguel. No podemos detenernos á hacer relación minuciosa ó inventario del Museo, que va paulatinamente enriqueciendo su caudal, á pesar de su limitado presupuesto, frecuentemente con generosos donativos. siendo tan repetidos como importantes los del Vocal y Académico correspondiente D. Braulio Vigón, de Colunga. El catálogo provisional está dividido en tres secciones, de edad antigua, media y moderna; perteneciendo á la primera objetos de civilizaciones primitivas y del arte pagano; otros de epigrafía, restos arquitectónicos y de cerámica, de oro, plata y otros metales, de cristal, monedas y medallas, etc., todo de la época romana; á la segunda, objetos análogos y otros de escultura y artes industriales de siglos posteriores; y así mismo á la tercera, objetos parecidos, algunas pinturas de escaso mérito, procedentes de los conventos de Corias, Oviedo y Villaviciosa—copias de Rubens, Jordán, Rivera y Bayeo.—El Monetario es ya importante, siendo de desear que termine su clasificación.

Por referirse á fundaciones históricas de Oviedo haremos especial mención de los sepulcros indicados en las págs. 229 y 236, y ahora colocados en el Museo. El de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, Rico-home de Alfonso XI, Merino mayor de León y Asturias, conde de Gijón, Nava y Noreña y señor de otros estados: es de mármol blanco, esculpido con lindos follages góticos en la cubierta, delantera y lados, habiendo desaparecido las pinturas de sus escudos y estando incompleta la inscripción "Aquí yace don Rodrigo Alvarez, señor de Noreña, finó á diez....." Estaba el bello sarcófago en la iglesia antigua de San Vicente "y ahora como ven los monges, dice Tirso de Avilés, que no hay deudo que mire por él, quitáronle de enmedio de la capilla"; pasó á otro sitio del templo: los huesos se llevaron á Santo Domingo y después volvieron al sitio donde quiso descansar el padre adoptivo de don Enrique de Trastamara (v. pág. 229) dejando cuantiosos bienes por sufragios y sepultura, al Monasterio benedictino (1).

---

(1) En el «Apéndice V de nuestro «Resumen de las Actas y tareas de la Comisión de Monumentos desde 1844 á 1866» (Oviedo: imp. de Uría, 1872), está el dictamen de la Subdelegación de Medicina y Cirugía de Oviedo, sobre el esqueleto de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, suscrito por los médicos Sres. Ferrer, Bellmunt, García Ruiz, Polo, Sarandeses, Alonso, Díaz Argüelles y Alvarez Buylla.

El panteón de D.ª Gontrodo (v. pág. 236) fundadora del Monasterio de la Vega, tiene en su cubierta graciosas orlas de alcones y perros, ó la montería y cetrería, entrelazados con graciosa orla bizantina, separada por faja lisa con este breve epitafio: "Aquí descansa la sierva de Dios Gontrodo, año 1186", teniendo empotrada en la pared la siguiente elegante inscripción: "Oh muerte, " demasiado justa, que á ninguno perdonas; si hubieses sido me- " nos recta hubieras sido más justa; porque igualando á Gontrodo " con los demás mortales, sobre quienes se señalaba por sus mé- " ritos, has quitado con menos justicia la vida á quien no debías " quitarla. Mas no murió Gontrodo: pasó por la muerte á nueva " vida y es todavía esperanza de su familia, honor de su patria y " espejo de las mujeres. No murió; se escondió solamente, porque " siendo superior con sus virtudes á los demás mortales, no debía " estar más en este mundo. Trocó la vida terrenal por la del cielo " en 1186". Cuando la Comisión de Monumentos abrió y trasladó este sepulcro en 1845 y 1858 pasaron los restos mortales de la insigne fundadora á poder de la Comunidad, que ya entonces se hallaba en San Pelayo.

El sepulcro colocado en frente, perteneció á la abadesa Sancha Alvarez de Aguilar, según el P. Carballo y Masdeu, y no Sancha Alvarez, madre de Alvar Díaz, hijo natural del dicho don Rodrigo (1), como equivocadamente se venía suponiendo. Tiene ornada la cubierta con góticos enlazamientos, y en las delanteras presenta varias figuras maltratadas, bajo trebolados arquitos. La inscripción entre orla con dibujos heráldicos de veros, águilas y conchas, dice así: "Sancha, benigna y generosa, dignísima de ala- " banza, guardando virginidad mereció ser prelada en santa paz " de esta casa de Dios, antes templo de San Bartolomé. Aquí yace " su sombra y ceniza, triste fin para todos los mortales. Acuérdate " de compadecerla rezando por ella el *miserere* para que la divina " gloria le sea propicia. Año de 1292".

Las lápidas funerarias de los bienhechores del ex-convento de Santa Clara dicen: "Aquí yacen sepultados los Señores Luis Al- " varez de Paderni y Orraca Alvarez, padre y madre del ilustre " Señor Alfonso de Quintanilla, del Consejo de Estado de los Se- " ñores Reyes Católicos Don Alonso y Don Fernando y Doña Isa-

(1) Estos restos se hallaron en otro sepulcro sin inscripción ni obra artística.

" bel y su Contador mayor de Castilla. Dotada el año 1468, Re-
" novóse año de 1750. Son de los ilustres condes de Quintanilla".

La entrada al Museo arqueológico asturiano, establecimiento importante para la ilustración de la historia del país, es pública y diaria, mañana y tarde, y extraordinaria en épocas de concurrencia para la capital. El local es reducido y húmedo, y la Diputación provincial tiene acordada su traslación al centro del nuevo edificio, en construcción, para Escuelas Normales en la calle de Uría, local que es probable resulte también insuficiente.

Otros Museos.—Quedan indicados los especiales de la *Universidad* (v. págs. 274 y 280) y *Academia provincial de Bellas Artes* (v. pág. 281), restando solamente algunas de las *Colecciones artísticas de particulares.*

Merece el primer lugar la selecta *Galería de pinturas,* propiedad del Sr. D. Anselmo González del Valle (v. pág. 285), en la calle de *Santa Ana.* Contiene algunas obras antiguas, como *Jesús en el huerto de Getsemani,* por Navarrete el mudo; *Ecce-Homo,* por el asturiano Carreño; *La Probática pristina,* por Tintoretto; una *marina,* por Salvador Rossi; *Jesús ante Pilatos,* por Lanotte, y *un boceto,* por Van Dyck; y de autores desconocidos, *La Anunciación,* una *Santa Virgen, Jesús y San Pedro, Santa Teresa* (cobres); *Sacra Familia, B. Margarita de Alacoque* y *Madre é hija.* De la moderna escuela española, son: *Entrevista de Felipe II con D. Juan de Austria,* por Villegas (pintado en Roma); *Giorgioni retratando en Nápoles á Gonzalo de Córdoba,* por Casado (Roma); *Representación de la conquista de Granada ante un Cardenal en Roma,* por L. Vallés (Roma); *Una boda en la iglesia de la Paz,* por F. Peralta (Roma); *Feria de Pontevedra, Patio de casa árabe en Granada* y dos *vistas de Venecia,* por Pradilla; *Salida de boda en una iglesia de Toledo,* por L. Alvarez (Roma); *Calle de Nápoles,* por B. Galofre; *Los Murmuradores,* por Giménez Aranda (Sevilla); *Panderetera y Cigarrera sevillanas,* por García Ramos; *Feria en Valencia,* por Agrasot; *Venecia desde la isla de Lido,* por Navarrete; *Un concurso de violín,* por S. Giménez (París); *Partida de ajedrez,* por León y Escosura, de Oviedo (París); *Antesala de palacio,* por R. Villegas; *Alrededores de París,* por Rico; *Paisaje,* por Cánovas (Alcalá); otro por Morera; *paisaje* y dos *marinas, Una quinta de Granada,* por Gomar; *Marina,* por Más y Fondevila (Roma);

Peces, por Gessa; *Flores* y *frutas* y *Jugando al aro*, por Amérigo; *La Magdalena, La buena ventura,* tres *vistas de Venecia Los que no entendieron á Cervantes* (París) y cuatro *paisajes de Toledo,* por Robles; *Paisaje,* por Espina (Madrid); *Paisaje asturiano,* por Uría (Oviedo); *id.*, por Cuevas; *Vista interiar de la Catedral de Oviedo,* por A. Cuevas; *Jardín*, por B. Mori. En la misma galería hay notables *Acuarelas* de Villegas, Hispaleto, Amérigo, Robles y Juliana; *Dibujos á pluma,* por Pradilla, L. Giménez, Giménez Aranda y Robles; dos *Paisajes* al carbón, por Moreda; una agua fuerte de L. Giménez, etc., etc.; una estatua la *Música,* en mármol de Carrara, por Martín; un busto de la *Modestia,* por Argenti; y artísticos objetos de bronce, porcelana, mármoles y jaspes, cristal, etc.

También tienen pinturas de mérito la Srta. D.ª Rosario Argüelles Mon, los Sres. González del Valle (D. Martín), Herederos del Marqués de Gastañaga, Vereterra (D. Ramón y D. Luís), Olivares (D. Hermógenes) y otros. El laureado pintor asturiano Don Dionisio Fierros tiene notables obras en su estudio de la calle de Uría.

En las *Colecciones históricas* mencionaremos la *Numismática* de los herederos del Dr. Díaz Ordóñez (v. pág. 285) compuesta de 1495 monedas y medallas de oro, plata, cobre y plomo, divididas en las secciones de *Celtiberas, Colonias y Municipios latinos, Familias consulares, Imperiales de Occidente y Oriente, Españolas, Extranjeras y Medallas conmemorativas.* También poséen dichos señores diferentes objetos arqueológicos.

D. Celestino Brañanova (calle de *Campomanes)* es dueño igualmente de una colección interesante de objetos históricos antiguos, como: armas de la época de piedra; inscripción romana en placa de cobre; una cruz parroquial de estilo bizantino; una rodela árabe y una visera de almete alemán del siglo XV; una coraza y una bella espuela grabadas del XVI; varias espadas del mismo siglo y siguiente; dos verduguillos de Toledo; cobres y plata repujados con asuntos religiosos, varios muebles antiguos, etc., etc. Los Sres. Condes de Nava (calle de *Santa Ana)* tienen una notable colección de antiguos *tapices* representando pasajes de la historia romana.

Academias y Ateneos. En diversas épocas existieron en Oviedo academias científico-literarias, particulares y oficiales, que han desaparecido por diferentes causas, y en estos últimos años se pensó en el establecimiento de un *Ateneo*, á semejanza del que tienen otras capitales. No habiéndose realizado el proyecto, el Sr. D. José Polledo y Cueto, de acuerdo con la Junta Directiva del Casino de Oviedo, presidida por el Sr. Longoria Carbajal, ha organizado concurridas *Conferencias* semanales, desde los meses de Noviembre á Abril, á cargo de Catedráticos de la Universidad, Instituto y otros oradores (1).

Centros musicales. Mencionamos los especiales de la Academia y Escuela de Bellas Artes (v. págs. 280 y 287). En estos últimos años se han constituído las sociedades musicales tituladas *Sta. Cecilia* y *La Ovetense*, para sostener bandas instrumentales, que no han podido conseguir elevarse á la altura de institutos análogos de otras capitales; y no por falta de aptitud artística, ni menos por competencia de sus directores, sinó por falta de unión y de constancia, dividiendo esfuerzos que de unidos darían por resultado una banda completa, disciplinada y presentable. Otra sociedad titulada, *La Melodía*, tiene por objeto la constitución de una orquesta; así como recientemente varios profesores de esta capital han formado la *Sociedad de Sextetos*. Es pública y notoria la aptitud de los hijos de Oviedo para el arte musical, siendo de lamentar que, por las causas indicadas y por otras, y á veces por falta de suficiente protección, no se obtengan mayores progresos y estabilidad en esta clase de centros, tan útiles y necesarios para la cultura de los pueblos.

La Imprenta en Oviedo. De mediados del siglo XVI data la introducción de la imprenta en Oviedo. Dice el P. Risco, que toda la clerecía de la diócesis suplicó en Sínodo al Obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval, que imprimiese el Breviario ove-

---

(1) Se han publicado en la *Revista de Oviedo* las de los Sres. Alas (D. Genaro), Buylla (D. Adolfo), González Posada (D. Adolfo), Vallina (D. Inocencio), siendo las de Aramburu (D. Félix) base de su notable libro *La Nueva Ciencia Penal.*

tense; porque eran ya muy raros sus ejemplares, por cuya causa se iba perdiendo el propio rezo diocesano. Así fué la impresión del *Breviarum secundum moren almæ ecclesie oveten nuper impressum apud Ovetum. Anno Dom, 1556;* al final: *Escudebatur Oveti per Augustinus de Paz.*—8.º 505 hojas, del que se conserva un ejemplar en la librería de la S. I. C. B. Mas Agustín de Paz era, como se estilaba entonces, un impresor ambulante; porque hay ediciones suyas hechas en Burgos el año 1557; y así en los siguientes del XVI y del XVII las obras y trabajos asturianos se llevaban á imprimir á Valladolid y Madrid, donde resultan estampadas las "Constituciones" del Obispo Caldas de 1608; la "Relación de reliquias" de Pérez Peredo de 1621; las "Exequias de Felipe IV" por la Universidad de 1666; el "Certamen y la vida de Santa Eulalia" por Bernaldo de Quirós de 1667; y otros libros locales y asturianos. Terminando el dicho siglo XVII ya había imprenta establecida en Oviedo; pues por acuerdo del Ayuntamiento de 15 de Diciembre de 1700, consta que era impresor Francisco Plaza; aunque no tendría mucho trabajo, porque era también arrendatario de la sidra. En otro acuerdo de 1710 resulta que la Ciudad le pagaba 30 ducados de salario y 30 más para casa. Le reemplazó su hijo Fausto Antonio de la Plaza, que en 1738 era impresor de la Diputación del Principado, y su viuda D.ª María Pérez Pedregal en el año siguiente. Le sucedió D. Francisco Díaz Pedregal, y á éste su hijo D. Francisco Díaz Pedregal y Castro, que manifestó en una instancia que tanto él como sus antepasados habían sido impresores del Principado desde el siglo XVI, según escritura otorgada en Valladolid. Esta casa parece exclusiva hasta primer tercio del siglo actual; aunque en 1811 y años siguientes figura como impresor del Principado y Real Audiencia, D. Francisco Cándido Pérez Prieto (1). Desde 1840 hasta el presente se establecieron en la capital varias y buenas imprentas, como las de D. Benito González, D. Domingo Solís, Brid y Regadera, Uría y C.ª, Cornelio Fernández y C.ª, etc., existiendo hoy las de D. Vicente Brid, D. Eduardo Uría, Vallina y C.ª, Hospicio provincial, Pardo Gusano y C.ª, Flórez Pintado y C.ª y la Católica.

---

(1) Véase *Bosquejo de la Literatura en Asturias*, por Fuertes Acevedo. Idem. Actas del Ayuntamiento y de la Diputación provincial.

Periódicos (1). Fué el primer periódico la *Gaceta de Oviedo* (1808-1809); siguió el *Correo militar y politico del Principado de Asturias* (Castropol, 1810), y después *El Observador de Asturias* (Oviedo, 1813). Varios fueron los periódicos de la época constitucional de 1820, como *El Conciliador de la Nación y del Rey*, *El Ciudadano*, *Ensalada periodistica*, *El Momo*, *El Aristarco*, *El Crisol*, etc. *El Boletin Oficial* comenzó en 1833 y el *Eclesiástico* en 1859 y sucesivamente merecen especial mención, entre otros, *El Fomento de Asturias* (1851-54), *El Centinela de Asturias* (1854-56), *El Faro Asturiano* (1856-71), *El Porvenir de Asturias* (1859-62), *La Joven Asturias* (1862-66), *El Trabajo* (1866-68), *El Constituyente* (1868), *La Unidad* (1869-72), *El Noticiero* (1873), *La Democracia Asturiana* (1884-85), *El Porvenir* (1884), *Diario de Oviedo* (1884-85), *La Gaceta Asturiana* (1885), *El Auseva* (1886), *La Libertad* (1886), *El Diario Asturiano* (1886), etc., etc.

En el género de Revistas aparecieron *El Nalón* (1842 y 2.ª época en 1854), *Album de la Juventud* (1853), *La Tradición* (1857), *Revista de Asturias* (1858-59), *El Invierno* (1859), *La Joven Asturias* (1862-63), *Revista Ovetense* (1866), *El Apolo*,)1866), otra *Revista de Asturias* (1877-83), *El Trovador* (1885).

Entre periódicos satíricos *El Trasgo* (1883), *El Tiberio* (1883) y otros.

Actualmente se publican en Oviedo además de los *Boletines Oficial* y *Eclesiástico*: *El Eco de Asturias* (1868), diario democrático; *El Carbayón* (1878), diario asturiano de la mañana; *La Cruz de la Victoria* (1886) diario del Principado; *La Sinceridad* (1886), periódico político; *El Principado* (1888), periódico liberal; *La Propaganda federal* (1887), órgano del Consejo regional de Asturias; *La Verdad* (1887), semanario democrático; *El Naranco* (1876), revista de 1.ª enseñanza, y la actual *Revista de Asturias* (1886) que se imprime en Vitoria.

Librerías. La de D. Juan Martínez (plazuela de *Riego)* que sigue con interés el movimiento bibliográfico de España; la

---

(1) Véanse «Noticias históricas de la Prensa periodística de Asturias, por Máximo Fuertes Acevedo.—Oviedo: imp. de Solís, 1868».

de D. Francisco Galán (calle de *San Juan), El Crédito literario (San Antonio)* de D. Damián Lavandera; las de *Pumares* y *Rosell*, en la calle del *Sol.*

Educación física. Trataremos aquí de este tema interesante por la íntima relación que tiene el desarrollo moral é intelectual, la cultura de un pueblo, con el desarrollo físico de sus habitantes; materia condensada en el conocido principio *mens sana in corpore sano.* Obtiénese por distintos medios que la pedagogía enseña y que no procede repetir aquí, señalándose entre ellos el establecimiento de *gimnasios,* que en algunas ocasiones tuvimos en Oviedo; pero que desaparecieron por censurable indiferencia de todos y muy especialmente de determinados centros oficiales, que debieran atender á su planteamiento definitivo por medio de la propaganda, cuando no de la protección material. En otras capitales se hizo esto, y muy particularmente después de la ley de 1883, creando en Madrid la Escuela central de profesores y profesoras de gimnástica, para tener maestros con destino á los Institutos provinciales primeramente y á las Escuelas normales, aunque debieran tener éstas la preferencia. Diputación, Ayuntamiento y Rectorado deben gestionar para crear en la capital un establecimiento tan útil con enseñanzas teóricas y prácticas. Corresponden á las primeras la anatomía, fisiología é higiene en su relación con la gimnástica, estudio, construcción y aplicación de los aparatos, pedagogía especial gimnástica, fundamentos de la esgrima, movimientos en las artes mecánicas, conocimiento de los principales apósitos y vendages en heridas y luxaciones; y conciernen á los segundos, los ejercicios libres y ordenados sin aparatos, lectura en alta voz y declamación, ejercicios acompañados de música ó canto; ejercicio de la visión para las diversas profesiones é instrucciones para apreciar distancias, medir alturas y distinguir matices; ejercicios del oído para apreciar también por este órgano las distancias, así como la dirección é intensidad del sonido, su ritmo y tonalidad, práctica de la natación, equitación, esgrima de palo, sable y fusil y tiro al blanco, etc., etc. Se debe, pues, reclamar del Gobierno el auxilio para un utilísimo establecimiento pedagógico-gimnástico, como los de localidades de escasa importancia del extranjero y los ya fundados en varias po-

blaciones de España. Tienen clases gratuitas para alumnos de Escuelas diferentes, examinados primero por un médico para conocer en determinados casos el tratamiento especial que requieren los jóvenes, anotando á todos, cuando se matriculan, el peso, estatura, medida de la cavidad toráxica, límites de sus fuerzas apreciadas por dinamómetros, para después estudiar y practicar la gimnástica en clases generales de adultos, en especiales para niños y enfermos y reservadas para niñas y señoritas. Así se obtiene la educación física con los importantes fines que lleva al progreso social.

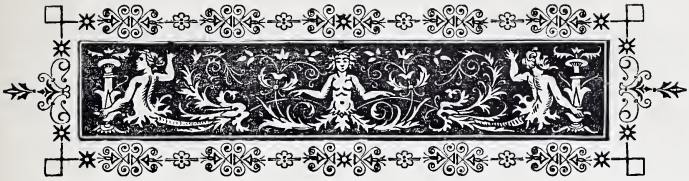

CAPITULO VII.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. —(Calle del *Rosal).*—De propósito dejamos esta corporación, cuando tratamos de otras análogas en la pág. 141, porque no tiene carácter rigurosamente oficial y porque se fundó y se desarrolla en Oviedo con propia iniciativa, y aquí vive, constituyéndose la mayoría por personas residentes en esta capital. Se estableció la *Sociedad económica* en 1780 por acuerdo de la antigua *Junta General* y propuesta del Conde de Campomanes y de D. Joaquín Queipo de Llano Valdés, 5.° Conde de Toreno. Era su objeto, según los primitivos y Reales Estatutos, mejorar la industria popular y los oficios, estudiar los secretos de las artes, extender el conocimiento de las máquinas, fomentar la agricultura, plantíos y cría de ganados, y facilitar la pesca, el comercio, la navegación y la minería. Desde 1783 celebraba sesiones extraordinarias y públicas en el Ayuntamiento que la acogió en sus salones, y desde 1850 en su edificio actual; ya en el siglo pasado celebró exposiciones anuales, repartió premios y recom-

pensas varias á labradores, industriales, artistas y alumnos de sus escuelas (v. págs. 279 y 280), y en sus juntas se leyeron *Memorias* y *Discursos*—algunos fueron impresos—sobre asuntos de útil aplicación para Asturias. Tuvo períodos de gran prosperidad y otros de decadencia; pero justo es confesar lo mucho que á ella debe el progreso de la provincia. Entre sus directores figuraron Campomanes, Jovellanos, Canga Argüelles, Pérez Villamil, Conde de Toreno, Mata Vigil, Necoechea, obispo electo de Oviedo, Marqués de Pidal, y Mon. De algunos de éstos, de socios de mérito, como el sabio P. Feijóo, de Martínez Marina, Canga Argüelles (D José), *divino* Argüelles, Argüelles Toral y Suárez del Villar, etc., y de sus últimos presidentes D. José G. Alegre y Don Victoriano Argüelles tiene retratos en su salón de sesiones (1). La Sociedad, limitada ahora en sus funciones por la creación de centros análogos, cuida preferentemente de la Escuela de Artes y Oficios y de la celebración anual de certámenes científico-literarios.

Agricultura. En el artículo *Vegetaciòn* (v. pág. 9) ya tratamos de materias principales de la producción agrícola. Los autores que en este asunto se han ocupado señalan los productos siguientes en los alrededores de Oviedo y su concejo: trigo y escanda escasos; maíz, habas de diferentes clases, patatas, frutas variadas, especialmente manzanas; cáñamo, lino y pastos; la cría de ganado vacuno y de cerda, poco caballar y mular, y menos lanar y cabrío. No es fácil descender á detalles refiriéndose á una comarca tan limitada como la del Municipio ovetense; ni se trata de un libro didáctico para nuestra agricultura; ni hay por otra parte datos estadísticos completos que presentar á los lectores para formar idea cabal de la agricultura propia de Oviedo. En publicaciones especiales (2) y en trabajos aislados se han diluci-

---

(1) El retrato del P. Feijóo es de mérito especial por ser el único *auténtico*, pintado por Granda en Oviedo, en los últimos días célebre benedictino.

— Para más detallado conocimiento de la «Historia, desarrollo, trabajos y estado actual de la Sociedad», véase nuestro *Discurso*, citado en la nota de la pág. 273.

(2) En diferentes publicaciones de la Sociedad Económica asturiana, en las *Memorias* del Dr. D. Pascual Pastor, en el precioso *Manual del agricultor asturiano* por D. Luís Pérez Mínguez, en muchos trabajos esparcidos en la prensa periódica de Asturias, etc., etc.

dado ya estas cuestiones, y aquellos preceptos generales para la provincia tienen, con pocas excepciones, perfecta aplicación á nuestro término municipal, al que pueden referirse los preceptos generales del año agrícola asturiano y las observaciones y crítica que escritores ilustrados han hecho sobre diferentes cuestiones agronómicas, muy particularmente sobre efectos de la rutina (1). Nos limitaremos, pues, á noticias aisladas sobre los artículos siguientes:

Semilleros y viveros.—Los del Municipio han quedado reducidos á su última expresión con las reformas del antiguo Jardín botánico, y aunque se han hecho algunos plantíos y siembras en terrenos del cementerio viejo, creemos que la Corporación municipal debiera pensar en la adquisición de finca extensa para establecer un semillero y vivero, dirigidos por persona facultativa, con gran utilidad de las arcas municipales y que sirvan para embellecer y repoblar jardines, paseos y calles de la población.

Hay viveros particulares, entre ellos el del Sr. Feidt.

Jardines y huertas.—Tratándose de jardines debe mencionarse primeramente el antiguo *Botánico* que ocupaba la parte Sur del Campo de San Francisco desde 1846, por cesión del Municipio á la Universidad. Cuando en 1871 volvió á incautarse el Ayuntamiento del terreno se verificaron allí diferentes reformas, con las que desaparecieron plantíos técnicos de semilleros de árboles y plantas herbáceas, de adorno y una sección principal que comprendía las escuelas botánicas, según el sistema de Linneo y método de Jussieu. Aparte de esta pérdida científica se ha procurado el plantío de bellas y variadas flores que hermosearon el paseo predilecto de los ovetenses. No se presta nuestro país por su clima especial á los grandiosos jardines de otras localidades; pero, aun así, con carácter más limitado, no podemos pasar en silencio algunos de particulares, como los de los Sres. Roël, viuda de Fernández, Longoria, González del Valle (D. Martín), Díaz Ordóñez (D. Víctor), González Valdés, Longoria Carbajal, Masaveu, Buylla, Soto, Fábrica de la Vega, establecimiento de Feidt, y otros varios. En las reducidas plazuelas de *Riego* y *Bales-*

---

(1) Son curiosas las consideraciones de J. Towsend en su *Viaje por Asturias*, respecto al carro, arados, rastrillos, trillo, etc; pero desde entonces se ha progresado y reformado mucho, aunque no tanto como fuera de desear.

quida se formaron modernamente pequeños jardines municipales, que pudieran estar más atendidos, siendo de sentir que Oviedo no tenga localidades de mayor espacio para plantíos mejores.

Respecto á *huertas* podemos referirnos á las de los particulares mencionados, por la parte que destinan á horticultura en sus dichos jardines. Como *huertas* propiamente tales citaremos las del Hospicio y Hospital provinciales, unas y otras en terrenos de primera clase, gracias á esmeradísimo cultivo para la producción de hortalizas, legumbres y algunos árboles frutales. En los alrededores de Oviedo, por la parte de *Santo Domingo, Postigos, Tenderina, Vega, Huertas, Foncalada, Luna, Santa Clara* y *Caveda,* están los llamados *celleros,* algunos mencionados así en documentos del siglo XIII. Son notables por su rica y variada producción hortícola, teniendo por esto su dicho nombre latino, equivalente á despensa, porque vienen á serlo del mercado de Oviedo. "Algunos *celleros* de Oviedo—dice el Sr. Pérez Min-
" guez—están tan primorosamente situados que tienen por el
" pié agua cargada de una porción de desperdicios de la Ciudad.
" Los bien cuidados son el encanto de los transeuntes por el
" verdor permanente é igual en todos los meses del año. Mas
" aunque dan una porción de cosechas, todavía no se aprovechan
" todas las circunstancias. Cuando no necesitan el agua la dejan
" marchar, desperdiciando el abono que consigo lleva y que pu-
" dieran utilizar para la venta, sin más que hacerla pasar por una
" poza algún tanto profunda, en donde estos desperdicios se fue-
" ran depositando. Además es preciso contar con que el exceso
" de abono perjudica, porque arrebata las plantas; de aquí el que
" convenga situar la poza ya dicha en el punto por donde entra
" el agua, para hacerla pasar por ella ó darla otra dirección, se-
" gún lo que arrastre ó convenga ".

Ganadería.—No es ni mucho menos el concejo de Oviedo rico en ganado, por más que el vacuno concurre en abundante número á su mercado, y más vacas que bueyes, por razones fáciles de comprender (1). Escasean aquí los pastos comunales y así resulta caro el sostenimiento de los ganados; porque no sucede ahora como en los siglos XV y XVI en que por costumbre ó privilegio

(1) Véanse nuestros Estudios asturianos, pág. 65, en observaciones al *Viaje por Asturias de Joseph Towsend*».

podían pastar en todo el Principado, con prohibición de *prendar* á los ganados de Oviedo, declarándolo así una sentencia del Doctor Rivera asesorando al Corregidor de Asturias. Recientemente con objeto de fomentar y mejorar la especie de ganado vacuno del concejo, después de suprimidas las Exposiciones provinciales, el Ayuntamiento acordó en 1886 la celebración de una Exposición municipal anual, á la que concurren las reses matriculadas en el año anterior y las que se inscriben para el año venidero; mas por falta de recursos no excede la totalidad de premios de 1000 pesetas, atendiendo en las vacas á la cantidad y calidad de la leche, bondad de sus crías, y en los toros á sus mejores condiciones orgánicas y á los que hayan prestado más servicios durante el año (1).

Hay también una *parada* de sementales, en Ferreros, propiedad de D. Gregorio Díaz. Antes había en el concejo, cuando el Ayuntamiento lo solicitaba y subvencionaba, las anuales *paradas* provisionales de los caballos sementales, propiedad del Estado, dependientes de la Sub-dirección militar de Remontas y Cría caballar. Merecía este punto más atención por parte del Municipio.

Sidra y lagares.—En el año económico de 1887-88 hasta e. 19 de Junio, la Administración de la Compañía arrendataria de consumos del concejo y zona fiscal de Trubia acusa 711.523 litros de sidra y cerveza introducidos en aquel plazo, y si no podemos separar ambos artículos bien se comprende que el consumo de cerveza es muy inferior, pero mucho, al de la asturiana sidra. Excusamos advertir—á parte de otras consideraciones que aquel dato sugiere—que no toda la dicha cantidad, ni mucho menos, fué producto de las *pumaradas* del concejo y, por lo tanto, de sus *lagares*. Son éstos con escasas variaciones de sistema antiguo; sin embargo de algunos años á esta parte ha mejorado bastante la industria sidrera, que por su carácter agrícola separamos del artículo siguiente. Entre aquéllos mencionaremos los de Méndez de Vigo, Roces, González Ríos, Bertrand, Cimadevilla, Suárez, Manteola, Alvarez, Aguirre, Villanueva, Cano, etc., etc. Desde

---

(1) Véase « Reglamento para las Exposiciones de ganado vacuno del concejo de Oviedo.—Oviedo: imp. de Pardo, Gusano y Compañía. — Calle de San José, número 6, 1886 ».

1886 D. José Cima García, de Colloto, elabora especial sidra espumosa por procedimientos antiguo y moderno *champañés*, teniendo premiados sus productos en exposiciones nacionales.

Hay también en el concejo numerosos molinos *harineros*, otros de *cortezas*, y establecimientos de ventas de *granos, harinas, vinos* y *sidra*.

Banco agrícola.—Terminamos esta sección con breves noticias de este Establecimiento creado en Oviedo en 1857, por iniciativa del Gobernador civil D. Antonio G. Guerola. Su capital se constituyó con 10.000 pesetas de la testamentaría del Obispo señor Díaz Caneja; 75.000 pesetas de donativo del fondo nacional de calamidades, por la miseria que entonces afligía á la provincia, y 234.212 pesetas de la suscrición abierta en Madrid para socorros de Asturias, todo lo que se aplicó á la constitución del Banco con aprobación del Gobierno. En el expresado año de 1857 se formó y remitió á la Superioridad el Reglamento para régimen del Establecimiento, que hasta ahora no fué aprobado, gobernándose por lo tanto con los acuerdos de su Junta Directiva, formada por representantes de la Diputación provincial, Cabildo Catedral, Sociedad Económica, Ayuntamiento, propietarios y comerciantes. El Banco Agrícola facilita á los labradores pobres pequeñas cantidades á préstamo con interés del 5 por 100 anual, aunque en algunas ocasiones, por excitación del Gobierno de la provincia y Diputación, se han facilitado varias sumas á Ayuntamientos con destino á la mejora de caminos vecinales y á los establecimientos de beneficencia, en circunstancias difíciles. Desde 1868 han quedado en descubierto bastantes de los labradores favorecidos, aunque algunos renovaron después las obligaciones acumulando á la deuda los intereses devengados, que se hacen efectivos con gran dificultad por no aplicarse el procedimiento de apremio, como el Consejo de gobierno solicitó en 1879 y en 1883, pidiendo al mismo tiempo la aprobación del Reglamento. En el balance de 31 de Diciembre de 1887 la existencia en caja del Banco Agrícola era de 235.400'10 pesetas.

El Banco Hipotecario Nacional, de tanta relación con el desarrollo de la Agricultura, tiene también en Oviedo su representación á cargo de los Sres. Hijos de González Alegre.

Hay asimismo matriculados *Peritos Agrónomos* y *Corredores de fincas*.

Industria. No es Oviedo un pueblo fabril en toda la extensión de esta palabra; pero de algunos años á esta parte ha crecido su antes escasa industria, siendo susceptible de aumento por su población y por otras circunstancias que concurren en la capital y concejo. En otro lugar (1) hemos manifestado nuestra humilde opinión sobre este punto: "Las condiciones industriales de Oviedo " se han modificado visiblemente, después que se terminaron el " ferro-carril del N. O. y el ramal de Trubia, y nuevamente serán " mejoradas con la construcción del de Avilés; pero ninguna de las " vías secundarias ha de ejercer un efecto económico tan marcado " como la de Ciaño-Santa Ana á Soto del Rey, por cuanto ésta " podrá traer al mercado central la grande y variada producción " de aquella cuenca con extraordinaria rebaja en los precios de " adquisición. Hoy los carbones de la cuenca de Langreo llegan á " Oviedo conducidos por carros, y aun así compiten en precio con " los procedentes de Mieres y otros puntos próximos. Estos carbo- " nes se cotizan para grandes surtidos entre 11 y 17 pesetas por " tonelada, según las clases y el tamaño; pues bien, construída la " línea de Ciaño á Soto, y admitida la tarifa corriente que hoy " aplica el N. á recorridos análogos, el precio será para el carbón " en Oviedo de 7 á 12 pesetas, ó lo que es lo mismo, con una eco- " nomía de 30 por 100 en provecho de la industria local. Además " ligado el centro de Asturias directamente á los dos puertos " de Gijón y Avilés, teniendo á la mano abundantes criaderos de " minerales, disponiendo de las dos cuencas carboníferas de Qui- " rós y Mieres, y después la mucho más importante y productora " de Langreo, acabará Oviedo por reunir tales condiciones de em- " plazamiento industrial para la metalurgia y para toda clase de " manufacturas y talleres de construcción, que no sólo no envidia- " rá á otras localidades, sinó que tendrá muy pocos rivales en Es- " paña. Esto es evidente".

Unase á esto la construcción de los ferro-carriles económicos para el oriente y occidente de Asturias, que han de arrancar de la capital, estando ya próxima la inauguración de las obras del de

---

(1) En nuestro informe sobre el proyecto del Ferro-carril de Ciaño-Santa Ana á Soto del Rey, leído en el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, aprobado por unanimidad en sesión de 19 de Diciembre de 1887.

Oviedo á Infiesto. Reseñaremos ahora brevemente los principales establecimientos industriales.

Fábrica de armas portátiles de fuego, en el exconvento de la Vega (v. pág. 235).—La fabricación de armas portátiles de fuego para el Ejército, que antiguamente tenía lugar en las Provincias Vascongadas, se trasladó á Asturias á fines del siglo próximo pasado; después que la guerra con la República Francesa hizo ver los inconvenientes de que estuviese dicha fabricación tan próxima á la frontera. En 1794 se organizaron en el palacio del Duque del Parque las oficinas y almacenes, trabajando los armeros por gremios en sus casas, hasta que en 1856 se decidió montar la Fábrica en el convento que había sido de monjas benedictinas de Santa María de la Vega. Los progresos en las artes mecánicas, aplicadas á la industria militar, fueron obligando á adoptar los motores de vapor y las máquinas operadoras; lo que llevó consigo la construcción de nuevos talleres adecuados al objeto fuera del local del Convento, que hoy día apenas se utiliza más que para dependencias. Daremos una idea de la organización del Establecimiento y del orden de los trabajos en el mismo, terminando con algunos ligeros datos sobre el personal que en él tiene destino ú ocupación.

Se construyen en esta Fábrica todas las armas de la clase indicada que usa el Ejército, y que son, en la actualidad, el fusil, mosquetón y tercerola, sistema Remingthon: así como también las piezas sueltas que necesitan los Parques para recomposiciones. Está dividida en tres grupos de talleres, de los cuales, los dos primeros se dedican exclusivamente á la fabricación de las armas en la forma siguiente:

Primer grupo: comprende los talleres de

Forja.—En el cual se hace la de todas las piezas de acero que componen el arma á excepción de los tubos para cañones; los cuales vienen del extranjero. La forja se verifica en cuatro martillos de vapor para las piezas mayores, y en estampas de vapor ó de mano las restantes: haciéndose también á mano algunas operaciones que lo requieren. Las fraguas que se emplean para la forja, son de dos clases; unas cerradas, alimentadas con cok, y otras abiertas, con hulla menuda.

Cañones.—Se fabrican con los tubos de acero fundido de que hemos hecho mención, y á los que se hacen sufrir ciertas pruebas

de resistencia. Se aumenta el calibre por medio de barrenas sucesivas, hasta dejarle en el reglamentario: y después se hacen el torneo exterior, la recámara, las rayas ó estrías, y otras operaciones secundarias hasta su terminación.

Cajones.—En cuyo taller se construye esta pieza, dentro de la cual van todas las necesarias para el mecanismo de abrir y cerrar el arma y verificar el disparo. Tales son el obturador con su aguja ó punzón, percutor, extractor, etc., etc.; con los muelles, tornillos y pasadores necesarios á su juego y enlace entre sí y con el cañón. De aquí pasan al taller de

Ajuste.—Donde se verifica el de todas las piezas antes citadas con la escrupulosa exactitud que debe tener, por ser la parte más delicada del arma. Esta operación se hace á mano.

Bayonetas.—Arma blanca que se forja en el taller correspondiente con un solo trozo de barra cilíndrica de acero, y sufre en éste todas las operaciones mecánicas hasta dejarla completamente terminada. Anexo á este taller, está el de construcción de vainas.

Recocido y temple.—Es un pequeño local donde hay varias clases de hornos y baños de agua y aceite para llevar á cabo dichas operaciones.

El 2.º *grupo*, está formado por los talleres siguientes:

Aparejos.—Llámanse así todas las partes de metal, secundarias en el arma, como son las abrazaderas, cantonera, baqueta, y otra porción de ellas, destinadas la mayor parte á reforzar la caja ó enlazarla con el cañón. Vienen dichas piezas del taller de forja: en éste, se trabajan á máquina, se perfeccionan á lima y se pulimentan con ruedas de piedra ó de madera y esmeríl.

Alzas.—O sean pequeños aparatos de puntería que se estañan en la parte superior del cañón y cerca de la posterior del mismo. Es muy importante su exactitud en dimensiones y colocación para la certeza del tiro. Están graduadas de 200 á 1000 metros en los fusiles.

Pavón.—A las piezas que han de llevarle, que son la mayor parte, se les da un baño de cierta composición química, y después se les saca brillo con cepillos de alambre ó *gratas;* repitiendo esta operación hasta obtener un color uniforme, negro ligeramente azulado.

Cajas.—La madera de nogal que para ellas se emplea, entra en el taller en tablones de grueso conveniente, donde van dibuja-

das las *plantillas* ó contorno de las cañas y culatas, que se recortan luego en una sierra de cinta. Dos series de máquinas copiadoras por las cuales pasan los trozos recortados, hacen sucesivamente las diversas operaciones hasta terminar las dos partes de la caja; á las que sólo faltan entonces algunos pequeños detalles, y el pulimento que se les dá en el taller de

Montura.—En el cual, como su nombre lo indica, se van reuniendo los diversos elementos del arma, y cada obrero monta un cierto número de ellas, concluyendo las cajas. Una vez montadas las armas, sufren un examen definitivo por el Maestro Principal, se les pone la marca del Establecimiento, y finalmente, se engrasan y empacan en cajones de á veinte; los cuales, precintados y rotulados, pasan á almacenes.

3.er grupo.—Está formado principalmente, por el taller llamado de *Construcción*, cuyo esencial objeto es llevar á cabo la de las herramientas que necesitan los demás, así como su arreglo, el de las máquinas, y en general, todos los trabajos especiales que sean necesarios, incluso nuevos modelos de armas para ensayos ó modificaciones en los existentes. Pertenece también á este grupo la conservación y entretenimiento de las cuatro máquinas de vapor que dan movimiento á las demás, con una fuerza total de noventa caballos. Están destinadas; una, á los talleres de construcción y forja, otra al de máquinas de cajas, y las dos restantes al gran taller de lima mecánica y á los de pulimento.

Las máquinas operadoras proceden de los Estados-Unidos, Inglaterra y Alemania. Algunas, como las de rayar, han sido construídas en la Fábrica.

El primer edificio que se encuentra llegando á ella por la carretera de Gijón, tiene en su planta baja dos almacenes, así como la pagaduría, portería, botiquín, etc., etc. En la principal existe otro almacén, y además un pequeño museo de armas de fuego de distintas épocas y países, y la Biblioteca del Establecimiento.

Limitando el recinto por el N., hay un foso ó galería de tiro de 200 metros. donde se efectúan pruebas y ensayos; para lo cual existe un aparato eléctrico-balístico, teléfono, y los demás necesarios al efecto.

La Fábrica, á cargo del Cuerpo de Artillería, tiene el siguiente personal facultativo: un Coronel, Director; un Teniente Coronel, Sub-director y Jefe del Detall, y tres Capitanes, Jefes, cada

uno, de un grupo de talleres. Además, el personal pericial necesario de Maestros y de auxiliares de oficinas y almacenes.

Para la administración y contabilidad, hay un Comisario y tres Oficiales de Administración Militar; y uno de Sanidad para la asistencia médica.

Hoy día sostiene la Fábrica unos quinientos operarios: de los cuales, cuatrocientos próximamente, trabajan á destajo, y los restantes á jornal.

La producción de armas, que anualmente fija el Gobierno, podría hasta duplicarse si las circunstancias lo exijiesen.

En obras modernas de ornato se colocaron á las entradas de este establecimiento fabril militar los bustos de los ilustres artilleros *Daoiz* y *Velarde,* héroes de la Independencia española en 1808, y de los sabios generales del arma *Morla* (1748-1811) y *Elorza* (1798-1873).

"La Amistad"—Fábrica de Fundición y Construcción.—Está situada en la calle del *9 de Mayo*; lindando con la Estación del ferro-carril del NO. y al lado izquierdo del camino de Naranco y San Miguel de Lino. Se fundó en 1856 en la calle de las *Dueñas.*—Pertenece á una sociedad comanditaria de asturianos, que lleva la razón social de *González Alegre y C.ª*, sucesora de las de "Camposagrado, Elorza y C.ª" y "Gil, Prado y C.ª". Fué construída de nueva planta en el sitio actual en 1886, con arreglo al proyecto y planos de su ilustrado director D. Modesto Alvarez Laviada. El establecimiento es de grandes proporciones y agradable aspecto, con edificios comunicados en todos sus lados y un espacioso patio en el centro. Tiene magníficos talleres de fundición, ajuste y fraguas á la inglesa, con excelente máquina de vapor y caldera tubular inexplosible, grúas, inmensas máquinas y herramientas modernas, sala de modelos, carpintería, taller de pintura, amplios almacenes de primeras materias y efectos elaborados, oficinas y otras dependencias. Produce toda clase de obras de hierro y bronce para construcciones urbanas, máquinas, y sus productos son ventajosamente conocidos dentro y fuera de la provincia. Consume carbones y hierros láminados procedentes de Langreo y Mieres, y lingote de Vizcaya é inglés. Da ocupación á más de cien obreros, cuyos jornales varían de 1,75 á 3,50 pesetas diarias. Inició y subvenciona una sociedad de socorros mutuos entre sus dependientes, y su Gerencia, encomendada al

Sr. D. José G. Alegre, acaricia los loables pensamientos de interesarles en la fabricación, crear entre los mismos una asociación cooperativa de consumo y facilitarles la adquisición de casas para vivir, medios prácticos y eficaces de mejorar su situación y elevar su nivel económico y moral.

Fábrica de fundición de Bertrand, en el paseo de *Santa Clara*.—Fué fundada en 1860 por D. Carlos J. Bertrand, antiguo é inteligente industrial de los que más trabajaron por los adelantos fabriles en nuestra provincia. Dispone de un taller fundición de hierro, con un solo cubilote, con el que se pueden fundir piezas de gran peso; de una fundición para objetos en cobre, latón y bronce; de taller de construcción con todo e material de tornos, máquinas de barrenar, garlopas, etc.; de otro de forja, carpintería y de pintura, con almacenes, sala de modelos, etc., etc. Los productos del establecimiento son variados, y los componen esencialmente el herraje para construcciones urbanas, material para minas de carbón y otros motores hidráulicos, máquinas agrícolas, mueblería para jardines, molinos, hornos, etc.. etc. Las materias primeras que en la actualidad alimentan la fábrica son de procedencia española; el carbón y cok de las excelentes minas de la sociedad *J. Bertrand y C.ª*, de Mieres; el hierro dulce de las importantes fábricas de Mieres y Felguera y los lingotes de las del Sr. Mudela y sociedad Vizcaya, en Bilbao. El número de obreros empleados en la actualidad es de 78, y sus salarios varían desde 1,75 á 4,50 pesetas.

Fábrica del Gas.—Hállase situada en la antigua calle del *Paraíso*.—Fué establecida por una sociedad comanditaria de varios particulares de esta capital, constituída al efecto en 7 de Mayo de 1858, bajo la razón social de *González Alegre, Polo y C.ª*, renovada oportunamente en el año de 1880. El proyecto, planos é instalación de la fábrica, así como la del yeso, unida á la misma, débense especialmente al inteligente y laborioso industrial D. Rodrigo Gutiérrez, director de ambas hasta su fallecimiento. Secundaron con toda eficacia sus esfuerzos, sus consocios en general, y en particular los Sres D. José González Alegre y Marqués de Gastañaga, primer Gerente y Presidente de la Comisión inspectora, respectivamente. Está montada con todos los adelantos que la fabricación exije. Tiene tres gasómetros, una espaciosa sala de hornos, buen extractor, condensadores, laba-

dores y depuradores de todas clases, contadores y reguladores, extensos almacenes, oficinas, etc., etc. Los carbones que consume proceden de las minas de *María Luisa*, del valle de Langreo. Surte de alumbrado á toda la población y cuenta con elementos suficientes para adquirir creciente desarrollo. Como agregada á la misma funciona hace años otra fábrica de yeso, con hornos adecuados y molino movido á vapor. El yeso de esta procedencia tiene preferente aceptación para las obras de esta localidad y algunas de la provincia.

Otras fábricas.—Fueron muy antiguas en Oviedo, constituyendo numerosa profesión, las operaciones y casas de curtimiento. En 1267 la Ciudad prohibió á los zapateros curtir dentro del recinto murado; pero debió olvidarse el precepto y seguir el abuso, porque se obtuvo una Real provisión en 1499, para que los curtidores, zurradores, zapateros, etc., sacasen fuera de la muralla y de la Ciudad el cortijo y adobo, prohibiendo terminantemente un gran pisón del Hospital de Peregrinos. En nuestros días conocimos fuera de murallas las fábricas de *curtidos* en *San Roque* y *Regla*—ésta cerrada—de los Sres. Argüelles y Dóriga, la del Hospicio provincial desde 1826 hasta 1884, en que fué suprimida, y la de la *Corredoria* de los Sres. González Alegre. Ha decaído mucho esta industria.

Los *telares* venían también desde muy atrás establecidos en Oviedo. En 1267 se prohibió tascar linos dentro del recinto murado, y los telares pasaron después á los barrios donde había muchos hasta bien entrado el presente siglo, en los que se tegían fuertes lienzos y mantelería regulares. Tuvieron fama los del Hospicio provincial, instalados en 1776; pero que hoy no existen como industria y decayeron como los particulares, ya muy escasos, por la facilidad y baratura con que se importan los tegidos.

Los *hornos* y *panaderías* primero y las *tahonas* después acompañaron naturalmente la fundación y el desarrollo del pueblo. De 1282 es un arreglo de los *forneros* con la ciudad para que se les permita *arroxar*, pagando además un impuesto por cada hanega cocida. Un horno fué la causa del incendio de 1521 (v. pág. 53) sacándose entonces estos establecimientos fuera de muralla, aunque dentro, en la calle de *San Isidoro*, estableció *tahona* en 1820 D. Manuel Secades (v. pág. 125), que subsistió sostenida por sus

hijos hasta 1880. Hoy, montadas conforme á los últimos adelantos, hay las de Acebal, Secades, Arango, Gómez, etc., dos hornos y diferentes panaderías por el término municipal, particularmente en la Corredoria, Lagranja y Campo de los Reyes, que concurren al mercado de Oviedo.

Hay también por el concejo varias fábricas de *ladrillos ó tejeras*, como en la Manjoya, San Esteban de las Cruces, Santa Marina de Piedramuelle, San Pedro de los Arcos, San Claudio, etcétera, estando la de Granda, de D. Rafael S. del Villar, movida por máquina de vapor, teniendo amasadores mecánicos, máquina de ladrillos macizos y huecos: de tubos de chimenea y drenage, molino, hornos, estufas, etc., para la fabricación de tejas y ladrillos refractarios, de varias clases y formas.

De *cerillas fosfóricas*.—Fundada la del barrio del Aguila en 1862 por el activo industrial D. Pedro San Román, dotada de máquinas con los últimos adelantos, confecciona hoy diariamente 200 gruesas de cajas de cerillas ordinarias, entrefinas, extrafinas y aromáticas. Ha obtenido premios en diferentes Exposiciones.

De *chocolate*.—*La Asturiana*, en la calle de la Vega, fundada en 1867 por D. Francisco Acebal, con máquinas y aparatos modernos. *La Perla Americana* establecida primeramente en la calle de la Rúa y trasladada después á edificio *ad hoc* en la de Santa Susana, por D. Antonio M. Fernández, ha obtenido también diferentes premios en certámenes nacionales y extranjeros y el título de proveedor de S. S. León XIII.

De *pólvora*.—La sociedad anónima de la *Manjoya*, sucesores de D. Thiry y C.ª, dirije la fábrica de *pólvora* y *dinamita* establecida en aquella parroquia. Próxima está la de *mechas*, de los Sres. Herman y Millet. Aunque fundada en términos del concejo de Siero en 1880, tiene en Oviedo sus oficinas y razón social la fábrica de *pólvora* de la sociedad anónima de *Santa Bárbara*, que hoy abastece á la marina nacional de pólvora prismática parda.

Hay también fábricas de *yeso, cera, jabón, salazón, corchos, cal, carruajes*, etc.

Diferentes oficios.—Serían curiosos los apuntes históricos de antiguos Gremios de los diferentes oficios y artes mecánicas en Oviedo. Ya hablamos de los *sastres* (v. pág. 248) y de los *zapate-*

ros (1) y hoy organizados libremente, conforme á nuevas leyes económicas, existen en la Capital oficios de todas clases, como *broncistas, caldereros, cerrajeros, confiteros, cordoneros, chocolateros, doradores, ebanistas, encuadernadores, fotógrafos, grabadores, guanteros, guarnicioneros, herradores, herreros, marmolistas, ojalateros, plateros, peluqueros, pintores, relojeros, sombrereros, tapiceros, tintoreros, torneros,* etc., etc. Los *carpinteros* y *canteros* ó labrantes alcanzan hoy merecida reputación por sus trabajos. El Sr. D. José Ramón Valdés tuvo establecida algún tiempo desde 1863, *La Actividad* ó carpintería á vapor, sosteniendo hoy un establecimiento análago la viuda de Cafranga é Hijo, en la calle de San Francisco.

Comercio. Se manifiesta cada día más creciente. La situación central de Oviedo, las vías de comunicación que á ella afluyen, la población en aumento, el progreso de su industria, los gastos de la vida que van creciendo en proporción alarmante y la riqueza en general, que es cada vez mayor, justifican el desarrollo comercial de la Capital. Es difícil describirlo en detalle, y como además fueran precisas numerosas relaciones estadísticas, de que carecemos, nos limitamos á registrar el hecho con algunas noticias históricas de las instituciones y cambios mercantiles de nuestro pueblo,

Mercado.—Ya consignamos en la pág. 53 la creación del ovetense *mercado del jueves.* Fué concesión privilegiada de los reyes D.ª Juana y D. Carlos en 1523 para remediar la ruina de la ciudad por el incendio de 1521, confirmándose la gracia de *mercado franco* por el mismo D. Carlos en 1524. Siglo y medio después el Fiscal de la Real Hacienda ponía reparos al *mercado franco,* que de nuevo lo confirmó Carlos II por ejecutoria del Consejo de Castilla en 1671. Así tuvo vida el *mercado* durante cuatro siglos, sufriendo según los tiempos, gravámenes de abastos, tasas, privilegios, si-

(1) Véanse las noticias de la pág. 108.—El Sr. Fernández Guerra ha publicado un convenio en carta-partida por A. B. C., entre los zapateros de la Cofrería de Oviedo, Gonzalo, Pele García y otros, sobre obras que debían ejecutarse en su casa, cerca de su alberguería (¿la de San Nicolás?) en 1229.

En la página 55 citamos otros gremios.

sas, etc., como ahora los consumos. Pudiéramos citar para ejemplo actas y acuerdos de la *Junta General* y del Municipio, tasando los granos y poniendo las *valías,* pretestando á veces escasez y malas cosechas (1). No siendo suficiente el *mercado del jueves* se instituyó otro también concurrido en los domingos; pero continuó este servicio en condiciones gravosas y desatendido por no estar explícitas y terminantes las Ordenanzas. Antes del cambio que hemos presenciado en el siglo actual eran diferentes los sitios de puestos y ventas de géneros. En la *Plaza mayor* se colocaban las vendedoras de pan de la ciudad y de la Pola, de pan grande, pantoduno, de frutas verdes y secas, pescados frescos, queso cuajados y mantecas; como también los que tenían tiendas portátiles de quincallería, mesas con lienzos, pasiegas con paños y bayetas, los montereros y las saleras. En los *Trascorrales* las vendedoras de leche, tocino, las carnicerías; las de Balbona; las vendedoras de cerdo fresco ó salado, las de verduras y todo género de hortaliza, y las de sardinas saladas. En la calle del *Sol,* los tratantes de sal al por mayor. En el *Fontán,* los carros de leña, granos, madreñas, loza, zapatosde Noreña y cerdos. En la calle de *Flórez Estrada* (antes *Pozos),* la sidra. En la de la *Universidad* (antes *Picota),* las ropavejeras,los muebles viejos. En *Porlier* (antes *Fortaleza),* las varas, *maseras,* duernos, camas, escudilleros, cievos, maniegas, etc., y toda obra de madera y cestería, y carbón en carros y cargas. En la plazuela de la *Catedral,* tratantes de fruta verde y seca, aves, huevos, caza. En la del *Progreso* (Campo de la *llana),* hierba verde y seca, y ganado mular y caballar. En el *Campo de los patos,* el ganado vacuno. A las revendedoras de castañas se les marcaba periódicamente el sitio, y á unos y á otros tratantes marcaba la postura ó precio el *Caballero Regidor semanero* (2).

La parte material, pues, de estos mercados dispersos y al aire libre dejaba mucho que desear, pues aunque el municipio cuidaba de recomendar el abrigo en la Plaza mayor, Fontán, Catedral,

---

(1) En 1600 la fanega de pan costaba 30 reales, la de maíz 20, etc.. y conocemos otras *tasas* de 1675, 1709, etc., según actas de la *Junta General* del Principado.

Otras veces se acordó que los concejos publicasen cada año y al tiempo de costumbre los precios, ordenando que los prestameros fuesen á *valía* y no á precio fijo.

(2) Autos de buen Gobierno y Policía de Oviedo: 1791.

etc., donde había soportales, consentía mezquinas y sucias casetas en los *Trascorrales*. Desde el siglo pasado se pensó en poner remedio á tanto inconveniente, principiando la construcción de

Plazas-Mercados.—Fué la primera la del *Fontán*. Data su edificación primitiva de 1792, con planos del arquitecto y maestro fontanero D. Francisco Pruneda, constituyendo un rectángulo formado de 36 tiendas ó casas bajas y 4 en los ángulos con piso alto y torrecilla, todas con tejado de pizarra y dobles soportales al exterior é interior. Dirigieron la obra por encargo del Ayuntamiento el regidor Conde de Agüera y D. Joaquín Méndez de Vigo, comisario de la Junta de Propios, consignando que era para pobres forasteros y tratantes en granos, cediéndose los edificios á vecinos pudientes, que pagaron su construcción, otorgando escritura foral á favor de la ciudad con canon ó pensión anual, y entre otras condiciones "la de tener bien tratados y reparados y era para abrigo no embarazar en tiempo de lluvias la entrada en el portal á quien quisiere abrigarse, sin distinción de personas". De los 164000 reales reunidos sobraron 16000, con los que se gratificó á Pruneda y el residuo se destinó al pago de alcantarillas y dirección de las aguas en aquel sitio pantanoso. No tardaron Municipio y Junta de Propios en permitir la redención del foro; los propietarios fueron años después modificando la agradable construcción, enagenando sitios y edificándose casas de panderete, perdiendo así la plaza su carácter y constituyendo hoy sus frentes las calles del *Fierro, Fontán, Arcos de los Zapatos* y plazuela de *Daoiz y Velarde*. En el centro del Fontán hay puestos para la venta de pan, borona, manteca y queso.

Trascorrales.—Este mercado en la plazuela de su nombre (v. págs. 104 y 122) llamado vulgarmente "La Pescadería"—aunque también se venden carnes de reses vacunas y de carnero, y comestibles, además del pescado de mar y de río—es una de las muchas mejoras que debe Oviedo á su celoso Alcalde D. Ramón Secades; pero debió buscarse mejor y más desahogado emplazamiento. Fué construído desde 1864 á 1866 por el maestro de obras municipales D. Cándido González y costó 59173 pesetas.

19 de Octubre (v. pág. 100).—Es de hierro, proyecto del arquitecto provincial D. Javier Aguirre. Se inauguró en 1885: costó 118.922 pesetas y está dedicada á toda clase de mercancía, marcada de antemano por la Corporación municipal.

Progreso (v. pág. 100).—Responde su emplazamiento al mejor servicio de la numerosa población en el ensanche de Oviedo por la parte N. Los planos y dirección fueron del arquitecto municipal D. Juan Miguel de la Guardia, y aunque no se ha liquidado su costo, sabemos que asciende aproximadamente á 140.000 pesetas. Se inauguró en 1887.

De ganados.—Se destinaron á este objeto los terrenos de *Campo de los patos* (v. pág. 110) por auto de la Real Audiencia en 1773; pero se trasladó en este siglo al barrio de *San Lázaro*. En 1880 el activo industrial D. Jose San Román presentó un proyecto de nuevo mercado de ganado vacuno y de cerda, con todas las disposiciones propias de esta clase de establecimientos; trató el Ayuntamiento de asunto tan interesante para el desarrollo del comercio de Oviedo, y disponiéndose á la obra adquirió terreno en la carretera ó barrio del *Aguila*, sitio bien acondicionado y muy próximo al actual mercado, llevando invertidos hasta la fecha (22 de Junio de 1888) por compra de la finca, explanación y afirmado 19577 pesetas.

Rígense los mercados de Oviedo por su Reglamento de 1885, marcándose las horas de apertura y cierre diario de las plazas cubiertas, concesión y tarifa de los puestos fijos y ambulantes y siempre personales, horas de reventa, conservación del orden, disposiciones para la venta de pan, carnes, huevos, volatería y caza, pescado, etc., repeso público y obligaciones del Inspector de carnes y del Conserge-conservador del mercado. No siendo suficientes las plazas cubiertas, en la plazuela de los *Trascorrales* se vende leche, huevos y harina de maíz; en la de *Santo Domingo* hortalizas y legumbres, leñas y maderas de construcción; en el *Campillín* ropa y calzado viejo y carbón mineral y vegetal en caballerías y cargas; en la plazuela del *General San Miguel* y *Progreso* carbón mineral; en la de *Daoiz y Velarde* alfarería, batería de cocina, frutas, volatería, caza, paragüería, granos y sus similares; en la calle del *Arco de los Zapatos* calzado nuevo; y en la contigua de *Quintana* se colocaron puestos de clavazón (1).

Ferias.—Más concurridas y solemnes que los mercados y menos frecuente que éstos fueron antes concesión privativa de la

(1) « Reglamento para el Régimen de las Plazas-Mercados de Oviedo. — Imprenta de V. Brid, 1885 ».

corona, mas hoy ya son libres en su celebración á partir del R. D. de 1853, arreglándose al tenor de las leyes generales de Diputaciones y Ayuntamientos; pero van decayendo en todas partes por la facilidad y aumento de vías de comunicación y nueva forma que tomaron la producción y el comercio. Las ferias de Oviedo son tres, de la *Ascensión, San Mateo y Todos Santos* cuyas principales especulaciones consistían antes en granos, vino, apeos de labranza, cestería, utensilios de cobre y hierro, ropas, quincalla y alfarería y ganado caballar y mular.

La de la *Ascensión* y *Todos Santos* son preferentes para ganado. La primera principia cuatro días antes de aquella fiesta movible; no tenemos datos de su establecimiento. La segunda parece ser la concedida por Fernando IV en 1302, durando 15 días desde San Lucas ó 18 de Octubre, en adelante, teniendo el carácter de *franca* ó privilegiada con exención de alcabala portazgos y otros derechos para los cristianos, moros y judíos que concurrieran; á su celebración se pusieron inconvenientes á fines del siglo XV; pero fué la continuación de la feria amparada por los Reyes Católicos. Por entonces ó poco después debió retrasarse al 1.º de Noviembre la fecha de su celebración anual, hasta 1775 en que por R. D. de Fernando VI se dispuso fuese en los días 20 á 28 de Octubre por conveniencia de los ferieros y en relación con otras ferias de Castilla. Mas principia ahora en 15 de Octubre.

El sitio para esta feria fué variando. Durante muchos años eran lugares preferidos las antiguas calles de *Mercaderes, Campo de la Lana, Campo,* etc., (v. págs. 100, 105 y 127), posteriormente el *Campo de la Lana, Pumarín* y ahora *Puerta nueva baja, San Roque* y *San Lázaro,* que no tienen el desarrollo y espacio suficientes. Falta en los alrededores de Oviedo un sitio á propósito para ferias, y otros servicios municipales y convenientes á los pueblos.

San Mateo.—La antigua concurrencia de peregrinos á visitar las Santas Reliquias y, más tarde, el establecimiento del jubileo de la Santa Cruz (v. pág. 261) debieron ser el origen de las ferias de Setiembre, que suelen ser muy concurridas, procurando el Ayuntamiento amenizarlas con festejos variados, bandas de música, funciones teatrales, *xigantones* y cabezudos, carreras de sortijas á caballo y de velocípedos, ascensión de globos de diferentes clases, magníficas iluminaciones, fuegos artificiales, retretas, cu-

cañas y juegos varios, repartición de premios á los niños de las Escuelas, de raciones de pan á los pobres, etc., etc.

Establecimientos comerciales—Reparando el número y calidad de los existentes en Oviedo, y comparándolos con los de no hace muchos años, resulta claro y evidente el progreso de la Capital en este punto. Merece primer lugar el magnífico comercio de variadísimos géneros de todas clases, en Cimadevilla, con suntuosa casa construída exprofeso é inaugurada en 1885, aunque la razón social de *Pedro Masaveu* y *Compañia*, era antigua en Oviedo, pero en locales más modestos de la misma calle. Siguen en el ramo de pañería, telas y ropas, los bazares de *Al San Luis, El Vapor, La Victoria, La Favorita, Caicoya, García, Delgado, Pujol*, etc.; los almacenes de paños y lencerías de *Vicente Masaveu* y *Compañia, J. Herrero* y *Cumella, Botas, Gómez, Alesón, Fontela hermanos* y *C.ª, Villarroya* y *C.ª*, etc.; lencería de *Paussier;* joyerías como *la Esmeralda*, de *Boves y C.ª*, de *González Posada, Biesca, Santullano, Rio*, etc.; relojerías como la *Suiza* de R. Valdés, *Suarez Bravo, Rulla, Pascual, Martinez, Lopez*, etc.; mercerías de *Estremera, Forero, Gomez, Granell, Herrero* y *Varela*, etc.; ferretería y quincalla de *Lacazette, San Román, Sampedro, Doiztúa, Cuesta, Sánchez, Cueto, Norniella, Orbón, La Dalia Azul, Nondedeu, Trelles, García*, etc.; centros de modas de señoras de *Bertrand, Santullano, Feito, Rodriguez, Escalera*, etc.; sombrererías de *Merino, Velasco, Camús, J. Mejia, Lastra*, etc.; obradores de calzado *El Arca de Noé, La Imperial, Cabo, Gómez*, etc.; almacenes y talleres de muebles de *Ortiz, Cafranga, Gómez, Tuero, Diaz, Acebal*, etc.; de Ultramaride *González Mori, Campomanes, Rodriguez, Suárez Fuejos, Alcorta, Cabañas, Sela, Ballesteros*, etc.; droguerías de *Ceñal, Diaz Argüelles, Diaz Estévanez, García, Hevia*, etc.; guanterías de *Rodriguez* y *Olmedo;* pianos é instrumentos de Música de *Saenz* y *Collera;* almacenes de maderas de *González Valdés, Fernández Peña, Manteola, Cabal* y *Rubín;* de loza, *Martinez, San Román, Latorre*, etc.; lujosas confiterías, *La Perla Americana, Fernández Cortés, Fernández Cuesta, Cervero, Ramos*, etc.; de óptica, *Barucq*. En varios establecimientos se venden máquinas de coser, como las de *Singer* y otros sistemas (1). Las calles del

(1) Escusamos advertir que toda omisión en citas es completamente involuntaria.

Hierro y *Fontán* son también centros de modesto pero activo comercio.

Pesas y medidas. Vigila el *Fiel Contraste* de la exactitud y comprobación de pesas y medidas conforme al sistema métrico decimal y cumplimiento de las disposiciones de 1849 y 1868, etc. Sucede al antiguo *Fiel almotacén* de las medidas y pesas del concejo, cuyo uso ha cesado por la terminante prohibición legal. Para facilitar la implantación del nuevo sistema, se creó una comisión encargada de examinar las medidas de Asturias y se notó como en otras regiones, las diferencias interconcejiles que había en el Principado. Explícase aquí y en otras partes la pasada diversidad, por la independencia de los municipios asturianos, á pesar de los esfuerzos que en los siglos XVI, XVII y XVIII hizo la *Junta General* para que cesasen aquellas variaciones que perjudicaban al comercio. Apuntaremos únicamente las principales de Oviedo en comparación con las antiguas típicas de Castilla y sistema decimal, notadas por aquella indicada comisión (1) que advirtió que la *vara* de Oviedo hasta el último tercio del siglo pasado excedía en una pulgada próximamente á la de Burgos—pero ésta se generalizó en nuestra ciudad y provincia desde 1801—la *libra* resultó ser igual á la castellana, mas la *cántara* de vino tenía 18,41 litros y la media *fanega* 37,07 litros, el *copín* de San Salvador (8 cuartillos, pucheras ó maquilas) se componía aproximadamente de 2 celemines castellanos, y era el tipo de las medidas de áridos más generalizado en Asturias. El que tenía el Ayuntamiento para potar las de aceite y aguardiente era un *cuartillo* cuya capacidad representaba 0,482 litros, así como la capacidad del *cuartillo* que tenía la Corporación para potar las medidas de sidra equivalía á 0,72 litros, lo que atribuía la comisión á las abolladuras que tenía dicho tipo. Con estas y otras observaciones la Junta re-

(1) Trabajaron muy especialmente en esta comisión los Sres. D. Joaquín María Fernández Cardín, D. Tomás Rivero, Catedráticos del Instituto, y D. José A. Posada, Director de la Escuela Normal de Maestros. El primero es autor del curioso libro « Nociones de Aritmética aplicadas al nuevo sistema de pesos y medidas.—Oviedo: imp. de D. Francisco Pedregal, 1853 » ; que contiene interesantes noticias asturianas en la indicada materia.

dujo las medidas usadas en el concejo de Oviedo de la siguiente manera en relación á las métricas.

Aridos: 1 cuartillo=1,158 litros; 1 copín 9, 2675 l.; 1 fanega =74,14 l.

Liquidos (para vino): 1 cuarterón=0,144 litros; 1 cuartillo= 0,57.531 l.; 1 cántara=18,41 l.; (para sidra): 1 cuarterón=0,188 l,; 1 cuartillo=0,75378 l.; 1 cántara=18,84458 l.; (para aguardiente): 1 cuarterón=0, 126 l.; 1 cuartillo=0 50252 l.; 1 cántara= 1, 080671 l.

Peso; 1 libra de 24 onzas=0,690140 Kilógramos.

Medida agraria: 1 día de bueyes=12,577289992.

Giros cambios y servicios mercantiles. Las casas de Banca principales son: *Herrero y Compañia. Masaveu y Compañia, D. Jesús Alvaré y Prado Hermanos.*

Corredor de comercio, D. José Pedrosa; y *Agentes principales de trasportes.* Ballesteros Hermanos y Peña.

Banco de España. D. Restituto González de la Mata y D. José Soltura del "Crédito Vasco" iniciaron en 1863 la creación del primitivo *Banco de Oviedo.* El primer capital fué de dos millones en acciones de á 2000 reales, 467 suscritas en esta ciudad y provincia, y el resto en Bilbao, aunque el capital se duplicó antes de la constitución definitiva, que fué otorgada en 1864 á D. Ignacio Herrero, D. Fausto E. Agosti, D. Pedro Masaveu, D. Ramón G. Díaz, D. José Gómez, D. Eladio Gutiérrez, D. Manuel Riera, D. Tomás Cano en su nombre y en el de otros comerciantes y propietarios, vecinos de Oviedo. Se inauguró el Banco en 12 de Mayo de 1864, estorbando su marcha desahogada la crisis de Castilla y los pagarés del Banco de Valladolid, como se manifestó en Junta de 1865. Así la vida del primer establecimiento de crédito de Oviedo, fué lánguida como se vé por sus *Memorias* de las veinte épocas semestrales, desde Noviembre de 1864 á Mayo de 1874.

A consecuencia del Decreto-ley de 1874 estableciendo la circulación fiduciaria única por medio de un Banco nacional, y declarados en liquidación los Bancos de emisión y descuento de provincias, cesó el de Oviedo que se fusionó con el central, insta-

lándose en aquel año la *Sucursal del Banco de España*. En su primera "*Memoria*" de 1876 resultaban domiciliadas 4017 acciones pertenecientes á 133 interesados y en la última correspondiente á 1887—creada ya la Sucursal de Gijón—tiene domiciliadas 8485 acciones y los accionistas con derecho de asistencia á Junta general son 203. En el mismo trabajo se consignan las siguientes operaciones del establecimiento.

Descuentos: 4128 letras y pagarés, por 4.923837 pesetas.—*Préstamos:* 160 por 1.192970 pesetas.—*Cuentas corrientes con garantía y crédito:* se abrieron 58 por 2.611600 pesetas, pagándose 457 talones por 5.423855 pesetas, y verificándose 448 entregas por 5.261469 pesetas.—*Giros:* 332704 pesetas á cargo del Banco y 1.235695 pesetas á cargo de otras Sucursales.—*Negociaciones:* 5.140453 pesetas sobre el reino y 788221 sobre el extranjero.—*Cuentas corrientes:* Ingresos por entregas en efectivo y efectos cobrados 3563 por 36.196213,20 pesetas; siendo los pagos por talones y mandatos de transferencia 6167 por 36.592190,70 pesetas. Entrada y salida de *depósitos en efectivo:* 1.279044,59 pesetas y de *efectos en custodia:* 35.922593 pesetas. Los gastos de *administración* del establecimiento importaron 65.459,61; siendo el beneficio líquido obtenido en 1887: 25.905,25 pesetas; pero son de notar el estado anormal y crisis que sufren la provincia y su Capital desde hace años. La situación de la Sucursal en 31 de Diciembre último era la siguiente: *Activo.*—Caja: 4.742053,34 pesetas; Cartera: 1.983928,01; Enseres de la casa: 5.341,37; Varios: 1.669358,65. Total: 8.400681,37; Valores nominales ó depósitos en papel: 44.883113,98 pesetas. *Pasivo.*—Cuentas corrientes de particulares: 2.415099,55 pesetas; Depósitos en efectivo: 520018,24; Ganancia y pérdida del semestre: 10.022,63; Banco de España, de Madrid: 3.520134,83; Varios: 1.935226,12. Total: 8.400681,37. Valores nominales: Depósitos diferentes y garantías, 44.389193,75; Facturas de cupones y amortizados: 285657,13; Banco de Oviedo (billetes): 174650; Contribuciones (data interina): 33.613,98. Total: 44.883113,98 pesetas.

Vías de comunicación. Muy especialmente por interés y amor patrio del ilustre asturiano D. José F. Uría, Director General de Obras públicas, se sacó á pública licitación el *Ferro-*

carril de León á Gijón en 1862. Fué subastado en 1864, inaugurándose las obras en el año siguiente. Lenta y angustiosa fué para los asturianos la historia de esta construcción. El trayecto de Lena á Gijón se abrió al servicio público en 1874; pero la sección de Pajares, desde los límites leoneses á Pola de Lena, duró larguísimo plazo y hubo momentos como en 1881 en que se temió por la suerte y condiciones de la vía. *Por fin* el rey Alfonso XII (v. pág. 84) vino á la provincia á inaugurar el ferro-carril en Agosto de 1884. Tiene Oviedo Estación de 1.ª clase; harto reducida para el servicio y movimiento creciente de viajeros, industria y comercio de la Capital. y particularmente desde que se aumentó con el importante *Ramal á Trubia,* en 1883. Demuéstrase esto, entre otras razones, con los siguientes datos. La Compañía de los caminos de hierro del Norte, hoy propietaria del ferro-carril asturiano, obtuvo en 1886 en la Estación de Oviedo: por 90562 viajeros 385.796 pesetas; y por todos conceptos 763.444 pesetas. En Trubia por 33.000 viajeros 41.490 pesetas y por todos conceptos 111.365 pesetas.

Ferro-carriles económicos.—Constituída en Oviedo en 1887 una Compañía para la construcción de aquellas importantes vías —asunto que también intentó la Diputación provincial en otras ocasiones—y constituída legalmente la empresa, en breve se inaugurarán las obras del ferro-carril económico de *Oviedo á Infiesto,* cuyo estudio hizo D. Juan Pérez Acedo. Esta misma Compañía se propone seguir construyendo la vía de occidente, ó de Oviedo á Salas, y en lo porvenir la prolongación á otras comarcas.

Finalmente, desde la próxima parroquia de San Pedro de los Arcos en la Estación del ferro-carril del N., en Oviedo, arranca una vía férrea económica que recorre la falda S. del Naranco para el exclusivo servicio de las *Minas de Villapérez,* explotadas por la Fábrica de Mieres.

Carreteras del Estado.—Al insigne Obispo de Oviedo don Diego de Muros se debe la construcción de una *calzada* desde Oviedo á León, "obra muy costosa, dice el P. Risco, y necesaria por la aspereza del terreno que hacía casi impracticable el comercio y comunicación del Principado con las otras provincias." Pasaron tres siglos, y el Conde de Campomanes escribió á la Diputación en 1769 participando que desde entonces se consignaban 2000 doblones anuales para la carretera de León á Oviedo, inau-

gurada en 1782 y construída bajo los auspicios de Jovellanos, teniendo hoy la denominación oficial de *carretera de 1.er orden* de *Adanero á Gijón*. Las carreteras que comunican la Capital con oriente y occidente son del siglo actual: llámase la primera de *Torrelavega á Oviedo* y la segunda de *Villalba á Oviedo*, las dos de 2.º orden; la de *Campo de Caso á Oviedo* arranca de la de Castilla en la parroquia de San Esteban de las Cruces; la de *Avilés al Nalón*, cruza el extremo O., del concejo por las parroquias de Nora y Godos; la de *Santa Marina á las Caldas* de Príorio, en dicha parroquia, y la de *Trubia al límite de la provincia*, por el puerto seco de Ventana á Castilla, parten de la de Villalba: estas carreteras son de 3.er orden. Está en estudio la de *Oviedo á Lena*, por Riosa, y la prensa indicó la probabilidad de que arrancase de la calle de Campomanes, como sería muy conveniente á la Capital. Incluída en el plan general de carreteras hay también otra de *Oviedo al puente de Llera*. De otras vías y caminos vecinales trataremos en el capítulo IX.

Para viajeros. Hay diligencias y coches diarios para los principales pueblos y comarcas de la provincia, como en la región de oriente para *Berrón, Pola de Siero, Nava, Infiesto, Arriondas, Cangas de Onís, Covadonga, Rivadesella, Llanes, Unquera*, siguiendo á *Santander;* á *Villaviciosa* y *Colunga;* en el centro, para *Avilés, Luanco, Candás* y á *Pravia;* y para occidente, á *Grado, Salas, Cornellana, Belmonte, Tineo, Cangas de Tineo, Luarca, Navia, Castropol, Vega de Rivadeo*, etc., etc. Si Oviedo no tiene suntuosos establecimientos de hospedería á la altura de otras capitales; son aceptables los *Hoteles* y *Fondas* de Manteola, Madrid, Francés, Trannoy, La Estrella, Gómez, Flora, Colunguesa, etc., etc.

Hay *cafés* como el de París, Español, Asturiano, Colón, Universal, Suizo, Madrid, Fruela, Viena, etc.

Contribuciones. Sirve este breve artículo para complemento y apreciación de la riqueza territorial é industrial de Oviedo. No tenemos espacio para exponer aquí diferentes antecedentes históricos en tan importante materia siguiendo la tributación

asturiana y, por tanto, la ovetense en lejanos tiempos, apuntando cómo desde siglos de la Reconquista por la inmunidad de eclesiásticos y nobles, aumentaron los impuestos y contribuciones directas é indirectas del estado llano, exigidas por reyes y señores, aún después de establecidas las Cortes, con atribuciones y fueros económicos, olvidados desgraciadamente por el poder. Vienen á nuestra memoria las pesadas cargas de infurción, laudemio, mañería, portazgos, pontazgos y barcajes, multas y confiscaciones, justicia, moneda, fonsadera y yantares, tercias reales y diezmos, servicios ordinarios y extraordinarios, capitaciones de morerías y juderías, las famosas alcabalas después tan recargadas, las contribuciones de la Santa Hermandad y de millones, las rentas estancadas y las siete rentillas, las ayudas de moneda, etc. etc.; porque apuntar todos los impuestos y tributos, hasta la época presente, nos llevaría muchas páginas, recordando aquí sin embargo que es timbre de gloria de un célebre ovetense, D. Alejandro Mon, el arreglo del sistema tributario español. Por otra parte, confesamos ingénuamente que aquellos datos serían de carácter general y provincial y no locales, propios de nuestro libro. Son de este género, por ejemplo, viniendo á la época moderna, los indicados en la página 51, repartimientos de los Reyes Católicos para dotes de sus hijas en 1500, 1502 y 1503, en que alcanzó á la ciudad de Oviedo con otras comarcas, subida cantidad de maravedises. En otro repartimiento de alcabalas con aspecto general, hecho por los mismos monarcas en 1504, tributó el concejo de la ciudad de Oviedo 224.442 maravedises, el de Tudela 5.043, el de Olloniego 6.329, y el coto de Paderni 2000. En 1520 estaban tan gravados Principado y Capital, que los reyes D.ª Juana y D. Carlos los eximieron del servicio convenido en las Cortes de Santiago y Coruña, rebajando además por cuatro años el exceso de los encabezados (1). En 1707 comenzaron los llamados servicios para mantillas de Príncipes. Viniendo á tiempos más cercanos, de 1750 es una representación de Oviedo á Fernando VI para que no se aumenten más las contribuciones que pagaba; y llegando por último á los días presentes (v. pág. 59), insertamos el siguiente re-

(1) «Archivo del Ayuntamiento de Oviedo».—Entre otros documentos de carácter económico existe allí un privilegio de 1541 favoreciendo al Concejo con una renta de 9000 maradises de juro.

sumen de la contribución territorial é industrial del concejo de Oviedo en este año económico de 1887-88.

Contribución territorial.—Número de contribuyentes; de 1 céntimo á 1 pesetas: 248; de 1,01 á 2: 439; de 2,01 á 3: 321; de 3,01 á 4: 305, de 4,01 á 5: 279; de 5,01 á 10: 1245; de 10,01 al 20: 1118; de 20.01 á 30: 469; de 30,01 á 50: 392; de 50,01 á 100: 323; de 100,01 á 200; 371; de 200,01 á 400: 197; de 400,01 á 600: 82; de 600,01 á 800: 39; de 800.01 á 1000: 35; de 1000 pesetas en adelante 49.—Total de contribuyentes: 5912. Número de cuotas: 93.253,17 pesetas al trimestre, y 373.012,67 al año; de esta cantidad se paga al Municipio 13.160,38 al trimestre y 52.641,53 al año.

Contribución industrial.—Número de contribuyentes: 911; idem de cuotas: 37 047,18 pesetas al trimestre, y 148.188,74 al año; siendo para el municipio 5 927,98 al trimestre, y 23.711,91 al año. El impuesto industrial no es cuota fija, como se sabe, por el número de altas y bajas que ocurren durante el año; pero siempre es mayor el número de altas y por lo tanto, importa más el cupo del año.

CAPÍTULO VIII.

Previsión, Corrección, Beneficencia, Sanidad.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros (calle de la *Platería*, núm. 9).—Estos benéficos establecimientos se deben á la iniciativa del Gobernador civil D. Antonio Aranda en 1880, respondiendo á muy especiales excitaciones de la prensa (1), para librar á los pobres y necesitados de las garras de inhumanos usureros que comercian con los dolores y lágrimas de los desgraciados. Al llamamiento del Jefe de la provincia, acudieron las Autoridades eclesiástica, judicial, militar y universitaria, Cabildo catedral, Diputación provincial, Ayuntamiento, Banco Agrícola, Sociedad Económica, banqueros, comerciantes, propietarios, curas párrocos y redactores de los periódicos locales, que hicieron un llamamiento general al pueblo, y constituyeron la primera Junta organizadora, que obtuvo la aprobación de los primitivos estatutos de Diciem-

(1) *El Carbayón* 8 de Enero, 13 de Junio, 18 de Julio y 24 de Octubre de 1886.

bre de 1880, reformados por los de Marzo de 1885 (1). *El Monte de Piedad* tiene por objeto hacer préstamos, al interés anual como máximun de un 6 por 100, sobre alhajas de oro, plata, piedras preciosas y sobre ropas, telas y otros efectos; y la *Caja de Ahorros* está destinada á recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas, abonando por las imposiciones el 4 ½ por 100 en las que no excedan de 50 pesetas, el 4 por 100 hasta 250 pesetas, el 3 por 100 hasta 2500 pesetas y el 2 por 100 por cantidades mayores. Una junta de gobierno rige ambos establecimientos, á cuyo desarrollo ha contribuído muy especialmente D. Antonio Sarri. Las operaciones en 1886 fueron las siguientes: *Caja de Ahorros:* 486 imposiciones por 75.337,37 pesetas; 275 reintegros por 63.047,20 pesetas. *Monte de Piedad:* 13.255 empeños por 179.307 pesetas y 13.331 desempeños por 184.481,50 pesetas. El pueblo entero de Oviedo está muy interesado en la vida y progreso de la fundación y en que no se desnaturalice su verdadero objeto.

Existen también ocultos prestamistas explotadores de la miseria, que á todo trance deben desaparecer.

Socorros mutuos. Son diferentes las sociedades de esta clase creadas en Oviedo.

La Ovetense, fundada en 1859, para proporcionar á los socios enfermos un socorro diario y además asistencia facultativa y medicinas á ellos y á sus familias. Cuenta con 211 socios y su capital asciende á 10.575,29 pesetas.

Santa Bárbara (2).—Compuesta exclusivamente de obreros de la fábrica nacional de armas de Oviedo; su establecimiento data de 1859. Cuenta con 205 socios. Tiene por objeto suministrar á los asociados enfermos socorros en metálico, asistencia médico-farmacéutica, pagar los gastos de Viático, los de funeral y luto

---

(1) « Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros en Oviedo.—Oviedo: imp. provincial, 1885 ».

La edición anterior es de V. Brid, 1880.

(2) Las noticias de las siguientes once sociedades son debidas á mi querido é ilustrado compañero D Adolfo A. Buylla y Alegre y están tomadas de sus notables inéditos trabajos sobre el obrero asturiano.

para las familias y pensionar á los que se inutilicen para el trabajo.

Hija de Santa Bárbara.—Se compone únicamente de los socios que pertenecen á la anterior. Fué establecida en 1885. Tiene por objeto suministrar socorros en metálico á las personas que de la misma forman parte.

Sociedad de socorros mutuos de canteros de Oviedo.—Fué fundada en 1886 y su objeto es socorrerse mutuamente en los casos de enfermedad, caidas y accidentes de sus asociados en las obras.

Sociedad de socorros mutuos de los obreros de la fábrica "La Amistad".—Establecida en 1886, tiene por exclusivo objeto proporcionar socorros pecuniarios á los socios enfermos ó inutilizados en el trabajo.

La Caritativa.—La componen los obreros de la fábrica nacional de armas de Oviedo. Fundada en 1887, tiene por objeto facilitar algún socorro á las familias de los asociados al ocurrir su defunción y al mismo socio, si en su enfermedad tuviese necesidad de recurrir á dicho beneficio.

La Carpintería.—Sociedad de socorros mutuos para el gremio de carpinteros de Oviedo. Fundada en 1887. Tiene por objeto socorrerse mutuamente sus asociados en enfermedades ó caidas en las obras.

San Salvador. Sociedad de socorros mutuos de obreros de todos los oficios. Fué fundada en 1886, y tiene idéntico objeto que las anteriores.

Sociedad de obreros y labradores de Colloto.—Fundada en 1886. Tiene por objeto socorrerse mutuamente en las enfermedades naturales, caídas de obras y aquellas que provengan del trabajo material ó mecánico á que cada socio se dedique.

Sociedad de socorros mutuos de la Fábrica de Trubia.—Fundada en 1880. Tiene por objeto proporcionar á los socios con socorro diario y medicinas, cuando se hallen enfermos los asociados.

La Unión obrera de Oviedo.—Sociedad cooperativa de consumos fundada en 1884. Tiene por objeto proporcionar á sus asociados artículos de primera necesidad con la mayor economía posible, y géneros cuando el estado de sus fondos lo permita.

Sociedad cooperativa de consumos de la Fábrica nacional de Trubia.—Fué fundada en 1875 y su objeto es proporcionar á sus

asociados artículos de primera necesidad con la mayor economía posible y adquirir el mayor número de géneros para su servicio, á proporción que las circunstancias lo permitan.

Como se ve por las mencionadas instituciones aumenta de día en día en nuestra capital el conocimiento y la práctica del socorro mutuo; pero es de lamentar que cual sucede en otras capitales las clases pudientes no vengan en auxilio de los pobres, favoreciendo aquellas fundaciones con su protección. Un ilustrado asturiano decía elocuentemente ante el Ateneo de Madrid, contestando al cuestionario para la información sobre el estado y necesidades de las clases obreras:

" El seguro mutuo, que difunde entre grandes masas los efec-
" tos de males ó desgracias que afectan á personas determinadas
" —convirtiéndose en insensibles quebrantos para la generalidad
" toda clase de pérdidas, contratiempos y enfermedades, que son
" irremediables calamidades cuando pesan sobre los débiles hom-
" bros de un solo individuo,—desempeña una función que es de
" interés sumo para el obrero. No diremos que la desventura es
" patrimonio de esa clase; que, en medio de los rigores del tra-
" bajo, tiene sus esplendores la mediocridad satisfecha; pero sí
" afirmaremos que á menudo se cierne la desgracia sobre la mo-
" rada del trabajador, y lo mismo en los días de luto que en las
" crisis industriales, con sus irremediables paralizaciones y res-
" tricciones del trabajo, se suprime ó aminora la pena por medio
" del seguro mutuo".

Sociedad de Seguros Mutuos de Incendios de Oviedo.—Con Reglamento de 7 de Abril de 1853 comenzó sus funciones en 1854, bajo la protección del Ayuntamiento de Oviedo, llevando la contabilidad uno de sus empleados y celebrándose las Juntas generales en el salón de sesiones del Municipio, hasta hace unos diez años en que cesó esta ventaja ó filiación sin motivo bastante para ello. El capital asegurado en 1854 era de 5.854800 reales, alcanzando en Agosto de 1877 la suma de 22 113100 rs., descendiendo en 1883 á 14.579000 rs. por el pago de los siniestros ocurridos en aquel año con dividendos excepcionales, solicitando varios socios sus bajas ó inscribiéndose algunos en otras sociedades de prima fija. El capital asegurado últimamente es de 338.200 pts. La "Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas y más edificios" tomará mayor impulso cuando en su reglamento se hagan las

reformas que la experiencia indica, aclarándose además las disposiciones de la ley del Timbre para las pólizas y demás documentos de la institución (1).

Corrección. Dos son los edificios que á tan importante objeto se destinan hoy en Oviedo, presentando en el trascurso del tiempo algunas noticias curiosas.

Cárcel de hombres.—Todo induce á creer que el castillo edificado por Alfonso el Magno (v. págs. 30 y 103) para defender el tesoro de la Iglesia y á ésta donado en 862 y 905, debió ser—dice Jovellanos—"alguna torre ú otra fortificación contigua al mismo templo y no á un castillo robustísimo, unido á la muralla y destinado á la defensa de la Ciudad". No fué, pues, como indican Morales y otros, la cárcel actual de Oviedo defensa de las Reliquias, y á esta construcción—que ha desaparecido—debía pertenecer la lápida mencionada en la pág. 180, trasladada á la Catedral; y la que hoy está empotrada en la fachada de la llamada *Fortaleza*, pertenecía al palacio ó castillo de la ciudad, porque en edificios diferentes ponían aquellos religiosos monarcas piadosas inscripciones, como ésta de la plazuela de Porlier, que dice en letreros interpuestos entre los brazos de la *Cruz de la Victoria:* " Pon, Señor, el signo de salvación en esta casa y no permitas " entre el ángel exterminador. En el nombre de Cristo, el prín- " cipe Alfonso con su mujer Scemena determinaron construír este " palacio el año 875". Está la inscripción completa y no dividida ó terminada en el panteón del rey, como escribió también Morales. Carballo opinó concluyente al escribir "edificó (el Magno) junto con los mismos muros sus reales palacios, que es el alcázar que ahora llaman Fortaleza"; pero otro fué el palacio ceñido también á la cerca y destinado en el siglo XI á hospital, como ya veremos. Las primeras noticias que podemos presentar del edificio ahora en cuestión son del siglo XV. Parece que fué vivienda del Merino mayor del Principado y de Oviedo, que allí encerraba á los delincuentes, entre éstos á los de la Ciudad, que no lo vió con calma, celosa de sus fueros. Así en 1428 ganó pleito para que el Merino Diego Fernández de Quiñones, ó quien él pusiese, tuvie-

(1) Datos debidos á D. Fausto E. Agosti, Director actual de la Sociedad.

se cárcel, presos y prisiones en una casa del pueblo y no en el alcazar—así se llamaba entonces la Fortaleza—para que se cumpliesen y ejecutasen así más libremente los mandamientos de alcaldes y justicias de Oviedo. Tuvo así la Ciudad su cárcel propia en la calle de la Rúa (v. pág. 120), como venía y siguió siendo propia de la primera autoridad provincial la Fortaleza y Alcázar que los Reyes Católicos ordenaron entregar en 1493 al Corregidor D. Hernando de Vega. Ejerciendo jurisdicción el Príncipe real en su territorio de Asturias, vemos que D. Juan ordena al dicho Corregidor en 1496 la ejecución de obras de reparación en la Fortaleza de Oviedo y Castillo de San Martín de Pravia, autorizándole para una saca ó derrama de 120600 maravedises. Tenemos después un vacío hasta los reyes de la Casa de Austria, que venden los oficios de la Corona. A Felipe IV en 1634 hizo merced por juro de heredad del oficio de Alcaide de la Fortaleza ovetense —que la Junta General y su Diputación quisieron enagenar en 1600—al Doctor Bernardo de Heredia, y al confirmar el nombramiento en su sucesor D. Antonio de Heredia, le consignó por razón de salarios 15000 maravedises sobre penas de cámara, y más tarde en 1644 los honores que correspondían á los alcaides de castillos y fortalezas del reino, quedando el cargo agregado al vínculo y casa de Heredia para sus mayorazgos. En 1740 el poseedor don José M. Heredia renunció en la Audiencia la facultad de nombrar Alcaide efectivo y la pensión referida, pero no las preeminencias y privilegios del oficio. Y es de reparar que mientras el rey enagenaba los destinos, la Ciudad los recuperaba, y por la alcaidía de su modesta cárcel consignó en 1627 la cantidad de 1800 ducados al Regidor Dr. Alonso Solares, que también tenía aquel oficio por regia merced.

El sostenimiento de la Fortaleza corría á cargo de la *Junta General* y su Diputación, costeando diferentes obras y reparos en 1640, 1659, 1693 y 1695, en 1707 con un repartimiento provincial —al que se opuso Oviedo porque tenía la cárcel—durando los trabajos varios años, haciéndose entonces prisiones, cepo y grillos, y sufriendo enseguida el edificio grandes pérdidas á causa de un incendio en 1716 por la explosión de un barril de pólvora. En 1774 pretendió el Ayuntamiento de Oviedo demoler su cárcel de la calle de la Rúa, trasladando los presos á la Fortaleza, á lo que por entonces se opuso la Diputación, pero se consiguió más tarde;

porque en 1802 y 1804, trató la Audiencia de habilitar un local con propias condiciones de cárcel y pensó en la ex-iglesia de San Isidoro (v. pág. 125), que entonces pertenecía al Cabildo, proponiendo como arbitrios para la habilitación y sostenimiento de la nueva casa de reclusión, 500 reales que producía el arriendo de yerba del campo de San Francisco, 5000 que pagaban los labradores por recoger y utilizar las basuras de la ciudad, 4000 que destinaba el Ayuntamiento á la recomposición de carreteras, en las que habían de trabajar los confinados, y las multas que se impusiesen por el Tribunal. No se realizó por entonces el proyecto y continuaron los presos en ambos establecimientos auxiliados por la *Real Asociación de Caridad*, fundada para su alivio, siendo el alma de la institución el Dr. D. Félix Antonio Bobes, cura párroco de San Julián de los Prados y Director de las cárceles de Oviedo (1); porque es de advertir que era cosa corriente la aplicación del tormento y otras extremas medidas con los penados (2). El General francés Bonnet, pretendiendo destruír la Fortaleza de Oviedo en 1810, mandó introducir en ella barriles de pólvora, con los que, si no pudo volarla por su gran solidéz, bastó para dejarla inservible. Con sus materiales quiso la Diputación construír nueva cárcel en 1815, y el ilustrado arquitecto D. Diego Cayón levantó los planos que demostraban sus conocimientos penales filantrópicos, proponiendo nuevo edificio en la antigua calle de las Dueñas (Pelayo); mas, por intrigas inexplicables, dispuso el Consejo de Castilla se levantase la cárcel en el sitio que ocupaba el castillo, perdiéndose así los trabajos de Cayón y privando á la provincia de un edificio que la hubiera honrado. Como indica la inscripción sobre la puerta, la cárcel conserva el antiguo nombre de "Real Castillo y Fortaleza de esta Ciudad y Principado, año de 1823" y en ella, hasta Isabel II, levantaba la provincia sus pendones en la proclamación de los reyes. En 1838 propuso el Ayuntamiento trasladar la cárcel al ex-convento de Santa Clara y, aprobado por la Diputación, no se llevó á cabo el pensamiento, continuando como cárcel provincial, pero sin condiciones para ello en todas sus dependencias; lo mismo en sus seis dormitorios y sala de distinguidos, que en los calabozos del patio y en los cuatro

---

(1) Véase nuestra « Historia de la Universidad de Oviedo » pág. 435

(2) Véase Vigil « Asturias monumental, epigráfica y diplomática », pág. 206.

interiores (1). En diferentes ocasiones reclamaron la Audiencia, el Ayuntamiento y la Diputación para construír nuevo edificio, conforme á los últimos progresos penales, y aunque algunas veces pareció tocarse la realización de la idea, sólo ahora podemos considerarla como efectiva, después de la ley de 11 de Mayo que autoriza la enagenación en pública subasta del edificio y terrenos de la cárcel actual de Oviedo, para con su producto atender á la construcción de la *penitenciaria provincial,* que sea también *prisión de partido,* con arreglo al sistema que el Gobierno determine. Las obras de edificación darán principio y quedarán terminadas en los plazos que respectivamente fije el Gobierno. El Ayuntamiento y la Diputación provincial de Oviedo contribuirán al pago del importe de las obras por iguales partes, hasta completar el total de su coste, reintegrándose hasta donde alcance, con la suma á que ascienda en su día la venta del edificio y terrenos de la cárcel actual. Al efecto, después de aprobado el proyecto y coste de las obras, dichas Corporaciones deberán consignar cada año en sus respectivos presupuestos las cantidades necesarias, mientras dure la ejecución de aquéllas, cuyas cantidades se entregarán á la Junta de construcción; pero el edificio que hoy ocupa la cárcel continuará destinado á este uso hasta que se halle terminada, recibida é inaugurada la nueva *penitenciaria* y *prisión.*

La futura cárcel correccional, con planos notables del arquitecto provincial Sr. Aguirre, se levantará en la falda S. del monte Naranco y ocupará una superficie de 11532 metros cuadrados, con otras dependencias, patios y paseos de ronda. Tendrá un pabellón administrativo con toda clase de oficinas, independientes de la cárcel propiamente dicha, y en ésta, salas de detenidos y transeuntes, antes del correccional, que forma un cuerpo poligonal al que vienen á converger las cuatro salas de celdas, adoptando la forma radial. El número de presos de ambos sexos que pueden albergarse en el proyectado edificio es de 250, comprendiendo los detenidos, transeuntes, los de las celdas piso bajo, principal y segun-

---

(1) Una de las salas de los pisos altos, llevaba antiguamente el significativo nombre de *pieza del verdugo;* en el patio había un *calabozo de la horca;* y entre los calabozos interiores se designaban tres con los nombres del *cepo, húmedo* y de *Escandón*, recordando el último al respetable Brigadier de este apellido, víctima de nuestras discordias civiles, distinguido en la guerra de la Independencia y sacrificado después por sus opiniones realistas.

do, distinguidos ó políticos, dementes en observación y enfermos.

Cárcel de mujeres (calle de *Pelayo).*—El primer pensamiento de su construcción pertenece al Regente de la Audiencia marqués del Risco, en 1738, y su ejecución al Regente D. Juan M. Azcárate; pero particularmente al inolvidable Obispo D. Agustín González Pisador, que costeó la obra del piso bajo donando 50.000 reales, así como la Junta de Caridad construyó el alto en 1832 según expresa la inscripción que está coronando la fachada principal. Resulta el establecimiento mal distribuído y poco á propósito para su objeto.

Detención.—En las dependencias que ocupa en el ex-convento de San Vicente el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, hay locales para detenidos *(el cuartón),* que tiene pocas condiciones para su destino.

Beneficencia.—Si pudiera decirse que nuestra provincia y capital no estaban en este ramo á la altura de grandes centros ó de ricas localidades, sin embargo, entre establecimientos aquí existentes, el *Hospicio* sufre parangón con los de otras poblaciones, y el *Hospital* que se edifica será modelo entre los de muchas.

Hospicio provincial.—Fué su promotor y fundador el ilustre D. Isidoro Gil de Jaz (v. pág. 121), Regente de la Audiencia de Oviedo, inolvidable en el gobierno de la provincia por su celo y justificación, distinguiéndose en la apertura y recomposición de caminos y puertos, fábrica de puentes, servicio de correos, etc., y que presidiendo el tribunal superior desde 1749 á 1755, fué en el intermedio ascendido al Consejo de Castilla, mas prefirió quedarse al frente del Principado. Propuso al rey en 1751 el proyecto de un Hospicio y Hospital Real de expósitos, huérfanos y desamparados, con el fin de "reducir al trabajo á los pobres sanos, doctri-" nar y hacer laboriosos en parte á los inválidos, y recojer á los " huérfanos y expósitos". Manifestó que había entonces solo en el concejo de Oviedo 107 expósitos que se criaban con un arbitrio temporal de la ciudad ó un maravedí en cada cuartillo de vino (7475 reales anuales) con los que se daba un ducado mensual por su lactancia, quedando aquellos infelices en poder de sus nodrizas ó en tristísimo abandono; mientras que en otras partes *los infelices seres abandonados sigilosomente á las puertas de los templos*

se críaban á costa del fondo de propios ó por repartimientos que resistían los vecinos, tornándose para evitarlo en "inquisidores de las miserables que querían ocultar su fragilidad". Indicaba el señor Jaz que la fundación podía establecerse en el hospital de San Lázaro, apropiándose sus rentas (6301 reales), aumentadas con el donativo ó suscrición de Oviedo—30730 reales para la instalación y 28211 de cuota anual—y con el rendimiento del dicho arbitrio que se extendería á toda la provincia. El celoso magistrado llevaba su pensamiento no solamente á la manutención, educación é instrucción de los acogidos, sinó á facilitarles colocación en industrias de lino, lana y pañería, los muchachos á oficios diversos y los mozos robustos á las levas, á la milicia provincial y á la marina. Fernando VI y su sabio ministro el Marqués de la Ensenada acogieron con especial interés la fundación, con su régimen y todos los detalles para el desarrollo propuestos por el Regente de Oviedo. Comenzó la institución, cuando terminaba el año de 1751, recibiéndose un donativo de ropas de caritativas ovetenses, y el primer día de 1752 se recogieron 69 pobres y vagabundos refiriendo el fundador (1) que varios falsos mendigos curaron simuladas enfermedades. El edificio de San Lázaro no bastaba para Hospicio é inclusa, y así con planos del arquitecto D. Pedro Antonio Menéndez levantóse el edificio actual, en terrenos del monasterio de San Vicente, inaugurándose las obras en 11 de Mayo de 1752. Es de grandes proporciones en sus cuatro patios y crugías, la fachada de sillería y el estilo dórico, descansando sobre siete arcos que forman un bello pórtico, aunque poco elevado, y remata en un corredor afiligranado, de cuyo centro arranca un gran escudo con las armas reales. La inscripción fundacional, á los lados del balcón del centro, consigna el nombre de los reyes D. Fernando VI el justo y D.ª Bárbara de Portugal, y el de su

---

(1) « Ordenanzas aprobadas por S. M. para el régimen, y govierno del Hospicio, y Hospital Real de Huérfanos, Expósitos y Desamparados, que de su Orden, y baxo su Patronato, y Proteccion se ha empezado á erigir en la Ciudad de Oviedo Capital del Principado de Asturias. Con una narración historial del origen, progresos, y estado actual de dicho Hospicio. Dedicadas al Rey N. S. Don Fernando el Benigno, el Justo, el Piadoso, y Padre de sus Vasallos. Por mano del Excelentíssimo Señor Marqves de la Ensenada ».

Notable trabajo del Sr. Jaz con curiosas doctrinas político-jurídicas sobre la beneficencia y mendicidad en el siglo pasado.

dador D. Isidoro Gil de Jaz, con el año de 1777 en que terminaron las obras primeras (1) y estos lemas: "*A los que rige, sustenta*" (refiriéndose al monarca) y "*A Dios, al Rey y á la Patria*" (dedicando la benéfica fundación). No debemos pasar en silencio al obispo D. Felipe Martín Ovejero, ni los nombres de individuos de la primera Junta que ayudaron al Sr. Gil de Jaz en su benéfica fundación; D. Tomás de Peón, Deán de la S. I. C.; Don Pedro Valdés Prada y D. Ramón de Pontigo, Diputados de la *Junta General* del Principado; el Marqués de Camposagrado y Conde de Peñalva, Regidores del Ayuntamiento de Oviedo; Director espiritual Dr. D. Andrés de Prada Cienfuegos, catedrático de la Universidad, etc., Promotor fiscal del establecimiento Doctor D. Francisco de Granda, idem; Administrador, D. José García Jove; Contador, D. Juan de Noguera; Tesorero, D. Domingo A. Fernández Cueto; y Escribano D. Matías Fernández de Prado. Fueron creciendo y organizándose las rentas del Hospicio con repartimientos provinciales, arbitrios sobre sal, aguardiente y carnes: rentas de malaterías, fincas urbanas, foros, censos, subvención de Oviedo y producto de sus diferentes fábricas y talleres. La organización actual es la del Reglamento vigente de 1846 del Gobernador Sr. Ruiz Cermeño, lo mismo para el hospicio que para la inclusa: los acogidos permanecen en el asilo hasta cumplir la edad de 20 años, los varones y las hembras hasta la de 25, mientras no sean recogidos por sus causantes, prohijados ó reclamados por sus padres ó parientes, ó contraen matrimonio ó adquieran definitiva colocación. Unos y otros reciben la educación é instrucción religiosa, moral, primaria, y según los sexos y aptitudes aprenden oficios y trabajos diferentes; tiene el establecimiento escuelas de primera enseñanza superior perfectamente montadas, talleres de algunos oficios para los hombres, entre ellos una excelente imprenta, é instrúyese á las mujeres en las labores domésticas, en hilar, coser, hacer mallas y encajes, blondas y bordados, algunos tejidos de lienzo, mantelería y otras cosas. Tiene la casa-hospicio de Oviedo tres casas-cunas dependientes, situadas en Valdepares (El Franco), Cangas de Tineo y Cangas

(1) Sucesivamente hasta los últimos años se hicieron obras y agregaciones, siendo de Reguera González (v. pág. 245) las de la antigua fábrica de hilazas de lino (v. pág. 311).

de Onís, y los expósitos que en ellas se colocan, como en la matriz, se dan á criar por espacio de seis años, para volver á ingresar en la dicha casa principal concluído este plazo, aunque no pocos de esos infelices seres quedan prohijados en la familia de sus nodrizas compasivas. El último presupuesto del establecimiento es el siguiente: *Gastos:* 259.410,02 pesetas; *Ingresos:* 94.583,30; satisfaciendo la Diputación provincial el déficit de 164.826,82, recibiéndose con frecuencia limosnas varias, como las anuales de los Prelados á las casas de Beneficencia, y tuvo no hace muchos años el Hospicio, importante legado consistente en una finca de la isla de Cuba, un capital censual en Madrid, 34125 pesetas nominales en títulos de la Deuda pública del 4 por 100, 50 acciones del Banco de España y 5000 pesetas en metálico. Tan espléndidos favorecedores fueron el Sr. D. Juan Alvarez Lorenzana, hijo ilustre de Oviedo (v. pág. 93 y 114) y su esposa la señora D.ª Elena del Cueto de Lorenzana. El número de acogidos en el Hospicio provincial de Oviedo y sus dependencias, según el último estado del mes de Julio del 88 es: en el establecimiento de Oviedo, 303; en poder de las amas 891; ó sean 565 varones y 629 hembras. Idem Valdepares: en poder de las amas 49; ó sean 26 varones y 23 hembras. Idem en Cangas de Tineo: 222; ó sean 108 varones y 114 hembras. Idem en Cangas de Onís: 57; ó sean 26 varones y 31 hembras. Por último, cuenta el *Hospicio* con el personal administrativo necesario, médico y practicante, capellán, catorce Hermanas de la Caridad, profesores de instrucción primaria, de taquigrafía, música y más personal de la clase de subalternos.

Hospital provincial (calle de *San Francisco).*—En diferentes capítulos del libro ya citamos los hospitales de San Nicolás, San Julián y Santa Basilisa, Balesquida, Magdalena, San Sebastián y de Estudiantes (v. págs. 106, 108, 115, 124, 243, 247 y 252); pero no tuvieron carácter general como los de San Juan ó de Peregrinos, Santiago y Nuestra Señora de los Remedios. El primero ó de *San Juan,* como se llamó más tarde, se constituyó en el Real Palacio que Alfonso VI donó en 1096 y reiteró en 1100 al Obispo D. Martín, para alberguería y curación de peregrinos que, de las provincias de España, Francia, Italia y otros reinos, venían en romería á San Salvador ó de paso para Galicia (v. páginas 33, 97 y 208). Desde tiempo inmemorial fué patronato del

Cabildo, que en la vigilia de San Pedro y San Pablo nombraba un capitular por Administrador, teniendo el establecimiento por templo el destruído de San Juan (v. pág. 121) y por rentas varias donaciones del rey, diezmos de las parroquias de San Juan, San Tirso y San Isidoro, aumentadas con donaciones de particulares y censos que se impusieron. El Hospital de *Santiago* fué fundación del Obispo de Oviedo D. Jerónimo Velasco, en 1563, y el prelado donó el establecimiento, destinado á los pobres de la provincia, á la Mitra y Cabildo, con más el edificio que levantó unido al de San Juan y próximo al arco de Socastiello, donde hoy está la casa del Sr. Regueral; pensaba dejarle más rentas, pero murió el prelado á poco de fundarle. Los dos hospitales se refundieron en uno á cargo de un prebendado-administrador con iguales estatutos, y por ser así de mayor capacidad, el ayuntamiento solicitó del Cabildo, en 1706, la cesión de una sala para trasladar á ella 180 pobres, ingleses, holandeses y portugueses, prisioneros en la guerra de Sucesión que la ciudad tenía recluídos en su *Casa de Comedias*. Del hospital de *Remedios* ya hablamos en la pág. 244, y era su destino para la curación del mal venéreo, con enfermos que eran admitidos en los meses de Mayo, Junio y Setiembre. No satisfacían los tales hospitales, y se pensó en uno central desde que en 1689 D. Antonio García Valdés escribió desde Cuzco del Perú al Obispo D. Simón García Pedrejón, ofreciendo 25000 pesos para edificar un hospital general en Oviedo (1). Este pensamiento de unificación de los hospitales siguió en 1739, 1748 y 1754—con indicación en este año del regente Gil de Jaz—y debió tener tal consideración el de Santiago, porque así le nombra con este carácter el viajero inglés Joseph Towsend (2). Al arquitecto Reguera González se le encargaron por aquel tiempo los planos que levantó del Hospital general que se proyectaba construír en Oviedo, reuniendo los tres citados en un cuadrilongo de 300 pies de ancho con cuatro patios y capilla, cementerio, jardín botánico y demás habitaciones con mu-

(1) También ofrecía 16 libras de oro para construír un viril donde colocar las Espinas de la Corona de Jesucristo (v. pág. 202).

(2) En 1786 y 1787. (V. las notas págs. 301 y 302). Touwsend hace curiosas referencias al Hospital, sus enfermedades especiales y á la *Malatería*, que publiqué en mis ESTUDIOS ASTURIANOS, pág. 53 á 55.

cha comodidad y ventilación (1). Otra fundación benéfica fué la de 1778 cuando el Prior de la S. C. I., D. Ignacio Menéndez Valdés, agregó al de *Santiago* un hospital especial para *convalecientes*.

Precedentes del *Hospital* de hoy fueron, pues, las fundaciones mencionadas, que en 1820 contaban los siguientes enfermos: *San Juan* y *Santiago* 134 y *Remedios* 100. Eran insuficientes estos tres para la ciudad y concejo y así se verificó su fusión en 1837 en el edificio del ex-convento de San Francisco (v. pág. 231), juntando las rentas y demás emolumentos de las fundacionss mencionadas. Tuvo entonces el carácter de municipal; pero por disposiciones de 1846 y 1852 fué declarado general y provincial, dependiendo desde entonces de la Diputación. Para habilitar el edificio á su nuevo destino se hicieron en diferentes ocasiones obras y gastos considerables, sacándose el mejor partido posible del ex-convento atendiendo al diverso objeto de su construcción, que es siempre lo importante en estos casos (2). Tiene ocho salas de hombres, denominadas de San Fernando (3), San Roque, San Nicolás, San Antonio, San Vicente, de dementes, tiñosos, y presos; y cinco de mujeres, Santa Isabel, Santa Rita, Santa Escolástica, Nuestra Sra. de los Remedios y de dementes. Se rige por el reglamento de 1875, con un Director, los empleados administrativos necesarios y dos capellanes; y para el servicio facultativo un médico decano, tres médicos de número, dos de guardia; siete practicantes, dieciocho Hermanas de la Caridad, un farmacéutico, dos ayudantes y trece enfermeros. El arsenal quirúrgico es deficiente por la escasa consignación. Los facultativos hacen dos visitas diarias y está establecido un servicio de guardia permanente por un médico, un practicante y Hermanas de la Caridad (4). Entre las varias

---

(1) Ceán Bermúdez, en sus adiciones á Llaguno.

(2) En los primeros años del siglo pasado sufrió completa renovación el edificio conventual, y en su principal escalera están las fechas de 1714 y 1718 con los nombres del maestro Francisco la Riva y del bienhechor D. Francisco Orellón.

(3) En 1812 se estableció hospital militar en el Colegio de benedictinos de San Vicente, que pasó sucesivamente al Colegio de San Matías y al Convento de Santo Domingo.

(4) A la estrecha escalera de servicio general vino á parar un retrato, obra de Reiter en 1778, del « Hermano Antonio Alonso Bermejo, reedificador y enfermero perpetuo desde su juventud del Hospital de San Miguel de la Nava del Rey, donde

dependencias del *Hospital* mencionaremos la galería de baños y las salas de autopsia y depósito,—construídas á expensas de la testamentaria de D. [illegible] desinfección de ropas, la nueva cocina, el lavadero, el paseo de convalecientes *(tronquera)* y el jardín y huerta, donde con frecuencia trabajan los dementes por prescripción facultativa. El movimiento de enfermos durante el año de 1887-1888 es el siguiente: existían en 1.º de Julio de 1887, 364; entraron durante el año económico 1846; salieron 1613; fallecieron 212; quedaban en 1.º de Julio 385. La conducción de cadáveres exige radical reforma.

El presupuesto de *gastos* para el ejercicio de 1888-89 asciende á la cantidad de 181.252,72 pesetas, y el de *ingresos* á 164.214,81 pesetas resultando por consiguiente un déficit de 17.037,91 pesetas á cubrir por fondos provinciales. Los *ingresos* consisten en el producto de fincas, sus rentas y réditos de censos, que suman 1075.94 pesetas. Intereses de inscripciones de bienes enagenados por virtud de las leyes de desamortización, que ascienden á 16.945,12 pesetas. Como productos eventuales hay la venta de efectos presupuestada en 4400 pesetas. Las estancias que causen los militares á 1,50 pesetas, las de particulares á 2 pesetas y las de enfermos comunes, que satisfacen los respectivos Ayuntamientos de los concejos de donde proceden, á 1,25 pesetas la estancia, que suman un total de 136.793,75 pesetas. También se presupuestan 5000 pesetas por concepto de donativos y limosnas. Las que causen los transeuntes no son de abono por ser regla general que vienen observando todos los Hospitales de España.

Años hace que se viene proyectando la construcción de un nuevo Hospital conforme á los últimos adelantos arquitectónico-benéficos, vendiendo el edificio actual conforme á ley de 1882 (v. pág. 227). Pensando en urbanizar aquellos solares se publicaron dos proyectos de los arquitectos Sres. Aguirre y La Guardia (1), aquél distribuyendo en calles la huerta y el hospital viejo, y éste ideando la calle del Marqués de Santa Cruz de Marcenado y

---

después de muy ejemplar y penitente vida, murió en 14 de Noviembre de 1758 á la edad de 80 años y diez meses. A devoción y expensas del Illmo. Sr. D. Agustín González Pisador, Obispo de esta diócesis, de quien fué padrino dicho venerable».

(1) *El Carbayón* de 15 de Octubre de 1879 publicó el plano y proyecto del Sr. Aguirre, y en 14 de Abril de 1886 el del Sr. La Guardia.

sitios próximos. En 1881 se inauguraron solemnemente las obras del nuevo *Hospital Manicomio,* que se edifica en terrenos situados sobre el campo de San Francisco de Asís y Asturias y [illegible] al SO. de Oviedo, en sitio seco y elevado. Proyecto y planos muy notables son obra del arquitecto D. Javier Aguirre, por encargo de la Diputación. Consta de dos cuerpos independientes, unidos por una galería central: en el anterior y su centro los servicios generales, y á derecha é izquierda un manicomio para cada sexo; en el posterior está el hospital, con salas normales á una crujía, formando rectángulos abiertos. Entre los dos establecimientos y entre sus diferentes pabellones hay calles y patios con jardines. El presupuesto para el nuevo edificio se fijó primeramente en 578.952,55 pesetas, y la construcción contendrá 448 camas, en salas de 20 cada una, distribuídas en los tres pisos. Síguense en la obra los últimos adelantos de la materia respecto á ventilación, calefacción, alcantarillas y desagües; los departamentos son altos y espaciosos, permitiendo un volumen de aire por individuo de 50,160 metros cúbicos. Las salas independientes y aisladas tendrán galerías laterales—que forman una segunda atmósfera intermedia entre la de la habitación y la exterior, para aminorar los cambios de temperatura, y facilitar la administración del Santo Viático, el servicio de limpieza, la traslación de operados y cadáveres, etc.—numerosos retretes, cuarto de vigilante, de baño, depósito de ropa, cocina especial para tisanas, cuarto de agonizantes, etc. Hay también salas de distinguidos y de maternidad, de presos y presos políticos, y departamento de convalecientes. Los pabellones del *Manicomio* forman una cruz, con divisiones para tranquilos, maniáticos, pensionistas, epilépticos, agitados, furiosos, y enfermería. Finalmente son variadas otras dependencias, como la capilla, lavaderos, baños generales, cocina, panadería, sala de autopsia, de cadáveres, etc., etc. Será un edificio que honrará á la provincia de Oviedo.

Casa de Caridad de San Lázaro (en el barrio de su nombre). —En la página 243 dimos noticia de esta fundación destinada, como otras análogas de la provincia—estando en el concejo la de Paniceres de San Miguel de Lino—para enfermos del *fuego de San Antón,* degeneración de la antigua lepra, ó *mal de la rosa* (v. pág. 13). Al sostenimiento de esta Casa, dícese en un manuscrito del Instituto de Jovellanos de Gijón, contribuían los ecle-

siásticos de Asturias, así como en acuerdo municipal de 1631 resulta que se acogían en San Lázaro gitanos viejos é inútiles. Un regidor llamado Juez de San Lázaro dirigía la institución llamada vulgarmente *Malateria*, que arrastró vida lánguida en los últimos siglos. Modernamente se destinó el edificio á recoger y sostener pobres que, por su ancianidad ó impedimento físico, están imposibilitados para ganar el sustento. Inauguróse con carácter municipal en 1850; sosteníase por una suscrición del vecindario y una consignación anual del Ayuntamiento, de 1500 pesetas; pero en 1853 fué declarado asilo provincial, llegando á desaparecer la suscrición ovetense. En su organización y reforma trabajó asíduamente su celoso director D. Joaquín Palacios, luchando con los inconvenientes del local, siendo hoy por término medio los gastos anuales del Asilo, sufragados por la provincia, 39000 pesetas. El número de acogidos es de 163 (102 mujeres y 61 hombres), costando la estancia de cada asilado 0,62 pesetas próximamente por todos los conceptos del presupuesto, incluyendo alimentación, vestido, calzado, educación religiosa y moral, personal administrativo, reparaciones del edificio, etc.

Beneficencia municipal. No sostiene el Ayuntamiento establecimientos y asilos benéficos, aunque presta buen contingente al sostenimiento de los provinciales. No hay tampoco en la capital *Juntas parroquiales* ó de distrito, como en otras poblaciones, con misión de socorrer á las personas acometidas por enfermedades accidentales, facilitándolas asistencia médica y medicinas; de conducir á los establecimientos provinciales los pobres de sus respectivas demarcaciones; de proporcionar en las casas de los menesterosos los auxilios que reclamen sus dolencias ó una pobreza inculpable; de gestionar del Ayuntamiento y de los particulares los socorros posibles y la admisión de párvulos ó adultos pobres en las escuelas gratuitas y en la enseñanza de artes oficios; de difundir además el beneficio de la vacuna entre las familias indigentes, etc., etc.

Cuerpo médico de la Beneficencia municipal.—Tiene el Ayuntamiento cinco médicos titulares; cuatro en Oviedo y uno en Trubia, para la asistencia de los enfermos pobres de su respectivo distrito, retribuídos con 1500 pesetas anuales cada uno

y convenidos con la corporación al tenor de breve documento notarial. Mas tan importante servicio no está organizado ni reglamentado cual sucede en capitales de menos importancia que Oviedo, aunque se han presentado en este año al Ayuntamiento las bases para la organización de digno Cuerpo de la Beneficencia municipal y de un servicio permanente médico-sanitario. Señálanse en dichas bases las clases de Médicos numerarios ó primeros en Oviedo y Trubia, y segundos ó de entrada en la parte rural, ejerciendo uno de los primeros el cargo de Decano, dependiendo todos directamente del Alcalde ó de un concejal delegado como Inspector. A más del servicio sanitario municipal en los distritos marcados, se propone que los médicos auxiliarán á la Alcaldía en asuntos de sanidad é higiene por medio de informes y comisiones, en establecimientos públicos, construcciones de todas clases, condición de alimentos y bebidas, focos de infección, comprobación de todas las defunciones, etc., etc.; estando además obligados á redactar memorias anuales, abrir consulta pública, hacer por turno el servicio de guardia nocturna, examinar todos los niños á su ingreso en las escuelas, con más detalles que constan en el indicado proyecto de Reglamento, donde también se establece el suministro de medicamentos á los enfermos pobres del concejo á tenor de lo dispuesto en la ley de 1873. Urge, pues, que la Corporación estudie una reforma tan útil, dictando las disposiciones conducentes á este servicio—que no se esplica facilmente el olvido de tantos años—formando un verdadero padrón anual de los vecinos *pobres* á quienes se debe—y nó á otros—el servicio de beneficencia gratuita, como hasta hoy sucede entre mil abusos, estableciendo también en su día una *Casa de Socorro,* que ha de ser muy necesaria cuando se traslade el Hospital provincial á su nuevo edificio.

Beneficencia particular.—Tiene en Oviedo las siguientes manifestaciones y servicios:

Conferencias de San Vicente de Paul.—Establecida la de hombres en 1855 á excitación del Sr. D. José Pardo Fernández, celebra sus reuniones en el Palacio episcopal desde 1856 y tiene por objeto visitar á domicilio á los pobres, socorriéndolos espiritual y materialmente. Sufrió alguna interrupción en 1868, y de nuevo por R. O. de 1875 se la reconoció su objeto benéfico. Los datos estadísticos de 1887 son los siguientes: Socios activos 48; familias

visitadas 43; matrimonios regularizados 3; ingresos por colectas 2280 pesetas; donativos 604 pesetas; gastos en alimentos, medicinas y ropas 2666 pesetas.

La *Conferencia de Señoras* fué también establecida en 1856, siendo su primer Director D. Victorio Pericón, Chantre de la S. I. C. |Cuenta hoy 38 socias activas, siendo sus recursos las colectas y limosnas, con las que visitaron y socorrieron 58 familias en el año último, importando los gastos 2258 pesetas.

Ropero.—Establecido en 1886 á excitación del Sr. D. José María de Cos, Obispo de Mondoñedo, reglamentando después la institución su primer Director, D. Manuel Misol, Magistral de la S. I. C. B. Su objeto es reunir y confeccionar ropas para los pobres, que entrega á sus visitados la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul. Cuenta la asociación del *Ropero* con 67 socias, y sus recursos proceden de donativos diferentes y colectas. Se han entregado á los pobres numerosas prendas de cama, ropa interior de hombre, mujer y niños, vestidos y calzado para unos y otros, envolturas para recién nacidos, etc., etc.

Hermanitas de los pobres (v. pág. 243).

Siervas de Jesús (v. pág. 243).

Asilo de Huérfanos (en el barrio del *Fresno).*—En 1872 el presbítero D. Domingo Vinjoy comenzó la piadosa obra de recoger niños huérfanos en su modesta vivienda, y con el auxilio de varias personas caritativas adquirió pequeño solar y levantó en 1880 pobre edificio, próximo al santuario del Cristo de las Cadenas, parroquia de San Pedro de los Arcos. Bajo el patronato de la Sagrada Familia sostiene 30 niños huérfanos de padre y madre, á los que se procura dar educación religiosa y moral, la instrucción primaria y oficio, habiendo seguido uno los estudios de Segunda enseñanza, seis el Magisterio, uno el Sacerdocio, y otro está próximo á profesar en la Orden dominicana; pero también otros, huyendo del Asilo y viviendo la vida del abandono y miseria, pararon en establecimientos penales. Todo por falta de vigilancia y de apoyo; porque un hombre solo, el fundador, no puede subvenir á todas las contingencias de un establecimiento como el suyo, falto, por otra parte, de las condiciones propias de su objeto. La Diputación socorre al Asilo con el suministro de 32 libras de pan diarias, siendo pocos los suscritores.

Tienda-asilo (plazuela del *General San Miguel).*—Establecida

en 1888 á excitación del ilustrado médico D. Arturo Buylla y Alegre, por la Junta de Caridad constituída en el Palacio episcopal, bajo la presidencia del prelado Sr. Martínez Vigil y compuesta por personas de todas clases y condiciones de la capital. Una suscrición del vecindario sufragó los primeros gastos de instalación, y en la actualidad por *quince céntimos* reciben los obreros y pobres raciones de pan y cocido variado, sana y abundante comida de mediodía en los locales del establecimiento, decorados con sencillez y limpieza. La obra no puede ser más útil y urge su organización y ensanche definitivos para bien de los trabajadores y de toda la clase menesterosa.

Sanidad. Como capital de partido tiene Oviedo los *Subdelegados de Medicina, Farmacia* y *Veterinaria* con las atribuciones propias de su cargo. La asistencia médica que en tiempo del insigne Casal estaba confiada en Oviedo á dos facultativos (1) cuenta hoy con 35. Las once farmacias existentes están á la altura de los últimos adelantos científicos.

Centro de vacunación.—Fué fundado el primitivo por los médicos D. Fernando G. Valdés y D. Bernabé Loredo. Después se instaló periódicamente el Instituto de *Gijón* por D. Santiago B. Laruelo, con linfa procedente del *cow-pox* espontáneo, hallado en una vaca de Arroes (Villaviciosa, 1882) y se administró directamente de la ternera á los asilados del Hospicio y á los pobres del concejo, con subvención de la Diputación y Ayuntamiento, y á los particulares desde 1885 á 1887.

El *Centro* actual (de las *Dueñas*), establecido por los médicos D. Carlos Rodríguez Sampedro y D. Ignacio González Reyes, empezó á funcionar en 1887, desde cuya fecha se han vacunado directamente de ternera 948 individuos, entre ellos 170 pobres. El *Centro* tiene sala de espera, otra de vacunación con una

---

(1) «Se ha de notar que en todo el Principado somos solo cinco médicos, uno » en Villaviciosa, otro en Gijón, otro en Avilés y otros dos en esta ciudad: siendo » constante que por lo dilatado y poblado del país, se necesitaban más de doce..... » Los concejos, no todos, pues hay algunos de mil vecinos que pasan sin él, tienen » cirujano asalariado».

Casal, obra citada (v. págs. 16 y 107).

mesa operatoria para dos terneras, establo á la *suiza* que se puede mantener á temperatura igual. Las terneras inoculadas hasel día son en número de 40, vacunando solo dos días de cada una; la linfa-vacuna empleada fué adquirida en el Instituto de vacunación que el Estado tiene en Madrid, en el del Sr. Valaguer y en el de Londres. En este *Centro* se vacuna todo el año, dos veces por semana en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, Marzo, Abril, Mayo y Junio y una vez por mes en los restantes. Con el fin de desterrar la vacunación de brazo á brazo, tan frecuente en este país, dichos Directores se han dirigido á todos los Alcaldes de la provincia ofreciéndoles linfa-vacuna fresca y es de esperar se difunda por Asturias; pues, en algunos concejos la viruela es endémica, llevando al sepulcro no pocas víctimas. Cuenta la institución con dos subvenciones, una del Ayuntamiento de Oviedo por la vacunación de los pobres del concejo, y otra de la Diputación provincial por atender á los asilados de Beneficencia.

Laboratorio químico municipal (calle de *Quintana*).—Se estableció en 1884 y se anunció á concurso la plaza de Director en 1887. Se procuró habilitar local á propósito en los almacenes del Municipio, colocando estantería, mesa y mostrador de trabajo, y construyendo fogones y chimenea. Se introdujo el gas del alumbrado, con un contador que da paso á 1200 litros de fluído por hora, y el servicio de agua. Aparte del material de cristalería (matraces, embudos, probetas, tubos de ensayo, frascos de reactivos, desecadores, campanas, buretas graduadas al quinto y al décimo de cc, Brigs y de Mohor etc.), existe hoy una buena balanza de precisión, una estufa Wiesneg de regulador, un horno de calcinación del mismo autor, un hornillo para evaporaciones, un neceser acetimétrico de Reveil y Salleron, un aleurómetro de Roland, un apreciador de Robiné, un oleómetro de Lefebre, un aparato Granier para los petróleos, un halímetro de Yusch, un baño-maría sistema Houdart y otros aparatos, como alambiques ordinarios de Salleron, enobarómetros, densímetros, termómetros de laboratorio, etc.

En cuanto al personal no existe más que el Director, D. Elías Ricardo Gimeno, catedrático del Instituto, que ha organizado el laboratorio, y un dependiente sin instrucción técnica; necesitándose cuando menos otro auxiliar facultativo, como también un

local más á propósito y de mejores condiciones que el actual, siendo uno y otro de urgente necesidad. Empezó á prestar público servicio en Abril último, si bien con carácter un tanto privado y por vía de ensayo, se viene utilizando desde Febrero anterior. Su objeto es el análisis de las materias alimenticias, recogidas por los delegados de la autoridad municipal en las expendedurías de venta ó las que, abonando ciertos derechos de tarifa, presenten los particulares en las oficinas del Ayuntamiento. La utilidad de tan importante centro no puede ser de más trascendencia en bien de la salud é higiene públicas, y para castigo de fraudes en el comercio que se ejercite de mala fé.

En la página 158 citamos los laboratorios de la Universidad é Instituto, y hemos de advertir aquí que hasta ahora no se ha fundado en Oviedo uno *histo-químico de higiene* y *salubridad,* que tienen otras poblaciones.

Los actuales celosos médicos de la Beneficencia municipal han propuesto también en Marzo de 1888 al Ayuntamiento una serie de "Medidas generales aplicables á enfermedades infecciosas", otra de "Reglas á que deberán sujetarse las desinfecciones en casos de enfermedades epidémicas" y diferentes "Prescripciones especiales contra la difteria, tifus, viruela, y demás fiebres eruptivas", que la Corporación obrando previsòramente debiera estudiar y difundir después de impresas por todo el concejo, como en 1885 hizo la Junta municipal de Sanidad (1) en ocasión en que también instaló una *Cámara para la desinfección por el calor* (en el barrio de los *Pilares)* donde se sometían á muy elevadas temperaturas las mercancías contumaces que pudieran introducirse por la estación del ferro-carril.

Por último, un reglamento gubernativo de 1882 rige, con escasa observancia, un ramo especial de higiene de centros corruptores, amenaza perenne de la salud y moral públicas. Las autoridades deben cumplir inflexible y severamente los preceptos legales en esta delicada materia y no consentir esas miserables viviendas en sitios céntricos, ni en proximidades de templos, establecimientos de instrucción, centros oficiales, cuarteles del ejército, cafés,

---

(1) « Cartilla sanitaria publicada por acuerdo de la Junta de Sanidad de Oviedo con preceptos, nociones y medios que deben conocer las familias para prevenir el desarrollo del cólera morbo asiático—Oviedo: imp. de Pardo Gusano y C.ª 1885».

tabernas etc., como está dispuesto. El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, ejerciendo ésta sin descanso, prestaría un verdadero servicio, estorbando y matando torpes complacencias.

Cementerios.—A pesar de las muy antiguas leyes de Partida y Novísima Recopilación, que únicamente permitían enterrar en las iglesias á reyes, obispos y personas señaladas por su virtud y santidad, primero los atrios y después el interior de los templos convirtiéronse durante muchos siglos en cementerios; y cuando estaban llenos hacíase lo que se llamaban *mondas* para trasladar á una fosa ú osario común los restos de muchos, perdiéndose así en ocasiones las cenizas de hombres ilustres. Otro tanto pasó en Oviedo; y la iglesia mayor, las parroquias, los monasterios y conventos, los hospitales y hasta las cofradías fueron sitio de sepulturas durante largo plazo hasta entrado el presente siglo, no cumpliéndose y olvidándose prescripciones como las de Carlos III en 1787 y Carlos IV en 1804, que prohibieron los enterramientos en iglesias, disponiendo la construcción de cementerios. Aun hoy se ven en nuestros templos las numeradas sepulturas de los fieles con ó sin inscripción, y se conocen no pocos sitios que tuvieron igual destino, particularmente dentro y cerca de las Órdenes religiosas; y á la entrada del campo de San Francisco en épocas de epidemia y guerras.

Tuvo Oviedo cementerio en sitio alto y ventilado sobre el antiguo campo de San Cipriano (v. pág. 118) al S. de esta ciudad. Fué bendito por el Obispo Sr. Ceruelo en 1816, admitiéndose en él los detestables sistemas de nichos que implantaron en Madrid los arquitectos Villanueva y Rodríguez, para propagarse bien pronto por España, aunque por razones higiénicas y aun artísticas siempre debieron prohibirse. Formaba el cementerio un rectángulo de 1776 metros cuadrados, pero el progreso y aumento de población hicieron necesarias sucesivas agregaciones á los lados y costado, y últimamente la habilitación de un pequeño local, á la entrada, con destino á enterramientos civiles, como estaba mandado y terminante se dispuso en 1871. Nada de notable en el decorado de la capilla, galería é inseguro panteón presentaba aquel cementerio, donde entre otras personas distinguidas están las sepulturas de los generales D. Valentín Cañedo y Miranda † 1856, D. Alonso Luís de Sierra y Avello † 1864 y Don José García de Paredes † 1876; los Ministros D. Alejandro Mon

† 1882 y D. Pablo Mata Vigil † 1852; D. Rodrigo González Alegre † 1879, Diputado, Senador y Gobernador civil de Madrid; D. Joaquín María Suarez del Villar † 1867, Director general de Rentas; D. Juan Bros † 1852, reputado compositor, maestro de la capilla de la Catedral, etc., etc., y el sabio escritor "D. Ildefonso Martinez, médico distinguido que murió el 26 de Setiembre de 1855, víctima de su celo, abnegación y caridad cristiana, asistiendo á los enfermos coléricos de esta capital", en sencillo monumento que le dedicó la Corporación (1).

Agotado el térreno del cementerio y procurando evitar su proximidad á la capital se pensó en la construcción de otro nuevo, de mejores condiciones, más distante de Oviedo, de capacidad y extensión necesarias, y con todas las prescripciones higiénico-morales que se piden actualmente después de las últimas disposiciones sanitarias. Tras de largos trámites para designar el punto, analizar el terreno y otros detalles importantes, fué preferido el sitio llamado del *Bosque,* en una eminencia sobre la antigua carretera de Castilla, al S. y kilómetro y medio de Oviedo, en la parroquia de San Esteban de las Cruces. No medió un proyecto general, por ser los trabajos de distintos períodos, pero fueron y son notables bajo planos y dirección del arquitecto municipal D. Juan M. de La Guardia, comenzándose las obras en 1883, bendiciéndose el Cementerio Católico en 1884 por el obispo señor Martínez Vigil y comenzando los enterramientos en el año siguiente. La constitución del suelo es bastante favorable y las masas de roca descompuesta de algunas zonas se van aprovechando en las obras de fábrica. El Cementerio, de forma rectangular, tiene una superficie de 62910 metros, y verificándose por término medio 750 inhumaciones anuales, ocupando cada sepultura 2,00 metros cuadrados, será necesario el plazo de 31 años para agotarle, suponiendo que la cuarte parte del terreno se aplique á caminos y otras dependencias y persistiendo en el principio de no inhumar más de un cadáver en cada sepultura, sistema que se trata de variar, según dicen, el nuevo reglamento.

Las primeras obras fueron para regularizar la superficie del

---

(1) El Ayuntamiento también costeó las sepulturas de los jóvenes D. Pablo Lázaro y Valdés y D. José González García, víctimas por la proclamación de la Libertad en 30 de Setiembre de 1868.

suelo con rasantes apropiadas que facilitasen el desagüe y saneamiento, sin recurrir á planos de distintos niveles ni á grandes trabajos de alcantarillado, de costosa ejecución y entretenimiento. Dos grandes avenidas se cortan en el centro del terreno—donde se levantará una capilla pública con una galería en emicido, para depósito de urnas funerarias en la parte posterior del abside—divide el cementerio en cuatro grandes cuarteles, subdivididos por calles principales y trasversales para caminar libremente sin pisar los enterramientos. Sobre una de las grandes avenidas laterales se ha construído un depósito, que consta de una sala para diez féretros, otra de vigilancia, un departamento para autopsias y embalsamamientos y un pequeño almacén; más adelante, si las necesidades del servicio lo reclaman, se construirá otro depósito especial.

El reglamento publicado (1) contiene disposiciónes referentes para el nombramiento y atribuciones del Capellán, Conserje y trabajo de los sepultureros, distribución del Cementerio en zonas para panteones especiales, sepulturas de primera y segunda clase, idem de tercera, de gloria ó párvulos, de los que fallezcan sin recibir el bautismo y de eclesiásticos, todas señaladas por hitos de piedra con el número de orden correspondiente, y demás requisitos de cada uno de estos departamentos, derechos de parroquias, enagenación y tarifa de sepulturas, etc., con preceptos análogos para el Cementerio civil. Este ocupa la zona ó cuartel posterior, formando un cuadrado de cincuenta metros por lado, cercado con muros que le separan del Católico, y tiene también su depósito de cadáveres. Los dos cementerios municipales se hallan limitados por un muro escalonado, según reclaman las pendientes del terreno, decorado con propiedad é interrumpido á largas distancias por tramos de verja, que coinciden con las grandes calles, embellecen el aspecto exterior y favorecen la ventilación. El pórtico de ingreso al Cementerio Católico es una elegante construcción de estilo románico, así como el del Civil es dórico, siendo las entradas independientes sobre el camino de ronda; aquel está cerrado en sus extremos por dos pabellones ó casas para los sepultureros, y en la plazoleta exterior se proyecta un edificio capaz para administra-

(1) «Reglamento provisional para la administración, cuidado y conservación de los nuevos Cementerios municipales de esta Ciudad.—Oviedo: imp de Brid, 1884».

ción y viviendas del Capellán y Conserje. De lo dicho se infiere que en el nuevo cementerio de Oviedo—donde hasta ahora se han gastado 111.840 pesetas—faltan construcciones importantes por realizar; además la vejetación, que ha de constituír uno de sus principales adornos, todavía es incipiente y las obras particulares, que tanto han de realzarle, están en sus comienzos, aunque ya se han construído elegantes y sencillos enterramientos y bien pronto contará con panteones, dignos de este nombre. Aun así, el actual cementerio es una obra que honra al municipio y una prueba más del rápido progreso de la Capital en estos últimos años.

CAPÍTULO IX.

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Antecedentes históricos. Préstase la diplomática ovetense á grandes consideraciones para trazar animado cuadro con la vida política y administrativa de nuestro concejo en la edad media, que fué aquí, como en otras regiones, fuerte y magestuosa expresión de las libertades populares, estorbando la implantación del sistema feudal. Como el esfuerzo de la reconquista fué desde Covadonga rápido y extraordinario, con Pelayo, Alfonso I, Alfonso el Casto, Ordoño I y Alfonso el Magno, y en poco más de dos centurias se asentaba la corte en tierra de León; como nuestra comarca, montuosa y bien poblada, tuvo fácil defensa y evidente seguridad, las ventajas forales y concejiles, que dieron los monarcas para favorecer y asentar el territorio recuperado, no fueron aquí ni tan necesarias ni tan prontas como en la tierra llana, abierta, amenazada y fronteriza de Castilla. Por eso el Municipio reaparece entre nosotros después del leonés y castellano, extendido el molde que Alfonso V dió á León. De un modo terminante puede decirse que entonces resalta verdaderamente el Concejo, como

uno de los elementos políticos más poderosos de la nación, y en condiciones más determinadas reinando Alfonso VI, que reconoce en el Municipio autonomía y derechos para administrarse y gobernarse, independencia del clero y de la nobleza, autoridad jurídica propia en sus magistrados municipales, elección popular reconocida y organizada ampliamente como origen legítimo de jurisdicción, la cualidad de vecindad superior á toda distinción, igualdad entre todos los vecinos, el domicilio inviolable, derecho reconocido á ser juzgado por fuero y jueces propios, seguridad respetada en personas y propiedades, libre facultad para elevar los aforados á los anuales cargos concejiles, responsabilidad efectiva de los magistrados y recurso de alzada ante el rey..... Tal era aquel Municipio, expresión de democracia y libertad, encarnada en los nacientes pueblos. "Varias clases de gobiernos había en Castilla, dice el sabio marqués de Pidal en su prólogo al *Fuero viejo;* una era la de las comunidades ó concejos, especie de repúblicas que se gobernaron bastante tiempo por sí mismas, que levantaban tropas é imponían pechos, y administraban justicia; otra era la de behetrías, especie también de república ó señorío especial; otra clase, la constituían los señoríos patrimoniales, especie de monarquías hereditarias.....; y al frente de estos estados y señoríos subalternos, estaba el monarca, jefe común, lazo federal, centro de unidad". Así fueron en la edad media los concejos *abiertos,* ó de todos los vecinos, y los *cerrados,* compuestos por vecinos con cargos concejiles, que fueron variando sucesivamente: el Juez; los Alcaldes foreros—formando tribunales colegiados; los Jurados de las *collaciones* ó parroquias—fiscales del Ayuntamiento que formaban el padrón;—los *Sesmeros* ó representantes de los campos; el Merino—como delegado del rey;—el Escribano del concejo ó secretario para fijar los acuerdos, guardar el libro del Fuero y las cartas reales; los Regidores ó jurados entre los que había Mayordomos de propios, Tesoreros municipales, Recaudadores de *caloñas* ó multas y de rentas; el Fiel almotacén; el Sayón ó pregonero; y, sobre todas, el honorífico Alférez Mayor, que llevaba el estandarte del concejo (1).

Debilitado el poder agareno y más fuerte la monarquía, como

---

(1) Gutiérrez Jiménez.—Madrid 1881.

ésta necesitaba ya menos del concejo, los reyes le miraron como limitación de su cetro, marcándose entonces cierto antagonismo entre el monarca y el municipio, cuya vida estaba amenazada también por la uniformidad de legislación, á la que el Rey Sabio dedicó los brillantes destellos de su genio. Para defenderse contra el poder real y contra los señores, los municipios forman *Hermandades* ó concejos superiores (1), cuando poco después, por las alternativas, altas y bajas, que presentan en la historia las instituciones, se ven favorecidos y ensalzados por Alfonso XI el Justiciero. Pero también aquel apogeo fugaz fué comienzo de su decadencia; porque los nobles aspiran y se apoderan simuladamente de los cargos concejiles, fórmanse en los pueblos bandos y divisiones y, hábil el rey, con pretexto de paz, nombra los cargos superiores en concejos realengos, sembrando la semilla, que arraigó paulatina pero vigorosamente, de los oficios perpetuos. Así fué desapareciendo la igualdad política de los vecinos y las libertades locales... Los reyes ensancharon la obra de Alfonso XI; desapareció la autonomía con el nombramiento de los Corregidores, representantes del poder central, aunque tienen instrucciones prudentísimas con los Reyes Católicos. Cuando en las guerras de las Comunidades se pensó en resucitar el Municipio libre, la suerte fué contraria á la noble idea, que no halló eco en el apartado territorio asturiano; y lo que después pasó, cuando la magnífica herencia de los Reyes Católicos se gastó y derrochó pensando solo en el engrandecimiento de la persona del rey, es asunto bien tratado y conocido. En 1557 comienza la venta de regimientos, alguacilazgos y juradorías, en tan excesivo número que asolan los concejos, y así los reyes austriacos, asustados de su propia obra, tienden á poner límites á semejantes enagenaciones. A Felipe V, que inicia la casa de Borbón, debe bien poco la independencia municipal, porque ensanchó el poder de los Corregidores y trajo los Intendentes con facultades absorvedoras; pero Carlos III, con sus sabios ministros Aranda, Floridablanca y Campomanes, trae Concejales populares, diputados del Común y Síndicos ó persone-

---

(1) Véanse diferentes *Hermandades ovetenses* en las págs. 34, 39, 42, 43, 44 y 49.

La Santa Hermandad, institución posterior y distinta, tuvo Alcaldes propios, y en el « Libro de Fueros y Privilegios de la ciudad de Oviedo » formado en el siglo XVI, constan diferentes elecciones.

ros del pueblo, en frente de los cargos hereditarios. Con las bochornosas cesiones de Carlos IV y Fernando VII á Bonaparte, comienza la guerra de la Independencia y la Revolución española; en 1812 aparece el Municipio Constitucional, y en reacciones y reformas, en tejer y destejer se pasa el siglo; pero el Municipio se emancipa, aunque la centralización administrativa le rinde, haciéndole auxiliar y cargándole el peso de gestión complicada.

Municipio Ovetense.—Queda escrito el nacimiento de nuestra Ciudad al lado de las iglesias de San Vicente y del Salvador; con frecuencia favoreciendo á ésta los reyes consignaron franquicias y privilegios para los moradores de Oviedo, y si estos documentos (v. pág. 28) no pueden llamarse propiamente fueros, el de Ordoño I en 857 seméjase bien á *carta-puebla*. De todas maneras, la Ciudad con existencia municipal no resalta hasta el siglo XI, cuando, como decimos en la pág. 354, Alfonso VI da autonomía y derechos, peculiares al Municipio.

Fuero de Oviedo.—Alfonso VI fué (v. pág. 33) quien dió el primer Fuero á nuestro pueblo en 1073, ó en años posteriores muy próximos; pero no se conoce el texto de este primer diploma, y hay que llegar á la siguiente centuria para ver el Fuero, confirmación ó ampliación del anterior, dado por Alfonso VII. De propósito omitimos en la pág. 35 este suceso importante para tratarle aquí con más detenimiento, no interrumpiendo aquella relación de sucesos con las consideraciones que se deben al controvertido Fuero. No existe en su contexto propio sinó inserto en una confirmación de Fernando IV en Valladolid á 8 de Agosto de 1295 (1) donde, como dice el sabio académico Sr. Fernández Guerra, se ve la expresión exacta de los usos y costumbres de la tierra y de la legislación vigente á la sazón. He aquí en extracto sus principales disposiciones, sin que renunciemos á estudio más detenido en lo porvenir:—El poblador para tomar solar dé un sueldo al Rey y dos dineros para el alguacil, y cada año un sueldo por censo de la casa, y un sueldo también por venta y compra de las casas. —Un sueldo por derechos de fornage.—Una cláusula con libertad

(1) Escrita en un pergamino de 0,836 metros de largo por 0,627 de ancho, á tres columnas; de la cual y de su versión al lenguaje moderno, autorizó un traslado en Madrid en 13 de Junio de 1597 el notario apostólico y escribano real Tomás Gracián Dantisco.

de comercio.—Nadie entre en casa del ovetense sin su consentimiento.—Exención de ir á la guerra no estando el Rey cercado ó en batalla campal, pudiendo concurrir tres días después del llamamiento.—Sea el Merino vecino de Oviedo.—Merinos y alguaciles no tomen prendas si se da ó promete fiador, y si persisten aquéllos defiéndanse los vecinos como pudieren.—Tengan el mismo fuero el infanzón ó potentado como el mayor ó menor vecino. —Merino ni alguacil no intervengan en riña sin ser llamados ó se saque hierro afilado.—Por cada herida de dientes abajo páguese siete sueldos y medio, y de dientes arriba quince sueldos por cada herida si brotase sangre.—Si un vecino injuriase á otro llamándole *sodomita*, siervo, cornudo ó traidor, se faculta al injuriado para tirar al injuriador lo que en el acto tuviese en la mano, sin bajarse á coger alguna cosa.—El Merino ampare al forastero en quejas y querella contra el vecino.—En la villa del Rey no puede haber vasallos sinó del Rey.—Al huesped se le devuelva al salir de la casa lo que depositó al entrar en ella.—Todo hombre que quiera vender pan ó sidra, véndalo como y cuando quisiere.—Sea firme toda manda hecha á la hora de la muerte, y lo mismo si la otorgase en salud y después no la deshiciese.—Todo hombre puede dar sus bienes, según le pluguiere, si no tuviese hijo, y si lo tuviese déle algo que no le desherede del todo; porque si tal hace pierde la herencia el extraño á quien la dió.—El marido daba á la mujer arras y fiador, y desde que nacía hijo las arras eran muertas.—En robos se admitía el juicio de Dios para probar la inocencia ó la criminalidad del acusado, pudiendo lidiar el marido por la mujer, el hijo por el padre, nombrando campeón los imposibilitados: el vencido restituía lo robado con una novena parte más, el lucto y conducto y cincuenta sueldos.—Se admitía como prueba en lo civil y criminal la *caldaria*, con pormenores crueles.—Al que venda sidra y tuviese medida falsa contrástela el Merino, rómpala después y cobre cinco sueldos.—El que arrojase basura en la calle, quítela de allí y pague cinco sueldos al Merino.—No pague el vecino tributo de yantar sinó al Rey.—El ganado de los vecinos de Oviedo podía pacer por todo el lugar. Y con otros derechos y prerogativas se declaraba que los pobladores de Oviedo no dieran portazgo ni derecho de víveres desde el mar hasta León.—El documento en que D. Alfonso VII hace "carta de permanencia de los fueros de

su abuelo D. Alfonso" termina con imprecaciones para los que intentaran quebrantar la *Carta*, sean ex-comulgados y apartados de la ley divina, condenados al infierno con Satán y Avirón, queden ciegos por toda su vida y paguen mil maravedises al Rey y otros mil al Concejo.

Así es el notable *Fuero de Oviedo*, de "romance el más antiguo y bárbaro que he visto, mezclado con latín y malo de entender" como dice Sandoval en la *Chrónica del Emperador*. Gozó con el de Avilés de gran importancia, por monumento primitivo de la formación de nuestro idioma, hasta que en 1865 con crítica sagaz y diligentísimo estudio combatió su autenticidad el ilustre académico Sr. Fernández Guerra (D. Aureliano), al negar especialmente la del diploma avilesino con la que está enlazado el ovetense por su redacción y significación. No se hace del nuestro un análisis tan detallado como del vecino fuero, para probar cómo y cuándo fué éste falsificado, aunque el docto anticuario dice que el de Oviedo se fraguaría á imagen y semejanza del de la villa próxima dándole diez años más de antigüedad, "esplicación en que entra ya buena parte de hipótesis", como escribe el Sr. Quadrado. El erudito miembro de la Academia Española, dice que la falsificación del Fuero de Avilés debió ser indudablemente posterior á 1280, y que Oviedo, celosa de la exención de aquella villa en 1274 ante el Gobernador de Oviedo, en 1281 ante el Adelantado de León y en 1289 con la confirmación de Sancho el Bravo, quiso "tener el mismo fuero, librado también por Alfonso VI, confirmado también por su nieto el Emperador, perdido ú quemado también el original, idéntico en un todo; pero diez años más antiguo", de 1145. No se fija la fecha de la suplantación; pero, si por la hermandad de los documentos se quiere que sea en el dicho año, de 1280, el Sr. Vigil (1) presenta con relación al de Oviedo, regios diplomas de fecha anterior, donde consta, reconocida por los monarcas, la existencia del ovetense Fuero, que *confirman* con sus exenciones. Es el primero (v. pág. 36) de Alfonso IX que reconoce en Mondoñedo en 1227 la exención de portazgo de los ovetenses, con presencia de la carta de su Fuero, y Fernando III

---

(1) V. Vigil: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, págs. 275 y siguientes con la notable comunicación documentada que en 1874 dirigió á la Real Academia Española, impugnando los discursos del Sr. Fernández Guerra.

en Sevilla (v. pág. 37) lo reitera con inserción en 1251; el Cabildo de la Colegiata de Arbas en 1259 confiesa igualmente la franquicia, conforme al Fuero, de los vecinos de Oviedo pasajeros por Villanueva de Riodermo; Alfonso X declara además en Sevilla la exención de portazgo en 1264 con vista de los privilegios municipales de Oviedo, y también en 1280 desde Burgos para exención de tributo en Pola de Gordón cuando pasaban los ovetenses para Astorga y Benavente. Ya veremos más adelante confirmado más y más veces el Fuero de Oviedo, total y parcialmente, y asímismo otros privilegios de los monarcas refiriéndose al diploma, nunca puesto en tela de juicio. El mismo Sr. Guerra, que pone minuciosos reparos al texto de Avilés, reconoce que al *falsificar* el de Oviedo se hizo mejor el trabajo, tanto en la forma del texto como supliendo ciertas omisiones, consignando el verdadero notario de Alfonso VII, el Merino de Asturias, etc.; pero, si quedaron otros lunares importantes que se aprecian ahora ¿no serían más faciles de conocer entonces, cuando andaba el diploma por las regias cancillerías, para ser probablemente perdido con tanto viaje? ¿Cómo se pudo hacer y conservar un secreto entre tantos, en un hecho de subida importancia como era un Fuero de estimadísimas franquicias y preeminencias, sugeto después en mil cuestiones á repetidos exámenes y reconocimientos? Entre la fecha del Fuero, 1145, y la revisión de Alfonso IX en 1227, median sólo ochenta y dos años, plazo donde se tocan dos generaciones, y así la suplantación se hubiera descubierto enseguida por tantos enemigos de los favores de Oviedo. Los Alfonsos IX, X y XI dieron fueros á las principales villas de Asturias, y, bien claro está, que si no los dieron á las importantes de Oviedo y Avilés debió ser porque los tenían. Respecto á la redacción no se diga rotundamente ser latina la cancillería en 1145; porque el Marqués de Pidal, que es de los que más acortan el nacimiento del castellano, no duda que algunas veces se usase antes del siglo XIII (1); y no se olvide que, como repara bien el Sr. Quadrado, las cláusulas del ovetense fuero, habían ido modernizándose al ser trascritas en las confirmaciones de los siglos XIII y XIV.

MERCEDES REALES, CONFIRMACIONES DEL FUERO, EXENCIONES DE

---

(2) V. la «Refutación al discurso del Sr. Fernández Guerra sobre el Fuero de Avilés, escrita por D. José Arias de Miranda.—Madrid: 1867», pág. 80.

PORTAZGO Y OTRAS FRANQUICIAS, PRIVILEGIOS, PREEMINENCIAS, VOTO EN CORTES, HONORES, ETC., DE OVIEDO (1).—El infante D. Sancho confirma en Valladolid, Marzo de 1282, los mejores fueros y privilegios del concejo de Oviedo habidos de su bisabuelo, abuelo y padre, jurando á Dios y Santa María, por Castilla y León, los defendería aunque fuese contra su padre, repitiéndolo desde Burgos en Abril siguiente, y en Valladolid, siendo ya rey en 1286 (véase pág. 39). D.ª María de Molina y el infante D. Enrique, á nombre del niño Fernando IV, en Valladolid también en 1295 (véase pág. 39), y después este Rey en 1305 (v. pág. 40). Alfonso XI en 1317 (v. pág. 42). Enrique III en Madrid en 1391 y en Illescas en 1399. Juan II y sus tutores en Alcalá en 1408 y en Valladolid en 1417 (v. pág. 47). Enrique IV en Medina del Campo en 1456. Los Reyes Católicos en 1482 también en Medina. Carlos I en 1532; Felipe II en 1560, Felipe III en 1599, y Felipe IV en 1644 en Madrid.

La exención de portazgo de 1227 y 1251 queda referida en las págs. 358 y 359, siendo de advertir que Fernando III se dirigió además en 1248 á los vecinos de Llanes, Puente del Fierro, Pola de Gordón y otros pueblos para que no cobrasen pasaje á los de Oviedo; y de una y otra manera lo repitió Alfonso X en 1252 desde Badajoz, desde Sevilla en 1264, desde Jerez en 1268 y después en 1280. Sancho IV en 1287 en Segovia, Fernando IV (v. págs. 40 y 98) en Valladolid, 1299, pero excepcionando la franquicia en tierra de Toledo, Sevilla y Murcia; de 1300 fué terminante sentencia del Juez de León eximiendo á los ovetenses de portazgo y peage en aquella ciudad; el dicho Fernando el Emplazado hace nueva declaración en 1308 desde León y Mansilla, así como los Jueces de Argüello lo reconocen en 1309, y otro tanto dice la sentencia con los de Arbas (v. pág. 359) después de litigio en 1312 y con cédula de Alfonso XI en 1315. Durante el reinado de este monarca hay muchas declaraciones: queda indicado (v. pág. 42) el favor en tierra de Gijón de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias en 1324; obtiénense sentencias favorables en 1334, 1335, 1339 y 1346, de los alcaldes de Zamora (v. pág. 42) y Mayorga, del Juez de Mansilla y del Merino de Pola de Lena; y el mismo Alfonso XI lo declara y lo confirma nuevamente en 1332, 1334, 1335, 1336, 1341,

(1) Repetimos aquí las notas de las págs. 37 y 95.

1345 y 1346 desde Burgos, Sevilla, Valladolid, Lerma, Alcalá de Ben-Zaide, Tordesilla y Sevilla, siendo además suyas las confirmatorias en el dicho pleito con la Colegiata de Arbas por los años de 1342 y 1343. Pedro I reconoció la libertad de portazgo en Valladolid, 1351, y en Sahagún, 1352; su sucesor Enrique II en Sevilla, 1370, y el hijo de éste, Juan I en Burgos, 1379. El *doliente* Enrique firma en Valladolid, 1402, una ejecutoria con libertad del tributo en tierras de Toro, y Juan II en 1407 los declaró exentos de pagar al convento de San Pablo de la misma ciudad de Valladolid. Por último, la exención obtuvo el reconocimiento de los Reyes Católicos en 1481 y 1499.

Y en estas materias tan interesantes de la historia ovetense no debemos omitir otros fueros y privilegios de la ciudad. Alfonso X en 1254, desde Toledo, exime al concejo de pesquisas, y desde Segovia en 1256 extiende privilegio para que no tribute por más de 200 maravedises cada año, así como en 1258 (v. págs. 38 y 97) concedió el arbitrio de las *cuchares*, que amplió más tarde desde Palencia en 1274. De 1261 es otra gracia suya (v. pág. 38), y en 1262 desde Sevilla remitió albalá proclamando libre tránsito por todo el reino de las mercancías de vecinos de Oviedo. Ya indicamos (v. págs. 40 y 98) la exención de tributos y las mercedes concedidas por Fernando IV en 1305; en 1315 Alfonso XI permite la libre introducción de mercancías por Avilés, consignadas á los vecinos de Oviedo, concesión importante; pero más estimada por el modo de ser de aquellos tiempos, la del mismo monarca en 1332 eximiendo de *yantares* á la ciudad á no ser cuando viniese el rey en persona (v. pág. 42); y finalmente, la concesión de Carlos I, en 1525, estableciendo el mercado *franco* de que hablamos en la página 53.

Fué Oviedo presente á las *Cortes de Castilla* y tuvo por largo tiempo uso y derecho de voto. Fueron sus representantes á Valladolid en 1293, reinando Sancho IV; á la misma ciudad en 1295, á Zamora en 1301 y á Medina del Campo en 1305, en tiempos de Fernando IV; á Burgos en 1315, bajo el reinado de Alfonso XI, y llamados por el rey acudieron á la corte de Valladolid y Zamora en 1333 y 1339; Enrique III los convocó para Madrid en 1390 y 1391, y en 1406 para Toledo, aunque no se reunió la Asamblea; explícito fué el llamamiento de los Reyes Católicos en 1476, 1485 y 1499, para Madrigal, Torrelaguna y Ocaña (v. págs. 49 y 50).

En 1599 ya Oviedo, en representación de la provincia, no disfrutaba la prerrogativa del voto, aunque la *Junta General* hacía gestiones para recobrarle, constando por el archivo municipal que D. Cosme Peón había sido comisionado por el Ayuntamiento, en 1625, para recoger en Simancas privilegios y copias autorizadas que acreditasen el derecho de mandar Procuradores á las Cortes, insistiendo la ciudad sobre lo mismo en 1636, cuando apoderó á D. Gutierre de Argüelles y D. Fernando Valdés para representar por la devolución del voto que, casi ayer, en 1833, aun reclamó de Fernando VII el Municipio ovetense (1).

Como á antigua cabeza de reino, en diferentes ocasiones se dirigieron los monarcas á la ciudad de Oviedo comunicándola sucesos solemnes, nacimientos, casamientos y defunciones de personas reales. Felipe IV la distinguió más; en 1636 la concedió honorífica distinción de que en su Ayuntamiento, y cuando asistiera á la *Junta General,* usara el dosel con armas reales y gozase tratamiento de señoría (v. pág. 58), y en 1675 Carlos II aprobó los gastos para uso de dosel y bancos de la Corporación municipal. En la pág. 87 hablamos de modernas distinciones recibidas por el Municipio en su tratamiento y dictados, y últimamente, por R. O. de 30 de Junio de 1866, se concedió como distintivo especial á sus Alcaldes y Regidores, el uso de una medalla ó condecoración de plata sobre dorada, con las armas de España en el anverso y las de Oviedo en el reverso, con este lema "Ayuntamiento constitucional de Oviedo", pendiente al cuello con cinta azul y barra de oro en el centro.

Gobierno municipal: Merino, Jueces, Alférez mayor de Oviedo, etc.—Al lado de los Reyes asturianos, primeros moradores de Oviedo, es de presumir que ejercerían autoridad los *Condes gebernadores* y tendrían también con frecuencia asiento en la Ciudad. De todos modos no faltó seguramente quien rigiera el naciente pueblo, y si no fueron los Condes, con la tradición gótica que los elevaba, la Iglesia es de suponer atendería al gobierno del pueblo. El primer Magistrado representante del Rey, de quien se tienen noticias más ciertas, fué el *Merino,* que Salazar de Mendoza cita como existente en el siglo x, cuando entre nosotros, en escritura de Alfonso II en 812, ya resulta suscribiendo

(1) V. la nota de la pág. 39.

donación del Casto á San Salvador. Siendo el Fuero de Alfonso VII, en 1145, confirmación ó ampliación del de Alfonso VI en 1073, y fijándose en todas las cláusulas de aquél, las atribuciones del Merino del Rey en Oviedo, es de suponer que en el diploma primitivo se creó ó se reconoció solemnemente dicho funcionario, sucediendo á los Condes. Merino, esto es, "ome que ha *mayoria* para facer justicia", fué por cláusula foral, vecino de la ciudad, puesto con aprobacion del concejo, debiendo reclamar sus derechos del monarca, aunque los tenía repetidos por el mismo Fuero. Era aquí, pues, por los siglos XI y XII, autoridad superior con especiales atribuciones judiciales; pero limitadas frecuentemente, ya para entrar en domicilio de vecinos, ya para tomar prendas, ya para mezclarse en riñas no siendo llamado, etc., haciendo muchas veces de avenidor ó juez de paz. Y no era este Merino el *Mayor*, ó de Asturias, sinó el privativo de la Ciudad, donde se conservó por mucho tiempo al lado de otros magistrados que trajeron los tiempos, mostrándose Oviedo muy celosa de sus prerrogativas, consideración y ampliación de su poder. En 1242, Fernando III estando en Burgos, amparó á los vecinos ovetenses en el derecho de merindad contra los de Nora á Nora, concejo rural; en 1352 Pedro I declara solemnemente en Sahagún, conforme al Fuero ovetense, que los Merinos de Oviedo tendrían inflexiblemente la cualidad de vecinos, con nombramiento aprobado por el concejo, y en su jurisdicción ó merindad no eran competentes otros, ni siquiera los *Adelantados*—que ya se habían creado—de Asturias ó de León. La Merindad mayor desempeñáronla miembros de las más encumbradas familias asturianas, y como éstos solían designar el Menor ó de la Ciudad, bien se comprende la respetabilidad e influencia que aquéllos gozarían en Oviedo. Cuando quisieron extralimitarse, Oviedo les salió al paso, como sucedió en 1428 (v. pág. 331) en que su Ayuntamiento ganó pleito al Merino mayor, Diego Fernández de Quiñones, para que el Merino de la Ciudad fuese vecino y tuviera su cárcel propia. Cuando en 1445, Pedro de Tapia (v. pág. 48) tomó posesión de su Merindad mayor por el Príncipe, á petición de los Diputados de Oviedo y otras villas, prometió guardar los buenos usos, costumbres, libertades y privilegios que tenían. Por otra parte, también los reyes se mostraron vigilantes del buen cumplimiento del Merino ovetense; porque los Reyes Católicos en

1486, en 1491 y en 1492, dictaron reales provisiones y cédulas para que el Merino, los Alguaciles y las Justicias todas, se ajustasen en sus derechos á las costumbres antiguas y al arancel, no cobrando mientras el demandante no estuviese satisfecho, procurando tener en seguro depósito los embargos y cuidando muy especialmente del buen orden en los *abintestatos*. Cuando se crearon los *Corregidores*, que contuvieron las demasías de los nobles (1), éstos y otros pidieron el restablecimiento de los Merinos; esto es, de los Mayores, porque los *Menores* continuaron dependientes del *Corregimiento* al lado de los *Jueces* ó *Alcaldes*, que antes se habían creado, coincidiendo poco más ó menos con los *Adelantados*, siendo en Oviedo tres, que en unión del Merino constituían un tribunal colegiado.

Al Merino se le dió entonces consideración de *Mayor;* y de los *Jueces*, dos eran vecinos y otro canónigo ó eclesiástico por la Iglesia, formando juntos tribunal en el pórtico de la parroquia de San Tirso (v. pág. 221), suscitándose á veces entre ellos no pocas desavenencias que no entibiaron el profundo respeto con que eran mirados en Oviedo. En 1234 ordenó Fernando III, desde Burgos, que la elección de *Alcaldes* y *Jueces* se verificase de acuerdo con el Obispo ó Deán, y que después de designados en San Tirso por los *omes bonos* fuesen confirmados en Santa María del Campo (v. pág. 117) por el Obispo; pero Alfonso X revocó esta concordia desde Sevilla en 1261, estableciendo que anualmente á 24 de Junio eligiera el concejo en Santa María, dos Jueces y dos Alcaldes, y el Obispo y Cabildo un *Juez* en proporción á la tercera parte que les correspondía, así de los derechos como de las obligaciones, manteniéndose unos y otros en recíproca independencia como en tiempos anteriores (2); en su consecuencia, en 1262, formó el concejo de Oviedo unas Ordenanzas para la mejor elección de Jueces y Alcaldes. Cuando se ensancha la jurisdicción de la Ciudad —cuyo amparo buscaban los pueblos próximos—en el nombramiento de Jueces para éstos, como en Priorio, Puerto y Caces, intervenía el concejo de Oviedo en acuerdo con la Iglesia mayor y monasterio de San Vicente, como consta de una real cédula de Fernando IV dada en León en 1306; y ya dijimos en otra parte

(1) Véase «Discurso de la Merindad», por Carballo.
(2) Quadrado.

(1) que cuando los Príncipes de Asturias tuvieron aquí por breve tiempo jurisdicción propia, la princesa Isabel suscribió en 1469 una orden para que la Ciudad de Oviedo sostuviere, de conformidad con un privilegio de Fernando III, la jurisdicción y superior autoridad de sus Jueces sobre los de la Ribera de Abajo. Las Ordenanzas formadas por el Corregidor D. Hernando de Vega en 1494, contienen reseña minuciosa de las formalidades para nombramiento anual de los *Jueces* de la Ciudad y Cabildo. El *Corregidor* y su *Teniente,* los *Regidores* y buenos vecinos, concurrían el día de San Juan Bautista á la iglesia de San Tirso, juraban todos guardar secreto ante el Escribano, y de un cántaro sacaba un niño los nombres de cuatro Regidores del estado noble, que hacían de electores ó compromisarios. Después de jurar éstos en el altar mayor que no habían sido seducidos ni amenazados, se les aislaba en cuatro puntos distintos del templo, escribían los nombres de su candidato de la clase de hijosdalgos y depositadas las papeletas en el cántaro, las dos primeras extraídas por el niño designaban los Jueces ordinarios para el año siguiente. En igual forma se elegían dos Alcaldes pedáneos *(pindaneros),* los cuales sólo podían conocer verbalmente de las demandas que no excediesen de 60 maravedises; así mismo se designaban los *Regidores, Recaudadores de propios, rentas* y *repartimientos,* y en la tarde de dicho día nombraba el Ayuntamiento sus dependientes. El Obispo ó Cabildo, por turno, elegía Juez en la propia fecha, y dos comisarios pasaban á San Tirso á dar cuenta de la elección, para que Corregidor y Ciudad examinasen el nombramiento, cuya aprobación ó desaprobación comunicaban dos Regidores á la autoridad eclesiástica. En 1498 Obispo y Cabildo movieron ruidoso pleito sobre la elección y carácter de su Juez y Alcalde, y los Reyes Católicos desde Ocaña en 20 de Diciembre del mismo año, declararon con su Consejo que el Obispo y Cabildo habían de nombrar anualmente un Juez y un Alcalde que conocieran de las causas que acostumbraban (2); pero que esta elección había de recaer precisamente en hombres legos, llanos y abonados, vecinos de la

---

(1) Véase el *Principado de Asturias* en mis ESTUDIOS ASTURIANOS.

(2) Los Jueces del Ayuntamiento ejercían en la Ciudad y Concejo, y el de la Iglesia sólo usaba vara y tenía jurisdicción en la Ciudad, arrabales y behetrías de la Manjoya y Latores.

Ciudad y nó clérigos ni poderosos. Tirso de Avilés refiere las elecciones de 1527, sobre las que proveyó el emperador Carlos I, determinando que se echase á suertes entre los elegidos y que para en los sucesivo "no se admita en eleccion personas que sean mercaderes de vender vino, y otros mantenimientos de provisión de pan y vino, carne y pescado, y otras semejantes cosas, é si quisieren ser tales Jueces ó Regidores, este año que fueren, no hubieren de vender ni comprar los tales mantenimientos". En 1649 el cura de San Tirso presentó un memorial al Ayuntamiento, manifestando que cada uno de los Jueces ordinarios acostumbraba á dar media arroba de aceite (v. pág. 221) para alumbrar al Santísimo, y solicitaba el restablecimiento de esta antigua costumbre que iba cayendo en desuso. Por último, para evitar abusos en el desempeño de estos cargos populares, se determinó en 1743 y 1748 que no se hiciesen reelecciones de Jueces. Ya por entonces habían cesado los Jueces de la Iglesia.

Otro cargo especial, pero honorífico, tenía Oviedo á semejanza de los concejos de España. Ya indicamos (v. pág. 54) que Felipe II instituyó el oficio de *Alférez Mayor*, haciendo merced de él, en recompensa de mil ducados donados á la corona y otros servicios, á D. Pedro de Solís, por Real cédula de 15 de Setiembre de 1558, diciéndose así en el título: "Que cada y cuando la dicha Ciudad sirviese con gente en cualquiera manera, y para cualquiera efecto que sea para nuestro servicio seais Alferez de la tal gente; hayais y lleveis el sueldo y salarios que á tal Alferez se le hubiere de dar y saqueis y lleveis y alceis el pendón de la dicha Ciudad, al tiempo que se alzare por los reyes que despues de nos sucedieren, y en los otros días que se suele y acostumbran tener, y hayais las otras prerogativas que los otros Alféreces han y deben tener" (1).

Ya vimos cómo en el Fuero aparece el oficio de *Alguacil*, que fué siempre cargo humilde y secundario, como ejecutor y auxiliar

---

(1) Desempeñaron sucesivamente este cargo después del Solís del texto, Don Pedro Solís y Quirós, D. Francisco Solís y Bernaldo de Quirós, D. Gonzalo Solís y Merás, D. Pedro Solís de la Buelga, D. Ramón Solís y Antayo, D. Bouso Solís y García Argüelles y D. Ramón Solís y Faes. Su hija D.ª Teresa Solís casó con el Doctor D. Felipe Vázquez, y últimamente recayó el cargo con sus honores en la casa de Carreño.—Véase también el «Informe sobre Alferezazgo» en la Biblioteca del Instituto de Jovellanos de Gijón.—M. S.

de la Justicia, no honorífico y encumbrado como en otras partes, multiplicándose tanto para azote de litigantes que en las Ordenanzas de Duarte de Acuña, en 1594, se pone remedio á su excesivo número, manifestándose también en el mismo documento cuán á menos había venido el oficio de *Merino,* que casi entonces podía considerarse como un Alguacil de más categoría. Sin embargo, en 1646 D. Diego de Valdés Sorribas obtuvo y compró oficio con título de *Alguacil Mayor de los servicios de Millones* (1) de la Ciudad de Oviedo.

La Ciudad en sus relaciones con la Iglesia, Junta General del Principado y Audiencia de Oviedo.—Fuerte el Municipio, miró ante sí, con inmensas riquezas y gran autoridad, á la Iglesia del Salvador, y vió en ella una rival para su poderío. En lo antiguo la piedad de los reyes se había manifestado donando la Ciudad á su querido templo (v. págs. 27 y 34), aunque por la ofrenda "jamás tuvo la Iglesia de Oviedo, dice el P. Risco, el dominio de la Ciudad, y si lo tuvo duró muy poco". Fuera por esto ó porque Mitra y Cabildo, como poseedores de una tercera parte de la Ciudad en rentas y edificios (v. pág. 97), sinó también de vastas y pobladas tierras en la diócesis, que confiaba á comenderos elegidos entre los más poderosos asturianos (v. pág. 214), es lo cierto que hubo entre la autoridad eclesiástica y la municipal, frecuentes choques y competencias que "agriadas por la rivalidad de intereses y por recíprocos atentados de sus respectivas gentes, pasaron más de una vez á reyertas, incursiones, combates, sitios y asaltos de castillos". En la Prelatura del Obispo D. Pelegrín (1286-1289) consigna el mismo P. Risco la transacción que él y su Cabildo hicieron con Alfonso de Oviedo, Alcalde del Rey y recaudador de sus tributos en los reales derechos que habían pasado á abadengos. Es posible que por este ó por análogo motivo surgieran las diferencias ruidosas entre el Deán Fernán Alfonso Peláez y el Alcalde Alfonso Nicolás, que atropelló al primero, á quien el rey D. Sancho mandó prender, huyendo á Roma el presidente del Cabildo para ser elevado después al solio episcopal de Oviedo,

---

(1) Uno de los abrumadores tributos de la Casa de Austria; comenzó á cobrarse en 1590 cuando las Cortes, de dos años antes, concedieron á Felipe II 8.000000 de ducados efectivos por medio de sisas y derechos de consumos. *(Piernas Hurtado):*— «Tratado de Hacienda Pública y examen de la Española.—Madrid, 1887.—Tomo II.

donde recibió orden de Fernando IV á fin de que alzase la excomunión que había promulgado contra la autoridad civil: suceso que pinta bien la turbulencia de la época y al que nos referimos anteriormente (v. págs. 40, 120 y 199). Unense ambas potestades en 1300 manifestándose conformes el Obispo y el Concejo sobre los heredamientos de vecinos en la jurisdicción de aquél; pero bien presto cambian las cosas, y en 1301 y ante el Adelantado de Asturias Rodrigo Suárez quéjanse Deán y Cabildo por los perjuicios que sufrían en el goce de la tercera parte de los derechos de la Ciudad. Ya dijimos (v. pág. 40) los increibles desafueros de las tropas del Obispo desde su castillo de Priorio "que prenden los " omes seguros é forcian mugeres é facen otros males muchos á " los de Oviedo é de la rivera de yuso" por lo que Fernando IV, á petición del concejo, mandó derribar las torres por Real Cédula desde Valladolid en 1306. Mas "los adelantados é merinos lo non fizieron por razón que el Obispo es poderoso en la tierra" y Prelado, Cabildo y concejo trataron de convenios y avenencias en 1308 " para que el prelado de aquí en adelante meta en la torre tales " guardas é tales omes que non fagan deservicio á Dios ni al rey " ni daño nenguno al concejo". Siguieron los atropellos contra los pobres vecinos, y en 1314 se celebró otra concordia entre el Obispo D. Fernando Alvarez y el concejo (v. pág. 41); pero tan gravosa al segundo que Alfonso XI anuló indignado sus condiciones en 1315, diciendo en severísima carta al Prelado que él y el Cabildo habían manejado la avenencia porque "oviésedes mas poderío en la villa", culpándole de los muchos daños, robos y muertes que sus vasallos cometían contra los del concejo, en ocasión de no haber quien "mampare" y defienda á éste, por esta con el infante D. Pedro en la frontera D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, de quien se dice enterado. Llegó éste á la provincia y en 1316 puso sitio al castillo de Tudela, perteneciente á la Iglesia (v. pág, 42), requiriendo entonces el Cabildo al concejo para que no diera á D, Rodrigo los fierros y las cuerdas del ingenio que tenía para el castillo, y Oviedo, alentada con la autoridad del trono tan señaladamente declarada en su favor, respondió exigiendo que se emendaran los daños causados desde los castillos en pacíficos mercaderes y labradores, presentando una larga lista de querellantes. Nuevo convenio celebra el Obispo y la Ciudad en 1342 para eximir de determinados tributos á los vecinos de ésta en tie-

rras de aquél; pero eran tiempos de litigio continuo, porque en 1349 Alfonso XI sentencia pleito de ambas potestades obligando á pechar los excusados de tributos por la mitra, que no querían contribuír como los vecinos del concejo y, en cambio, cuando éste quiso cercenar los derechos de la Iglesia en la Puerta de la *Noceda* (v. pág. 99), Enrique II y sucesores le obligaron á reconocerlos en 1369 y otros años. Conviniéronse las autoridades eclesiásticas y municipales en 1383 en diferentes contiendas sobre heredades, sitas en tierras del Cabildo y compradas por los vecinos de Oviedo, resultando vanas á cada paso las mutuas promesas de paz, porque otra vez venían al litigio en afán de prevalecer con sus respectivos derechos y privilegios. En la pág. 47 citamos el importante compromiso del Obispo D. Diego de Guzmán, Cabildo y concejo para zanjar sus reclamaciones, que pusieron en manos del árbitro Ramir Martínez de Guzmán, y en 1435 falló estableciendo reglas sobre las ordenanzas para la introducción de pan, carne, vino y pescado, declarando que el Juez eclesiástico fuese convocado siempre que los demás municipales para entender en todos asuntos, á excepción de los que se rozaran con la Iglesia ó elección de oficios de justicia, reconociendo los derechos de la Iglesia en la Puerta de la *Noceda;* y ambas partes se apartaron de los pleitos, perdónanse mutuamente las ofensas, á fin de que los familiares y gente del Prelado y los vecinos de Oviedo vivieran en paz, levantando el Obispo los entredichos puestos á los Jueces y Regidores, reconciliándolos con la Iglesia (1). Si algo resultó por atar en asuntos de ordenanzas debió quedar convenido en 1467 con nuevo convenio sobre los derechos en la introducción de vino para los clérigos de la Iglesia; pero entonces y después suscitáronse viejas prevenciones y exigencias con los altaneros servidores del Obispo y los libres vecinos de Oviedo, llegándose á prohibir que aquéllos trajesen armas dentro de la Ciudad, para cortar desafueros, como cuando el Juez eclesiástico y criados del Prelado intentaron matar á Gonzalo de Oviedo Argüelles en 1521, camino de la Magdalena de Monsacro, estorbándolo varios caballeros, según

(1) *Vigil,* Asturias monumental, etc., pág. 106.

Años después se dictó significativa orden para que los Jueces, Regidores y Escribanos, guardando la independencia de sus cargos, no viviesen con el Obispo, Deán, Canónigos y Caballeros, privándoseles de su oficio en caso contrario.

refiere Tirso de Avilés, y, cuando más tarde los indicados familiares sacaron las espadas contra los dos Jueces de la Ciudad que en 1568 amparaban á Fr. Diego de Escalante (v. pág. 55). Estas y más cuestiones alteraron en varios siglos las relaciones políticas de la Ciudad y la Iglesia, pero no las estorbaron generalmente para funciones religiosas, concordias y convenios del Cabildo con el Ayuntamiento, aunque también en éste hubiese reparos de etiqueta. Reinando Felipe IV se arregló el ceremonial para la Ciudad, cuando, representada por los Regidores en dos filas (1), formaba detrás de las procesiones á continuación del Prelado, presidiendo el Corregidor con los dos Regidores más antiguos. Obispo y Ciudad habían celebrado concordia sobre la concurrencia de ésta y su asiento en el centro de la Iglesia; así como á principios del siglo XVIII sobre la silla y sitial del Presidente. Los Regidores llevaron en algunas procesiones de la Iglesia mayor las varas del palio; en 1745 se fijó más claramente los derechos de la Corporación municipal y ceremonia para su recibimiento y colocación dentro de la Catedral, y esto se aclaró en 1753. Quedaron como días de asistencia del Ayuntamiento á la Iglesia Catedral los señalados en las págs. 256 y siguientes. En la fiesta de la Purificación, el Ayuntamiento recibe las candelas después del Cabildo y capellanes; en la Dominica de Ramos, de igual manera recibe las palmas; en las de *Corpus Christi* y su *Octava,* sírvense á los invitados un cirio de libra y de cuatro al Presidente; mientras en Setiembre, en la Traslación de Santa Eulalia, así como en Diciembre, festividad de esta Patrona, se sirve á los Concejales que asisten á la procesión un cirio de media libra y otro de libra al Alcalde. Otro tanto sucedía cuando el Municipio solicitaba del Cabildo procesión extraordinaria por motivos excepcionales, concurriendo los Concejales comisionados, como ya dijimos (v. página 189), á la capilla del Cristo de Prada (2). Presidiendo el Ayuntamiento la procesión de Corpus después del Obispo, reclamó en 1850 sobre el lugar de la silla del diocesano y familiares que le

---

(1) Desde entonces los alguaciles y maceros llevan el traje del siglo XVII; el del clarín y tambor se cambiaron modernamente.

(2) Cedida por el Cabildo en 1490 á D. Andrés Vázquez de Prada, capellán de S. M. y Abad de Tuñón, para su enterramiento y del mayorazgo y sucesores de la casa de Prada.

acompañan, hasta recaer la R. O. de 13 de Mayo, prescribiendo que el sillón del Prelado pudiese ir detrás de su persona y con inmediación á ella, llevada por clérigos tonsurados cuando menos, vestidos del hábito de su clase, siendo cinco los familiares que en todas las procesiones podrán seguir al Obispo, ya concurra á ella con ornamentos pontificales, ya de capa magna, asista ó no el Ayuntamiento. En 1865 pidió éste al Cabildo permitiese á los Concejales el uso de gabán de color oscuro, sobre el traje de ceremonia, desde 1.º de Noviembre hasta Pascua de Resurrección en los actos públicos y religiosos de la Santa Iglesia, menos cuando subiesen al altar mayor; á lo que accedió la Corporación capitular (1).

En otra clase de consideraciones á nuestro Municipio, debemos mencionar su participación y lugar en la antigua *Junta General* del Principado (2), donde tuvo sitio preferente como cabeza del primitivo Reino asturiano. En acuerdos de la pasada Representación provincial de 1594 se explica el primer partido en que entraba la Ciudad para elección de Diputados; en 1605 representó sobre su asiento de preferencia en la *Junta* y que sus procuradores y diputados llevasen vara como distinción; y por entonces tambien (v. pág. 57) inicia y ganó ruidoso litigio contra poderosos caciques ó señores asturianos que tenían avasallada la *Junta General*, á la que acudió la Ciudad pidiendo ayuda de costas para seguir el pleito con las Casas de Quirós y Miranda, á las que arrojó de sus asientos, trayendo en su ayuda testigos ciudadanos de apartados concejos. Mas también Oviedo, enorgullecida con sus preferencias, quiso sobreponerse al Principado; pero á esto se puso correctivo en 1688. Reclamó en 1739 el ceremonial y honores que se le habían concedido por Felipe IV, así como se vino á concordia en sus exigencias para proclamaciones

---

(1) Decía entonces el Cabildo—y pudiera repetirse ahora—«que se complacería en que los Concejales fuesen más asistentes á las funciones y solemnidades á que por antigua concordia están obligados, y que su número fuese suficiente para formar Municipio».

El Ayuntamiento asiste también á la procesión del Santo Entierro en la iglesia de San Isidoro y á la de la Bula Cruzada desde la capilla de la Magdalena á la Catedral, llevando entre sus Regidores al Administrador-Delegado.

(2) Véase la nota de la pág. 143, y las págs. referentes á la *Junta General* 147, 151, 152, 153, 162, 163, 211, 275, 282, 299, 332 y 337.

reales en 1748 (v. pág. 60), y en cambio en 1767 se la manifiesta cómo se apropia el concepto de capital que sólo correspondía al Principado, manifestándose además en 1783 que no había práctica de unirse la Junta con la Ciudad para solemnes funciones. Las modernas reformas trajeron la Diputación provincial reemplazando á la *Junta General,* y justo es reconocer que la nueva corporación, ya sin sus antiguos privilegios y fueros, ha sostenido y sostiene las más cordiales relaciones con el Ayuntamiento, que tampoco goza ahora de aquellas preeminencias antes tan en estima.

La creación de la *Audiencia* con amplias atribuciones (v. página 153) no fué vista seguramente con agrado por la Justicia y Regimiento de Oviedo, que vió mermadas su autoridad y consideración. Cuando la aparatosa entrada de los Regentes en la Capital, los Jueces 1.º y 2.º de la Ciudad se presentaban con dos Regidores en la antesala del Acuerdo, y un portero los anunciaba al Tribunal, diciendo: "*Señor, aquí está la Ciudad*". Jueces y Regidores saludaban á los Oidores y todos juntos iban á buscar en coches al dicho Presidente que se hospedaba en el convento de Santo Domingo, para concurrir después á la solemne ceremonia de posesión. Hubo choques de etiqueta y preferencia entre ambas corporaciones y se dictó la R. C. de 7 de Octubre de 1727, llamada "*Ceremonial de la Ciudad con la Real Audiencia*", y en visitas de cárceles, funciones públicas, comedias, solemnidades en la Catedral, etc., se daba preferencia al Tribunal en todo, obligando á los Regidores á prestarle determinados honores, para venir después á parar "que el tablajero obligado facilitase la carne al Regente y Ministros y Regidores, por la tercera parte menos que al común". Determinóse también que un ministro de la Audiencia presidiese por turno las sesiones del Ayuntamiento, donde su presencia y atribuciones causó no poca extorsión, hasta el extremo que por otra R. C. de la fecha anterior se previno al Oidor-presidente no impida en manera alguna que los Regidores deliberen y voten libremente y él no lleve á su casa los libros de actas. Aun en 1780 representó la Ciudad al Rey contra la Audiencia, porque quería confirmar los acuerdos de aquélla. No pasaron muchos años y la revolución emancipó al Ayuntamiento de la Audiencia.

Ordenanzas municipales.—Unas dictadas por el Merino y

Regidores y otras emanadas de la Corona, completan las noticias que podemos dar sobre la antigua vida municipal de Oviedo. Son las *primeras* conocidas de 1245, siendo Merino Mayor D. García Rodríguez, estableciéndose en sus nueve artículos que fuese el mercado el lunes, como lo determinó el rey D. Alfonso (IX ?); que las panaderas pusiesen su señal y nombre en el pan; que no se pusiese á ningún finado más de cinco cirios, y no pesen más de una libra las candelas que traigan los parientes; que todo el pescado fuere al Azogue (v. págs 104 y 122) vendiéndose la mitad en la villa; se tasa el precio de vaca, carnero, cabrito y cordero; que los posaderos y romeros no metiesen ruido en sus viviendas, ni llevasen luz encendida; que para verter aguas á la calle se dijese antes tres veces: "*Que lo ozcant avat aqua*"; y que se dejase al castigo del Rey el que robase mujer (1). Siguen las *Ordenanzas* de 1274 dirigidas principalmente en sus 69 artículos al gobierno de los abastos y venta de comestibles, limpieza y salubridad de la población, represión de lujo, viviendas de judíos, etc. Señalan precios y calidad á los artículos de consumo; dan reglas á las zabarceras ó revendedoras de fruta, pescado, etc.; señalan por judería el barrio desde la puerta del Castillo hasta la puerta de Socastiello; marcan la policía de las posadas; prohiben los hornos dentro de la cerca; dan preceptos para los carpinteros, serradores, herreros, plateros, pedreros, etc.; disponen que no se arrasque ó pele, ni se mate lechón en casa dentro de murallas; que ningún *malato* entre en la villa como no fuese el día de la Cruz, hasta mediodía, y al infractor "por la primera vez *sáquenle aquillobadas é por la segunda lo batan é por la tercera que lo quemen*"; tratan también de los regalos en las bodas y de los trajes de las mujeres, prohibiendo los adornos de plata. poniendo por pena que cuando echasen talla ó pecho en la villa de 5000 maravedises que se los quiten; que los que llevasen *ramos* á los entierros los volviesen á casa; y aun abarcan dichas Ordenanzas otras variadas y curiosas disposiciones (2). Ya dejamos citados en la pág. 311 los acuerdos de 1267 sobre zapateros y telares; de 1209 son las Ordenanzas para los arrendatarios de derechos y

---

(1) Es notable el romance de estas Ordenanzas para el estudio de los orígenes de nuestra lengua. Véase el texto en Quadrado, Fernández Guerra y Sangrador.

(2) Publican su texto interesante los Sres. Sangrador y Fernández Guerra.

arbitrios de los ricos-hombres que debían verificar las cobranzas sin causar perjuicios á los vecinos; en 1293 los Alcaldes y Jurados dictaron otras Ordenanzas prohibiendo vecindad en Oviedo á quien no prometiese guardar el Fuero y no se obligase á pagar los derechos municipales; y en 1205 se dictaron otras prescripciones para la venta pública de carnes y concurrencia á los entierros. Dice el P. Carballo que en 1318, vista la disolución en los trajes de mujeres, se celebró en Oviedo una junta que redactó unas Ordenanzas con el fin de reformar el lujo; á este mismo objeto dictaron disposiciones los Reyes Católicos en 1490, señalando el traje, adornos y alhajas á las dueñas nobles de Asturias, marcando también aquellos monarcas en el mismo año el número y parentesco de los convidados á bautizos, bodas, misas nuevas y fiestas de familia, reiterándose esto en 1493. Las *Ordenanzas* del Corregidor Vega (1) sólo para la Ciudad de Oviedo y dirigidas á determinar el modo y forma de la elección de oficios (v. pág. 365) fueron aprobadas en 1494 por los Reyes Católicos que, en favor de la cría caballar y brillo de la nobleza de caballería, dictaron en 1499 una expresiva orden prohibiendo cabalgar en mulas, machos, etc. Su hija la reina D.ª Juana *la Loca* dispuso en 1505 la clase de armas que podía tener y usar cada vecino, pero sin llevarlas á los templos; y volviendo á las leyes suntuarias en 1526 se marcó el número de convidados y parientes á bautizos, bodas, misas, fiestas, etc. Llevan la fecha de 1594 las *Ordenanzas* de Duarte de Acuña (v. pág. 56), de carácter general, pero con muchas prescripciones que alcanzaron especialmente en Oviedo. El Corregidor togado D. Lorenzo Santos San Pedro formó otras en 1659 insertando lo principal de las de Vega y Acuña, tratando en el título X del Ayuntamiento de Oviedo y su concejo, comisarios y semanerías de los Regidores, administración y cuentas de Propios, fábrica de San Lázaro y pobres, etc. "Estas Ordenanzas, dice el Sr. Caveda, abrazan reglamentos municipales, determinaciones y actos de policía urbana, leyes agrarias y resoluciones para la conservación de las costumbres públicas y mantenimiento del orden interior de los pueblos; pero antes se descubre en el irregular y vasto conjunto de incoherentes estatutos, el deseo del

---

(1) Las inserta el Sr. Sangrador.

bien y el celo puro y desinteresado que los ha dictado, que nó el conocimiento de la sociedad y de los verdaderos principios políticos que deberían servirles de base".

Otro tanto puede decirse de las últimas *Ordenanzas*. Las *de 1791* comprenden veintiseis capítulos con estos preceptos: Nadie salga de su casa sin necesidad después de las once de la noche en invierno y de las doce en verano, y á ninguna alborote.—Después de anochecer en invierno nadie se pare en la calle, sinó que siga su camino.—Las tabernas se cierren á las ocho en invierno y á las nueve en verano, y no se juegue en ellas.—Hasta dadas las once en invierno y las doce en verano no se arrojen inmundicias á las calles y no embaracen éstas con cosa alguna.—La basura se recoja en montones pequeños y se saque de la ciudad. Nadie ocupe las cobijas de las calles, ni los soportales de la plaza, ni estorben en ésta los montereros.—Se señalan los caños, abrevaderos de caballerías, y se prohibe lavar en aquéllos.—Por ser molesto á los enfermos y sanos se prohibe el ruido ó rechino de los carros.—Se reglamentan las calidades de las regatonas ó zabarceras, sitios, licencias, horas en que han de comprar y prohibición de salir á los caminos.—Señálanse los sitios para la venta (v. pág. 314) y principales condiciones de ésta (1). Las siguientes *Ordenanzas de 1814* repiten los principales artículos de las de 1791 con mejor redacción y comprensión de más puntos, pero resintiéndose de recelos y desconfianzas de la época. Los vendedores de puestos públicos se retirarían al toque de oración; los vecinos darían parte inmediato á la autoridad de los forasteros que llegaran á sus casas y objeto de su venida; sin motivo justo no se detendría aquí ninguna mujer más de cuatro días, y los mozos presentarían un certificado de su alcalde ó párroco, expresando el motivo de su viaje; se prohibe llevar palo á la danza prima; no se abrirían tiendas y comercios en domingos y días festivos; etc.; conteniendo, por último, otros preceptos de policía, sanidad y ornato, se habla de muchas casas que no tienen retrete y ya se reglamentaba el alumbrado hasta las doce de la noche en los días

---

(1) « Autos de Buen Govierno, y Policía de la M. N. y M. Ciudad de Oviedo, Capital del Principado de Asturias, aprobados por el Sr. D. Carlos Simón Pontero, del Consejo de S. M. Regente de la Real Audiencia de esta Ciudad y Gobernador de este Principado.—Año de 1791.—En Oviedo: Por D. Francisco Pedregal ».

en que no haya luna (1). En 1840 se publicaron por el Ayuntamiento, aprobados por el Jefe político Sr. Caveda, nuevos "*Autos de buen gobierno y policía*" que contiene 97 artículos sobre moral pública, tabernas, cafés y juegos de billar, juegos prohibidos, franquía y desahogo de calles y plazas, carros y caballerías, limpieza y aseo de las calles y edificios, fuentes y paseos públicos, carnes muertas, mesones, posadas y casas particulares, obras de los vecinos, pesos y medidas, puntos para la venta, ropavejeros, objetos de pública conveniencia y recreo, juegos y diversiones públicas, rifas, ganados de tránsito, animales dañinos, cerdos, frutas verdes, y advertencias generales para el cumplimiento de las disposiciones.

Las últimas y vigentes *Ordenanzas* (2) son de 1881, redactadas sobre un proyecto de D. Andrés Prieto, Contador de fondos municipales. A su contenido nos referimos en el artículo siguiente, tratando de los servicios municipales.

Casas Consistoriales.—Congregábanse en Ayuntamiento los primitivos Regidores y *omes bonos* de Oviedo en el atrio de la iglesia de San Tirso. Desde el siglo XIII tenemos memorias de ello (v. págs. 42 y 221) en la hermandad con la Iglesia de 1314 (v. pág. 365) y muy especialmente lo vimos tratando de la elección de Jueces (v. pág. 365). Aunque en la misma centuria tuvo Oviedo por alfoz el territorio de Nora á Nora, las cosas de este concejo no se trataban con las de la Ciudad, y cuando ésta en el siglo XV tuvo casa para los asuntos de su régimen y gobierno, era separada y distinta de lo que podemos llamar municipio rural. La Ciudad tenía su consistorio fuera

---

(1) « Ordenanzas municipales de la M. N. y M. L. Ciudad de Oviedo sancionadas por su Ayuntamiento y aprobadas interinamente por el Sr. Comandante general y Gobernador político D. Alonso Arango y Sierra.—Año de 1814.—Oviedo: En la oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto. Impresor del Principado ».

(2) « Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Oviedo y su término.—Oviedo: imp. de V. Brid, 1882 ».—8.º 154 págs. con índice alfabético. Formada una comisión compuesta de D. Pancracio A. Llana, D. José R. Melendreras, D. Alberto R. del Valle, D. Antonio M. Fernández y D. Hermógenes Feito introdujeron algunas modificaciones al proyecto y éste fué aprobado en sesiones de 22 y 25 de Abril de 1881 por los Sres. D. José Longoria Carbajal, Alcalde, D. Rafael G. Alegre, D. Donato Argüelles, D. José Posada Huerta, D. Leopoldo Palacios, D. José Suárez Solís, D. Tomás Galbán, D. José López Dóriga, D. Antonio L. Villazón, D. Andrés Vivansán, D Juan B. Fernández y los dichos Concejales de la comisión.

de murallas, en la casa que hoy lleva el número 2 de la calle del *Carpio,* á la entrada de la del *Sol,* construída después de 1495 con un arbitrio ó impuesto sobre comestibles, y el concejo en la casa frontera á la parroquia de San Isidoro, que hoy forma esquina á las calles del *Peso* y *Jesús.* Concentrados posteriormente los intereses de ambos Municipios, se proyectó en 1621 edificar para los dos reunidos Consistoriales nuevas, y se adquirieron solares y casas arrimadas á la muralla, junto á la Puerta de *Cimadevilla,* que por la parte exterior eran del Dr. Alonso de Solares y Alonso de Heredia, á quienes se dieron 170 y 900 ducados respectivamente, y por la interior una vivienda que reclamaban Gaspar de Valdés, tercer señor de Bolgues, y la fábrica de San Lázaro de la que era patrono la misma Ciudad. Obtenida real licencia, remató las obras Juan de Naveda en 3050 ducados, y en 1623 dió por terminado el edificio, que entonces sólo comprendía el espacio desde la dicha Puerta á la calle del *Peso,* poniéndose en el frontón bajo las armas de España y entre las de Oviedo y su Gobernador, la inscripción siguiente: "Reinando la majestad del rey " D. Felipe III, nuestro Señor, y siendo gobernador y capitán " general de este Principado D. Antonio Chumacero de Sotoma- "yor, de su Consejo, Oidor de la Real Chancillería de Balladolid, " se hyzo esta obra, año de 1622". No muchos años después el gobernador San Pedro propuso construír en 1659 la parte del edificio que restaba por el E., y la remató en el mismo año el maestro Marcos de Velasco por 2800 ducados, terminándola en 1660. Entonces como antes salieron dichos recursos de los Propios de la Ciudad. Al llegar aquí debemos referir un suceso sumamente curioso. Cuéntase que en la fachada de la antigua Consistorial se había puesto la siguiente salutación: *Ave María Purísima, sin pecado concebida,* borrada en una noche sin saberse por quien, causando el hecho profunda sensación en Oviedo, y llegando alguno á suponer habían sido instigadores los frailes de Santo Domingo; pero siendo lo cierto que el hecho quedó en la oscuridad, á pesar de las diligentes averiguaciones del Obispo Sr. Caballero de Paredes (1). Establecida la Audiencia á principios del siglo XVIII, sus Regentes, presidentes de la Diputación y Ayuntamiento, llevaron su autoridad absorvedora á ocupar el salón del

(1) Alvarez Amandi, *El Carbayón* de 7 de Diciembre de 1883.

E., pasando desde su casa número 1 de Cimadevilla, poniendo allí también los papeles de la dicha Diputación permanente de la *Junta General,* consintiéndolo buenamente los Regidores de entonces que, para los pocos asuntos en que se ocupaban, tuvieron por bastante el departamento de O. Terminando el siglo último se hicieron nuevas obras en el edificio, según indica la inscripción puesta en el reverso del bien labrado escudo que corona la puerta del Ayuntamiento: "Reinando la majestad de D. Carlos III se " reedificaron estas casas á expensas de los propios de la Ciudad, " año de 1780. Francisco Pruneda me hizo". En 1821 ocupó el Ayuntamiento el salón de poniente, sin protexta alguna de la Audiencia que, amparada por la reacción de 1823, le recuperó, no sin que los Concejales consignaran en acta el sin perjuicio de los derechos de la Municipalidad. Los hizo ésta efectivos en 1839 recuperando el salón y tapiando la entrada particular de la casa de Regencia, que el Ayuntamiento también había construído en 1657; se opuso el Tribunal dándose principio á un litigio que, sin llegar á su término, dió por resultado quedar para la Ciudad y concejo, como era justo, toda la casa Consistorial (1). Adosada á la muralla y construída de cantería, presenta severo aspecto; su interior está reducido á largo pasillo, donde están las oficinas, y al extremo O. el salón de sesiones, decorado con sencillez. En lápidas de mármol blanco se lee la siguiente inscripción: "*El Ayuntamiento de Oviedo á la memoria de los Milicianos Nacionales que en 19 de Octubre de 1836 sacrificaron heroicamente sus vidas, defendiendo la ciudad contra fuerzas mandadas por el rebelde Sanz. Por sus gloriosos hechos han merecido bien de la patria: Don Antonio Canella, Capitán de Granaderos. D. Francisco Menéndez*

---

(1) Véase el interesante impreso «Noticia del derecho que tiene el Ayuntamiento Constitucional de Oviedo á sus Casas Consistoriales y del despojo que se intenta hacérsele del salón de Poniente de las mismas, construído en 1623 á expensas de los Propios de la Ciudad.—Oviedo: 1840, imp. de D. Benito González y C.ª»

Los Regidores D. Francisco Méndez Vigo y D. Eugenio Alau se distinguieron en este importante asunto, como el Alcalde D. Carlos B. Argüelles y los Concejales Sres. D. Joaquín de la Vallina, D. Vicente Pinedo, D. José H. Alvarez Borbolla, Don Vicente Cabal, D. Pablo Vallaure, D. Antonio L. Villazón, D. Alonso Suárez, Don Francisco Argüelles, D. José M. Muñíz Miranda. D. Juan Calsina, D. Buenaventura del Peso, D. Fernando Alvarez Miranda, y el Secretario D. Gabriel Alvarez, que salieron á la defensa de los derechos del pueblo.

Quiñones, Miliciano de caballería. D. Pedro Aguirre, D. Miguel Gana, Granaderos. D. David Díaz Moro, Miliciano de Grado". Modernamente se colocaron éstas (1):

A la derecha de la presidencia:

"*A los hijos de Asturias, celosos de su independencia, que con valor indómito, viendo devastada la patria á sangre y fuego, prefirieron la muerte á la servidumbre. A los que retaron la fiereza de las águilas romanas, resistieron á los Visigodos y contuvieron la falange desbordada de los Sarracenos. Gloria, oh Covadonga! baluarte inexpugnable bajo la enseña de la cruz, levantada por Pelayo, ilustre caudillo, contra la media luna; astro naciente de la reconstitución nacional, ocho siglos proseguida con heroicos esfuerzos. El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en sesión de 28 de Marzo de 1885, rinde por tan insignes proezas este recuerdo de admiración*".

A la izquierda de la presidencia:

"*Loor inmarcesible á los asturianos invictos defensores de la independencia española. A los que en 9 de Mayo de 1808 dieron en esta Ciudad el primer grito de alarma, repetido por toda la nación, y en la noche del 24 al 25 se levantaron contra los opresores declarando la guerra á Francia. El Excmo. Ayuntamiento acordó por aclamación en 28 de Marzo de 1885 dedicar este monumento de gratitud á la antigua Junta General del Principado: á D. José García del Busto, Juez 1.º de Oviedo: á cuantos patricios beneméritos consumaron resolución tan heroica y á los que murieron como buenos en el campo del honor*".

En diferentes ocasiones desde 1866 se pensó en la construcción de nuevas Casas Consistoriales, por ser insuficientes las presentes al complicado servicio del Municipio de hoy; se pensó en adquirir la casa del Duque del Parque en la plazuela de Daoíz y Velarde, que era palacio á propósito; en levantar un segundo piso al edificio actual, que nunca sería construcción aceptable; y

---

(1) A propuesta del Alcalde Sr. D. José Longoria Carbajal, dándose comisión á los Concejales Sres. Argüelles Alvarez, Elvira y Berjano, que en unión de D. Félix C. de la Ballina, D. Ciriaco M. Vigil y del autor de este libro para realizar el acuerdo. Véase el impreso: « Lápidas conmemorativas de las Glorias asturianas, colocadas en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Oviedo, el día 4 de Junio de 1885.—Oviedo: imp. de V. Brid, 1885.

hasta en levantar otro de nueva planta en sitio espacioso. De todos modos, este pensamiento se impone para lo porvenir, arbitrando recursos extraordinarios; y, si no se quiere abandonar el sitio céntrico de hoy, allí mismo hay solar y locales para hacer una *Casa del pueblo,* digna de este nombre y en consonancia con el progreso y adelantos de Oviedo.

Administración municipal.—ALCALDÍA.—El gobierno y la dirección de los intereses peculiares de la Ciudad y Concejo de Oviedo están á cargo de su Ayuntamiento, conforme á la ley Municipal vigente de 1876.

Su presidente y jefe es el *Alcalde,* primera autoridad municipal, que lleva el nombre y representación de la Corporación y tiene por otro concepto atribuciones independientes, principalmente en la parte general política; pero no las judiciales, que perdió del todo desde 1868. Las vigentes Ordenanzas contienen en su primera parte las atribuciones de la Alcaldía para el gobierno local, y son éstas en los artículos numerados:

Aceras, su colocación, libre tránsito y preferencia de la persona que lleve la derecha, 1, 2, 4 y 35; auxilio á la autoridad, 76; asonadas, 77; asociaciones reuniones y manifestaciones, 78 y 79; anuncios; fijación y conservación, 125 y 126; braseros y hornillos, etc., 10, 197 y 198; basuras: prohibición de arrojarlas á las alcantarillas de la vía pública, 12; carbón mineral, descarga, 3; canalones, 9 y 163; carnaval, 45 al 52; carruajes, 107 y 108; carros de trasporte, calles por donde se prohibe el tránsito, 109; carruajes y carros de limpieza, tránsito libre, 110; carros, sus llantas, 111; carros y carruajes, castigo al ganado, 112; carros, carruajes y caballerías: conducción y parada, 113 al 124; embriaguez, 130; fuegos artificiales y globos, 42; fondas, mesones, cafés, tabernas, etc., 81 al 91; fieras; exposición al público, 105 y 106; ganado, modo de llevarlo, 122; hórreos y paneras, 37; juegos en la vía pública, 6; lavado de vidrieras, horas en que ha de verificarse, 7; limpieza de calles, 14 al 21, 38, 40 y 41; labra de materiales, 36; muestras de tiendas, 26; mendigos forasteros, 128; mendigos del concejo, 129; mozos de cordel, 132, 33 y 34; pozos en la vía pública, 5; paseos de á pié, 13; perros, 92 al 104; prostitución, 131; riñas y pedreas y juegos

de muchachos, 28 y 29; romerías: venta de bebidas, frutas y juguetes, 43 y 44; seguridad en las calles, 22 al 25; Semana Santa, 53; serenatas, canciones, etc., 80; tiestos, macetas y riego de sus plantas, 8; trasporte de escombros, arena, etc., 11; toldos de tiendas, 27; titiriteros y vendedores de específicos, 30 al 34; templos, 54 y 55; teatros, plaza de toros y demás sitios destinados á espectáculos públicos, 56 al 75; urinarios, 38 al 40.

A las inmediatas órdenes del Alcalde está el *Inspector de servicios municipales,* la *Guardia municipal* y *Cuerpo de Serenos,* para todo lo que se refiere á la vigilancia pública y conservación del orden. Hay 20 guardias y un cabo en Oviedo, y 2 y un cabo en Trubia, rigiéndose por el Reglamento que marca su organizacion, obligaciones, premios, correcciones y su distribución en 16 distritos, con las calles de su demarcación respectiva. Sería preferible el servicio por parejas para turnar, uno recorriendo las calles y otro en puesto fijo. Hay 26 serenos y un cabo, con Reglamento, tratando de la organización del Cuerpo, equipo de sus individuos obligaciones, penas y correctivo, y división en 24 distritos con las calles de cada uno (1).

He aquí la lista de Alcaldes del Ayuntamiento constitucional de Oviedo (2): 1812: D. Juan F. Trapiella y D. Pablo Mata Vigil.—1814: D. José Cauz Menéndez.—1816: D. Domingo Alvarez Arenas.—1817: D. Juan Argüelles Toral.—1820: D. Joaquín Antonio Sánchez y el Marqués de Ferrera.—1821: D. Juan F. Trapiella.—1822: D. Carlos Bernabe Argüelles.—1823: D. Felipe Suárez y D. Joaquín A. Sánchez.—1825: D. Antonio Piquero. —1827: D. Juan Agüeria.—1828: D. Alejandro Alvarez.—1829: D. Fernando Alvarez del Manzano.—1830: D. Joaquín A. Sánchez.—1831: D. José M. Unquera de Antayo, marqués de Vistalegre.—1832: D. Antonio Piquero Argüelles.—1833: D. Joaquín M. Suárez.—1834: D. Carlos B. Argüelles.—1835: don Francisco Heredia.—1836: D. Ramón Valdés.—1837: D. Pedro Tejeiro.—1838: D. José González Alegre.—1839: D. Juan M. Argüelles.—1840: D. Carlos B. Argüelles.—1841: D. Francisco

(1) «Reglamento de la Guardia municipal.—Oviedo: imp. de Brid.—1882».
«Reglamento del Cuerpo de Serenos.—Oviedo: imp. de Brid.—1882».

(2) Faltan algunos datos, y no se olvide que en 1814 y 1823 se restablecieron los Jueces 1.º y 2.º.

Mendez de Vigo.—1842: D. José González Alegre.—1843: D. Vicente López Losada y D. Ramón Flórez.—1844: D. Felipe Suárez.—1845: D. Francisco Bernaldo de Quirós.—1846: D. José Coll y Malás.—1847: D. Victoriano Argüelles.—1848 á 1851: D. Ramón Secades.—1852 y 53: D. Carlos Berjano.—1854: don José Landeta.—1855: D. Diego A. del Prado.—1856 y 1857: D. José Landeta, y D. Matías J. Cónsul hasta 1860.—1861 á 1864: D. Ramón Secades.—1865: D. Domingo Díaz Caneja.—1866: D. Victoriano Argüelles:—1867: D. José Longoria Carbajal.—1868, el mismo y D. Victoriano Argüelles.—1869: el mismo y D. Rafael González Alegre.—1870: D. Pedro González Valdés, D. Mariano Laspra y D. José Posada Huerta.—1871: el mismo.—1872: D. Rafael González Alegre.—1873: D. José González Díaz, D. Mariano Laspra, D. Estanislao Sánchez Calvo y D. Celestino Rubiera.—1874: D. Manuel González Longoria y D. Fausto E. Agosti.—1875 á 1882: D. José Longoria Carbajal.—1883: D. Genaro Alas.—1884 y 85: D. José Longoria Carbajal.—1886 á 1888: D. Donato Argüelles Alvarez, Alcalde actual.

Concejales.—En apuntes de Jovellanos leemos que en 1795 había en Oviedo nada más que 63 Regidores perpetuos, descendiendo á 60 en la estadística formada en 1827 bajo la presidencia de los Jueces 1.° y 2.° del Estado noble. Son hoy 31 los Concejales conforme á la ley de 1876, distribuídos en esta forma: 1 Alcalde, 7 Tenientes de Alcalde y 23 Regidores, todos representantes ó elegidos por 8 colegios. El Ayuntamiento delibera en sesiones públicas y acuerda sobre todos los asuntos económico-administrativos sometidos por la ley municipal á su exclusivo conocimiento; y para el despacho de los mismos, como de su inmediata competencia, está dividido en comisiones permanentes que emiten su informe en los distintos ramos de la administración local. El Presidente ejecuta los acuerdos ó los suspende por los motivos consignados expresamente en dicha ley.

La *Junta municipal* está compuesta de tantos asociados contribuyentes, elegidos por sorteo, como Concejales, para entender en presupuestos, arbitrios, etc.

Distritos y barrios.—Desde muy antiguo se ha dividido la población en cuarteles y otras formas para atender á su mejor gobierno. En 1769, con dictamen de los arquitectos D. Manuel Reguera y D. Toribio Carballo, se dividieron la Ciudad y sus

arrabales en dos cuarteles de oriente y poniente, separados por una línea marcada por estas localidades: casas de Foncalada, arco de la Gascona, calle de San Pelayo *(Lorenzana)*, plazuela de la Catedral, calles de Santa Ana, San Antonio, Cimadevilla, Magdalena, arco del Cristo y Puerta nueva alta, hasta la capilla de San Cipriano; y se subdividieron en cuatro barrios cada cuartel (1). La división actual, según las últimas "Ordenanzas" comprende siete distritos de sus respectivos Tenientes de Alcalde que no funcionan sinó en casos determinados, y no abarcan aquellas las últimas agregaciones, sin estar los barrios bien deslindados, ni el número fijo de sus Alcaldes de barrio. La distribución resulta un tanto desigual porque no está fundada del todo en la densidad de población, mayor ó menor tráfico y otras circunstancias. He aquí los distritos de la parte urbana en su población actual: I. con dos Alcaldes de barrio: Plaza mayor, 84; Magdalena, 406; Campomanes, 584; Martínez Marina, 64; Quintana, 176; Daoíz y Velarde, 42; Arcos de los Zapatos, 70; Fontán, 152; Fierro, 20; Jesús, 125; Rosal, 1146; Santa Susana, 372; Pérez de la Sala, 167; Fresno, 165; Perera, 56; total 3590 habitantes.—II. con tres Alcaldes de barrio: Puerta nueva alta, 609; idem baja, 443; Concepción, 303; Luneta, 201; San Roque, 193; Fuente del Prado, 87; plazuela de Santo Domingo, 241; monte de Santo Domingo, 40; carretera de Santo Domingo, 46; Travesía de Santo Domingo, 33; Campillín, 131; Libertad, 150; Santo Domingo, 448; Sol, 99; Carpio, 95; San Lázaro, 691; Aguila, 70; Arenales, 148; total 4028 habitantes.—III. con un Alcalde de barrio: Cimadevilla, 246; Travesía de idem, 9; Trascorrales, 110; Mon, 256; San Antonio, 113; total 734 habitantes.—IV. con tres Alcaldes de barrio: Postigo alto, 162; San José, 166; Canóniga, 95; Sal-si-puedes, 79; Ecce-Homo, 61; San Isidoro, 249; Travesía de idem 54; Postigo bajo 512; Regla, 42; Fozaneldi y travesía, 168; Campo de los Patos, 334; Travesía de idem, 78. Paraiso, 188; Vega, 990; Tenderina, 74; Villafría, 113; Otero, 87; total 3452 habitantes.—V. con tres Alcaldes

---

(1) V. « Certificación de la R. C. de S. M. y de la instrucción de los Sres. del Consejo estableciendo alcaldes de quartel y de barrio, etc., con derogación de fueros, etc., é inversión de la división en quartel y subdivisión de barrios de la Ciudad de Oviedo.—Año de 1769 —En Oviedo. En la oficina de Francisco Díaz Pedregal.

de barrio: San Vicente, 229; Alvarez Acevedo, 61; Carretera de Gijón, 408; Ciega, 88; Campo de la Vega, 124; Catedral, 94; Santa Ana, 92; Platería, 140; Rúa, 191; Peso, 87; Riego, 113; Altamirano, 99; Flórez Estrada, 74; Universidad, 87; Fruela, 104; total 1991 habitantes.—VI. con dos Alcaldes de barrio: Jovellanos, 217; Lorenzana, 47; Gascona, 196; Foncalada, 361, Huerta, 103; Vizcaínos, 41; Santa Clara, 776; Progreso, 51; Luna, 105; San Juan, 126; Schulz, 36; Argüelles, 141; Mendizábal, 23; Porlier, 146; Pontón de la Galera, 29; San Francisco, 239; Hospital, 200; Hospicio, 1090; Pilares, 5; Independencia, 94; total 4016 habitantes.—VII, con dos Alcaldes de barrio: Caveda, 458; Lila, 106; Nueve de Mayo, 191; San Bernabé, 296; Covadonga, 288; Pelayo, 124; Dueñas, 304; Portugalete, 194; Uría, 359; González del Valle, 7; Regente Jaz, 50; Posada Herrera, 64; total 3065 habitantes: total general 20876 habitantes. Las Alcaldías de barrio debieran dotarse, aunque fuera modestamente, con local, personal y material necesarios, y en cada una de estas oficinas debiera haber como propone el Sr. Somoza (1): plano del barrio, cuadro con los nombres de todas las calles, callejas, plazas, plazuelas, etc.; padrón de vecinos, industrias, etc.; ejemplar de las Ordenanzas municipales, tablilla de bandos, llamamientos, pregones, anuncios, cuadro de multas, teléfono para avisar al médico de servicio, hospital, campanas y bomberos, cartería, etc.

Oficinas de Administración municipal (en el Ayuntamiento). —Tienen á su frente, como Jefe, al *Secretario* de la Corporación y cuatro *Oficiales* despachan de los *Negociados,* comprensivos de los diferentes servicios municipales (2). Encargados de la contabilidad están el *Contador* y *Depositario,* y tiene á su cargo el *Archivo* un *oficial archivero* (3). En esta dependencia, escasa de

---

(1) En este capítulo consultamos frecuentemente la notable obra del Sr. Somoza citada en la pág. XV, y sus últimos artículos publicados en *El Carbayón* (Junio de 1888) sobre servicios de policía, seguridad, vigilancia, higiene, salubridad y vías públicas.

(2) Los Oficiales D. Aniceto Valdés Torre, D. Ramón Alvarez Builla y Don Pascasio González Reguero nos facilitaron en diferentes ocasiones noticias interesantes de sus Negociados. Los de reemplazo son del oficial D. T. Collar.

(3) En todas ocasiones el Oficial archivero D. Casimiro Calsina nos facilitó noticias importantes del centro que está á su cargo y de otros servicios municipales.

personal, se conservan interesantes y preciosos documentos, Fueros, privilegios, pragmáticas y provisiones de los Reyes, sentencias, albalás, ordenanzas varias, exenciones, arriendos, arbitrios, compromisos, etc.; informaciones de hidalguía desde el siglo XVI al XVIII, libros de actas desde 1498—con escasos vacíos—y otros documentos, que pronto publicará, por acuerdo nobilísimo del Ayuntamiento, el erudito paleógrafo D. Ciriaco Miguel Vigil. Para los proyectos, ejecución y dirección de las *Obras municipales*, está el *Arquitecto* con el personal de *Maestro de obras, Delineantes* y auxiliares; y contrasta la organización actual de esta oficina facultativa con acuerdos como el de 1823 en que se propuso la supresión de Arquitecto como ociosa é inútil, dándole salario, según correspondiese, cuando se le necesitara, buscando un mozo de *alguna* inteligencia para que distribuya el agua, etc., etcétera. Hoy todo lo contrario: en interés del Municipio está el dotar con amplias atribuciones este funcionario facultativo, porque de él dependen las principales reformas y él debe ser la más segura garantía de la policía y ornato urbanos. Bien se sabe que tan interesantes servicios descansan en tener un *Plano de alineación, ensanche y reformas* en condiciones tales, que en él se encuentren la terminante resolución de cuestiones diferentes, la división municipal por barrios y distritos, y la demarcación de zonas y radios para jurisdicción, consumos, servicio de aguas, modificación del alcantarillado, construcciones varias, etc., etc. En el mapa del Principado de Asturias, por el geógrafo del rey D. Tomás López (Madrid—1777), hay un curioso *plano* de la ciudad de Oviedo, dibujado por el pintor Francisco Reiter, bajo la dirección de D. Francisco de la Concha Miera, en el que se aprecia perfectamente el estado de la Capital en la mitad del siglo pasado. Sigue el *plano* que en 1853 levantó D. Joaquín María Fernández Cardín y grabado á expensas del Ilustre Ayuntamiento; notable trabajo construído en escala de 1 por 2000 (metros), que contiene curvas de nivel y comprende por el N., hasta Foncalada; por el S., hasta el fielato de San Roque; por el E., hasta el comienzo de la *Tenderina,* y más dilatado espacio por el O., hasta la llamada *Silla del Rey*. En 1887 acordó el Ayuntamiento levantar *nuevo plano,* que responda á las nuevas exigencias y ensanches, encargándole al Maestro de obras Sr. Cabal, bajo la inmediata inspección del Arquitecto municipal. El *plano* comprenderá la Ciudad

con un radio de 1600 metros fuera de fielatos, en escala de 1 por 1000, y, como complemento, se levantarán tantos planos parciales como calles tiene la población en escala de 1 por 100, donde se determine con mayor precisión las nuevas alineaciones, rasantes y todos los servicios de cañerías de agua, gas y tajeas generales de desagüe. Hasta ahora se llevan ejecutados los trabajos de poligonación de casi todas las calles y barrios de Oviedo, los planos de las calles de la Vega, Fruela, Rosal, Flórez Estrada y otras, necesarios para el estudio de nuevas alineaciones con motivo de construcciones diferentes. Se calculan seis años de término para ultimación del trabajo en general.

Servicios municipales.—La tradición de nuestras libertades locales, borrada por largos siglos de absolutismo, no ha conseguido prevalecer todavía dentro de los modernos sistemas de gobierno. Así las leyes españolas de más amplio sentido, dictadas en la época constitucional, han desconocido la independencia de las corporaciones municipales económico-administrativas, con funciones que la ley pone bajo su acción y vigilancia, en conservación y arreglo de la vía pública, policía urbana, rural y de seguridad, administración de bienes y derechos, instrucción primaría, beneficencia etc. Vamos á tratar separadamente de estos *Servicios municipales* en Oviedo, principiando por los de orden económico, base de los demás.

Hacienda municipal.—La ley señaló y señala límites reducidos á su formación y manejo, recursos é ingresos que puede utilizar y gastos que son obligatorios al Ayuntamiento (1). El presupuesto de gastos del de Oviedo, en 1848, ascendía, según el Sr. Madoz, á 85.064,25 pesetas; pero ya importaron los gastos en el último año económico de 1887 á 1888 la cantidad 736.846,02 pesetas, siendo el tanto por ciento correspondiente á cada uno de sus capítulos el siguiente: Gastos del Ayuntamiento, 7,49 pesetas; policía de seguridad, 3,18; urbana y rural, 11,04; instrucción pública, 10,73; beneficencia, 5,83; obras públicas, 8,38; corrección, 1,26; montes, 0; cargas, 21,47; obras de nueva construcción, 17,72; imprevistos, 1,22; y resultas, 15,68 pesetas.

Para apreciar mejor el estado y movimiento de la ovetense ha-

---

(1) *Piernas Hurtado.*—Obra citada; en su capítulo de la Hacienda de las provincias y municipios.

cienda municipal, vamos á publicar el presupuesto vigente del ejercicio de 1888-89:

Ingresos, 632.145,19 pesetas, distribuídas en los siguientes capítulos:

Propios: producto de fincas y censos, 23,39 pesetas; intereses de inscripciones intransferibles, 9304,44; de la Caja de depósitos, 333,32; reintegro de gastos de obras en las casas para el servicio de agua, 9000.—Total, 18.661,15 pesetas.

Impuestos: puestos públicos, 20.000 pesetas, mataderos, 9000; cementerios, 20.000; aguas, 30.000; licencias para construcciones, 2000; multas, 700.—Total, 81,700 pesetas.

Beneficencia, 0.

Instrucción pública: productos de fincas y rentas, 2000 pesetas; intereses de inscripciones, 6.566,64.—Total, 6.766,64 pesetas.

Corrección: reintegro de socorros facilitados, 100.

Extraordinarios: cortas en el arbolado de los paseos. 100; eventuales é imprevistos, 500; cesión de terreno de la vía pública, 10.000; producto de la limpieza de calles, 1000; venta del teatro viejo, 64.000.—Total, 75.600 pesetas.

Recursos legales para cubrir el déficit: recargo en la contribución de inmuebles. 56.700; idem en la de subsidio, 30.000; idem en el impuesto de consumos, 352.617,40; idem en cédulas personales, 10.000.—Total, 449.317,40 pesetas.

Reintegros, 0.

Gastos, 632.009,18 pesetas, distribuídos en los siguientes capítulos:

Gastos del Ayuntamiento: sueldos de empleados, 46.444,75 pesetas; material de escritorio, 2.500; suscriciones, 315,50; conservación y reparación de la Casa-Ayuntamiento, 250; conservación de efectos y mobiliario, 250; quintas, 3.000; elecciones, 250; gastos menores y de representación, 100; para impresión de documentos históricos del Ayuntamiento, 3.500; alumbrado de gas de las Consistoriales, 500; gastos del Laboratorio químico, 4.000.—Total, 61.110,25 pesetes.

Policía de Seguridad: guardia municipal, 18.966,25 pesetas; equipo y vestuario de la guardia municipal, 2,000; seguros de incendios, 100; socorro de incendios y salvamentos, 5735; veredas y extraordinarios, 50.—Total, 26.851,25 pesetas.

Policía urbana y rural: gastos generales (cuerpo de serenos),

22.801,50; alumbrado de aceite, 1.000; id. de gas, 300.000; limpieza, 6.000; arbolado (paseos, personal y material), 10.240; animales dañinos, 250; mercados y puestos públicos, 1.464; matadero, 1.500; cementerios, 12.808.—Total, 86.063,50 pesetas.

Instrucción pública: personal de instrucción pública. 51.365 pesetas; material de escuelas, 9.887,50; alquileres de edificios, 6.526,25; premios y subvenciones, 2.125; construcción de escuelas, 10.000.—Total, 80.003,75 pesetas.

Beneficencia: gastos generales (estancias de pobres en el Hospital y subvención del Centro de vacunación de esta ciudad) 45000 pesetas; auxilios benéficos, 2.500; socorro y conducción de pobres transeuntes, 700; subvenciones á establecimientos benéficos, 1.500.—Total, 49.700 pesetas.

Obras públicas: entretenimiento de edificios, 2.000 pesetas; id. de caminos vecinales y puentes, 10.000; id. fuentes y cañerías, 10.000; id. de alcantarillas, 500; aceras y empedrados, 28.000; personal de obras por administración; 200.—Total, 56.357,50 pesetas.

Corrección pública: personal del depósito municipal, 137,50 pesetas; material de id., 150; cárcel del partido, 7.373.33; socorro á presos y detenidos, 500.—Total, 8.160,83.

Cargas: funciones y festejos, 10.000 pesetas; pensiones, 1.460; intereses y amortización de empréstitos; 91,475,40; créditos reconocidos, 2109,25; expropiaciones, 10.000; litigios, 1000; contribuciones, 1.100.— Total, 117.144,65 pesetas.

Obras de nueva construcción: caminos, 5.000 pesetas; fuentes y cañerías (traída de la Granda), 25.000; planos, 4.500; ensanche y alineaciones (calles de Asturias y del Marqués de Santa Cruz), 18.000; alcantarillas, 12.307,26; construcción de un kiosco en el campo de San Francisco, 3.810,19; id. de mercados (Progreso), 10.000; id. de un teatro, 50.000; id. de paredes en el mercado de ganados, 10.000; id., de un macelo en Trubia, 3.000.—Total, 141.617,45 pesetas.

Imprevistos, 5.000 pesetas.

Resultas, 0.

El déficit es, pues, muy insignificante. Comparadas las cifras de los presupuestos últimos, y fijando en el cálculo el adicional que se forme para el presente año, no faltará quien se extrañe de semejante diferencia y del evidente aumento; pero será segura-

mente sin detenerse á comparar *antaño* y *ogaño*, el Oviedo de ayer y el de hoy, que en pocos años está desconocido, trasformado y en progreso creciente. Tanta y tantas mejoras del pasado y los proyectos del porvenir exigen esos gastos en gestión tan complicada como pura; que en este punto, dicho sea en honor de todos nuestros municipios, nadie se ha atrevido con fundamento á ponerles reparo serio y de importancia. Por otra parte la contabilidad de hoy y la publicidad de ahora, nada dejan en sombra ni sin comprobación para el espíritu más exigente. Los recursos legales con que se cubre el déficit podrán motivar otra clase de objecciones bajo puntos de vista político y económico; pero una vez en el derecho constituído, resulta aquella diferencia muy en favor de los presentes días. Los *Propios* del Ayuntamiento de Oviedo están reducidos á sus *Casas Consistoriales*, *Mercados*, *Matadero*, *Teatros* viejo y en construcción, *Escuelas* de Oviedo y pocas en el concejo, *Cementerios*, *Almacenes*, *Campo de San Francisco;* algunos terrenos en las parroquias rurales, cuyo valor será próximamente de 10.000 pesetas, y otros escasos de aprovechamiento comunal en pequeños pueblos. Los valores están limitados á una *inscripción* de la Deuda perpetua de 4 por 100 por los bienes de escuelas vendidos, que representan 162.774,82 pesetas, y otra por los bienes de propios enagenados de 232.611,75 pesetas (1).

No se usan actualmente extraños recursos acomodaticios, hijos de circunstancias y peticiones especiales alcanzadas con otros sacrificios, sin arriendos y subarriendos singulares, como pudieran citarse algunos ejemplos (2). Tratando el impuesto de *consumos*, quedan en pie, respecto á su forma y fondo, viejas reclamaciones que aquí ya se manifestaron cuando en el siglo XV

---

(1) En 1669 tenía el Ayuntamiento algunas alhajas, entre ellas *pelotas* para votos, escribanía, candeleros, cáliz, salvilla, etc., etc., de plata.

(2) 1317.—Arriendo otorgado por Domingo Martínez y Durán Martínez, personero de Oviedo, á favor de Alfonso Estevaniz de las rentas de las *cuchares* y castellanage por dos años y 700 maravedises de los dineros del rey D. Fernando cada año.

1356.—Arrendamiento de los servicios al Rey por la Ciudad y Concejo, importando la suma 7180 mrs.

1499.—Los Reyes Católicos permiten cobrar un impuesto sobre juegos, si no hay Fuero ó costumbre en contrario.

fueron permitidos por los Reyes Católicos sobre comestibles y mercancías diferentes, ganados, etc., con destino á obras varias de puentes, caminos, etc.; pero entonces, después y ahora se han ensayado y se ensayan otros medios, siendo su distribución y cobranza motivos para manifestaciones y alteración del orden público. Se alarman y levantan la voz los productores con mucha razón frecuentemente; pero ya es muy antiguo ver cómo los consumidores pagan los vidrios rotos. Son de 25 de Junio de 1885 las tarifas á que ha de sujetarse en la capital, su radio (desde los fielatos hasta la distancia de 1.600 metros) y extraradio (del anterior al límite del concejo), la recaudación del dicho impuesto de consumos, vigente hasta la terminación del año económico de 1889-90, y basta repasar como entre las carnes, líquidos, granos y otros artículos gravados, tributan excesivamente muchos de primera necesidad.....

Policía urbana.—Este servicio ha mejorado verdaderamente en los últimos años para ser base del progreso y reforma de Oviedo. Las calles antiguas de la población vieja (v. pág. 96) no han podido regularizarse en su trazado, porque aquí y en todas partes este es trabajo de muchos años, consecuencia de aplicación paulatina pero inflexible de un plano de alineación; mas en la parte nueva ó del ensanche se han atendido en lo posible las prescripciones modernas, que han de seguirse también en la apertura de las nuevas vías del *General Elorza* y *Marqués de Santa Cruz de Marcenado* y en la urbanización de terrenos entre las calles de *Uría, Portugalete* y *9 de Mayo,* en la parte próxima al ferro-carril. Las calles de Oviedo están dotadas de excelentes *aceras* tan amplias como lo permite la anchura de la vía; se va abandonando poco á poco, el incómodo sistema de *empedrados* con grandes guijarros por otros pequeños, iguales y mejor puestos entre fajas de adoquines, mientras que la Plaza Mayor, calle de Jesús y Cimadevilla fueron embaldosadas con sillares de piedra granítica, que deben extenderse á las principales localidades de la capital; y se ha reconocido como perjudicial el funesto sistema de convertir algunas calles en carreteras, con firme y grava de caliza, aprovechándose escombros y cascajo, que, triturados después por el uso, se trasforman en lodo ó polvo malsanos. Mas en esta y otras obras no se tuvo base fija para variar las rasantes y se causaron no pocos perjuicios á los propietarios.

Respecto á la *construcción de casas* (v. pág. 137) se ha impuesto la policía, exigiéndose terminantemente desde 1829, la presentación de planos para edificaciones nuevas y reformas; pero debiera extenderse el proyecto de una *casa modelo*—como ya se propuso en 1830—sin canalones en la fachada, bien volada de los aleros, con desagües al alcantarillado, despojada de galerías de madera y de piso altos que acumulan demasiada gente en las viviendas, impiden la franca ventilación y son peligro permanente en casos de epidemia y de incendios. Lo son también *fogones y chimeneas,* que si no están bien construídas son amenaza contínua de fuego, así como mientras el carbón no se prepare y clasifique mejor y no se expenda en otras condiciones, sufriremos la plaga de su polvo y cisco sucios, que saturan el aire, manchan las casas y la ropa, y abrasan la vegetación. Respecto á *rotulación* y *numeración* de localidades y casas, debe procederse á inmediata revisión, aunque no estuviera dispuesto por la reciente R. O. de 28 de Setiembre de 1887, para formar el nuevo Nomenclátor. Comenzaron aquí estos trabajos en 1769 los arquitectos Reguera y Carballo, colocando azulejos en casas y manzanas del Concejo, que entonces tenía 1600 edificios, incluyendo iglesias, conventos y monasterios; así como en la "Estadística de edificios, viviendas diferentes", constante ó temporalmente habitados, en 1864 tenía la Ciudad 1307 y el Concejo 4667, que hoy ascienden ya á 1629 en la Capital y á 5133 en la parte rural con las últimas agregaciones, formando un total de 6762 casas. Ya vimos en las páginas 100 y siguientes la historia de las localidades de Oviedo y los últimos acuerdos municipales mudando el nombre á diferentes plazas, plazuelas y calles, sistema que no debe extremarse, más que por motivos muy especiales con ciertos nombres viejos, guardando los de hombres ilustres y sucesos históricos para vías nuevas; pues de otra manera pueden originarse inconvenientes en la identificación de fincas y es difícil acostumbrar las gentes á denominaciones por cambios. La próxima urbanización de los terrenos del Hospital viejo, y otros en diferentes sitios del ensanche, deben llevar los nombres de Reyes como *Alfonso el Casto* y *Alfonso el Magno,* reedificadores y engrandecedores de Oviedo; *Ramiro I* y *Ordoño I,* memorables por sus victorias y aquél además por los templos bellísimos de Naranco; *Alfonsos VI* y *VII* que dieron los fueros á la Ciudad; *Alfonsos X* y *XI* que se distinguieron por sus

mercedes; así como en la historia de Oviedo figuran honrosamente los obispos *D. Pelayo, Gutierre de Toledo, Ramirez de Guzmán, Rojas, Pisador, Reluz, Caneja,* etc.; los fundadores de las órdenes religiosas que contribuyeron al desarrollo de la Ciudad: *Fray Pedro,* el compadre de San Francisco; *D.ª Gontrodo Diaz,* el obispo *Muros* y la caritativa *D.ª Magdalena de Ulloa;* mientras que en favor de la cultura y engrandecimiento moral se señalaron el insigne *Arzobispo Valdés Salas,* fundador de la Universidad y *Brigadier Solís,* de la Biblioteca. Además, y entre los ovetenses ilustres (v. pág. 87) muchos tienen indubitables merecimientos para más alto honor, como el *Cardenal Cienfuegos* y el arzobispo *Guisasola;* los ministros *Canga Argüelles, Dehesa y Mata Vigil;* los generales *Abascal, Cienfuegos, Camposagrado, Méndez Vigo* y *Cañedo;* los jueces y alcaldes *Cueto, Busto, Conde de Agüera, Secades,* etc., etc. Merece también un recuerdo en futuras denominaciones de vías la *Junta General,* personificación foral de la antigua administración asturiana; y, por último, para consignar estrechos lazos de unión con otros pueblos, los nombres de *Gijón, Avilés, Habana,* etc., etc., debieran tenerlos algunas calles en proyecto. En punto á numeración son urgentísimas la revisión y reformas.

He aquí ahora los artículos de las Ordenanzas actuales que reglamentan las interesantes cuestiones de *Policía urbana:*

Alineaciones y rasantes, 160 y 173; altura, 190 y 91; apuntalamientos, 187; aviso para obras de reparación, 141; áticos ó sotabancos, 147; altura de puertas y ventanas, 149; antepechos, 153; andamios, barreras y atajos, 175 al 180; bohardillones: su prohibición, 147; bohardillas, 148; balcones, 152; casas con frente á dos calles, 155; casas que deban retirar ó avanzar en la línea, 174; cornisas, 156 y 157; cimientos, 159; comunes donde deben colocarse, 162; calles nuevas, 173; cocinas, 204; chimeneas y sus cañones, 200 y 202; derribos, 186; demolición, 188 y 189; escaparates, 150; fachadas, 114; farolillos sobre barreras y escombros, 182 y 198; fachadas de las casas, 193; galerías y miradores, 145, 146 y 152; hornos y fraguas, 201; hornos, 203; intermedios ó callejones entre edificios, su prohibición, 158; inspección facultativa de las construcciones, 184; impuesto de huecos, 199; licencias para edificar, 135 y 136; materiales, su descarga, 181 y 183; mancha de paredes, 196; numeración de las casas, 195; obras en

el caserío, su clase, 137 al 143; plano, forma en que debe presentarse por duplicado, 136 y 143: portadas, 150; paredes medianeras y huecos en ellas, 164 al 171; pintura exterior de medianiles, 194; repisas, 145 y 154; rejas de ventanas, 151; suspensión de la construcción, 185: solares de edificios arruinados, 192; terrenos que por las alineaciones quedan para vías públicas, 161; tapias, 172; tejadillos sobre puertas ó ventanas, 151.

Policía de seguridad.—Prestan importante servicio en este punto (v. pág. 381) á las órdenes del *Alcalde*, los Cuerpos de *Municipales* y de *Serenos*, *Inspector* de servicios y *Cabos* respectivos, aunque preferentemente atiende al orden público el Cuerpo de *Agentes*, dependiente del Gobierno civil y perteneciente al Cuerpo de Vigilancia y Seguridad (v. pág. 140). Ocupándonos en otros aspectos de la Seguridad urbana debemos tratar de las medidas conducentes á evitar los perjuicios del sostenimiento de *casas viejas*, que debieran de cerrarse para precaver peligros y desgracias, así como declarar inhabitables otras habitaciones ruinosas é insalubres, ampliándose lo que, respecto á su denuncia, apuntalamiento y derribo, determinan los artículos 269, 270 y 271 de las Ordenanzas. En toda obra pública debe vigilarse con el mayor cuidado y seguridad la colocación de andamios y artefactos, con barandillas y redes para los obreros, reconociéndose aquéllos por el *Arquitecto* é imponiendo multas á los contraventores, propietarios, contratistas y maestros que estén al frente de las obras.

Para los casos de *incendio* ha organizado el Ayuntamiento una *Compañía de Bomberos*, compuesta de Jefe, Capataz y 25 Zapadores, á los que se dotó con reglamento en 1866, reformado diez años después (1) disponiendo el Cuerpo con las obligaciones de sus Jefes facultativo y auxiliar, Bomberos, Guarda-almacén, remuneración y correcciones. Tiene hoy el Municipio en sus depósitos 3 bombas, 15 mangas de cuero y lona, cubos, cuerdas, herramientas diferentes, cascos para bomberos y carro porta-útiles. Daría mejor resultado el servicio del Cuerpo, cuyos individuos rivalizan siempre en arrojo y buen cumplimiento, si períodicamente hicieran ejercicios y si, reglamentando algunos detalles que faltan, se marcasen las campanadas de aviso, según los barrios y parajes á donde fuese necesario acudir, y se adquiriesen aparatos

(1) « Reglamento de Bomberos.—Oviedo: imp. de V. Brid, 1877 ».

de salvamento que faltan. Hoy tienen los bomberos un gran auxiliar en el teléfono. En materia de incendios contienen las Ordenanzas estos artículos:

Desvanes, su limpieza, 254; fábricas de fósforos, 267; chimeneas y su limpieza, 263; incendios, 255, á 262 y 268; materias inflamables, 253, 254 y 226; pirotecnia y sus talleres, 265; yerba y paja, 252.

El *alumbrado público* es de *gas* desde 1860, estando colocados actualmente 377 faroles en la capital; pero hay 12 de petróleo en los arrabales á donde todavía no ha llegado la tubería para aquel fluído, y 17 en Trubia. En la contingencia de dotar á Oviedo con alumbrado eléctrico, el Ayuntamiento ha tratado de este punto en su último contrato con la fábrica de gas. Las Ordenanzas se refieren al *alumbrado público* en el artículo 274, y de luz en los portales en el 272 y 273.

Respecto á *Establecimientos fabriles* bien se sabe cuán perjudiciales son dentro de las poblaciones, por el humo, ruido y peligros que con su vecindad se corre. Algunos de los antiguos existentes en Oviedo han sido trasladados á las afueras, y respecto á los restantes únicamente en convenio con los dueños, ó por otros medios legales, pudiera fijarse un plazo para su movilización fuera del radio. Las Ordenanzas se ocupan en éstos y otros establecimientos fabriles en los artículos siguientes:

Aguardiente y su fabricación, 290; alfarerías, 299 al 302; calderas de vapor, 275 al 289; fundiciones de máquinas, 291 y 93, 294, 295 y 296; fraguas, 292, 93 y 298; fábricas de productos químicos, 299 al 302; id. de pólvora y más de esta clase, 303 y 304; hornos, 292, 293 y 297, 298.

La colocación de para-rayos ha sido recordada recientemente. El Ayuntamiento ha colocado uno en las Casas Consistoriales; pero falta en otros establecimientos, aunque la Diputación, Universidad y otros centros, tratan de su colocación en diferentes edificios, y el Cabildo estudia la reforma del de la Catedral.

Abastecimiento de aguas.—En los últimos años del siglo XV trataban Justicia y Regidores de Oviedo del abastecimiento de aguas en la ciudad y obtúvose una real provisión á fin de conducir á Oviedo agua de los manantiales de Ules y Naranco para fuentes y abrevaderos. En 1500 ya se ejecutaban obras importantes en este asunto, imponiéndose sisas y arbitrios para la cons-

trucción de fuentes, y la cobranza dió motivos á cuestiones con el Cabildo; pero, como la necesidad era apremiante, se pensó en obras definitivas y gradiosas, porque así puede calificarse la traída de ricas aguas á Oviedo en el siglo XVI. Arbitrándose recursos de todas clases y constituyéndose en 1589 un censo de 2.100 ducados para aprovechar el manantial de Fitoria, en la vertiente meridional de la *cuesta de Naranco,* pensó en aquél y en otros arbitrios el Juez Alonso Antonio de Heredia, de quien habla con elogio Nicolás Antonio. Fué precisa la construcción de arquetas y del acueducto que se llamó de *los Pilares,* tras de la reunión de las dichas aguas de Fitoria con otras del manantial de Bóo, á corta distancia de la iglesia parroquial de San Pedro, que por aquella obra se llamó *de los Arcos.* El viaje de las aguas era por un encañado, faldeando la cuesta hasta las cercanías de dicha iglesia, donde comenzaba el magnífico acueducto que las conducía á la ciudad. Sostiénenle 41 pilares con sus correspondientes arcos de mampostería, diciendo algunos escritores que por su longitud (390 metros) altura (10 m. el arco mayor) y lo acabado de la fábrica, rivalizaba con las mejores construcciones de dentro y fuera del reino. Se subastó después de 1564 por Juan de Cerecedo en 1900 ducados, bajo planos que él mismo levantó; pero en 1582 se dió por inútil la obra á causa de su pequeña elevación y solidez, y se levantó de nuevo con distinto proyecto por el maestro Gonzalo de la Bárzana, fontanero mayor de Valladolid, en 8100 ducados; mas, á la mitad de las obras, propuso el maestro Bárzana demanda de engaño y tras largo pleito se le dieron otros 5500 ducados, siendo el año de 1599 cuando llegaron las nuevas aguas á la Ciudad, con un encañado de cuatro kilómetros próximamente. Más tarde á principios del siglo XVII, se trajeron las aguas del manantial de la *Granda,* á 1200 metros al S. de la ciudad, sobre el antiguo camino de Castilla, y desde entonces tuvo Oviedo aguas abundantes; pero no se tardó en perder muchas por la mala construcción de la tubería, hasta el extremo de que en el primer tercio del siglo XVIII decía el sabio médico Casal: "En esta ciudad de Oviedo tenemos pocas aguas, aunque no faltan las precisas; pero tampoco sobran. Vienen las principales encañadas de los montes y collados vecinos y aunque no malas, no son tan excelentes que merezcan grandes alabanzas". En los siglos XVII y XVIII se construyeron varias fuentes y se llevaron las aguas á

establecimientos religiosos y civiles, y aún á diferentes casas particulares, llegando á todas partes las ventajas de la nueva obra que marcó evidentemente una nueva época para el engrandecimiento de Oviedo. Resulta por diferentes acuerdos el servicio y dotación de aguas á los monasterios de San Pelayo y de la Vega en 1602 y 1657, conventos de Santo Domingo y San Francisco en 1658 y 1666, etc.; al castillo-fortaleza en 1614 y sucesivamente á la casa de S. Lázaro, Hospital, Hospicio, Cárcel-Galera, cuartel de Milicias, Seminario, casa del Parque (fábrica suprimida de pitillos), etc.

A la construcción de *fuentes* dedicó entonces atención preferente nuestro municipio, siendo de sentir que con aquellas obras desapareciesen por completo las primitivas. Queda, sin embargo, la abandonada y ruinosa de *Foncalada* (v. págs. 96 y 112) que debe su nombre á estar horadada en bóveda, teniendo un arco tapiado, pero indicando perfectamente su traza antigua, que se conserva en la fachada principal, después de obras de reparación por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos en 1848. Fué construcción de Alfonso el Magno, teniendo esculpida en el frontón la *Cruz de la Victoria*, debajo de la que, incompletos letreros latinos, contienen las piadosas invocaciones del monarca. "Con esta señal se ampara el hombre piadoso; con esta " señal se vence al enemigo. Pon, Señor, el signo de salvación " en esta fuente y no permitas entre el angel exterminador". Aun se perciben restos de otras inscripciones maltratadas, como lo está todo aquel apreciable monumento del siglo IX, por quedar la fuente medio oculta con los terraplenes nuevos de aquella calle, sin que á su restauración y á levantarla sobre el nuevo nivel, numerando las piezas, atienda como debe el Ayuntamiento de Oviedo, al que se dirigió diferentes veces para ello la dicha Comisión arqueológico-asturiana.

Las otras *fuentes* son, como ya dijimos, de los mencionados siglos XVII y XVIII, restaurándose ó construyéndose de nuevo las principales por aquellos celosos Regentes del reinado de Carlos III con inscripciones que así lo indicaban. De 1645 fué la de la *Puerta nueva* (1) con abrevadero en 1649, renovada en 1773 por el

(1) Consta que aquel sitio y fuente ya se llamaba en el siglo XVII de la *Capitana*, nombre que llegó hasta el día.

regente D. Teodomiro Caro de Briones; de 1669 la de *Cimadevilla* trasladada después á la *Balesquida,* construída con airosa pirámide por el regente D. Carlos de Simón Pontero; la de la *Catedral* (en el centro de la plazuela y antes adosada á un arco donde está esculpida la *Cruz* de los Angeles) en 1669, por convenio con el Cabildo; la de la *Corrada* del Obispo en 1671 y 1743; de la misma fecha de 1671 la de la *Plaza,* reformada completamente en 1803 y 1804 con un león de piedra en el remate, obra del escultor Antonio Fernández Tonín, á quien se dieron 25 doblones (1); la de la calle del *Rosal* en 1672; la de la *Galera* con airosa figura mitológica, que se rompió á principios del siglo actual; la de la *Noceda* de 1763 bajo la regencia de D. Antonio Varela Bermúdez; y la de *San Roque,* cuando las obras de la carretera de Castilla. Además de estas *fuentes* de los *manantiales* dichos, tenía y tiene Oviedo los manantiales del *Fontán, Fontica, Regla, Prado* y *Fozaneldi;* siendo la fuente del primero (2) de 1657, con abrevadero en 1671; la segunda de 1666; la arqueta y lavadero de Regla del mismo año y de 1669; la de las *Dueñas* en 1780, y probablemente por años próximos el arreglo último de *Fozaneldi,* con agradable decorado, y la del *Prado.* Esta y la de las *Dueñas* son las de mejor calidad, mientras que las de *Fozaneldi* y *Fontica* que se tienen por buenas distan de serlo, aunque esta última de Santo Domingo, por contener magnesia, tiene la calidad de purgante. Por el contrario, había antes cierta preocupación contra las de *Fitoria* y *Granda,* que son mejores, siendo causa de ello la adulteración que sufrían por las quiebras de la antigua cañería, mezcla con otras aguas, contacto con ciertos terrenos, vegetación que en ella se desarrollaba por otros censurables abandonos, etc., que las aproximaba á ser insalubres en ocasiones. Según un acuerdo de 1804 había entonces en Oviedo 27 caños entre fuentes públicas, dotación de establecimientos y concesiones á particulares, calculándose el agua que venía en la indicada fecha desde los manan-

---

(1) El león es el colocado en la ventana de las escaleras del Ayuntamiento.

(2) El *Fontán.* Su fuente es la tradicional y típica entre los ovetenses: «*ir al Fontán*» y «*beber en el Fontán*» son expresiones significativas refiriéndose á los extraños que vienen con grandes fueros y se resisten á nuestras costumbres y aún á nuestras exigencias. La fuente está baja y hay que inclinarse demasiado para coger agua.

tiales principales en 184 reales fontaneros (1). Aunque en ocasiones repetidas se realizaron obras de composición en las cañerías y en 1778 se reedificó la arqueta del manantial de *Fitoria* "siendo Regente D. Juan Matías Azcárate, Comisario de la Ciudad el Doctor D. Bernardo Estrada, regidor perpetuo, Diputado del común Don Benito Fernández Cuesta y Fontanero D. Francisco Pruneda", se fué haciendo más sensible la escasez y, á veces, la calidad de las aguas por las razones dichas, pensando el Ayuntamiento en varias ocasiones acometer definitivamente un estudio de abastecimiento, según los últimos adelantos. En 1847, siendo Alcaldes D. Victoriano Argüelles y D. Ramón Secades, se reconoció terminantemente la necesidad de reforma en la vieja conducción y se encomendó el proyecto al arquitecto D. Andrés Coello, cuyo trabajo, modificado en 1852, tuvo un principio de ejecución, presidiendo el Municipio D. Carlos Berjano y D. José Landeta; pero, suspendidas las obras, Oviedo volvió á encontrarse en la misma ó acaso más apremiante necesidad de aguas potables. En 1853 los catedráticos de la Universidad literaria D. León Salmeán y Don José Ramón de Luanco, realizaron en el Laboratorio de Química la "Análisis cualitativa del agua de los manantiales, fuentes de Oviedo y sus inmediaciones" á petición del Ayuntamiento, y se comprendió en dicho trabajo el estudio de los caractéres físicos, químicos y empíricos de los citados antiguos manantiales de Oviedo, así como los de *Teatinos, Plata, Pando, Peña, Fonpesada, Fumagil, Llamaquique, Somayón, Torre, Teja, Marcos* y *Maricuchilla* que se hallan en los alrededores (2).

Siendo otra vez Alcalde D. Ramón Secades se encargó en 1863 el proyecto y estudio de abastecimiento al sabio ingeniero D. Pedro Pérez de la Sala, hijo de Oviedo, que en 24 de Abril de 1864 redactó notabilísima *Memoria descriptiva de las obras necesarias para el abastecimiento de aguas de Oviedo* (3). Se pensó en deri-

---

(1) Cada real se calculó entonces por el ingeniero D. Francisco Fornello en 3656 rs. vellón, el medio en 1828 y el cuarto, pluma ó paja en 914.

(2) Dicho trabajo fué publicado por el Ayuntamiento con nuevo análisis para el mejor uso higiénico de las aguas, hecho por los médicos D. Agustín Ferrer, Don Felipe Polo. D. Faustino Roël, D. Plácido Buylla y D. Cayetano Alonso Casariego.

(3) Trabajo excelente que nuestro Ayuntamiento debiera imprimir y circular. Si el Sr. D. Pedro Pérez de la Sala no tuviese bien sentado el merecido concepto que goza por sus estudios esta obra fuera motivo para fundar una reputación. Con

var aquéllas de los ríos Nalón, Caudal y Nora; pero se abandonó la idea por difícil y costosa, volviendo al mejor aprovechamiento de los antiguos manantiales de *Fitoria, Boo* y *Granda,* agregándoles los de *Lillo* y *Ules* de la indicada falda S., de Naranco; y éstos formaron la base del proyecto de entonces, dejando para el porvenir, según el progreso de la población lo requiriese, la conducción de las aguas copiosas de *Ladines* y la *Guañal.* Narrar todas las incidencias, acuerdos y propósitos en años sucesivos, apuntar los diferentes detalles del magnífico estudio para su ejecución desde el comienzo de las obras, consignar la reforma en todos sus extremos y servicios, nos llevaría un espacio de que carecemos. El cálculo ó base del reputado Ingeniero para el abasto fué de 745.500 litros de agua distribuídos en las siguientes partidas": 20.000 habitantes á 20 litros, bebida y limpieza, 400.000; 1.000 baños diarios á 300 idem, 300.000; 400 caballerías, término medio á 50 idem, 20.000; 100 carruajes, término medio á 50 idem, 5.000; 200 caballos de vapor á 20 idem, 4.000; 11.000 metros cuadrados de riego á 1,50 idem, 16.500. El proyecto comprendía la conducción de las aguas de *Boo, Lillo* y *Ules* por una sola cañería, y un trazado directo para *Fitoria* por un sistema mixto de canal y sifón, abandonándose el antiguo acueducto de los Pilares. Seguía independiente la traída de Granda con la obra antigua, aunque cuando escribimos estas líneas se ha subastado la tubería de hierro necesaria para su mejor conducción á la Ciudad, con el propósito de destinar sus aguas para alimentar el Matadero, edificaciones próximas, parte baja de la Ciudad y Fábrica de Armas de la Vega, que consume muy cerca de la tercera parte del que actualmente entra de *Fitoria.*

El máximo caudal de los cuatro manantiales de la falda Sur del Naranco se puede apreciar en unos 22 litros por segundo, bajando mucho en los estiajes de los años de sequía. Para ejecutar las obras del proyecto del Sr. La Sala, pensó el Ayuntamiento en procurarse los fondos necesarios. En Octubre de 1868, estando

---

su *Memoria* ha prestado un verdadero servicio á Oviedo: es un trabajo profundo y metódico, claro y práctico abarcando las últimas manifestaciones en la materia, tanto en las consideraciones generales sobre el estado de aguas de Oviedo, como en los proyectos y soluciones presentadas, é instrucciones más acabadas respecto á su ejecución y aprovechamiento. No podemos sin estractarle por su mucha extensión y lo sentimos, porque contiene interesantes noticias y datos.

al frente de la Alcaldía D. Rafael G. Alegre, se trató de un empréstito de 100.000 escudos, y después arbitrar recursos en otra forma, volviéndose al empréstito en 1872, elegido Alcalde otra vez dicho Sr. González Alegre. Hízose entonces efectivo uno de 300.000 pts., en acciones de 500 una, que se cubrió enseguida, pudiendo principiarse los trabajos que duraron hasta 1875, en que se inauguró la traída de aguas (1) completándose los trabajos con nuevo empréstito de 150.000 pts. por el Alcalde Sr. Longoria. Desde entonces fueron desapareciendo las antiguas fuentes de sillería que en general tenían poco de monumentales—quedando solo las de *San Roque, Prado, Pando, Fozaneldi, Regla* y renovadas completamente *Dueñas* y *Fontán*—y se emplazaron fuentes de vecindad en la *Puerta nueva alta, Santo Domingo, Libertad, Postigo bajo, Trascorrales, Campo de los Patos, Jovellanos, Santa Clara, Catedral, San Bernabé, Pontón de la Galera, Fontán, Riego y Santa Susana,* otras en los *Mercados,* diferentes surtidores en el *Campo de San Francisco* y muy especialmente se dotó de aguas á muchas casas de la Ciudad, siendo aún grande el número de propietarios que las tienen solicitadas. El Ayuntamiento reglamentó en 1876 el servicio de distribución , indicando la manera y condiciones del otorgamiento, su duración, tarifa de precios, infracción de las reglas, etc. (2); y las vigentes Ordenanzas publican la tarifa para las concesiones por llave de aforo y caño libre, así como los siguientes artículos para el uso general (3):

Aguas: se prohibe su desvío de las fuentes y pilones, 367; abrevaderos y conducción de animales á los mismos, 364, 369, 370 y 375; aguas: concesión de servicio en las casas, 376; fuentes de vecindad, 361 al 365; ferradas, calderas, etc., dónde es permitido fregarlas, 364, 365 y 366; fuentes y cañerías: daños en ellas, 368; lavaderos públicos, 371 al 375.

---

(1) En la fuente surtidor del Bombé hubo hasta hace poco tiempo una lápida que decía: «Se inauguró solemnemente esta obra y fueron bendecidas las aguas por « el Illmo. Sr. Obispo, siendo Alcalde D. José Longoria Carbajal, en 21 de Setiem« bre de 1875 ».

(2) «Reglamento provisional para el servicio y distribución del abastecimiento de aguas en los usos urbanos, domésticos é industriales.—Oviedo: imp. de V. Brid. 1876».—Fué adicionado en 21 de Mayo del mismo año.

(3) Para su medida se han ensayado dos contadores invento de los ovetenses Sres. Manjoya y Alvarez.

Oviedo gozó de las ventajas de un buen abastecimiento de aguas, en todas las manifestaciones de sus diversos usos, durante nueve ó diez años; pero en 1882 empezó un período de sequía que duró tres años, y en el estiaje de Setiembre á Octubre de 1884 la penuria de aguas fué tal, que el Municipio decidió acometer la ampliación del abastecimiento tomando las de los manantiales de *Ladines* (26 litros por segundo) y la *Guañal* (22 idem), encargando el estudio al Arquitecto provincial D. Javier Aguirre y al Comandante de Ingenieros D. Genaro Alas Ureña (1), que en 1887 presentaron los anteproyectos con dos soluciones, de un canal á media ladera y un túnel á través de Naranco. Conviene á todas luces realizar este aumento de aguas como lo pide el creciente progreso de Oviedo.

Industria, Comercio, Mercados, Puestos públicos, Pesas y medidas y Matadero.—Las principales prescripciones sobre *industrias* quedan indicadas tratando de la policía de seguridad, y por lo que toca al *Comercio* y asuntos que con él se refieren, están bien tratados en sus respectivos Reglamentos (v. pág. 316) conteniendo las *Ordenanzas* los siguientes artículos sobre Ferias y Mercados:

Carnes: su introducción para la venta, 236; carniceros, 238; carnes: tablas de los puestos, 239; carnes: tarifa para la venta y balanza, 240; ferias de ganado, 205; mercado de ganado vacuno, 206; idem de cerda, 207; idem de comestibles y mercancías, 208 al 210 y 242; muestras y escaparates de tiendas, caballetes, ropas, etc., fuera de ellas, 250 y 251; puestos, 211, 212, 243 al 249; pesas y medidas, 214 al 220; pan: sus condiciones y expendicion. 222 y 223; pan: peso y marcas, 224 al 229, 231 al 235; pan: su trasporte, 230; pan con mezclas, 232; panaderos y vendedores de pan de los pueblos rurales, 234; tahonas: permiso para su establecimiento, 221; tahonas: prohibición de que los operarios causen ruido por la noche, 233; vendedores: su comportamiento, 213.

El *Matadero* se trasladó desde punto céntrico en la calle de la *Libertad* (2) á la de *San Roque*, donde se construyó nuevo edificio

---

(1) En el «Memorial de Ingenieros militares» ha publicado el Sr. Alas parte de la Memoria ó «Proyecto de un túnel para conducción de aguas.—Madrid: 1887».

(2) Por involuntaria omision no aparece en la pág. 114 la calle de la Libertad, llamada así por acuerdo municipal de 1868, perdiendo la denominación de *Príncipe*

inaugurado en 1878. No se necesita decir que es poca toda vigilancia sobre tan importante servicio, y que no debe descuidarse ni un día la inspección para que las operaciones de reconocimiento y matanza de reses se verifique en forma y tiempo debidos, ajustándose en un todo al Reglamento (1) el Inspector-Veterinario, Conserge y matarifes, y á los siguientes artículos de las Ordenanzas:

Carnes, cuándo y cómo han de ser romanadas, 381 y 384, inspector-veterinario, 377, 384, 390, 391 y 392; matanza permitida en Junio, Julio y Agosto, 383; matanza de corderos y cabritos, 387; prohibición de matanza en otra parte que no sea el matadero público, 393; matanza de cerdos, 394; oreo de las carnes y nuevo reconocimiento, 390; reses: entrada, reconocimiento y muerte, 377 al 380 y 384; reses muertas ó heridas no se admiten en el matadero, 385 y 386; reses preñadas, 388; reses: descanso en el verano, 389.

En Trubia se contruye otra casa-matadero.

Instrucción pública.—Las observaciones y datos publicados en las págs. 263 á 268 nos evitan insistir aquí sobre este tema. La instalación de otra Escuela de párvulos y de las elementales que dispone la ley, conforme al censo de población, la dotación de maestros-auxiliares á las principales escuelas y la construcción paulatina de locales son puntos que se imponen. La *Junta local de primera enseñanza,* constituída conforme á la ley de 1857, tiene derechos, obligaciones y deberes determinados por el Reglamento general de 1859, respecto á la creación de establecimientos, su visita frecuente, presidencia de exámenes anuales, etc., debiendo celebrar una sesión mensual, cuando menos, para proponer á la Corporación municipal y á la Junta provincial todo lo que proceda en el ramo de primera enseñanza.

Alfonso que llevó por pocos años. Su nombre antiguo era del *Matadero*, porque allí estaba la casa de matanza de reses. Esta calle viene siendo atendida y transformada por el Municipio, quitando aquel incómodo establecimiento, mejorando después en grandes condiciones su inclinada rasante y ensanchando ahora sus alcantarillas. Por ser calle espaciosa se estableció allí, durante bastantes años, mercado de hortalizas y otros puestos.—Ent.: *Magdalena.*—Conc. *Santo Domingo.*

(1) «Reglamento para el servicio y régimen interior del Matadero público.—Oviedo: Imp. de E. Uria.—1881».

La tarifa de matanza se ha modificado posteriormente.

Beneficencia y Sanidad.—Aunque como se manifestó en la página 243 el Ayuntamiento no sostiene directamente establecimiento y asilo benéfico, concurre al sostenimiento del Hospital provincial con suma anual de importancia. En el último año económico de 1887-88 satisfizo el importe de 28.613 estancias de enfermos comunes á 1,25 pesetas, que importaron 35.766,25, y 1.940 estancias de dementes que sumaron 2.425 pesetas; y además ha facilitado socorros á vecinos pobres del concejo para tomar baños de Caldas de Priorio, Fuente Santa y Borines, hasta la cantidad de 2.440,62 pesetas. En épocas extraordinarias, como en los crudos temporales del último invierno, ha repartido nuestro Municipio socorros varios á viudas y huérfanos, ascendiendo á 1239 pesetas. Como se ve la corporación municipal ovetense responde al servicio de *beneficencia* en cuanto se lo permiten sus limitados recursos, y si por esta circunstancia no pudo hasta ahora coadyuvar con subvenciones á determinadas fundaciones la próxima organización del Cuerpo de Beneficencia municipal (v. pág. 344) con los nuevos servicios que en ella se proponen, será por sí sola un verdadero progreso en la materia.

Respecto á *Sanidad* los cuadros estadísticos que presentamos en la pág. 16 pueden servir de base para alguna reforma en beneficio de la salud pública, estudiando la causa de enfermedades determinadas. Subvenciona el Ayuntamiento el Centro de vacunación (v. pág. 364); creó y sostiene el Laboratorio químico (véase pág. 347) que tanto puede auxiliar al conocimiento de la buena calidad de artículos de consumo; y pronto deben ponerse en práctica las medidas propuestas por los actuales médicos de la Beneficencia provincial (v. pág. 348). Mas aun falta bastante por hacer en ramos de Sanidad, obrando con tiempo y previsión, no dejando que llegue una calamidad y nos encuentre indefensos en determinados puntos. La limpieza, auxiliada por aguas abundantes y corrientes, en calles y casas, es uno de los primeros medios; y el diario barrido, frecuentes blanqueos, la construcción de letrinas y sumideros y el ensanche y cerramiento de alcantarillas será su complemento. Pero estas últimas medidas son costosas y no obra de un día, mientras que la iniciativa particular y la moralidad privada son las palancas más poderosas de la salud de los pueblos. Sin necesidad de recurrir á visitas domiciliarias—aunque en ocasiones se imponen—ni á manifestaciones de exagerado

sentimentalismo—á veces hasta fingido—los mismos vecinos propietarios de casas y tugurios sin luz, sin aire, sucios, húmedos, sin vertederos, etc., debieran ser los primeros en separar del alquiler y de la explotación centros malsanos, indignos para vivienda de seres racionales. Mas es lo cierto que hay en Oviedo, como en todas las Capitales, estos sitios donde se explota á los pobres; y se lamenta y se proclama este mal sin evitarle, y sin procurar la urgente construcción de casas limpias y baratas para obreros. La autoridad por otra parte, auxiliada por el Ayuntamiento, debiera ordenar la clausura inmediata de casas ruinosas, de bodegas insalubres, y la comisión sanitaria debe remover, sin contemplación de ningún género, todo obstáculo que se presente en limpieza de patios y huertas, dotación de escusados á las casas que no los tienen, comunicación franca de los conductos y cerramientos de cloacas en Regla, Postigos, Estancos, Vega, Fruela, Trascorrales y barrio de San Lázaro, etc. Hay también en varios sitios interiores de Oviedo diferentes viviendas hacinadas, ó barrios ocultos, que el pueblo llama gráficamente *incultos* y, como no pueden ni deben contener el vecindario que allí vive miserablemente, cual sucede en las calles de Dueñas, Caveda (antes Estancos), Rosal, Santa Susana y San Lázaro, se hace necesaria la inspección incesante de aquellos focos de insalubridad, disponiendo á costa de los propietarios frecuentes limpiezas, blanqueos y demás obras indispensables, en beneficio de la salud y de la moralidad. A estos servicios y otras generales conveniencias corresponde la construcción de buenos *lavaderos*, *abrevaderos* y el *riego*. La policía antigua era más tolerante y permitía el lavado público en todas partes; se habilitaron después los lavaderos de *Foncalada, Regla, Fozaneldi* y *Pontón* de la *Galera;* estos dos últimos se restauraron recientemente, siendo de nueva edificación pero mal emplazados, los de *Campillin* y *Covadonga*. Ni unos ni otros tienen verdaderas condiciones de agua abundante, servicio de la caliente, amplitud y tendederos; y cuando se hagan estas obras procede aumentar el número de dichos lavaderos, pues no siendo suficientes los actuales se ve que la gente aprovecha arroyos y aguas detenidas en cualquier sitio, con perjuicio de la salud. Respecto á *abrevaderos*, deben de ser estos más capaces, tener agua corriente y dárseles mejor emplazamiento. El *riego* de calles no es aquí muy necesario por la apacible temperatura; pero

puede aprovecharse como auxiliar de la limpieza y además en los paseos puede aplicarse para combatir el polvo.

He aquí ahora en policía sanitaria los artículos de las Ordenanzas relativos á *higiene pública:*

Batería de cocina de establecimientos públicos, 338, 342 y 343; balanzas: se prohiben de cobre para la venta de sales, 341, 342 y 343; cerdos y otros animales, 316 y 317; cañerías de conducción de las aguas de cocina, 319; cañerías de fuentes públicas: obras prohibidas sobre ellas, 321; confiterías, 324 al 332, 342 y 343; casas recién construídas, 350; escusados: su limpieza, 309 al 315; estercoleros, 321 y 322; embutidos, 344 y 348; fábricas de cerveza, velas de sebo, jabón, curtidos y otras análogas, 305 al 307; fábricas de cal y yeso, 308; frutas mal sanas, 323; farmacias, auxiliares; 358 y 359; habitaciones: condiciones de salubridad; 351, 353 y 355; inmundicias: se prohibe arrojarlas á los patios, 354; leche, 224 y 325; manteca, 326; mostradores de establecimientos de venta de vino y licores, 340; médicos, cirujanos farmacéuticos, veterinarios, droguistas y hervolarios, 357 y 359; pozos cerca de paredes medianeras, 320; pescado, 327 y 328; tubos de escusados y conductos, 318 y 352; vinos y licores, sidra y vinagre, 329, al 333, 342 y 343; vasijas para alimentos, 329, 342 y 343; viandas, 348 y 349, visitas domiciliarias, 356.

Cementerios y Cárceles.—Respecto á los primeros nos remitimos á lo manifestado en la pág. 349, trasladando aquí únicamente la reglamentación de los Cementerios católico y civil en las Ordenanzas:

Cadáveres: su conducción al Cementerio, 398, 399 y 400; cadáveres, su depósito para fines legales, 403; habitaciones y pozos, prohibición de establecerlos cerca del Cementerio, 405; inscripciones en las lápidas, 386: inhumaciones, 397; personas que concurran al Cementerio, 395; recinto para enterramiento de disidentes de la religión católica, 404; sepulturas, 401 y 402.

Mientras no se construya la nueva *Cárcel correccional y de partido,* la actual debe de ser muy vigilada procurando en ella la mayor limpieza y la observancia de las reglas higiénicas. Durante el año económico de 1887-88 el Ayuntamiento facilitó 7.700 socorros á los presos á razón de 0,60 pesetas uno, importando la suma de 4.661,40 pesetas, y sufragó 982 estancias de presos en el Hospital á 1,25 pesetas, que hicieron un total de 1.225,50 pesetas.

Padrones, alojamientos, bagajes y elecciones.—Siendo estos servicios fijos y determinados por la ley, nos limitaremos á consignar aquí algunos datos estadísticos. Se forman y obtienen los *Padrones* con la regularidad y noticias legales; pero aun pudiera llenarse mejor este importante servicio si lo dirigieran á domicilio empleados municipales y se sacasen después diferentes copias por distritos y agrupaciones, entregándose un ejemplar á cada uno de los Alcaldes de barrio.

En *alojamientos* como no subsisten ahora las antiguas instituciones y privilegios, la carga es general y la distribuye y levanta con equidad el Ayuntamiento, resultando que en el año de 1887-88 se alojaron en la Ciudad 5 Jefes, 29 Oficiales, 33 Sargentos y 609 cabos y soldados que forman un total de 676 individuos. Si el Cuartel estuviese de otro modo acondicionado aun pudiera buscarse medios de librar á los vecinos de dicha carga. De todas maneras, mucho cambiaron las cosas en este punto y estamos ya muy lejos de favores y consideraciones que pasaron para no volver. En 1594 se declaró exentos de alojamiento á los hijodalgos, y, queriendo el pueblo obtener igualdad, recordó en el siglo XVIII preeminencias de que gozaba en el XII. Cuando en 1705 vino á Oviedo el Vizconde de Puerto con varios oficiales y cabos para recoger 300 hombres, se acordó que por aquella vez se les diese posadas públicas y que se representase al Rey por la exención que la Ciudad tenía según el Fuero de Alfonso VII.

En el mencionado año económico se despacharon 385 *bagajes* de carro y 854 de caballería que hacen un total de 1239.

El concejo de Oviedo cuenta según los últimos datos 820 *electores* para Diputados á Cortes, 5230 para provinciales y 3963 para Concejales. El Ayuntamiento en unión de los mayores contribuyentes elige 4 Compromisarios para la elección de Senadores.

Quintas.—Ya se sabe que por la nueva ley de 1885, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la distribución del contingente para el servicio activo se hace por Zonas militares; el sorteo que era antes la primera operación es hoy la última y en ella solamente toman parte los mozos declarados definitivamente soldados. En 1886 fueron alistados 415 mozos y sorteados 96; en 1887 se alistaron 422 y se sortearon 113; y en 1888 figuran en lista 404 mozos que aun están por sortear.

Gobierno interior, actas y festejos públicos—Propone éstos la comisión según las circunstancias y recursos, y por lo tanto no tienen base fija para su desenvolvimiento.

Para *Gobierno interior* de la Corporación se rigió ésta durante muchos años por el Reglamento de 1840, siendo ahora vigente el de 1881 dividido en capítulos, que tratan de las sesiones, presidente, despacho de los asuntos y orden de las discusiones, votaciones, proposiciones y enmiendas, interpelaciones y preguntas, comisiones y concejales y obligaciones del Secretario (1).

Almacenes municipales.—Son dos: uno de nueva construcción, detrás de las Escuelas de la calle de Quintana y otro en la ex-capilla de San Sebastián, calle de San Francisco. En el primero principalmente están utensilios, muebles y objetos varios, antiguos y de uso y aplicación corriente para los servicios municipales. Ha sido una obra tan útil como necesaria, después completada con detallados inventarios.

Si se hubiera tenido más cuidado no hubieran desaparecido mil curiosidades que, unidas á otras del Archivo, constituirían hoy á poca costa un *Museo municipal*, dependencia importante y conveniente bajo muchos conceptos. Los ayuntamientos perpetuos no se mostraron muy celosos de recordar glorias y tradiciones de Oviedo, perdiéndose así no pocos elementos apreciables para la historia y el arte locales. No parecen y debieran buscarse, por si algún *aficionado* los tiene, los sellos antiguos de la Ciudad, ni el pendón del Alférez mayor, que pudieran ceder sus descendientes, armas de sus milicias pasadas y modernas; los planos de la población—pues no hemos visto ni los últimos—los tipos de hierros, pesos y medidas del antiguo contraste; los trabajos viejos y nuevos de arquitectos y maestros de obras, para tener una colección de proyectos de todas clases; restos de monumentos antiguos de la capital y escudos de sus familias principales; retratos de reyes y muy particularmente los de ovetenses ilustres y favorecedores del pueblo; vistas, grabados, litografías y fotografías de

---

(1) «Reglamento interior del Ayuntamiento de Oviedo.—Oviedo: Imp. de don Benito González.—1841».

—«Reglamento de régimen interior y celebración de sesiones del Ayuntamiento de Oviedo.—Oviedo: Imp. de E. Uría.—1881».

localidades y edificios que van desapareciendo; recuerdos de las fiestas cívicas y religiosas; indumentaria municipal con dalmáticas y sotanas de maceros, ropillas austriacas de los alguaciles, trages de ceremonia de tambores y clarines; uniformes de guardas y dependientes; material antiguo y modelos del nuevo y futuro, para los servicios municipales de policía, instrucción, seguridad, etc.; y mil cosas más, dignas de conservación por su interés ó por su curiosidad, que se pudieran reunir poco á poco y colocar modestamente; porque ya sabemos que el Ayuntamiento ovetense no puede imponerse grandes dispendios en obras de este género, como propone para Madrid el Sr. Mesonero Romanos.

Mas son base para ello el *almacén* actual y el *archivo*, separando de éste para el *Museo* la preciosa colección de diplomas, libros antiguos de actas, bandos, pregones y muchos manuscritos é impresos, hojas sueltas, reglamentos é instrucciones y modelos variadísimos, que todo reunido serviría para el estudio de la pasada y presente organizacion del Municipio de Oviedo. También debiera formarse en esta dependencia—que proponemos al celo y asiduidad del activo archivero D. Casimiro Calsina, si para ello le ayuda la Corporación—una Biblioteca, *propiamente* municipal y de Oviedo, con libros y folletos que sirvan para la historia de la Ciudad, publicaciones de escritores ovetenses, colecciones de periódicos locales, y para complemento una sección de obras de legislación administrativo-municipal, por desgracia tan variable, y las teóricas y prácticas, cuya consulta frecuente es á veces tan necesaria á concejales, comisiones y empleados. Este departamento obtendría frecuentes donativos con las publicaciones y trabajos de otros Municipios.

El proyecto parecerá extremado si se le dan proporciones que no puede ni debe tener; pero limitado á su verdadero carácter prestaría buen servicio.

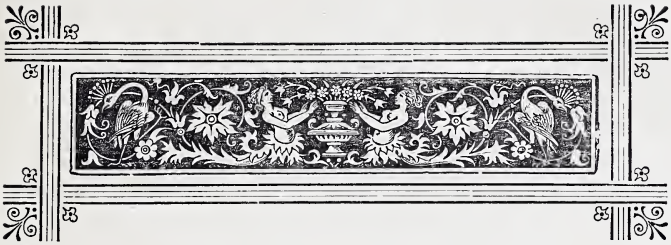

CAPÍTULO X.

ESPECTÁCULOS, RECREO, PASEOS.

Espectáculos. Son siempre principales en todos los pueblos los del Teatro. Por acuerdo de la Diputación ó comisión permanente de la antigua *Junta General* del Principado, consta que en 1668 no había en Oviedo teatro; porque en aquella fecha tratándose de representar comedias en la festividad de la patrona Santa Eulalia, se solicitó permiso de la Sra. Marquesa de Valdorquillo (v. pág. 247) para representaciones en el patio del colegio de San Gregorio ó de los Pardos; pero ya por entonces se levantaba *Casa de Comedias* en el Fontán, según acuerdos municipales de 1665 y 1666 que se refieren á obras de aquel edificio. Cuando no se había construído local á propósito los cómicos ambulantes, llamados por la Ciudad y Cofradías, buscaban otros sitios, y en 1645 se dictó R. O. para que los asistentes á comedias pagasen *un cuarto más* de entrada con destino á los soldados enfermos y heridos.

Hay también acuerdos de 1660 á 1663 donde constan libramientos á favor de un director de las Comedias, llamado el *Pu-*

pilo, que venía con cómicos desde la ciudad de León; y también dijimos (v. pág. 166) que en algunas ocasiones el teatro se convertía en cuartel.

Construído el *patio de Comediantes,* tuvieron palco ó departamento especial las principales corporaciones, entre ellas el Regente y Oídores de la Audiencia y el Deán y Cabildo de la Catedral; siendo el palco capitular de mayor extensión que el del *Acuerdo* y tenía entrada separada de la del público. Por los años de 1799 se reedificó el humilde *Corral,* variando en semicircular la forma cuadrilonga que hasta entonces había tenido; pero el Deán y canónigos se negaron á contribuír á las obras, tomando acuerdo en que se consignó que aquel género de diversiones no era conveniente á su estado, haciendo formal cesión á la Ciudad de la propiedad de su dicho palco. La Audiencia ejercía otras atribuciones; pues consta que antes—en 1793—la Ciudad acudió al Consejo de Castilla, porque el Tribunal quería abrogarse el derecho de permitir y reglamentar las representaciones teatrales. Obraba así el Regente por atribuciones que se le habían concedido. En 1769 escribió el Claustro de la Universidad al Consejero-protector, sobre la conveniencia de sacar de Oviedo una compañía de cómicos por el *grave daño* que con sus distracciones causaba á los estudiantes. El Consejo no consideró tan perjudicial la presencia de la *farsa,* diversión pública y voluntaria; pero en atención á que la continua asistencia podía ocasionar gastos y abandono en el estudio, dió orden al Regente de la Audiencia y al Rector para que vigilasen sobre este punto y que los alumnos solamente asistiesen los domingos y días festivos, con permiso del superior, perdiendo el fuero quien desobedeciese. La Audiencia conservó en su poder la llave y propiedad de su palco hasta bien entrado el presente siglo, combatiendo el Ayuntamiento esta prerogativa, con fuertes contestaciones entre una y otra parte hasta que en 1836 entregó la llave, no alcanzando desde 1838 más distinción al Regente que la concesión de palco de orden, como á los Gobernadores civiles y militares. A mediados del presente siglo se vió claramente que el viejo Teatro del Fontán no correspondía á la importancia de Oviedo, y en 1849 fué renovado completamente dejándolo sobre poco más ó menos en el estado en que hoy se encuentra, con plaza para 600 personas, pintando excelentes decoraciones el reputado artista y Académico D. José María Avrial.

Así continuó nuestro destartalado y frío Teatro hasta 1882, en que se pensó por diferentes particulares y por el Ayuntamiento, en construír otro de nueva planta en consonancia con el progreso y mejoras de la Capital. Se anunció un concurso público de planos para la obra, y en 1883 fué premiado con 3.500 pesetas el proyecto presentado por los arquitectos D. Siro Borrajo y Montenegro y D. José López Sallabery. Es el que se está construyendo en el solar de la huerta del ex-convento de Santa Clara, inmediato á la plazuela del Progreso, merced á un empréstito de 160.500 pesetas que ha tenido 72 suscritores. El nuevo edificio es obra de sumo gusto, dotado con los últimos adelantos de esta clase de construcciones y con previsoras medidas para evitar las contingencias de un incendio. Por la elegancia de su fachada, por su distribución interior, tanto en la parte del público como la destinada á representaciones, por otros departamentos y detalles y por su capacidad, el nuevo Teatro sufrirá parangón con los mejores de España. El actual arquitecto municipal Sr. La Guardia ha introducido importantes modificaciones en el primitivo proyecto, y el Ayuntamiento, con celo que le honra, atiende con los recursos posibles á la terminación de las obras.

Circo.—Para los espectáculos de ejercicios gimnásticos y ecuestres se habilitaban antes provisionalmente los patios de algunos edificios, como el del cuartel de Milicias, casa del Deán, etc. Después en condiciones más permanentes tuvo Oviedo no hace muchos años un circo de madera, construído por el Sr. Lesaca; pero, habiéndose deteriorado, los Sres. San Román, Doiztúa y Valdés determinaron construír en 1883 el *Circo* actual de la calle de Quintana, proyectado y dirigido por el Arquitecto municipal Sr. La Guardia é inaugurado en Agosto de 1884. La construcción considerada exterior é interiormente es muy agradable, respondiendo al objeto á que se ha destinado, sacándose también todo el partido posible cuando, con otras obras suplementarias, se le dedica igualmente á *Teatro*.

Circo gallístico.—En forma provisional y embríonaria se destina actualmente un pequeño local de la calle de Uría para los aficionados á este género de peleas.

También se ha establecido en el mismo sitio un modesto *Tiro de pichón*.

Otros espectáculos.—En 1875 se construyó en brevísimo plazo

una *Plaza de Toros,* de madera, en el barrio del Fresno. Sin entrar ahora á dilucidar la conveniencia ó perjuicios de esta fiesta popular y nacional, es lo cierto que durante los años de su permanencia hasta 1879, contribuyó extraordinariamente á la brillantez de las fiestas de San Mateo, en particular cuando vinieron las cuadrillas de *Frascuelo* y *Lagartijo.* Actualmente se ha pensado por algunos en construír otra *Plaza de Toros* en Oviedo, pero de piedra.

En la página 257 ya hablamos de corridas de toros en 1673; pero la arriesgada fiesta puede suponerse que fué aquí muy anterior. De algunos años antes, en festejos de la patrona Santa Eulalia, 1666, hay detalles curiosos (1).

Demás estará decir tratándose de espectáculos que no faltan en la Ciudad, en ocasiones varias, los *sorprendentes panoramas, fieras, fenómenos, tío vivo* y *cosas* por el estilo.

Sociedades de recreo. Un curioso ovetense pudiera apuntar aquí entretenidas memorias de los viejos *cafés* y *tertulias,* no olvidando entre los primeros los de *Chúcharo,* Oliva y *Casín,* ni entre los últimos, la *Patriótica*, de la segunda época constitucional. En época ya bien próxima se estableció el *Casino* de Oviedo (calle de *San Juan)* en la antigua casa de Heredia, y con lo que ha gastado la culta Sociedad en repetidos arreglos de sus elegantes pero reducidos locales, hubiera construído un edificio digno de Oviedo. Tal como hoy se halla no tiene vida exuberante, aunque es el centro más concurrido, tiene buen gabinete de lectura, y en sus salones se celebran los bailes más brillantes de la sociedad elegante de la Capital.

Hay otras Sociedades como las denominadas *Liceo* (plazuela de Alvarez Acebedo), *Círculo mercantil* (Cimadevilla), *Círculo republicano* (Flórez Estrada) y de *Covadonga* (San José).

---

(1) «*Memorial de las cosas necesarias para las fiestas que es como sigue:*

»Los toros se ajustaron con los obligados de Gijón, y diez toros á todo costo 50 pesos.—A los toreros se dieron 16 doblones y se les hizo todo el gasto de la posada que costó 158 reales.—Para cerrar la plaza con postes en la plazuela de la iglesia y la de su Ilustrísima, en la plaza mayor delante de la casa del Sr. Gobernador y Señores Comisaríos, 250, ect.»—Véase *El Carbayón* de 26 de Agosto de 1880.

Paseos. El principal, el encanto de los ovetenses, es el paseo y Parque llamado comunmente *Campo de San Francisco,* al O. de la Ciudad. Fué antes bosque y prados del ex-convento franciscano, y no hace muchos años, en un Cruzero de piedra á la entrada de dicho *Campo,* había una inscripción. demolida en 1841 (1), que decía: "A honra y gloria de Dios hicieron esta obra "los hermanos de la tercera Orden de N. P. San Francisco, año de "1667". Describir minuciosamente tan delicioso sitio de recreo nos llevaría muy lejos. La variedad y número de sus árboles corpulentos y frondosos, aumentados con nuevos plantíos; la extensa pradera de ingreso; la agregación del Jardín Botánico, por la parte del mediodía; la construcción del lago y jardines próximos de la parte opuesta, antes pantanosa, rala y abandonada; el nuevo trazado de los *Alamos*, en la calle de Uría; el arreglo del bellísimo *Bombé;* y, por último, el oportuno pensamiento, realizado en 1886, de desviar la carretera de Galicia, llevándola al extremo N., para constituír la actual calle de Toreno, son obras que han transformado completamente aquel ameno y alegre lugar. Falta allí el famoso *Negrillo,* así llamado por antonomasia, esbelto, gallardo, de artística copa, encadenado con hierros en la división principal de su tronco al separarse en dos grandes ramas que amenazaban desgajarse, árbol altísimo y hermoso que el huracán de 1865 echó por tierra; y falta también el legendario *Carbayón* (2), árbol secular y como sagrado de Oviedo, testigo de los acontecimientos de nuestra historia, que dió sombra á tantas y tantas generaciones, y que el hacha municipal abatió en 1879, cuando el trazado de la calle de Uría. Mas, aun hoy se ven allí dos añosos robles, recuerdo vivísimo de aquel episodio singular de 1808, cuando atados á sus troncos los comisionados del Rey intruso, corrieron grave peligro expuestos á las iras populares (v. página 72). Los Ayuntamientos de Oviedo se han dedicado á porfía á embellecer el *Campo de San Francisco*, aunque las últimas y más radicales obras comienzan en 1885. Venía sufriendo el Campo lenta pero completa transformación en el trascurso de medio

---

(1) Vigil.

(2) Véase nuestro capítulo *El Carbayón* en los ESTUDIOS ASTURIANOS, pág. 85. Estaba aquel famoso árbol en el solar de la casa núm. 8 de la calle de Uría, y con parte de su tronco se ha construído una semi-glorieta en la parte superior del Lago.

siglo, y es de sentir que las reformas no se hayan sujetado desde un principio á un plan y estudio completos, por lo mucho que se hubiera ganado en tiempo y en dinero. A tiempo estamos, sin embargo, de procurar aquel trabajo, base de todas las innovaciones que se crean convenientes. Mucho se ha ganado en punto á jardinería, con bellas y variadas flores, con raros arbustos, todo en agrupaciones y perspectivas vistosas; al trazado de senderos y caminos sólo faltan oportunos conductos y desagües en sus orillas, para que los temporales no arrastren ni destruyan el pavimento; el lago, los estanques y surtidores no tienen hoy agua bastante, corriendo perennemente, pero la tendrán tan pronto como se realice el aumento de caudal y traída de más aguas á Oviedo; el alumbrado de gas, la colocación de nuevos y cómodos asientos—que deben llevarse á muchos sitios más—contribuyeron á embellecer aquellos lugares. Faltan otros detalles á los que va atendiendo el presupuesto municipal, agotando consignaciones que fuera de desear se aumentasen, porque se trata del centro de esparcimiento y descanso de los vecinos de Oviedo, que tanto admiran los forasteros. La colocación de estatuas y adornos, la construcción de glorietas vestidas de trepadoras flores, la conservación con acertada poda del arbolado antiguo, la nivelación por el relleno de algunos trozos de la pradera, y el trazado de varios encañados que recojan las aguas y eviten filtraciones: estas y otras obras completarán el embellecimiento y la mejor conservación del delicioso *Campo de San Francisco*. El nuevo y elegante kiosco para las músicas, que en su planta baja servirá también á guardias de los jardines, el arreglo y plantío del talud próximo, la recomposición del paseo de *D. Alonso*, etc., son trabajos por todos aplaudidos, como lo serán además el arreglo y decorado del talud frontero á la calle de Toreno, construyéndose escalinata hasta la fuente de las *Ranas*. Por último, terminadas que sean las calles en construcción de *Asturias* y *Marques de Santa Cruz de Marcenado*, obra costosa sería, pero magnífica en lucimiento, cerrar el *Parque* de Oviedo con verja de hierro, sobre zócalo de piedra, con puertas y entradas monumentales en sus principales avenidas, siendo tal vez un medio para esta obra el concierto con fábricas de fundición, á las que se abone en plazos la verja, y pudiendo ser un recurso el arriendo temporal de parte del *Jardin botánico*, donde una empresa construyera un reservado durante

algunos años para conciertos. funciones teatrales y otros espectáculos.

Porlier.—Cuando el derribo de la huerta de Camposagrado se arregló con jardines el antiguo campo ó plazuela de la *Fortaleza,* y como desaparecieron aquéllos para mayor esparcimiento del público, el sitio se ha convertido en preferente paseo nocturno. Su pavimento y asientos necesitan algún arreglo para embellecerle, y mejorará notablemente cuando se traslade la antigua cárcel y allí se edifique, como algunos dicen, el nuevo *Palacio provincial.*

Santa Clara.—Después que en 1843 fué cedida la huerta del convento al Municipio, se convirtió aquel sitio en céntrico paseo, encerrado ahora entre el Cuartel, fábrica de Bertrand, Teatro y mercado del Progreso. Hoy se ha convertido en una vía espaciosa, muy susceptible de mejora.

Otros paseos.—Los constituyen en los alrededores de Oviedo la principales vías ó carreteras. "Entre estos paseos, dice Jovellanos, se distingue el llamado del *Chamberí,* obra del celoso magistrado D. Isidoro Gil de Jaz, el más cómodo, el más extendido, el más adornado y frondoso de la Ciudad. Los árboles que le guarnecen de diferentes especies y tamaños, y las huertas, sotos y prados que se ven á uno y otro lado, le hacen singularmente delicioso. No lo serán poco con el tiempo el de la *Tenderina,* que ya está muy adelantado, y el del *Campo de los Reyes,* por donde se va á construír el nuevo camino de Gijón, y que puede exceder á todos en gusto y magnificencia. La naturaleza es aquí tan bella, tan encantadora, tan agradecida á las manos que se emplean en cultivarla, que nada se pretenderá de ella que no se consiga fácilmente de su generosidad".

El primero ó carretera de Galicia se llama comunmente de la *Silla del Rey,* por el canapé de piedra en que termina con inscripción, recordando los nombres del monarca Carlos III y del Regente D. Miguel Barreda y Yebra, que terminó la obra en el año de 1776.

El de la *Tenderina* ó comienzo de la carretera de Oriente, fué dispuesto por el Municipio, siendo comisarios y encargados de esta obra los Regidores D. Joaquín Méndez de Vigo y D. José Gabriel Fernández Cueto, los que demostrando una vez más su amor al pueblo (v. págs. 103 y 315) adelantaron en 1782 crecidos

fondos para esta y otras calzadas y paseos, indispensables en aquellos tiempos en que los vecinos no disfrutaban como ahora del Campo de San Francisco.

Los paseos de *Pumarín* y *Campo de los Reyes* se iniciaron en los últimos años del siglo pasado y se terminaron en los primeros del presente; así como en el de la *Fuente de la Plata,* en el antiguo camino á Grado, trabajó con interés D. José Méndez de Vigo y Vélez de Cosío, que á su costa en 1821, arregló aquellos sitios con franco camino á su casa de recreo. Todas estas avenidas no son hoy tan frondosas como debieran por los ataques vandálicos que ha sufrido el arbolado, á pesar del celo y constancia con que el Cuerpo de Ingenieros atiende á su plantación y renovación. Urge castigar con mano dura actos semejantes impropios de un pueblo culto.

Romerías.—Las principales son: en Febrero, días 2 y 3, romería de *las naranjas* en las cercanías del monasterio de *San Pelayo;* 9, *Santa Polonia,* en Faro.—Marzo, día 9, San Emeterio *(Santo Medero),* en Bendones; 19, *San José,* en el barrio de Villafría.—Mayo, día 15, *San Isidro,* en nueva capilla de Naranco.—Junio, día 13, *San Antonio,* (romería de los niños) en el campo de San Francisco; 24, *San Juan,* en las cercanías del santuario del Cristo de las Cadenas, parroquia de San Pedro de los Arcos; 29, *San Pedro,* en los Pilares, Ventanielles y Nora.—Julio, días 8 y 9, *Fiesta Sacramental* en Trubia y romería en Soto; 25, *Santiago,* en Barco de Soto y Naranco; 26, *Santa Ana* de Abuli, en San Julián de los Prados; 30, *San Cristóbal,* en el monte de su nombre, de San Esteban de las Cruces.—Agosto, día 11, *Santa Filomena,* en San Julián de los Prados; 30, 14 y 15, de *Santa Susana,* en la calle de su nombre; 16, *San Roque,* en la parroquia de San Claudio; 24, *San Bartolomé,* en Loriana; domingo último de este mes, *Santa Isabel,* en Lugones.—Setiembre, 8, romería de *La Virgen,* en el Campo del Hospicio de Oviedo, en Santullano, en Armatía de Olloniego y en Villaperi; 23, los *Ramos,* en el Cristo de las Cadenas, último domingo, los *Ramos de la Manjoya* (1). La gente joven y alegre no tiene por

---

(1) En las parroquias rurales se celebran también *romerías* en los días de su respectiva fiesta Sacramental.

límite el Concejo y traspasa á los municipios y parroquias próximas en días de fiesta, romerías y esparcimiento.

Los Ovetenses. No es fácil describir ya hoy el tipo indígena de los hijos de Oviedo ó *carbayones,* llamados también *gatos del forno,* que vienen á ser como los *pillos de playa* en los puertos de mar. Dícese que la gente ruidosa y desocupada se recogía y descansaba de sus correrías en los hornos de extramuros de Oviedo, donde recibieron el nombre de *gatos,* tal vez porque *arañaban* algunas hogazas de *boroña* y pan de la *bregadera,* motejando así aquellos *bravos* que ni entonces ni hoy fueron muy respetuosos con el principio de autoridad. Aunque como gente del norte tienden los *ovetenses* á ser reflexivos, brillan al mismo tiempo por su viva imaginación y por sus oportunos *golpes.* Alegres y decidores los más, sin que falten insustanciales, son exagerados en el amor y entusiasmo por su patria; muy aficionados á la música y suele decirse de todos los nacidos cobijados por la gótica torre:

Xente d' Uvieo
Tambor y gaita.

Pueblo de costumbres y democráticos caracteres, nunca sentaron en él distinciones blasonadas (1), aristocráticos humos, ni ruido de poderosos; y no hay tampoco medios para lucirse la *high-life* de centros populosos, ni gracias á Dios, el género flamenco nos ha invadido. Dícese que aquí todos los vecinos son *parientes* y es la verdad. El conjunto heterogéneo de nuevos habitantes, que han contribuído á la transformación y engrandecimiento de Oviedo, los nuevos *americanos,* los comerciantes capitalistas y la falange burocrática, no modificaron aquel modo de ser de los *carbayones,* que igualmente toleraron antes los antiguos *faneguerosy* regidores perpetuos. No desvirtúan esta nota otras condiciones de los naturales de Oviedo, patriotas decididos en épocas críticas, buenos servidores del Estado, dotados siempre de especial iniciativa,

(1) Tirso de Avilés en su conocido «*Sumario de Armas de Linages*», consigna en la ciudad de Oviedo, las familias de *Oviedo, Portal, Plaza* y *Rúa* que han desaparecido ó han sido absorvidas por otras. Nuevas casas vinieron sucesivamente, no muchas; y están citadas en su mayor número en panteones de los templos.

obsequiosos con los forasteros, protectores y auxiliadores de sus paisanos—aunque más fuera de la tierra—por ser los ovetenses de carácter franco y servicial, consecuentes en la amistad, inteligentes en trabajos, artes y oficios, y cultos y adelantados en general. Son, sin embargo, gastadores y poco económicos, y hay que consignar con pena que, por el aumento de recursos, se quebrantaron morigerados y antiguos hábitos de vida antes más arreglada en todas las clases, lo mismo en la elevada que en la media y en la humilde. Unas y otras tienden á confundir y á borrar el límite que las separa y, si en la vida interior de la casa esas diferencias no pueden sostenerse, en la calle y en los paseos, en la concurrencia á determinados sitios y en ciertas exhibiciones se avivan extremos perjudiciales. Así, ya no se notan ahora las distinciones de clase en traje y exterioridades: la última moda se impuso á todos y para sostenerla se hacen grandes sacrificios. Limitándonos á las mujeres, que son las que dan el tono á la vida exterior de los pueblos, bien se ve que desaparecieron aquellos tipos característicos de las señoras con plegadas mantillas, las señoritas con sencillos trajes y las *mozas de calle* con gracioso pañuelo, atado á la cintura, y lisa falda, movida con la gracia que fué distintivo de sus madres y continúa, por directa herencia, siendo atractivo de las hijas, aunque transformadas con las prendas de últimos figurines. Respecto á los hombres, ya son muy contados los labradores de las parroquias del concejo que ostentan en la Ciudad el traje provincial de chaquetilla, faja, calzón y la montera asturiana. Los obreros gastan toda clase de prendas y las clases acomodadas están entregadas á cortadores y artistas-sastres. Los *ovetenses*, dicho sea en honor suyo, no figuran frecuentemente en gran número en estadísticas penales; aunque por desgracia, si se propaga el uso de la navaja, antes desconocido, si se multiplican las tabernas y centros de disipación y no se persigue inexorablemente á las sociedades y garitos de juego, los resultados serán fatales para Oviedo.....

Costumbres. Con el evidente progreso y reformas variadas de Oviedo, y con la facilidad de comunicaciones, han perdido casi totalmente su carácter é importancia no pocas de las antiguas costumbres de Oviedo. Siguiendo el orden con que el Sr. Roca

traza la vida de Barcelona vamos nosotros á indicar débiles perfiles de la de Oviedo, más modesta.

Sorprende la entrada del año con la continuación de las fiestas de *navidá,* fiesta de familia, trasformaciones en los *nacimientos* y legada de los reyes, para alegría de los niños y no poco consumo en confiterías y comercios de juguetes, que son impedimenta de los *magos.* En Enero hasta *Carnaval* se dan animados bailes de convite y públicos; pero el Carnaval con las máscaras y disfraces va decayendo. No hay aquí la animación y bullicio que en otras partes, y han desaparecido afortunadamente las costumbres de los *tiznes, bigotes,* batallas de huevos, agua del arroyo y otros espectáculos, impropios de un pueblo culto. Aquellos días se ven concurridos como nunca toda clase de bailes, y se ha importado con escaso acierto la exótica celebración de los de niños. Las pocas comparsas que se forman llaman siempre la atención, tanto por lo caprichoso y elegante de sus trajes como también por su organización; y en cuanto á la ejecución de bien escritos y alegres bailables, hay mucho que aplaudir, demostrando más y más las buenas disposiciones de la bulliciosa y animada juventud ovetense. Recordamos con gusto las de *diablillos, zuavos, húngaros, árabes,* etc., etc., y últimamente las de lujosos *trovadores* y airosas *tunas.* En el miércoles de ceniza ya no hay el incomprensible *entierro de la sardina,* en epoca que comienza la privación de carne. Los ejercicios y funciones religiosas, procesiones y monumentos de *Semana Santa* no tienen comparación con las de otras poblaciones, aunque son muy concurridos los *Miserere* de la Catedral y las visitas á los Sagrarios. En la *Pascua de Resurrección* los padrinos, que recibieron ó nó (porque suelen ser indulgentes) ramos y palmas de sus ahijados, obsequian á éstos con los bollos; mas ya no son los de *la Pola,* verdaderos monumentos de escanda, sinó de la confitería; habiendo también en tales días mercado de corderos que vienen de Avilés generalmente. La festividad de San José se hace notar sobre todas las demás por lo que menudean obsequios y regalos, tartas y roscones á *Pepes* y *Pepinas.* Entre flores y *cenoyu* colocan los niños el signo de la Redención en adornados platos de barro y piden la *cruz de Mayo.* "Por la Ascensión *cereces* en Oviedo y trigo en León", dice el refrán; y por Pascua de Pentecostés es la singular fiesta del *bollu* de la Balesquida (v. pág. 250), comenzando los extrenos de

lujosos trajes y cambio de vestidos para la estación de verano. Se celebran los exámenes, y marchan los estudiantes á sus casas durante el periodo de vacaciones; pero ni ahora son tantos como antes, ni como antes responden á especiales tradiciones de la clase. Hoy se quiere andar más á prisa. El *Corpus* inicia las fiestas de las parroquias, no tan lucidas como antes por la concurrencia de alumbrantes, aunque en ello son más consecuentes y entusiastas las clases populares; pero en esta y otras funciones no faltan—que sobran—cohetes, *voladores de palenque* y bomba real y de dinamita, para mejor observancia de aplaudidas prohibiciones. No pueden pasarse en silencio los *jardines* y las bellas jardineras de *San Juan* y hasta de *San Pedro,* á competencia en los barrios; pero no sencillos y de niños como antes, sinó hasta de mozos ahora, que no adornan como ayer sus obras con sencillas cadenas de yedra, laurel y flores, sinó que casi recuerdan construcciones de fábrica con iluminación de faroles venecianos, desterrándose los antiguos con base de barro y papel variado, todo *fábrica de casa.* Llega el verano y ya es moda ineludible la emigración de cuantos pueden ó se esfuerzan para pasar la temporada de baños en Gijón, Luanco, Candás y otros puertos, pudiendo decirse que cuando las fiestas de Agosto ó de *Begoña,* en la patria de Jovellanos, Oviedo en masa se traslada á la vecina y floreciente villa. Para los que se quedan en la entonces solitaria Ciudad de Fruela son las alegres romerias (v. pág. 416) centros de animación ruidosa con meriendas, puestos varios y bailes de *salón,* al son de murga ambulante, con preferencia á la morisca giraldilla y tradicional *danza-prima;* mas oyéndose en todas partes cadenciosas y sentidos cantos populares, de los que tiene la comarca ovetense abundante repertorio, todos los días enriquecido. Cuando se aproximan las ferias y fiestas de *San Mateo* ya la capital vuelve á su animación ordinaria; y para aquellos días el Municipio procura atraer forasteros con el aliciente de festejos variados. Regresan los estudiantes para alivio y tragín de las amas de huéspedes; comienza la temporada de teatro con compañías de todos los géneros; se inauguran los bailes de *etiqueta* (?) y reuniones de confianza en el Casino, públicos y de convite en el Circo y en el salón de la casa de *baños de Coterón* (jardines de San Vicente); y contadas señoras se *quedan en casa* y son entretenidas las veladas en algunas tertulias. Las horas de

paseo en esta estación son generalmente al mediodía en el Bombé y calle de Uría, cuando el tiempo lo permite; porque hasta ahora se carece de *paseo cubierto;* y al oscurecer, cuando salen del obrador antes de comenzar la temporada de la *vela,* pasean modistas y chalequeras por las calles de Cimadevilla y Magdalena, constituyendo lo que desde hace algunos años se llama *paseo de chancleta* (antes *chinela).* En Diciembre se preparan las confiterías para las fiestas de *Noche-buena, Natividad* y siguientes, vienen los turroneros valencianos, bandadas de niños llegan á los portales de las casas para cantar villancicos y pedir *aguinaldo;* pero esta demanda ya es tan general y se ha extendido á gente de tan diversas profesiones y humildes empleos, que es intolerable. Cuando termina el año se *echan los santos* y *virtudes, estrechos* y los novios.

Tales son los rasgos más característicos de la vida en Oviedo (1), que no presenta naturalmente el movimiento y la variedad de poblaciones populosas.

En aldeas y localidades del Concejo, ya es otra cosa, y pueden tomarse notas curiosas para el *folk-lore* provincial. Van desapareciendo, por causas de todos conocidos, algunos rasgos dialectológicos del *bable* central, antes usado en esta región; pero aun se perciben restos de antiguas costumbres en bautizos, compadres y comadres; en relaciones, tratos y *dones* para casamientos; en entierros; en alegrías de las *fogueras* y funciones amenizadas por el tambor y la gaita,—que tienen verdaderos *profesores* en algunos pueblos;—las *filas,* las cohidas, las *andechas, esfollazas;* las singulares fiestas del calendario popular; creencias y supersticiones por las *xanas, huestia,* aparecidos, *bruxes,* duendes, curanderos y milagrosos *saludadores,* mal de ojo, *ciguas* ó amuletos, agua maravillosa en la *alicornia,* manifestaciónes del trabajo ó *preseos* y rutinas de la labranza, etc.; construcción de hórreos y

---

(1) Como en *El Invierno* (1859) periódico científico-literario, que inspiraron con otros estudiantes ovetenses los malogrados escritores ANTONIO ARANGO y GONZALO CASTAÑÓN, han aparecido en varios órganos de la prensa curiosos artículos sobre costumbres, tipos y lugares de Oviedo. Ultimamente D. Ramón Prieto Pazos y don José López Dóriga, vienen publicando en *El Carbayón* diferentes trabajos animados é interesantes, intitulados *Siluetas ovetenses,* donde se describen las costumbres de Oviedo y sus últimas trasformaciones.

paneras y otros edificios con departamentos tradicionales; usos jurídicos, como la sociedad de mesa y mantel ó de suegros y yernos, aparcería, comuñas, etc., etc. Pero justo es conocer que también estas y otras notas van decayendo y que la aldea se trasforma como se trasformó la Ciudad.

CAPÍTULO XI.

CONCEJO DE OVIEDO.

Noticias históricas de su formación. Indicamos en la pág. 2 los límites y extensión del actual *Concejo de Oviedo;* pero importa saber su constitución por sucesivas agregaciones.

Constituído el Municipio ovetense, como dijimos en la pág. 356, es de suponer que la población de las comarcas vecinas se organizó también en vida concejil teniendo por patrón á la Ciudad, hasta resultar constituído en el siglo XIII, cuando Alfonso IX en 1221 dió al concejo de la ciudad de Oviedo por su término y alfoz el territorio de *Nora á Nora*, con sus derechos y pertenencias, pagando al rey en Marzo 100 maravedises (1). Comprendía aquella comarca lugares ya poblados como: Sograndio, Godos, Santa Marina, *San Cloyo*, Feleches, Villamar, Loriana, Lino, San Pedro de Otero, Olivares, la Cuesta, Santullano, Villaperi,

---

(1) Repetimos aquí las notas de las pags. 37, 95 y 360.

Colloto, Limanes, Pando, Villayán, Pereda, Latores, Faro, Villameana, Celagún, Carabí, Roces, Truébano, San Cipriano, Ferreros, San Pedro, etc., etc. Por sentencia del rey San Fernando en Burgos—1242—se arregló cuánto debían pagar los de *Nora á Nora* al concejo de Oviedo, previniendo que éste no se extralimitase en la exacción, pena de perder la concesión del mismo Fernando III y la de su padre el IX Alfonso. Poco á poco fueron estrechando sus intereses los dos concejos, y en 1243 el de Nora otorgó con el de Oviedo una escritura sobre exención de ciertos tributos, en virtud de la que se comprometió á pagar 200 maravedises cada año por San Martín; y manifestándose satisfecho el de Oviedo le extendió las franquicias de su fuero, siendo testigos D. Rodrigo Díaz, obispo electo de Oviedo, el tesorero de la Santa Iglesia, varios canónigos, algunos capellanes y monjes (1). De 1257 es el arriendo del concejo de Oviedo por cinco años en favor de Pedro Giráldiz y su mujer Mariana Martínez, de los *mortuorios* y *caloñas* del alfoz de *Nora á Nora;* así como en 1307 se hizo arriendo con Pedro Gralles para cobrar los mismos y otros derechos en el concejo rural por 100 libras de dinero. Y como aquel años después—en 1273—representase á la Ciudad manifestándola los agravios y quejas (2) por el mal cumplimiento del convenio mencionado de 1243, se adoptaron entre ambos concejos firmes y sabios estatutos de 1274 en Santa María del Campo, estableciendo: 1.° que los hijosdalgo, caballeros, escuderos, dueñas y clérigos, en los pleitos que tuvieren entre sí ó con los vecinos, sean juzgados por los jueces legos de Oviedo y no por los de Nora, porque los poderosos *abaldonaban* á los jueces de la *alfoz* que el concejo de Oviedo allí ponía: 2.° que las personas de dichas clases no sean admitidas por personeros ó abogados de los litigantes, *porque los omes pequeños del fuero no poderian aver derecho con los* poderosos: 3.° que los que moraren en dicho concejo de Nora á Nora ó tengan allí heredamientos, pechen como los demás vecinos foreros; que ninguno de aquellos moradores *se llame á otro*

---

(1) El Sr. Sangrador publica este interesante documento llamado Privilegio de Nora á Nora».

(2) El Sr. Fernández Guerra en su discurso sobre *El Fuero de Avilés* trascribe este documento tomado en la Academia de la Historia, en la colección del sabio escritor ovetense Sr. Martínez Marina.

señorio si no fuere del rey, y que salgan *comunalmente á apellido* con sus armas con el concejo de Oviedo, porque ya "algunos ovo hi que venieron con armas con otros por nos matar, ca non semella razón que los que son nuestros vezinos e usan de nuestros bienes, que ayan otros señores con que nos podiessen fazer mal": 4.º que cualquier que denueste ó *avilte* á los jueces de la *alfoz* ó al merino ó les diga ó haga mal en el acto ó por razón de justicia, pague quinientos sueldos: 5.º que nadie acoja á los ladrones ó los encubra so pena de cien maravedís y de pagar la pena que ellos sufrirían: 6.º que nadie *deffie* á otro, sino fuere su *homician* declarado por sentencia: 7.º que cuando los de la iglesia é de las órdenes quieran citar ante su tribunal incompetentemente á alguno del concejo y excomulgaren sobre ello al reacio, *ninguno no lles laure sos heredamientos, ni lli los cuella, ne llos salle, ne fagan ajunteria con sos omes etc.*

Sancho IV dispuso por albalá de 1290 que sus Merinos no cobrasen *yantares* á los vecinos de *Nora á Nora* por ser alfoceros de Oviedo; en 1387 se atendió á fijar ordenanzas con los vecinos de Nora para cierros, pastos y otros asuntos; y ya vimos (v. página 376) que si el concejo de *Nora á Nora* tuvo Casa municipal independiente de la de Oviedo en los siglos XV y XVI, ya en el XVII aparecen fundidos los dos concejos, el de Oviedo y el territorio limitado en sus extremos por el río Nora.

Sancho IV en 1287 cedió desde Segovia, por alfoz y término del concejo de Oviedo, la tierra de *Siero* con todos sus derechos y la condición de satisfacer al rico home Per Alvarez de las Asturias, 300 maravedises cada año. Presto se perdió este territorio, aunque Fernando IV confirmó la cesión en 1298 desde San Juan de la Mota, y en Cortes de Medina de 1305 los personeros de de Oviedo pidieron al mismo Fernando IV la devolución de la comarca de *Siero*, según él la había asegurado. En su petición alegaban los procuradores de la Ciudad: "en como eran muy po-
" bres, é en como recibieran muchos daños é males, é como fue-
" ran muertos sus vecinos en tiempo de la guerra de aquellos que
" eran á desservicio del rey, é otrosí en como han muy poco tér-
" mino é que el más longe de su villa es el su término á una le-
" gua. Et nos, dice el rey, por grant voluntad que avemos de
" facer mucho bien é mucha mercet á dicho concejo, é porque
" ayan cobro de los males que recibieron guardando el nuestro

" señorío, é porque ayan maes con que nos servir, etc." acaba " por concederles dicha gracia" (1).

Los concejos de Ribera de Yuso, Príorio, Puerto, Caces y otros varios, se declararon *alfoceros* y vecinos de Oviedo *por guardar más cumplidamente el real señorío*. En 1297 se otorga una curiosa escritura de amistad entre los concejos de Oviedo, Ribera de Yuso, Príorio, Porto, Caces, Casielles, Piñera y más lugares de su jurisdicción de ambas orillas del Nalón, y los hijosdalgos—salvo Diego Ordóñez, su hermano Alvaro, Suero Peláez, y su hermano también Alvaro, y los hijos de García Suárez, de Caces—prometiéndose todos mutua defensa; y el concejo de la Ribera prometió que recibiría del de Oviedo un Juez, Alcalde ó Jurado, para que juzgase con los suyos y que las apelaciones de éstos fueren primero á Oviedo y después al Rey. También acordaron los hijodalgos de la Ribera, que cuando tomasen señor sería con la condición de no ir contra el concejo de Oviedo y sus vecinos, ni los de *Nora á Nora*, Latores, Celagún, etc., conviniendo en dar 10 maravedises anuales por San Martín al concejo ovetense, quedando los de la Ribera escusados de los pechos que tocasen á la gente de Oviedo, aunque los suyos los repartirían entre sí. Cumpliéndose esta concordia de amistad, en 1302 se dió sentencia para terminar un litigio entre la Ciudad y el Obispo, sobre daño y abusos de los Alcaldes puestos por el Prelado en aquel término de su jurisdicción; porque en 1316 los vecinos de Príorio y Puerto en la Ribera de Abajo, declarándose vecinos de Oviedo, se obligan á pagar al personero del concejo 250 maravedises, por mitad de unos tributos ordenados por el monarca. De 1418 fué nueva concordia de ambos concejos de Oviedo y de la Ribera, para castigar daños y perjuicios mutuos de sus vecinos; pero si esto indica hermandad de ambos términos, bien se ve que continúan independientes por entonces, presentándose el concejo de Oviedo como superior y protector de los otros (v. páginas 364 y 365). Aun en el siglo XVI, amparando la Justicia y Regimiento de Oviedo á los de la Ribera, obtuvo sentencia en

(1) Pero D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, que había obtenido el señorío de Siero de D.ª María de Molina, supo hacer ineficaz la gracia; favoreció á los de Oviedo en otros asuntos y permitió á los de Siero constituírse en Municipio con fuero de Alfonso X que antes habían obtenido.

1545 confirmando un convenio para dividir y fijar la jurisdicción civil y criminal y vasallaje que extremaba D. Gutierre González Cienfuegos, señor de Allande y de la Ribera.

En el siglo XVI realiza Oviedo importante acuerdo para extender más tarde su término municipal. Autorizado Felipe II, por Breve pontificio para enagenar jurisdicciones de la Iglesia, á fin de procurarse recursos para sus guerras, pensó Oviedo en adquirir territorios próximos á la Ciudad. Obtiene en 1579 real autorización para tomar cantidades á censo (1), con objeto de procurar las jurisdicciones que vendía el monarca. En el archivo municipal se conserva la escritura de compra en 1584 de los concejos de *Llanera* y *Paderni* y cotos *Naranco, Cagigal, Cerdeño, Bendones* y sus términos, con el señorío y vasallaje, jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, en primera instancia y grado de apelación, según los tenían Obispo y Cabildo, y con el derecho á las penas de cámara y los demás pertenecientes á la dicha jurisdicción y al vasallaje, entre los cuales se contaban los de elegir y poner alcaldes y todos los oficios de justicia. Fué ésta adquisición importantísima, según los tiempos que corrían, y que Felipe V aprobó en todas sus partes, declarándola fuera de la incorporación que había decretado para volver á la corona enagenaciones viciosas de los monarcas austriacos. En el concejo de *Llanera* nombraba el de Oviedo los oficios de Justicia, Regidores y Procurador general; pero antes de la ley que en este siglo abolió los señoríos jurisdiccionales, ya había redimido *Llanera* el nombramiento de Juez 1.º, Regimiento y Procuración general, y á Oviedo solo restaba el nombramiento ó elección de Alcalde mayor, Juez 2.º, el de Alguacil ó Merino y las seis escribanías de número, percibiendo por estas consideraciones 31 reales y 6 maravedises anuales por razón de vasallaje. Con la época constitucional recobró *Llanera* su independencia como los demás Municipios.

De los cotos y otros lugares, base del engrandecimiento territorial del concejo de Oviedo, trataremos en el artículo siguiente, porque están comprendidos desde 1827 dentro de los términos parroquiales. Otro tanto ha sucedido al coto de *Priañes* desde

---

(1) En 1611 Oviedo satisfizo 1800 ducados tomados con más cantidad al Cabildo de la Iglesia, para la adquisición de las jurisdicciones.

que la ley novísima emancipó señoríos y jurisdicciones; todo después en virtud de la aplaudida R. O. de 18 de Diciembre de 1826, declarando suprimidos y agregados á los concejos inmediatos, los ayuntamientos particulares de los cotos y jurisdicciones del Principado.

Parroquias son también hoy, antiguos ayuntamientos ó concejos de obispalía, como *Tudela* y *Olloniego,* municipios pequeños y de difícil vida que se incorporaron al de Oviedo en 1857; así como la comarca de *Priorio* en 1862 segregándola de la Ribera; y, por último, las de *Trubia, Udrión* y *Pintoria* en 1884, separándolas de Grado. Así la ciudad de Oviedo y sus arrabales, primitivo concejo, se aumentó con el alfoz de *Nora á Nora;* más tarde aquel concejo recogió varias jurisdicciones de que se desprendieron la Iglesia y la Corona, y en tiempos modernos la libertad y la conveniencia, garantizadas por la ley, hicieron lo restante paro formar el actual *Concejo de Oviedo,* descrito con diferentes noticias en el capítulo I.

Parroquias rurales y localidades del Concejo. Comprende éste 29 parroquias rurales, adscritas á los respectivos Distritos en que se divide el Ayuntamiento, teniendo cada una á su frente, como inmediata autoridad municipal, un *Alcalde de barrio* y tres en la extensa de San Julián de los Prados. Vamos ahora á dar breves noticias de las diferentes localidades en los indicados términos parroquiales.

Agüeria (Santiago de).—Está en la antigua capitalidad de *Tudela,* antiguo concejo de obispalía (véase *Santianes)*, que ocupaba entre los de esta clase el tercer lugar ó asiento de la izquierda en la *Junta General* del Principado, según las Ordenanzas de 1659 del gobernador San Pedro. Comprendía este pequeño Municipio las parroquias de Agüeria. Box, Manzaneda, Naves, Olloniego y Santianes, formando el pueblo de Tudela, pequeño coto enclavado en el Ayuntamiento. Formó con Olloniego ordenanzas municipales en 1774, 1779 y 1783. Pertenece hoy al 3.er Distrito de Oviedo, con 597 habitantes. La "Estadística diocesana de 1887" comprende esta parroquia de *Agüeria*, ó Tudela, como curato de 2.º ascenso, en el arciprestazgo de Lena de Yuso, con 207 familias, 1010 almas, 689 de confesión, constando en el dicho año 19 bau-

tismos, 1 matrimonio y 16 defunciones. En el último y reciente Censo figura *Agüeria* con 163 familias en las localidades siguientes: *Amieves*, lugar, 55 familias; *Nozaleda*, caserío, 3 f.; *Puente*, c., 2 f.; *Quintaniella*, l., 18 f.; *Robrero*, c., 2 f.; *Reculano*, c., 1 f.; *Sotiello*, l., 18 f.; *Tudela*, l., 64 f. (1) Hay minas de carbón de piedra y hierro (2).

Arcos (San Pedro de los); llamada también del Otero y de los Pilares (v. pág. 395).—Refieren con cierta confusión las actas del Concilio I (v. pág. 27) que junto á la iglesía de San Pedro se trabó sangriento combate entre multitud de infieles, advenedizos y falsos cristianos, mandados por Mahamud y la gente del rey de Asturias, Mauregato, quedando la victoria por éste, peleando contra los sarracenos que de auxiliares se le convirtieron en enemigos. Viniendo á tiempos modernos dícese en un "Memorial por Don Rodrigo Miranda y Quiñones, caballero de Santiago, y su familia" que á aquél se le había concedido el título de Conde de San Pedro de los Pilares (3). Pertenece la parroquia al 7.º Distrito y con el barrio de *Pumarín* figura con 1878 habitantes. El curato es de 2.º ascenso, con 490 familias, 1940 almas, 1400 de confesión, y 82 bautismos, 14 matrimonios y 41 defunciones. Los datos del último Censo arrojan 409 familias en las siguientes localidades: *Estación*, l., con 16 f.; *Argañosa*, l., 27 f.; *Aspra*, l., 16 f.; *Buenavista*, l., 8 f.; *Cabaña*, c., 5 f.; *Campa*, l., 20 f.; *Canales*, l., 19 f.; *Cuesta de Olivares*, l., 13 f.; *Ferreros*, l., 9 f.; *Formiguero*, c., 3 f.; *Frialdad*, l., 18 f.; *Fuente de la Plata*, l., 13 f.: *Lavapiés*, l., 24 f.; *Matorra*, l., 8 f.; *Pumarín*, l., 47 f.; *Pumarín de Olivares*, l., 12.; *Parajuga*, l., 22 f.; *Quintana del medio*, c., 3 f.; *Riello*, l., 23 f.; *Rincón*, l., 7 f.; *Salallosa*, l., 9 f.; *Solises*, l., 19 f.; *Truébano*, l., 26 f.; *Vega de acá*, l., 17 f.; *Veinticinco piedras*, l., 17 f.; *Zorraguera*, l., 8 f. En *Vega*, á la sombra de añoso tejo, está la capilla de Santa Ana con efigies antiguas, y

---

(1) No obstante la diferencia de los dos Censos eclesiástico y civil, aunque éste es más reciente y exacto, nos decidimos á publicar los dos. Las abreviaturas son *l*, lugar *c*, caserío y *f*, familia.

(2) Llamaron la atención sobre estos criaderos, entre otros trabajos: «*Rapports de MM. Michael Forster, John Thomas Cooper et Alex. Jamieson sur les mines de houille et de fer de Tudela, Aneves, el Forno, etc., etc.—Paris: Tip. de J. Didot freres;—1842*».

(3) Fuertes Acevedo.

este santuario le citamos en su relacion con la popular cofradía ovetense de la Balesquida (v. pág. 250). En *Aspra* está la iglesia del *Cristo de las Cadenas*, recientemente restaurada á costa de los devotos, mereciendo citarse entre éstos el Subintendente D. Cipriano Casielles Meana. El sitio de *Olivares* figura en 1012 en una donación á la Iglesia Catedral por la condesa Mumadonna, viuda de Gundemaro. En *Truébano* había constituído un foro la Ciudad en 1269, con la condición de plantar viñas.

Bendones (Sta. María de).—Consta en la donación de Alfonso el Magno á la iglesia ovetense en 905; pero autorizado Felipe II para vender bienes de la iglesia enagenó este antiguo coto episcopal á la ciudad de Oviedo en 1584, y aunque resulta que en 1625 mandaba Procurador á la *Junta General*, ya no figura en la reforma de 1659. *Bendones* debió redimir después el nombramiento de sus oficios; pues en los primeros años de este siglo ya no pagaba vasallaje á Oviedo y solamente uno de los Regidores de la Ciudad presidía allí las elecciones. Pertenece hoy al 3.er Distrito con 223 habitantes. El curato es rural de 1.a clase, con 53 familias, 240 almas, 190 de confesión, 7 bautismos y 6 defunciones. en 1887. Conforme al Censo comprende 56 familias, distribuídas en las siguientes localidades: *Bendones*, l., con 18 f.; *Balón*, c., 1 f.; *Carbajal*, l., 6 f.; *Carretera*, c., 2 f.; *Fozalguera*, c., 5 f.; *Llovera*, l., 11 f.; *Llano del rio*, c., 1 f.; *Molino*, c., 1 f.; *Polledo*, c., 1 f.; *Rozavilar*, c., 2 f.; *Valdenora*, c., 5 f.; *Valderica*, c., 4 f.

Box (San Julián de).—Figura en donación de Ramiro II (véase pág. 31) á la iglesia de Oviedo en 926; pero debió ser parte del territorio, porque en 1053 el presbítero Juan, primiciero ó cantor, antes notario de Fernando I, dejó al monastorio de San Vicente, dicha iglesia de San Julián con sus posesiones, que había recibido en usufructo por gracia del referido monarca, y primero fué adjudicada temporalmente al Obispo de León, huído con otros prelados de sus diócesis, en tiempos de Alfonso el Magno (v. página 29). Fué patria de Fr. Antonio Argollanes Riaño (v. pág. 89). Pertenece al 3.er Distrito con 537 habitantes; el curato es de primer ascenso y consta con 110 familias, 555 almas, 386 de confesión, 11 bautismos, 5 matrimonios y 4 defunciones en 1887. En el reciente Censo arroja 126 familias en las siguientes localidades: *Alperi*, c., 4 f.; *Argollanes*, l., 8 f.; *Abedul*, c., 2 f.; *Abiño*, l., 6 f.; *Braña*, c., 4 f.; *Cabornio*, c., 3 f.; *Cabornio de*

arriba, c., 1 f.; *Calleja,* c., 3 f.; *Carbayedo,* c., 1 f.; *Castiello,* c., 2 f.; *Cotariello,* c., 2 f.; *Cotopila,* c., 2 f.; *Cueva,* c., 5 f.; *Entrepeñas,* c., 2 f.; *Fana,* c., 1 f.; *Granda,* c., 2 f.; *Grandota,* c., 3 f.; *Molino,* c., 2 f.; *Murias,* c., 5 f.; *Pandiella,* l., 12 f.; *Posada,* c., 2 f., *Pumarin,* l., 7 f.; *Quintanes,* l., 13 f.; *Requejado,* l., 13 f.; *Roza,* c., 2 f.; *Valle,* c., 1 f.; *Veguin de abajo,* l., 7 f.; y *Veguin de arriba,* l., 9 f.

Brañes (Santa María de).—Aparece también en la mencionada donación de Ramiro II en 926. Está adscrito al 7.º Distrito con 500 habitantes; la parroquia es de 1.er ascenso y figuraba con 111 familias, 499 almas, 311 de confesión, 11 bautismos, 5 matrimonios y 13 defunciones en 1887; y figura en el último Censo con 102 familias avecindadas en: *Ajuyán,* l., 15 f., *Brañes,* l., 31 f.; *Cabaña,* c., 4 f.; *Castiello,* l., 21 f.; *Escontriella,* l., 13 f.; *Marzanal,* c., 4 f.; *Monte,* c., 2 f.; *Rebollal,* c., 2 f.; *Venta,* c., 5 f.; y *Violedo,* c., 5 f.

Colloto (Santa Eulalia de).—Refiérese que en 1369 tuvieron un encuentro en esta comarca los parciales del rey D. Pedro y de su bastardo hermano D. Enrique. Figura en el 4.º Distrito con 725 habitantes. El curato es de 2.º ascenso, constando de 202 familias, 950 almas, 720 de confesión, 39 bautismos, 11 matrimonios y 22 defunciones en 1887. El censo último comprende 184 familias en los siguientes lugares: *Bárcena,* 19; *Camino real,* 44; *Monte alto,* 17; *Prado,* 28; *Pueblo,* 49, y *Rozes,* 27. La ermita de Ntra. Sra. del Socorro es patronato de la familia de Bárcena. Las otras localidades pertenecen á Siero.

Cruces (San Esteban de las).—Pertenece al 3.er Distrito, con 229 habitantes; el curato es de 1.er ascenso, y en la *Estadística diocesana* de 1887 aparece con 228 familias, 1030 almas, 920 de confesión, 29 bautismos, 5 matrimonios y 33 defunciones. El Censo último manifiesta 204 familias en las siguientes localidades: *Bosque,* l., 20 f.; *Caldero,* l., 17 f.; *Covadonga,* l., 11 f.; *Cruzes,* l., 17 f.; *Fresno,* l., 21 f.; *Logigo,* l., 17 f.; *Llanos,* c., 3 f.; *Molinos,* c., 4 f.; *Morente,* l., 36 f.; *Novales,* l., 10 f.; *Paderni,* l., 11 f.; *Pando,* c., 4 f.; *Pintos,* c., 3 f.; *Pueblo,* l., 9 f.; *San Cristóbal,* l., 6 f.; y *Vidayán,* l., 15 f.

Paderni.—Antiguo ayuntamiento de obispalía, organizado independientemente en 1504, dependiendo de él el coto de *Morente,* y ocupaba aquél el último asiento de la izquierda en la

Junta General del Principado, según las Ordenanzas de 1659, teniendo después tercera parte de voto para elegir Procurador, como las obispalías. Fué enagenado por Felipe II y comprado por Oviedo en 1584; pero últimamente no hacía la Ciudad nombramiento alguno de oficios en *Paderni*, y solo el Regidor designado por suerte, asistido del escribano de gobierno, pasaba á presidir las elecciones de Juez y Procurador general, pagando aún en 1806 aquel pequeño ayuntamiento, 4 reales y 4 maravedises por razón ó memoria de vasallaje con destino á los Propios de Oviedo. Cuando en 1826 Miguel Prieto y Juan Alonso, representaron contra la supresión de *Paderni* y su inclusión en el concejo ovetense, manifestaron no ser coto ó jurisdicción, porque ésta había sido redimida antes de 1791, resultando desde entonces como concejo realengo. "Así se le llamó por la majestad del Sr. D. Felipe, rey de las Castillas, dijeron los representantes, según R. C. que obra en el *libro antiguo* de la nobleza de *Paderni;* fué de los primeros de Asturias, añadían, y de él descienden condes, marqueses y grandes; y recordando su voto en la *Junta General* pretendían se les incorporasen los cotos de Bendones y Gagigal, protestaban de la supresión y acordaban no abandonar *el timbre y prerogativas de su país concejil*". La Audiencia decretó la supresión en 1827. *Paderni* fué patria del ilustre Alonso de Quintanilla (v. págs. 49, 88, 106, 236 y 290). La capilla del lugar de *Covadonga* fué fundada en 1668 por el Regidor perpetuo D. Félix García Excajadillo (v. pág. 226) y hoy es patronato de la familia Suárez del Villar. De la ermita de *San Cristóbal*, próxima á Otero, ha desaparecido una inscripción gótica mal copiada por Tirso de Avilés, refiriendo reliquias de la Cruz, de los Apóstoles San Andrés y San Juan, y de los Stos. Justo y Pastor, San Miguel, Santa Leocadia, Santa Cristina y San Esteban, diciendo aquel escritor asturiano que esta ermita, como la cercana de San Pedro de Mestallón (v. pág. 232), habían sido piadosas fundaciones de los obispos refugiados.

Godos (San Tirso de), antigua hijuela de Pintoria y hoy de San Esteban de Sograndio, consignándose en inscripción, sobre una puerta de la iglesia, que en 1751 los vecinos ganaron pleito al párroco de Sograndio para tener servicio entero de parroquialidad. *Godos* figura en donación á la Iglesia de Oviedo por Ordoño II en 921, y su antiguo puente aparece cortado desde lejana

época, tal vez cuando las contiendas de Priorio y Oviedo; pero advirtiendo que, espirando el siglo XV, trataba la Ciudad con autorización real de su reconstrucción. Pertenece al Distrito 1.° con 315 habitantes, y en la Estadística eclesiástica consta de 74 familias, 360 almas, 273 de confesión, 16 bautismos, 2 matrimonios y 11 defunciones. En el último Censo resultaron 76 familias, 44 en el lugar de *Godos* y 32 en el de *Soto*.

Latores (Santo Tomás de).—Con el nombre de Santo Tomás de Cellagún, figura en la donación de Fruela II á la Iglesia de Oviedo en 912. Posteriormente resulta que, en alfoz de Oviedo, era *Latores* behetría de mar á mar, pagando 30 sueldos á la Ciudad, como consta en el arriendo de 1257 á favor de Pedro Giráldiz por cinco años (v. pág. 424) y pocos años después los vecinos de *Latores* y Celagún obtuvieron goce y ventajas del Fuero de Oviedo por escritura de 1289; así como en 1676 alcanzaron sentencia que los amparaba en su vecindad y feligresía de Cimadevilla de Oviedo (v. pág. 109). El juez de la Iglesia de Oviedo (v. pág. 365) tenía aquí jurisdicción. Pertenece *Latores* al 1.er Distrito municipal de Oviedo. El curato es de 2.° ascenso con 109 familias, 596 almas, 430 de confesión, 26 bautismos, 3 matrimonios y 13 defunciones, según datos eclesiásticos de 1887. En el Censo último resultaron 153 familias en estos pueblos: *Ayones*, l., 51 f.; *Celagún*, l., 34 f.; *Latores*, l., 51 f.; *Marcenado*, l., 9 f.; *Rotella*, c., 5 f.; y *Sienra*, c., 3 f. En la capilla de la Velilla, palacio de Barcenado, está sepultado D. Felipe Suárez, Alcalde de Oviedo y Presidente de Sala de esta Audiencia. También *Latores* figura en los modernos proyectos industriales de Asturias (1).

Limanes (Nuestra Señora de la O de).—Pertenece al 4.° Distrito con 842 habitantes. El curato es de 2.° ascenso con 262 familias, 1315 almas, 890 de confesión, 38 bautismos, 10 matrimonios y 15 defunciones, en la Estadística de la diócesis de 1887. En el último Censo aparece con 190 familias en la parte perteneciente al concejo de Oviedo, porque el resto es de Siero. En aquélla están situadas las localidades siguientes: *Faro de abajo*, l., 45 f.; *Faro de arriba*, l., 51 f.; *Villameana*, l., 26 f.; *Roces*, l., 28 f.; *Carabia*, l., 39 f.; *Limanes*, c., 1 f.; *Faro* es muy conocido por sus hornos de basta cerámica.

---

(1) «Ferro-carril de Mieres á Latores.—Oviedo Imp. de D. B. González.—1861».

Loriana (San Bartolomé de).—Está comprendido en el 6.º Distrito con 470 habitantes. El curato es de 1.er ascenso y figura en la Estadística diocesana con 72 familias, 445 almas, 350 de confesión, 18 bautismos, 6 matrimonios y 10 defunciones. En el último Censo resultaron 102 familias en los lugares y caseríos siguientes: *Buelga*, c., 1 f.; *Lampajuga*, l., 19 f.; *Loriana*, l., 22 f.; *Lubrió*, l., 12 f.; *Malpica*, l., 16 f.; *Piqueros*, c., 2 f.; *Rebollar*, l., 13 f.; *Vega*, c., 1 f.; y *Vegas*, l., 6 f.

Manjoya (Santiago de la).—Fué hehetría en la que tenía jurisdicción el juez de la Catedral (v. pág. 365). Sus vecinos gozaron de feligresía y vecindad en Cimadevilla de Oviedo, confirmada en sentencia de 1676 (v. pág. 109). El curato es 2.º ascenso, con 180 familias, 900 almas, 700 de confesión, 36 bautismos, 6 matrimonios y 19 defunciones en 1887. En el Censo reciente figura con 194 familias distribuídas en: *Barreros*, l., 13 f.; *Cabaña*, c., 1 f.; *Cabornio*, l., 13 f.; *Campiello*, c., 3 f.; *Corzos*, l., 11 f.; *Casarón*, l., 15 f.; *Fuente del forno*, c., 3 f.; *Fuente del árbol*, c., 2 f.; *Granda*, c., 3 f.; *Huelgachina*, l., 30 f.; *Llamaoscura*, l., 11 f.; *Medio*, l., 16 f.; *Merced*, l., 12 f.; *Navalón*, c., 1 f.; *Nevera*, l., 6 f.; *Prietos*, l., 20 f.; *Rodada*, l., 13 f.; *Santorcuator*, l., 12 f.; *Toral*, c., 2 f.; y *Venta del gallo*, l., 7 f.

Manzaneda (Santa Eulalia de).—A su iglesia fué adscrito el Obispo de Astorga, refugiado en Oviedo en el siglo x. Pertenece hoy al 3.er Distrito, con 488 habitantes. El curato es de 2.º ascenso, con 129 familias, 494 almas, 350 de confesión, 13 bautismos, 1 matrimonio y 8 defunciones. En el Censo de 1887 aparece con 123 familias repartidas del modo siguiente: *Codejal*, l., 18 f.; *Cuartas*, c., 3 f.; *Llosa*, c., 3 f.; *Manzaneda*, l., 64 f.; *Pico de la viña*, c., 2 f.; *Santa Eulalia*, l., 27 f.; y *Villar*, l., 6 f.

Naranco (Santa María de).—Pertenece al 7.º Distrito, con 344 habitantes. La hoy parroquia de Santa María fué antigua hijuela de San Miguel de Lino, y es titular aquélla de un curato de 2.º ascenso, con 112 familias, 600 almas, 450 de confesión, 32 bautismos, 3 matrimonios y 13 defunciones, según Estadística diocesana de 1887, mientras que en el Censo último resulta en barrio de *Naranco* con 81 familias en las siguientes localidades: *Constante*, l., 14 f.; *Caballera*, c., 1 f., *Cruz*, l., 10 f.; *Lino*, l., 10 f.; *Naranco*, l., 28 f.; *Pevidal*, l., 14 f.; *Pirineos*, c., 4 f. El barrio de *Lillo* en la misma parroquia pertenece al mismo 7.º Distrito de Oviedo,

con 480 habitantes en los siguientes pueblos: *Campas*. c., 4 f.; *Contriz*, l., 8 f.; *Lampaya*, l., 20 f.; *Llano*, l., 16 f.; *Paniceros*, l., 8 f.; *Ules*, l., 36 f.; y *Villamorsén* l., 12 f.

Naranco.—Esta sierra al N. de la ciudad (v. pág. 2), defiende á Oviedo de los vientos fríos, la dota de abundantes aguas, lava sus ropas, proporciona la piedra para las casas y hasta produce hierro para la industria. Los romanos asentaron indudablemente en esta comarca á juzgar por los vestigios que allí se descubren de lápidas y monedas. El monte *Naranco* aparece donado por Fernando II en 1178 al canónigo Gonzalo Juan, y en 1534 resulta entre las rentas y propiedades con que el espléndido Arzobispo Inquisidor D. Fernando de Valdés dota el sostenimiento del Colegio de los Pardos de Oviedo (v. pág. 124). El pueblo y coto de *Naranco* fué comprendido en la venta de jurisdicciones de Felipe II á la ciudad de Oviedo en 1584, con todos los derechos que allí tenía la mitra, exceptuando el diezmo y ramo verde de roble que los vecinos del dicho *Naranco* acostumbraban á llevar en la víspera de San Juan al palacio del Prelado, dándoles éste de comer ó dos ó tres ducados en su lugar. Para los gastos de la proclamación de Carlos IV, Oviedo intentó vender el Coto; pero la Audiencia se opuso. La Ciudad sorteaba anualmente entre sus Regidores el que desempeñaba la Alcaldía mayor, que á su vez nombraba Juez y recibía por vasallaje de cada vecino de *Naranco*, una polla, 4 maravedises y el *nataliego*, que era un tronco ofrecido por el vecino más moderno.

Pero el timbre más preciado de la sierra ovetense es la posesión de dos bellísimos monumentos arquitectónicos, en los templos que la piedad de Ramiro I levantó en aquellos sitios: Santa María de Naranco y San Miguel de Lino, que figuran en donaciones de Ordoño I y Alfonso el Magno á la iglesia de Oviedo en 857 y 905. En sus inmediaciones edificó también el ilustre monarca, vencedor de los normandos, palacios y baños que han desaparecido, quedando en pié, guardando en lo posible los primores del arte cristiano en el siglo IX, las dos iglesias indicadas.

Santa María de Naranco.—Reciente descubrimiento permite hoy indicar su fundación, leyendo la antes rota y oculta inscripción del ara, que empotrada en pedazos dentro de la mesa del altar mayor; dice así traducida: "† Cristo, hijo de Dios, *que en el* " *vientre virginal de la Bienaventurada María* entraste sin hu-

" mana concepción y saliste sin corrupción: y que por tu siervo " Ramiro, Príncipe glorioso, con *Paterna*, *Reina*, su esposa, re- " novaste *este* templo por su excesiva antigüedad consumido, y " *por* ellos edificaste esta ara de bendición á la Gloriosa Santa " María en este lugar santo, óyelos desde tu morada de los cielos " y perdona sus pecados. Que vives y reinas por infinitos siglos " de los siglos. Amén. Día 23 de Junio de 848". Sobre subterránea cripta y en forma de *cella* se levanta la iglesia, presentando gentil perspectiva en su flanco izquierdo, hoy principal, con estriados contrafuertes y gracioso y elevado templete en el ingreso; igual debió ser la del lado opuesto, donde aparece la casa del cura, en mal hora adosada á los pies del templo, encubriendo bellísima y original fachada, que el artista Parcerisa descubrió en 1856 y dibujó, inspirado, en el magnífico libro de *Recuerdos* y *Bellezas de España*. A tan brillantes trabajos nos referimos (1); porque, aunque no escribiéramos limitados en corto espacio y en obra de índole especial, poco puede decirse después de magistrales descripciones por Quadrado y de las de otros escritores como Caveda, Amador de los Ríos, Rada y Becerro de Bengoa. El interior del reducido templo—de 19 metros por 4'50—está dividido en tres departamentos, presbiterio, nave central y coro, separados los extremos por tres arcos sobre grupos de cuatro columnas con fustes semejando cables retorcidos y poliédricos capiteles trapezoidales donde aparecen esculpidos leones y toscas figuritas. La bóveda es de cañón seguido, con fajas resaltadas de las que penden medallones con detalles de rica ornamentación de trenzados, guirnaldas y animales. Hoy toda la iglesia semeja una galería de arcos tapiados; pero es obra que, restaurada concienzudamente y vuelta en lo posible á su primitiva apariencia—separadas la rectoral vivienda, la agregada sacristía y la nueva espadaña—sería una verdadera maravilla. Nada iguala en monumentos análogos á lo que puede y debe ser *Santa María de Naranco*, tornándola á los días en que el cronista Sebastián apuntaba *su ad-*

---

(1) Véase nuestra Memoria «*Inscripción del ara de Santa María de Naranco y la monografía de esta antigua iglesia por el Sr. Amador de los Ríos*» publicada en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (tomo VI). La docta Corporación se manifestó en un todo conforme con nuestro humilde dictamen, cuando se declararon monumentos nacionales las iglesias de Naranco.

mirable belleza y perfecto ornato, sin igual en España, causando tal encanto y extrañeza por sus primores que alguno la tuvo por Palacio del rey Ramiro, aunque en nuestro sentir sin fundamento alguno (1).

San Miguel de Linó.—Su traza es de *basílica*, siendo un monumento diminuto y delicado que el piadoso Morales calificó de *brinquiño.* La restauración de 1846 si le salvó de la destrucción le desfiguró su planta, acortando el ábside, cerrando en recta pared las antes semicirculares capillas de los lados. Las ventanas, ajimeces y óculos, que aun restan de la primera fábrica, son ciertamente encantadores por la gracia y sutileza del árabe dibujo y por la ejecución soberbia, admirándose particularmente el diestro cincel que semejó en dura piedra red sutil de círculos concéntricos. El interior ofrece singular constraste de ciertos trabajos, rudos unos, bellísimos los otros; aquéllos en las jambas de entrada con toscos trazos é indescifrables figuras, y éstos en corridas franjas con delicadas hojas, círculos, rosetones, cuadritos y nuevas y misteriosas figuras en zócalos y bases. Allí andan esparcidos otros restos á más de los llevados al Museo arqueológico-provincial. Angostas y pendientes escaleras conducen á la tribuna, "dispuesta para mujeres por la separación de sexos"—dice el Sr. Riaño—y contemplando desde allí el solitario y frío recinto, sin destino alguno y sosteniéndose difícilmente, nadie que ame las glorias de la patria y admire las manifestaciones del trabajo, dejará de sentir el lamentable estado de la ex-iglesia de *San Miguel de Lino.* Declarada monumento nacional con Santa María de Naranco por R. O. de 24 de Enero de 1885 á petición de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, esta Corporación ya remitió á la Superioridad la memoria y proyecto de restauración de *San Miguel*, trabajo del ilustrado arquitecto provincial don Javier Aguirre; pero hasta hoy no se ha obtenido resultado alguno, no obstante repetidas gestiones..... Para que resulte de más bulto el desdén que parece acompaña á la fundación de Rami-

---

(1) Véase el texto y láminas (interior, fachada *reconstruída* por Parcerisa, planta y detalles) en las ediciones de 1855 (Madrid) y 1885 (Barcelona).

—Caveda.—Ensayo histórico sobre la Arquitectura española.

—Rada y Delgado.—Viaje de Isabel II á Asturias.

—Becerra de Bengoa.—De Palencia á Oviedo y Gijón.—Palencia.—1884.

ro 1, hasta el camino que á ella conduce desde la calle de *Nueve de Mayo*, se halla en el mayor abandono; cuando no solamente la vía trazada en el plan municipal de caminos vecinales debiera construírse, sinó que el Estado debiera trazar y construír cómoda calzada. Así los extraños y forasteros subirían más fácilmente á Naranco y, á su ejemplo, los ovetenses que pudieran desconocer aún los admirables monumentos que tienen á la puerta de casa. Sabido es que el estudio y la contemplación de las obras de arte levanta y afina la cultura de los pueblos.

Naves (San Pedro de), aneja de Santa Eulalia de Manzaneda, apareciendo con 62 familias, 230 almas, 170 de confesión, 3 bautismos, 4 matrimonios y 4 defunciones en 1887. Pertenece al Distrito 3.° de Oviedo, con 210 habitantes, según el último Censo, donde figuran 59 familias en estas localidades: *Baragaña*, c., 1 f.; *Cabaña*, c., 5 f.; *Carodi*, c., 2 f.; *Cortina*, l., 17 f.; *Grandota*, c.. 12 f,; *Llana*, c., 5 f.; *Llanera*, l., 9 f.; *Naves*, l., 16 f.; *Gallosa*, c., 1 f.; y *Ventuca*, c., 1 f. El historiador Trelles menciona á *Naves* en su privilegio de ingenuidad dado por Alfonso VII con su mujer é hijos á Martín Peláez, su esposa Jimena Ectaz y descendientes, declarándoles en 1148 libres de mar á mar en premio de sus servicios, manifestando que en su heredad de *Naves* "no " entre en ella ni Merino ni Sayon, ni otro hombre por tomar en " ella prendas ni hacer otro mal; y no deis nuncio ni boda, ni " mañería, ni hagais otro fuero ni otro fonsadera en ella". También es digno de mención el lugar de *Cortina*, una de las mercedes otorgadas en 1363 por D. Enrique de Trastamara á favor de Ruy González de Hevia en recompensa de sus servicios; donación confirmada desde León en 1376 por el mismo D. Enrique, ya rey, á favor de Sancha, viuda de Ruy González, y por D. Juan I, en Madrigal, en 1385. Recayó últimamente en la familia de Prado.

Nora (San Pedro de).—Fué comprendida en donaciones de Alfonso el Magno y Ramiro II á la iglesia de Oviedo en 905 y 926, y adjudicada al Obispo de Britonia (Mondoñedo) Es hoy curato de entrada del arciprestazgo de las Regueras, estando la casa rectoral en Grado y los vecinos en Oviedo, así numerados en la Estadística diocesana de 1887: 42 familias, 253 almas, 149 de confesión, 16 bautismos, 6 matrimonios y 7 defunciones. Figura en el 7.° Distrito municipal con 209 habitantes, según el último

Censo, ó 64 familias en las localidades siguientes: *Roza*, c., 4 f.; *Felzches*, l., 18 f., y *Priañes*, l., 42 f. *Priañes* fué coto, comprado por Menendo Marines con el señorío, jurisdicción y vasallaje que en él había tenido el monasterio de San Vicente en 1555, por la cantidad de 96.000 mrs.

Olloniego (Santiago de).—Es curato del arciprestazgo de Lena de Yuso y de 1.er ascenso; su iglesia parroquial fué reconstruída en 1738, y con su hijuela de Santianes figura con 439 familias, 1464 almas, 1156 de confesión, 49 bautismos, 8 matrimonios y 32 defunciones, en la Estadística diocesana de 1887. *Olloniego* pertenece al 3.er Distrito municipal de Oviedo con 1305 habitantes, según el último Censo, comprendiendo 311 familias en estas localidades: *Armatia*, l., 11 f.; *Casares*, l., 16 f.; *Felechoso*, l., 9 f.; *Folleron*, l., 6 f.; *Fuente abajo*, l., 70 f.; *Fumea*, l., 23 f.; *Lavayos*, c. 5.; *Lungarón*, l., 68 f.; *Llandellena*, l., 68 f.; *Mortera*, l., 71 f., y *Sopeña*, l., 15 f. Ya figura *Olloniego* por su portazgo en el camino de Castilla en 1145 y 1147, en que Alfonso VII concede: primero la tercera parte y después la décima del dicho portazgo al monasterio de San Pelayo de Oviedo. El infante D. Alfonso se dirige en 1238 á todas las Justicias para que obliguen á pagar en el portazgo de *Olloniego;* otro tanto hace Alfonso el Sabio, dirigiéndose en 1267 al Adelantado de León y Merino de Asturias, así como en 1260 á las comunidades de San Pelayo y de la Vega, de Oviedo, declarando libres á los de Avilés, en virtud de su famoso fuero; mientras D. Pedro I defiende á las dichas comunidades y al Cabildo de Oviedo, partícipes entonces del tributo, en 1359 contra los de León y en 1361 contra los mismos vecinos de *Olloniego*. Esta villa—que pertenecía á la mitra—con todos sus términos, vasallos y jurisdicción, fué vendida por Felipe II, autorizado por Breve pontificio, á Rodrigo Bernaldo de Miranda, por la suma de 608.080 maravedises en 1583. Todo el término constituía un concejo de obispalía que gozaba el cuarto asiento de la derecha en la *Junta General* del Principado, según las ordenanzas del siglo XVII, con tercera parte de voto. Se refundió más tarde en el de Tudela, con el que formó ordenanzas en el último tercio del siglo XVIII. Nacieron en Olloniego Antonio y Francisco Bernaldo de Quirós (véase pág. 88).

Pando (San Cipriano de)—Vicaría ó curato rural de 1.ª clase,

con 30 familias, 120 almas, 102 de confesión, 6 bautismos y 4 defunciones, según la Estadística eclesiástica de 1887. Es del 4.° Distrito de Oviedo, con 170 habitantes en el último Censo ó 36 familias; 21 en el lugar de *Pando*, y 15 en el de *Pingón*.

Pereda (San Martín de).—Anejo de Ferreros, en la Ribera de Arriba, donde está incluída en los datos diocesanos. Figura donada en 1012 por Mumadonna, viuda de Gundemaro, á la Catetedral de Oviedo. La iglesia parroquial es un monumento del estilo romano-bizantino, en su segundo periodo, y edificio de agradables proporciones. Es notable por su bella portada, de gracioso arco sostenido por columnas de lindos capitales; pero sufrió gran transformación en el interior, aunque quedan restos de la antigua, en cornisas ajedrezadas y viejas esculturas. Los de *Pereda* fueron obligados á pagar en 1361 el portazgo de Olloniego, cuyo pago eludían, diciendo ser vecinos de Oviedo; pormás que, como se vió, en sentencia de 1676 (v. pág. 109) fueron amparados en tal vecindad, con feligresía en Cimadevilla. Y fué que el pequeño pueblo constituía en los siglos XIV y XV una behetría, como dice Tirso de Avilés describiendo el blasón del solar de *Perera*, que así también se llama la localidad. Pertenece hoy al 2.° Distrito de Oviedo con 327 habitantes en el último Censo y 118 familias en las localidades que siguen: *Cagigal*, l., 11 f.; *Canto*, c., 3 f.; *Casielles*, c., 6 f.; *Condado*, l., 10 f.; *Fuentelabarca*, l., 6 f.; *Lusiella*, l., 10 f.; *Llmaoscura*, l., 10 f.; *Molino*, l., 6 f.; *Pereda*, l., 7 f.; *San Miguel*, l., 7 f.; *Segadas*, l., 24 f.; y *Villar*, l., 19 f. *Cagigal* constituía un coto de la Iglesia, comprado por la ciudad de Oviedo á Felipe II en 1584; pero debió redimir en parte la jurisdicción, porque en 1744 aparece con especial ayuntamiento, más siempre dependiente del de Oviedo que anualmente sorteaba entre sus Regidores el que desempeñaba el cargo de Alcalde mayor de *Cagigal*, con facultad para elegir el Juez ordinario.

Piedramuelle (Santa Marina de), hijuela de San Claudio, con 89 familias, 438 almas, 324 de confesión, 25 bautismos, 2 matrimonios y 6 defunciones en 1887. Pertenece al 6.° Distrito de Oviedo, con 543 almas, según el reciente Censo, y 126 familias distribuídas en estos pueblos: *Casuca*, c.; 2 f.; *Costana*, c., 2 f.; *Entre la iglesia*, c., 5 f.; *Escalones*, l.. 16 f.; *Felda*, c., 1 f.;

Grandiella, c., 1 f.; *Izquierdo,* c., 1 f.; *Llanera,* l., 8 f.; *Melendrero,* c., 2 f; *Pedruña,* l., 13 f.; *Piedramuelle,* l., 23 f.; *Sendín,* l., 33 f.; *Toriello,* l., 7 f.; *Tejera,* c., 3 f.; *Trigal,* l., 6 f.; y *Vide,* c., 3 f.

Pintoria (Santa María de).—Fué coto con Ayuntamiento en 1504 y recientemente se segregó de Grado. Es curato rural de 2.ª clase y la parroquia se halla en límite del concejo, próxima á la confluencia de los ríos Nalón y Trubia. Figura en la Estadística eclesiástica de 1887 con 40 famílias, 222 almas, 168 de confesión, 5 bautismos, 1 matrimonio y 4 defunciones. Pertenece al 6.º Distrito de Oviedo, con 230 habitantes en el último Censo y 52 familias en las localidades siguientes; *Barrosa*; l., 15 f.; *Canal,* c., 3 f.; *Cogollo,* c., 1 f.; *Cuesta,* c., 2 f.; *Entre la iglesia,* c., 2 f.; *Llana,* c., 2 f.; *Llanera,* c., 2 f.; *Molino,* c., 1 f.; *Morán,* c., 2 f.; *Pando,* c,, 1 f.; *Piedramuelle,* c., 3 f.; *Picayo,* c., 2 f.; *Pueblo,* l., 14 f.; *Reguero,* c., 1 f.; y *Vallina,* c., 1 f.

Prados (San Julián de los).—Resulta en donaciones de Alfonso III á la Iglesia de Oviedo en 862 y 905; pero en 1196 aparece que la iglesia de San Julián, sus préstamos y derechos, pertenecían á la abadesa D.ª Inés, que con la heredad de Villaroel y sus términos, donó el templo al monasterio de San Pelayo, que tiene el derecho de presentación de su curato, vacando en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre. Se llama comunmente de *Santullano,* es de 2.º ascenso y tiene numerosa población, figurando con 671 familias, 3555 almas, 2143 de confesión, 117 bautismos, 13 matrimonios y 71 defunciones. La iglesia es notable bajo el punto de vista arquitectónico; porque, fundación de Alfonso el Casto (v. pág. 28) aun conserva, no obstante restauraciones y agregaciones sucesivas, la forma primitiva de basílica, que elogiaron Sebastián y el Silense. Sus tres naves, comunicadas por arcos de medio punto, terminan en un crucero, al que concurren otras tantas capillas, constituyendo el característico ábside rectangular. Ocultos en mal hora, por el retablo del altar mayor, nueve arcos figurados, sostenidos por ocho columnas, rodean el presbiterio; y en tiempos lejanos las capillas recibían la luz por calados ajimeces y lindas ventanas, de que aun se conservan restos. La bóveda actual es posterior á la fábrica primera; porque la antigua cubrición era de madera, ornada con circulares dibujos

que aun hoy se aprecian claramente (1). El vestíbulo de entrada con apuntes góticos es del siglo XIV, y del XVIII el pórtico anterior para consistorio de efímero Ayuntamiento.

Pertenece *San Julián de los Prados* al 5.º Distrito ovetense, con 2801 habitantes, comprendiendo los barrios de *Santullano*, *Campo de los Reyes* y *Corredoria*, y en el último Censo figura con 647 familias en las localidades siguientes: *Abuli*, l., 40 f.; *Baqueros*, l.. 17 f.; *Cadellada*. c., 3 f.; *Campo de los Reyes*, l., 133 f.; *Cerdeño*, l., 52 f.; *Conceyín*, l., 19 f., *Corredoria*, l., 99 f.; *Cuyences*, l., 20 f.; *Cuesta*, c., 4 f.; *Estrecha*, c., 2 f.; *Fitoria*, l., 24 f.; *Ginicio*, l., 7 f.; *Granja*, l., 18 f.; *Mercado*, l., 41 f.; *Monterrey*, c., 4 f.; *Nonín*, l., 18 f.; *Pando*, l., 8 f.; *Santullano*, l., 46 f.; *Tenderina*, l., 25 f.; *Ventanielles*, l., 58 f.; y *Villamejil*, l., 9 f.

Abuli se llamaba *Ebolia* en 1044, y según Risco fué permutado por el conde D. Piniolo. fundador de Corias. En la capilla de Santa Ana está sepultado D. Francisco Redondo, Magistrado del Supremo Tribunal y Diputado á Cortes, † en 1835. La villa de *Baqueros*, en la falda de Naranco, fué donada en 1065 al presbítero Martino por la devota Arilo y su sobrina Ermesenda. *Cerdeño* figura donada á la iglesia de Oviedo en 1012 por la piadosa Mumadonna; pero con Breve pontificio fué enagenada por Felipe II á la ciudad de Oviedo, con todos los derechos jurisdiccionales del Obispo, quedando subsistente para aquellos vecinos la obligación de barrer el palacio episcopal siempre que viniese nuevo Prelado, y éste les daba de comer. Un Regidor ovetense, designado por suerte cada año, era Alcalde mayor de *Cerdeño* y nombraba Juez á sus vecinos, que aun en 1806 pagaban á los Propios de Oviedo 12 maravedises anuales en memoria de vasallaje, colocando además un gran ramo de roble en la fachada de las Consistoriales la víspera de San Juan. En la *Corredoria* hay un alto mojón, que señala la media legua á Oviedo, en la carretera á Gijón, y grabada inscripción latina de 1789, en que se consigna el nombre del rey Carlos IV y el de los celosos asturianos D. Gaspar Melchor de Jovellanos, D. Antonio Melgarejo, D. Rodrigo de Cienfuegos, conde de Peñalba, D. José Cue-

(1) Véase «Apuntes de la iglesia de San Julián de los Prados por D. José M. Flórez y González.—Oviedo: 1874»; en la Comisión provincial de Monumentos.

to, D. Nicolás Rivero, D. León Puga y Feijóo, y los Alféreces mayores de Oviedo y Gijón D. Antonio Carreño y D. Francisco Jovellanos, que intervinieron con activas gestiones á la apertura y realización de tan importante vía. Nueva inscripción del siguiente año de 1790, grabada en la fuente de la *Corredoria*, manifiesta gratitud al monarca Carlos IV y consigna los nombres de León de Puga Feijóo y del arquitecto Reguera. Por último, entre los lugares de esta parroquia de *San Julián*, no podemos omitir á *Ventanielles* y *Paredes*, que en 1224 obtuvieron privilegio de Alfonso IX, dirigido al Alcalde y concejo de Oviedo, para que aquéllos no pechasen más que cuarta por haber roturado ciertos prados, y fué que del mismo monarca, residente en Oviedo, habían obtenido en 1214 otro privilegio á fin de que no se les impidiesen los trabajos de roturación (1).

Príorio (San Juan de).—Parroquia de 2.° ascenso, con 159 familias, 951 almas, 610 de confesión, 30 bautismos, 5 matrimonios y 21 defunciones, en la Estadística eclesiástica de 1887. La bizantina iglesia tiene bella portada, flanqueada por columnas y estatuas características del siglo XII, arco semicircular formado de medias cañas, divididas por aristas y listones, y en el tímpano resalta la imagen del Salvador entre los símbolos de los evangelistas. El ábside hemisférico está decorado con gusto, el interior conserva la forma primitiva y la pila del agua bendita aparenta remontarse á la antigüedad del templo. En el lienzo de la epístola se lee una inscripción gótica del siglo XVI sobre la sepultura de Pedro González de Casielles, hijo de Alonso, dotada con tierras por Esteban de la Ribera. Segregado *Priorio* de la Ribera de Arriba, pertenece hoy al Distrito 1.° de Oviedo con 777 habitantes, según el último Censo, y 181 familias en las localidades siguientes: *Casielles*, l., 79 f.; *Cuestayones*, c., 3 f.; *Medina*, c., 1 f.; *Piñera*, l., 53 f.; *Premaña*, c., 3 f.; *Priorio*, l., 37 f., y *Ventosa*, c., 5 f.

Antiguas relaciones de los vecinos de *Priorio* con los de Oviedo, particularmente en el siglo XIV, ya quedan referidas (v. páginas 364 y 426), y aquella protección debida por la capital á los de su alfoz, resulta también manifiesta en el pleito que siguió la Ciudad con el Obispo, por daños y abusos de los Alcaldes de

(1) Este documento es curioso por varias voces latinas ya vulgarizadas.

Príorio. Estos con los de Puerto, teniéndose por vecinos del ovetense concejo, se obligaron por escritura de 1316 á dar á su personero 250 maravedises de los dineros que el rey D. Fernando mandara *hacer* (cobrar) por razón de la mitad de dos servicios y tres ayudas, que en 1315 se habían mandado al Rey y sus tutores á Burgos.

Mas en la historia de esta pintoresca localidad nada tan interesante como lo que se refiere al *Castillo de Príorio*. Pertenecía á la Mitra de Oviedo, ignorándose la fecha de su fundación y de su incorporación á la iglesia; pues las primeras referencias á la fortaleza en el Archivo eclesiástico, ya son posteriores á las cartas de Fernando IV, desde Valladolid y León (v. págs. 40 y 368) en que manda arrasar sus torres en 1306, por los incalificables atropellos que cometía la guarnición del Obispo. La destrucción del castillo no se verificó y continuaron en su tenencia los poderosos prelados de Oviedo. D. Sancho, que lo fué de 1346 á 1369, compró "castañedo é nogaleros de nogales" para dar salida á la "casa fuerte de Príorio"; y en 1381 García Alvarez de Palomar, rindió pleito-homenage como alcaide del castillo al famoso obispo don Gutierre, consignando entre otras cláusulas "para facer por vos é " por vuestro mandado guerra é paz contra los omes del mundo". En 1445 era teniente Diego de Quirós; en 1447 se hicieron obras de reparación en dos torres y en el cubo; y cuando en sede vacante se atendía al gobierno de la dicha casa-fuerte el Cabildo nombraba los alcaides "con el salario acostumbrado", como en 1512 lo fué el canónigo Rodrigo de la Rúa, en 1531 Santiago de la Rúa, vecino de Oviedo, y en 1546 Alonso González de la Rúa, también canónigo. Mas ya en el siglo XVI había perdido el castillo su antigua bélica significación; porque los corregidores del Principado tuvieron frecuentemente su guarda desde que en Ponferrada en 1486 mandaron los Reyes Católicos al Cabildo que entregara aquella fortaleza, la de Noreña y Castropol á su corregidor Valderrábano. Desde entonces se convirtió en casa de recreo de los obispos, sin que haya otra memoria posterior que la inscripción colocada en el oratorio del Palacio en 1593 por el prelado D. Diego Aponte, dedicando el altar á San Pablo. Está el castillo en situación deliciosa sobre una pequeña colina á orilla del Nalón, donde desemboca también el río Gafo; sus ruinas y terrenos próximos fueron adquiridos modernamente por D. Ra-

món Secades y trasformada en casa de recreo. Su hijo D. Angel Custodio ha comenzado importantes obras de restauración del castillo.

Establecimiento balneario de las Caldas de Priorio.—La inscripción colocada frente á la arqueta depósito de estas renombradas aguas indican la fundación de la casa á expensas de la antigua *Junta General* del Principado, siendo Procurador general y Comisario D. Martín Cañedo y arquitecto D. Manuel Reguera González en 1776. El famoso médico Casal y varias personas distinguidas del país contribuyeron á tan importante edificación provincial.

Las aguas objeto de antiguas investigaciones fueron ensayadas y analizadas sucesivamente por los doctos médicos, químicos y directores de baños Casal, Casariego, Salgado, Maestre, Bonet, Salmeán, Bonilla, García López, Buylla, Carretero y Muriel, y de sus estudios resulta, que pertenecen á la categoría de las *termales, azoadas* y *bicarbonatadas*, conteniendo la notable proporción de 19.2 cent. cúb. de nitrógeno y 60 de ácido carbónico en un litro de agua, además de los carbonatos cálcico, magnésico, sulfatos sódico y cálcico, cloruros de las mismas bases, fosfatos cálcico y alumínico, óxido férrico, silice y materia orgánica, en proporciones sumamente débiles todas estas sustancias fijas, puesto que el total de ellas es un litro 0,248 gramos. Son diáfanas, incoloras, inodoras y de sabor ligeramente salino; desprenden en su nacimiento y agitadas en un vaso multitud de burbujas gaseosas; cuecen regularmente las legumbres, cortan la disolución del jabón y dejan pequeñas incrustaciones en los puntos en que se ponen en contacto del aire atmosférico. Su temperatura es de 43° en el manantial, 42° en las estufas y 41° en los baños. Brotan con gran abundancia en una cueva natural, formada por calizas del período carbonífero. Las aplicaciones generales de estas aguas, son en los reumatismos bajo todas sus formas; gota crónica atónica; parálisis locales y generales, incluso las procedentes de apoplegía cerebral; neuralgias y muy especialmente las ciáticas; dispepsias y gastralgias; infartos del hígado y algunas afecciones de los órganos urinarios; infartos de la matriz, desarreglos menstruales y la cloro-anemia. Pero además de todas estas indicaciones poséen la *especialidad terapéutica* de servir para la curación de las hemoptisis, catarros bronquiales y pulmonales, pul-

monías crónicas y tisis incipientes; circunstancia que las hace muy análogas á las de Panticosa.

Este establecimiento provincial fué adquirido en 1860 por el Sr. D. José González Alegre y desde entonces ha cambiado completamente de aspecto con grandes mejoras y nuevas edificaciones.

Consta en la actualidad de dos magníficos edificios unidos por un elegante puente-galería, cubierto de hierro y cristal. En el antiguo, encuéntrase establecido: la fuente para tomar el agua en bebida; galerías de baños, de preferencia, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; gabinetes de chorros; estufas á los lados del manantial y cámaras inhalatorias sobre el mismo y las mejores condiciones para aspirar el azoe que de aquél se desprende; la dirección, la administración, una capilla pública y habitaciones para acomodar hasta 150 bañistas. Recientemente se ha completado la instalación balneoterápica con nuevos gabinetes y salas de estufas, inhalaciones, pulverizaciones y duchas, dotadas de los aparatos más modernos y de mayores aplicaciones, á la altura de los mejores de España. En el nuevo edificio, hállase instalado todo el servicio de fonda con espaciosos y elegantes comedores, salas de recreo, juegos, lectura, conciertos y varios gabinetes y alcobas amuebladas con gusto.

Y, por último, en otras fondas y casas de huéspedes inmediatas al establecimiento, se encuentran muchas y variadas habitaciones al alcance de todas las fortunas. La temporada oficial principia en 1.º de Junio y concluye el 30 de Setiembre. Este establecimiento balneario, que dista de Oviedo 8 kilómetros fué premiado con medalla de bronce, plata y oro en la Exposición universal de París y en las nacionales farmacéutica y metalúrgica. Tiene Estación telegráfica.

San Claudio (Santa María de).—Fué antiguo monasterio donado en 1104 á la Iglesia de Oviedo por D.ª Gontrodo Sol Osóriz. La espaciosa iglesia pertenece á la arquitectura bizantina; la portada es bella, aunque en mal hora embadurnada y muestra adornos caprichosos con columnas de capiteles tallados, con dragones, cabezas y follaje, imposta ajedrezada, adornados arcos y graciosa cornisa en la coronación. También es notable una puerta lateral, del siglo XVI, sobre la que aparecen dos extrañas alegorías. En el interior los capiteles del primitivo pero rebajado arco toral,

representan un mono comiendo uvas y un gallo luchando. Inscripciones de la mitad de dicho siglo XVI, recuerdan la fundación y dotación de la capilla de la Vírgen y de San Ildefonso por el señor D. Alonso Fernández de Godos y la sepultura de éste, capellán de *San Cloyo*. Es curato de término y en la Estadística diocesana de 1887 aparece con 168 familias, 1025 almas, 700 de confesión, 40 bautismos, 8 matrimonios y 12 defunciones. Pertenece al 6.º Distrito municipal, con 543 habitantes en el último Censo, ó 238 familias distribuídas en las siguientes localidades: *Barrero*, l., 6 f.; *Barrosa*, l., 11 f.; *Cabaña*, l., 6 f.; *Cimadevilla*, l., 13 f.; *Cotaruelo*, l., 7 f.; *Cotayón*, l., 14 f.; *Eras*, l., 8 f.; *Espriella*, c., 4 f.; *Ferro-carril*, l., 7 f.; *Llama*, l., 16 f.; *Llamedo*, l., 7 f.; *Lloral*, l., 11 f.; *Majas*, l., 10 f.; *Mazas*, l., 10 f.; *Pedreo*, c., 4 f.; *Ponteo*, c., 4 f.; *Ribero*, c., 3 f.; *Rubiano*, c., 2 f.; *San Roque*, l., 8 f.; *Torre*, l., 6 f.; *Tresllanes*, c., 3 f.; *Valle*, l., 12 f.; *Velovia*, l., 15 f.; *Villamar*, l., 42 f.; y *Villaverde*, l., 9 f.

En esta parroquia señala Tirso de Avilés el solar heráldico de *Villamar* "de mucha antigüedad, por una torre que allí está" y Carballo escribe que del capitán Pedro Pérez de Villamar se precian descender los hidalgos de *San Clodio*.

Santianes.—Así se llama comunmente la iglesia de San Juan de Tudela, hijuela de Olloniego, arciprestazgo de Lena de Yuso, donde está incluída en la Estadística diocesana. Sobre una pequeña ventana de la epístola, una inscripción recuerda la renovación del templo por Pelayo, presbítero, descendiente de García, ayudado por el pueblo, dedicándolo al *amado de Dios* (San Juan). *Santianes* pertenece al 3.er Distrito, con 170 habitantes y 50 familias en el único lugar del mismo nombre, conforme al último Censo.

Castillo de Tudela.—Sobre una colina próxima aun quedan en pié ruínas de aquella antiquísima fortaleza, señora de un estrecho valle, de la que dijo Tirso de Avilés con más entusiasmo que acierto: *El castillo de Tudela—sobre aquel alto collado—por Túbal fué fabricado.* Ordoño I menciona el castillo de *Tudela (tutela* ó guarda) en 854, y consta que fué restaurado á principios del siglo X por Alfonso el Magno. En tiempos de Alfonso VII se hicieron fuertes en él Gonzalo Peláez (v. pág. 35) y sus parciales, vasallos del Obispo de Oviedo, al que pertenecía el fuerte. En 1220 era Alcaide García Martínez, y en 1231 Fernando el Santo

devolvió la fortaleza al Prelado ovetense á quien se la quitara Alfonso IX. La ciudad de Oviedo exigió en 1314 al Obispo pusiese coto á las demasías de sus hombres de armas de Tudela, y como aquél no cumpliese la promesa de sugetarlos, Rodrigo Alvarez de las Asturias amparando á Oviedo (v. páp. 368) le tomó en 1316. Finalmente Juan I mandó desmantelarle en 1383 con motivo de las rebeldías de su bastardo hermano el conde Don Alfonso.

Sograndio (San Esteban de).—Curato de 2.° ascenso, con 63 familias, 449 almas, 335 de confesión, 21 bautismos, 8 matrimonios y 11 defunciones en 1887. La iglesia es de estilo bizantino; tiene portada elegante y graciosa entre las de su género, con columnas sobre alto basamento y capiteles con hojas y bolas, sosteniendo triples y decrecientes arcos, ornados con gusto, bajo linda cornisa; el ábside es semicircular, pero tiene tapiado el ajimez central. y el interior presenta igualmente restos del arte románico, no solamente en la bóveda de la capilla mayor y arco toral, sinó en las efigies de la Vírgen y un Santo Cristo. La parroquia pertenece al 6.° Distríto municipal, con 440 habitantes ó 103 familias, distribuídas en 3 lugares: *Sograndio de arriba,* 50 f.; *Sograndio de abajo*, 35 f.; y *Villarmil,* 19 f. La reina Urraca donó en 1161 la villa de *Sograndio* á la Iglesia de Oviedo. *Villarmil* aparece como behetría en el arriendo de tributos de 1257 (v. pág. 424).

Trubia (Santa María de).—Risco menciona á Gladila, Abad del monasterio de San Pedro de Trubia, en 901. La parroquia que dió su nombre al río que, originario de las montañas de Quirós y Teverga, baña su comarca y desemboca poco más abajo en el Nalón, constituye curato de 2.° ascenso, recientemente segregado del concejo de Grado y que aparece en la Estadística eclesiástica de 1887, con 564 familias, 2556 almas, 2164 de confesión; 136 bautismos, 42 matrimonios y 58 defunciones. Pertenece al 6.° Distrito municipal con 2066 habitantes en estas locadades: *Calcabo,* l., 9 f.; *Canales,* l., 21 f.; *Campo,* l., 7 f.; *Casona,* c., 5 f.; *Cuestas,* l., 45 f.; *Ladreda de abajo,* c., 2 f.; *Ladreda de arriba*, l., 8 f.; *Llamas,* l., 11 f.; *Nalón*, l., 46 f.; *Pedregal*, l., 20 f.; *Perlavia*, l., 46 f.; *Perlín,* l., 55 f.; *Puente*, l., 26 f.; *Quemadina,* c., 1 f.; *Quintana,* l., 9 f.; *Requejo,* l., 8 f.; *Rivera,* l.; 10 f.; *San Andrés,* l.; 68 f.; *Techorio,* c., 1 f.; *Trubia,*

l., 80 f.; *Riera*, l., 7 f.; *Veiga*, l., 9 f.; *Villar*, l., 7 f.; *Villarin*, l., 40 f., y *Vivero*, l., 11.

Trubia.—Comprendido su territorio en la agregación al concejo de Oviedo, corresponde al 6.° Distrito municipal con 2066 habitantes, según el úlimo Censo, ó 287 familias, 137 en la *Fábrica* y 150 en *Junigro*. En aquélla está la parroquia castrense de la Concepción.

Fábrica nacional de cañones de Trubia.—La misma causa de la proximidad á la frontera francesa que dió orígen á la traslación á Oviedo de la fabricación de armas portátiles (v. página 306) llevó á Trubia, por indicaciones de Casado de Torres, la de municiones para cañón que se verificaba en Eugui y Orbaiceta. Se unió á dicha circunstancia, la de aprovechar un salto de agua del Trubia, la esperanza de canalizar el Nalón, para traer carbones y exportar los productos de la Fábrica por Pravia, y finalmente la explotación de una mina de hierro en las inmediaciones.

Los trabajos se iniciaron en 1794 bajo la dirección del Subdirector de la fábrica de Navarra D. Ignacio Muñoz de San Clemente y del Capitán de fragata D. Jerónimo Tubern, en reemplazo de Casado; principiaron en 1796, siendo Director el Brigadier D. Francisco Vallejo, y continuaron con gran desarrollo hasta 1808, en que la invasión francesa obligó á abandonarlos completamente. En 1844, por iniciativa de D. Francisco Javier de Azpiroz, Director general de Artillería, se restableció dedicándola á la fundicion de piezas de hierro colado para la Marina, plaza y costa. Desde entonces, marcándose la época brillante del Director D. Francisco A. de Elorza, ha ido engrandeciendo y progresando á medida de los adelantos de la industria artillera, y se completará su importancia en cuanto se obtenga la producción y empleo del acero en grandes masas; sirviendo de inmejorable antecedente los satisfactorios resultados obtenidos en las piezas de campaña hechas de dicho metal.

Sin entrar en detalles que exigirían un grueso volumen, daremos una ligera idea de su organización, talleres y personal que dirige y verifica los trabajos.

La fábrica se halla actualmente dividida en tres secciones y cada una de éstas en dos grupos de talleres, en la forma siguiente:

Primera Sección.—Primer Grupo.

1.° *Taller de fundición.*—Se inauguró en 1849 con la de un bombero de á 68 que pesó, concluído, 12.700 libras. Actualmente está constituído por ocho hornos de reverbero, capaces dos de ellos de 8000 kilógramos y los seis restantes de 4600. Tiene para su servicio dos espaciosas estufas para secar moldes; una fosa de 12 metros de profundidad, para colocar el molde completo de la pieza, en el cesto de la colada; otras dos más pequeñas de moldeo, una magnífica grúa giratoria de 90 toneladas para sacar de aquélla el cañón una vez fundido, y otras dos de 12.000 y 6.000 kilógramos respectivamente, para el manejo de los moldes.

2.° *Taller de molderias.*—Comprende la fundición de piezas diversas, las de maquinaria, y otros muchos objetos que exigen las múltiples atenciones de la fábrica; dispone de una estufa para secar moldes, un horno de reverbero, dos cubilotes, y tres grúas para su servicio, además de algunos hornos de viento para la fundición de bronces, ó de hierro en crisoles cuando sea conveniente; y la fundición de proyectiles con sus estufas é igual número que el anterior de hornos y grúas: en esta parte del taller se moldean y funden las granadas ordinarias, para piezas de campaña y costa que se construyen en la fábrica, y los proyectiles perforantes de hierro endurecido para las últimas. Una máquina de viento movida por una rueda hidráulica suministra el aire necesario para los hornos, y un ascensor pone en comunicación este taller con el de conclusión de proyectiles. Inmediatos á aquél se encuentra también el de escarpa limpio y primer reconocimiento de los proyectiles y piezas fundidas.

3.° *Taller de modelos.*—En éste se construyen por hábiles operarios los modelos de madera que son precisos para los talleres de fundición.

Corresponde también á este grupo el taller de preparación de arenas de moldes, con un molino movido por una rueda hidráulica, y la sala de modelos, magnífico local y verdadero museo, donde perfectamente clasificados y numerados, se conservan los de proyectiles, cañones é innumerables piezas de maquinaria, así como los de gran número de artísticos objetos, que en distintas circunstancias se han moldeado en Trubia.

Segundo Grupo.

1.° *Taller de aceros.*—Cuenta con un horno capaz de 400 quintales para producir acero de cementación y diez de fusión para cuatro crisoles, sobre los diez que ya existían en 1858. Se cargan dichos crisoles con hierro forjado superior, procedente del pudlado de fundiciones muy puras al carbón vegetal, y se obtienen bloks de 2 á 3 toneladas, de los que se fabrican las citadas piezas de campaña.

2.° *Forja y laminado.*—Tiene los hornos necesarios de pudlar y de recocer, con gran número de aparatos y máquinas, entre las que citaremos las siguientes: una de 60 caballos que pone en movimiento los trenes bastos de hierro, los de chapa y las tijeras y guillotinas, una de 45 que mueve el tren ordinario y las sierras circulares; otra de 39 que mueve los trenes de cilindros para hierros de sección fina, y una de 90 para el tren de laminar espirales y sunchos; hay además una rueda hidráulica para las máquinas de tornear los cilindros forjadores y laminadores y que mueve al mismo tiempo gran número de amoladoras, un martillo pilón de vapor de 6000 kilógramos, construído en la fábrica, y otros varios de menor potencia. Los generadores de vapor aprovechan los gases perdidos de los hornos por lo cual no hay necesidad de hacer uso de otro combustible.

Pertenecen igualmente á este grupo, el *Taller de limas,* donde se fabrican, haciendo uso de aceros fundidos de Trubia, todas las que se consumen en las fábricas, parques y demás establecimientos del Cuerpo, y el de *ladrillos refractarios* para el revestimiento de los hornos de la fábrica.

Segunda Sección.—Primer Grupo.

1.° *Taller de fraguas.*—Está constituído por gran número de éstas y varios martillos de vapor, el mayor de 700 kilógramos. Da viento á las fraguas la misma maquinaria soplante del taller de molderías.

2.° *Construcción de piezas diversas.*—En este taller se terminan las piezas de máquinas y la mayor parte de los accesorios de los cañones y montajes; cuenta con una numerosa y excelente maquinaria, en especial tornos y cepillos de diferentes modelos, movida por una rueda hidráulica, y con una máquina de vapor

para el caso en que no pueda hacerse uso de aquélla. En él trabaja gran número de operarios ajustadores, siendo de lamentar únicamente que el local no sea más desahogado para el crecido número de máquinas que contiene.

3.º *Construcción de obras de chapa.*—Reconocidas las ventajas de los montajes de palastro para piezas de grueso calibre, sobre los de madera que se usaban y construían en las diferentes dependencias del Cuerpo, fué necesario el establecimiento de este taller que se autorizó por R. O. de 17 de Diciembre de 1886; en él se fabrican pues en primer lugar, los montajes de hierro para las piezas de costa, y los de chapa de acero para la nueva artillería de campaña, igual que las demás obras de chapa de hierro necesarias para las atenciones de la fábrica, como son cubriciones etc., y los muchos accesorios de este material que exige la moderna artillería.

La excelente maquinaria de este taller se mueve por medio de una poderosa y magnífica, aunque antigua, rueda hidráulica de palastro.

Segundo Grupo.

1.º *Construcción de artillería.*—Este soberbio taller, que puede competir con los mejores de su clase del extranjero, está formado por dos naves de 104 metros de longitud por 40 de anchura la mayor, con una ligera y elegante cubierta de chapa de hierro; su maquinaria está movida por una magnífica turbína sistema muy moderno, y se halla próxima á montarse otra, exclusivamente para el movimiento de las de la nave menor; tres máquinas de vapor de 60 caballos y otras dos de 30, pueden sustituír ó auxiliar á las turbinas en caso necesario.

Excede de 70 el número de máquinas importantes que contiene este taller, desde la universal de rayar, construída recientemente en la fábrica y cuya longitud es de 36 metros, que puede operar en un cañón de 16 metros, hasta los pequeños tornos para las piezas de campaña; en su mayoría son bancos de barrenar y tornear, máquinas de rayar, y algunos taladros, garlopas verticales y horizontales, máquinas de centrar, planificar, seccionar, esmerilar etc., etc., y las especiales de tornear muñones y cepillar entre muñones. La nave mayor del taller está servida por tres grúas de 40 toneladas, y la menor por dos: una de 25 y otra de

15; en él se ejecuta todo el trabajo mecánico de las piezas de artillería, barrenándolas al diámetro conveniente, rayándolas y torneándolas exteriormente, etc., y efectuando su ajuste, así como la construcción y ajuste de los accesorios más importantes como son aparatos de cierre, anillos obturadores, alzas, etc., etc.

2.° *Construcción de proyectiles.*—Una máquina de vapor de 25 caballos, pone en movimiento este taller dedicado exclusivamente al trabajo mecánico y conclusión de toda clase de proyectiles; en él se tornean exteriormente hasta dejarlos en las dimensiones reglamentarias, se taladran y roscan las boquillas para atornillar la espoleta, y se colocan los aros de cobre que sirven para su conducción por las rayas de la pieza; y por último después de probados por la presión del agua, en una máquina que permite elevarla hasta 100 kilógramos por centímetro cuadrado, se barnizan interiormente, pavonando primero en un horno especial los de las piezas de campaña.

4.° *Temple y entubado.*—En este taller se efectúa el temple de los tubos y manguitos para cañones de campaña, sumergiéndolos en un depósito de palastro que contiene nueve metros cúbicos de aceite de olivas, después que han alcanzado la temperatura conveniente en un horno vertical; el aceite, una vez efectuada la operación, se hace subir á un depósito por medio de una bomba movida por una máquina de vapor, haciéndolo pasar para enfriarlo por un serpentín introducido en otro depósito de agua que se renueva constantemente.

En el mismo taller se verifica la operación de entubar y sunchar tanto las piezas de pequeño como las de grueso calibre, para lo cual contiene una fosa de 12 metros de profundidad, que se emplea cuando es preciso colocar el cañón verticalmente, y otras dos más pequeñas de 5½ y 8 metros, disponiéndose también en el mismo los hornillos necesarios para elevar la temperatura de los sunchos ó manguitos á fin de que experimenten la dilatación conveniente para ser colocados sobre la pieza. Una grúa de 40 toneladas permite efectuar con rapidez y facilidad todas las operaciones.

Al segundo grupo de la segunda sección, que es el más importante de la fábrica, pertenecen también; el taller donde se pavonan los cañones de campaña, y los sunchos necesarios que lo exigen, el taller de precisión para operaciones que requieren gran exacti-

tud; las máquinas diversas para los ensayos de hierros y aceros; el *taller de aprendices* donde reciben la primera educación práctica los jóvenes de la escuela de Artes y Oficios que sostiene el establecimiento; el de *carpinteria* y *empaques;* la magnífica y nueva sala de dibujo; y, por último, las baterías de pruebas y experiencias, con todos sus anexos, entre los que merecen especial mención, el nuevo túnel receptor de proyectiles, que contendrá 7.000 quintales métricos de arena gruesa de mar para amortiguar el choque de aquéllos, con su correspondiente grúa que corre á lo largo de la bóveda para extraerlos al exterior; la grúa Gruson, de 60 toneladas para colocar en sus emplazamientos los cañones y montajes, y los edificios destinados á los aparatos balísticos, para medir la velocidad de los proyectiles, situados á conveniente distancia de la batería.

Tercera Sección.—Primer grupo.

Atenciones generales.—Corresponden á este grupo los servicios de policía, vigilancia, trasportes entre los almacenes, depósitos y talleres y la estación del ferro-carril, el servicio de alumbrado, para el que cuenta la fábrica con un gasómetro, y otros varios que sería prolijo enumerar; pertenece también á dicho grupo el laboratorio químico, montado á la altura de los más recientes adelantos, en el cual se verifican los análisis y ensayos de las primeras materias que entran en el Establecimiento, y los que exige la buena marcha de algunos talleres.

Segundo grupo.

Fomento.—Tiene á su cargo las obras de fomento que se practiquen dentro de los talleres afectando á su ensanche y perfeccionamiento, ó á la adquisición é instalación de nuevos mecanismos; la reparación y entretenimiento de todos los edificios, canales, vías de comunicación, verjas, cercas y demás obras de cuanto exista al exterior de los talleres de construcción y no pertenezca á éstos ni á sus peculiares funciones.

Cuenta además la Fábrica de Trubia con un considerable número de almacenes, oficinas, pabellones y otras dependencias, y una magnífica biblioteca compuesta de unos 3600 volúmenes.

Existe igualmente espacioso parque para cañones de costa, con grúa Gruson de 60 toneladas para su servicio, uno de montajes

con otra grúa idéntica y otro de proyectiles, en los cuales se deposita el material concluído y entregado por los talleres, hasta su salida para los parques y plazas. Además un ferro-carril de vía ancha liga entre sí las principales dependencias de la fábrica y probadero con la estación de la vía férrea general.

El personal del Cuerpo de Artillería que tiene á su cargo la dirección facultativa del Establecimiento es el siguiente: un Coronel Director, un Teniente Coronel Jefe del Detall, tres Comandantes Jefes de Sección y cinco Capitanes Jefes de Grupo, para la parte de administración y contabilidad, un Comisario de 1.ª clase, un Oficial 1.º encargado de efectos, uno 2.º pagador y tres Oficiales terceros auxiliares, y por último dos médicos primeros de Sanidad Militar y un Capellán Castrense.

Por último, para terminar esta ligera reseña, diremos que tiene la Fábrica una escuela de Artes y Oficios donde, en tres años, se enseña Aritmética, Geometría plana, del espacio y descriptiva, Dibujo y Mecánica elemental é industrial. La tiene también gratuita de música; asistencia esmerada en la enfermería, unas 250 viviendas para operarios por un módico alquiler, y finalmente existen en Trubia una Sociedad cooperativa de consumos y otra de Socorros mutuos á enfermos ó heridos.

La población total que ocupa en Trubia los edificios pertenecientes al Estado, es de unas 2000 almas.

Compañía de Minas y Fundiciones de Santander y Quirós.—Esta empresa, instalada desde 1856 en Comillas, creó en Asturias en 1862 el importante centro fabril de Quirós, para la elaboración de hierros; y no hace muchos años para beneficiar los productos de aquellos altos hornos, construyó una Fábrica de hierros en Vega de Trubia al lado de este río é inmediata á la Estación del ferro-carril. En la actualidad la Compañía paralizó sus trabajos en la provincia; pero se dice que adquiridas sus pertenencias por el Sr. Gilhou—ilustre industrial á quien tanto debe Asturias—reanudará la fabricación en breve plazo. Uniendo los establecimientos de Quirós y Trubia se construyó un ferro-carril minero de 39 kilómetros.

Udrión de abajo (San Juan de).—La piadosa Mumadonna donó esta iglesia á la de Oviedo en 1012 y hoy en el arciprestazgo de Canal constituye un curato de entrada, con 75 familias, 371 almas, 265 de confesiou, 28 bautismos, 3 matrimonios y 7 defun-

ciones, sugún los datos de la Estadística diocesana. Está comprendida en el 6.° Distrito municipal con 331 habitantes en esta forma: *Barquera*, c., 2 f.; *Carretera*, l., 6 f.; *Molina*, l., 12 f.; *Portazgo*, c., 5 f.; *Udrión de arriba*, l., 41 f.; *Udrión de abajo*, l., 10 f.; y *Ferro-carril*, c., 1 f. En *Udrión* aun quedan vestigios del antiguo puente abandonado, de construcción antiquísima.

Villapèrez. —Parroquia de 2.° ascenso con la siguiente población en la Estadística diocesana de 1887: 118 familias, 720 almas, 454 de confesión, 25 bautismos, 2 matrimonios y 5 defunciones. Pertenece al 5.° distrito municipal con 765 habitantes según el último Censo ó 163 familias así distribuídas: *Carriles*, l., 16 f.; *Folgueras de abajo*, c., 5 f.; *Folgueras de arriba*, l., 14 f.; *Ladines*, l., 12 f.; *Laviada*, c., 4 f.; *Nora*, l., 21 f.; *Pedrera*, l., 18 f.; *Poyana*, l., 9 f.; *Quintana*, l., 12 f.; *Santa Eulalia*, l., 7 f.; *Salvadores*, c., 2 f.; *Sogranda*, c., 2 f.; *Tarabica*, c., 4 f.; *Vilortera*, c., 4 f.; *Villanueva*, l., 11 f.; y *Villapérez*, l., 22 f. En esta parroquia hay abundantes minas de hierro situadas á la vuelta del Naranco, en el límite del terreno devoniano con la caliza carbonífera, no lejos del río Nora. Las explota la Fábrica de Mieres y producen unas 24000 toneladas anuales de hierro silíceo, muy refractario, que contienen un 51 de óxido férrico (v. página 322).

Caminos y policía rural. En apéndice de las vigentes *Ordenanzas municipales* se comprende el siguiente cuadro de la red de *caminos vecinales:*

1.° De los Arenales, en la carretera de Adanero á Gijón, al límite con el concejo de la Rivera de Arriba, pasando por Caserón y la Secada=6,081 kilómetros.

2.° De San Lázaro, en la carretera de Adanero á Gijón, á Caserón en la carretera de los Arenales al límite del concejo de la Rivera de Arriba=1,100 kms.

3.° Del caño del Aguila, en la carretera de Adanero á Gijón, al Campo de los Patos, en la misma, pasando por Otero=1,140 kilómetros.

4.° De Otero en la carretera del caño del Aguila al Campo de los Patos, á la Tenderina, en la carretera de Torrelavega á Oviedo=0,615 kms.

5.° De Portugalete al puente de Gallegos sobre el río Nora pasando por Argañosa, San Antonio y las Mazas=7,418 kms.

6.° De Argañosa, en la carretera de Portugalete al puente Gallegos, á la Silla del Rey, en la carretera de Villalba á Oviedo, =0,300 kms.

7.° De Foncalada al Campo de los Reyes, en la carretera de Adanero á Gijón, pasando por Pumarín—1,00 km.

8.° Desde Covadonga, en la carretera de Adanero á Gijón, hasta el puente de Cayés, límite del concejo de Llanera, pasando por Cerdeño y Corredoria=8,487 kms.

9.° Desde San Antonio, en la carretera de Portugalete al puente de Gallegos, al puente sobre el Nora, en Brañes, pasando por Riello y Llano=6,426 kms.

10 Desde Fresno á la escuela de Olivares, en la carretera de Villalba á Oviedo, pasando por la capilla del Cristo de las Cadenas=3,763 kms.

11 De Olloniego, en la carretera de Adanero á Gijón, á Llano del Río, en la carretera del Campo de Caso á Oviedo, pasando por Bendones, Quintaniella, Tudela y Santianes=5,818 kms.

12 De Pumarín en la carretera de Foncalada al Campo de los Reyes, á Villamaxil, por Pando=1,200 kms.

13 De la Lloral, en la carretera de Portugalete al puente de Gallegos, á Sograndio, en la carretera de Villalva á Oviedo, pasando por el apeadero del Rivero en el ferro-carril de Oviedo á Trubia=3,140 kms.

14 De Río San Pedro á Lillo, pasando por Cabaña=2,500 kilómetros.

15. De las Caldas á la Barca del Puerto en la Rivera de Abajo=1,00 kilómetro.

Total=49,988 kilómetros.

Las dichas actuales *Ordenanzas* contienen los siguientes artículos referentes á *Policía rural:*

Arbolado, 406 y 407; acotamientos de terrenos, 436 y 437; baños de niños, 450; id. de dementes, 451; caminos vecinales, 408 al 411; conservación y arreglo de los caminos rurales, 414 y 415; campo de San Francisco y jardines, 416 al 424; colmenares, 429; caza, 442 y 443; disposiciones aplicables á los ventorrillos, 441; decencia de los bañistas, 442; edificios al lado de los caminos, 412 y 413; entierro de animales, 434; ganados, 425 al 428, 431,

432 y 433; horas en que deben cerrarse los ventorrillos, 440; juegos, 438; palomares, 435; perros, 436; pesca, 444 al 449; varas de paja y yerba y depósitos de otros combustibles, 439.

El Plano general de Oviedo, en ejecución, (v. pág. 385), ha de comprender seguramente como complemento el del Concejo, con límites de parroquias y barrios, caminos públicos, vecinales y servidumbres; mojones judiciales, postes de jurisdicción para el parcelamiento de fincas rústicas; principalmente en las erías, etc.; acompañado de la correspondiente Memoria, con la explicación del Plano y exposición de reformas y mejoras en caminos, fuentes, lavaderos, casas-escuelas, iglesias, diversos servicios municipales, etc., etc.

Juzgado municipal. (Calle de *Pelayo).*—Bien se sabe cómo á los antiguos jueces y alcaldes que en el concejo tenían atribuciones y jurisdicción civil y criminal, en asuntos de poca imporcia, siguieron los *Jueces de paz* en el Reglamento provisional para la administración de justicia en 1835, llamando así á los alcaldes que intervenían en la conciliación. La ley de Enjuiciamiento civil insistió y amplió la reforma, estableciendo propiamente autoridades locales en el orden judicial y echando las bases para la separación completa de los poderes. Se quitó á los alcaldes toda intervención en asuntos civiles, si bien continuaron entendiendo de los juicios de faltas hasta la ley Orgánica de Tribunales, después de la Revolución de Setiembre que separó completamente los poderes ejecutivo y judicial y creó los juzgados municipales con las funciones judiciales de los alcaldes y jueces de paz. Como sus similares de España, el de Oviedo se compone del *Juez* y *Fiscal municipales,* de elección en cada bienio, secretario, auxiliares y sus respectivos suplentes. A los *Jueces municipales* corresponde conocer de los juicios verbales, actos de conciliación y juicios de faltas, intervienen en la celebración de matrimonios civiles y llevan los cuatro libros del *Registro civil.* Además tienen otras atribuciones civiles en testamentarios y abintestatos, ciertos deshaucios, primeras diligencias en causas criminales y otros actos por delegación del Juzgado de instrucción y de 1.ª instancia. Los *Datos estadísticos del juzgado en 1887:* 232 juicios verbales y 192 de faltas. *Idem del Registro civil:* 1588 nacimientos (847 va-

rones y 6 11 hembras legítimos y 67 varones y 63 hembras ilegítimos); 1661 defunciones. Respecto á matrimonios no hay datos seguros..... (v. pág. 21).

Conclusión. Escribimos la última página de nuestro humilde libro con la misma desconfianza que indicamos en la introducción, por ser obra superior á nuestras fuerzas. En el cumplimiento de la comisión honrosa con que nos favoreció el Excmo. Ayuntamiento, pusimos nuestra buena voluntad y nuestro amor al pueblo. Trabajo primero en su género—tratándose de Oviedo—fué de ejecución difícil para reunir datos variadísimos y trazar la vida de la Capital asturiana en doce centurias, y principalmente su completa transformación en el siglo actual. En este nobilísimo deseo del engrandecimiento de Oviedo tienen justa participación las diferentes corporaciones municipales que se fueron sucediendo modernamente; pero fuera injusto no indicar con especialidad las que administraron Ciudad y Concejo á partir de 1868. Entonces se iniciaron propiamente las reformas principales que en estos diez años últimos fueron tan repetidas como importantes. Tiene Oviedo establecimientos de que antes carecía, y, si falta mucho por hacer, lo ya hecho es timbre de gloria para nuestra patria. Calles y casas, escuelas y mercados, agua abundante, alumbrado, policía urbana, ensanche y mil reformas más, contrastan con el atraso evidente de Oviedo en el primer tercio del siglo XIX. No puede sostenerse bien que los tiempos pasados fueron mejores, porque con la presente administración municipal se han obtenido ventajas indiscutibles. La ilustración de los presentes días y las necesidades modernas imponen á los municipios múltiples trabajos, y más en este período de plena transición. Se ha llegado ya á un estado de adelanto y prosperidad antes desconocido, y para afirmar, y más todavía, para asegurar la vía de progreso que ahora se recorre, deben concertarse los buenos ciudadanos de diversas opiniones, dejando á la puerta de las Consistoriales todo aliento que no sea para bien de Oviedo.

ÍNDICE.

PÁGINAS.

Al Lector. VII

CAPÍTULO I.

TOPOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.

Situación geográfica y límites del concejo. 1
Orografía. 2
Hidrografía. 2
Geología. 3
Minerales. 4
Clima (temperatura, vientos, lluvias, etc.). 5
Promedios de Observaciones meteorológicas. . . 8
Vegetación. 9
Fauna. 10
Salubridad. 12
Datos estadísticos de salubridad en 1882. . . . 16
Estadística de población. 17
del siglo XIII. 17
del siglo XVI. 17
del siglo XVII. 18
del siglo XVIII. 18
del siglo XIX. 18
del censo de 1818. 18
del censo de 1826. 19
del censo de 1834. 19
del censo de 1843. 19
del censo de 1857. 19
del censo de 1860. 19
del censo de 1877. 20
Movimiento de población de 1858 á 1862. . . 20
Idem en 1882. 21
Censo de 1887. 22

PÁGINAS.

CAPÍTULO II.

ANALES HISTÓRICOS.

Tiempos antiguos. 23
Siglo VIII. 24
Monarquía asturiana. 24
Fundación de Oviedo. 24
Etimología de Oviedo. 25
Siglo IX. 27
Siglo X. 30
Monarquía leonesa. 31
Siglo XI. 33
Siglo XII. 33
Siglo XIII. 36
Casa de Castilla. 36
Siglo XIV. 40
Casa de Trastamara. 44
Siglo XV. 46
Siglo XVI. 51
Casa austriaca de Habsbourgo. 52
Siglo XVII. 56
Siglo XVIII. 58
Casa francesa de Borbón. 58
Siglo XIX. 63
Alzamiento de Oviedo en 1808. 64
Sucesos modernos. 76
Blasón de Oviedo. 84
Dictados de Oviedo. 87
Ovetenses ilustres. 87

CAPITULO III.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La ciudad antigua. 95
Muralla y puertas. 97
Localidades. 99

PÁGINAS.

Plazas. 100
Constitución. 100
19 de Octubre. 100
Progreso. 100
Plazuelas. 101
Alvarez Acebedo. 101
Balesquida. 101
Catedral.. 101
Daoíz y Velarde. 102
Feijóo. 102
Jovellanos. 102
Porlier. 103
Riego.. 103
Santo Domingo. 104
General San Miguel. 104
Trascorrales. 104
Vega. 104
Vizcainos. 104
27 de Marzo. 104
Calles.. 105
Altamirano.. 105
Argüelles. 105
Asturias.. 105
Alonso Quintanilla. 106
Arco de los Zapatos. 106
Caveda. 106
Casal. 107
Cimadevilla. 107
Campo de los Patos. 110
Covadonga.. 110
Carpio. 110
Canóniga. 110
Campomanes. 111
Concepción.. 111
Campillín. 111
Dueñas. 112
Ecce-Homo. 112
Flórez Estrada. 112

PÁGINAS.

Foncalada. 112
Fontán. 112
Fuente de Prado. 112
Fruela I. 112
General Elorza. 112
González del Valle. 113
Gascona. 113
Hierro. 113
Huertas. 113
Independencia. 113
Jesús. 113
Jovellanos. 114
Libertad. 401
Lorenzana. 114
Luna. 114
Luneta. 114
Longoria Carbajal. 114
Mendizábal. 115
Magdalena. 115
Martínez Marina. 115
Món. 115
9 de Mayo. 116
Platería. 116
Pidal (Marqués de). 116
Posada Herrera. 116
Pérez de la Sala. 116
Peso. 117
Pontón de Santullano. 117
Pelayo. 117
Portugalete. 117
Puerta nueva baja. 118
Puerta nueva alta. 118
Paraíso. 118
Postigo alto. 118
Postigo bajo. 118
Pontón de la Galera. 119
Quintana. 119
Rosal. 119

PÁGINAS.

Rúa. 119
Regla.. 121
Regente Jaz. 121
Schulz. 121
Santa Cruz de Marcenado (Marqués de). . . . 122
San Antonio. 122
Santa Ana. 122
San Bernabé. 123
Santa Clara. 123
Santo Domingo. 123
San Francisco.. 123
San Isidoro.. 125
San José.. 125
San Roque. 125
Santa Susana. 126
San Juan. 126
San Vicente. 126
Sol. 126
Sal-si-puedes. 127
Toreno (Conde de). 127
Universidad. 127
Uría. 128
Vega. 128
Travesías. 128
Cimadevilla. 128
Ciega.. 128
Campo de los Patos. 128
Cónsul. 129
Fozaneldi. 129
Lila. 129
Santa Bárbara. 129
Santo Domingo. 129
San Isidoro. 129
San Tirso. 129
Trascorrales. 130
Tras el Cortijo. 130
Barrios. 130
Aguila. 130

PÁGINAS.

Arenales. 130
Otero. 130
Peñera. 130
Pilares. 130
Perera. 131
San Lázaro. 131
Tenderina. 131
Villafría. 131
Monte de Santo Domingo. 131
Carreteras. 131
De Gijón. 131
De Santo Domingo. 131
Desarrollo progresivo de Oviedo. 131
Monumentos y edificios públicos (manifestaciones artísticas). 133
Monumentos conmemorativos. 136
Edificación en general. 137

CAPÍTULO IV.

CENTROS OFICIALES.

Administración civil, (ex-convento de San Vicente y recuerdos históricos en este edificio). 139
Gobierno civil. 140
Cuerpo de Seguridad y Vigilancia. 140
Sección de Fomento. 141
Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio. 141
Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. 141
Cuerpo de Ingenieros de Minas. 141
Cuerpo de Ingenieros de Montes. 141
Instituto Geográfico Estadístico. 142
Otras dependencias oficiales. 142
Junta provincial de beneficencia particular. . . 142
Junta provincial de Sanidad. 142
Junta consultiva de Teatros. 142

PÁGINAS.

Diputación Provincial. 142
Antigua Junta general del Principado. . . . 143
Oficinas de la Diputación. 143
Administración principal de Correos (indicaciones de este servicio). 146
Telégrafos (idem). 146
Servicio telefónico. 147
Administración de Hacienda). 147
Delegación (datos históricos). 148
Administración de Contribuciones y Rentas. . . 148
Administración de Propiedades é Impuestos.. . . 148
Tesorería. 148
Intervención. 148
Comisión de Ventas de Bienes nacionales.. . . . 149
Comisión de Evaluación (datos históricos y estadísticos). 149
Audiencia Territorial (noticias históricas). 150
Datos de su actual organización.. 157
Juzgado de 1.ª instancia y de instrucción.. . . . 157
Registro de la Propiedad (datos estadísticos). . . 158
Ilustre Colegio de Abogados (su historia y estado actual). 159
Ilustre Colegio Notarial (idem). 160
Archivo notarial. 162
Colegio de Procuradores.. 162
Gobierno militar de la provincia (su historia). . . . 162
Oficinas militares.. 164
Zonas militares. 165
Batallones de Reserva y Depósito. 165
Caja de Reclutas. 165
Banderín de Ultramar. 165
Administración militar ó Comisaría de Guerra. . . 165
Sanidad militar. 165
Clero castrense.. 165
Cuerpos de la Guardia civil y de Carabineros. . . 165
Cuerpo de Artillería.. 165
Cuartel y guarnición.. 166
Distrito universitario (su organización actual). . . 166

PÁGINAS.

Obispado de Oviedo (su creación). 168
Extensión de la Diócesis. 169
Antiguo Arzobispado. 169
Exención de la Iglesia de Oviedo. 169
Corporaciones eclesiásticas de la Diócesis. . . 170
Estadística diocesana. 170
Episcopologio ovetense. 171
Palacio episcopal. 173
Oficinas eclesiásticas.. 174
Sínodo diocesano de Oviedo. 176
Cabildo Catedral (noticias históricas y organización actual). 176

CAPÍTULO V.

TEMPLOS Y CULTOS.

Templos. 179
Catedral de Oviedo. 180
Catedral primitiva. 180
Antiguas restauraciones. 181
Catedral actual. 181
Capilla mayor. 184
Coro. 186
Organos. 186
Tras-coro (altar de la Virgen de la Luz.—Inscripciones). 187
Capillas y altares en la naves y trascoro (datos histórico-epigráficos). 188
Capilla del Rey Casto y Panteón real. 195
Cámara Santa y Reliquias. 198
Sacristías. 205
Claustro (noticias históricas, artísticas y epigráficas). 206
Sala Capitular. 210
Archivo (códices, diplomas, díptico, etc.). . . . 211
Librería. 214
Torre vieja. 216

PÁGINAS.

Pórtico y torre de la Catedral.. 216
Parroquias de la Ciudad. 219
Catedral ó San Tirso (su historia, descripción y estado actual). 219
San Isidoro (idem). 222
San Juan (idem). 224
Santa María de la Corte (idem). 228
Ordenes religiosas.. 230
Ex-convento de San Vicente (su historia). . . . 230
Id. de San Francisco (idem). 231
Id. de Santo Domingo (idem y descripción de su iglesia). 232
Ex-colegio de San Matías de la Compañía de Jesús. 234
Conventos y asociaciones de Religiosas. 235
Ex-monasterio de Santa María de la Vega (noticias históricas). 235
Ex-convento de Santa Clara (idem). 236
Real Monasterio de San Pelayo (su historia y descripción de su iglesia). 237
Carmelitas descalzas (idem). 242
Agustinas-Recoletas (idem). 242
Visitación ó Salesas (idem). 242
Siervas de Jesús. 243
Hermanitas de los pobres. 243
Hermanas de la Caridad. 243
Capillas. 243
de la Balesquida. 243
de la Magdalena. 243
de San Lázaro.. 243
de los Remedios. 244
de San Pedro. 244
de San José.. 244
de San Bernabé. 244
de la Misericordia. 244
de la Universidad. 244
de Santa Susana. 245
del Palacio Episcopal. 245
del Hospicio. 245

PÁGINAS.

de la Cárcel. 245
de Villafría. 246
de las Hermanitas.. 246
Cofradías y Asociaciones religiosas. 246
En la Santa Iglesia Catedral Basílica. 246
de Santa Eulalia de Mérida. 246
En la parroquia de la Catedral (San Tirso), . . . 247
Antigua y popular Cofradía de la Balesquida. . 247
En la parroquia de San Isidoro. 251
En la parroquia de San Juan. 253
En la parroquia de la Córte. 253
En Santo Domingo. 254
En las Salesas.. 255
Cultos.. 255
En la Santa Iglesia Catedral Basílica (horas canónicas, procesiones, sermones y demás solemnidades). 255
En las parroquias. . . , ... 260
En otras iglesias. 260
En Santo Domingo. 260
En San Pelayo. 260
En las Carmelitas. 260
En las Agustinas.. 260
En las Salesas.. 260
Ejercicios piadosos de Cofradías. 261
Funciones religiosas en las Capillas. 261
Jubileos de la Porciúncula y de la Santa Cruz. . 261
Santa Obra de la Propagación de la Fe. . . . 261

CAPÍTULO VI.

CIENCIAS Y LETRAS.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Instrucción primaria. 263
Escuelas. 265
Número de escuelas, sus locales, sueldos, retribuciones y consignación del material. . . . 265
Escuela de párvulos. 266

PÁGINAS.

Escuelas elementales incompletas de asistencia mixta (datos estadísticos). 267
Escuelas incompletas de niñas (id.) 267
Escuelas elementales completas de niños (idem). 267
Escuelas elementales completas de niñas (idem). 268
Escuela Superior de niños (idem). 268
Escuela Superior de niñas (idem). 268
Escuela de adultos. 268
Otras escuelas. 268
Pensionado de las Salesas. 269
Instituto del Santo Angel de la Guarda. . . . 269
Colegio de Huérfanas-Recoletas (su historia y estado actual). 269
Escuela Dominical (idem). 270
Círculo Escolar de Obreros Católicos (idem). . 271
Enseñanza profesional. 271
Escuela Normal Superior de Maestros (su historia y estado actual). 271
Escuela Normal Superior de Maestras (idem). . . 272
Escuela ovetense de Artes y Oficios (idem). . . 272
Segunda Enseñanza. 273
Instituto provincial (estado actual y datos estadísticos). 273
Estación Meteorológica. 274
Enseñanza superior. 275
Universidad literaria (su historia). 275
Facultad de Derecho. 277
Edificio de la Universidad (su descripción). . . 277
Iconoteca Asturiano-Universitaria. 279
Escuela de Bellas Artes (su historia y estado actual). 280
Sección de Música. 281
Bibliotecas. 282
Provincial Universitaria (su historia y estado actual). 282
Otras Bibliotecas. 283
de la Sociedad Económica. 284
del Ilustre Colegio de Abogados. 284
de la Facultad de Derecho en la Universidad. . 284

PÁGINAS.

del Instituto de Segunda Enseñanza. 284
de la Diputación provincial. 284
del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio. 284
de la Escuela Normal de Maestros. 284
de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos. 284
de la Academia de Bellas Artes. 284
del Seminario Conciliar. 285
Otras librerías particulares. 285
Establecimientos de enseñanza eclesiástica. 285
Seminario Conciliar (su historia y estado actual). . 285
Colegio de San Pedro (idem). 286
Colegio de San José (idem). 286
Otros centros científicos, artísticos y literarios. . . . 287
Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador. 287
Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos. 287
Museo Arqueológico Asturiano. 288
Otros museos. 291
Galería de pinturas de D. Anselmo González del Valle. 291
De otros particulares. 292
Colecciones históricas. 292
Academias y Ateneos. 293
Centros musicales.. 293
La imprenta en Oviedo (su historia y estado actual). . 293
Periódicos (datos históricos). 295
Periódicos que se publican actualmente. . . . 295
Librerías y encuadernaciones.. 295
Educación física (necesidad de su planteamiento). . . 296

CAPÍTULO VII.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (su historia y estado actual). 299

PÁGINAS.

Agricultura. 300
Semilleros y viveros. 301
Jardines, huertas, y *celleros*. 301
Ganadería. 302
Paradas. 303
Sidra y Lagares. 303
Banco Agrícola (su historia y estado actual). . . 304
Banco Hipotecario Nacional. 304
Industria. 305
Fábrica de Armas portátiles de fuego (su historia y descripción).. 306
La Amistad, fábrica de fundición y construcción. . 309
Fábrica de fundición de Bertrand. 310
Fábrica de Gás. 310
Otras fábricas. 311
Fábricas de Curtidos. 311
Telares. 311
Hornos y panaderías.. 311
Tejeras. 312
De cerillas fosfóricas. 312
De chocolate. 312
De pólvora. 312
Diferentes oficios. 312
Comercio.. 313
Mercado (datos históricos y estado actual). . . . 313
Plazas mercados. 315
del Fontán. 315
de los Trascorrales. 315
del 19 de Octubre. 315
del Progreso. 316
de ganados. 316
Sitios habilitados para otros mercados. . . . 316
Ferias (su historia y estado actual). 316
las de la Ascensión y Todos los Santos. . . . 317
la de San Mateo. 317
Establecimientos comerciales (indicación de los principales de Oviedo). 318
Pesas y medidas (datos históricos). 319

PÁGINAS.

Giros, cambios y servicios mercantiles. 320
Sucursal del Banco de España (su historia y último balance). 320
Vías de comunicación. 321
Ferro-carril de León á Gijón. 321
Ferro-carriles económicos. 322
Carreteras del Estado. 322
Para viajeros (coches, diligencias, cafés etc.). . . . 323
Contribuciones (datos históricos y estadísticos). . . . 323

CAPÍTULO VIII.

PREVISIÓN, CORRECCIÓN, BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros (su fundación y estado actual). 327
Sociedades de Socorros Mutuos. 328
La Ovetense. 328
Santa Bárbara. 328
Hija de Santa Bárbara. 329
Canteros de Oviedo. 329
Obreros de la fábrica "La Amistad". 329
La Caritativa. 329
La Carpintería.. 329
San Salvador. 329
Sociedad de obreros y labradores de Colloto. . . 329
Fábrica de Trubia. 329
Sociedades cooperativas. 329
de la Unión obrera de Oviedo. 329
de la Fábrica de Trubia. 329
Sociedad de seguros mutuos de incendios de Oviedo. 330
Corrección. 331
Cárcel de hombres (noticias históricas de la Fortaleza de Oviedo, su estado actual y proyecto de Cárcel correccional). 331
Cárcel de mujeres. 335
Detención provisional. 335
Beneficencia.. 335

PÁGINAS.

Hospicio provincial (su historia y estado actual). . 335
Hospital provincial (idem y Hospital Manicomio en construcción. 338
Casa de Caridad de San Lázaro (datos históricos y estado actual). 342
Beneficencia municipal. 343
Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal (su organización).. 343
Beneficencia particular. 344
Conferencias de San Vicente Paul. 344
Conferencias de Señoras. 345
Ropero. 345
Hermanitas de los Pobres.. 345
Siervas de Jesús. 345
Asilo de Huérfanos. 345
Tienda Asilo. 345
Sanidad. 346
Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria.. 346
Centro de vacunación. 346
Laboratorio químico municipal. 347
Medidas de sanidad por los médicos municipales. . 348
Cementerios católico y civil. 349

CAPÍTULO IX.

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Antecedentes históricos del régimen municipal. . . 353
Municipio ovetense. 356
Fuero de Oviedo (cláusulas principales y defensa del diploma).. 356
Mercedes reales, confirmaciones del Fuero, exenciones de portazgo y otras franquicias, privilegios, preeminencias, voto en Cortes, honores, etc., de Oviedo. 359
Gobierno municipal, Merino, Jueces, Alférez Mayor, etc. 362
La Ciudad en sus relaciones con la Iglesia, Junta

PÁGINAS.

General del Principado y Audiencia de Oviedo. 367
Ordenanzas municipales desde el siglo XIII. 372
Casas Consistoriales (su historia, descripción y estado actual). 376
Administración municipal. 380
Alcaldía, Alcaldes y sus atribuciones. 380
Alcaldes de Oviedo desde 1812. 381
Concejales. 382
Junta municipal. 382
Distritos, barrios y su población actual. 382
Oficinas de Administración municipal. 384
Planos de Oviedo. 385
Servicios municipales. 386
Hacienda pública, Presupuestos, examen y consideraciones sobre el Presupuesto actual. . . . 386
Policía urbana (calles, casas, etc.. y disposiciones de las Ordenanzas). 390
Policía de seguridad, incendios, alumbrado, etc., y disposiciones de las Ordenanzas.. 393
Abastecimiento de aguas (su historia, manantiales, fuentes, proyectos, estado actual y disposiciones de las Ordenanzas). 394
Industria, Comercio, Mercados, Puestos públicos, Pesas y medidas, Matadero y disposiciones de las Ordenanzas sobre estos servicios. 401
Instrucción pública y Junta local de 1.ª enseñanza. 402
Beneficencia y Sanidad (socorros á pobres, medios de sanidad, inspección de casas, lavaderos, abrevaderos y riego, y disposiciones de las Ordenanzas sobre Higiene pública). 403
Cementerios y Cárceles (disposiciones de las Ordenanzas). 405
Padrones, Alojamientos, Bagajes y Elecciones (datos estadísticos). 406
Reemplazo del Ejército. 406
Gobierno interior, Actos, Festejos públicos. . . . 407
Almacenes municipales y proyecto de Museo municipal. 407

PÁGINAS.

CAPÍTULO X.

ESPECTÁCULOS, RECREO, PASEOS Y COSTUMBRES.

Espectáculos. 409
Teatro (datos históricos del Teatro viejo; Teatro en construcción). 409
Circo. 411
Circo gallístico y tiro de pichón. 411
Otros espectáculos y plaza de Toros. 411
Sociedades de Recreo. 412
Casino. 412
Otras Sociedades. 412
Paseos.. 413
Campo de San Francisco (noticias histórico-descriptivas). 413
Porlier. 415
Santa Clara.. 415
Otros paseos. 415
Romerías.. 416
Los Ovetenses. 417
Costumbres. 418

CAPÍTULO XI.

CONCEJO DE OVIEDO.

Noticias históricas de su formación (concejo de Nora á Nora; agregaciones temporales de Siero y Ribera de Abajo; compra de cotos y jurisdicciones; concejo actual). 423
Parroquias rurales y localidades del Concejo.. . . . 428
Agüeria (antiguo Ayuntamiento de Tudela, datos estadísticos y localidades). 428
Arcos (noticias histórico-estadísticas y localidades). 429
Bendones (idem y noticias de su Coto). 430
Box (noticias históricas y estadísticas). 430

PÁGINAS.

Brañes (idem) 431
Colloto (idem). 431
Cruces (datos estadísticos). 431
Paderni (noticias históricas). 431
Godos (idem y estadísticas). 432
Latores (noticias históricas de la behetría y datos estadísticos). 433
Limanes (datos estadísticos). 433
Loriana (idem).. 434
Manjoya (noticias de la behetría y datos estadísticos). 434
Manzaneda (noticias históricas y estadísticas). . . 434
Naranco (datos estadísticos). 434
Monte y Coto de Naranco (noticias históricas). . 435
Iglesia monumental de Santa María (noticias histórico-descriptivas). 435
Ex-iglesia de San Miguel de Lino (idem). . . 437
Naves (datos estadísticos y noticias históricas de Naves y Cortina). 438
Nora (datos históricos y estadísticos). 438
Olloniego (datos estadísticos, noticias del portazgo y jurisdicción de Olloniego). 439
Pando (datos estadísticos). 439
Pereda y Coto de Cagigal (datos histórico-estadísticos). 440
Piedramuelle (datos estadísticos). 440
Pintoria (datos histórico-estadísticos). 441
Prados (Coto de Cerdeño, Abuli, Corredoria, Ventanielles, apuntes de la iglesia parroquial y noticias histórico-estadísticos). 441
Príorio (apuntes de su iglesia y datos estadísticos). 443
Castillo de Príorio. . . . , ... 444
Establecimiento balneario de la Caldas de Príorio. 445
San Claudio (apuntes de su iglesia y datos estadísticos).. 446
Santianes (idem). 447
Castillo de Tudela. 447

PÁGINAS.

Sograndio (apuntes de su iglesia y datos estadísticos). 448
Trubia (noticias histórico-estadísticas). 448
Fábrica nacional de cañones (su historia y estado actual). 449
Compañía de Minas y Fundiciones de Santander y Quirós. 455
Udrión (datos histórico-estadísticos). 455
Villapérez (datos estadísticos). 456
Caminos y Policía rural. 456
Red de caminos vecinales. 456
Ordenanzas municipales en Policía rural. 457
Juzgado municipal (organización y datos estadísticos). 458
Conclusión. 459
Plano de Oviedo. 481
Ayuntamiento de Oviedo. 483
Publicaciones del autor. 484

PLANO DE OVIEDO.

En la imposibilidad de publicar el *Plano* que el Ayuntamiento acordó levantar en 1887 (v. pág. 385), importantísimo trabajo en que se ocupan los Sres. la Guardia y Cabal, unimos á continuación de nuestra obra una reducción del *Plano* último levantado en 1853 por nuestro respetable amigo y compañero Sr. Dr. Don Joaquín M. Fernández Cardín, antiguo Catedrático de Matemáticas de la Universidad de Oviedo y en la actualidad del Instituto de San Isidro de Madrid.

Dicha reducción fué reproducida en 1885 con adiciones y *proyectos* modernos por el Arquitecto provincial Sr. Aguirre.

PLANO DE OVIEDO

levantado por D. Joaquin M.n Fernandez, Catedratico de Matematicas de la Universidad Central
y añadida la parte moderna por D.n Javier Apuirre

Imp.a y Lit.a de V. Brid Oviedo

F.R. Grabo

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

D. Donato Argüelles y Alvarez, ALCALDE.—D. Rafael González Alegre, 1.er TENIENTE ALCALDE.—D. Ramón Ordóñez Vitorero, 2.º TENIENTE ALCALDE.—D. Pancracio Alvarez Llana, 3.er TENIENTE ALCALDE.—D. Arcadio González Ríos, 4.º TENIENTE ALCALDE.—D. Eduardo Uría y Rea, 5.º TENIENTE ALCALDE.—D. José San Román, 6.º TENIENTE ALCALDE.—D. Silvestre Cano Pelayo, 7.º TENIENTE ALCALDE.—D. Hermógenes Feito y D. Oliverio Martínez, SÍNDICOS.—D. Manuel Díaz Argüelles, D. Alberto Rodríguez del Valle, D. Ramón Muñíz, D. Gerardo Berjano Escobar, Don Antonio Landeta Ezcurdia, D. Rafael Pumares, D. Victoriano González Campomanes, D. Francisco Bailly y Bernaldo de Quirós, D. Estanislao S. Soto, D. José Fernández Chon, D. Ramón Martínez Elorza, D. Vicente Suárez Valdés, D. Leopoldo Alas Ureña, D. Adolfo González Posada, D. Jose Herrero Escorihuela, D. Aureliano Escotet, D. Arístides Pajares, D. Enrique Uría y Rea, D. Félix Rodríguez del Valle, D. Eulogio González Granda, CONCEJALES.—D. Sindulfo G. Tuñón, SECRETARIO.

OVIEDO 30 DE JULIO DE 1888.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LA
CIUDAD DE OVIEDO
EN EL
TALLER TIPOGRÁFICO DE VICENTE BRID
Á XXXI DÍAS DEL MES DE JULIO
DE
MDCCCLXXXVIII.

PUBLICACIONES
DE
FERMIN CANELLA SECADES.

—*Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los Establecimientos de Enseñanza del distrito.*—Oviedo, 1873.—Un tomo 507 págs.

—*Sátira á la predilección del Derecho romano en aulas y tribunales por Hechavarria, con introducción y notas.*—Madrid, 1879 (folleto).

—*El Derecho español en 1741 por Medina, con introducción y notas.*—Madrid, 1878.

—*Historia de la Enseñanza del Derecho civil español, su estado actual y necesidad de reformas, con numerosas notas histórico-bibliográficas del Derecho español.*—Oviedo, 1877.

—*La Iconoteca asturiano-universitaria* (reseña biográfico-bibliográfica de los asturianos ilustres).—Oviedo, 1886.

—*Noticias históricas de la Sociedad Económica de Amigos del país de Asturias* y observaciones para la organización de la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo.—Oviedo, 1886, (folleto).

—*Estudios asturianos ó Cartafueyos d' Asturies.*—Un tomo de 288 páginas de nutrida lectura y elegante edición; contiene los siguientes estudios: *(Santa María de Naranco.—Viaje por Asturias.—El Carbayòn.—Asturias en las Cortes de Castilla.—Ascendencia asturiana de Calderón.—Folk-Lore Asturiano.—Emigración Asturiana.—Feijóo en Oviedo.—El Principado de Asturias. —El pintor Carreño.—Gramática del dialecto asturiano.*—Oviedo, 1886.

—*Elogio de D. José Caveda.*—Oviedo, 1882, (folleto).

—*Dos estudios sobre la vida de Jovellanos.*—Gijón, 1886, (id.)

—*Noticias biográficas de D. Juan Cónsul.*—Oviedo, 1886, (id.)

—*La Biblioteca Asturiana.*—Vitoria, 1887, (id.)

—*Artículos, Discursos, Viajes y Recuerdos (obras de Joaquín García Caveda), precedidos de la biografía del autor, por F. C. S.*—Oviedo, 1886.

—*Poesías selectas en dialecto asturiano* de D. Antonio González Reguera, D. Francisco B. de Quirós y Benavides, D. Antonio Balvidares, D. Bruno Fernández y otros, publicada por el Excmo. Sr. D. José Caveda, 2.ª *edición* corregida, anotada y aumentada con obras de más autores antiguos y modernos, y noticias del *bable,* por F. C. S.—Oviedo, 1887.

Puntos de venta: Librería de Victoriano Suárez, Madrid, Jacometrezo, 72.-Id. de Juan Martínez, Oviedo, Plazuela de Riego, 8.

GETTY CENTER LIBRARY
3 3125 00036 9831